DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 338 - Año LXXXIII

Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Viernes 23 de Marzo de 1990 - Nº 23073

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 46/990. - Disponen que durante el primer trimestre de 1990, suspenderán la adquisición de vehículos automotores, todos los Organismos de la Administración Central.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 11/990. - Prorrogan por determinado período el plazo establecido en el artículo 16 del decreto 544/89, referente al llamado de licitación pública por la Dirección de Loterías y Quinielas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 29/990. - Modifican una disposición del Reglamento de Estaciones de Radioaficionados, aprobado por el decreto 5.328/945.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 20/990. - Reiteran el control establecido en el "Reglamento Nacional de Circulación Vial" para ómnibus afectados a los servicios nacionales e internacionales y vehículos de transporte de carga.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 57/990. - Normas sobre bienes importados y exportados al amparo de las franquicias de admisión temporaria.

Resolución 9/990. - Amplían resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Shopping Centers (Uruguay) S. A.".

Resolución 10/990. - Amplían resolución por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Minas-Neumáticos S.R.L.".

Resolución 11/990. - Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Mi Granja S.A.".

Resolución 20/990. - Amplían resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Morpel Sociedad Anónima".

Resolución 49/990. - Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Agorventas S.A.".

Resolución 50/990. - Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Curtifrance S. A.".

Resolución 52/990.- Declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Pinturas Inca S.A.

Resolución 54/990. - Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A

Resolución 55/990. - Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Cioli S. A.".

Resolución 56/990. - Amplían resolución por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Lanas Trinidad S. A.".

Resolución 59/990. - Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Layfa S.A.".Resolución 60/990. - Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A." (FUNSA).

Resolución 60/990. - Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A." (FUNSA).

Resolución 78/990. - Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Sudamtex de Uruguay S. A.".

MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 5/990. - Introducen modificaciones en la reglamentación relativa a las Agencias de Viajes.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Apertura de Sucesiones	4399	4464
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas	4411	4465
Convocatorias Comerciales	4411	4465
Dirección de Necrópolis	4411	4465
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	4412	4465
Disoluciones de Sociedades	4418	
Divorcios	4418	
Emplazamientos	4419	4465
Expropiaciones	4420	
Incapacidades	4420	4466
Informaciones de Vida y Costumbres	4422	4466
Licitaciones Públicas	4423	4466
Llamados a Acreedores	4424	
Edictos Matrimoniales	4425	4467
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	4427	4468
Propiedad Literaria y Artística	4431	

	PUBLICADOS	DEL DIA
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	4432	4469
Remates	4436	4469
Segundas Copias	4444	4470
Sociedades de Responsabilidad Limitada	4448	4470
Trámites de Marcas	4452	4471
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	4457	4472
Venta de Comercios	4458	4472
Violación a la Ley de Subsistencias		
Varios	4458	4473
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		4475
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

ESTAN A LA VENTA REGISTRO DE LEYES AÑO 1984 (SEGUNDO SEMESTRE) Y 1985 (PRIMER SEMESTRE)

Resolución 236/989 9 de mayo de 1989. **Edictos Judiciales:** Por cada publicación el centímetro (20 palabras) N$ 220.00. **Avisos Oficiales y Particulares:** Por cada publicación el centímetro (20 palabras) N$ 450,00. Balance por cada línea de columna chica o su equivalente N$ 300,00. Matrimonio de ciudad N$ 1.000,00. **SUSCRIPCIONES** Retirando los ejemplares en la oficina:. Por semestre N$ 24.000,00. Con reparto de ejemplares a domicilio:. Por semestre N$ 33.700,00. Ciudad e Interior por correo: Por semestre N$ 33.700,00. Exterior por correo: Por semestre N$ 70.000,00. **EJEMPLARES** Del día N$ 250,00. Atrasados N$ 290,00. De más de quince días N$ 400,00. De más de un año N$ 600,00. **FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS** La página N$ 350,00.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 46/990. - Disponen que durante el primer trimestre de 1990, suspenderán la adquisición de vehículos automotores, todos los Organismos de la Administración Central.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 31 de enero de 1990.

Visto: la política de contención del gasto público en lo relativo a la adquisición de vehículos oficiales.

Resultando: que la presente Administración ha utilizado ponderadamente las asignaciones presupuestales relacionadas con el rubro de referencia.

Considerando: que la reposición de nuevos vehículos oficiales así como la incorporación de unidades tiene repercusión en los gastos no sólo en cuanto a su inversión sino también en el funcionamiento y mantenimiento de las unidades.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Todos los Organismos de la Administración Central suspenderán la adquisición de vehículos automotores durante el primer trimestre de 1990.

En los casos que se estime estrictamente necesaria dicha adquisición deberá recabarse la autorización del Poder Ejecutivo quien resolverá en acuerdo con la Secretaría de Estado correspondiente con refrendo del Ministerio de Economía y Finanzas, y asesoramiento favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 2º Las solicitudes y sus respectivos fundamentos serán cursadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la que calificará la urgencia e imprescindibilidad de las adquisiciones correspondientes.

Art. 3º Repútase falta grave de servicio los compromisos presupuestales autorizados que no se adecuen a las previsiones de este decreto por parte de los Contadores Centrales de cada Inciso de la Administración Central o quienes hagan sus veces.

Art. 4º Exhórtase a los demás Organos y Organismos comprendidos en el Presupuesto Nacional a aplicar, en sus respectivos ámbitos, las medidas de contención del tipo de las establecidas en el presente decreto.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - FLAVIO BUSCASSO. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - ADELA RETA. - ALEJANDRO ATCHUGARRY. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BREZZO. - RAUL UGARTE ARTOLA. - ALBERTO ANDRE. - JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 11/990. - Prorrogan por determinado período el plazo establecido en el artículo 16 del decreto 544/89, referente al llamado de licitación pública por la Dirección de Loterías y Quinielas.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de enero de 1990.

Visto: el decreto 544/989 de 22 de noviembre de 1989 por el cual se incorporó la nueva modalidad de juego conocida como "loteria combinada".

Considerando: I) Que el artículo 16 del decreto citado otorgó un plazo de sesenta días a la Dirección de Loteríaa y Quinielas para llamar a licitación pública para el suministro, implementación y puesta en marcha de un programa de lotería combinada;

II) Conveniente extender el plazo indicado anteriormente a efectos de que la mencionada Dirección pueda arbitrar las medidas y trámites pertinentes.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 12 de febrero de 1990 el plazo establecido en el artículo 16 del decreto 544/989 de 22 de noviembre de 1989.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - HUMBERTO CAPOTE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 29/990. - Modifican una disposición del Reglamento de Estaciones de Radioaficionados, aprobado por el decreto 5.328/945.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de enero de 1990.

Visto: lo dispuesto por el Reglamento de Estaciones de Aficionados aprobado por decreto 5328 de fecha 16 de agosto de 1945; en su artículo 8º con la redacción dada por el artículo 1º del decreto 24.389 de fecha 11 de enero de 1961 y en su artículo 23.

Resultando: I) Que el artículo 8º exige la presentación de un certificado de solvencia moral expedido por la Jefatura de Policía, o por el Juez de Paz o Comisario Seccional en caso contrario, para obtener el permiso para operar una estación de radioaficionado;

II) Que la referida norma no exige, en cambio, la presentación de dicho certificado cuando se trata de la mera renovación de la documentación habilitante, en cuyo caso basta la simple solicitud por escrito;

III) Que se ha comprobado casos donde un radioaficionado debidamente habilitado ha pretendido renovar o renovado sus permisos por ese mecanismo pese a haber incurrido en presuntos actos ilícitos o delitos posteriores que la Dirección Nacional de Comunicaciones ignoraba al no corresponder la exigencia de aquel extremo;

IV) Que el artículo 23 resulta impráctico ya que establece como multa por transgresiones a las leyes y reglamentos en vigencia cantidades ínfimas, como así también un sistema de sanciones que no se compadece con la realidad actual en la materia.

Considerando: I) Que resulta conveniente establecer la exigencia del certificado de habilitación policial del artículo 8º también en los casos de la mera renovación de la documentación para operar una estación de aficionado;

II) Que resulta asimismo conveniente actualizar y mejorar el sistema sancionatorio previsto por el artículo 23 del decreto 5328.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 8º del Reglamento de Estaciones de Radioaficionados aprobado por decreto 5328 de fecha 16 de agosto de 1945, con la redacción dada por el artículo 1º del decreto 24.389 de fecha 11 de enero de 1961, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 8º Para obtener el permiso para operar una estación de radioaficionado, el interesado, además de las exigencias técnicas que se establecen en los artículos "pertinentes deberá presentar certificado de Habilitación Policial expedido por la Jefatura de Policía".

"Para la renovación de los permisos respectivos se requerirá también la presentación de un nuevo certificado de Habilitación Policial y acompañándolo, bastará dirigir una simple solicitud por escrito directamente a la Dirección Nacional de Comunicaciones, la cual, previa comprobación de la firma, otorgará la renovación si en la ficha del radioaficionado no figuran sanciones graves por contravenciones a las disposiciones en vigencia".

Art. 2º Modifícase el artículo 23 del decreto citado el que quedará redactado de la siguiente manera: "las transgresiones a las disposiciones establecidas en el presente Reglamento, así como a las leyes, decretos y normas que regulan la actividad de los radioaficionados, serán sancionadas por la Dirección Nacional de Comunicaciones con las siguientes penas:

a) Apercibimiento;
b) Suspensión de su certificado de operador y licencia de estación, por un término

de 15 (quince) días a 6 (seis) meses;

c) Aplicación de multas por un monto comprendido entre dos y doce Unidades Reajustables (U. R.) según la gravedad de la falta cometida;

d) Retiro definitivo de la habilitación y eliminación de los registros como radioaficionado.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 20/990. - Reiteran el control establecido en el "Reglamento Nacional de Circulación Vial" para ómnibus afectados a los servicios nacionales e internacionales y vehículos de transporte de carga.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio del Interior

Montevideo, 23 de enero de 1990.

Visto: que es conveniente aumentar la calidad y frecuencia del control de aptitud técnica, en ómnibus y camiones, a efectos que su circulación no signifique un peligro para los usuarios de las vías de uso público.

Resultando: I) Que esos servicios contribuirán significativamente en la disminución de la cantidad y gravedad de los accidentes, en tal forma se da cumplimiento al Derecho a la vida que debe amparar el Estado;

II) Que el "Reglamento Nacional de Circulación Vial" de fecha 23 de marzo de 1984 y normas concordantes, establecen condiciones que deben cumplir los vehículos y que es necesario controlar.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y por la División Servicios Jurídicos (División Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los ómnibus afectados a los servicios nacionales e internacionales, y los vehículos de transporte de carga con capacidad superior a 5 (cinco) toneladas, deberán obtener para circular, el "Certificado de Aptitud Técnica" (CAT) expedido por el servicio de inspección que se habilite.

Art. 2º Los vehículos antes señalados deberán someterse a las inspecciones que se dispongan, a efectos de verificar que se ajustan a las disposiciones reglamentarias, y que su estado general y su funcionamiento son adecuados. el Ministerio de Transporte y Obras Públicas establecerá las normas y especificaciones técnicas que deberán ser cumplidas.

Art. 3º Las inspecciones serán anuales y obligatorias a partir del segundo y tercer año del primer empadronamiento o trámite equivalente, para ómnibus y vehículos de carga respectivamente.

Art 4º Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, la Dirección Nacional de Transporte podrá exigir inspecciones especiales de los vehículos:

a) Previo a su habilitación;
b) Cuando se realicen las modificaciones estructurales que ella determine.

Art. 5º El Ministerio de Transporte y Obras Públicas será responsable de las inspecciones técnicas, pudiendo realizarlas en forma directa o mediante concesionarios.

Art. 6º La Dirección Nacional de Transporte fijará:

a) Lugares y plazos para las inspecciones;
b) Características de los certificados a expedirse, condiciones en que deberán ser llevados y exhibidos.

Art. 7º El Poder Ejecutivo, en acuerdo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, fijará el precio abonar por cada inspección.

Art. 8º El Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Ministerio del Interior dispondrán el personal encargado de fiscalizar que los vehículos lleven el C A. en las condiciones que se establezcan.

Art. 9º La circulación de vehículos en rutas nacionales sin la documentación establecida, en vigencia, es sancionada con las multas siguientes:

a) 25 U.R. (veinticinco Unidades Reajustables), cuando se trate de un vehículo que no disponga del CAT vigente;
b) 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) cuando lo disponga pero no sea llevado en las condiciones establecidas;
c) Los montos anteriores se duplicarán en caso de reiscidencia.

El inspector podrá retirar la documentación, habilitando la circulación por un plazo de 10 (die) días hábiles, a efectos que el infractor pueda concurrir a la prestación de inspección habilitada o cumplir lo dispuesto.

Art. 10. El monto recaudado por concepto de multas, será vertido en el fondo correspondiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o del Ministerio del Interior; dependiendo de la autoridad que constate la infracción.

Art. 11 El presente decreto, regirá a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

Art. 12. Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - ALEJANDRO ATCHUGARRY. - FLAVIO BUSCASSO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 57/990. - Normas sobre bienes importados y exportados al amparo de las franquicias de admisión temporaria.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de febrero de 1990.

Visto: el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 923/88 de 30 de diciembre de 1988;

Resultando: I) Que por el literal b) del Artículo 3º de dicho Decreto se modificó el Artículo 21 del Decreto Nº 623/987 de 23 de octubre de 1987, estableciendo que ninguna empresa que opere en admisión temporaria podrá ceder a cualquier título los bienes industrializados para exportación indirecta, sin contar previamente con la autorización del Laboratorio Tecnològico del Uruguay. - Agrega que las infracciones a esta disposición serán consideradas como faltantes de stock.

II) Que las infracciones consideradas como faltantes de stock están penadas con una multa equivalente al 100% del valor CIF de la mercadería importada, sin perjuicio del pago de todos los gastos de nacionalización (Artículo 21 del Decreto 623/987 de 23 de octubre de 1987).

III) Que la importancia de la multa por las infracciones consideradas como faltantes de stock, establecida por el Artículo 21 del Decreto 623/987 de 23 de octubre de 1987, estaba justificada porque ese concepto se refería a mercaderías importadas al amparo de las franquicias de la admisión temporaria, las cuales se destinaban indebidamente a la venta en plaza, que constituye una infracción grave;

IV) La modificación introducida por el literal b) del Artículo 3º del decreto 923/988 al artículo 21 del Decreto 623/987, asimiló la infracción de no solicitar previamente la autorización para exportar por intermedio de otras firmas, con la infracción de venta en plaza de mercaderías importadas en admisión temporaria, lo cual debe ser corregido, pues en este caso hubo una simple omisión de una exigencia formal, pero lo importante es que las mercaderías fueron exportadas en tiempo y forma. - Y debe tenerse en cuenta que la exportación indirecta es un método muy útil, pues facilita la incorporación de insumos fabricados en el país al producto final.

Considerando: que una penalización similar, para infracciones tan distantes en su importancia, resulta desproporcionada y debe ser corregida, incluso contemplando casos ocurridos a partir del 29 de junio de 1989, fecha en que se publicò en el diario Oficial el Decreto Nº 923/988;

Atento: a lo informado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía:

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º. - Sustitúyese con fecha 29 de junio de 1989, el Artìculo 3º del Decreto Nº 923/988 de 30 de diciembre de 1988 por el siguiente:

"ARTICULO 3º. - Modifícase el Artículo 21 del Decreto Nº 623/987 de 23 de octubre de 1987, el cual quedará redactado de la siguiente manera:"

"ARTICULO 21. - Ningúna empresa que opere en admisión temporaria podrá ceder a cualquier título:

a) los bienes sin industrializar importados en dicho régimen, salvo el caso de los faconeros industriales que se reglamenta por Artículo 22. Las infracciones a esta disposición serán consideradas como faltantes de stock y se le aplicará las sanciones previstas en el artículo 15.

b) los bienes industrializados para exportación indirecta, sin la autorización previa del Laboratorio Tecnológico del Uruguay. - Las infracciones a esta disposición serán sancionadas con una multa equivalente al cinco por ciento (5%) del valor CIF de la mercadería importada. - La multa será aplicada y percibida por el Ministerio de Industria y Energía y su producto vertido a rentas generales".

Art. 2º. - Comúniquese, publiquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN.

Resolución 9/990. - Amplían resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Shopping Centers (Uruguay) S. A.".

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 23 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de la firma "Shopping Centers (Uruguay) S. A.", tendiente a que se le autorice a importar el equipamiento que detalla al amparo de la resolución del

Poder Ejecutivo del 24 de junio de 1987, por la cual fuera declarada de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado en atención a que esta inversión adicional es complementaria del proyecto anterior.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y el Centro Nacional de Política y Desarrollo Undustial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de junio de 1987, -por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Shopping Centers (Uruguay) S. A.,- en el sentido de incluir el siguiente equipamiento:

- Dos (2) escaleras mecánicas completas.
- Una (1) Subestación completa.
- Cinco (5) equipos de aire acondicionado completos con accesorios y repuestos dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º y declarado "no competitivo nacional".

2º Otórgase a la firma "Shopping Centers (Uruguay) S. A.", la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 2:327.576,00 que será aplicable al ejercicio fiscal comprendido entre el: 1º/8/88 - 31/7/89.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa "Shopping Centers (Uruguay) S. A.", no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa "Shopping Centers (Uruguay) S. A.", tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/7/90.

3º El aumento de capital de la empresa "Shopping Centers (Uruguay) S. A.", hasta un incremento equivalente a U$S 2:327.576,00 estará exonerado del impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/7/89.

4º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 10/990. - Amplían resolución por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Minas-Neumáticos S.R.L.".

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de la firma "Minas-Neumáticos S.R.L.", tendiente a que se le autorice a importar el equipamiento que detalla al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo del 16 de noviembre de 1988, por la cual fuera declarada de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado en atención a que esta inversión adicional es complementaria del proyecto anterior.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de noviembre de 1988, por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Minas-Neumáticos S.R.L." en el sentido de incluir el siguiente equipamiento:

- Un (1) equipo para recauchutaje compuesto de: una (1) raspadora semiautomática, una (1) examinadora, una (1) vulcanizadora, dos (2) matrices para vulcanizadora, un (1) anel expansivo y dos (2) aros 24/25, dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º y declarado "no competitivo nacional".

2º Otórgase a la firma "Minas-Neumáticos S.R.L." siempre que se transforme en sociedad por acciones (artículo 10 decreto ley 14.178) la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 20.750 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1/5/989 - 30/4/990.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa "Minas-Neumáticos S.R.L.", no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa "Minas-Neumático S.R.L." tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/4/991.

3º El aumento de capital de la empresa "Minas-Neumáticos S.R.L." hasta un incremento equivalente a U$S 20.750 estará exonerado del impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/8/990.

4º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 11/990. - Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Mi Granja S.A.".

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de enero de 1990.

Visto: la solicitud de la firma "Mi Granja S.A.", que se dedica a la producción, industrialización y comercialización de frutas y hortalizas para la exportación, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la producción de frutas en un área inicial de 570 hectáreas y su posterior empaque y conservación en frío;

II) El emprendimiento implicará un importante esfuerzo para lograr calidad exportadora en gran escala;

III) La iniciativa cuenta con el aporte de capital, crédito y apoyo tecnológico de la Corporación Internacional del Banco Mundial, y de la Corporación Interamericana de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo;

IV) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Mi Granja S.A." y propone medidas promocionales.

Considerado: que el proyecto presentado por la firma "Mi Granja S.A." es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto: a) Aumenta y diversifica las exportaciones no tradicionales con valor agregado nacional; b) Localiza una nueva inversión agroindustrial de gran escala en el Interior del país (departamento de San José) con un significativo potencial de desarrollo para la zona; c) Crea 260 nuevas fuentes de trabajo directas de trabajo.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Mi Granja S.A.", dedicada a la producción, industrialización y comercialización de frutas y hortalizas para la exportación, para la producción y posterior empaque y conservación en frío de diversas frutas.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Mi Granja S.A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Tres (3) equipos de riego completos con sus accesorios, con excepción de caños y mangueras.
- Cinco (5) motocultivadoras completas con accesorios.
- Un (1) tractor de 25 H.P. completo.
- Un (1) tractor de 120 H.P. completo.
- Dieciseis (16) tractores de 50 a 90 H.P. completos.
- Una (1) motoniveladora de 152 H.P.
- Un (1) tractor de 225 H.P. completo con sus accesorios.
- Tres (3) camiones con volcadora.
- Catorce (14) turboatomizadores completos con repuestos.
- Veintiocho (28) motobombas portátiles con motor a nafta o diesel de 2 H.P.
- Un (1) grupo electrógeno de 220 v, 50 Hz, 40 a 60 KVA, completo.
- Dos (2) motobombas diesel con caudal de 2.300 litros.
- Un (1) equipo de riego integral para riego superficial localizado por microaspersión automizado, con excepción de caños y mangueras.
- Una (1) excavadora autopropulsada completa con repuestos y un juego de repuestos adicional.
- Tres (3) rotofresas con siete (7) rotores.
- Dos (2) camiones de 10 toneladas.

- Dos (2) microcomputadores y dos (2) impresoras.
- Un (1) minicomputador con dos (2) terminales, una (1) impresora, un P.C. y un (1) controlador de interconexión.
- Una (1) electrobomba sumergible.
- Una (1) electrobomba centrífuga monoblock.
- Diez (10) equipos para enfriamiento de aire tipo KSL 125.
- Una (1) planta para packing de frutas compuesta de dos líneas completas.
- Una (1) máquina grapadora de fondos de cajas de cartón.
- Una (1) flejadora semiautomática.
- Un (1) registrador de puntos para cuatro puntos.
- Tres (3) autoelevadores de 2.000 kilogramos de capacidad con motor diesel.
- Cuatro (4) autoelevadores eléctricos de 1.500 kilogramos de capacidad.
- Un (1) grupo electrógeno de 500 KVA.

3º A los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente Resolución, se considerarán activos exentos a partir del ejercicio: 1/7/88 - 30/6/89, por el término de cinco años cuando se trate de equipamiento agrícola y diez años cuando se trate de equipamiento industrial.

4º Exonérase a "Mi Granja S.A." del Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio, en relación a las actividades del proyecto por el término de cinco años a partir del ejercicio 1/7/88 - 30/6/89 inclusive.

5º Dispónese que los gastos que se incurran en programas seleccionados de investigación tecnológica aplicada orientados a la capacitación de técnicos y obreros, a deducirse del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, de acuerdo al decreto 803/87 del 31 de diciembre de 1987, se computarán por el doble de su monto real, siempre que se realicen dentro del plazo de cinco años a partir de esta resolución, y que a juicio del Ministerio de Industria y Energía la capacitación referida se encuentre vinculada a la actividad declarada de Interés Nacional.

6º El aumento de capital de la empresa "Mi Granja S.A." hasta un incremento equivalente de U$S 8.900.000 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30/6/93.

7º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Mi Granja S.A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

8º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

9º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

10. Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 20/990. - Amplían resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Morpal Sociedad Anónima".

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 23 de enero de 1990.

Visto: la gestión de la empresa "Morpal Sociedad Anónima", tendiente a que se reconsidere el dictamen por el que se declaró como competitivo nacional parte del equipamiento incluído en su proyecto de inversión declarado de Interés Nacional por resolución del Poder Ejecutivo del 2 de marzo de 1989.

Resultando: I) Que el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial informó que a los bienes competitivos de la industria nacional que se integran como partes en una planta completa a importarse totalmente, les corresponden los mismos beneficios que a los bienes no competitivos;

II) Que por lo tanto procede incluir dicho equipamiento dentro del numeral segundo de la referida resolución.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, por el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo del 2 de marzo de 1989, por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Morpal Sociedad Anónima", en el sentido de agregar en el listado de equipamiento exonerado en su numeral segundo y completándose así una inversión llave en mano, lo siguiente: una (1) planta completa para fabricar paneles constructivos integrales y una (1) planta completa para la fabricación de estructuras y cerramientos, así también como para la fabricación de pavimento articulado de hormigón.

2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE. - ALEJANDRO ATCHUGARRY. - ALBERTO ANDRE.

Resolución 49/990. - Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Agroventas S.A.".

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de la firma "Agroventas S.A.", que se dedica a la producción de artículos de uso agropecuario, tendiente a obtener al amparo del Decreto Ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere al mejoramiento de equipos de producción.

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interes Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Agroventas S.A." y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Agroventas S.A." es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro de los objetivos del Decreto Ley Nº 14.178.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el Dec. Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declarase de Interes Nacional la actividad del Proyecto de inversión presentado por "Agroventas S.A.", dedicada a la producción de artículos de uso agropecuaria, para el mejoramiento de equipos de producción.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Agroventas S.A.", de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional.

- Una (1) sierra de cinta automática.
- Una (1) sierra sin fin para madera.
- Una (1) sierra sin fin para madera.
- Una (1) garlopa combinada de masa.
- Una (1) sierra circular portátil.
- Dos (2) taladros manuales.
- Una (1) sierra circular de mano.
- Una (1) esmeriladora de banco.

3º Otórgase a la firma "Agroventas S.A." la exoneración prevista en el artículo 1º del Decreto Ley Nº 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 76.900 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1/8/88 - 31/7/90.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley Nº 15.548, la empresa "Agroventas S.A. no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el Dec. Ley 14.178 art. 9º.

La empresa "Agroventas S.A. tendrá un plazo máximo para realizar los trámites que sean necesarias ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital intergrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/7/91.

4º El aumento de capital de la empresa "Agroventas S.A." hasta un incremento equivalente a U$S 76.900 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la Ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/7/90.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Agroventas S.A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comúniquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Resolución 50/990. - Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Curtifrance S. A.".

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 7 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de la firma "Curtifrance S. A.", que se dedica a la curtición y comercialización de toda clase de cueros bovinos, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la actualización tecnológica de su planta industrial;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Curtifrance S. A." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Curtifrance S. A." es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto contribuye al aumento de la eficiencia productiva, produce una mejoría en la calidad de los productos y contribuye al mejor aprovechamiento de mano de obra nacional.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Curtifrance S. A., dedicada a la curtición y comercialización de toda clase de cueros bovinos, para la actualización tecnológica de su Planta Industrial.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Curtifrance S. A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Una (1) descarnadora con un cilindro de recambio.
- (1) dividora, electrohidráulica, con accesorios y repuestos.
- Dos (2) fulones de pelambre y equipo recuperador de pelo, con accesorios y repuestos.
- Una (1) escurridora continua, con accesorios y repuestos.
- Un (1) equipo de clasificación y medición, con accesorios y repuestos.
- Una (1) rebajadora con accesorios y repuestos.
- Un (1) towling continuo para cueros enteros, con accesorios y repuestos.
- Una (1) palizonadora continua, con accesorios y repuestos.
- Una (1) desfloradora y desempolvadora para enteros.
- Una (1) máquina de pintar, con accesorios y repuestos.
- Una (1) pulidora contínua, con accesorios y repuestos.
- Una (1) prensa hidráulica, con accesorios y repuestos.
- Una (1) medidora para enteros, con accesorios y repuestos.
- Un (1) cilindro para suela.
- Cinco (5) equipos de transporte aéreo, con accesorios y repuestos.
- Dos (2) fulones para golpear.
- Una (1) plancha rotativa, con accesorios y repuestos.
- Una (1) retenedora de suela, con accesorios y repuestos.
- Un (1) apilador para roll-pres.
- Una (1) escurridora de suela, con accesorios y repuestos.
- Un (1) conjunto automático para máquina de dividir, con accesorios y repuestos.
- Un (1) tapiz para máquina de descarnar y dividir.
- Un (1) apilador automático para máquina de Pintar, con accesorios y repuestos.
- Un (1) equipo de control para secado de suelas, con accesorios y repuestos.
- Un (1) towling para medios cueros, con accesorios y repuestos.
- Una (1) perforadora GFP, con accesorios y repuestos.
- Una (1) máquina para poner cuchillas, con accesorios y repuestos.
- Cuatro (4) balanzas de precisión, con accesorios y repuestos.
- Dos (2) autoelevadores, con accesorios y repuestos.
- Dos (2) compresores a tornillo, con accesorios y repuestos.
- Tres (3) fulones experimentales.
- Una (1) máquina de estirar cueros, con accesorios y repuestos.
- Una (1) máquina de pintar, con accesorios y repuestos.
- Un (1) secador de cueros, con accesorios y repuestos.
- Un (1) dosificador de agua para fulones, con accesorios y repuestos.
- Una (1) Planta purificadora de efluentes, con accesorios y repuestos.

3º Otórgase a la firma "Curtifrance S. A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 1:171.000,00 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1º/7/88 - 30/6/90.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa "Curtifrance S. A." no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa "Curtifrance S. A." tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/6/91.

4º El aumento de capital de la empresa "Curtifrance S. A." hasta un incremento equivalente a U$S 1:171.000,00 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30/6/90.

5º A los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos por el término de 3 años a partir del ejercicio 1º/7/89 - 30/6/90, inclusive, y por un monto de hasta U$S 3:216.000,00.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Curtifrance S. A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Resolución 52/990.- Declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Pinturas Inca S.A.

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 7 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de la firma Pinturas Inca S.A., que se dedica a la fabricación de pinturas, tendiente a obtener al amparo del decreto- ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) Que el proyecto presentado se refiere a la instalación de modernos equipos que llevarán a un cambio radical en la tecnología usada hasta ahora,

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Pinturas Inca S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Pinturas Inca S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto racionaliza la Planta Industrial mejorando apreciablemente la eficiencia productiva y aumenta y diversifica las explotaciones del país.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto-ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Pinturas Inca S.A., dedicada a la fabricación de pinturas para la instalación de modernos equipos.

2º. Exonérase en forma total a la empresa Pinturas Inca S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- seiscientos sesenta metros (660) de cañería inoxidable O= 3"
- una (1) estación de dosificación con 35 válvulas, manejo semiautomático.
- veinticinco (25) válvulas inox. O= 3"
- cuarenta y ocho (48) válvulas 2" comandadas
- treinta y tres (33) válvulas 1.5" comandadas
- doscientos veintiocho (228) válvulas 2"
- ochenta y cinco (85) válvulas 1.5"
- dos (2) válvulas de seguridad de 10"
- setecientos treinta y cuatro (734) rociadores (sprinklers).
- un (1) detector de mezcla gaseosa.
- ciento noventa y siete (197) válvulas esféricas 3/4"
- ochenta (80) válvulas 1"
- ciento diez (110) válvulas esféricas 1"
- ochenta y cinco (85) válvulas esféricas 2"
- treinta y cinco (35) válvulas esféricas 1.1/2"
- veinte (20) filtros FRL.
- cuarenta (40) válvulas esféricas total 1/2"
- seis (6) teléfonos a prueba de explosión.
- once (11) bombas con motor.
- cuarenta y dos (42) motores a prueba de explosión TEX 25A.
- seis (6) balanzas electrónicas.
- cuatro (4) guinches neumáticos.
- dieciocho (18) bombas para barnices.
- dieciocho (18) bombas para solventes.
- dos (2) autoelevadores con uñas pantográficas.
- diecisiete (17) kits de celdas de carga.
- seis (6) bombas con motor eléctrico para monómeros.
- cuatro (4) bombas sandiper.
- dos (2) filtros de cartucho rotativo.
- un (1) rugosímetro.
- un (1) higrómetro.
- un (1) detector de porosidad
- un (1) medidor de adherencia.
- un (1) medidor de espesores.
- un (1) cromatógrafo de gases.
- un (1) juego de accesorios de un cromatógrafo de gases.
- un (1) filtro químico de un cromatógrafo de gases.
- un (1) medidor de partículas.
- un (1) molino de laboratorio.
- un (1) medidor de espesores.
- seis (6) medidor de espesores en superficie húmeda.
- un (1) registrador de tiempo de secado.
- dos (2) extendedores de espiral.
- una (1) máquina de rodillos.
- un (1) viscosímetro.
- un (1) extendedor automático.
- trece (13) motores a prueba de explosión TEX 18A.
- seis (6) motores a prueba de explosión TEX 32 A.
- treinta y dos (32) motores a prueba de explosión TEX 12 A.
- dos (2) estaciones de dosificación completas (tinting) compuestas por: a) estación dosificadora, b) sistema de impulsión de fluidos, c) sistema de control y mando.
- dos (2) envasadoras de pintura.
- una (1) máquina clipeadora.
- dos (2) válvulas dosificadoras.
- ocho (8) relés primarios.
- doce (12) transformadores.
- seis (6) interruptores.
- seis (6) juegos de cerraduras y llaves para bloqueo.
- cincuenta (50) válvulas globo 3/4".

3º. Otórgase a la firma Pinturas Inca S.A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto- ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 7:161.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1/7/88- 30/6/91.

En virtud del Art. 3º del decreto ley 15.548, la empresa Pinturas Inca S.A no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el Decreto- Ley 14.178, Art. 9º.

La empresa Pinturas Inca S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/6/92.

4º. El aumento de capital de la empresa Pinturas Inca S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 7:161.000 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30/6/91.

5º. Dispónese que los gastos que se incurran en programas seleccionados de investigación tecnológica aplicada orientados a la capacitación de técnicos y obreros, a deducirse del Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio, de acuerdo al decreto Nº 803/987 del 31 de diciembre de 1987, se computarán por el doble de su monto real, siempre que se realice dentro del plazo de 5 años a partir de esta resolución, y que a juicio del Miniterio de Industria y Energía la capacitación referida se encuentre vinculada a la actividad declarada de Interés Nacional.

6º. A los efectos del control y seguimiento, la empresa Pinturas Inca S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º. A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés NAcional.

8º. Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispsto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º. Comuníquese, etc.- SANGUINETTI.- JORGE PRESNO HARAN.- LUIS BARRIOS TASSANO.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Resolución 54/990. - Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 7 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de la firma Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., que se dedica a la fabricación y comercialización de artículos de caucho y afines, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la incorporación de una Línea de producción de cables de aluminio con cubierta de polietileno;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. es viable, técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto incrementa el número de productos.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., dedicada a la fabricación y comercialización de artículos de caucho y afines, para la incorporación de una línea de producción de cables de aluminio con cubierta de polietileno.

2º Exonérase en forma total a la empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

-Una (1) línea de rebobinado y prueba con motor asincrónico de 4 kw.
-Un (1) caballete enrollador.
-Un (1) medidor continuo de diámetro con accesorios.
-Doce (12) bobinas metálicas DIN 1600.
-Cincuenta (50) bobinas metálicas DIN 560.
-Un (1) megóhmetro completo.
-Un (1) proyector de perfiles con todos sus componentes.
-Dos (2) resistencias patrón.
-Un (1) dispositivo de fijación de barras y alambres de hasta 25 mm.
-Dos (2) autoelevadores.
-Lote de sensores, variadores de velocidad, tensiómetros y células de carga.
-Una (1) línea de extrusión completa.
-Una (1) máquina de confeccionar rollos de conductores eléctricos.
-Treinta y seis (36) bobinas metálicas para cableadora.
-Cuarenta (40) bobinas DIN 450.

3º El aumento de capital de la empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. hasta un incremento equivalente a U$S 398.200 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30 de junio de 1991.

4º Dispónese que los gastos que se incurran en programas seleccionados de investigación tecnológica aplicada orientados a la capacitación de técnicos y obreros, a deducirse del Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio, de acuerdo al decreto 803/987 del 31 de diciembre de 1987, se computarán por el doble de su monto real, siempre que se realicen dentro del plazo de dos años a partir de esta resolución, y que a juicio del Ministerio de Industria y Energía la capacitación referida se encuentre vinculada a la actividad declarada de Interés Nacional.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Resolución 55/990. - Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Cioli S. A.".

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 7 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de la firma "Cioli S. A.", que se dedicará a la fabricación de productos químicos básicos para industria farmacéutica, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de una Planta Industrial que, mediante modificaciones moleculares, obtendrá productos químicos para la fabricación de medicamentos;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Cioli S. A." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Cioli S. A." es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto contribuye al aumento y diversificación de las exportaciones del país e incorpora tecnología de avanzada en el campo de la Química Fina.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Cioli S. A.", que se dedicará a la fabricación de productos químicos básicos para la Industria Farmacéutica para la instalación de una Planta Industrial.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Cioli S. A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Un (1) reactor para síntesis CR 100 y un reactor para síntesis CR 50.
- Un (1) espectrofotómetro, seis papeles de registro térmico, cuatro celdas de absorción de cuarzo y dos celdas de absorción de vidrio.
- Un (1) Polarímetro.
- Una (1) Balanza analítica.
- Un (1) Agitador magnético.
- Dos (2) Equipos vitrificados para síntesis química.
- Un (1) Phmetro.
- Un (1) Medidor de punto de fusión y ebullición.
- Una (1) Balanza de precisión.
- Un (1) Medidor de Humedad.

El equipamiento detallado anteriormente incluye accesorios y repuestos.

3º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º del decreto ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa "Cioli S. A." hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 864.921,00 y siempre que se realicen dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 803/986 del 5 de diciembre de 1986.

4º El aumento de capital de la empresa "Cioli S. A." hasta un incremento equivalente a U$S 864.921 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución.

5º A los efectos del control y seguimiento la empresa "Cioli S. A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Resolución 56/990. - Amplían resolución por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Lanas Trinidad S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de la firma "Lanas Trinidad S. A., tendiente a que se le autorice a importar el equipamiento que detalla al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo del 4 de octubre de 1989, por la cual fuera declarada de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado en atención a que esta inversión adicional es complementaria del proyecto anterior.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 1989, por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Lanas Trinidad S. A." en el sentido de incluir el siguiente equipamiento:

- Dos (2) autoelevadores.
- Una (1) balanza para camiones.
- Dos (2) bombas contra incendio.
- Cuarenta y cinco mil kilogramos (45.000 kgs.) de metaline.

2º Otórgase a la firma "Lanas Trinidad S. A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 248.440 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1/10/989 - 30/9/990.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa "Lanas Trinidad S. A.", no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa "Lanas Trinidad S. A." tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/9/991.

3º El aumento de capital de la empresa "Lanas Trinidad S. A." hasta un incremento equivalente a U$S 248.440 estará exonerado del impuesto de contralor

creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30/9/990.

4º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Resolución 59/990. - Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Layfa S.A.".

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de la firma "Layfa S.A.", que se dedica a la fabricación de hilados de algodón, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de equipamiento para la fabricación de prendas de algodón;

II) La Unidad Asesora de Promociòn Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Layfa S.A." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Layfa S.A." es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro de los objetivos del decreto ley 14.178.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Layfa S.A.", dedicada a la fabricación de hilados de algodón para la instalación de equipamiento.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Layfa S.A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Cuatro (4) máquinas industriales de coser, con sus accesorios y repuestos.
- Una (1) máquina de coser industrial overlock con sus accesorios y repuestos.
- Una (1) máquina de ojalar, con sus accesorios y repuestos.
- Una (1) máquina para pegar botones, con sus accesorios y repuestos.

3º Otórgase a la firma "Layfa S.A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 13.750 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º de julio de 1989 - 30 de junio de 1991.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa "Layfa S.A." no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa "Layfa S.A." tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30 de junio de 1992.

4º El aumento de capital de la empresa "Layfa S.A." hasta un incremento equivalente a U$S 13.750 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30 de junio de 1991.

5º A los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente Resolución, se considerarán activos exentos por el término de 3 años a partir del ejercicio: 1º de julio de 1989 - 30 de junio de 1990 inclusive.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Layfa S.A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Resolución 60/990. - Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A." (FUNSA).

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de la firma "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A.", dedicada a la fabricación de neumáticos y conductores eléctricos tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la mejoría de la eficiencia productiva de la Planta Industrial;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A.", es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro de los objetivos del decreto ley 14.178.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica el Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A." (F.U.N.S.A.), dedicada a la fabricación de neumáticos y conductores eléctricos, para la mejoría de la eficiencia productiva de la Planta Industrial.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Un (1) sistema contralor programable de generación de vapor.
- Lote de trasmisores caudal vapor.
- Lote trasmisores presión vapor.
- Lote trasmisores caudal fuel.
- Lote trasmisores caudal aire.
- Lote trasmisores oxígeno en humos.
- Lote actuadores eléctricos control.
- Lote trasmisores presión de hogar.
- Conjunto convertidores corriente-presión.
- Lote trasmisores nivel de agua domo.
- Registrador indicador electrónico.
- Registrador indicador electrónico.
- Conjunto registradores computarizados.
- Registrador indicador electrónico.
- Lote de repuestos para todo el sistema.
- Sistemas controles variadores de velocidad.
- Sistema tensiométrico completo.
- Un (1) Kit expansión de potencia, sistema central.
- Un (1) Kit expansión memoria, sistema central.
- Un (1) Gabinete y 2 discos magnéticos de 500 MB c/u.
- Dos (2) discos magnéticos 500 MB c/u.
- Cinco (5) Paquetes comunicadores (Atlantis Viking).
- Dos (2) Microcomputadores M 45.
- Tres (3) Microcomputadores M 35.
- Diez (10) Impresoras matriciales.
- Tres (3) Discos magnéticos "hard disk".

3º El aumento de capital de la empresa "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A." hasta un incremento equivalente a U$S 245.000 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30 de junio de 1991.

4º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía

anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

5º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerios de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su cumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a apetición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Resolución 78/990. - Declaran de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Sudamtex de Uruguay S. A.".

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 14 de febrero de 1990.

Visto: la solicitud de la firma "Sudamtex de Uruguay S. A.", que se dedica a la fabricación de productos textiles con hilados sintéticos, tendiente a obtener al amparo del decreto-ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la ampliación de su capacidad productiva, mediante la instalación de una moderna máquina frisadora;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Sudamtex de Uruguay S. A." y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Sudamtex de Uruguay S. A." es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro de los objetivos del decreto-ley 14.178.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto-ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Sudamtex de Uruguay S. A.", dedicada a la fabricación de productos textiles con hilados sintéticos, para la ampliación de su capacidad productiva.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Sudamtex de Uruguay S. A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional".

- Una (1) máquina frisadora, con accesorios.

3º El aumento de capital de la empresa "Sudamtex de Uruguay S. A." hasta un incremento equivalente a U$S 179.480,00 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30/6/90.

4º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Sudamtex de Uruguay S. A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

5º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto-ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 5/990. - Introducen modificaciones en la reglamentación relativa a las Agencias de Viajes.

Ministerio de Turismo

Montevideo, 23 de enero de 1990.

Visto: la necesidad de introducir modificaciones en la reglamentación relativa a las Agencias de Viajes.

Considerando: que corresponde adecuar las categorías definidas por el decreto 555/989 de 28 de noviembre de 1989.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Deróganse los artículos 3º y 4º del decreto 555/989 de 28 de noviembre de 1989.

Art. 2º Modifícase el artículo 3º del decreto 252/985 de 26 de junio de 1985, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3º Son Agencias Mayoristas de Viajes, categoría B, aquellas que desarrollen, en el territorio nacional, todas o algunas de las siguientes actividades:

a) Proyectar, organizar, promover y vender exclusivamente a las Agencias de Viajes y Turismo y a las Agencias de Venta de Pasajes y Turismo, excursiones regulares, individuales o colectivas bajo el sistema de "Todo incluido";

b) Reservar y vender exclusivamente a las Agencias de Viajes y Turismo y a las Agencias de Venta de Pasajes y Turismo, alojamiento y demás servicios turísticos en el exterior.

Las Agencias Mayoristas de Viajes, categoría B, para obtener la inscripción en el Registro de Prestaciones de Servicios Turísticos, deberán justificar:

1º) Que poseen, personal idóneo en la confección de excursiones bajo el sistema de "Todo incluido", demostrando en forma documentada la idoneidad profesional o acreditando, en debida forma, una actuación mínima de tres años en el ramo.

2º) Que poseen tarifarios internacionales actualizados de transporte, hoteles y servicios turísticos internacionales.

3º) Que poseen en el exterior corresponsales debidamente autorizados por los respectivos gobiernos que aseguren los servicios ofrecidos".

Art. 3º Modifícase el artículo 4º del decreto 252/985 de 26 de junio de 1985, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 4º Son Agencias de Venta de Pasajes y Excursiones, categoría C, aquellas que desarrollen, en el territorio nacional, todas o alguna de las siguientes actividades:

a) Reservar y vender pasajes nacionales e internacionales en cualquier tipo de transporte, debidamente autorizadas para ello por los transportistas respectivos;

b) Reservar y vender alojamientos y demás servicios en establecimientos hoteleros situados en el extranjero;

c) Contratar los servicios de las Agencias de Viajes y Turismo y de las Agencias Mayoristas, cuando las actividades a desarrollar no estén incluidas dentro de sus funciones específicas.

Las Agencias de Venta de Pasajes y Excursiones, categoría C, para obtener la inscripción en el registro de Prestaciones de Servicios Turísticos deberán justificar:

1º) Que están debidamente autorizadas por los transportistas, nacionales o internacionales, para vender sus servicios.

2º) Que posean personal idóneo en la construcción de tarifas de transporte internacional, demostrando en forma documentada la idoneidad profesional o acreditando, en debida forma, una actuación mínima de tres años en el ramo.

3º) que poseen tarifarios internacionales, actualizados de transportes terrestres, aéreos y marítimos".

Art. 4º Facúltase al Ministerio de Turismo para reglamentar el presente decreto y especialmente para adecuar los montos de las garantías fijadas por el artículo 10 del decreto 451/976 de 15 de julio de 1976, en la redacción dada por el artículo 8º del decreto 252/985 de 26 de junio de 1985, a las nuevas categorías de Agencias de Viajes.

Art. 5º Las Agencias de Viajes que se hallaren en actividad, debidamente inscriptas a la entrada en vigencia del presente decreto, dispondrán del plazo de un año para ajustarse a las prescripciones del mismo.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - JOSE VILLAR GOMEZ.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3ª y 5ª)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DARIO CACIANO GIACONI RAVERA, (Ficha F 1131/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14075 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON ALEJANDRO VAZQUEZ MAS, (Ficha F 1091/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13847 Mar 14- v Mar 27

DELFINO ALONSO, (Ficha F. 711/89).
Montevideo, agosto 31 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14349 Mar 20- v Abr 02

JUAN JOSE ACOSTA "Sucesión", (Ficha 1137/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13298 Mar 21- v Abr 03

JUAN FONTANA GRASSI, (Ficha F/1025/89).
Montevideo, 3 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14488 Mar 21- v Abr 03

FRIDA O FRIEDA MARIA SIEGRISTKERN, (Ficha 707/89).
Montevideo, agosto 31 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 28582 Mar 21- v Abr 03

SEGUNDO TURNO

FLORINDA GARCIA MORENO, (Ficha D/579/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13068 Mar 13- v Mar 26

MARIA ADELA CARRO GIBBS o CARRO de DUPETIT, (Ficha D Nº 1127 año 1989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990..
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13849 Mar 14- v Mar 27

JACINTO HELIODORO o HLIDORO o ILLIDORO RADESCA COTELO, (Ficha D. 1065/989).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13935 Mar 16- v Mar 29

RICARDO MARIA BENTANCUR MESA, (Ficha D 1005/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14142 Mar 16- v Mar 29

ELENA THERESE CHRISTENSEN RILLIET DE MARUM, (Ficha 119/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14187 Mar 19- v Mar 30

ARMANDO MONTEIRO ASUNCION, (Ficha D Nº 933/989).
Montevideo, noviembre 17 de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14233 Mar 19- v Mar 30

ALFREDO MARIO GOVEA VIERA o ALFREDO MARIO VIERA, (Ficha D 1133/989).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14247 Mar 19- v Mar 30

FRANCISCO PERURENA URRIZA, (Ficha 1107/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14417 Mar 22- v Abr 04

EXEQUIEL GONZALEZ ACOSTA, (Ficha D. 545/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14690 Mar 22- v Abr 04

LEON o LEVON DJIZMEDJIAN KELECHIAN, (Ficha D/1111/89).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14737 Mar 22- v Abr 04

TERCER TURNO

JOVITA ESPERANZA BAUTISTA ALCARAZ, (Ficha F 1503/88).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35133 Mar 13- v Mar 26

FABIO JOSE NODUSSO PUDITTI, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13712 Mar 14- v Mar 27

ROMANA PEDRAZZI, (Ficha F. 1411/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13836 Mar 14- v Mar 27

LAURA ELENA BENTANCOURT URRUTIA, (Ficha F/471/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14188 Mar 19- v Mar 30

VENANCIA ESTHER MIGUEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha F. 655/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14710 Mar 22- v Abr 04

CUARTO TURNO

AIDA CELEDONIA MIER, (Ficha A/1133/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13955 Mar 15- v Mar 28

AIDA CELEDONIA MIER, "Sucesión", (Ficha A/1133/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14204 Mar 19- v Mar 30

EMILIO PICHEL CALVELO "Sucesión", (Ficha A. 71/986).
Montevideo, .
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14231 Mar 19- v Mar 30

PROSPERA VALENTINA FERNANDEZ de MACHADO "Sucesión", (Ficha A/1013/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14329 Mar 20- v Abr 02

HALDA AIDA o ALDA AIDA FERRARI DAVINO, "Sucesión", (Ficha A/1067/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14491 Mar 21- v Abr 03

ANTONIO RICARDO MAS VILARIÑO, (Ficha A/1080/85).
Montevideo, 23 de abril de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14637 Mar 22- v Abr 04

QUINTO TURNO

NELLY ANUNCIADA RICCIARDI CLAVIJO, (Ficha S/957/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 19.800,00 30/pub 32447 Feb 16- v Abr 03

MAGDALENA RICARDA BELIO o VEGLIO y ROMAY BELIO O VEGLIO o BELLO ALFONSO ENRIQUE, (Ficha S. 1065/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13530 Mar 12- v Mar 23

CARLOS MARIA GONZALEZ BARLOCO, (Ficha S. 719/89).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14519 Mar 22- v Abr 04

SEXTO TURNO

SARA CARABALLO FERNANDEZ, (Ficha E. Nº 1087/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13519 Mar 12- v Mar 23

ONORATO FERNANDEZ ASENCIO u HONORATO FERNANDEZ ASCENCIO o ASUNCION, (Ficha E. Nº 963/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13601 Mar 13- v Mar 26

ANGEL LLOPART VICENTE, (Ficha E. 1035/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13737 Mar 14- v Mar 27

HERMINIO PEREZ GAGO, (Ficha E 753/89).cuya apertura fuera decretada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno en expedienteficha 632/982.
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13943 Mar 15- v Mar 28

CLARA GASTELU SOAREZ o SOAREZ de LIMA, (Ficha E Nº 969/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14164 Mar 19- v Mar 30

ISABEL MARRERO, (Ficha E/1119/989).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14208 Mar 19- v Mar 30

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, (Ficha E/661/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14492 Mar 21- v Abr 03

GUSTAVO JUAN MARTINEZ BERRETTA, (Ficha E/ 1047/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14636 Mar 22- v Abr 04

MARIA INES GARCIA de MESA, (Ficha E. Nº 1133/ 89).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14718 Mar 22- v Abr 04

EDMUNDO RAMON ROVERANO, (Ficha E. Nº 1159/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14739 Mar 22- v Abr 04

JOSE GABINO UBILLOS GRAMATICA, (Ficha E 993/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Olga Vaés Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14760 Mar 22- v Abr 04

SEPTIMO TURNO

JUAN ARTURO AMEIJEIRAS RODRIGUEZ, (Ficha S. 779/89).
Montevideo, diciembre 4 de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13529 Mar 12- v Mar 23

FRANCISCO CELESTINO ALFONZO o ALFONSO SIENRA, (Ficha S/801/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13569 Mar 12- v Mar 23

IRMA RUTH RIOS CEDRES, (Ficha S/417/89).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Susana Musto de Garradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13932 Mar 15- v Mar 28

ABAYUBA ANTENOR DE BARROS AMOROS, (Ficha S/799/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14117 Mar 16- v Mar 29

MATILDE ELINA ZIBECHI HEREDIA, (Ficha S. 555/ 985).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14283 Mar 19- v Mar 30

FAD JETTAR O YETTAR UATFA O WATFA, (Ficha S/443/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14470 Mar 20- v Abr 02

MARIA INES GONZALEZ MOURE, (Ficha S./813/ 89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Habilitado para la feria.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14409 Mar 22- v Abr 04

OCTAVO TURNO

OSCAR ALDO MOGLIA EIRAS "Sucesión", (Ficha F. 852/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13801 Mar 14- v Mar 27

DELIA VIOLETA LOPEZ VARELA, (Ficha F. 418/ 89).
Montevideo, 22 de junio de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13934 Mar 15- v Mar 28

MARIA DE LAS MERCEDES TOMASINI de PACCHIOTTI "Sucesión", (Ficha F. 858/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14227 Mar 19- v Mar 30

ANGEL DEMICHELI VAZQUEZ, (Ficha F. 698/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14280 Mar 19- v Mar 30

FELICIANO DIAZ FAJARDO, (Ficha F. 808/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 14350 Mar 20- v Abr 02

EUSTAQUIO ARMANDO COPETTE LESPIAUX, (Ficha F. 702/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14472 Mar 20- v Abr 02

ARRONDO DE FERNANDEZ, AMELIA MARIA o AMELIA AMELIA MARIA TERESA, (Ficha F/644/ 89),Sucesión.
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 10/pub 36370 Mar 21- v Abr 03

WALTER ALBERTO BLANCO INFANTOZZI, (Ficha F/778/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14522 Mar 22- v Abr 04

NOVENO TURNO

DEVERGIL MARIA FERREIRA XIMENO, (Ficha D- 860/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13543 Mar 12- v Mar 23

MIRSA o MIRZA LUCILA SILVEIRA, (Ficha D. 840/ 89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13918 Mar 20- v Abr 02

MANUEL MARIÑO FERNANDEZ, (Ficha D/944/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14228 Mar 22- v Abr 04

MARIA OFELIA ISABELLA CROSI de GIOIA, (Ficha D. 882/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14712 Mar 22- v Abr 04

DECIMO TURNO

MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE DELLA VENTURA LUIS. Sucesión. (Ficha F. 90/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13638 Mar 13- v Mar 26

ENEIDA ELINA MIRANDA FAGET, (Ficha F. 730/ 989).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13913 Mar 16- v Mar 29

SERGIO JOSE NUÑEZ RE FRASCHINI y FELICIA RE FRASCHINI, (Ficha F. 1010/989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13916 Mar 16- v Mar 29

HEINZ WALTER BONGOLL BECKMANN, (Ficha 700/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14506 Mar 21- v Abr 03

JUAN MARCELINO FERNANDEZ FUENTES Y JUAN TOMAS FERNANDEZ FUENTES, (Ficha F744/ 89).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14746 Mar 22- v Abr 04

DECIMOPRIMER TURNO

EMILIA MIDAGLIA de CETRARO y GIULIO o JULIO CETRARO CORRADO "Sucesiones", (Ficha A. 992/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14046 Mar 16- v Mar 29

LUISA ESTHER SANCHEZ BRUNO "Sucesión", (Ficha A. 606/989).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14114 Mar 16- v Mar 29

EMA y ALIDA PETRONILA BRUNO VIGNONE "Sucesión", (Ficha A/956/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14118 Mar 16- v Mar 29

JUAN AURELIO TESORO -Sucesión, (Ficha A/656/ 89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14469 Mar 20- v Abr 02

ADALBERTO TRAKAL O TRACAL CSENDOM O CSENDON " Sucesión", (Ficha A 1006/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14747 Mar 22- v Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

CAGGIANO PETRAGLIA DE PETRAGLIA MARIA, (Ficha 174/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11233 Mar 12- v Mar 23

HUGO BORGIANI SOULAS, (Ficha S 1008/89).
Montevideo, 28 de setiembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13544 Mar 12- v Mar 23

VALENTIN FRANCISCO DUQUE POLEDO, (Ficha S 880/89).
Montevideo, noviembre 9 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14603 Mar 21- v Abr 03

DECIMOTERCER TURNO

MATILDE VARA FARIÑA, (Ficha E/940/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33965 Feb 08- v Mar 26

JUANA DI BELLO MARCHESE, (Ficha E Nº 856/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13547 Mar 12- v Mar 23

GERARDO CECCIA RAIMUNDO, (Ficha E Nº 840/ 89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Olga Vaez Tirrelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13631 Mar 13- v Mar 26

JUAN CARLOS GONZALEZ PENA, (Ficha E. Nº 972/ 89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36798 Mar 13- v Mar 26

GARABED KEUSSIAN MURADIAN, (Ficha E 1036- 89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14369 Mar 20- v Abr 02

DECIMOCUARTO TURNO

CYRA EDITH DAMIGO QUINTEROS DE PIVOTTO, (Ficha S/952/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13577 Mar 12- v Mar 23

RICARDO ORTIGOSA CABRERA, (Ficha S. 478/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14073 Mar 16- v Mar 29

FAUSTO IBAÑEZ ALMIÑANA, (Ficha S. 950/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14115 Mar 16- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: VALENTINA ESPERANZA e IRIS NUÑEZ, "Sucesiones", (Ficha S/532/88), se hace saber: I) La apertura de las sucesiones de Valentina Esperanza Núñez e Iris Núñez, citándose a herederos,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a duducir en forma sus derechos; y II) También se cita y emplaza a los presuntos herederos de las nombradas causantes, respecto a quienes se tramita Posesión Notoria de Estado Civil de madre y hermana natural, respectivamente, de Júpiter Abril Núñez, para que comparezcan dentro de 90 días a los mismos efectos, bajo apercibimiento. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 21.000,00 10/pub 14212 Mar 21- v Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

MAXIMO o MAX SZPITZ o SZPIC SCHERMAN, (Ficha A. 13/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13510 Mar 12- v Mar 23

NEVINK BENLIAN BALIAN, (Ficha A. 20/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13527 Mar 12- v Mar 23

RICARDO AMERICO FIORITO CAUBARRERE, (Ficha A 24/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13564 Mar 12- v Mar 23

MIGUEL ANGEL CHICO NOGUEIRA, (Ficha A. 18/90).
Montevideo, febrero 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13599 Mar 13- v Mar 26

MARIA ADELINA SOSA VIERA, (Ficha A. 12/89).
Montevideo, febrero 5 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13739 Mar 14- v Mar 27

WASHINGTON FELIPE GUERRA PERCIVALE, (Ficha A. 42/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13848 Mar 14- v Mar 27

JUAN ANTONIO BADARACCO D'ALTO, (Ficha A. 25/990).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13915 Mar 16- v Mar 29

MARCELINO CASAIS GRILLE, (Ficha A 7/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14078 Mar 16- v Mar 29

FELISA MALIS BUBERG, (Ficha A 35/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14143 Mar 16- v Mar 29

ANDRES GERARDO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha A/46/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13996 Mar 19- v Mar 30

JAIME ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 30/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
M& Celia Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14294 Mar 20- v Abr 02

ANDRES GERARDO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha A 46/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13996 Mar 21- v Abr 03

MARIO GUZMAN SOSA MACIEL, (Ficha A 29/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14520 Mar 21- v Abr 03

EDELMIRA RODIÑO MUNNE DE NAZZARI, (Ficha A 37/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14539 Mar 21- v Abr 03

OLGA IRENE HANSEN OTTO, (Ficha A/51/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14740 Mar 22- v Abr 04

TIMOTEO CASIMIRO GARCIA IRIARTE Y ZULMA DE SOUZA FROCHAM, (Ficha A 13/89).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14750 Mar 22- v Abr 04

DECIMOSEXTO TURNO

ANGELA PEREZ VENCE o VENCI y TEOFILO AMARANTE ALPUIN, (Ficha A 14/89).
Montevideo, febrero 9 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13545 Mar 12- v Mar 23

SUSANA ALEJANDRO TEAMI o TAMI, (Ficha A 14/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13566 Mar 12- v Mar 23

ROGELIO YAñEZ PETITO, (Ficha A 10/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13635 Mar 13- v Mar 26

DANTE EMILIO DIODATI PARIS y BEATRIZ HOVAKIMIAN YERAMIAN, (Ficha A 19/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14062 Mar 16- v Mar 29

ADOLFO NORBERTO LEBRATO GARRIDO, (Ficha A/16/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14209 Mar 19- v Mar 30

MARIA TERESA PIACENZA JUNCOSA, (Ficha A/32/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14489 Mar 21- v Abr 03

EMILIO HILARIO FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha A/26/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14741 Mar 22- v Abr 04

ISABEL HERNANDEZ CABRERA, (Ficha A/9/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14745 Mar 22- v Abr 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ELENA SANCHEZ OTTATI, (Ficha A. 11/89).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13531 Mar 12- v Mar 23

ASUNCION LEMA TORRADO, (Ficha A 29/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13640 Mar 13- v Mar 26

JOSE BAUTISTA IUMATI o YUMATI GUBITOSI, (Ficha A. 14/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13742 Mar 14- v Mar 27

DORA KANTOROWICZ O KANTAROWICZ O CANTAROVICH SNEIDER O SJEIDER O CANTAROVICH DE BRAILOVSKY, (Ficha A 19/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14081 Mar 16- v Mar 29

FELIX VALOIS o VALOI SOSA SOCA, (Ficha A 5/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13482 Mar 19- v Mar 30

MARIA LIRIA GILARDI CAMAÑO DE PIPPO, (Ficha A 22/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14535 Mar 21- v Abr 03

EPIFANIA PLACIDA TEJERA FERREIRA, (Ficha A/23/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14638 Mar 22- v Abr 04

EVARISTO SALINA TERRA, (Ficha A/17/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14744 Mar 22- v Abr 04

MARIA ELENA FREIJO BUCETA, en los autos (Ficha A 33/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14749 Mar 22- v Abr 04

DECIMOCTAVO TURNO

EUSEBIO BARRETO o BARRETTO, (Ficha A 23/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13938 Mar 16- v Mar 29

JOSE CARLETTI GRECO y ANGELA o ANGELINA FALABELLA, (Ficha A 12/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13642 Mar 19- v Mar 30

CARLOS RICARDO ROLANDO o KARL RICHARD ROLAND GLAESER, (Ficha A/9/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14211 Mar 19- v Mar 30

CECILIA NUÑEZ ESTRAMIL, (Ficha A 22/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14285 Mar 19- v Mar 30

MARIA AGARRAYUA o AGARRAYUGA, de JUAN JOSE o JOSE JUAN y MARGARITA CARDOZO AGARRAYUA, (Ficha A/15/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14490 Mar 21- v Abr 03

CARMEN ELVIRA SOSA SOÑORA, (Ficha A 14/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14521 Mar 21- v Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

ADOLFO FOLLE PARADEDA, (Ficha A 4/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13565 Mar 12- v Mar 23

NILDA JORGELINA PEREZ AGUILERA de LOLITO, (Ficha A. 11/990).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13837 Mar 14- v Mar 27

ELZA VARELA o VARELLA DE ARAUJO, (Ficha A 10/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13974 Mar 15- v Mar 28

MIGUEL OMAR LEZAMA ODICINI, (Ficha a. 20/990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13914 Mar 16- v Mar 29

NATALIA ANA CUNEO GARRE, (Ficha A. 18/990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13917 Mar 16- v Mar 29

MARIA FELICIA VENUS o VENUZ ALAYON, (Ficha A/21/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13997 Mar 19- v Mar 30

JEAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO KEKTYAN BESTARD, (Ficha A. 27/989).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14453 Mar 20- v Abr 02

MARTIN SARRASECA LANUZA, (Ficha A 14/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14471 Mar 20- v Abr 02

MARIA FELICIA VENUS o VENUZ ALAYON, (Ficha A 21/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13997 Mar 21- v Abr 03

JOAQUINA MARTINEZ VENTURA, (Ficha A/20/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14230 Mar 22- v Abr 04

RITA RAQUEL COHN ROSENTRETER, (Ficha A. 38/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14738 Mar 22- v Abr 04

VLADAS O LADISLAO LUKOSEVICIUS MILIANSYTE, (Ficha A 6/Bis/ 89).- Montevideo, diciembre 5 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14761 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMO TURNO

JULIA FRENQUEL, (Ficha A. 1/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13001 Mar 12- v Mar 23

ANTONIO ERNESTO CONDE RODRIGUEZ o ANTONIO ERNESTO RODRIGUEZ y JUANA VICTORIA PAIS, (Ficha A. 2/90).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13512 Mar 12- v Mar 23

FEDERICO CARLOS FALKNER STARK, (Ficha A 7/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13568 Mar 12- v Mar 23

AIDA ESTELA LARROQUE CURBELO, (Ficha A 13/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13708 Mar 14- v Mar 27

MAYO FELIX CASURIAGA, (Ficha A. 6/89).
Montevideo, diciembre 18 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13736 Mar 14- v Mar 27

NILO HIPOLITO PEREIRA, (Ficha A 3/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13958 Mar 15- v Mar 28

AMERICO PAPATERRA PACIELLO, (Ficha A 21/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13998 Mar 15- v Mar 28

ANDRES ARTURO CASAS CORBO, (Ficha A. 16/89).
Montevideo, febrero 6 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14072 Mar 16- v Mar 29

LILIA OLGA AROTHELOZ GONZALEZ DE SCHEFFER, (Ficha A/18/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13134 Mar 19- v Mar 30

AMERICO PAPATERRA PACIELLO, (Ficha A/21/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13998 Mar 19- v Mar 30

GREGORIA VAZQUEZ SANTA MARIA o SANTAMARINA de SALDIAS, (Ficha A 10/990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14278 Mar 19- v Mar 30

VIOLETA JOSEFINA GUZMAN FERNANDEZ de CARNELLI, (Ficha A. 16/990).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14279 Mar 19- v Mar 30

ADEMAR DE FREITAS MODERNELL, (Ficha A. 28/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14660 Mar 22- v Abr 04

MARTA MARIA COSTIGLIOLO PASOLINI, (Ficha A 21/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14762 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

AMANDA MARIA GOMEZ MOLTRASIO DE ALVAREZ (S.9/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13340 Mar 12- v Mar 23

EMA o EMMA MAIDANA MOREIRA, (Ficha S. 3/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13850 Mar 14- v Mar 27

CECILIA MARIA DEL CARMEN LURASCHI VILLAMIL o VILLAAMIL, (Ficha S. 10/989).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14047 Mar 16- v Mar 29

RAMON REBALDIAS ACOSTA MORENO, (Ficha S. 16/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14079 Mar 16- v Mar 29

WALTER LORENZO CARRERA, (Ficha S. 8/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14158 Mar 19- v Mar 30

JULIAN MARTINEZ, (Ficha S. 13/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14475 Mar 20- v Abr 02

LILA PEREZ JAUNARENA DE CASTRO, (Ficha S 16/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 10.500,00 10/pub 14411 Mar 22- v Abr 04

LUIS ANTONIO SCAPIN CHION, (Ficha S. 7/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14414 Mar 22- v Abr 04

JOSE VICENTE FREIRE PEREZ, (Ficha S. 3/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14719 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HERMOGENES BLADIMIRO o WLADIMIRO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 9/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13005 Mar 12- v Mar 23

ANTONIO GOMEZ IGLESIAS, (Ficha S 16/89).
Montevideo, 26 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13546 Mar 12- v Mar 23

JOAQUIN BANCHERO RAGAZZO, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13630 Mar 13- v Mar 26

ANTONIO CASTRO LANDEIRA, (Ficha S. 5/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13634 Mar 13- v Mar 26

IRMA PETRONA DIAZ DE GALLO, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13975 Mar 15- v Mar 28

VIGESIMOTERCER TURNO

CELIA VAZ MELINDRE de FLEITAS, (Ficha S. 6/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13582 Mar 12- v Mar 23

NICASIA RODRIGUEZ, (Ficha S/22/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13713 Mar 14- v Mar 27

GLISINA CABRERA FRESIA DE GARCIA, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13936 Mar 16- v Mar 29

ANGELA GROSSO o GRASSO SUANE o SUANI DE FERNANDEZ y de IGNACIO OSVALDO FERNANDEZ GROSSO o GRASSO, (Ficha S 14/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14145 Mar 16- v Mar 29

ISIDORO MIRABALLES o MIRABALLES MACHADO, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, .
Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 7.000,00 10/pub 14408 Mar 20- v Abr 02

JOSE RAMON OLMEDO BONILLA, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14691 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELVIRA ARZA o ARSA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha S. 13/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13528 Mar 12- v Mar 23

MENDEL GARFINKEL o GARFUNKEL, (Ficha S 6/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13563 Mar 12- v Mar 23

JUAN BAUTISTA DOVILAVICIUS o DOBILEVICIUS o DOBILAVICIUS LAUNIKANITE, (Ficha S. 9/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13307 Mar 16- v Mar 29

MARIA DOUGLAS SABATTINI, (Ficha S 19/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14061 Mar 16- v Mar 29

AGHAVNI DERMIRDJIAN TENGUERIAN o DERMIRDJIAN DE DARAKJIAN, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14076 Mar 16- v Mar 29

CARLOS DARWIN SILVA OLIVERA, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14138 Mar 16- v Mar 29

HECTOR FRANCISCO BALBUENA MUTIO, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13633 Mar 19- v Mar 30

BLANCA ROMA FALABRINO DE TRAVERSA o FALLABRINO DE TRAVERSA o DE TRAVERSO, (Ficha S/31/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14189 Mar 19- v Mar 30

ELEUTERIO GARCIA AMARE, (Ficha S. 7/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14284 Mar 19- v Mar 30

NEREIRA VALES DOSSETTI o VALES De COSTA, (Ficha S. 8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14330 Mar 20- v Abr 02

HIPOLITO VALIÑO RODRIGUEZ, (Ficha S. 23/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero De Marco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14473 Mar 20- v Abr 02

JOAQUIN CARBALLO CASTRO, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14474 Mar 20- v Abr 02

OSCAR EUSTAQUIO CANEPA VALLARINO, (Ficha S/22/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14377 Mar 21- v Abr 03

ROSENDO MACIA ALVAREZ, (Ficha S. 33/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14713 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

ARGENTINO PEDREIRA BEIRO, (Ficha S. 14/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13493 Mar 12- v Mar 23

ARGENTINO PEDREIRA BEIRO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14493 Mar 12- v Mar 23

WALTER OMAR MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S 15/89).
Montevideo, 11 de setiembre de 1989.
Orosman Gianero de Marco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36187 Mar 13- v Mar 26

MARTHA YOLANDA MURACCIOLE o MURACCIOLI PASEYRO de VAZQUEZ, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13718 Mar 14- v Mar 27

FRANCISCO DOMINGO PAPALEO, (Ficha S 2/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13932 Mar 15- v Mar 28

ANA MARIA SACARELO BERRO DE ESPINOSA, (Ficha S 12/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14077 Mar 16- v Mar 29

GILFREDO o JILFREDO VARELA RODRIGUEZ, (Ficha S-13-89).
Montevideo, diciembre 8 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14165 Mar 19- v Mar 30

ATAHUALPA FERNANDEZ CLAVIJO, (Ficha 53/990).
Montevideo, 11 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14282 Mar 19- v Mar 30

GILBERTO ROSSI VINENT o VINNENT, (Ficha S 22/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14418 Mar 20- v Abr 02

MORTIMER LORENZO CANEPA VALLARINO, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Correales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14376 Mar 21- v Abr 03

LINCOLN LYTTON GIUDICE GIORELLO, (Ficha S 16/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14613 Mar 21- v Abr 03

EUGENIA LUCIA BENTANCUR MEDEROS, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14692 Mar 22- v Abr 04

ANGEL ALFREDO BEHETTI REVELLA, (Ficha S. 8/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14693 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA TERESA VIGNALE MONTES DE CANNIZZARO, (Ficha S. 20/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13597 Mar 13- v Mar 26

VICENTE GONZALEZ VIZCAINO, (Ficha S 10/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13716 Mar 14- v Mar 27

MARIA ESTHER MONTALDETTI PATZDORF, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13919 Mar 15- v Mar 28

JUAN ALMEIDA FAGUNDEZ, (Ficha S. 13/90).
Montevideo, Febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13372 Mar 16- v Mar 29

DALMIRO AGUIAR GASTELLU, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13937 Mar 16- v Mar 29

ELENA ISABEL BRALICH CROSINA DE AULISO, (Ficha S/12/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13999 Mar 19- v Mar 30

MARCELO DEL BEN VERARDO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14210 Mar 19- v Mar 30

ELENA ISABEL BRALICH CROSINA DE AULISO, (Ficha S. 12/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13999 Mar 21- v Abr 03

EPIDIO COSTA SILVERA, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
ESc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14614 Mar 21- v Abr 03

ROSA NEDICTA GONZALEZ RIVERA,(Ficha S 12/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14763 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA FILOMENA GARCIA de LOPEZ, (Ficha S. 2/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13492 Mar 12- v Mar 23

MARIA TERESA VARESINI BERUTTI de MONDINI, (Ficha S. 8/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13009 Mar 13- v Mar 26

TERESA HILDA ELISA BROWN NEVES, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13598 Mar 13- v Mar 26

BLANCA ESTHER BRITOS SANCHEZ, (Ficha S 12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13641 Mar 13- v Mar 26

ESTELA CULSHAW DE BARTABURU ó ESTELA CULSHAW CONSIGLIERIDE BARTABURU, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13714 Mar 13- v Mar 26

ANTONIO ARES BOVE, (Ficha S. 5/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13738 Mar 14- v Mar 27

ARACELI JESUSA CASTAÑEDA FERNANDEZ, (Ficha S. 18/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13740 Mar 14- v Mar 27

JOSE LUIS CEA MELLIADO, (Ficha S. 9/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13835 Mar 14- v Mar 27

MANON LUCIA LORENZONI MORINI, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, ActuariA.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13995 Mar 15- v Mar 28

BLANCA ELVIRA ROSAS DE ABBAMONTE, (Ficha S 6/90).
Montevideo, Marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14069 Mar 16- v Mar 29

MANON LUCIA LORENZONI MORINI, (Ficha S/18/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13995 Mar 19- v Mar 30

CRUZ CLARA VIRGINIA GUAYAN PEREYRA, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14416 Mar 20- v Abr 02

SULMA O ZULMA MARRERO UMPIERREZ, (Ficha S 10/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
ESc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14528 Mar 21- v Abr 03

OSCAR ALBERTO TIRELLI CAVAJANI, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, marzo 9 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14711 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

AMERICO BARBE, (Ficha S. 4/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13007 Mar 12- v Mar 23

ELIAZAR o ELEAZAR GOMEZ MARTINEZ, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13602 Mar 13- v Mar 26

ARISTIDES FERRIN AYOSO, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13603 Mar 13- v Mar 26

ROBERTO GARCIA ALVAREZ, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13720 Mar 14- v Mar 27

SONIA NANCY CARRASCO PEBRERO de PASCUAL, (Ficha S. 17/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13570 Mar 19- v Mar 30

ADHEMAR MANUEL BASTON BASTON, (Ficha S. 1/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14161 Mar 19- v Mar 30

RUBEN DANTE HERNANDEZ RAMENDO, (Ficha S. 35/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14167 Mar 19- v Mar 30

MARTIRENA EVANGELISTA QUINTA, (Ficha S. 7/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14172 Mar 19- v Mar 30

JOSE MARIA FORGUES BARBOZA, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14191 Mar 19- v Mar 30

DELIA FILOMENA TUCCI MAURO, (Ficha S. 42/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14351 Mar 20- v Abr 02

GREGORIA AMELIA PEREZ BESSI, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14454 Mar 22- v Abr 04

MAGINA BALBINA LEON GUTIERREZ de MARTINEZ, (Ficha S. 49/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14696 Mar 22- v Abr 04

ANTONIO PERI ADANO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14720 Mar 22- v Abr 04

SYMCHA MAKOWSKI, (Ficha S 36/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14748 Mar 22- v Abr 04

DE VIGESIMONOVENO

EMILIO PEREYRA PEREIRA ó PEREIRA PEREIRA, (Ficha S 24/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13715 Mar 14- v Mar 27

HORTENCIA LATEULADE de GIL u HORTENSIA LATEULADE FERREIRA de GIL u HORTENSIA LATEULADE, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13717 Mar 14- v Mar 27

ANTONIO BRUNO ZANGRANDO PRANDIN, (Ficha S. 33/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13719 Mar 14- v Mar 27

MARIA GABRIELA o GABRIELA TRAMONTANO LA ROVERE, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13838 Mar 14- v Mar 27

ELVIRA ESTHER AMALIA RUBIO MULLIN DE LLOVET, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 10.500,00 10/pub 13956 Mar 15- v Mar 28

RUTH ELENA PEREZ RECA DE SORDO, (Ficha S 25/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14001 Mar 15- v Mar 28

CAROLINA CARDOZO RODRIGUEZ DE IZA Y DE OSCAR DOMINGO IZABACELO, (Ficha S 36/90).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14090 Mar 16- v Mar 29

MARIA LUZDIVINA o LUDIWINA LOPEZ GARCIA, (Ficha S. 34/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14144 Mar 16- v Mar 29

ANTONIO LORENZO MENAFRA AMODEO, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macenta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13196 Mar 19- v Mar 30

MARIA COQUILLO PUYASINO de DOTTA, (Ficha S/5/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13460 Mar 19- v Mar 30

RUTH ELENA PEREZ RECA DE SORDO, (Ficha S/25/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14001 Mar 19- v Mar 30

DINHORAC MARIA PERETTI FERRARO, (Ficha S/2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina zás de macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14190 Mar 21- v Abr 03

RAUL BETANCURT LUZARDO y de NELIDA ELVIRA PICASSO, Sucesiones, (Ficha S. 38/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14673 Mar 22- v Abr 04

JUAN EDUARDO FERREIROS IGLESIAS, (Ficha S. 8/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14688 Mar 22- v Abr 04

ANDRES AURELIO BARNECHE CAPPI, (Ficha S. 26/89).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14716 Mar 22- v Abr 04

DE TRIGESIMO TURNO

JUAN JOSE ALVAREZ PALACIO, (Ficha S. 28/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13567 Mar 12- v Mar 23

MARIA JULIA PEREIRA de PEREIRA y HECTOR ALBERTO PEREIRA ARIAS, (Ficha S/5/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14045 Mar 16- v Mar 29

FRANCISCO PEDRO BERRUTTI BACCINO, (Ficha S. 24/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13195 Mar 19- v Mar 30

AIDA GUALBERTA NOBLE de RUIBAL, (Ficha S. 23/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14420 Mar 20- v Abr 02

OSCAR MIGUEL TESORE ARNOLETTI, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Machado, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14413 Mar 22- v Abr 04

ROSALBA CIMINO SCARAMELLO o SCARAMELLI o SCARAMELLA y de ADELA CIMINO SCARAMELLO o SCARAMELLI o SCARAMELLA de CALO, (Ficha S/18/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14523 Mar 22- v Abr 04

JAIME SALVADOR CARBONELL BORBONET, (Ficha S. 13/89).
Montevideo, febrero 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14689 Mar 22- v Abr 04

FRANCISCO FERNANDO SIVO VILLANO, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14697 Mar 22- v Abr 04

ELENA PRIMITIVA PUPPI RIMOLDI, (Ficha S. 35/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14717 Mar 22- v Abr 04

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

RAMONA INSUA HORTA de MARTINEZ, (Ficha S. 23/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13486 Mar 12- v Mar 23

CRISTIANE JANE DELEPIERRE BERTRAND, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13802 Mar 14- v Mar 27

APOLO ATHOS ARRIZALA MIRANDA, (Ficha S. 28/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14000 Mar 15- v Mar 28

JUAN CARLOS ARIZTI CAMAÑO, (Ficha S/18/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13313 Mar 19- v Mar 30

APOLO ATHOS ARRIZALA MIRANDA, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14000 Mar 19- v Mar 30

CARLOS MARIA MILLOT SOSA, (Ficha S/10/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14192 Mar 19- v Mar 30

ENRIQUE UMBERTO DIAZ, (Ficha S/38/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14193 Mar 19- v Mar 30

ROSA QUAGLIATA o QUAGLIATTA o QUAGLIATTI CANEDA de BERGALLO, (Ficha S. 16/89).
Montevideo, 26 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14331 Mar 20- v Abr 02

SEFERINO MACHADO ACUÑA, (Ficha S. 19/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14419 Mar 20- v Abr 02

JOSE RAFFO LAVAGGI, (Ficha S 20/31).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14536 Mar 21- v Abr 03

JULIO ESPASANDIN GERNER, (Ficha S 13/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14612 Mar 21- v Abr 03

EITEL CARDOSO ALEM, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14695 Mar 22- v Abr 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER HUGO ARRIGONI AGUILAR, (Ficha S. 16/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13458 Mar 12- v Mar 23

EMILIA NELIDA ORFILIA PEREZ BORGES, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13511 Mar 12- v Mar 23

GRELIA DELIA CEBEDIO CABRERA, (Ficha S. 17/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13600 Mar 13- v Mar 26

LUIS ALBERTO DURAN MULLIN, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14170 Mar 19- v Mar 30

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS OLIBERT DE BVANHOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VAN HOFF, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 Mar 22- v Abr 04

FRANCISCO CARLOS MIGUEL CUOCO LEBANO, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14714 Mar 22- v Abr 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han duspuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ARACELIA FERNANDEZ MACHADO, (Ficha B 260/89).
Artigas, 28 de noviembre de 1989.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14074 Mar 16- v Mar 29

DE PRIMER TURNO

FERNANDO ALVARO RIET CHAGAS (Ficha B/271/89)
Artigas, 23 de noviembre de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13707 Mar 14- v Mar 27

DE SEGUNDO TURNO

ANIBAL BRITOS DA ROSA, (Ficha B/3/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13706 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

RAMON BENIGNO TILL FREITAS Y MARIA ALDINA DE MELO DOS SANTOS, (Ficha B 92/89).- Bella Unión, 17 de noviembre de 1989. - ESc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14547 Mar 21- v Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE CONRADO BANEGAS o BANEGA NUÑEZ (Ficha V. 299/989).
- Canelones, 23 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13270 Mar 12- v Mar 23

BUENAVENTURA CASTRO FLEITAS (Ficha F.C.V. 348/89).
- Canelones, 17 de noviembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13280 Mar 12- v Mar 23

FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ, (Ficha C.V./397).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11606 Mar 19- v Mar 30

PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO CURBELO FRACCHIA (Ficha civil V. 412/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13860 Mar 14- v Mar 27

ALBIN o ALBINO y FERMIN o INOCENCIO FERMIN MANSINI o MANSSINI o MANCINI o MANZINI o MANZZINI o MANSIN o MANSINO o MANCINO BENTANCOR, (Ficha CV/119/89).
- Canelones, 13 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12954 Mar 19- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

NIBIA o NIBYA ALBORADA MIRO BOGGIO de BUSTTI, (Ficha V/15/89).
Canelones, 22 de diciembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13275 Mar 12- v Mar 23

MARTIN TESTA ZAFFARONE (Ficha civil V. 7/990).
- Canelones, 21 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13861 Mar 14- v Mar 27

ROGELIO ALBERTO SANCHEZ CALVETE (Ficha civil V. 13/989).
- Canelones, 19 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13864 Mar 14- v Mar 27

LUIS ALCIDES PICOREL RONCIO (Ficha civil V. 2/990).
- Canelones, 12 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13866 Mar 14- v Mar 27

FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ (Ficha V. 24/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13862 Mar 19- v Mar 30

ALCIDES GOMEZ FERNANDEZ (Ficha V/19/90).
- Canelones, 12 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14201 Mar 19- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

ANDRES FRANCISCO EIRIN MOLINA, (Ficha B. Nº 441/89).
Las Piedras, diciembre 14 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13863 Mar 16- v Mar 29

NEMESIO o NEMECIO ALFREDO O ALFREDO MARTINEZ, (Ficha B/405/89).
Las Piedras, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13865 Mar 19- v Mar 30

EDISON WALKER GONZALEZ AMENDOLA, (Ficha B Nº 429/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14561 Mar 21- v Abr 03

GREGORIA MARIA ROSALIA REYNOSO ó REINOSO SANGUINETTI de LEAL, (Ficha B 113/81).
Las Piedras, 22 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 14563 Mar 21- v Abr 03

SEGUNDO TURNO

TERESA ROSA LONGINA BUGNA TORCELLO de ARRIGONI JOSE ARRIGONI MARCHESINI ó MARCHESSINI ó MARQUESINI MARIA PAULA FRANCISCA BUGNA TORCELLO de LOPEZ, CARMEN ERNESTINA ALEJA BUGNA (Ficha B./372/89).
9 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14564 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

ERNESTO YULLIEN CALCAGNO, (Ficha B. 41/989).
Las Piedras, 7 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13868 Mar 14- v Mar 27

MARIA LUISA MACHIN DE GALLO, (Ficha B 49/89).
Las Piedras, 2 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14559 Mar 21- v Abr 03

ACUÑA MORALES, FELIX BALTASAR "SUCESION".

Las Piedras, 14 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14562 Mar 21- v Abr 03

CUARTO TURNO

OSCAR AUGUSTO BEHRENS y LAURA GUERRA, (Ficha b. 60/89).
Las Piedras, 5 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13419 Mar 12- v Mar 23

JUAN ANTONIO ALVAREZ MIANZZON, (Ficha B. 62/989).
Las Piedras, 5 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13867 Mar 14- v Mar 27

ARISTIDES FERNANDEZ, PEREIRA, (Ficha B 52/ 90).
Las Piedras, 8 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14558 Mar 21- v Abr 03

GRISELDA MAGGIOLO O MAGIOLO de OROÑO, (Ficha B/32/89).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14560 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

MARGARITA GRANDI o GRANDE, (Ficha B/381/ 1989).
Pando, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13428 Mar 12- v Mar 23

FELIX MILLAN MALDONADO, (Ficha 203/B/1989).
Pando, agosto 1 de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13471 Mar 12- v Mar 23

GABRIEL FERNANDO LEMOS CAMIO, (Ficha 413/ B/1989).
Pando, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14148 Mar 16- v Mar 29

JUAN ANGEL ALONSO SILVA, (Ficha 335/B/1989).
Pando, noviembre 6, 1989.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14151 Mar 19- v Mar 30

MIGUEL HAURIS, "Herencia Yacente", (Ficha B/495/ 981).
Pando, 14 de diciembre de 1989. - Se Concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41040 Mar 19- v Mar 30

JACINTO GILBERTO CORRALES CORRALES, (Ficha B/435/1989).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14439 Mar 20- v Abr 02

OSVALDO CASSIN u OSVALDO CASSIN BOT, (Ficha 221/B/1989).
Pando, agosto 9/1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14441 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

DESIDERIO SOCA, (Ficha B/264/989).
Pando, 7 de agosto de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14149 Mar 19- v Mar 30

ELBIO REMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha F/B/452/1989).
Pando, 24 de noviembre 1989.
Dra. Esc. Graciela González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14150 Mar 19- v Mar 30

JUAN GUTIERREZ, (Ficha F/B/454/1989).
Pando, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14152 Mar 19- v Mar 30

ALEJANDRO POZZI BERNASCONI, (Ficha B/438/ 989).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14450 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

ASUNCION NAPOLEON HERNANDEZ, (Ficha A/ 67/1989).
Pando, 22 de febrero 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14442 Mar 20- v Abr 02

CUARTO TURNO

MARTINA GUSMAN o GUZMAN, (Ficha 2/A/1990).
Pando, 8 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13429 Mar 12- v Mar 23

JULIO ROBERTO LABORDE POMIEZ o POMIES, (Ficha 56/A/1990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13469 Mar 12- v Mar 23

GREGORIA BENTOS PERDOMO y ELIGO NATALIO URIOSTE FEO, (Ficha 76/A/989).
Pando, 5 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13614 Mar 13- v Mar 26

MARIA JULIA GALIPOLO GONZALEZ, (Ficha A/ 62/1990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14440 Mar 20- v Abr 02

BERNARDINO LABELLA CIANCIO o LAVEGLIA SANZ, (Ficha A/92/990).
Pando, 8 de marzo de 1990.
Esc. Marta Herlordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14451 Mar 21- v Abr 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA OLSOMINA MOREIRA y TEJERA VILLAR, ADAN GREGORIO, (Ficha 441/89).
Cerro Largo, 8 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14252 Mar 19- v Mar 30

LUCIDIA BANDERA TOCHE DE BANDERA, (Ficha 406/89).
Cerro Largo, 26 de setiembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14253 Mar 19- v Mar 30

NICOMEDES RONDAN y FAUSTINA EUDOXIA RODRIGUEZ de RONDAN, (Ficha 513/89).
Cerro Largo, 9 de noviembre de 1989.
Félix Emilio Cousillas, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14254 Mar 19- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PARDIÑAS AMOR y MARIA ARGELIA MOREL, (Ficha 397/89).
Cerro Largo, 27 de setiembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14136 Mar 16- v Mar 29

JUANA ODOLFA MIRANDA RAMOS, (Ficha 331/ 89).
Cerro Largo, 16 de octubre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14251 Mar 19- v Mar 30

ERMELINDA FERREIRA GONZALEZ o FERREIRA PORTA o PORTO, (Ficha B. Nº 181/89).
Habilítase la Feria Judicial menor a tales efectos. - Melo, 20 de junio de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 1[illegible]0,00 10/pub 14295 Mar 20- v Abr 02

DOMINGO DANIEL CHUMINO PEDRINO, (Ficha 389/89).
Melo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14675 Mar 22- v Abr 04

DE TERCER TURNO

DELBIA PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha B. 18/990).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13728 Mar 14- v Mar 27

DE CUARTO TURNO

UBALDO PEREIRA DAS NEVES RODRIGUEZ, (Ficha 14/990).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13727 Mar 14- v Mar 27

CENI o SENI MORAIS o MORAES, (Ficha 15/990).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13729 Mar 14- v Mar 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ANGEL CRAVERO VIZIO.
Colonia, noviembre 22 de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14400 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

MARIA AMADO de ISA,
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 1389 Mar 14- v Mar 27

ARNOLDO JANAVEL y DOMINGA CLARIZA CAJES GARCIA,
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13897 Mar 14- v Mar 27

DOMINGO JOSE GIACHERO GIUSSIANO
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13898 Mar 14- v Mar 27

HERCULANO MARTIN CARRO
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13899 Mar 14- v Mar 27

FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13900 Mar 14- v Mar 27

JUANA QUIROGA ITURRALDE.
Colonia, marzo 5, 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14401 Mar 20- v Abr 02

MARIO OROZMAN GARCIA MENDEZ.
Colonia, febrero 20, 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14402 Mar 20- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ALICIA OLGA ROSTAGNOL GARDIOL,
Colonia, 15 de febrero de 1990, Esc. Ricardo Raimondo Herguiz. Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13263 Mar 12- v Mar 23

Antonio Gaudencio Vico Melgasi (Ficha 1/989).
Carmelo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11635 Mar 13- v Mar 26

LILIA CERVANTES.
Carmelo, 14 de febrero de 1990.- Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13695 Mar 13- v Mar 26

MILO ENZO BADANO PRIETO, (Ficha B/22/89).
Carmelo, 12 de febrero de 1990, Actuaria Esc. Esther Stabilito de Batto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13693 Mar 14- v Mar 27

ZULEMA LANDECHEA POCHOLO DE MANITO.
Carmelo, .
19 de febrero de 1990.- ESc. José Luis Sarachu, Actuario. Ad Hoc.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14311 Mar 20- v Abr 02

RAFAELA BORRE CERRUTTI.
Carmelo, 20 de febrero de 1990, José Luis Sarachu, Actuario Ad - Hoc.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14429 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

RICARDO ISMAEL GARRO CALISTRO, (Ficha C/ 152/1989).
Rosario, 5 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13450 Mar 12- v Mar 23

LUIS FARKAS LASSAK, (Ficha C/242/1989).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13451 Mar 12- v Mar 23

MARIA DEIDAMIA CURBELO PLASENCIA DE MIÑON, (Ficha C. 145/89).
Rosario, 29 de agosto de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14092 Mar 16- v Mar 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUFINO RAMOS RIVERO o RIVERA de SAMANIEGO, (Ficha B. 257/989).
Durazno, 19 de setiembre de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13872 Mar 14- v Mar 27

MARIA ELSA MATONTE CAPPUCCIO de QUIJANO, (Ficha B 325/989).
Durazno, 3 de noviembre de 1989.
sana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13873 Mar 14- v Mar 27

RAMONA PERURENA ONSALO, (Ficha B 237/89).
Durazno, 24 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14300 Mar 21- v Abr 03

SEGUNDO TURNO

DOROTEA SANDALIA BAEZ, (Ficha B/104/89).
Durazno, 22 de febrero de 1990.
Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) (Ley 13.209) 10/pub 40909 Mar 12- v Mar 23

LINDORO DOMINGO HUERTAS, (Ficha B 338/89).
Durazno, diciembre 6 de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13658 Mar 13- v Mar 26

AURELIO ROMERO ARTIGAS, (Ficha B 212/89).
Durazno, 22 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13659 Mar 13- v Mar 26

TERCER TURNO

FELISBERTO ROMBO de FREITAS, (Ficha B/18/90).
Durazno, 19 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13660 Mar 13- v Mar 26

ATILIO CARABALLO SOCA, (Ficha B/17/90).
Durazno, 19 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13661 Mar 13- v Mar 26

JULIO EDUARDO TERAN CASTRO, (Ficha B/1/90).
Durazno, 1º de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13662 Mar 13- v Mar 26

JOSE PEDRO DE SOUZA CABALLERO, (Ficha B/3/ 90).
Durazno, 6 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13663 Mar 13- v Mar 26

AZAR LAGUNA, RAMON TIMOTEO, (Ficha F.B. 7/ 90).
Durazno, 7 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13980 Mar 15- v Mar 28

EMILIA SARAIBE o EMILIA YABBOUR SARAIBE o EMILIA YAPUR SARAIVE, (Ficha S. 13/89).
Durazno, 2 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14641 Mar 22- v Abr 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TELESFORO BENITO LABARTE PINTOS, (Ficha Ficha B. 152 bis/989).
Flores, 10 de octubre de 1989.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13930 Mar 15- v Mar 28

HECTOR MARIA JUAREGUY LARRE "Sucesión", (Ficha B. 166/89).
Trinidad, 25 de octubre de 1989.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13931 Mar 15- v Mar 28

LUIS ALBERTO BENTANCUR AGUILERA, (Ficha B 172/989).
Flores, 27 de octubre de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14579 Mar 21- v Abr 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA FLEITAS de CABRERA, (Ficha FB/ 820/89).
Florida, 4 de diciembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 13557 Mar 12- v Mar 23

FERNANDO ARIEL COSTA SOBA, (Ficha B. 23/ 990).
Florida, 22 de febrero de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 14038 Mar 16- v Mar 29

HECTOR FRANCISCO HERMIDA ALBANO, (Ficha B. 853/989).
Florida, 23 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 14040 Mar 16- v Mar 29

MANUELA PEREZ CARDOZO o PEREZ de QUINTANA,
Florida, 15 de junio de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 14314 Mar 20- v Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LEOPOLDO SUAREZ GRAMPONE, (Ficha B. 21/990), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de febrero de 1990. - Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14034 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO TARTAGLIA GALLO y DOMINGA AMERICA VIDAL MARTINEZ de TARTAGLIA, (Ficha B. 16/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14036 Mar 16- v Mar 29

ALBA ANGELICA CORDERO RIOS Y ERCINIA O ERCIMIA VICTORIANA RIOS RAMOS, (Ficha B/14/ 89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14315 Mar 20- v Abr 02

EVARISTO MARTINIANO PAREDES GUTIERREZ, (Ficha B/15/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14316 Mar 20- v Abr 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIANO HERNANDEZ FAJARDO, (Ficha 382/ 989).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13251 Mar 19- v Mar 30

NATIVIDAD COCOREL MARTINEZ, (Ficha 349/ 89).
Minas, octubre 31 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14381 Mar 20- v Abr 02

JUVENAL MARIA AMARANTE MARTINEZ, (Ficha 414/89).
Minas, diciembre 1º de 1989.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14378 Mar 22- v Abr 04

CARMEN o CARMEN LEONOR FERNANDEZ DE LOPEZ o APARICIO, VICENTA VIRGEN LOPEZ FERNANDEZ, GABINO VITERBO LOPEZ FERNANDEZ PARICIO FERNANDEZ, PALERMO ISIDORO o ISIDRO o ISIDORO PALERMO LOPEZ FERNANDEZ o APARICIO FERNANDEZ (Ficha 373/ 89).
Minas, noviembre 24 de 1989.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 17.500,00 10/pub 14379 Mar 22- v Abr 04

SEGUNDO TURNO

ZUASNABAR LAPITZ, JUAN MANUEL, (Ficha 2/ 990).
Minas, 14 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13252 Mar 19- v Mar 30

JOSE BERNABE LEMOS RECINISTE o RESCINITTI, (Ficha 9/90).
Minas, febrero 20 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14380 Mar 20- v Abr 02

BERNARDA o AMELIA PEREZ XIMENO UMPIERREZ, (Ficha B/21/90).
Minas, febrero 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14383 Mar 20- v Abr 02

MARTINEZ LARROSA EMILIA RIVERA, (Ficha).
Minas, febrero 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14386 Mar 20- v Abr 02

MARIO GARCIA BLANCO Y SABINA BLANCO GARCIA DE GARCIA, (Ficha 12/89).
Minas, diciembre 19 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14387 Mar 20- v Abr 02

BERTA GARCIA GUTIERREZ DE SOCA o de SOCA, (Ficha 11/89).
Minas, diciembre 19 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14388 Mar 20- v Abr 02

CARUGO MONTANI DE ROMERO, ROSA SEBASTIANA,
Minas, febrero 14 de 1990.
Pedro M. Díez Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14389 Mar 20- v Abr 02

GRAÑA OLIVERA, LIDIA o LYLIA VELIA, (Ficha B./13/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14382 Mar 22- v Abr 04

PERDIGON GANZA DE GONZALEZ, LUISA o SECUNDINA LUISA, (Ficha B./15/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14384 Mar 22- v Abr 04

NUÑEZ INZAURRALDE, DOROTEA RUFINA, (Ficha B./14/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14385 Mar 22- v Abr 04

COLMAN MIGUEL MAXIMO, (Ficha B./12/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14390 Mar 22- v Abr 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GEORGETTE LOLISE MATHILDE DE COCK "Sucesión", (Ficha 299/989).
Maldonado, 13 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33589 Feb 21- v Abr 16

ALBERTO MARIA ORIA SILVA y LUISA LEONOR PERNIGOTTI CAPURRO "SUCESION", (Ficha 513/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13682 Mar 13- v Mar 26

DUGLAS CALVIJO GARCIA, (Ficha 144/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13683 Mar 13- v Mar 26

GUIOVANI o GIOVANI TIMOTEO DE LA CONCEPCION RODRIGUEZ, (Ficha 551/89).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13686 Mar 13- v Mar 26

MARGARITA GOLOWIECKI, (Ficha B/339 bis/89).
Por decreto Nª 1347 del 13/12/989.
Maldonado, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 98 Mar 16- v Mar 29

FORTUNATO CHAYAA o CHAIA y MARIA BLANCA NILDA DELVECCHIO, (Ficha F. 417bis/989).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14267 Mar 19- v Mar 30

DONATO JORGE DIAZ CALO, (Ficha 168/89).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14582 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

ALONSO PEREZ o PIREZ MARQUEZ, (Ficha 488/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13671 Mar 13- v Mar 26

JUSTA ISABEL PIEDRAHITA CABOBIANCO, (Ficha 370/89).
Maldonado, 27 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13684 Mar 13- v Mar 26

SANTIAGO CORDONE RIVERO, (Ficha 502/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14272 Mar 19- v Mar 30

TORIBIA LIEBANA DIAZ BLANCO y HERMENEGILDO CARPIO MENA DIAZ, (Ficha 466/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14273 Mar 19- v Mar 30

ISAIAS PABLO VIÑOLY O VIÑOLEZ O VIÑOLE O VIGNOLES OLVEIRA U OLIVEIRA, (Ficha 438/89).
Maldonado, 9 noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14581 Mar 21- v Abr 03

QUINTO TURNO

MANUEL MA. PEREZ GRAÑA, "Sucesión", (Ficha 1/89).
Maldonado, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13672 Mar 13- v Mar 26

ISABELINO ZACARIAS o SACARIAS ISABELINO MENESES CLAVIJO, (Ficha 14/990).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14246 Mar 19- v Mar 30

RENEE ALEJANDRO PEREIRA SILVA, (Ficha 359/89).
Maldonado, 19 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14480 Mar 21- v Abr 03

RODRIGUEZ PIRIZ JUAN CLIMACO, (Ficha 5/89).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14583 Mar 21- v Abr 03

MENESES DOROTEA LILIA, (Ficha 1/90).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
ESc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14587 Mar 21- v Abr 03

SUAREZ TEJERA JUAN SABINA, (Ficha 15/90).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14590 Mar 21- v Abr 03

DE SEXTO TURNO

DE BARBIERI SALVITANO JUAN, (Ficha 10/90).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14585 Mar 21- v Abr 03

MAZZONI CASTELANELLI RAMON FRANCISCO Sucesión., (Ficha 10/89).
Maldonado, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14586 Mar 21- v Abr 03

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL VIDAL, (Ficha B/6/90).
Maldonado, 13 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13685 Mar 16- v Mar 29

ELISA SAN MARTIN RODRIGUEZ, (Ficha 12/90).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13990 Mar 16- v Mar 29

DIAZ MARTINES CANDIDA ROSA, (Ficha 11/90).
Maldonado, 22 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13991 Mar 16- v Mar 29

ARAUJO TIMOTEO HIPOLITO, (Ficha 3/990).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14268 Mar 19- v Mar 30

RODRIGUEZ SORIA NELSA, (Ficha 4/90).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14588 Mar 21- v Abr 03

MARIN DE LA CRUZ ISABEL O AVELINA JACINTA Y LA CRUZ PEDRO GONZALO, (Ficha 13/89).
Maldonado, 5 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14589 Mar 21- v Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SCANEGATTI O SCAGNEGATTI LUCIA GREGORIA CELESTE, (Ficha B. 3/491/1989).
Paysandú, 27 de setiembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14552 Mar 21- v Abr 03

PICASSO o PICAZZO SAGASTUME, BAUTISTA LIVORIO y PICASSO SAGASTUME de ANDERSON, MARIA ELENA "SUCESIONES Y MEDIDAS CAUTELARES", (Ficha B/395/1989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14553 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

RODRIGUEZ de PINNA, LUCILA "Sucesión", (Ficha B. 466/1989).
Paysandú, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14322 Mar 20- v Abr 02

PIACENZA, MATEO, (Ficha B/324/1989).
Paysandú, 30 de agosto de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14554 Mar 21- v Abr 03

DE QUINTO TURNO

VIOLA OREGGIONI SANTIAGO, (Ficha B/19/1989).
Paysandú, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13703 Mar 13- v Mar 26

VENTURINO ERRAMUSPE, ROGELIO, (Ficha B. 31/1989).
Paysandú, 15 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14321 Mar 20- v Abr 02

SEXTO TURNO

OTEGUY u OTEGUI de CURUCHET, CARMEN,
Paysandú, 15 de febrero de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13393 Mar 16- v Mar 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PRIMER TURNO

ISIDRO ROSSO o ISIDRO ROSSO CARBAJAL o CARABAJAL, (Ficha B. Nº 108/989).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 1989.
Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13408 Mar 19- v Mar 30

MARIA VASSELLE de VIERA o MARIA VASELLA de VIERA y EDUVIJE VIERA o EDUVIJES VIERA o EDUVIJES VIERA DUARTE, (Ficha Letra B. No. 121/1989).
Fray Bentos, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14576 Mar 22- v Abr 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIDIA NUÑEZ o ELIDA NUÑEZ de OLIVERA, (Ficha B/290/89).

Rivera, 6 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13591 Mar 13- v Mar 26

NEPOMUCENO NAVARRO BETANCOURT o BENTANCOURT.
Rivera, 13 de febero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14087 Mar 16- v Mar 29

JOSE IGNACIO LEITE LEITE, (Ficha B. 298/989).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14432 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

ELBA VARGAS, (Ficha B. 334/89).
Rivera, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13592 Mar 13- v Mar 26

ARMANDIL DA SILVA AGUIAR, (Ficha B. 266/989).
Rivera, 17 de octubre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14434 Mar 20- v Abr 02

ALTIVO ROCHA FERNANDEZ, (Ficha B/295/89).
Rivera, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14431 Mar 22- v Abr 04

DE TERCER TURNO

GENECY DOS SANTOS PINHEIRO o DO COUTO, (Ficha B. 11/989).
Rivera, 14 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13501 Mar 12- v Mar 23

ELBIO ENRIQUE ALCAIRE BENIA, (Ficha B. 5/990).
Rivera, 15 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13502 Mar 12- v Mar 23

CUARTO TURNO

IVETE FRAGA MONCAY ó IVETE MONCAY FRAGA, (Ficha B 12/90).
Rivera, 23 de febrero de 1990.
Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14204 Mar 21- v Abr 03

EUSEBIO SILVA CAIRELO, (Ficha B. 1/89).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14348 Mar 21- v Abr 03

VIDARTE DA SILVA VIERA, (Ficha B/14/90).
Rivera, 23 de febrero de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14433 Mar 22- v Abr 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

AURA PAEZ FERNANDEZ, (Ficha 65/989).
Rocha, 6 de junio de 1989.
Esc. Martha Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13723 Mar 14- v Mar 27

FIORAVANTI MACIELLO o MASIELLO GOICOECHEA, (Ficha 321/89).
Rocha, 5 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14684 Mar 22- v Abr 04

SEGUNDO TURNO

ELVIRA FRANCISCA MARTINA TECHERA, (Ficha 220/89).
Rocha, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13558 Mar 12- v Mar 23

TITO DOROTEO CARDOSO, (Ficha 348/89).
Rocha, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriquea Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13559 Mar 12- v Mar 23

ALBERTO GUTIERRES o GUTIERREZ PEREYRA, (Ficha 350/89).
Rocha, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13560 Mar 12- v Mar 23

CARMEN ELADIA RUBIO FERNANDEZ, (Ficha 238/989).
Rocha, 16 de octubre de 1989.
Esc. Blanca Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13722 Mar 14- v Mar 27

Gregorio Esteban Iriarte, (Ficha 288/85).
Rocha, 9 de febrero de 1990.
Esc. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13952 Mar 15- v Mar 28

ELIAS DAVID CHIMIEL KORCICA, (Ficha 262/87).
Rocha, 18 de diciembre de 1989.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14516 Mar 21- v Abr 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RENEE REBOLLO DE CAMEJO y ANTONIO CAMEJO, (Ficha B./555/89).
Salto, 21 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14546 Mar 22- v Abr 04

TERCER TURNO

MEIRELLES PINTOS, MARIA ESTHER Y FERREIRA LEMOS MIGUEL, (Ficha B 588/989).
Salto, 21 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14548 Mar 21- v Abr 03

QUINTO TURNO

SOUZA, SANDELIO IGNACIO Y SOUZA SILVA, (Ficha B/1/90).
Salto, 9 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13674 Mar 16- v Mar 29

ILDA CARMEN PIEGAS OLIU, (Ficha B 25/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14085 Mar 16- v Mar 29

ATANACILDO RODRIGUEZ, (Ficha B/17/90).
Salto, 22 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14256 Mar 19- v Mar 30

JUAN ANTONIO CERVIÑO GARRETANO, (Ficha B/21/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14308 Mar 20- v Abr 02

ELSA GLADYS MARTINEZ VALENTINIS, (Ficha B/19/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14309 Mar 20- v Abr 02

SEXTO TURNO

CARLOS OSCAR RIZZO, (Ficha B/24/89).
Salto, 6 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14257 Mar 21- v Abr 03

EDUARDO MOREIRA FERNANDEZ; NELSON MOREIRA GRACES y MARIANA GRACES FERREIRA, (Ficha B/10/90).
Salto, 9 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14645 Mar 22- v Abr 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

GUMERSINDO ESPINELLI o ESPINELI o ESPINEL ESPINELLI O ESPINEL, (Ficha 765/1989).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13440 Mar 12- v Mar 23

JUAN RAMON GARCIA SANCHEZ, (Ficha 611/89).
San José, 6 de febrero de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13442 Mar 12- v Mar 23

CONSTANCIA MAZZOLINO MACHI o MAQUI, (Ficha 705/1989).
San José, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13443 Mar 12- v Mar 23

DE SEGUNDO TURNO

DELFINA MARTINA MATO o MATTOS MOLINA, (Ficha 820/1989).
San José, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13439 Mar 12- v Mar 23

JUAN ANGEL HERMOGENES SOSA SILVA, (Ficha 746/1989).
San José, 23 de noviembre de 198José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13444 Mar 12- v Mar 23

CORNELIO BERTOLINO FALERO y MARIA LUISA DIAZ de BERTOLINI DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha 852/989).
San José, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13881 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

GUARESCHI ACEVEDO ROSA ELENA, (Ficha B/41/1990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13436 Mar 12- v Mar 23

ELIDA CASTRO UMPIERREZ de VILAR, (Ficha B-53/89).
San José, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13437 Mar 12- v Mar 23

LUIS ALBERICO GUERRA GUARINO, (Ficha B/51/989).
San José, 2 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13438 Mar 12- v Mar 23

GARCIA GARCIA, ARTURO, (Ficha B/3/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13441 Mar 12- v Mar 23

RODRIGUEZ GIRIBALDI o GIRIBALDE ISIDORO, (Ficha B/81/989).
San José, 7 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13445 Mar 12- v Mar 23

OLIVERA RODRIGUEZ, SANDALIO BORROMEO, (Ficha B. 57/989).
San José, 1º de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13877 Mar 14- v Mar 27

DIAZ MARRERO de CANTONI, MARIA FILOMENA, (Ficha B. Nº 69/89).
San José, 6 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13878 Mar 14- v Mar 27

GONZALEZ REVERON o REBERON REGINO, (Ficha B. 55/989).
San José, 19 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13879 Mar 14- v Mar 27

GONZALEZ MEIJOMIL JOSE, (Ficha B. Nº 53/990).
San José, 19 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13880 Mar 14- v Mar 27

VILAR CABRERA de RODRIGUEZ CARMEN IGCIA, (Ficha B. Nº 35/990).
...osé, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13882 Mar 14- v Mar 27

AMADO PEREZ, JOSE GREGORIO, (Ficha B. Nº 37/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13883 Mar 14- v Mar 27

GARCIA CURBELO, JUAN JOSE, (Ficha B Nº 57/990).
San José, 20 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13884 Mar 14- v Mar 27

PEREZ VIDAL de MORANDO, ANA LIRIA, (Ficha B. Nº 7/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13885 Mar 14- v Mar 27

PEREZ CAMETO, JUAN FERNANDO, (Ficha B. 9/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13886 Mar 14- v Mar 27

PALOMEQUE BORNIA ISABELINO ISAAC, (Ficha B. Nº 61/990).
San José, 22 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13887 Mar 14- v Mar 27

REVETRIA FERRARO, JACINTO RAMON, (Ficha "B" Nº 59/990).
San José, febrero 21 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14102 Mar 16- v Mar 29

GARMONT LABORDE O GARMONT DE ECHEVERRIA MARIA ELCIRA, (Ficha B/51/990).
San José, 20 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14487 Mar 21- v Abr 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MANUEL VILLANUEVA BENABENTES o BENABENTE o BENAVENTE ECHEVESTE o ETCHEVESTE, (Ficha B. 5/990).
Dolores, 13 de febrero de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14260 Mar 19- v Mar 30

ALIDA HUMBERTA BESSON de VIGNOLO, (Ficha B. 10/990).
Dolores, 21 de febrero de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14261 Mar 19- v Mar 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MOREIRA EDELMIRA y ACOSTA ATANACIO, (Ficha B 207/1989).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13697 Mar 13- v Mar 26

UMBERTO GRASSI TORIBIO, (Ficha B. 176/989).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Rosario Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13905 Már 14- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

HUGO LOPEZ SHANNON.
Tacuarembó, 23 de febrero de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria. Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13700 Mar 13- v Mar 26

GERALDINA SILVA y MANUEL RIVERO GONZALEZ.
Tacuarembó, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13701 Mar 13- v Mar 26

MARIA AMADO de ISA.- Colonia, 20 de febrero.-
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13896 Mar 14- v Mar 27

LEON APARICIO RIOS REHERMANN,
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13903 Mar 19- v Mar 30

ECHEVERRIA ECHAVARRIA, SIRIO MARCELINO.
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14395 Mar 20- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NICANOR RODRIGUEZ MARTINEZ.
Paso de los Toros, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14672 Mar 22- v Abr 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELENA TELIZ SUAREZ Y ROBERTO SILVA GARCIA, (Ficha 32/90).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13962 Mar 15- v Mar 28

SULPICIO AMIR MEDINA CHARQUERO,
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14017 Mar 16- v Mar 29

JULIA CARDOZO LAGO,
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14018 Mar 16- v Mar 29

PRIMITIVA ISOLINA ROCHA CALLIMARES de ACOSTA,
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14019 Mar 16- v Mar 29

EDELMA GIMENEZ LARROSA y RODOLFO GRACIANO COTTO PEREIRA.
Treinta y Tres, 24 de octubre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14021 Mar 16- v Mar 29

ISAS o IZAAC o ISAC CLOTILDE SOSA IZA.
Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14022 Mar 16- v Mar 29

DAVINO de SOUZA (o SOUZA) DA SILVA y MARIA AMALIA IRIARTE FURTADO.
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14023 Mar 16- v Mar 29

LONGINIA o ALEJANDRINA GUTIERREZ GIMENEZ y de JUAN AGAPITO SOSA OLIVERA.
Treinta y Tres, setiembre 23 de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14024 Mar 16- v Mar 29

SEVERINO GONZALEZ CHAVEZ y ONORINA CARVALLO o CARABALLO RODRIGUEZ.
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14025 Mar 16- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

ENRIQUETA NARVAEZ O NARVAES Y DE ANICETO FERNANDEZ NARVAEZ O NARVAES, "Sucesiones"
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14310 Mar 20- v Abr 02

WALTER WILSON ARAUJO DE SOSA, (Ficha 25/90).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14661 Mar 22- v Abr 04

MARIA AQUILINA MARRERO, (Ficha 63/90).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14709 Mar 22- v Abr 04

TERCER TURNO

ANDRADA CARDOZO, SANTOS EDGARDO Sucesión, (Ficha 25/90).
Treinta y Tres, marzo 2 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14396 Mar 21- v Abr 03

DE PRIMER TURNO

EUSTAQUIO CUELLO ESCALANTE y ASUNCION OXLEY LAGO, (Ficha 963/89).
Treinta y Tres, 29 noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13987 Mar 15- v Mar 28

JOSE ENRIQUE CHERRE RIVERO, (Ficha 11/89).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13988 Mar 15- v Mar 28

RUBEN MARCHELLI IARZABAL, (Ficha 961/89).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14020 Mar 16- v Mar 29

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MALDONADO

SUCS. DE ANSELMO LACASTER e IDA ELIA GARCIA

Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446; fracción 5 plano: agrimensor E. Brun registro 27/7/25, Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metros 23 decímetros.
Ley 8.733 y .999.
02) N$ 43.200,00 15/pub 13207 Mar 07- v Mar 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SAIDAT

Sociedad Anónima Importadora de Automóviles y Tractores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1990, a las 18:00 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau No. 1950, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º)Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1989.
3º) Elección de Directorio por expiración de mandato (5 titulares y 5 suplentes).
4º) Remuneración del Síndico.
5º) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1990.
6º) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.
Art. 33) Los Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado a la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.
Art. 39) Los Accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. - Montevideo, marzo de 1990. - El Directorio.
03) N$ 46.800,00 5/pub 14483 Mar 21- v Mar 27

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LUIS ERNESTO, y NICOLAS ANDRES GUERRA FACCIO, en su calidad de titular del Nicho Nº 413, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Direct.
04) N$ 28.800,00 10/pub 14524 Mar 22- v Abr 04

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Derecho del uso del bien funerario

Se presentaron NORMA NEREIDA OLIVERI ANSELMO, solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 2304 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Luisa Elida Anselmo Marchio. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Esc. Alicia Santos Sosa, Escribana.
04) N$ 6.480,00 5/pub 12944 Mar 19- v Mar 23

Se presentaron: ROBERTO PEREIRA, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 155 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Manuela M. de Crosa Peñarol.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Raquel Stratta, Escribana.
04) N$ 10.500,00 10/pub 14753 Mar 22- v Abr 04

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ALEJANDRINA, JOSE, BUENAVENTURA, EVANGELISTA, JUAN JOSE, ROSALIA, TOMASA, TORIBIO, FRANCISCO, MARIA Y VICENTE NUÑEZ, solicitan título del Nicho Nº159 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Juan Nuñez en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. K 11.983/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 28.800,00 10/pub 13871 Mar 16- v Mar 29

Departamento de Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MALVINA SORIA MORALES; CATALINA SORIA MORALES; ALBERICO GONZALEZ; GUZMAN GONZALEZ; GILBERTO GONZALEZ; OLGA GONZALEZ; WALDEMAR SORIA; BELIA MABEL SORIA ANDUEZA; ELZEVIR HOMELIA SORIA GRASSO; JULIA MARTA SORIA ANDUEZA; NOEMI ADELAIDA SORIA ANDUEZA; JULIO CESAR SORIA GRASSO; BLANCA IRES SORIA GRASSO; RUBEN SORIA GRASSO y HERMINIA GRASSO de SORIA, solicitan título del Panteón No 14, Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Agapito Soria y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. B. 74005/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 36.900,00 10/pub 14508 Mar 21- v Abr 03

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace costar que ante esta Oficina se presentó Carlos Romeo Píriz Morales, solicitando transferencia del Nicho Nº 376 primer cuerpo frente Oeste, segunda fila del Cementerio Local y que figura a nombre de Constantino Ogando desde el 1º/7/29. Dicha transferencia se escriturará a favor de Carlos Romeo y Luis Alberto Píriz Morales.

Atento a lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto 2.222 (Ordenanza de Cementerios) se publica el presente por el término de 3 días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
04) N$ 10.800,00 30/pub 12918 Mar 02- v Abr 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GARGIULO, SONIA RAQUEL con DELGADO, HUGO MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 569/989).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29061 Feb 21- v Mar 26

VOLTOLINI CANTISANI FERNANDO y DEL PUERTO BASCARDAL, JUANA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 525/989).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12079 Feb 23- v Mar 28

VARTIAN LUSARARAIN KENARIOS con IZMIRLIAN KOUPOUCHIAN, ISABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 839/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34339 Feb 23- v Mar 28

GONZALEZ FRANCISCO HEBER y AGUIRRE, VIRGINIA CAROLA" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/699/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13488 Mar 12- v Abr 06

BARCELO NEY ASDRUBAL C/RUSSO OLIDIA FORTUNATA, Disolución de Soc. Cony. (Ficha: E 317/88).
Montevideo, 28 de julio de 1988.
Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13969 Mar 15- v Abr 18

AUERSPERG JOHANNA C/ MAILHOS GERMAN CESAR (Ficha: E/649/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14055 Mar 16- v Mar 29

PITTAMIGLIO, MATILDE c/ PANUNCIO, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/971/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14334 Mar 20- v Abr 24

POZO CABEZAS, CARLOS ENRIQUE contra CAZENAVE PALACIOS ANA GABRIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 567/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14422 Mar 20- v Abr 02

ELHORDOY, MARTIN y MIRALLES MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/817/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13644 Mar 22- v Abr 26

MIRANDETTI ROBERTO C/ RODOLFO LILIANA MARIA (Ficha: E 879/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14700 Mar 22- v Abr 26

CAVELLI SCORZA, LILIANA SAMARA Y MOCCHI MARTINEZ WALTER (Ficha: E 807/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14768 Mar 22- v Abr 26

SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ, LUIS ALBERTO y NUÑEZ SANTA MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 873/89).
Montevideo, 21 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12446 Feb 21- v Mar 26

GOMEZ IRENE y BADO JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/769/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12610 Feb 23- v Mar 28

PORTO, GABINA MABEL C/ SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: E/943/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 31.000,00 20/pub 12654 Feb 23- v Mar 28

SANCHEZ LOURDES y MOYA LEMA, GUILLERMO ENRIQUE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 985/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13318 Mar 09- v Abr 05

TROISI DA SILVA OSCAR ALFONSO c/CLIMENT FERNANDEZ ALICIA CARMEN (Ficha: E/785/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13462 Mar 12- v Abr 06

SUREDA, MARIELA con LAME, ALVARO "Disolución y liquidació n sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/989).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14241 Mar 19- v Abr 23

OSCAR MARIO VEIGA RODRIGUEZ y GLADYS IRENE SOSA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/651/89).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Esc. Mónica Paysseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14291 Mar 20- v Abr 24

MOTA VENTURA JOSE y ANDINO FONTANA, YOLANDA M., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/6/90).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14313 Mar 20- v Abr 24

TERCER TURNO

COIMBRA ISAUL y GONZALEZ MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 783/989).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12301 Feb 20- v Mar 23

RAMOS RODONS, JULIO CESAR y UBAL CASABALLE ALICIA "Disolu ción y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/669/89).
Montevideo, 11 de setiembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12611 Feb 23- v Mar 28

ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR contra AMNERIS, ANA CALVO DAMASCO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./817/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12793 Mar 07- v Abr 03

CUARTO TURNO

TORLASCHI LUIS y ZABALA SUSANA. "Disolución Y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1049/989).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12312 Feb 20- v Mar 23

TENREIRO JOSE C/AFONZO NORMA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E/1051/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12666 Feb 23- v Mar 28

MARTINEZ CESAR y DELFINO NADYA "Dis. y Liq. de Soc. Cony. " (Ficha: E/273/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13534 Mar 12- v Abr 06

USHER LILIAN y AREOSO JUAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1143/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13749 Mar 14- v Abr 17

STRATTA NELIDA c/ CHAÑ MIGUEL, "Disolución y Liquidaciónde la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/933/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13804 Mar 14- v Abr 17

TARAN MARIA CRISTINA y VIDAL DANIEL. "Diosolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1031/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14243 Mar 19- v Abr 23

QUINTO TURNO

GOLDACH CHAIM, DAVID c/GUAYAN de GOLDACH CRUZ, CLARA VIRG INIA (Ficha: D 483/87).
Montevideo, 12 de agosto de 1987.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11119 Feb 21- v Mar 26

SEXTO TURNO

SARNI WINTER, LUIS ALEJANDRO c/ MARIA CRISTINA CASTELLANOS BELTRAMINI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal". (Ficha: B. 526/87).
Montevideo, 29 de febrero de 1988.
Orosmán Gienero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12416 Feb 21- v Mar 26

MUJO BIRIMISA ANDRES e ILDA o HILDA RODRIGUEZ SORIA (Ficha: B./55/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34190 Feb 22- v Mar 27

PEREZ SOSA, GERARDO GUZMAN y GABRIELA QUINTANA SANCHEZ (Ficha: B. 437/989).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12719 Feb 28- v Mar 29

AZAMBUYA VALVERDE CARLOS GUSTAVO y HEBE ADRIANA ALVAREZ REGO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 539/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12720 Feb 28- v Mar 29

KÜSTER BÜRGER, RICARDO RONALD y MARTA ARACELI CASTRO DE SANTIAGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/245/89).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12858 Mar 02- v Mar 29

FOLIADOSO o FOLIADOSA VIÑOTE MARIA DEL ROSARIO c/ HILARIO TURNEZ NUÑEZ "Dis. Liq. S/C." (Ficha: B/399/88).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13122 Mar 07- v Abr 03

FOSSATI PICUN HUGO y MARIA del CARMEN FERREIRA ESPINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/553/88).
Montevideo, 28 de octubre de 1988.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13753 Mar 14- v Abr 17

GONZALEZ ALVAREZ, DIEGO y FRANCHI GUTIERREZ, MARIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/551/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14290 Mar 20- v Abr 24

FERNANDEZ BRAGGIO, GUSTAVO NESTOR y PATRICIA SUSANA BOZOG LIAN TATLIAN "Dis. Liq. S/C" (Ficha: B./385/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14493 Mar 21- v Abr 25

LOZANO MERLINO, RAFAEL SANTIAGO c/LUCIA MARIA VILLARONGA SOTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 597/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14616 Mar 21- v Abr 25

LONGO SALVAT RAQUEL MARTHA C/ROBERTO FELIX PARADA BARDANCA (Ficha: B 391/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14526 Mar 22- v Abr 26

ZABALA BRENA, ROSA SUSANA Y JUAN DE DIOS EIRALDI ARAUJO (Ficha: B 311/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14769 Mar 22- v Abr 26

SEPTIMO TURNO

MONTAÑO DELUCCHI, GONZALO ENRIQUE y PAULLIER SUAREZ, DENISE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/611/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12577 Feb 22- v Mar 27

MALDONADO, JULIO CESAR con PAEZ, BLANCA CAROLINA. "Disolu ción y liquidación de Sociedad Conyugal"
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12265 Feb 23- v Mar 28

DOMINGO SALVADOR PEREZ Y EMILIA YAÑEZ (Ficha: D 356/87).
Montevideo, 30 de junio de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12211 Mar 05- v Mar 30

CABALLERO RODOLFO HORACIO con CASTILLO MARIA DEL CARMEN (Ficha: D. Nº 1237 Año 1989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13016 Mar 05- v Mar 30

WALTER ARIEL VILLAR c/ GRACIELA ALICIA BAKERDJIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/655/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13646 Mar 14- v Abr 17

GARCIA ALMANDOS, MIGUEL ANGEL y UBILLA LOPEZ, MARIA CLEOPATRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1201/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13747 Mar 14- v Abr 17

PEREIRA, WALTER OSVALDO c/ BONAVIA, ALICIA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1097/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14163 Mar 20- v Abr 24

BAKERDJIAN, ARTURO c/ BARBARIAN, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/589/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13645 Mar 22- v Abr 26

OCTAVO TURNO

DI CHIARA, JUAN c/VITOLA, MIREYA MARIA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 636/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12812 Feb 28- v Mar 29

CARNALES, Cirio c/BARBOZA, Eva "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E 1014/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13970 Mar 15- v Abr 18

ERRICO SANTOMAURO, RUBEN RAFAEL y GONZALEZ CAMEJO, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/796/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14162 Mar 20- v Abr 24

NOVENO TURNO

FILOMENA CAVALLIERE c/ ANGELO PEPE CARBONARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/938/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13751 Mar 14- v Abr 17

CARLOS BARBEROUSSE LOPEZ y MARIA ELINA CARRARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/560/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14359 Mar 20- v Abr 24

DELIA CASTORINA FERREIRA y BUENAVENTURA TOCHE GAURA (Ficha: E./1084/1988).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Monica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14615 Mar 21- v Abr 25

DECIMO TURNO

PERMAN SVETLITZA, JOSE e IOSCHPE BREGMAN, CECILIA (Ficha: E. 914/989).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12367 Feb 20- v Mar 23

LEVY BREUER, MARIO ROBERTO y LINARES AGUIAR, PATRICIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 806/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12444 Feb 21- v Mar 26

DECIMOPRIMER TURNO

PORTAIL ANNE MARIE C/ MEZZETTA ROLANDO (Ficha: E 1042/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria adjunta.
05) N$ 38.000,00 20/pub 11825 Feb 22- v Mar 27

LABORITI CARLOS ALFREDO c/ SUAREZ JEANNETTE, "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: E/ 1182/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13247 Mar 08- v Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABARROT ORTIZ, LEONEL Y BRUNA CARDARELLO, NELLY (Ficha: D/950/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12830 Mar 02- v Mar 29

FERNANDEZ SALGADO, AURENTINO c/ ALVAREZ LOPEZ, ESPERANZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/900/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13647 Mar 14- v Abr 17

CASTILLO SIRE SUSANA AURORA C/ALVAREZ COTO CLEVER FELIPE. Dis. y Liq. de la soc. cony. (Ficha: D 710/88).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14133 Mar 16- v Abr 20

DECIMOTERCER TURNO

RAMIREZ DE AVILA DARDO y RAQUEL HELENA BRUNDI MATA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 614/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12303 Feb 20- v Mar 23

FALCO, MARIA c/ PEDRO LAMOGLIE CAVA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 98/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12445 Feb 21- v Mar 26

LAVIÑA GUTIERREZ, BEATRIZ c/ GERARDO CAMPOS VALVERDE "Dis . y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/4/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12485 Feb 22- v Mar 27

PEREZ SANTOS, ALICIA MERCEDES y JULIO CESAR SISMONDI OYOLA (Ficha B 568/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36369 Feb 23- v Mar 28

HAMILTON LABELLA, INES con LUIS WALTER CASTRO COYTO. "Disolución y Liquidación de Bienes" (Ficha: 200/989).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12723 Feb 28- v Mar 29

ETCHECHURY MAZZA, GUSTAVO Y MARIA VIOLETA JATER BRIATA (Ficha B/286/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36821 Mar 13- v Abr 16

ABREVAYA EGUREN, SULEIKA MARIA c/ CARLOS ADOLFO ARAMBURU DELGADO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 582/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13317 Mar 19- v Abr 23

BERSAIS VARELA, RAMON WASHINGTON y MYRIAM EDDY BARBOZA LABORDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 496/ 989).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 10/pub 13574 Mar 19- v Mar 30

DECIMOCUARTO TURNO

GORFAIN KUSNER o KUZNER, ENRIQUE c/MIRANDA PEREZ, MARIA de 6 del LUJAN (Ficha: D. No. 1082, año 1989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 11146 Feb 21- v Mar 26

SORIA SANCHEZ, ADRIANA ELIZABETH y MENDEZ VIDELA, RUBEN E BERT - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1306/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12956 Mar 02- v Mar 29

Viera, Marilán c/ALVAREZ, HECTOR HUGO. "Dis. y liquidación Soc. Cony." (Ficha: D 602/89).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14146 Mar 16- v Abr 20

FERNANDEZ MARTINEZ, WILLIAMS c/ MACHIN MAÑANA, SYLVIA (Ficha: D/1050/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14730 Mar 22- v Abr 26

RODRIGUEZ FERNANDO MANUEL C/GHEMI SILVIA (Ficha: D 1354/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14764 Mar 22- v Abr 26

DECIMOQUINTO TURNO

MAS, EDUARDO y MEDEROS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 29/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12721 Feb 28- v Mar 29

BRASELLI GIGLIO SANTIAGO ANTONIO y ROBELLO CARBONE ELIDA "Dis. Liq. Soc. Cony" (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13959 Mar 15- v Abr 18

PIÑEYRO DIEGO, ROBERTO DANIEL VARIETTI FERREIRA M& ESTHER (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14056 Mar 16- v Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

FIERRO, MIGUEL y ANTUNEZ MACIEL, MILI MARGOT "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 3/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13017 Mar 05- v Mar 30

ARAUJO MARTINEZ, DUMAS HUGO y SILVA LARREGUI, ROSA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/8/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. Dónofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13750 Mar 14- v Abr 17

GIBBS, EDUARDO y CANOVA, VIRGINIA "Disolución y liquidaci ón de sociedad conyugal" (Ficha: D. 22/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta g. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14240 Mar 19- v Abr 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

MAX KASDORF, PEDRO y ALICIA E. MAGARIñOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/14/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Mirta G'Donofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12667 Feb 23- v Mar 28

NOEL RODRIGUEZ WALTER y NAVEIRA PINTA, SANDRA MONICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13745 Mar 14- v Abr 17

DE LEON GARCIA, JUAN CARLOS y CARMEN ELENA NICARETTA PELLIZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13752 Mar 14- v Abr 17

GONZALEZ, SANDRA c/ ACOSTA, DANIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/29/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13805 Mar 14- v Abr 17

AMARAL HUGO FABIAN c/ RODRIGUEZ, SILVIA FABIANA - DIVORCIO (Ficha: D.16/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 14.000,00 10/pub 14049 Mar 16- v Mar 29

CANTO, GERMAN c/BERRUTTI, ANABEL (Ficha: D/14/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14527 Mar 22- v Abr 26

DE DECIMOCTAVO TURNO

SPERANZA, ROBERTO y CROVARA, MARIA ANGELICA - "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha: D./41/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12813 Feb 28- v Mar 29

WARE, HERBERT y CORDOBA, ANA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyug al".
(Ficha D/35/89).
Montevideo, Mirta G. D'Onofrio.
Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12855 Mar 02- v Mar 29

ARANCET MOLINA BLANCA c/GONZALEZ STRATTA, ARIEL, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 6/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 11975 Mar 05- v Mar 30

VILLAR SANCHEZ, OBDULIA c/ GARCIA COTELO, EMILIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/2/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13746 Mar 14- v Abr 17

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 16- v Abr 20

SUAREZ HERIBERTO C/ SANDRI NELIDA (Ficha: D. 28/989).
Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14054 Mar 16- v Abr 20

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 19- v Abr 23

NUÑEZ OBREGON, HUGO FRANCISCO y SOSA CABALLERO, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14289 Mar 20- v Abr 24

GHEMI, MARCELO Y VENDRAMIN, JANET (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 14765 Mar 22- v Abr 26

DECIMONOVENO TURNO

TORTEROLO, ADRIANA c/ FREIRE, RICARDO "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal", (Ficha: D. 27/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13080 Mar 05- v Mar 30

REGINA, DANIEL y GARCIA, SHIRLEY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./33/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14494 Mar 21- v Abr 25

VIGESIMO TURNO

HUERTA, DAVID C/WANDA PALERMO FITIPALDI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/10/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio. ctuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12665 Feb 23- v Mar 28

SUGASTI LEMOS, WILLIAM ANGEL y CALERO, MIRIAM EDEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 22/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13081 Mar 05- v Mar 30

LEMBO MABIL ESTHER C/ DE LOS SANTOS LUIS ALBERTO (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14053 Mar 16- v Abr 20

RIARTE, ESTELLA contra RODRIGUEZ, ALVARO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./9/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 10955 Mar 19- v May 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PI GRONDONA, SALVADOR MIGUEL y GAMBA RAFFIN, PAULINA HERM INIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Legal de Bien es" (Ficha: D. 6/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12786 Feb 28- v Mar 29

MANGILI, CARLOS ALBERTO y RIESTRA ABREU, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13607 Mar 13- v Abr 16

HERMANN VONA, SILVANA ELENA Y MARFETAN BENITEZ, DANIEL. Disolución y Liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14104 Mar 16- v Abr 20

HECHT LICHT, GABRIEL BERNARDO y SUR MILNER, PATRICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12955 Mar 19- v Abr 23

LARRAURI ORTEGA CONRADO y GARCIA NIN MARIA GABRIELA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/19/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14357 Mar 20- v Abr 24

VIGESIMOTERCER TURNO

PUPPO MAGLIANO, CARLOS ALBERTO c/ RODRIGUEZ, TERESITA NIDYA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 19/989) Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13082 Mar 05- v Mar 30

NUÑEZ FISCHER, MARIA LUISA c/ FIUZA RODRIGUEZ, ROBERTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Liquidación Conyugal", (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14292 Mar 20- v Abr 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERRARI PERDOMO,JUAN CARLOS Y SERENO JUAREZ, MARIA AMALI A (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13083 Mar 06- v Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARBALLIDO, ACOSTA MAGELA ELSIE y TRAMONTOZZI SNADOWER MAURICIO ADLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/15/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13748 Mar 14- v Abr 17

MAILHOS AUERSPERG, MATHIAS y ALGORTA RACHETTI, MARIA JOSEFINA. "Disolución y liqui-

dación de sociedad conyugal". (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13489 Mar 19- v Abr 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

ERDODY PETO NICOLAS JUAN Y BULDAIN CASOLA MARIA NOEL. (FichaD/6/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Orosman Gianero Demarco.
Actuario, Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 11858 Feb 21- v Mar 26

SOLDO POSE TERESITA SILVIA Y JUAN JOSE FEDERICO BARCENA CABRERA (Ficha D/13/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12212 Mar 05- v Mar 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

BENAVENT NICOLETTI MARIA ROSA con JULIO CASAS CANCELA. "disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 6/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12038 Feb 28- v Mar 29

VAZQUEZ ROSES, CESAR MARIO y MYRIAM RAQUEL VARELA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 5/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13548 Mar 12- v Abr 06

VIGESIMONOVENO TURNO

ALVAREZ, ESMERALDA y MARTINS, VICTOR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 28/989)
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12302 Feb 20- v Mar 23

HIRSCHFELD NORDON, ANDRES y BOCIJA CERVIÑO, ANA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14196 Mar 19- v Abr 23

CORTABARRIA, ALFONSO MANUEL y TRUJILLO, MARIA MAGDALENA "Disolución y liqidación de sociedad conyugal."
Ficha D/12/90.
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14455 Mar 22- v Abr 26

TRIGESIMO TURNO

GRACIELA EUGENIA OLIVERA (Ficha: S 18/90).
Montevideo, 16/2/90.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 10.500,00 10/pub 13957 Mar 15- v Mar 28

ALVES BONIFACINO, MARIA DEL ROSARIO y REY GALCERAN JORGE LUIS "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha D/3/90). -
Montevideo 15 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13135 Mar 19- v Abr 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARKS GONZALEZ PABLO Y MOSKAVICZ ZIURYS MARIA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 7/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36822 Feb 21- v Mar 26

ARIAS GILMA CLAIRE y CESAR BLANCO DEMARCO. "Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 12/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12775 Feb 28- v Mar 29

CASTIGLIONI CARLOS C/ LARRALDE ANA MARIA (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14052 Mar 16- v Abr 20

CARDOZO, CRISTINA C/FAIRA AGUIRRE PABLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/18/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13490 Mar 21- v Abr 25

GARRONE BONARIA, CESAR Y BLENGIO CICALA, ERSILIA, Separación Judicial de Bienes (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14766 Mar 22- v Abr 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUAREZ, HUGO y ZITARROSA, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/6/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12398 Feb 21- v Mar 26

COPELLO ANTUNEZ, PABLO y ALSINA, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13367 Mar 09- v Abr 05

SZABO, CARLOS y BENTANCOR, ELIDA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13841 Mar 14- v Abr 17

ALBO VOLONTE, MANUEL JULIO y MACHADO DE ALBO, SANTA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13925 Mar 15- v Abr 18

LEITES BOGLIETTI, ADRIAN FRANCISCO y SIRI GONZALEZ, BERTA HAYDEE. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 16/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 13926 Mar 15- v Abr 18

BIDEGAIN SACHETTI, MARTIN y GONZALEZ TEJERA, ELIDA ESTHER . "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14242 Mar 19- v Abr 23

VIEITES VIEITES, FERNANDO y ANCEL CARBALLO, ALEJANDRA HAYDEE "Separación de bienes" (Ficha: D./43/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14604 Mar 21- v Abr 25

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AURELINA DE LOS SANTOS TEODORO c/ANGEL CORRALES GARCIA (Ficha: A/7/89).
Artigas, 14 de noviembre de 1989.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 40903 Mar 12- v Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARMOL GUILLEN, CESAR y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: Civil Nº 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 09- v Abr 05

MARMOL GUILLEN CESAR Y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

AGUIAR SOSA, WALTER o WALTER BOLIVAR y BRUNETTO CASTERA, ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: civil F. 4/990).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13284 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

LANGGUTH BRUNO, LUIS ALBERTO y ELIZABETH HUMMERICH GOMEZ (Ficha: B. Nº 379/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12519 Feb 22- v Mar 27

TERRA DUVIMIOSO y RAQUEL GHELTRITO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/395/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13423 Mar 12- v Abr 06

MARIA CELIA GREZES y JOSE RICARDO GONZALEZ, (Ficha B/401/1989).
Las Piedras, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14153 Mar 22- v Abr 26

PAULA EMA GONZALEZ DE POMBO y ANATOLIO POMBO DE ARMAS, (Ficha B/427/1989).
Las Piedras, 2 de febrero de 1990.
Alvaro Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14723 Mar 22- v Abr 26

SEGUNDO TURNO

CARDOZO CARLOS DANIEL C/ MIRIAM PEREYRA MODERNEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/478/88).
Las Piedras, 9 de agosto de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13424 Mar 12- v Abr 06

AGUIRRE, WALTER c/ELBA PAREDES (Ficha: B. No. 368/89).
Las Piedras, 8 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14569 Mar 21- v Abr 25

TERCER TURNO

MENJOU, LUIS Y BENIDA RODRIGUEZ -Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: B. 5/990).
Las Piedras, 14 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13425 Mar 19- v Abr 23

SOSA, LUIS BLADIMIR y RODRIGUEZ, ROSA ESTHER "Disolución y Liquidación de Socieda Conyugal" (Ficha: B. No. 39/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14570 Mar 21- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

FERNANDO DANIEL BIANCHI HERNANDEZ Y MARIELA BALPARDA NEBEL (Ficha: 421/B/1989).

Pando, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36778 Mar 09- v Abr 05

WALTER ANTONIO CANO ROMERO y ALBA OFELIA ROMERO AIRAUDO (Ficha: 235/B./1989).
Pando, setiembre 4/1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14443 Mar 21- v Abr 25

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA FERNANDEZ Y MABEL NALY PEREZ (Ficha: 314/B/1989).
Pando, 14 de setiembre de 1989.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36780 Feb 20- v Mar 23

TERCER TURNO

JOSE CABRERA y NOEMI TORRENTE DE CABRERA (Ficha: 5/A/1990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13549 Mar 21- v Abr 25

CUARTO TURNO

OLGA LILYAN GONZALEZ DAMINATTI con JUAN PARODI MARTINEZ (Ficha: A. 30/990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13613 Mar 19- v Abr 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER SANTOS LELES DA SILVA CABRERA Y MAR AZUL ORCOYEN CASTRO (Ficha: 521/89).
Melo, 15 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14116 Mar 16- v Abr 20

SEGUNDO TURNO

REBOLLO SANTA CRUZ, PATRICIA c/a EDUARDO BOTTI "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 48/89).
Melo, 10 de mayo de 1989.
Lourdes Torres Brayen, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 13657 Mar 14- v Abr 17

SANABRIA ESTABLE, VICTORIANO y OCTAVIANA CASTILLO NOGUEIRA (Ficha: 401/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13731 Mar 14- v Abr 17

DE TERCER TURNO

HERMENEGILDO OXLEY y LILA BLANCA GARCIA (Ficha: 1005/89).
Melo, 6 de diciembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13157 Mar 07- v Abr 03

LUIS HUMBERTO GOMEZ MAGALLANES y MARY CARMEN GONZALEZ (Ficha: 1006/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13656 Mar 14- v Abr 17

CUARTO TURNO

SCARONE AROZTEGUI, JAIME y ALVEZ VILA, JUANA ISABEL (Ficha: B. Nº 9/990).
Melo, 28 de febrero de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13730 Mar 16- v Abr 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LEMES, WALTER RUNDOLFO y RUTH LUISA RABAZZA PARODI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 25/89).
Colonia, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12511 Feb 22- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

GIMENEZ MORALES, ALEJANDRO DANIEL y MARIA CAROLINA MICHELIN SALOMON AICARDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Colonia, 7 de febrero de 1990.
Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13264 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

ONETE ISASA, HORACIO CARLOS y DUARTE GRAJALES, JUANA MARI A "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/89/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12940 Mar 07- v Abr 03

SUHR MARIO RAMON y HERNANDEZ GLADYS N. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 8/90/B).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13170 Mar 07- v Abr 03

VICO, EDUARDO RAMON c/ RODRIGUEZ, REBORI CLAUDIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 3/89/B).
Carmelo, 28 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13696 Mar 14- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

TOJA BALL, JUAN CARLOS FERNANDO y LUNGO SIRTORI, HERMINIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: civil A. Nº 19/989).
Rosario, 5 de febrero de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13059 Mar 05- v Mar 30

DALLONA LOPEZ, LUIS DOMINGO c/CASSANELLO ARREGUI, MARTA LUCI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C/307/989).
Rosario, 29 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13452 Mar 12- v Abr 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSANO, GUSTAVO y ALVAREZ, MIRELA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 227/89).
Durazno, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12535 Feb 22- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

GELOS MAISTERRA, LUIS ALFREDO y ACUÑA GONGORRA, LUZ MARIA . "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 37245 Mar 16- v Abr 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CHOCA, JORGE ARIEL y LAURA YANET BOIRE ESCUDERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: BN/11/89).
Florida, 22 de febrero de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 10/pub 41001 Mar 20- v Abr 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SILVEIRA BELDERRAI MARIA DEL PILAR c/ GONZALEZ PORTO LUIS EDUARDO (Ficha: 316/1989).
Lavalleja, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13405 Mar 12- v Abr 06

PRIMER TURNO

ZABALETA CELIKA con CIRULLO ROSSANO (Ficha: 407/989).
Lavalleja, 7 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13253 Mar 12- v Abr 06

CORBO MADEIRO SELVA ESTHER con OTEGUI AGUIAR ALFREDO (Ficha: 260, año 1983).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13254 Mar 12- v Abr 06

BIDART FRASCHE HILDA RENEE y MUNIZ GARCIA HECTOR EZEQUIEL (Ficha: 415/989).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13255 Mar 12- v Abr 06

BRIGNONI, LUIS GUSTAVO c/NUÑEZ GARCIA, MIRTA IRMA (Ficha: 387, año 1989).
Lavalleja, febrero 7 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14391 Mar 21- v Abr 25

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ PEÑA, RUBEN EDUARDO y GADEA ALVARIZA, CARMEN LYLIA (Fa. B./17, año 89) se hace saber que por resolución de fecha 21/12/89. - Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14392 Mar 21- v Abr 25

RAMIREZ, JULIO CESAR y PEREIRA, ANA (Fa. B./8, año 90) se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1990. - Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14393 Mar 21- v Abr 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZALEZ, HORTENSIA y PORTAS, ENRIQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 690/78).
Maldonado, 18 de octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 12506 Feb 22- v Mar 27

CABRERA SITYA, SILVIA c/ LOPEZ COTO RODOLFO, "Medida Preparatoria y Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha: 851/89).
Maldonado, 13 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12698 Feb 28- v Mar 29

TERCER TURNO

GALLO BATISTA MAURO y GONZALEZ OLIVERA MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 300/986).
Maldonado, 19 de febrero de 1987.
Delia Techera de Strom, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13989 Mar 15- v Abr 18

QUINTO TURNO

ABREU ALAIDES con CURBELO de ABREU, ZULMA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 344/989).
Maldonado, 23 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
05) N$ 36.000,00 20/pub 12930 Mar 02- v Mar 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GHIORSI LUZARDO, MARIA dMEN c/ CAMERA MACCHI, RODOLFO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/343/989).

Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14324 Mar 20- v Abr 24

TERCER TURNO

CORTES JULIO CESAR c/PARENTE, LUZ DEL MAR "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/536/89).
Paysandú, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40898 Mar 12- v Abr 06

SEXTO TRUNO

OLASO COLLARES, MIGUEL YORK e IRIBARREN OREGGIONI, LAURA ELSA (Ficha: B/14/990).
Paysandú, 2 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14323 Mar 20- v Abr 24

NEIGHBOUR, IVONNE LETICIA c/ROJAS FANTONI, GUSTAVO JOSE (Ficha: B./48/1989).
Paysandú, 6 de marzo de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14556 Mar 21- v Abr 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

HECTOR UBALDO MARQUEZ y DORIS RAQUEL PEREZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 3/989).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13902 Mar 14- v Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA FARIAS RODRIGUEZ c/EDIR UMPIERREZ MELLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/222/1989).
Rivera, 1º de febrero de 1990.
, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40902 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

VICTOR ALBERTO GUERRIERI INDA C/ MARLY PAZ PINHEIRO (Ficha: A 28/89).
Rivera, 8 de junio de 1989.
Esc. Martha Elena Lassera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13038 Mar 06- v Abr 02

DE CUARTO TURNO

ANA MARIA DIAZ PELAEZ c./ CONRADO HORACIO CASTIGLIONI UGARTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A./3/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12686 Feb 28- v Mar 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DE BRUN ERNESTO y OCAMPO SONIA NOEMI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 375/88).
Rocha, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12988 Mar 05- v Mar 30

MOZO BARBOZA, NADIA GRACIELA c/ OJEDA ALMADA, OSCAR GONZALOZ "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 583/89).
Rocha, 6 de febrero de 1990.
Dr. Eduardo Cavalli, Juez Letrado Subrogante.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13725 Mar 14- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

GALLONE, MARY ALAIR con RODRIGUEZ, LUIS NELSON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 114/989).
Rocha, 10 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40683 Feb 20- v Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLARDONI, FRANCISCO y DE REZENDES, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 761/989).
Salto, 10 de octubre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12924 Mar 02- v Mar 29

DA SILVA, CELINA GRACIELA con CORDERO, RAMON "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 991/89).
Salto, 11 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13679 Mar 14- v Abr 17

ORTIZ, ANA MARIA con SOUZA, RUBEN. "Disolución y liquidac ión de la soc. conyugal y Auxiliatoria de pobreza." (Ficha: A/783/89).
Salto, 6 de febrero de 1990.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41084 Mar 19- v Abr 23

TERCER TURNO

PIEGAS LUCAS, GULMA con JACQUES, CARLOS "Disolución y liq uidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 30/989).
Salto, 18 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10198 Feb 21- v Mar 26

Montero, Ramón Ivo c/GIMENEZ PRIARIO, ZULEMA MIREL. "Diso lución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: A/638/989).
Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 Ley 13209).
Salto, 22 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41085 Mar 19- v Abr 23

DE LIMA PINATO, MIRIAM c/ LUVIZIO, VICENTE JOSE DISOLUCIO N (Ficha: A/40/89).
Salto, 7 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12923 Mar 07- v Abr 03

MEDINA, CICERO y SEñORANO, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/8/90).
Salto, 15 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12925 Mar 07- v Abr 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AFONZO MARTINEZ ROSA MABEL C/DE LEON LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 707/1989).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13449 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ DIOMAR con MOLINA TERESA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 692/989).
San José, 27 de octubre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12920 Mar 02- v Mar 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE PRIMER TURNO

"NASTA VELEZ, ELIDA MABELAZU ALDAYA, WILDE JAVIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./137/1989).
Dolores, 19 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 34994 Mar 13- v Abr 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREZ SILVEIRA, RUBEN DARIO y VILLAGRA PEREZ, BLANCA CELIA "Disolución y Liquidacin de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 141/1989).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12501 Feb 22- v Mar 27

RODRIGUEZ CORNES, JUAN BACILIDES y ALVES, ARLINDA. "Disol ución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 135/989).
Tacuarembó, 13 de octubre de 1989.
Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13907 Mar 14- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

ORGA ALCIDES Y MADRID ALBA NILDA - Dis. y Liq. de soc. cony. (Ficha: B 1/90).
Tacuarembó, 20 de febrero de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 14131 Mar 16- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ROMERO DE LOPEZ DA CUNHA MILKA NERY C/ SILVERIO LOPEZ DA CUNHA (Ficha: A 59/89).
Paso de los Toros, 6 de marzo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14071 Mar 16- v Abr 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SOSA VICA, VICTOR HUGO y CLAUDIA DENISE CARDEZA ITUARTE " Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 964/89).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12421 Feb 21- v Mar 26

POSADAS IVO LEON y BONIFACIA ESTHER PAGLIOTTI. "Disolució n y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 989/989).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14031 Mar 16- v Abr 20

CUELLO PEREIRA SABINA C/ ALFREDO DUCHE (Ficha: 912/B/1988).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14032 Mar 16- v Mar 29

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Décimo Turno, dictado en autos: CREDITO ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA. "Liquidación Judicial de Sociedad Anónima" (Ficha c/583/89), se hace saber que por auto Nº 5807 de 26 de julio de 1989, se decretó la Liquidación Judicial de Crédito Oriental Sociedad Anónima. Asimismo se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

06) N$ 24.500,00 10/pub 14333 Mar 20- v Abr 02

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "María de Lourdes Barbaza Santana contra RUBEN RENE BOBADILLA. "Divorcio" (Ficha E. 475/989), se cita, llama y emplaza a Ruben René Bobadilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 26154 Feb 21- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: PARDO, MIRTA EDITH c/RIOS, HUGO WALTER "Divorcio" (Ficha E. 1011/89), se cita, llama y emplaza a Walter Hugo Ríos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de noviembre de 1989.- Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 13765 Mar 14- v Mar 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO OTTADO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Picasso, María c./ OTTADO, MARIO - Divorcio" (Ficha E. 989/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 33979 Feb 23- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SABATE, SONIA RAQUEL c./ FERNANDEZ, BOLIVAR "Divorcio" (Ficha E. 115/89), en cumplimiento del auto Nº 16605 del 21 de diciembre de 1989, se emplaza al Demandado Bolívar Fernández, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 42.000,00 30/pub 14155 Mar 19- v May 08

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Chanes, Myrian c/ Metti Muscarrelli, Jorge - Divorcio por causal- (Ficha D/1287/87), se cita, llama y emplaza a Jorge Metti Muscarelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, besignársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de abril de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 36447 Mar 19- v Mar 30

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: BERRUETA, MARIELA ANGELICA c./ DOGOMAR CORREA MENESES "Divorcio" (Ficha D. 543/89), se cita, llama y emplaza a Dogomar Correa Meneses, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideot, marzo 7 de 1990.- M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
07) N$ 17.500,00 10/pub 14288 Mar 20- v Abr 02

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Sierra Washington c/ LAGOS HERNANDEZ ROSE MARE, "Divorcio" (Ficha D/1101/89), se cita, llama y emplaza a Rose Mare Lagos Hernandez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de febrero de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
07) N$ 21.000,00 20/pub 12442 Feb 21- v Mar 26

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: ECHENIQUE SONIA C/ NAVARRO CESAR Divorcio (Ficha E 136/89), se cita, llama y emplaza a César Eleazar Navarro Dávila, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 16/pub 45455 Mar 05- v Mar 26

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "D'Argenio Ana María contra ORSINO CARMELO MIGUEL. Divorcio" (Ficha E. 804/989), se cita, llama y emplaza a Carmelo Miguel Orsino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 32614 Feb 21- v Abr 16

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA CORDERO, ALBA MARINA c/ MACHADO MOREIRA, YAMANDU JUAN, "Divorcio" (Ficha E/382/989), se cita, llama y emplaza a Yamandú Juan Machado Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo Juicio Conciliatorio. - Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 26.400,00 30/pub 29600 Mar 19- v May 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c./ MORENO LILIAN (Ficha D. 656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaleta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: López Rigos, María Elisa c/ SUAREZ CARRACIDO, ANGEL MARIA. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D/1054/88), se cita, llama y emplaza a Angel María Suárez Carracido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado. - Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 44471 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: BRIAN RITA MONICA C/ BILBAO JUAN CARLOS - Divorcio por casual. (Ficha D/684/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Bilbao, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar lostrámites sin su

intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 31892 Mar 19- v May 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Santos Viera Julián c/ GONZALEZ JUANA BEATRIZ (Ficha D/556/88), se cita, llama y emplaza a Juana Beatriz González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de abril de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 30232 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: PEÑA GONZALEZ, TERESA c/ NUÑEZ, JULIO "Divorcio" (Ficha D/26/90), se cita, llama y emplaza a Julio Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bde designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13649 Mar 14- v Mar 27

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ, PEDRO c/ PORTELA, SUSANA "Divorcio" (Ficha D. 34/89), se cita, llama y emplaza a Susana Portela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13595 Mar 13- v Mar 26

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno dictada en los autos caratulados: Gargalione, Francisco c/ CASTELLUCCI, RINA, "Divorcio", (Ficha D/10/90), se cita, llama y emplaza a Rina Matilde Castellucci, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 14458 Mar 22- v Abr 04

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza a Marion Listur Araujo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados, FOCCO RODRIGUEZ, ERNESTO FRANCISCO C/MARION LISTUR ARAUJO - DIVORCIO - por separación por más de tres años, ficha D/29/90, tramitados en dicha sede, por un término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14050 Mar 16- v Mar 29

DE TRIGESIMO TURNO
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en auto: Meras Morales, Diana Guiazul c/ BRISCI BRAUSE, CARLOS JULIO "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 217/88), se cita y emplaza a don Carlos Julio Brisci Brause para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Diana Guiazul Meras Morales solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Décimo del Registro Civil, Delegación Benito Juárez, Departamento del Distrito Federal - Estados Unidos Mexicanos el día 24 de octubre de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación - Suprema Corte de Justicia.

07) N$ 24.500,00 10/pub 14530 Mar 21- v Abr 03

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: SUAREZ, MARIA CRISTINA c/CORONEL DANIEL - DIVORCIO (Ficha F/104/989), se cita llama y emplaza a Daniel Coronel para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 1005 Mar 16- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Pedrozo, Severo c/DUTRA, ORLINDA "Divorcio" (Ficha F. 131/1989), se cita llama y emplaza a Orlinda Dutra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 13 de enero de 1990.- Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41115 Mar 21- v Abr 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: DE LEON QUINTEROS, MIRTHA C/RODRIGUEZ, DARIO GERARDO- Divorcio (Ficha C.F. 8/90), se cita llama y emplaza a Darío Gerardo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 13 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13869 Mar 19- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, FRANCISCO c/ MARIA HERNANDEZ "Divorcio por Causal" (Ficha A. 7/90), se cita, llama y emplaza a María Soledad Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Las Piedras, 15 de febrero de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14571 Mar 22- v Abr 04

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos caratulados: "Miranda Héctor Omar c/MONTES DE OCA, RAQUEL IRENE. Divorcio" (Ficha A. 67/89), se cita llama y emplaza a Raquel Irene Montes de Oca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Colonia, diciembre 5 Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 36243 Feb 23- v Abr 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: GARCIA, ENILDA YANEL c./ SILVA, LUIS WILFREDO "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 90/86), se cita, llama y emplaza a Luis Wilfredo Silva, para que comparezca ante este Juzgado el día 30 de abril de 1990 a las 13 y 30 horas a audiencia en estos autos. - Se hace constar que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Enilda Yanel García al solo efecto de la expedición de edictos. - Minas, febrero 15 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41107 Mar 20- v Abr 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Batista, Sara Beatriz contra ALBARRACIN, RUBEN GUALBERTO. Divorcio por causal" (Ficha A. 4/990), se cita, llama y emplaza a Ruben Gualberto Albarracín, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le designará defensor de oficio, con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 20 de febrero de 1990. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40956 Mar 16- v Mar 29

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ELCIOMAR ACEVEDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal, le ha iniciado Graciela de Mello Valiente (A/18/89) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 19 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40901 Mar 12- v Mar 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Volpi, Mirtha Mabel con MANTEGAZZA, JOSE RAMON AVELINO - "Divorcio" (Ficha A/833/89), se cita, llama y emplaza a José Ramón Avelino Mantegazza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 15 de noviembre de 1989. - Litigia auxiliada de Pobreza. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45475 Feb 21- v Abr 16

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos CORBO MIRIA MARGOT c/ARNOLDO CARMELO ALEGRE - DIVORCIO - Ficha Nº726 A Año 1988 se cita, llama y emplaza a Arnoldo Carmelo Alegre a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Treinta y Tres, 30 de agosto de 1988.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14926 Mar 16- v Mar 29

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54 19 97 habilitado en Dr. Aníbal Roig 5816 Deberá presentar-

se en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 10/pub 14477 Mar 20- v Abr 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 7.04.44, instaldo en Edificio Altibajo, Apto 001, en Km. 161, Ruta 10, en La Barra de Maldonado, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL Maldonado, Florida y Avda. Artigas, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días.
08) N$ 8.640,00 3/pub 14593 Mar 21- v Mar 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4.16.83 instalado en Edificio "Las Palmas", Apto. 302, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL Maldonado, Florida y avda. Artigas, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días.
08) N$ 8.640,00 3/pub 14595 Mar 21- v Mar 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 42527 Giamanieri Colella sito EdificioCatellon Apto 201 Punta del Este. Rogamos presentarse en las Oficinas de ANTEL Regional Maldonado por trámite iniciado por actual usuario.
08) N$ 8.640,00 3/pub 14596 Mar 21- v Mar 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25482. Sr. C. García sito en Avda. Córdoba entre Alferez Cámpora y Tahilandia Maldonado deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días.
08) N$ 10.800,00 3/pub 14597 Mar 21- v Mar 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41.03.37, habilitado en Eduardo Acevedo 1007/1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 14602 Mar 21- v Mar 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91.53.02, habilitado en Av. Uruguay 1037. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
<PIEC> 08) N$ 4.320,00 3/pub 14667 Mar 22- v Mar 26

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 88 54 habilitado en Bulevar España 2904/102. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 14728 Mar 22- v Mar 26

ANTEL- EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio teléfonico Nº 24693 instalado en Camino a la Laguna Parada 32 Chalet Ailanthus Maldonado, rogamos presentarse en las Oficinas de ANTEL Maldonado por tramite iniciado por actual usuario.
08) N$ 10.800,00 3/pub 14591 Mar 21- v Mar 23

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 04 60 instalado en calle 7, entre 8 y 10, de Punta del Este, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL Maldonado portrámite de trapaso iniciado por actual usuario con plazo de 30 (treinta) días.
08) N$ 8.640,00 3/pub 14594 Mar 21- v Mar 23

Paso de los Toros

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2550 OMA, sito en Artigas 485, P. de los Toros. Deberá presentarse en ANTEL (Paso de los Toros), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.480,00 3/pub 14481 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Emplázase al funcionario WASHINGTON CAIRELES, carpeta 8960 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (Dec. 241/69, del 20 de mayo de 1969). - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Dpto. de Prensa, RR.PP. y Filatelia.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 41108 Mar 21- v Mar 23

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Emplázase al funcionario CESAR LEON BERRONDO, carpeta 9349 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (Dec. 241/69 del 20 de mayo de 1969). - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Dpto. de Prensa, RR.PP. y Filatelia.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 41109 Mar 21- v Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de 2º Turno de Pando en autos "Soca, María Lucía - artículo 167 del Código Civil", Ficha C/496/89 se cita, llama y emplaza a Silvio González por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Pando, 14 de marzo de 1990.- Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 660 de fecha 9 de febrero de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
08) (R. 20/04/55) 10/pub 41111 Mar 22- v Abr 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: QUINTANA y TOMAS de GANZO o QUINTANA GANZO, JOSE TEODORO "Sucesión" (F.B.N. 242/85). se cita y emplaza a EVARISTO y AMANDIO QUINTANA BICCA, para que dentro del plazo de cuarenta días, siguientes a la última notificación, declare si acepta o repudia las herencias de: José Teodoro Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo, y de Marina Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo (expediente acordonado, Ficha B. Nº 460/86). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, febrero 9 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
08) N$ 21.000,00 10/pub 13414 Mar 12- v Mar 23

EXPROPIACIONES

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./ SUCESORES de JUAN BURGOS "Expropiación" (F& A/527/88), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Juan Burgos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 30/pub 40541 Feb 12- v Mar 28

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: GIMENEZ, ANA MARIA "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C. 269/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Giménez, habiéndose designado curador/a interina a Yolanda Isabel Giménez Moreira, quién aceptó el cargo el día dieciséis de noviembre de 1989.- Montevideo, 16 de febrero de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40928 Mar 13- v Mar 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: GARRIDO VAZQUEZ ORIBE MIGUEL (Ficha 261/89), se hace saber que por auto No. 13.461 de fecha 20 de octubre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Oribe Miguel Garrido Vazquéz, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelly Vazquez Izmendi de Garrido.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14174 Mar 16- v Mar 29

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: MOROSOLES CARLOS ANTONIO - INCAPACIDAD - (Ficha TV 564/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Antonio Morosoles, habiéndose designado curador/a de bienes a Ledia Irrazabal.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40987 Mar 16- v Mar 29

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: ARAUJO BENTACOUR, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (Ficha C. 753/85), se hace saber que por auto Nº 3777 de fecha 8 de abril de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a María del Carmen Araújo Bentancour. Por auto Nº 17101 de fecha 6 de diciembre de 1989, se nombró curador/a a su madre Nilda Susana Bentancour Rodríguez. Y por auto Nº 13.833 de fecha 5 de octubre de 1989, se concedió la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41086 Mar 20- v Abr 02

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ, NANCY ADRIANA (Ficha C 516/88), se hace saber que por decreto Nº 7272 de fecha 16 de junio de 1989 se decretó en estado de incapacidad a Nancy Adriana Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Roberto Fernández.- Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta..
10) (R. 20/04/55) 10/pub 11130 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ MARIA - INCAPACIDAD (Ficha C 360/88), se hace saber que por decreto Nº 14.836 del 15 de diciembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a María Elena Lopez Guzman, habiéndose designado procurador definitivo a Mario López.- Montevideo, 27 de Febrero de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14042 Mar 22- v Abr 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: FE-

RRANDO, ANA, "Incapacidad", (Ficha C/302/89), que por auto Nº 12.462, de fecha 21 de setiembre de 1989, se hace saber que se ha declaró en estado en estado de incapacidad a Ana Ferrando de Abaracón, habiéndose designado curadora Propietaria a su hija María Renée Abaracón.- Montevideo, 16 de febrero de 1990.- Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13513 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: TORRES PIñA, IFIGENIA "Incapacidad" (Ficha C/822/88), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 14.162 de fecha 23 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Ifigenia Torres Piña, habiéndose designado curador/a de bienes a Jorge Luis Gamarra.- Montevideo, 9 de febrero de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 13743 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: BARBOZA, JACQUELINE ROSARIO, "Incapacidad", (Ficha C/306/89), se hace saber que por auto Nº 16.362 de fecha 15 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Jacqueline Rosario Barboza, abiéndose designado curador propietario a su esposo Julio Néstor Schiaffino Sandoval. - Y por auto Nº 12.026 de fecha 13 de setiembre de 1989, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41059 Mar 19- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: ABELLA VIGNOLI, SURYA "Incapacidad" (Ficha C. 2/88), se hace saber que por auto Nº 16886 de fecha 22 de diciembre de 1989, se declaró nuevo curador de la incapaz Surya Abella Vignoli al Sr. Oscar Abella Aldabalde.- Montevideo, marzo 8 de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14352 Mar 20- v Abr 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: NORMA DI LORENZO SUAREZ (Ficha V 384/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Norma Di Lorenzo Suarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ofelia Di Lorenzo Suarez.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40998 Mar 16- v Mar 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ CATTANEO, MARIA CRISTINA (Ficha C/6/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a , habiéndose designado curador/a de bienes a Rubén Omar González Cattaneo.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 1463 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos: "GONZALEZ CATTANEO, MARIA CRISTINA, Incapacidad" (Ficha C/6/989), se hace saber que se designó curador interino de la presunta incapaz María Cristina González Cattaneo, al Sr. Ruben Omar González, quién aceptó el cargo el 19/12/989. - Montevideo, 13/2/1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14663 Mar 22- v Abr 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GALLARDO RODRIGUEZ LILIANA ETHEL "Incapacidad" (Ficha C. 1/989), se hace saber que se ha derina de Liliana Ethel Gallardo Rodríguez, a Zulma Rodríguez Pino de Gallardo.quien aceptó el cargo el día 8 de febrero de 1990. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. - Montevideo, 8 de febrero de 1990.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 13345 Mar 16- v Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: DURAN GONZALEZ JUAN DANIEL, "Incapacidad" (Ficha B/213/89), se hace saber que por auto Nº 10.753 de fecha 12/12/89, se decretó la incapacidad de Juan Daniel Durán González, designándose curadora a Olga González.- Las Piedras, 9 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13421 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ, MARTA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha B. 461/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Raquel Martínez Rodríguez, por auto No. 3369 de fecha 21 de abril de 1988, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Rodríguez.- Las Piedras, 25 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14568 Mar 21- v Abr 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: GARCIA CARMEN GRACIELA, "Incapacidad" (Ficha B/604/86), se hace saber que por auto Nº 11.348 de fecha 16/11/89, se decretó la incapacidad a Carmen Graciela García, habiéndose designado curadora a Acracia Pérez de García.- Las Piedras, 8 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 13418 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: PERDOMO FUENTES ROBERTO ANGEL, "Incapacidad" (Ficha B/106/89), se hace saber que por auto 7964 de fecha 12/9/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Roberto Angel Perdomo Fuentes, habiéndose designado curador/a de bienes a Filomena del Carmen Fuentes. - Las Piedras, 11 de octubre de 1989.- Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.0u0,00 10/pub 13420 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MORALES, MARIA NELA (Ficha B 262/89), se hace saber que por auto Nº 11.808 de fecha 29 de noviembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a María Nela Morales Villegas, habiéndose designado curador/a de bienes a Abel Benito Morales.- Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13870 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ GONZALEZ LUISA NELIDA (Ficha B/78/89), se hace saber que por auto Nº 7464 de fecha 30/8/89 se decretó la incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a José Rogelio Alvear Duarte.- Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13963 Mar 19- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: COSTA CHAMFRONI, WILFINDO, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/342/989), por auto Nº 8564 del 16 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Wilfredo Costa Chamfroni, designándose curador interino a Wilfindo Costa Sandobal. - Pando, 6 de diciembre de 1989.- Es. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40910 Mar 12- v Mar 23

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: BRAULIA GENEROSA ACOSTA "Incapacidad" (Ficha 10/A/1989), por auto Nº 102 de fecha 19 de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Braulia Generosa Acosta, habiéndose designado curador/a de bienes a Esteban Acosta.- Pando, 28 de febrero de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 10.500,00 10/pub 13476 Mar 22- v Abr 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CORREA ROCHA WILSON - INCAPACIDAD - (Ficha F 168/87), se hace saber que esta sede por auto Nº 2867 de fecha 25/8/87 declaró en estado de incapacidad a Wilson Correa Rocha, habiéndose designado curador/a de bienes a Holanda Rocha.- Melo, 7 de mazo de 1990.- Oscal Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41002 Mar 16- v Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SCHENCK ALFREDO JUAN - INCAPACIDAD (Ficha civil B. 661/86), y por providencia Nº 165 de fecha 12 de febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alfredo Juan Schenck.- Rosario, 26 de abril de 1988.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14012 Mar 16- v Mar 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: LARRAMA, VITALINA - PRESUNTA INCAPAZ (Ficha B 368/88), se hace saber que por auto Nº 2581 de fecha 6 de octubre de 1989 se declaró en estado de ia Vitalina Larrama, designándose curador de la misma a Ernesto Soria Larrama.- Durazno, 13 de noviembre de 1989.- Susana Bella Gassi, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13874 Mar 16- v Mar 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: MONTEBLANCO GONZALEZ SUSANA MARIA - Presunta Incapaz (Ficha F.B.N. 507/85), se hace saber que por resolución Nº 2711 de 17/6/86 dictada por este JUzgado, se designó curador del incapaz Susana María Monteblanco Gonzalez a María Isabel Gonzalez de Monteblanco.- Florida, 19 de febrero de 1990.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41000 Mar 16- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: PARIS, MARIA ELENA, "Incapacidad", (Ficha B.N./554/89), se hace saber que por Resolución Nº 7066 de 22/12/89, dictada por este Juzgado, se designó curadora de la incapaz a María Elena Vidart París. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - (Art. 437 C. Civil). - Florida, 13 de febrero de 1990.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 13415 Mar 12- v Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALMIRON, MARIA TERESA, "Incapacidad"

(Ficha B/1/986), se hace saber que por Resolución Nº 2043 de fecha 7 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Almirón, habiéndose designándose curadora definitiva a Julia Almirón. - Esta Auxiliado de pobreza. - Paysandú, 8 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Mairana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40896 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: PINTOS, ELBA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha B. 393/1989), se hace saber que por resolución Nº 9579 de fecha 22 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Elba Raquel Pintos, habiéndose designado curador/a a Elsa Olga Pintos Escobar. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 21 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41105 Mar 20- v Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: HECTOR DE LOS SANTOS "Incapacidad" (Ficha B/272/88), se hace saber que por auto Nº 5746, de fecha 6 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Héctor De Los Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana Kriyanoski. - Paysandú, 23 de agosto de 1989. - Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 40897 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ, JOSE RAUL "Incapacidad" (Ficha B/216/1989), se hace saber que por auto Nº 9846, de fecha 19/12/89, se ha decretado en estado de incapacidad a José Raúl Gonzalez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Kaczeczka. - Esta auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 22 de febrero de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40958 Mar 14- v Mar 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de Incapacidad a: WILSON DIAZ, (Ficha B/241/989), designándose curador a Isabelino Díaz. - Rivera, 6 de febrero de 1990. - Con Auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40900 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: RUBEN EDUARDO MICHIELIN (Ficha B. 262/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Eduardo Michielin, habiéndose designado curador/a de bienes a Eduardo Michielin. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de noviembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41011 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: GASPARINA SOBERAL BOGADO (Ficha B. 341/987), por resolución Nº 5026 de fecha 24 de octubre de 1988 designándosele curadora a Faustina Elvira Díaz. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 7 de marzo de 1989. - Esc Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41013 Mar 15- v Mar 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: DIAZ, LUISA y VIERA, MANUEL "Incapacidad" (Ficha B. 307/89), se hace saber que por resolución Nº 9751 de fecha 1º de diciembre de 1989, se declar en estado de incapacidad a los señores Manuel ...a y Luisa Díaz, habiéndose designado curador/a a Blanca Zulma Moreira, cuya aceptación jurada se cumplió ...cha 8 de diciembre de 1989. - A los efectos legales se ...cen estas publicaciones. - Salto, 1º de febrero de 1990. - Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.000,00 10/pub 14264 Mar 20- v Abr 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BEECOR MARIA del CARMEN, "Incapacidad", (Ficha 429/989), se hace saber que por Resolución Nº 5641, del 2 de agosto de 1989, se designó curador interino de la titular, a Bernardo Pérez Leal. - San José, 14 de agosto de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13446 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CABRERA FLORES JULIO CESAR (Ficha A 649/1981), se hace saber que por resolución Nº 4939 del 15 de junio de 1983, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Cabrera Flores, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirta Gladys Flores de Cabrera. - San José, setiembre 10 de 1987. - Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13891 Mar 14- v Mar 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GONZALEZ, GUALBERTO "Incapacidad" (Ficha B. 96/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gualberto González, habiéndose designado curador/a a su hermana Celia González. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 17 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14399 Mar 21- v Abr 03

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: Franchi José Luis- Incapacidad.(Ficha 174/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Franchi, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Emilio Franchi.- Tacuarembó, febrero 21 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13906 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ TECHERA, MARIO "Incapacidad" (Ficha B. 110/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Rodríguez Techera, habiéndose designado curador/a a Héctor Rodríguez.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, marzo 6 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14398 Mar 21- v Abr 03



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos MARISA ELIZABETH FERNANDEZ UMPIERREZ (Ficha 100/88), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mónica Betancort y de Atilio Mila sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12543 Mar 12- v Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, dictada en autos CLAUDIA GABRIELA LUZARDO PLACERES (Ficha V/32/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Gabriela Luzardo Placeres, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Denis de Fernández y de Rufina Baldomera sobre su vida y costumbres. - Las Piedras, junio 5 de 1989. - Rossina Rossi, Juez de Paz..

11) N$ 10.500,00 10/pub 13417 Mar 12- v Mar 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos GABRIELA FIGUEIREDO ILLA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Figueiredo Illa, domiciliado/a en Serratosa 3772 Puerta C Apto 003, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Julia Isabel Rodríguez y Vilma R. Varela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 10.500,00 10/pub 14670 Mar 22- v Abr 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos GUERRERO MOREIRA, EVA, "Inf. de vida y Costumbres", (Ficha V/41/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Guerrero Moreira, domiciliada en Vilardebó 2075, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Elisa Giselle Guper Silver y Judith Velázquez Benavidez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14421 Mar 22- v Abr 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos ROSA DE LOS ANGELES FERNANDEZ ROUCO (Ficha 187/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa de los Angeles Fernández Rouco, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mónica Shymitzek y Adriana Caballero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 11393 Mar 13- v Mar 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO ENRIQUE ALVEZ CUÑETTI (Ficha 194/89), quien optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Martín Javier Dersarkisian y de Alicia Bordoli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14005 Mar 15- v Mar 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos "PIGATTO CERONI PATRICIA SOLEDAD. Información de vida y cosumbres" (Ficha V. 7/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Soledad Patricia Pigatto Ceroni, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Susana Minarrieta Abelenda y Estrella Serrana León Díaz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13922 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados: ESTRELLA SERRANA LEON

DIAZ (Ficha V 4/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Estrella Serrana Léon Díaz, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Susana Minarrieta Abelenda y Soledad Patricia Pigatto Ceroni sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14159 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIANA FERREIRA SILVA, (Ficha C/14/89), en los autos caratulados Liliana Ferreira Silva, "Información de Vida y costumbres", optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Dr. José Julio Folle y del Dr. Luis A. Torello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 12063 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos CLAUDIA ARRIAGA VILLAMIL (Ficha 5/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Arriaga Villamil, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Claudia Cousillas y María Claudia Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14003 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos CLAUDIA SILVANA COUSILLAS MICELI (Ficha 6/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Silvana Cousillas Miceli, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Claudia Arriaga y María Claudia Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz. Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14004 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó VICTOR IRIGOYTIA NUÑEZ (Ficha V Nº 8/990), domiciliado en Yaguarón 1536/101, quien optando a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece información de Estela Maris Viegas y Otto Jorge Aguirre. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13852 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ALBERTO AUGUSTO DOBAL (Ficha 9/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Augusto Dobal, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Oscar Jacinto Pérez Menéndez y María Aurelia Gentile Chochi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14698 Mar 22- v Abr 04

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que se presentó Silvana Santini Pioli (Ficha V 22/30/90), optando por el/los título/s de Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de Graciela Boan y María del Rocío Baccino.- Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14068 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos (Ficha V. 30/15/90), se presentó ANTONIO EDUARDO CAÑELLAS ZEBALLOS, quien optando por el/los título/s de Procurador ofrece la declaración de la Sra. Martha Hermida Y Sr. Pedro Milano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14373 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE WALTER PARDIAS CAMBIASO, en los autos caratulados: Pardías Cambiaso, Jorge Walter "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/20/90), optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Belmonte José de Souza y Silvana Beatriz Canzani. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 17.800,00 10/pub 14476 Mar 21- v Abr 03

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos GUSTAVO ALFREDO FERNANDEZ INDUNI, se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuador y ofreciendo las declaraciones de Myrna Haller Yemini, Rosina María Revuelta Burastero y Darwin Jorge etti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14083 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos SILVIA LOURDES SOUTULLO CARABALLO (Ficha V-31/19/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Lourdes Soutullo Caraballo, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gladys Sandra Besso Silva y Alicia Santamaría Rueco sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14082 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos SANDRA MORIN FARIÑAS , se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Morin Fariñas, domiciliado/a en Pedro Vidal 2275, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Dinorah Pérez y Gustavo Gutiérrez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14706 Mar 22- v Abr 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado IRIS FANNY LOPEZ BAZZI, (Ficha V/3/89), optando por el título de Procurador, y ofrece la información de los testigos Alba Reneé Delfrate Rodríguez y Robero Yavarone Silva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Dr. Oscar Nuñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13342 Mar 19- v Mar 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, en autos CERIZOLA de LEON, EDUARDO LUIS (Ficha 26/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Luis Cerizola de León, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Estela Apud y Auristela Contreras sobre su vida y costumbres. - Pando, 8 de marzo de 1990. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14444 Mar 21- v Abr 03

TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos RITA GRACIELA CLARA DE PORTA (Ficha V/2/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rita Graciela Clara de Porta, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Vilma Valeta Prado y de Loreley Alicia García Martínez sobre su vida y costumbres. - Canelones, 19 de febrero de 1990. - Dr. Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13422 Mar 12- v Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno MARIA CAROLINA VERCELLINO MOLINELLI (Ficha 13/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Carolina Vercellino Molinelli, domiciliado/a en 18 de Julio 1088 apto. 802, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Diva Argelia Barbato domiciliada en Don Bosco 577 y a Mercedes Odella en 33 Orientales 937 apto. 803 sobre su vida y costumbres. - Paysandú, 2 de marzo de 1990. - Dra. Andrea Caamaño Juez de Paz Departamental.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13704 Mar 14- v Mar 27

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos LILIANA MABEL MATTIO FERREIRA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Mabel Mattio Ferreira, domiciliado/a en Lavalleja 139, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Roberto de Lima Volpi, domiciliado en Morquio 157, Patricia García, domiciliada en Cervantes 151 y de Sandra Suárez, domiciliada en José P. Varela 1039. - Salto, 16 de febrero de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14668 Mar 22- v Abr 04

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

SERGIO MIGUEL LOPEZ SUAREZ, solicita la inscripción de la obra para niños "Derechos de la Naturaleza", de la cual se declara autor. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

12) N$ 10.800,00 10/pub 14086 Mar 16- v Mar 29

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº001/90
Contratación de Programa para equipo IBM 4381-014

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración - Sector Adquisiciones, Florida esq. Paysandú (piso 8º, esc. 805) de 13 a 17 horas.

Las propuestas se recibirán hasta la hora 15 del día 18 de abril de 1990, efectúandose el acto de apertura de las mismas a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Institución (piso 8º esc. 804).

En caso de que la apertura de ofertas no pueda concretarse en la fecha prevista por causas de fuerza mayor, el acto tendrá lugar el primer día hábil siguiente de actividad normal del Banco.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41134 Mar 21- v Mar 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA- FACULTAD DE ODONTOLOGIA- LICITACION PUBLICA Nº 1/990

Plaza. Para la adquisición de utiles y materiales de oficina. Apertura: día 17 de abril de 1990. Hora 10. Facultad de Odontología Sección Compras y Suministros, Calle Gral. Las Heras 1925.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Instituciónviernes de 9 a 11 hs. Montevideo, marzo de 1990.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 40995 Mar 16- v Mar 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA- FACULTAD DE MEDICINA- HOSPITAL DE CLINICAS- "DR. MANUEL QUINTELA"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: RC Nº 3427.- Instrumental Quirúrgico y Materiales para Odontología. Previsión año 1990.

Apertura: 26 de abril de 1990.- Hora: 10:00.

Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500,oo en la Sección Pagaduría Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41160 Mar 22- v Mar 26

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION ALCOHOLES

Licitación pública 1/0781. - Confección de hasta 800.000 envases de un litro empleando polietileno de alta densidad a recuperar.

Día: 30 de abril de 1990 - Hora: 14:00.

Valor del pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, Rbla. Baltasar Brum s/n (Capurro) y para formular consultas al Sector Materiales, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Libertador Bdier. Gral. Lavalleja) 1er. Piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41153 Mar 22- v Mar 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
LICITACION PUBLICA Nº 828, EN PLAZA - RNº 2610/89

Pliego de Condiciones A 788.
Expediente Nº 37.164.

Objeto: Construcción de una central telefónica, Tipo II, en Euskal Erría.
Apertura: Primer llamado: 2 de abril de 1990 hora 15. Segundo llamado: 16 de abril de 1990 hora 16.
Precio del ejemplar coompleto: N$ 38.000 (IVA incluido).
Juego de planos extra: N$ 30.000 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 8, Sala de Licitaciones en la Sede Central de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en la Sede Central de ANTEL, en el 8º piso, Sector 16 en el horario de 12.45 a 17.45 los días hábiles. - Prensa y Relaciones Públicas/90.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41113 Mar 21- v Mar 23

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Licitación Pública Nº 3846/903.
Apertura: 25 de abril de 1990, Hora 15.
Objeto: Adquisición de leche maternizada y fórmulas de proteínas de soja para el área de la salud.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Mercedes 1950 Planta Baja, de donde podrán ser retirados los días hábiles en hora de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los proponentes que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41117 Mar 21- v Mar 23

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Licitación Pública Nº 3178.903.
Apertura: 3 de mayo de 1990, Hora 15.
Objeto: Suministro e instalación de un sistema de alarma electrónica para el edificio sede, y agencias: Unión, Goes, Sayago, Belvedere y Cerro.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Mercedes Nº 1950, Planta Baja, de donde se podrán retirar los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los proponentes que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41118 Mar 21- v Mar 23

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pública No. 10/990
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la realización de las Obras de Bacheo en la Calle de Rodaje "A" del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de ofertas:
Primer llamado: día 27 de abril de 1990, a la hora 10:00.
Segundo llamado: día 27 de abril de 1990, a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de esta Dirección General, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil), de la Sección Licitaciones, Cno. Carrasco 5519 (Cno. Carrasco Km. 18) los días hábiles de 8:30 a 13:00.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 41151 Mar 22- v Abr 04

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS-
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS-
LICITACION PUBLICA Nº 1/90

Objeto: Adquisición de papel según detalle siguiente:
A) 2000 paquetes de papel obra blanco 72x92 de 72 grs. en paquetes de 250 hojas c/pte.
B) 300 paquetes de papel obra blanco de 72x92 de 84 grs. en paquetes de 250 grs. hojas c/pte.
C) 500 paquetes de papel copia blanco 72x92 de 30 grs.en paquetes de 500 hojas c/pte.
D) 1500 paquetes de papel ficha de 72x92 en paquetes de 125 hojas, colores: rosado, amarillo y verde (500 paquetes de c/color).
E) 1000 paquetes de papel miméografo 5880 de 500 hojas c/pte.
F) 500 paquetes de papel florete rayado de 400 hojas c/pte. en cuadernillos de 5 hojas dobles.
G) 1000 kilos de papel de embalaje CRAFF.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Proveeduría de este Organismo situada en el entrepiso del mismo en el horario de 8:00 a 17 y 30 horas.
Apertura: La fecha de apertura ha sido fijada para el día 26 de abril de 1990 en la Comisión de Adquisiciones 5º piso oficina 501, de esta Dirección Nacional situado en la Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n esquina Yacaré. Nota: La Licitación se llevará a cabo con el número de proponentes que se presenten al llamado.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 41147 Mar 22- v Abr 04

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
Departamento de Suministros

Licitación Pública Nº 1/90 -Capilares - Líneas arterio venosas - Agujas - etc. - Plaza.
La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Licitación Pública Nº 1/90 en único llamado para el suministro de Capilares, Líneas arterio venosas, agujas púnción fístula, protectores transducer con destino al Servicio de Hemodiálisis del Hospital Policial.
Apertura: 17 de abril de 1990, Hora 9.30.
Local: Dpto. de Suministros, 4º piso del Hospital Policial, Bvar. José Batlle y Ordóñez 3574.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados por los interesados en el Dpto. de Suministros, 4º piso del Hospital Policial, todos los días hábiles de 8.00 a 17.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41116 Mar 21- v Mar 23

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCION DE OBRAS DE AMPLIACION Y RECICLAJE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública No. 002/990

Llámase a Licitación Pública para la provisión de ductos inspeccionables y servicios de agua desionizada, gas, aire comprimido medicinal, energía eléctrica y comunicaciones en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 - Sección Compras - D.O.A.R., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.
Apertura de las propuestas: 6 de abril de 1990 a las 9:30 y 10:00 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del pliego de condiciones: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
12) (Cta. Cte.) 5/pub 41152 Mar 22- v Mar 28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA-
FACULTAD DE MEDICINA- HOSPITAL DE CLINICAS- "DR. MANUEL QUINTELA"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3426,- Colorantes, Plaza. Previsión año 1990. Apertura: 24 de abril de 1990.- Hora: 10:00.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2,500.00 en la Sección Pagaduría Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41146 Mar 22- v Mar 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 3/90
Plaza

Para la adquisición de materiales de uso odontológico hasta:
Apertura: Día 27 de abril de 1990, hora 10.
Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros calle Gral. Las Heras 1925.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución, de lunes a viernes de 9 a 11 horas. - Montevideo, marzo de 1990. - Sección Compras y Suministros.
12) (Cta. Cte.) 8/pub 40993 Mar 16- v Mar 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 2/1990
Plaza

Para la adquisición de medicamentos y materiales uso odontológico hasta:
Apertura: Día 24 de abril de 1990, hora 10.
Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros calle Gral. Las Heras 1925.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución de lunes a viernes de 9 a 11 horas. - Montevideo, marzo de 1990. - Sección Compras y Suministros.
12) (Cta. Cte.) 8/pub 40994 Mar 16- v Mar 27

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Llámase a licitación pública, para la adquisición de:
10 cubiertas tipo transporte 1000 por 20.
20 cubiertas tipo super tracción 1000 por 20.
8 cubiertas 1400 por 24.
24 cubiertas 1300 por 24.
4 cubiertas 900 por 20 tipo transporte.
8 cubiertas 900 por 20 tipo super tracción.
30 cámaras 1000 por 20.
8 cámaras 1400 por 24.
24 cámaras 1300 por 24.
12 cámaras 900 por 20.
20 protectores 1000 por 20.
8 protectores 900 por 20.
Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de la Intendencia Municipal de Rivera. Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 23 de marzo de 1990 a la hora 15 en la Secretaría Administrativa.
Si no se presentare un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado el mismo día, una hora más tarde. - Rivera, 12 de marzo de 1990. - Esc, Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.
12) (Cta. Cte.) 5/pub 41081 Mar 19- v Mar 23



MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: CASA SAPELLI S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 8/85), se hace saber que por Auto Nº 14.050 de fecha 5 de diciembre de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de marzo de 1990 a la hora 15, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordatoria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

13) N$ 24.500,00 10/pub 14457 Mar 21- v Abr 03

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: CORBEX S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha 67/86), se dispuso por Providencia Nº 9845 de 3 de noviembre de 1989, convocar a los acreedores de CORBEX S. A., a efectos de que presenten la liquidación de sus créditos ante los Síndicos Provisorios dentro del plazo de sesenta días, así como intimar a todas las personas que posean bienes o documentos de la sociedad en liquidación para que los pongan a disposición de la Sede. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - María del carmen Pérez Fourgace, Actuaria Adjunta.

13) N$ 21.000,00 10/pub 14353 Mar 20- v Abr 02

TACUAREMBO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos: DA ROSA NOE, "Concurso Necesario", (Ficha A/435/82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, 18 de Julio Nº 181, el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15.
Se Previene: 1) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C.P.C. - Tacuarembó, 7 de marzo de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

13) N$ 63.700,00 26/pub 14318 Mar 20- v May 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 22 de Marzo de 1990.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CESAR do SANTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1279 y ELENA FARIAS, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1279.

ENRIQUE ANTONIO DEMARCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Morelli 3723 Apto. 1 y MARY VIRGINIA BLEDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4325.

RICHARD EDUARDO ARAUJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 5298 y MARIA ANGELICA PINTADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos A. López 5298.

FAUSTINO DUARTE, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Massini 3035, Apto. 1 y FRANCISCA MAGDALENA LOPEZ, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Massini 3035, Apto. 1.

OFICINA N.o 2

VICENTE BENITEZ, 45 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Mauricio Maeterlink 5144 y MARIA NURIMAR OLIVA, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Mauricio Maeterlink 5144.

ANSELMO GERARDO EGUREN, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Mercedes 1144 y VIVIANNE BURDIAT, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Uruguay 1232, Apto. 501.

OFICINA N.o 3

SERGIO RAMON CHEVESTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1477 y JACQUELINE LORELEY VICTORA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Purificación 3685/4.

ERNESTO CARRETTO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sabastopol 5288 y TERESA MARIA PARADA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada en Sebastopol 5288.

NESTOR HUGO CABRERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4289 y ADRIANA CECILIA BALBI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 4069, Apto. 2.

VIDAL ARTIGAS CARDOSO, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4857 y LUCIANA SOLIS, 51 años, divorciada, feriante, paraguaya, domiciliada en San Martín 4857.

FERNANDO ALBERTO CAMADINI, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Obligado 909 Apto. 304 e INES MARIA URIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1125.

OFICINA N.o 4

JOSE LUIS LOPEZ, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guayaquí 3318/802 y AURORA VALENTINA CALVENTO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guardizabal 1615.

CARLOS GUSTAVO FERREIRA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Novara 3356 Apto. 1 y GLORIA BEATRIZ PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Novara 3356 Apto. 1.

HUMBERTO DIMAS FUENTES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Buffa 2423/D y NELLY ELSA MARCINKUS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno, Buffa 2423/D.

AMILCAR GERMAN LARRAÑAGA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San José 820, Apto. 606 y LAURA ELISET CARDOZO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San José 820, Apto. 606.

HECTOR FERRAZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3487 e HILDA RAQUEL MOREIRA, años, divorciada, oriental, domiciliada en Grecia 3487.

LATINO RAMON LEONARDI, 35 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Instrucciones 3449 e ISABEL SUMI SATO, 30 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Instrucciones 3449.

OFICINA N.o 5

HECTOR ANDRES GALVAN, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gob Vigodet 2517 y NANCY ROSARIO GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Gob Vigodet 2517 bis.

GUSTAVO ANTONIO GABARRIN, 25 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Defensa 1791 y SILVIA INES MORENO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Solano López 1845.

IDILIO ROSARIO GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cañas 190 y DANIELA JACQUELINE BAZANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cordobés 171/bis.

CARLOS EDUARDO GIOIA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2161 y ANA MARIA ACOSTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cte. Braga 2593, Apto. 3.

HECTOR GARCIA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Acuña de Figueroa 2195 y NANCY ELIZABETH LUZARDO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Palleja 2466.

OFICINA N.o 6

CARLOS OSCAR MAURENTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 3223 y GABRIELLA BEETHSAIDA RUOTOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3301/202.

OSCAR PABLO MANSSINO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza 5258 y MARIA VICENTA LAPROVITERA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mendoza 5258.

LUIS ALBERTO MAZORHEVICH, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 11 Nº 6515 (Paso de la Arena) y MENFIS RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2929 Apto. 411.

EXEQUIEL JORGE MARTINEZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4808 y MABEL JOSEFA BUCERO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4808.

CARLOS MACELLARO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Missisipi 1536, Apto. 501 y MARIA ROSA DELLA CELLA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada en Cipriano Payan 2188, Apto. 202.

MIGUEL ANGEL MEDINA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 4189 y SANDRA ALICIA DELORRIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomkinson 2205.

OFICINA N.o 7

ORIBES PERALTA, 51 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Manuel Albo 2742 y HEBE DOLORES TURCHI, 49 años, soltera, sicopedagoga, argentina, domiciliada en Cno. del Andaluz 1904..

DANIEL PIRIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1047 y CLAUDIA INES SABANES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3638.

ROBERT RODOLFO PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3504 y CLAUDIA BEATRIZ TRILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Portugal 3745.

CARLOS ABELARDO PINTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solferino 3892 bis, Apto. 1 y MOIRA GILS, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1533.

JOSE MARIA PELOCHE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Agraciada 2816 y MARLENE GUTIERREZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Agraciada 2816.

OFICINA N.o 8

FERNANDO DANIEL ROJAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libia 3395 y MARINELA COSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Libia 3395.

GASTON PATRICIO REYES, 26 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Cno. Colman 5537 y SUSANA GRACIELA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Colman 5537.

GONZALO JAVIER REBOLEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Maeso 2833 y CARMEN LERENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla República de Chile 4589 Apto. 203.

LUIS ENRIQUE REYES, 69 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. San Martín 2924 y RAQUEL ROMERO, 31 años, soltera, española, domiciliada en Av. San Martín 2924.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique George 1651 y GRACIELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás de Tezano 1232.

ROBERTO RICARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2103 y MARIELA SOLANGE MACHADO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agridigento 2349.

JUAN ANDRES RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carve 5667 y LUISITA GABRIELA DUQUE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Av. Lezica 5985, Apto. 306.

MARCO ANTONIO RIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2768 y MABEL YOLANDA CASTAÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2768.

OFICINA N.o 9

WASHIGTON FREDY SIMANSKI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 709 y ANA TERESA SANIN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 1970.

ALFREDO ERNESTO SANTOS, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Camino Durán 5620 Apto. 5 y ANA LAURA BENTANCOR, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Coronel Raíz 1341.

OSCAR RICARDO SOSA, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1033, Apto. 2 y ADELAIDA CATALINA PASSARELLA, 39 años,

divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1033, Apto. 2.

JOSE LUIS SILES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Finn 5225, Apto. 2 y MARIA ESTHER TORENA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Isidro Finn 5225, Apto. 2.

OFICINA N.o 10

ROGERIO VIDARTEM, 49 años, soltero, empleado, brasileño c/n.oriental, domiciliado en Abayubá 2831 y NORMA IRIS REYES, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayambé Block I/067.

GABRIEL FERNANDO OSTUNI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1943 y AMELIA ROSA MATEOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en 19 de Abril 3520.

RICARDO HECTOR TAMBUCHO, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manuel Pérez 6481 y ONOSMA CABRINI MOLIERI, 20 años, soltera, nicaragüense, domiciliada en Manuel Pérez 6481,

ANGEL ALBERTO VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1167 y MONICA ROSSANA TARAMASCO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1167.

JOSE ALBERTO UBAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Ceibos 2457 y MOEMI JACQUELINE RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. China 2464 (Casabó).

JULIO CESAR NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 964 y LAURA BEATRIZ GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 964.

GUSTAVO TECHERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 125 Nº 2164/001 M. Norte y PERLA MAGELA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rufino T. Dominguez 1762.

14) N$ 2.000.00 3 Pub.

Montevideo, 21 de Marzo de 1990.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERTO ANTONIO DE LOS REYES, 26 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en 21 de Setiembre 2609 Apto. 302 y TRINIDAD MARIA de NURIA ALGORTA, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Juan De León 3477.

RODOLFO APARDIAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vicencio 163 y DOLLY ELIZABETH FREITAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Chuy 3462 Apto. 3.

TABARE LEON AGUIAR, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 1659 Apto. 603 y ALICIA MARY BARREIRO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 2657.

JULIAN MARCELO DEL HOYO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José M& Montero 2869 y BEATRIZ BIBIAN DEMARCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva

RUBEN ALZUETA, 41 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Nacy 4171 y MARIA ALBA CORTELLA, 54 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Nancy 4171.

ALDO FERNANDO ALBANO, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Carlos Maeso 2740 y GABRIELA RUIZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campoamor 4711.

OSCAR ALEJANDRO ABREO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Patricio 1412 y GRACIELA MARGARITA MACIEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Lecocq y A. Saravia Viv. 124.

GUNTHER DANIEL di CORETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luisa Luisi 1437 y MARIEL ADRIANA SOLIS, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1522/2.

HUGO ALDO ARAYA, 30 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en Manuel Pagola 3015 y MARISEL BARRETO, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Martínez Trueba 1064/901.

EDISON ACERBIS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1206 y TERESA MARGOT MACIAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1206.

OFICINA N.o 2

LEONARDO ALFREDO BELHOT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1532 y MARIA MERCEDES COLISTRO, 23 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Tomás Diago 628.

JOSE LUIS BECERRA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Anzani 2169 y ANA MARIA ROYBAL, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Francisco Lecocq 1615.

NAZALIO CELSO BERGERO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4283 y BLANCA LOURDE LEMA, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4283.

JOHN SINCLAIR BAIRD, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3485 y AMELIA HEBE VIDAL, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en 19 de Abril 3485.

TIMOTEO GREGORIO BALADON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparico Saravia 4835 y GLADYS MIRIAM GUERRA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Eufemio Masculino 2518.

PABLO JORGE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrientes 4297/003 y MARY GABRIELA GONZALEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Corrientes 4297/003.

FRANCISCO NAZARTETH BOEZIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Cesar Grauert 3255 y VIRGINIA SUSANA DE LEON, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 7102.

CARLOS FABIO BIRABEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3792 y ADRIANA GUARISE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4338.

OFICINA N.o 3

CONRADO ISMAEL CASCO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1442 Apto. 107 y AURORA MARGARITA BURRUSSO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1442.

GERARDO CUADRO, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1684/390 y SANDRA KATHERINE SARAISOLA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1684/302.

NUMA RAMON CORUJO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Defensa 2382 y MARIA DEL CARMEN ABDO, 33 años, soltera, corredora de seguros, oriental, domiciliada en Tomás Toribio 1389 Apto. 1.

DANIEL WALDEMAR CANZANI, 33 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Quijote 2523/101 y MARIA DEL ROSARIO LARRAñAGA, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 628.

OFICINA N.o 4

ESTEBAN AGUSTIN FLORES, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Salustio 4023 y ELIZABETH ROSARIO CERVIÑO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2737 Apto. 1.

GUSTAVO DANIEL LEMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bacoví 2115 y MIRIAM ALEJANDRA BENTANCOR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Quito 1591.

OFICINA N.o 5

JUAN MARIO ITURRALDE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ponce 1476 bis Apto. 4 y GRACIELA FRAGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1077 Apto. 3.

NELSON GONZALEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Demóstenes 3520 y MARTHA TERESA REICH, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Libano 1409.

RAUL JORGE GARCIA, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3144 Apto. 502 y PATRICIA IRENE OLIVERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1749 Apto. 101.

JOSE LUIS IRURETA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial A 2227 Valparaiso y JENIFFER ALICIA CABRERA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial A 2188/3 Valparaiso.

JOSE INGNACIO GONZALEZ, 25 años, soltero, abogado, paraguayo, domiciliado en Palermo 5667 y SILVIA MONICA BALSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 5553.

OFICINA N.o 6

CARLOS FIDEL MEZZETTA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Olmedo 4094 y SUSANA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Melchor Ramírez 4094.

OFICINA N.o 7

JORGE EDUARDO PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etna 5958 y CLAUDIA ANDREA MACIEL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maciel 1371.

NELSON MARIO PENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 2235 Apto. 5 y TERESITA BEATRIZ ALFARO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2235 Apto. 5.

OFICINA N.o 9

EDUARDO SORIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni (Barrio Cirillo) y MARIA de LOURDES SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni (Barrio Cirillo).

OFICINA N.o 10

ALVARO JUAN MOURINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almirón 5367 y PAOLA VERONA CAMAROTTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Viejo Pancho 2404.

WILLIAM OMAR VAL, 21 años, soltero, oriental, domiciliado en Pje. Celiaster 4923 y LAVINIA SOLEDAD QUINTANA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Celiaster 4913.

MARTIN CELMAR DELGROSSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Reyles 1582 y ADRIANA YANELA COMODO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Caraguatay 2089.

14) N4 2.000.00 3 Pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CUSTODIO de AMARAL, MA. AMELIA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1/344/988), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que consideren con derechos y específicamente a los linderos Marisa Ultich, José López, María Sosa de López, Blanca Díaz y Agustín Buzón Machado sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 144.883, con frente al Noroeste a la calle Schiller (ex-calle 1) Nº 4569, que según plano de Mensura del Agrim. Godofredo A. Balarini del 12 de junio de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1989 con el Nº 14.291, tiene una superficie de 593 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados y se deslindan así: al Noroeste, 12 metros de frente a la calle Schiller Nº 4569, al Sudoeste, 52 metros 93 cms., lindando con Padrón Nº 144,884, al Sudeste, 13 mts. 38 cms., lindando con Padrones números 144.914 y 144,915 y al Noreste, una línea quebrada de 18 metros, 30 cms., 3 metros 0,5 cms., 8 mts. 36 cms., 023 cms. y 17 mts., 15 cms., lindando con Padrón Nº 144.882, siendo la distancia a la ochava formada por la calle Schiller y Camino Coronel Raíz de 72 metros, 83 centímetros.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario, Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 31878 Mar 05- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos, José Carracedo.Prescripción (Ficha 190/89) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Carracedo Termenón iniciando prescripción adquisitiva Treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno, mejoras empadronado con el Nº 79.066 sito en la 17 Sección Judicial del departamento de Montevideo señalado como solar Nº 16 del plano levantado por el agrimensor Jacobo Shalun, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de noviembre de 1980 con el Nº 93.204, con un área de 530 mc. y 99 dmc. cuadrados y se deslinda así: al Norte 14 m. lindando con el Padrón 156.922 al Este una línea quebrada de 34 m. 50 y 5 m. sobre la calle Gregorio Pérez. Al Sur 10 m. 50 sobre la calle José A. Possolo y al Oeste 38 m. lindando con el Padrón Nº 79.067 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintiún días del mes de diciembre de 1989, digo a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa. - Ma. del Carmen Prez Fourcade, Escribana.

16) N$ 45.500,00 10/pub 12669 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CAPO, JOS GERVASIO", iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto de una balsa de hierro sin fondo ni piso, de aproximadamente 9 mts. 15 cms. de eslora, 4 mts. 25 cms. de manga y 2 mts. 90 cms. de puntal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien mueble y, en especial a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 32921 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Sosa M. Teodocio- Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/490/89), se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: Inmueble: Solar y edificio en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 101.464, el que según, plano del agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 24 de octubre de 1989 con el Nº 14.880, consta de una superficie de 496 m}, 35 dms. con frente al S. a Cmo. Durán de 29 mts., 20 cms. estando señalada su puerta con el Nº 5676, lindando al N.O con Padrón Nº 101.463 y al E. lindando con propiedad pública, Nº Padrón 96.805, número de puerta 2076. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, a deducirlojo apercibimiento de designarse defensor de oficio, dentro del plazo de noventa días con quien proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. María Amalia Berthouet, Actuaria.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13573 Mar 19- v Mar 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANANDON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centíemtros al N.E. con parte de Solar 21.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a decucirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Feb 16- v Abr 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANA CARMEN CONCEPCION CUCURUTO DE MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C1/234/87), se hace saber que se ha presentado Ana Cármen Concepción Cucuruto de Martínez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar Nº 14, Padrón número 75057, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección de topografía, al 3 de diciembre de 1908 (no se numeraban las inscripciones), consta de una superficie de 629 m.), tiene frente a Camino Corrales, Nº de puerta 3708 y se deslinda así; 12.58 metros al Sureste, de frente a Camino Corrales; al Suroeste, 50 metros, lindando con el padrón 75058; al Noroeste, lindando con el padrón 75059, 12.50 metros y al N.E., 50 metros, lindando con el padrón 75056.
en consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32884 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Miguel Angel Lomiento. Presacripción Adquisitiva" (Ficha C 2 660/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a los propietarios del padrón Nº 122920, sobre el bien que se dirá; a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Inmueble: Terreno con edificaciones, 21a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 122921, solar Nº19, plano del Agr. Mario Percovich, inscripto en Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1933 con el Nº 1534, superficie: 296 mts2.; 50 dms, que se deslindan así: 10 mts. de frente al suoeste de la calle Domingo Torres, 29 mts. 65 cmts. al Noroeste lindando con los solares 20 y 21 igual medida al Sureste lindando con el solar 18 y 10 mts. al Noreste lindando con el solar 22.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 94.500,00 30/pub 11902 Feb 21- v Abr 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos MARIA ELENA HÖHN "Prescripción Treintenal" (Ficha B. 258/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenal sobre un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, fracción B del padrón en mayor área 43.581, padrón individual 174.779, de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, paraje Santiago Vázquez, el que tiene una superficie de 5965 metros 05 decímetros con 30 metros al Sureste a Avda. Central 30 Metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a los linderos Federico M. Giró (fracción A), Roberto B. Giró (fracción C) y Catalina Echarte de Batmale y a Julio Alberto Giró y Alfredo Gallego Rega o Rejas, o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 27 de sietiembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13463 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos "María Elena Höhn- Prescripción Treintenal" (Ficha B 258/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción treinteñal sobre un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le aceeden, fracción B del padrón en mayor área 43.581, padrón individual 174.779, de la 16& Sección Judicial de Montevideo, paraje Santiago Vázquez, el que tiene una superficie de 5965 m. 05 dm., con 30 mts. al Sureste a Avda Central 30 mts. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de 90 días, y en especial a los linderos Federico M. Giró (fracción A), Roberto B. Giró (fracción C) y Catalina Echarte de Batmale y a Julio Alberto Giró y Ao sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13463 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos PORTELA VARGAS, HUGO GREGORIO - PRESCRIPCION Ficha C/139, se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente, solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº177.434 que según plano de los Agrimensores Filippini y A. de Arteaga inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12.8.1940, tiene una superficie de 581 metros cuadrados 31 decímetros, que se deslina así: 10,34 mts. al Oeste de frente a la calla Melendez Pelayo Nº3050; 58 mts. 30 al Norte con el Solar Nº11; 11 mts. 19 al E.S.E., con el solar Nº39 y 54,06 mts. al Sur con el Solar Nº13.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a: A) Los herederos y sucesores a cualquier título de Francisco Vidal Rodriguez; B) Sucesores a cualquier título del lindero Rúben Pose Pensado; C) todos y cualquier interesado a cualquier título, para que se presenten ante esta Sede a estar a derecho, en dichos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 14067 Mar 16- v Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia e Bella Unión, dictada en autos: ARBIZA ARBIZA, HECTOR ARIEL "Prescripción Treintenaria" (F& "B" Nº 321/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho en el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Artigas, parte de la Manzana Nº 116 de la planta urbana de Bella Unión, empadronado con el Nº 381 que según plano del Agrimensor Carlos Colombo inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1987 con el Nº 1855. se compone de una superficie de 1168 metros, que se deslinda, veintinueve metros, veinte centímetros al Norte de frente a calle Canelones entre Joaquín Suárez y Grito de Asencio, por igual medida en su paralela al Sur con padrón Nº 378 y cuarenta metros al Oeste con padrones 382 y 2092 por igual medida en su paralela al Este con padrones 2247, 2507 y 2508, especialmente a los sucesores a cualquier título de don César Juncal Arbiza, a los linderos y a cualquier persona que pretenda derechos en el bien. - Bella Unión, 13 de febrero de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 42.000,00 10/pub 13453 Mar 12- v Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: UBAL CABRERA, JUAN EMILIO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 384/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Emilio Ubal Cabrera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto de un solar de terreno baldío, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de La Paz, paraje denominado "Pueblo Viale", empadronado con el Nº 1.022, señalado con el Nº 23 en el plano de mensura, subdivisión y amojonamiento del Agrimensor I.S. Mendoza Haedo, de marzo de 1927, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 23 de Mayo de 1927 y, según el cual, tiene una superficie de 409 metros 50 decímetros y se deslindan así: 10,50 metros al Oeste de frente a calle Luis Alberto de Herrera, ex calle Libertad, distando su punto medio 26,80 metros de la esquina formada con la calle Teresa Muñoz; 39 metros al Norte lindando con el solar Nº 24; 10,50 metros al Este lindando con parte del solar Nº 26 (padrón Nº 2.516) y, 39 metros al Sur lindando con el solar Nº 22.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble de referencia y en especial a Eugenio J. Madalena y su esposa María Larrobla de Madalena, o sus sucesores; y a Enrique Givogre o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Las Piedras, 24 de agosto de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.500,00 10/pub 13426 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PEREZ COLICCI y Otros "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 616/89), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Duilio Carlos, Lily Mary y Margarita Lia Pérez Colocci; y Guillermo Luis y Humberto Orosmán Pérez Rossi y Neri Esma Rossi Scarpentti, en nombre y representación de su menor hijo legítimo Federico Carlos Pérez Rossi promoviendo la presente gestión respecto de un terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 551, que según plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli inscripto con el Nº 3711 en la Dirección General de Catastro el 7 de febrero de 1947 surge que tiene una superficie de 462 metros 6.244 centímetros, que se deslinda: 10 metros 70 centímetros al Norte de frente a calle Ramón Alvarez; 43 metros 08 centímetros al Este lindand552; 10 metros 72 centímetros al Sur lindando con el padrón Nº 55; y 43 metros 31 centímetros al Oeste, por donde limita con los bienes padrones números 550, 557 y 556.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días de todos los que se consideren con derechos en el referido inmueble y en especial al Sr. Juan Varzi y a la Sra. Alvarez M. de Varzi y a los sucesores de los nombrados, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. - Las Piedras, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 49.000,00 10/pub 14575 Mar 22- v Abr 04

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: MOREIRA, SARA "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficah A. 24/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sara Moreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual No. 17.075 (antes No. 11.352 en m/á); señalado con el No. 7 de la manzana No. 3 según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el No. 8.815 de frente a la calle Ibicuy No. 307 (antes calle No. 3 de 17 metros); con una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos: Luis Rodríguez, Transfiguración Rodríguez y Alcides Alvez, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 7 de marzo de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 14574 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del Segundo Turno, en autos "DA SILVA ZAPATA, Ramón Ernesto y DELGADO MACHADO, Primitiva.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 538-A-1989, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramón Ernesto Da Silva Zapata y Primitiva Delgado Machado iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo con construcciones ubicada en la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 18.092, con una superficie de 14 Hás. 9.617 mts., que se deslindan así: 206 mts. 33 cm. al Norte de frente a la Ruta 8;803 mts. 13 cm. al Noreste con padrón 18.091; 193 mts. 74 cms. al Sureste con padrón Nº 27.597 y 746 mts. 45 cms. al Suroeste con padrón Nº 18.095.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mensionado bien y especialmente a los linderos, para que deduzcan sus derechos con un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pando, 17 de noviembre de 1989. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 35.500,00 10/pub 14360 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Pando, en autos: ACOSTA LAURA c/ZUNINO MEDINA, ADOLFO OMAR o sus sucesores Prescripción, (Ficha A/669/987), se hace saber que se presentó Laura Acosta, solicitando prescripción sobre el automóvil marca Volkswagen tipo Serán, año 1954, modelo 113, matricula 255.981, padrón 215.197,15 HP, 4 cilindros, motor 10674545, empadronado en Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el vehículo de referencia y especialmente a Adolfo Omar Zunino Medina, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.000,00 10/pub 14452 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno en autos: CABRERA VIETA, RODOLFO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 567/89), se hace saber que se presentó Rodolfo Cabrera Vieta promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 4785, antes padrón 970, ubicado antes en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones hoy Séptima Sección Judicial, zona suburbana, paraje "Villa Margarita" (Ruta 8, Km. 24,200), señalado con el Nº 26 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7717 el 19 de mayo de 1953, según el cual consta de una superficie de 525 metros que se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a la Ruta Ocho (Km. 24,200), por 35 metros de fondo lindando: al Suroeste con el solar 27; al Noroeste con el solar 24; y al Noreste con el solar 25. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se expide el presente en la ciudad de Pando, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13430 Mar 12- v Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dCerro Largo, dictada en autos: "PINTOS, MANUEL - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 88/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos señores Elbio Almada Machado, Valentina Molina y Carlos Santos Arellano, que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Pueblo Cerro de las Cuentas, empadronado con el Nº 81 (antes en mayor área con el Nº 26), que según plano del agrimensor José Entenza de 24 de octubre de 1927, aprobado por el Consejo Departamental el 14 de los mismos mes y año e inscripto en la Inspección Técnico Municipal el mismo día se señala como solar 4 de la manzana 14 y consta de una superficie de 1000 metros y linda: Al Oeste, 20 metros de frente a calle Pública, al Norte 50 metros con el solar 3, hoy Padrón Nº 25; al Este, 20 metros con el Solar 10, Padrón Nº 28 y al Sur 50 metros con el Solar 5, hoy Padrón Nº 89. - Melo, 10 de octubre de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Mar 16- v Mar 29

DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en auto: NOBLE GADEA, OSCAR NEY, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 289/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Ney Noble Gadea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble: Un inmueble y sus mejoras sito en la manzana Nº 192 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada desde hace más de 30 años con el Nº 944, y que según plano del agrimensor Alfonso Duque registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 50 el 26 de marzo de 1956, se compone de una superficie de 207mts. que limitan: al Este: 13mts. 20cms. de frente a calle Amílcar Prieto, al Sur: 14mts. 40cms. con Ismael Santos Barros, al Oeste: 11mts. 42cms. con Primitiva Isaca de Cabrera y Norte: 19mts. 23cms. con C. Burgos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble mencionado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Melo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 40.000,00 30/pub 14255 Mar 20- v May 09

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENDEZ COLLAZO, JOSE LUIS y WALLER PLANCHON, MIRTA M. "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 171/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy epecialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano Nº 2045 (antes en mayor área 949) de la manzana Nº 4 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2688 el 3/8/952 con un área de 612 metros 50 decímetros que lindan: 10 metros 16 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 Metros; 41 metros 46 centímetros al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; 13 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar Nº 11 y 45 metros al Noroeste con solar Nº 9. - Rosario, 13 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Mar 19- v May 08

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ROJAS BELEN LUCIANO y CARDOZO GENOVEVA, Prescripción" (Ficha A. 184/989), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de Prescripción de la tercera ava parte de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras, ubicados en la Primera Sección Judicial de Durazno, zona rural, Parada La Curva, empadronados con los números 3035 y 3036, los que según plano de mensura del Agr. José A. de Souza del 20 de diciembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 de diciembre siguiente con el Nº 5044, constan de una superficie en conjunto de 24 Hás. 3090m. 79 dm.
Corresponde al Padrón 3035 una superficie de 6 has.269 m2. y se deslinda así: al Sureste 162 m. de frente a calle Vecinal, por medio con parte del Padrón Nº 3025, al Suroeste 353 m. 30 cm. lindando con padrón 3026, al Noreste 205 m. 70 cm. lindando con parte del Padrón 3513 y Padrón 3033 y al noreste 355 m. 90 cm. de frente a Camino Nacional, por medio con parte del padrón 5376 y padrón 3036. Corresponde al inmueble padrón 3036 una superficie de 18 hás. 398 m. 79 dm. y se deslinda así: Al Sureste 677 m. de frente a calle Vecinal, por medio con los padrones 4764 y 3037. Al Suroeste 280 m. 4 cm. de frente a Camino Nacional, por medio con padrón 3035, al Noroeste y Norte tres líneas rectas que corren, la primera y tercera de oeste a este y la segunda de sur a norte y miden respectivamente 561 m. 40 cm. y 73 m. 10 cm. y lindan con padrones números 5376, 5176 y parte del 3034; y al Noreste 340 m. 80 cm. frente a calle Vecinal, lindando por medio con el padrón En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los posibles interesados por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si así no lo hicieren. - Esc. Jorgeana Ramón de Gauthier, Actuaria Adjunta.

16) N$ 141.000,00 10/pub 13666 Mar 13- v Mar 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: SCARON MENDIZABAL, PAULA ELISA Y CELSO MACHIN VIDELA - PRESCRIPCION TREINTENARIA F.B.N. 432/89, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien: inmuebles urbanos empadronados con los Nos. 299 y 300, inscriptos en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 6367 con una superficie de 1.611 mc. 90 mm.c. ubicados en la Segunda Secc. Judicial del Dpto. de Florida, Pueblo Fray Marcos, y en especial a los linderos Alejandrina Rodríguez Velez, Padrón Nº298 e Inés Borges de Bonn, o sus sucesores Padrón Nº301, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida 13 de setiembre de 1989.- Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 10/pub 14035 Mar 16- v Mar 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado dictada en autos DE ARMAS GUADALUPE "Prescripción" (F& A. 238/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guadalupe De Armas promoviendo acción adquisitiva de prescripción sobre el siguiente bien: automóvil marca Austin modelo 50 padrón Nº 115003 de la ciudad de Montevideo, motor Nº I G K 54101.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 21.000,00 10/pub 13403 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos ZABALETA DIAS, RAMON ANIBAL "Prescripción Treintenaria" (F& A. 323/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Aníbal Zabaleta Días, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con mejoras, ubicada en "Santa Lucía" Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 5636 con una superficie de 47 hectáreas 6704 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Paulino Ramírez, sucesores de Luis Olegario Ferrando, sucesores de Tomás Hernández, sucesores de Loreta Ramona Martínez, sucesores de Fermín Zabaleta, y Celestina, Juan José, Francisca, Juana Clotilde y Fructuosa Díaz Zabaleta o sus sucesores; Irma Martínez, Modesto Martínez y José Humberto Ferrando Castro. - Minas, 28 de noviembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13404 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, en autos caratulados: "BARRIOS PALACIOS, NIEVES ERLINDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. C. 22/989), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Nieves Erlinda Barrios Palacios, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Pirarajá, Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 1230, padrón actual Nº 12.803, la que según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de julio de 1945, se señala con el Nº 2, constando de una superficie de 2515 mts. tiene forma triangular y se deslinda: Al Sur: 140 mts. con R. Olmos. J. Castillo, F. Guira y calle 17 mts. Al Oeste: 38 mts. con R. Lequerica y al Noroeste: 136 mts. con fracción Nº 1 del mismo plano; todo lo que resulta de la copia del plano original encarpetado con el Nº 63.721, expedida por la Dirección Nacional de Topografía, departamento de archivo Geográfico el 19 de octubre de 1988.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Juan Carlos Ocampo, Aída Pintos, Tomasa Aquino y sucesores de Secundino Castillo a cualquier título, en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pirarajá, octubre 19 de 1989. - Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 31929 Feb 28- v Abr 20

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: GOICOECHEA MENDEZ, OFELIA "Prescripción" (Ficha 154/988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ofelia Goicoechea Méndez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, empadronado con el Nº 118, compuesta de una superficie total de 1001 metros 80 decímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Félix Núñez; al Sur 47 metros 60 centímetros con frente a la calle Francisco Bonilla con la que forma esquina; al Norte 45 metros 70 centímetros linda con los padrones 116 y 117 y al Este linda en 21 metros 55 centímetros con el padrón 119, segúmensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado Carafí del 20 de enero de 1961 aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de ese mes y año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2455 el 17 de abril de 1961.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a los linderos, propietarios de los padrones Nos. 116, 117 y 119, señores Isabel de los Santos de Bonilla y sucesores de Angela Núñez de Palacios, domiciliados en Pan de Azúcar y a los sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar a los cinco días del mes de diciembre de 1988. - Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 25855 Feb 16- v Abr 03

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictadas en autos ELVIRA FUTIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A. 59/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Futin, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 162 (ciento sesenta y dos), individualizado como solar Nº 5, de la manzana Nº 23 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, que según plano del Agrimensor Armando Aresti Hervé, inscripto con el Nº 3 el 23/2/1938 en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de 1.800 metros, que se deslindan así: por el Suroeste 30 metros, de frente a la calle Nº 5, entre los Números 4 y 6, distando su punto medio del frente 45 metros, de la esquina con ésta última; igual medida por el Noreste lindando con el solar Nº 3; por el Sureste 60 metros, lindando con el solar Nº 4; e igual media por el Noroeste lindando con el solar Nº 6.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto anteriormente, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 20 de julio de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 45.500,00 10/pub 13409 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno, dictada en autos GRISELDA y HOMER DEMASSI GELVEZ "Prescripción Adquisitiva de Vehículo" (Ficha letra A. Nº 161/1985) se hace sabe que ante este Juzgado, se han presentado Griselda y Homer Demassi Gelvez, continuando la acción de prescripción adquisitiva de un vehículo, que se detalla: Camión marca Ford V 8, modelo 1947, de 100 H.P. a nafta, matrícula J. 3-2142, padrón Nº 21.392, registrado a nombre de Wenceslao Siri. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Wenceslao Siri, con domicilio en la AVda. 18 de Julio 2164 de la ciudad de Fray Bentos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedi-

mientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 11 de diciembre de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13893 Mar 14- v Mar 27

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos caratulados: ANTUNEZ FERNANDEZ MARIA ESTHER. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 218/987)se ha presentado María Esther Antúnez Fernández, solicitando acción de prescripción adquisitiva: sobre los siguientes bienes:
dos fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, en el pueblo Cebollatí, manzana Nº 11, empadronados con los N.os 267 y 266, que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, de 13 de agosto de 1983, que fue inscripto en la dirección Nacional del Catastro con el Nº 4011 el día 18 de los antedichos mes y año en el cual están señalados respectivamente con las letras A y B se componen de una superficie de 800 metros cuadrados cada uno, que se deslindan así:
Padrón 267, fracción A: 20 metros de frente al Noroeste, sobre calle Castillos, 40 metros al Noreste lindando con el padrón Nº 268; 20 metros al Sureste limitando con el padrón Nº 265 y 40 metros al Suroeste confinando con la fracción B o sea el padrón que a continuación se describirá.
Padrón 266, fracción B: 40 metros al Suroeste de frente a Avda. Brasil; 20 metros al Noroeste de frente a calle Castillos; 40 metros al Noreste lindando con la fraccion "A" o sea el padrón Nº 267; y 20 metros al Sureste limitando con el Padrón Nº 265.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Felipa Ferreira de Rodríguez, a estar a derecho en estos autos dentro del termino de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 16 de junio de 1988. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 56.000,00 10/pub 13726 Mar 14- v Mar 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GALLO FERREIRA CARMEN - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 815/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Carmen Gallo Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 440, municipal Nº 219, zona urbana de la ciudad, padrón Nº 11.307, el que está señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird de fecha marzo de 1950, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 24 del mismo mes y año con el Nº 35, según el cual tiene una superficie de 644 m. 80 dm. y se deslinda así: Este 9 m. 92 cm. de frente a Avda. Gobernador José de Viana; Sur: 65 m. lindando con solar 5, padrón Nº 11.006; Oeste: 9 m. 92 cm. lindando con parte solar 6, padrón Nº 5.429 y al Norte: 65 m. lindando con solar Nº 3, padrón Nº 11.005.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los cónyuges de Claudio Gauthier y Ramona Geymonat, o a sus eventuales herederos; así como los linderos: Abel Ferreira Ferreira, José Alberto Moraes y Luis Mori, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a 8 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 33881 Feb 21- v Abr 16

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARRIBILLAGA LAIRIHOY, GARI y URRUTI GORCES, JORGE PEDRO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 523/1987), se hace saber que se ha presentado Gary Arribillaga Lairihoy y Jorge Pedro Urruti Gorcés, promoviendo prescripción treintenaria del bien inmueble empadronado con el Nº 9239 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 836 con frente a la calle Morquio por el lado Oeste a la Avenida Paysandú por el lado Este, según plano del Agr. Walter Margall de fecha 11 de diciembre de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3530 el día 29 de diciembre de 1969.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y especialmente a los sucesores de José González Capurro; a Juana Dalmao de Luzuriaga; linderos Sres. Claudia I. de Sosa, Juan A. Aramburu, Víctor Silva, Nicolás Machado y Pascual Machiavello, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 22 de julio de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 33880 Feb 21- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "BENTANCUR BICKER, OLIVO, Prescripción Treintenaria" (A/273/985), se hace saber que se presentó el señor Olivo Bentancur Bicker promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes bienes: I) Fracción de campo situada en Paraje Laureles Décima Sección Judicial del departamento de Salto, compuesta de 45 hectáreas según plano del agrimensor Abilio Dos Santos, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto el 6 de noviembre de 1933 con el siguiente deslinde: Norte con Antonio Lagreca; Este con Angel Peirano y al suroeste Camino Vecinal, esta fracción está señalada con el Nº 6 del plano citado y se compone de una superficie de 11 hectáreas 817 metros 3841 centímetros; II) Parte indivisa en una fracción de campo situado en igual Paraje y Sección Judicial, señalado como fracción Nº 5 en el plano citado, con una superficie de 9 hectáreas 8061 metros 6903 centímetros, Padrón Nº 3141, con el siguiente deslinde: Norte con Antonio Lagreca; Este con Angel Peirano y Suroeste Camino Vecinal Paso Fialho sobre arroyo Laureles; III) Parte indivisa en una fracción de campo situada en igual Sección Judicial y Paraje citados empadronado con el Nº 1560, señalada con el Nº 2 en el plano antes citado, según el cual se compone con una superficie de 9 hectáreas 6431 metros 8321 centímetros, con los siguientes linderos: Norte Antonio Lagreca; Este Angel Peirano y Nicasia Torrens de Piano y al Suroeste, Camino Vecinal al Paso Fialho; IV) Parte indivisa en una fracción de campo situada en el mismo. Paraje y Sección Judicial antes citados, padrón Nº 1570, señalada como fracción Nº 3 en el plano citado, según el cual se compone de una superficie de 9 hectáreas 8061 metros 6903 centímetros, con el siguiente deslinde: Norte Antonio Lagreca; Este Angel Peirano y Nicasia Torrens de Piano y al Suroeste Camino Vecinal al Paso Fialho.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios linderos para que comparezcan a deducir sus derechos. - Salto, 5 de marzo de 1986.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo9 y firmo en la ciudad de Salto el 6 de marzo de mil novecientos ochenta y seis. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 70.000,00 10/pub 14259 Mar 20- v Abr 02

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ALFIERI AMARILLO, LUIS ALBERTO y otro, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/900/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Luis Alberto Leonardo Alfieri Amarillo, Edy Alberto y Susana Elisa Etcheberriborda Alfieri,promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 7434, sito en la Primera Sección Judiciaal de Salto, manzana catastral 542, con frente a calle Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro deérmino de noventa días, especialmente a los sucesores de Don Laureno Amarillo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 24.500,00 30/pub 14263 Mar 20- v May 09

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALCAIDE LISS ARRAGUE ONEYDA, TERESITA y otros. "Prescripción" (Ficha A. 296/989) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno ubicado en Playa Pascual, zona suburbana de la Octava Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 310, antes en mayor área Nº 8384 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Dardo Barceló de abril de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 28 de setiembre de 1948, con el Nº 276, según el cual consta de una superficie de 800 metros que se deslindan así: Al NO de frente a Cno. a la Carretera Montevideo-Colonia; al S.E. con parte del solar 4; al NE con solar 2 y al Suroeste de frente a calle 17 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés y/o derecho sobre el bien de autos, en especial a Julio Castro Feler, sus herederos y/o causa habientes, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - San José, 6 de noviembre de 1989. - Esc adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32034 Mar 05- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: MONICHON ALEXANDRE UBERFIL GERARDO, "Prescripción", (Ficha A/310/989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden empadronadas con el Nº 1.262 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. José María Teijeiro del 24 de Agosto de 1984, Registro Nº 3629, consta de una superficie de 143m}01dms} y linda; al N. de frente a calle Solís; al E. con padrón Nº 1263; al S. con padrón Nº 1265 y al O. con padrón Nº 1261.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuará este trámite. - San José, 30 noviembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 28.000,00 10/pub 13892 Mar 19- v Mar 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARTA INES DIBLE VIERA y otro. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº 243, año 1989) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón Nº 5.073 de la manzana Nº 415 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, con una superficie de metros cuadrados 3.804 con 83 decímetros y con 53 metros 41 de frente a calle Colón Nº 1239.
En consecuencia se cita y emplaza por edictos por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Clodomiro Rodríguez o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Mercedes, 25 de mayo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 14015 Mar 16- v Mar 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarambó, dictada en autos: AZAMBUYA GONZALEZ JOSE LUIS "Prescripción Adquisitiva Decenal" ficha A 213/989) se hace saber que se ha presentado el señor José Luis Azambuya González, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 3.000, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, solar 3 de la manzana 20 manzana 402 de la ciudad de Tacuarembó, con una superficie de mil metros metros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Martín Gómez, sus herederos o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 19 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 59.400,00 30/pub 34617 Feb 21- v Abr 16

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: TEIXEIRA DE CURBELO, MARIA ESTER. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 30/989) se hace saber que se ha presentado la señora María Ester Teixeira de Curbelo, iniciando la acción de referencia sobre la moto Honda PC, año 1980, modelo 1980, matricula Nº 4530, padrón 48401, Tacuarembó, 1 cilindro, de 50 c.c., matrícula actual R. 1.2914.
en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Oscar Mello, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre dicha moto, que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
16) N$ 28.000,00 10/pub 13699 Mar 14- v Mar 27

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBA VILLALBA MESTRE solicita por la Sucesión Elida Mestre, la inscripción de las siguientes obras de la causante: "Sendas del Infinito, Concierto, Zumo del Tiempo, Tres Poemas, Sonetos del Amor Divino, Vida y Distancia, En Rosa y Malva, Antología Breve y Antología Breve para Niños", de las cuales se declara sucesora la mandante. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 21.600,00 10/pub 13844 Mar 14- v Mar 27

JORGE FABIAN ESCOBAL SANCHEZ, solicita la inscripción del Album musical "Jim, Leim y Diss", de la cual se declara autor. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.500,00 10/pub 13856 Mar 14- v Mar 27

ALICIA AZUCENA SOSA CEAN solicita la inscripción de la obra titulada "PERIBAÑEZ Y EL COMENDADOR DE OCAÑA" - Comentario", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 13911 Mar 15- v Mar 28

ALMA LUZ D'ALESANDRO ARRARTE, , solicita la inscripción de la obra titulada: "POEMAS DE NACAR", ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 14199 Mar 19- v Mar 30

ANA MARIA FERNANDEZ de CEITER solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "Aprestamiento perceptivo motríz para dispcapacitado intelectual (de preparatoria a primaria 6)"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 13653 Mar 14- v Mar 27

ESTELA DE FRUTOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Viñas y Vinos del Uruguay", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 14043 Mar 16- v Mar 29

El Estado (Oficina de Planeamiento y Presupuesto) solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Sistema de Información URUCIB" del cual se declara propietaria, y del que son autores Víctor Ganón, Jorge Faral, Elena Ganón, Uriel Leiferman, Gustavo Berrio, Víctor Camou, Jorge Mastropiero, Juan Carlos Mussio, Marcelo Pertusso y Carla Spremolla. Montevideo, 28 de febrero de 1990.
17) (Cta. Cte.) 10/pub 40929 Mar 19- v Mar 30

JUAN GONZALEZ BARRIOS solicita la inscripción de las obras tituladas "Calle Ancha" y "El Ciudadano", de las cuales se declaró autor. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 13507 Mar 12- v Mar 23

JUAN MANUEL CASAL CURBELO solicita la inscripción de la obra titulada "Historia Institucional y Social del Ejército Uruguayo. I. La modernización militar (1882-1890)- Capítulo I: Modernidad y Militarismo", de la cual se declara autor.- Montevideo, 9 de febrero de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 13983 Mar 15- v Mar 28

Luis Horacio Bonner Ponde de León, solicita la inscripción del poema "Competing" y el seudónimo "Bon Luisner" de los cuales se declara autor. Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 14642 Mar 22- v Abr 04

MIGUEL NOSSAR SERPA solicita la inscripción de las obras tituladas "La Soberanía sobre la Isla Martín García" y Registro Nacional de Tratados Internacionales de Medio Ambiente" Tomo 1 y 2, de las cuales se declara autor.- Montevideo, 7 de marzo de 199o. Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.900,00 10/pub 14011 Mar 15- v Mar 28

Pedro Lodeiro Alfaro solicita la inscripción de la obra titulada "Destellos del Curso de Profesores de Educación Física (Desde los Orígenes al 89)- Parte I, de la cual se declaró autor.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso.Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 14669 Mar 22- v Abr 04

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
243.67 VARIETY The Sunshine Strings "Río de Luna".
230.A68 VARIETY Bambina "Alegre y Divertida".
478.A69 VARIETY Toquinho, Vinicius etc., "Toquinho. Vinicius & Amigos:.
206.A70 VARIETY Los Magistrales "Chiquita y Juguetona".
269.A72 VARIETY Sebastian "La vuelta al Mundo con la punta de los dedos".
269.A73 VARIETY Louis Amstrong "An Evening With".
269.A74 VARIETY Varios "Lo Mejor de las Canciones Ganadoras de los Premios Oscar".
206,75 VARIETY Manto Negro "Manto Negro".
269.A76 VARIETY Varios "Música para volver a sentir".
466.A78 VARIETY Liszt, Ferenc, Chamber Orchestra, "Wolfgang Amadeus Mozart".
247.A79 VARIETY Peppino di Capri "Incontro con....".
243.A80 VARIETY Cuarteto Impala "Carrousel Tropical".
478.A81 VARIETY Varios "Boleros Inolvidables".
206.A82 VARIETY Kalvin Co. "El Porompompero".
275.A83 VARIETY Cacho Castaña "Que tango hay que cantar Música para cortar el Stress Vol. 3".
206.A85 VARIETY Tiempo Nuevo "Los Años 60 '70".
271.A86 VARIETY Silvana Di Lorenzo "Yo/Mujer".
243.A87 VARIETY Maracaibo Ensemble "40 Cumbias con Amor".
443.A88 247.A89 VARIETY Orquesta Fil. de Linz Orq. Fil. de Londres "Música de Ballet".
206.A90 VARIETY Lucerito "Fuego y Ternura".
260.A91 VARIETY Omar Shane "El Jeque I".
243.A92 VARIETY 101 Strings "Tributo a Simon & Garfunkel" 206.A93 Variety Verdoso "El Continuado de los Cuentos Verdes V. I. 6".
243.A94 VARIETY Varios "historia de Zambas".
206.A95 VARIETY Banda Taurina de Manolo de Córdoba "Tarde de Toros, Tarde de Pasodobles".
243.A96 VARIETY Jorge Antonio Alves & Escola de Sao Pauambadas Brasileiras".
482.A97 VARIETY Los Cinco Latinos "Album de Oro" de los cuales se declara productor fonográfico. - Montevideo, 28 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 75.600,00 10/pub 14130 Mar 16- v Mar 29

SERGIO MIGUEL LOPEZ SUAREZ, solicita la inscripción de la obra para niños "Derechos de la Naturaleza", de la cual se declara autor. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 14086 Mar 16- v Mar 29

SONDOR S.A. solicita la inscripción de 13 fonogramas:
FERNANDO VIñAS y su SONORA PALACIO "Campeones".
ANAHI MURILLO "Amándote".
LOS WANABANOS "Con amor y Cumbias".
LOS CHARROS y su MARIACHI "Cantando a Mexico".
CHINO "Chito" FUENTES con GRUPO CUBANO "El Viento".
EDUARDO RIBERO y su KARIBE CON K "Los agentes del saber".
SUEñO DEL BUCEO "Sueño del Buceo".
CARLOS GOLERNA y su SONORA BORINQUEN "El camino del Oro"
LUIS ALBERTO FLEITAS con CUATRO PARA EL TANGO "Barrios Uruguayos".
LOS GRADUADOS "Aguita'e coco".
LA REINA DE LA TEJA "Diez años".
TITO PASTRANA y su MURGA-MURGA LA NUEVA MILONGA 89.
LOS PIERROTS "Los juegos de Pierrot's 89".
De los cuales se declara productor fonográfico.
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 37.800,00 10/pub 13650 Mar 14- v Mar 27

Zunilda Borsani solicita la inscripción del poema titulado !Los Ojos del Alma", del cual se declaró autora.
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Luis Alberto Musso- Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 14775 Mar 22- v Abr 04

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

PERICO ARTECHE y RAUL SCHELEDER BOEIRA: "Apartheid" Canción.(245/20).
JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO: "María Elena" Canción.
JULIAN GONZALEZ RODRIGUEZ: "Lo de Ayer y lo de Hoy" Canción. "La Abuela cumple otro año" Canción.
DANIEL MADDALENA: "A todo ritmo" Canción. "A pesar de todo" Canción.
CHELITA MORAES (2477/20): "El Policía que va ahí caminando" Canción.
ROBERTO ABAL: "La Inocencia de tu piel" Canción. "Tus ojos tristes" Canción.
DANIEL RAURICH y PEDRO PUENTE: "El malo de la película" Canción. "Así es tu vida" Canción. "No queda otra que cambiar" Canción.
DANIEL RAURICH y JUAN CARLOS CACERES: "Plomo Colorado" Canción. "Sentirse bien" Canción.
ALBERTO SCHOL: "Una murga se presenta" Canción.
FERNANDO ULIVI: "Tu Brillo" Canción.
WILLIAMS LEMOS y EDMUNDO RODRIGUEZ: "Reflexiones" Canción.
PEDRO CONTRERAS: "Amoríos" Album Musical.
TONY GARAY (181/23): "Se va mi dinero" Album Musical.
HUGO FATTORUSO: "Bibi" Album Musical.

WILLIAM LEMOS: "Tiempo nuevo" Album Musical.
MANUEL NUÑEZ ANTOLIN: "Antolín desde el principio hasta el fin" Album Musical.
DANIEL RAURICH: "Al final para que" Album Musical.
MIRIAM SPAGNUOLO: "La única noche" Album Musical.
LAURA VARGAS: "Laura Vargas" Album Musical.
JUAN BERVEJILLO TERRA: "La chancha Francisca" Seudónimo.
JOSE FRANCISCO BLANCO: "Los peatones, las luces y los choferes" Libreto para Carnaval.
SERRANA IBARRA: "Votar es un placer, genial, sensual" Coreografía para la obra de teatro de Luis Gadea, Teresa Acosta, Eduardo Amaro y Dino Armas.
JULIO CESAR CROSSA: "Cocuyos" Album de poemas.
JUANA MATOSAS: "Tinieblas" Album de poemas.
CARLOS MIR: "Manuscrito hallado junto a un muro, calle Magallanes 1954" Texto parte LI y LII T.
MARCOS COHEN: "Un libro mágico" Texto para obra de teatro.
DANIEL COLISTRO RESTUCCIA: "La leyenda del amor perdido" Texto para obra de teatro.
LUIS DAMIAN: "La nave de los locos" Texto para obra de teatro.
NELLY GOITIÑO: "El castillo" Versión para la obra de teatro de Franz Kafka.
EDUARDO PEREZ SUAREZ: "Florencios 1989" Compaginación y armado de programa para la entrega de premios Florencio 1989.
EDUARDO SARLOS y JORGE BALBIS: "Tantomonta-Montatanto" Texto para la obra de teatro.
ENRIQUE VIDAL CORTINA;"Quien levanta al muerto" Texto para la obra de teatro. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 97.200,00 10/pub 13843 Mar 16- v Mar 29R

ANA VARELA ESPONDA y MIGUEL RODE HARETCHE, solicitan la inscripción del Programa de Ordenador denominado: "Notarial Alfa" ", de la cual se declararon autores. - Montevideo, 10 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 13812 Mar 14- v Mar 27

RORI DANE SUAREZ BARRETO, , solicita la inscripción del personaje denominado: "Alfa", - ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 13584 Mar 12- v Mar 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SCHMITD, EDUARDO PANCRACIO. "Rectificación de Partidas", (Ficha B 355/89), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Prícoli y Carmen Peña, la partida de nacimiento de Ofelia Prícoli, partida de defunción de Antonio Prícoli, partida de matrimonio de Ofelia Prícoli y Pedro Romero, de nacimiento de Exequiela Carmen Romero, de matrimonio de Exequiela Romero y Eduardo Ramón Schmitd, y de nacimiento de Eduardo Pancracio Schmitd. En dichas partidas se padeció error en donde dice: "Pricoli", debe decir: PRICOLO. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14287 Mar 20- v Abr 02

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "SANDRA FERNANDA COSTA DE SOUZA. Rectificación de Partida". (Ficha D/647/89), se solicitó la rectificación del Acta de nacimiento Nº 477 de fecha 23 de enero de 1978 de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como De Sousa debe decir DE SOUZA, por así corresponder. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13632 Mar 19- v Mar 30

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos COUBROUGH LATTE, RUBEN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 979/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción acta Nº 836 de Montevideo, en dicha partida se padeció error en donde dice: estado civil "divorciado", debe decir: CASADO por así corresponder. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14410 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos; CABALLERO ZUBIRIA, GERARDO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1185/890, se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Gerardo Caballero Zubiría, acta Nº 1152 de Montevideo, en ella se padeció error en el apellido materno, en donde dice: "Zuliría", debe decir: ZUBIRIA como corresponde. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 14518 Mar 22- v Abr 04

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "JUAN SOLIMINE. Rectificación de partida E/225/89", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juan Solimine acta Nº 332 en el sentido de que donde dice "falleció Juan Carlos Solimine Sena" debe decir: falleció JUAN SOLIMINE SENA" por ser ello como corresponde; en el sentido de que donde dice "de cincuenta y seis años" debe decir "DE SESENTA Y SEIS AÑOS" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 14.000,00 10/pub 13921 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIS ANGEL LEDESMA TRINDADE. Rectificación de partida". (E/197/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Angél Ledesma Trindade acta Nº 820 en el sentido de que en donde dice "don Luis Angél Trindade" debe decir "don LUIS ANGEL LEDESMA TRINDADE", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta. En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 12.250,00 10/pub 14103 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos Ingler Correa "Rect. de Partida y Cambio de Nombre", (Ficha S/ 976/87), se solicitó la siguiente rectificación de partida, donde dice sexo "masculino" debió decir FEMENINO y se pide el cambio de nombre de Ingler Correa por el de BEATRIZ CORREA. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 13464 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos caratulados: LINARES, JONATHAN EDUARDO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 940/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento extendida el 25 de noviembre de 1985 por la Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo del Acta Nº 6716, en el sentido que donde dice: "Linares Olivera, Jonathan Eduardo... Comparece José Eduardo Linares... Que es nieto por línea paterna de Domingo Linares", debe decir: LIMARDO OLIVERA, JONATHAN EDUARDO... comparece JOSE EDUARDO LIMARDO... que es nieto por línea paterna de DOMINGO LIMARDO por así corresponder. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14060 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: POY VAZQUEZ DAVID CESAR y SAURA CLORINDA, "Rectificación de Partida", (Fichas 78/84), se hace saber que se ha iniciado la Rectificación de Partida de Matrimonio de David Cesar Poy Vázquez y Clorinda Saura, de fecha 29 de junio de 1946, en el sentido de establecer donde dice: "David Cesar Poy de Vázquez" debe decir: "DAVID CESAR POY VAZQUEZ" y donde su padre figura como José Pedro Poy de Vázquez, debe decir: JOSE PEDRO POY VAZQUEZ, por así corresponder. - Montevideo, 10 de marzo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14307 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuaen autos MOMBRU REYES, MARIA de LUJAN y PUENTES ESCARON, FELIZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 186/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio Acta Nº 886 de Puentes, Félix y Mombru, María de Luján en el sentido de que donde dice "y doña María del Luján Mombrú", debe decir: Y DOÑA MARIA de LUJAN MOMBRU por ser ello como corresponde; y donde dice: "y de Margarita Francisca Escasón", debe decir: Y DE MARGARITA FRANCISCA ESCARON por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989, Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14066 Mar 16- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MARCELA GARCIA TERRA, "Rectificación de Partida", (Ficha S/172/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 2.996 del 21 de diciembre de 1973, en el sentido que donde dice: "Marcela García Rodríguez", debe decir: "Marcela García Terra" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de noviembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 14002 Mar 19- v Mar 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DIEZ ANA INES "Rectificación de partidas" (Ficha A. 18/990) se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de julio de 1987, acta Nº 530, en la oficina Nº 6 del Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Díaz" debe decir; DIEZ, por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto turno, se hace saber que en los autos caratulados: Diez, Ana Inés, "Rectificación de Partida" (Ficha A/18/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de Julio de 1987, Acta Nº 530, en la Oficina Nº 6 del Estado Civil del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice; Diaz debe decir: Diez por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARLOMAGNO SACCO, JUANA THELMA "Rectificación de Partida", (Ficha A/16/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Silvera Sosa Eusebio Gualberto y Carlomagno Sacco, Juana Thelma, extendida el día 26 de julio de 1956, Acta Nº 164, en la Oficina Nº 23 del Estado Civil del Departamento de Montevideo, en le Sentido de Establecer donde dice: mil novecientos veintiocho" debe decir: MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO por as corresponder. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.200,00 10/pub 13487 Mar 12- v Mar 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: EMILIO WASHINGTON PAPA HERNANDEZ, MARIA TERESA BREMBILA, MIGUEL WASHINGTON PAPA, MIGUEL AGUSTIN PAPA. "Rectificaciones de partidas" (Ficha A 8/989) se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas:
1) De nacimiento de Emilio Washington Papa, extendida el día 21 de enero de 1930, en la Oficina de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 194.
2) De matrimonio de Emilio Papa con María Teresa Brembila, extendida el día 1º de febrero de 1958 en la Oficina de la Décima Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 163.
3) De nacimiento de Miguel Washington Papa Brembila, extendida el día 7 de octubre de 1960 en la Oficina Adjunta D del departamento de Montevideo, Acta Nº 4341.
4) De fallecimiento de Emilio Washington Papa Hernández, extendida el día 12 de enero de 1984, en la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 51.
5) De nacimiento de Miguel Agustín Papa, extendida el día 19 de julio de 1988, en la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1000, en el sentido de establecer donde dice: "Pappa" debe decir: PAPA, por así corresponder. - Montevideo, 3 de febrero de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 21.000,00 10/pub 13979 Mar 15- v Mar 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GALAIN FABBIANI, MARIA LAURA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 31/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de María laura Galain Fabbiani, extendida el día 27 de julio de 1945, Acta Nº 248, en la Oficina de Estado Civil de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en la nota marginal, donde dice: "Ernaut", debe decir: GALAIN, por así corresponder. - Montevideo, febrero 9 de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14743 Mar 22- v Abr 04

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Battelli Machuca, José Orlando; Battelli Duarte, Carolina Elena yenoveva, "Rectificación de Partida", (Ficha A/8/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1)de matrimonio entre José Orlando Battelli Machuca y Juana Gladys Duarte Sosa, extendida el día 2 de febrero de 1978, Acta Nº 107, en la Oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo; 2) de nacimiento de Carolina Elena Battelli Duarte, extendida el día 17 de setiembre de 1979, Acta Nº 1620, en la Oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo,3) de nacimiento de Genoveva Battelli Duarte, extendida el día 17 de febrero de 1983, Acta Nº 236, en la oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Batelli debe decir: Battelli por así corresponder. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 15/pub 13208 Mar 08- v Mar 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mangini Galusso, Luis- Rectificación de partida" (Ficha A 5/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de Luis Mangini Galusso, extendida el día 10 de febrero de 1963, Acta Nº 154, en la Oficina Nº 10 del Estado Civil del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Galuzzo" debe decir: "Galusso" por así corresponder. Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13741 Mar 14- v Mar 27

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados "ALANIS CUELLO; WILMA ESPERANZA; RIVERA ALANIS; MARIA MATILDE; MARIA DEL CARMEN Y MANUEL. Rectificación de partidas" Ficha V-7/89, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las actas Nos. 459 de la 12a. sección judicial de Montevideo, del 5 de setiembre de 1959; 2027 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo, del 9 de noviembre de 1959; 4119 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo del 27 de diciembre de 1961 y de la misma sección judicial Nº 1185 de fecha 20 de abril de 1965, en el sentido que donde dice "Alaniz" debe decir "Alanis" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación, se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.000,00 10/pub 13920 Mar 16- v Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, CARLOS ROBERTO GONSALVES, SONIA MIREYA, RODRIGUEZ GONSALVEZ, NATALIA BETTINA, "Rectificación de partida" (Ficha V. 13/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio Nº 29 de la Décima Sección del departamento de Rivera; de nacimiento Nº 407, de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Goncalves" debe decir: GONSALVES, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Volta, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13571 Mar 19- v Mar 30

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: PATRICIA YACQUELIN SILVA ROMERA. "Rectificación de partida", (Ficha: V/21/89) se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Patricia Jacquelin Silva Romera, Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 1887, en el sentido que donde dice "Romero" debe decir ROMERA por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12998 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: PEREIRA, JUAN C. y GUILLEN, MARIA IVONE, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/12/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Carlos Pereyra y María Ivone Guillén, Decimatercera Sección Judicial del Depto. de Canelones; y de nacimiento de Mariana Pereyra Guillén, Oficina Nº 7 del Depto. de Montevideo, Actas Nº 56 y 1966 respectivamente, en el sentido que donde dice: "Pereyra" debe decir "Pereira" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14343 Mar 20- v Abr 02

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados: "ESQUIBEL BUZON, LILA NANCY. Rectificación de Partida" (Ficha V/12/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de Lila Nancy Esquibel Buzón, Sección Judicial Nº 18 de Montevideo, Acta Nº 6080, en el sentido que donde dice "Esquiebel" debe decir "Esquibel" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 20 de febrero de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta

19) N$ 7.000,00 10/pub 14286 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: DI LUCA ANUNCIO; DI LUCA MARRONE JOSE; DI LUCA SCARON JOSE LUIS y MARIA BEATRIZ; PELZEL DI LUCA GERMAN Y FELIPE. "Rectificaciones de partidas" (Ficha V-15/89), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de matrimonio Acta Nº 129 de 12/6/20 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 27 de 8/1/23 del Jdo. de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; de matrimonio Acta Nº 471 dea Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 864 de 18/8/55 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 1283 del 1/11/57 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo; de Defunción Nº 178 de 13/10/74 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo; de matrimonio Acta Nº 693 de 11/11/83 de la Oficina Nº 7 de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 1071 de 15/8/84 de la Oficina Nº 7 de Montevideo; de nacimieno Acta Nº 311 de 14/3/86 de la Oficina Nº 7 de Montevideo en el sentido que donde dice "Delucca" debe decir DI LUCA por así corresponder. - Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, diciembre 22 de 1989. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 22.750,00 10/pub 14332 Mar 20- v Abr 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANTONIA PIRIZ, "Rectificación de Partida", (Ficha B/310/87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Píriz, solicitándose la Rectificación de su partida de Nacimiento en la siguiente forma: en el Acta donde dice: Antonio Píriz y del sexo masculino, debe decir: ANTONIA PIRIZ y del sexo femenino, por así corresponder. - Se hace saber que se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Artigas, 17 de octubre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 41110 Mar 21- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de JORGE EDUARDO GARCIA, estableciéndose que donde dice: "11 de octubre de 1986", en la línea Nº 10 del Acta Nº 350 de fecha 24/7/86, cuando debió asentarse 11 DE OCTUBRE DE 1979. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41004 Mar 16- v Mar 29

DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO JARDIM, estableciéndose que donde dice: "Yardin" debe decir: JARDIM y donde dice: "Atahides Yardin" debe decir: ATAHIDES JARDIM por ser éste el verdadero.
Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Pablo J. Somacal correa, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41069 Mar 20- v Abr 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Las Piedras, en autos: "ARAUJO DUARTE, Ormecindo y otra- Rectificación de partidas" (Ficha B - 377/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ormecindo Araújo Duarte y Teresa Nelly Farolini solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) partida de nacimiento del Sr. Ormecindo, inscripto el 13 de junio de 1988 en la dirección General del Estado Civil y nacido el 7 de enero de 1951 en San Carlos - Brasil-, en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por así corresponder; II) partida de nacimiento de Claudia

Mardela Araujo Farolini (Acta Nº 2637 año 1975, Oficina Nº 1 Montevideo), en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por corresponder; III) partida de Rosana María Araujo Farolino (Acta Nº 2336 año 1975, Oficina Nº 1 Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por así corresponde y IV) partida de nacimiento de Gonzalo Javier Araujo Farolini (Acta Nº 1229 año 1980, Oficina Nº 1 Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" y donde dice como apellido materno "Duarte" debe decir "Farolini" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, haciéndose constar que las mismas tienen concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 9 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40904 Mar 13- v Mar 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RADEKE, FEDERICO WILLIAM, "Rectificación de Partidas" (Ficha B/435/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Federico William Radeke Castro solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) Partida de Matrimonio de fecha 22/5/981 (Acta Nº 134 del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones) entre Federico W. Castro y María Beatriz Bichinque, en el sentido que donde dice: Federico William Castro debe decir: "Federico Willian Radeke Castro", II) Nacimiento de Frederick Junior y Castro Bilinque (Acta Nº 883 de fecha 27/10/981 del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones) y III) Nacimiento de Maximiliano Castro Bichinque (Acta Nº 712 de fecha 5/10/987 del mismo Juzgado de Paz) en el sentido que donde dice que el apellido del Sr. Federico Willian es Castro debe decir "Radeke Castro" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 17.500,00 10/pub 14572 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ARAUJO DUARTE, ORMECINDO y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha B/377/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ormecindo Araújo duarte y Teresa Nelly Farolini solicitando las siguientes rectificacion de partidas: I) Partida de nacimiento del Sr. Ormecindo, inscripto el 13 de junio de 1988 en la Dirección General del Estado Civil y nacido el 7 de enero de 1951 en San Carlos - Brasil -, en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir: ARAUJO por así corresponder; II) Partida de nacimiento de Claudia Marcela Araújo Farol9ini (Acta Nº 2.637 año 1975, Oficina Nº 1 - Montevideo), en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir: ARAUJO por así corresponder; III) Partida de Rosana María Araujo Farolini (Acta Nº 2.336 año 1975, Oficina Nº 1 - Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir ARAUJO por así corresponder y; IV) Partida de nacimiento de Gonzalo Javier Araújo Farolini (Acta Nº 1229 año 1980, Oficina Nº 1 - Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir: ARAUJO y donde cice como apellido materno "Duarte" debe decir: FAROLINI por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, haciéndose constar que las mismas tienen concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 4090 Mar 12- v Mar 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TORRES, María Luisa- Rect. de Partida- Ficha B/7/990, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Luis Torres, inscripto con el Nº 50, en la 2da. Sec. Jud. de Colonia, el día 17 de octubre de 1932, de la siguiente forma: Donde dice: Tarros ó Tarre, debe decir: TORRES.- Colonia, 5 de marzo de 1990, Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) N$ 7.000,00 10/pub 14403 Mar 20- v Abr 02

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: "Cáceres, Jacinta Elenodora. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de Partida. (Ficha B 319/89), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Jacinta Eleodora Cáceres solicitando la rectificación de su acta de nacimiento anotada al margen Nº 136 el 29 de marzo de 1939 en la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice "el veintiuno del corriente mes" debe decir "el 21 de marzo de 1929" por ser correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose constancia que se encuentra auxiliado de pobreza por resolución Nº 3199 del 17/11/89.- Durazno, diciembre 20 de 1989.-Ley 13.209 r. 20/4/55.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 40952 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dictada en autos caratulados: COPPOLA CARDONE, GIOVANNA KARINA "Rectificación de Partida" (Ficha D 347/89), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Giovanna Karina Cóppola Cardone, Acta Nº 907 de fecha 18 de diciembre de 1979 del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice: "Jobana", debe decir: GIOVANNA; y donde dice: "Cardone", debe decir: COPPOLA CARDONE por ser lo correcto y así corresponder. - Durazno, diciembre 22 de 1989. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) N$ 17.500,00 10/pub 13664 Mar 16- v Mar 29

DE SEGUNDO TURNO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: VIÑOLY ROLDAN, ROSARIO ELIZABETH. "Rectificación de partida" (Ficha B. 342/989) se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Rosario Elizabeth Viñoly Roldán solicitando la rectificación de su acta de nacimiento anotada al margen Nº 707 en la Primera Sección de Durazno el día 13 de noviembre de 1963, en el sentido que donde dice que es "hijo legítimo" debe decir: HIJA LEGITIMA y donde dice del sexo "masculino" debe decir FEMENINO por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 13665 Mar 14- v Mar 27

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos GAZZO LEIVA, WINSTON "Rectificación de Partida" (F.B.N. 819/89), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "hijo de Edina Leiva"; debe decir: HIJO DE VICENTA CELINA LEIVA que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, diciembre 4 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14037 Mar 16- v Mar 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instacía de Segungo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados PERLAS BENAVENTE. CLAUDIA SUSANA "Rectificación de Partida" (Ficha B/16/890), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Susana Perlas Benavente en el sentido que donde dice: "Perla", debe decir: PERLAS por así corresponder. - En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Minas a catorce de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13399 Mar 21- v Abr 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado dnstancia de Primer Turno de Maldonado, en autos Inzaurralde, Ana María, Rect. de Partida. (Ficha 363/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 18 de fecha 22/5/1950, ante el Oficial del Estado Civil de la Sexta Seción del departamento de Lavalleja, en el sentido de que donde dice: Inzaurralde Ana María, debe decir Inzaurralde Ana María; y donde dice el día Veintidós de julio de 1948 nacio. Debe decir el día 22 de julio de 1939, por así corresponder. Maldonado 5 de febrero de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

19) N$ 15.750,00 10/pub 13688 Mar 14- v Mar 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: STRUPINO, CARLOS y GALMARINI, MARTA, "Rectificación de Partida", (Ficha B/7/989), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Gabriela Fabiana Strupino Galmarini, en el sentido que en la misma donde dice: "Estrupino", debe decir: "STRUPINO", por ser lo correcto. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandu, 22 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41104 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CALDERON, JOSE MARIA Y GRISELDA CABRERA, "Rectificación de Partidas", (Ficha B/443/989), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de José María y Juan Carlos Calderón Cabrera, en el sentido que donde dice Griselda, debe decir: "CRISELDA" y de nacimiento de Miriam Elizabeth Calderón Cabrera, en el sentido que donde dice: Griselda Carrera, debe decir: CRISELDA CABRERA, por así corresponder. - Está auxiliatoria de Pobreza. - Paysandú, 22 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41106 Mar 20- v Abr 02

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno de Paysandú, en autos: BARTH, ELIZABETH "Rectificación de Partida" (Ficha B/47/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elizabeth Barth, en el sentido que donde dice: "Park Fintengeiner", debe decir: BARTH FEDELHEMER por ser lo correcto. - Paysandú, 7 de marzo de 1990. Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 14555 Mar 22- v Abr 04

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: JOSE GERVASIO BARRUTTE e IRMA SCHELL "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 4/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de matrimonio de los comparecientes y nacimiento de su menor hijo José Rafael, en el sentido que donde dicen "Schell y Sheli" respectivamente, deben decir ambas: SCHELL por ser lo correcto. - Están auxiliados de Pobreza. - Paysandú, 20 de febrero de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40957 Mar 21- v Abr 03

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno, dictada en autos LIBERALINO GONZALEZ "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. Nº 111/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Liberalino González de la siguiente manera: en donde dice: "Tellaría", debe decir: TELLERIA por ser lo correcto y lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 8 de febrero de 1990. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14578 Mar 22- v Abr 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de FRUCTUOSO FREITAS (Ficha B/252/1989) en el siguiente sentido en el cuerpo del acta, donde dice: Ceferina Fleitas; debe decir: Ceferina Freitas y donde dice Alejandrino Fleitas; debe decir: Adriano Freitas y al márgen del acta donde dice: Fleitas Fructuoso; debe decir Freitas Fructuoso. - Rivera 14 de noviembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 13396 Mar 12- v Mar 23

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLARA LINA DOS SANTOS PEREIRA (Ficha B. 3/989) en el siguiente sentido en el cuerpo del acta donde dice: "Selva Susana Pereira" debe decir: SELVA SUSANA PEREIRA. - Rivera, 7 de febrero de 1990. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41000 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición de la señorita Jue Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de CARLOS NEY DOS SANTOS - NELIDA YOLANDA BARBOZA (B 349/989) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "Dos Santos" debe decir: SANTOS, donde dice: "...y de María E. dos santos" debe decir: ...Y DE MARIA E. SANTOS y al margen donde dice: "Dos Santos" debe decir: SANTOS. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 16 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figuereido, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41006 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la parmatrimonio de FRANCISCO MARIO QUEVEDO - MIRIAM LOPEZ DUTILH (B 234/989) en el siguiente sentido, donde dice: "don Francisco Mario Quevedo" debe decir: FRANCISCO MARIO CRUXEN PEREZ, y al margen donde dice: "Quevedo Francisco Mario", debe decir: FRANCISCO MARIO CRUXEN PEREZ. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41008 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5579 del 6/12/89 se declaró en estado de incapacidad a MARCELINA FARIAS MACHADO (B. 246/989) habiéndose designado curador del mismo a Claudia Ferreira. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera 2 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueiredo, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41012 Mar 16- v Mar 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante esta Sede Judicial se presentó el Sr. Víctor D'Elías Magliano solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento. (Ficha 219/88), ocurrido en la 4& Sección Judicial de Rocha el 16 de diciembre de 1919, Acta Nº 197, en el sentido que donde dice: "Filomena D'Cego Magliano" debe decir Filomena Magliano D'Ceco, y donde dice "Víctoriana D'Cego" debe decir Victoriana D' Ceco por así corresponder y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Rocha, 14 de marzo de 1989.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13724 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante esta Sede judicial se presentó el Sr. Víctor D'Elías Magliano solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento. (Ficha 291/88), ocurrido en la 4& Sección Judicial de Rocha el 16 de diciembre de 1919, Acta Nº 197, en el sentido

19) N$ 10.500,00 10/pub 40957 Mar 14- v Mar 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "Santos, Elbia Lis.- Rectificación de partida.- (Ficha B 399/1989), se hace saber que se presento ante este Juzgado Elbia Lis Santos solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 13 de fecha 21 de marzo de 1943, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice:" De Los Santos", debe decir "Santos" y en el texto donde dice: "Doña Lila de los Santos", debe decir "Santos".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 25 de setiembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 13676 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: IRABUENA CHIAPPINO, NELSON. "Rectificación de partida" (B. 517/989) hace saber que se presentó ante este Juzgado, Nelson Irabuena Chiappino solicitando la rectificación de la siguiente partida Acta Nº 260 de fecha 12 de abril de 1944 del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "Irabueno: debe decir: IRABUENA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 14 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 14258 Mar 20- v Abr 02

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Ware Ciocca, Juan José Rectificación de Partida" (Ficha B 168/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Eduardo Milton Ware y María Rosa Ciocca, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan José Ware Cioca, Acta Nº 1314 registrada el día 2 de octubre de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta, "Cioca" debe decir "Ciocca", por así corresponder.- Litiga con auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55) Ley 12309.- Salto, 20 de febrero de 1990.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40953 Mar 14- v Mar 27

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos SOSA SILVA JUAN ANGEL "Rectificación de Partida", (Ficha 748/1989), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción del titular, en el sentido de que donde dice: divorciado, debe decir: casado. - San José, diciembre 15 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote Lpez, Actuario Adjunto.

19) N$ 7.000,00 10/pub 13434 Mar 12- v Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: "Hornos Filomena Rectificacación de Partida. (Ficha 23/1990), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de su esposo Heriberto Guerrero González. En la partida de defunción consta su nombre Heliberto, y es interés de ella se rectifique donde dice: "Heliberto" debe decir "Heriberto".- San José, 13 de febrero de 1990.- Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13888 Mar 14- v Mar 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Noguera Luis Alberto y Sonia Raquel Ramírez en representación de su menor h ija SUSANA YANET NOGUERA RAMIREZ, Rectificación de Partida" (F. A/222/989), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de: Susana Yanet Noguera Ramírez, en el sentido que donde dice: "Luis Alberto", debe decir: SUSANA YANET, por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 18 de diciembre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 13904 Mar 14- v Mar 27

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SEGOVIA, ISABEL "Rectificación de Partida" (Ficha 665 año 1989), se hace saber que se presentó doña Isabel Segovia solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Jonathan Antonio Sierig Segovia en el sentido de que donde dice: "Natalia Gissell"; debe decir: JONATHAN ANTONIO por ser lo verdadero. (Acta 707 año 1980, Treinta y Tres). - Treinta y Tres 27 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 14027 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: PELLEJERO, MYRIAN RENEE "Rectificación de Partida" (Ficha 1171 año 1988), se hace saber que se presentó doña Myrian Renée Pellejero solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "Renée Escobar"; debe decir RENEE VAZ ESCOBAR por ser lo verdadero. (Acta Nº 479, año 1963, Treinta y Tres). - Treinta y Tres, 30 de marzo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 14028 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en expediente FERREIRA DE MALZONE, BRENDA "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 107 año 1984), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Johana Carina Malzone Ferreira, ocurrido en esta Primera Sección el día 7 de diciembre de 1983, en el sentido que donde figura como del sexo "masculino"; debe decir: del sexo FEMENINO por ser el verdadero. - Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. - Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 14029 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FALCON, MARTA y WILSON CHAPARRO "Rectificación de Partida" (Ficha 149, año 1989), se hace saber que se presentaron Marta Falcon y Wilson Chaparro solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJO NATURAL; en donde dice: "de estado casada", debe decir: SOLTERA, y donde dice: "y de su esposo Wilson Chaparro, debe decir: Y DE WILSON CHAPARRO, y donde dice: "casado", debe decir: SOLTERO ya que los comparecientes no se encuentran unidos por matrimo-

nio. (Acta Nº 3823, año 1970 de Montevideo). - Treinta y Tres, 18 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 24.500,00 10/pub 14030 Mar 16- v Mar 29

REMATES

MONTEVIDEO

ENTES

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29/3/90 - Hora 14
Base: 4.752,54 Equivalentes a N$ 28:195.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Temesio (Mat. 4308 - R.U.C. 211982470019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009, padrón Nº 94.865/009, se ubica en planta baja, consta de un área de 55 metros 03 decímetros y él forma parte del edificio construido en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 94.865, con frente al N.E. a la Avda. José Ma. Guerra Nº 3789, entre las calles Francisco Echegoyen y Saint Bois.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 34157 a nombre de Ricardo Avedis Bodikian Malakian y Nora Albornoz Pizarro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.638,85. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.395,26, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41014 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º- 30/3/90 - Hora 13:30
Base: 13.026,29 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 77:280.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Estrellita Ramos (Mat. 3078 - R.U.C. 210785310010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones números: 21.962/001, con un área de 140,41 mts.; 21.962/002; con un área de 123,04 mts.; 21.962/102; 21.962/202; 21.962/302; 21.962/602; 21.962/702, cada uno con un área de 59,50 mts.; 21.962/201; 21.962/301; 21.962/601 y 21.962/701, cada uno con un área de 57,93 mts., formando parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avda. Gral. Rivera esq. Juan Paullier.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 120 Nº 25.401 a nombre de Ingeniería - Arquitectura - Construcciones - Sociedad de Responsabilidad Limitada. (IN.AR.CO LTDA.).

2º) Las unidades se venden en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas, las unidades se encuentran prometidas en venta al día 28/2/90 a las siguientes personas: 001 a Enrique Lens; 201 a Raúl Vázquez; 202 a Daniel Bazzurro y Mónica Apolant; 301 a Israel Hendler; 302 a Beatriz Lageard Castelao; 601 a Enrique Lens; 602 a Raúl Bauza y Celia Itzaina; 701 a Affortunato Cavalieri y 702 a Ana Vazque. Con referencia a la unidad 102, obra en nuestro poder información según la cual se encuentra prometida a Adriana Giglio. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones. (Art. 37 - Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41015 Mar 19- v Mar 23

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Minas - 25 de Mayo 549
30/3/90 - Hora 16
Base: 713,85 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:235.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Demetrio Zabaleta (Mat. 623, R.U.C. 090016890014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 7038 y consta de una superficie de 305 metros 64 decímetros, con frente al Sureste a calle Pública s/nº, distando su punto medio 39 metros 18 centímetros a Av. Artigas, (Minas).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 13.760 a nombre de Alfredo Larrosa Bentancor y María del Carmen Chocho Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 655,73. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 257,28, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41010 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Treinta y Tres - Juan A. Lavalleja 552
30/3/90 - Hora 15
Base: 850,05 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:043.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Pereira Das Neves (Mat. 1317 - R.U.C. 250000250011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuele ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona urbana, padrón Nº 4765, área 412 metros 32 decímetros, con frente a la calle Oficial Nº 4 entre Andrés Areguatí y Celedonio Rojas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 11.459 a nombre de Arturo Ferreira González y Ofelia Da Luz Barros.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 633,62. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 330,69, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41016 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 30/3/90 - Hora 14.30. Base: 4.450,14. Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 26:401.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar Fernández (Mat. 2872 - R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, padrón individual Nº 92.698/1001, con una superficie de metros 45 decímetros 55, que forma parte del effificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 92.698, con frente a Avda. Gonzalo Ramírez Nº 1874/76 entre Eduardo Acevedo y Tristán Narvaja.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 39.622 a nombre de Sergio Aldo Cantaro Silva y María de las Mercedes Albano Muñoz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.370,43. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.358,65, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41017 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 29/3/90 - Hora 12.30. Base: 410,27 Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 2:434.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Solymar, Solar 2 de la manzana 33, empadronado con el Nº 11.638, con una superficie de 781 metros 59 decímetros y 15 metros 46 centímetros al sur, de frente a la calle Nº 12 -Artigas- entre Avenida Central, hoy E. Marques Castro y calle Nº 27.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 83 Serie 140 Nº 2872 a nombre de Germán Moratorio Mendoza y Eucledi María Maggioni Menti.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservacicupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 263,88. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41018 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Treinta y Tres - Juan A. Lavalleja Nº 552
30/3/90 - Hora 14
Base: 849,54 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:040,000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ademar Bardesio Ramírez (Mat. 1239, R.U.C. 200005900010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, padrón Nº 3.242, con un área de 300,686 metros, con frente al Oeste a calle Manuel Oribe, distando su punto medio 17,939 metros con la esquina de calle Pública.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 12.111 a nombre de Julio Omar Becerra Román y María Nibia Cáceres Díaz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 12/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) el mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 743,50. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 354,61, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41020 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Fray Bentos - 33 Orientales Nº 3199
30/3/90 - Hora 16
Base: 326,50 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 1:937.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Mat. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1074, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con una superficie de 461 metros 28 decímetros y 10 metros 74 centímetros de frente a la calle Zorrilla de San Martín, entre Las Piedras e Instrucciones de 1813.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 83 Serie 150 Nº 1.024 a nombre de Antonia Belén Prantl Sosa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 194,24. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41041 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Rocha - 18 de Julio Nº 120
30/3/90 - Hora 14
Base: 718,40 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:262.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Umpiérrez Corbo (Mat. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la manzana 274, de la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 7.212 (antes 158 m/á.), con una superficie de 333 metros 20 decímetros, con 15 metros al S.O. de frente a la calle 17 (hoy Andrés Cheveste) y 21 metros 4 centímetros al N.O. de frente a la calle Ansina, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 7.871 a nombre de Nelson Pereira y María Gerarda Larrosa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 628,55. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 379,31, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41042 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. 18 de Mayo - Gral. Artigas Nº 648
30/3/90 - Hora 14
Base: 323,30 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 1:918.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Rosas (Mat. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 3.671 (antes Nº 2.504 en m/á.), tiene una superficie de 678 metros 24 decímetros, y con frente a la calle 18 de Mayo entre 19 de Abril y Cap. Valdenegro.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 500 Nº 2.124 a nombre de José Pedro Lenzue Rodríguez y Nelly Nora Sosa Sacramento.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se

adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 212,98. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 24,99, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41043 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas Nº 648
30/3/90 - Hora 15
Base: 984,22 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:8
39.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Balles Silva (Mat. 910 - R.U.C. 080012690013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón Nº 11.758, área: 180 metros 17 decímetros, con frente a las calles Panamá y Guatemala, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hioteca Clase 71 Serie 400 Nº 1.165 a nombre de Edison Robinson La Paz saldaña y Mirta Barboza Ribeiro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 13/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 917,50. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 405,93, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41044 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 30/3/90 - Hora 15.30. Base: 6.022,80 Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 35:731.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Muller (Mat. 2796 - R.U.C. 211192290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 604, padrón Nº 61.477/604/C que se ubica en el 6º piso, consta de un área de 63 metros cuadrados 51 decímetros y forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente al N.E. a calle Hipólito Irigoyen, al N.O. a calle Cno. Carrasco -Complejo Habitacional "Malvín Alto"-, "Block C".
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 28.901 a nombre de Serrana Serralta André.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.976,54. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.310,75, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41045 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales 947
30/3/90 - Hora 15.30
Base: 1.015,23 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 6:023.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Mat. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Quinta Sección de Río Negro, ciudad de Young, padrón Nº 322, manzana catastral Nº 128 superficie 1,125 metros con frente a calle José E. Rodó e/Las Piedras y Vía Férrea (AFE).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 6967 a nombre de Luciana Balbina Campero Bancher o Baucher.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 874,14. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 726,29, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41046 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Tacuarembó - Joaquín Suárez 209
30/3/90 - Hora 16
Base: 791,89 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:698.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis C. Núñez (Mat. 3755 - R.U.C. 190024550010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 6939, con un área de 235 metros, con frente al N.O. a calle de 25 Metros hoy Daniel Fernández Crespo y al S.O. con frente a Espacio libre (hoy calle Francia).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 15.356 a nombre de Juan Bautista Sanguinet González y Orfilia da Silva Ferrao de Sanguinet.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 694,22. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 372,63, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Tacuarembó. - . Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41047 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - Hora 16.30. Base: 3.694,66 Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 21:919.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Rodríguez Freire (Mat. 287 - R.U.C. 210354390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 110.912, superficie 692 metros, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle J. L. Terra e/Koch y Bvar. J. Batlle y Ordóñez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 100 Nº 43.524 a nombre de Wilfredo Guerra Concepción y Cristina Erasmy Bravo Elías.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de

su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.581,11. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.948,77, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41048 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado - Arturo Santana 735
30/3/90 - Hora 16
Base: 3.141,45 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 18:637.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Antonio Carbonaro (Mat. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 906 empadronada con el Nº 15.489/906 con un área de 33 metros 09 decímetros que forma parte del Edificio ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, con frente al O. a la calle Santa Teresa y al N. a calle Rafael Pérez del Puerto (antes Montevideo) por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 41056 a nombre de Miguel Eduardo Blanco Sisto.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.039,25. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.688,62, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41049 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Minas - 25 de Mayo 549
30/3/90 - Hora 14
Base: 316,22 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 1:876.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Zelmar Sánchez Ubal (Mat. 2165 - R.U.C. 090013560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº 5557, con un área de 516 metros 30 decímetros y con frente a la calle Florencio Sánchez Nº 381 entre Lavalleja y Rafael Pérez del Puerto.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 500 Nº 9580 a nombre de Juan Francisco Castillo y Lidia Lorenzo Parga.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 179,19. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41050 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales Nº 947
30/3/90 - Hora 15
Base: 406,57 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 2:412.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Mat. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la ciudad de Young, padrón Nº 1556 m/á., área 446 metros 7404 centímetros, con frente a calle Pública entre las calles Flores y Tacuarembó.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 338,97. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 228,58, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 13 de marzo de 1990
- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41051 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Florida - Independencia Nº 552
30/3/90 - Hora 15
Base: 848,87 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:036.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Franco (Mat. 138 - R.U.C. 070033670014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, padrón Nº 35, área 321 metros 84 decímetros, con frente a la calle Lavalleja entre Baltasar Brum y Calleros.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 200 Nº 39.107 a nombre de Mario Aróstides Cardozo Ibarra y Carmen Dolores Rodríguez Zubiría.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 23/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 715,90. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 485,08, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41052 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648
30/3/90 - Hora 15
Base: 770,32 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:570.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones - Vista Linda- empadronado con el Nº 4594, con una superficie de 447 metros 96 decímetros y con frente al Norte a calle de 17 Metros de ancho (Continuación Américo Vespucio) entre calles de 17 Metros de ancho.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 5229 a nombre de Wilson Danilo Pérez y María del Carmen Acevedo Rodríguez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 13/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos; honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernán-

dez Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41053 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales Nº 947
30/3/90 - Hora 14
Base: 564,51 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 3:349.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Raúl Ramade Cóppola (Mat. 955 - R.U.C. 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana Nº "A", empadronado con el Nº 11.434 (antes padrón en m/á. 1), con una superficie de 330 metros con 12 metros al Sur de frente a la calle Tacuarembó entre Br. Artigas y Carreras (hoy Dr. José Verocay), ciudad de Paysandú.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 800 Nº 51.020 a nombre de Orlando Artigas Peralta Acosta y Alba o Alva María Escobar.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 498,17. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 74,94, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41054 Mar 19- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE ADUANA SEGUNDO TURNO

HAROLDO GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos: FISCO c/ FERNANDEZ AGUILAR MARY, "Infracción Aduanera", (Ficha 95/89), se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 17:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro (Matrícula 249 R.U.C. 210316940011) a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su valor comercial -o sea- N$ 2.666,67 de una colcha de hilo de dos plazas.

Se Previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.99% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado, la comisión de parte vendedora (1.21% incluído I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 13 de 1990. - Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.400,00 3/pub 14485 Mar 21- v Mar 23

HAROLDO GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Aduanas de Segundo Turno, dictada en autos: FISCO c/ MARTINATTO NARCISO, "Infracción Aduanera", (Ficha 680/88), se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 17:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro, (Matrícula 249, R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su valor comercial -o sea- N$ 1.110.566, de los bienes ampliamente detallados en autos.

Se Previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.99% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21% incluído I.V.A.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 13 de 1990. - Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.400,00 3/pub 14486 Mar 21- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco de la República del Uruguay C/ JORGE AMONDARAIN MENDOZA. Ejecución Hipotecaria." (Ficha 754/82), se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, matrícula 444 RUC 210299030016 con escritorio en la calle Zabala 1372 piso 3 Esc. 36 tel. 95.30.11 a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno edificado, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje "Los Médanos de San Rafael" padrón 5.021, (antes 3.499 m/á), señalado con el número dos de lam manzana 12 B en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de diciembre de 1958, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1.753 el 2/1/959, según el cual tiene una superficie de 612 metros cuadrados 57 decímetros con 21 metros al Suroeste de frente a la calle "F" (Capri) entre las calles Carrasco y Los Alamos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, lo que se adeude por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originaren así como la comisión e IVA 3,63%, Impuesto Municipal 3%. 3)Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 28.000,00 5/pub 12589 Mar 19- v Mar 23

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Platzman, Kalman y Otros c/ IRIS ROCA y RICARDO MORENO. Ejecución Hipotecaria" (Fa. 948/89) el 3 de abril a las 14.30 hs., el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC: 210354410016) con la asistencia de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en la A.N.R.C. (Zabala 1328) en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio construido en un solar sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 91.340, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Mario Boix Puig del 18/6/1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10.830 el 7 del mismo mes y año, consta de una superficie de 1211 ms. 324 dcms. con frente al Este a Avda. José Belloni, distando 48 ms. 55 cms. su punto medio más próximo de Camino Domingo Arena. La Unidad 002 se encuentra empadronada con el Nº 91.340/002, y según el plano antes citado se ubica en Planta Baja a cota + 0 m. 15 cms. consta de una superficie de 55 ms. 40 dcms. y le corresponde el uso exclusivo del Retiro "C" y del Jardín "E" (bienes comunes).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20 % en concepto de seña;

2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e IVA del Rematador (3,63%, y demás que la ley pone a su cargo;

3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1,21 %);

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 P. 1º). - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 14195 Mar 19- v Mar 23

DE SEGUNDO TURNO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Tosar Ana María contra ROCCO MIGUEL ANGEL. Cesación de Condominio" (Ficha 1578/982) el próximo 16 de abril de 1990, a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el martillero Otto Müller, matrícula 377, RUC 050003150018 procederá asistido del señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta Pública con la base de N$ 2:274.000,00 (2/3 parte de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 26.838, Nº 95 de la manzana G del plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, de setiembre de 1912 e inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de dicho mes y año, con un área de 350 metros cuadrados 2 decímetros cuadrados que se deslinda: 9 metros 2 centímetros de frente a la calle Estivao, entre las calles Florencio Varela y Barroso, puerta de acceso N.os 1969 al 71; 38 metros 98 centímetros al SE lindando con padrones N.os 27.839 y 26.842: 9 metros 2 centímetros al S limitando con parte del padrón Nº 26.843: y 38 metros 98 centímetros al NO lindando con parte del padrón Nº 26.837.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3% e IVA y de la parte vendedora el 1% e IVA del precio del remate; 4) Que en el inmueble existe constituido derecho de usufructura a favor de los enajenantes de la 1/4 parte indivisa, hoy Margarita Mercedes Saltre.

Asimismo, existe constituido derecho de uso a favor de Horacio Ismael Leguizamo o Leguisamo respecto de la finca de la calle Estivao 1969; 5) Que no surge de autos el actual estado de ocupación de las Unidades Habitacionales; 6) Que los títulos y demás antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 42.000,00 5/pub 14664 Mar 22- v Mar 28

DE TERCER TURNO

ROMAN BADO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Arana de Ravecca Julia C/ PATRICIA MARIA ARANA ALIÑO Y OTRO" Cesación de Condominio (Ficha C/1324/87), se hace saber que el día 29/3/90, a partir de las 15 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, el martillero Román Bado, Mat. 102 R.U.C. 210.351.090.010., asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial, al mejor postor con las dos terceras partes de su tasación (Cédula Catastral), N$ 1.987.332., de dos fracciones de terreno ubicadas en la 17& Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas en conjunto con el Nº 90.233, las que según plano del Agrim. Jorge Rodríguez Gabard de diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 37.295 el 9 de marzo de 1959, se individualizan así: Fracción "A": superficie 2 Hect. 9559 m}. 50 cm. deslinde: 77 mts 30 cm. de frente al NO. a camino Capitán Tula; 383 mts. 90 cm. al NE lindando con fracción "B" del mismo plano; 77 mts. 28 cm. de frente al SE a camino Teniente Rinaldi; 380 mts. 90 cm. al SO lindando con padrón Nº 90.232.- Fracción "B": superficie: o Hect. 3956 m} 20 dcm}. deslinde: 10 mts. 30 cm. de frente al Noroeste a Camino Capitán Tula; 384 mts. 30 cm. al NE, lindando con Padrones Nº 161.071 y 161.076, con cierre de la Avenida 30 metros, y con padrones Nrs. 161.041 y 161.046.; 10 mts. 30 cm. de frente al SE al camino Teniente Rinaldi; 383 mts. 90

cm. al SO lindando con fracción "A" del mismo plano. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido. 2º) Que el mejor postor deberá pagar la comisión más IVA del martillero 3,63 %. 3º) Que será de cargo al expediente parte demandada la comisión más IVA del martillero 1,21 %. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 35.000,00 5/pub 13608 Mar 19- v Mar 23

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Castro Casaravilla Carlos c/Giaul Marquez. Cobro de Pesos, Ficha: C, 180/84, se hace saber que el próximo 3 de abril, a las 9 horas, en el local de Piedras 318 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C 210316940011), a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: un modular de madera 4 puertas, una portátil pie metálico y una mesa madera con 6 sillas de madera.

Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de remate (10,99% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado, la comisión de parte vendedora (1.21% incluído I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, marzo 12 de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 8.400,00 3/pub 14611 Mar 21- v Mar 23

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "BANCO DE CREDITO c/LEONEL ENRIQUE CURIDI BARBOZA y OTRA" Ejerc. de Hipoteca, ficha 254/83, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15 y 30 horaqs, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Roberto A. Bachino, RUC 090003960019, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Fracción de campo, sita en la 7ma. Secc. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón Nº 2.243, que según plano del agr. Ariel Cabrera de enero de 1955, inscripto en Catastro con el Nº 1934, tiene una superficie de 142 has. 8068 mts. II) Fracción de campo de pastoreo, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón Nº 2.238, señalada como lotes Nos. 1, 2 y 3 en el plano del agr. Ariel Cabrera de julio de 1933, inscripto en Topografía el 10 de agosto siguiente, cuyas superficie son respectivamente 46 has. 5.838 mts. 10 dcms., 47 has. 1.803 mts. 10 dcms. y 9 has. 939 mts. 80 dcms., que por estar unidos tienen una superficie total de 102 has. 8.581 mts. III) Fracción de campo sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Sauce del Yi, padrón Nº 2.234, que según título tiene una superficie de 118 hás. 2.91 mts. y según plano del Agrim. Ariel Cabrera de julio de 1951, inscripto en Catastro con el Nº 1.527, tiene una superficie de 117 has. 6.961 mts. IV) Fracción de campo y mejoras, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida paraje Mansavillagra, padrón en mayor área 2.255, señalado con la letra B en el plano de agr. Ariel Cabrera de diciembre de 1961 inscripto en Catastro con el Nº 2.635, tiene una superficie de 175 has. 4.095 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de sele aceptada la misma. 2) Que serán de cargo de comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.63%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,21%. 3) Que exite un contrato de arrendamiento vigente respecto al bien padrón Nº 2.255 otorgado el 5.11.81 con plazo de 6 años a partir del 1.11.81 4) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4, a disposición de los interesados. Montevideo, marzo 13 de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 42.000,00 5/pub 14456 Mar 20- v Mar 26

DE QUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: "Cataumbert, Pablo c/ JOSE EUGENIO MOREIRA MAÑANA y OTRA - Ejecución de Hipoteca" (Fa. A/ 30/89), el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC 210354410016) con la asistencia del señor Alguacil de la sede, el próximo 2 de abril a las 15:30 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con Nº 155.224 en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 18 en el plano del Agr. Alfredo J. Lerena de febrero de 1930, aprobado por el Municipio el 30/I/31 e inscripto el 5/II/32 en la Dirección de Topografía, según el cual consta de una superficie de 333 mts. 24 dcms. con 12 mts. de frente al Suroeste a la Avda. Lucas Obes (puerta Nº 1275) entre Avda. Joaquín Suárez y Venancio Benavídez; 26 mts. 4 cms. al Noroeste lindando con solar 17; 29 mts. 50 cms. al Suroeste con solar 19; y 12 mts. 48 cms. al Norte con solar 11.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional.

2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e IVA del Rematador (3,63%), y demás que la ley pone a su cargo.

3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1,21%).

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 P. 5to.).

5) Que no se encuentran en la Oficina Actuaria los planos y permisos de construcción y obras sanitarias y el certificado de resultancias de autos de la sucesión de José Moreira Pereiro.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Zenaida Luján, Actuaria.

20) N$ 42.000,00 5/pub 14671 Mar 22- v Mar 28

DE SEXTO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: María Ancelsa Cambeiro c/ MARTA HILDA, MANUEL MAURO CAMBEIRO ACOSTA y otras (ficha C. 1 - 304/84) "Cesación de Condominio", el martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546 con escritorio en 25 de Mayo 555, 2do. piso, esc. 205, tels. 955285 y 712473 - R.U.C. 210534800017, realizará la subasta en remate público el día 4 de abril de 1990 a las 14:00 horas, en Zabala No. 1328 Asoc. Nal. de Rematadores, con la presencia de la señora Alguacil, los siguientes inmuebles situados en la Decimotercera Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, con el padrón No. 99.747 con una superficie de 182 mts. 1080 cms. mediando 8 mts. 48 cms. al S.E. de frente a la calle Laureles, número de puerta 990, solar 24 plano del Agr. De Arteaga del 23/ 4/47, inscripto en la Dirección G. de Catastro No. 17.237, segundo inmueble situado también en la Decimotercera Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana con el padrón No. 99.749 con un área de 219 mts. 1309 cms. teniendo 8 mts. 59 cms. al N.O. de frente a la calle Humbolt con el número de puerta 4364 este solar lleva el No. 26 en el plano del Agr. De Arteaga del 23 de abril de 1947 inscripto en la D. G. de Catastro con el No. 17.237, saldrán a la subasta pública, con las 2/3 partes de su tasación, que figura en fojas 27 y 27 vlt.

Padrón No. 99.747 tasado N$ 60.000.00, Base N$ 40.000.00 el padrón número 99.749, tasado N$ 90.000.00 base N$ 60.000.00.

Se deja constancia que existe vigente una promesa de compra venta a plazo, entre Manuel Pedro Cambeiro a María Elena Mullin.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en efectivo M/n, la comisión al rematador 3,63% y 1,21% a cargo del demandado en el Exp. 1ro.) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y todos los impuestos que existen por ley. 2do.) Los títulos y demás antecedentes de los inmuebles, se encuentran de manifiesto de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede en 25 de Mayo No. 523. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 35.000,00 5/pub 14271 Mar 20- v Mar 26

MARIO ARIAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Bermúdez Zemcik, María del Rosario c/ FANNY BERMUDEZ ZEMCIK - Cesación de Condominio", (Ficha CI - 280/87), se hace saber que el próximo día 5 de abril de 1990 a la hora 16.00 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Mario Arias, Mat. 512, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación es decir N$ 934.666,66, del siguiente bien: inmueble en propiedad horizontal padrón 71.109/003 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de diciembre de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63.008 el 5 de enero de 1970 se ubica en la planta baja cota vertical más 0,53 mts. con una superficie de 66 mts. 3.508 cms. del padrón matriz 71.109 con frente al Suroeste de 10 mts. sobre la calle Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 2610, distando el punto medio 9 mts. de la esquina con la calle Joanicó.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignarña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos nacionales y minicipales, comisión de venta del rematador más IVA total 3,63 %; 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero más IVA total 1,21 %; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede en 25 de Mayo 523, 6º piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.500,00 5/pub 14354 Mar 20- v Mar 26

DE DECIMO TURNO

OTTO MÜLLER

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Real Del Uruguay c/ MARIA JOSE CAETANO y Otros, Ejecución Hipotecaria", (Ficha 2141 Bis/84, el próximo 17 de abril de 1990 a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el martillero Otto Müller, Mat. 377, RUC: 050003150018, procederá asistido por la señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles en un solo lote: A) Siete Fracciones de campo con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicadas en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, empadronadas en conjunto con el Nº 506, que según el plano del Ing. agrimensor Alfonso Duque, de setiembre de 1954, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 472, el 9 de octubre del citado año, se componen, en conjunto de una superficie de 1:110 Hectáreas, 3.138 Metros 2, que se deslinda así: al N. en varias líneas rectas, de 1.489 metros con Nicomedes Mastrofierro; 530 metros, martillo entrante, que corre de Oeste-Sur-Oeste a Este-Nor-Este y 2.057 metros con Francisca Bentancour de Catalurda; 1.159 metros, martillo entrante de N. a S. y 1.585 metros, también con campos de Francisca Bentancour de Catalurda; al E. 1.604,80 metros con Juliana y Francisco Bentancour; al S. 2.370 metros con Isolina Silveira de Saravia y al O. primeramente el Arroyo Sauce del Yerbal, que separa campos de Nicomedes Mastrofierro y otros, y Sucesión de Venancio María Torrecillas; recto de 1.233 metros, formando martillo entrante de Sur, Sur Oeste al Nor. Nor-Este y 1.377 metros, separando de campo de María J. Caetano de Casenave y cierran el perímetro varias rectas de 371 metros, 450.40 metros y 440 metros, Cuchilla de los Ladrones que separa de campos de Nicolás Mastrofierro y 510 metros, sobre Cuchilla Grande, que lnda con campos de la Suc. Venancio Ma. Torrecilla; B) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de T. y Tres, empadronada con el Nº 4.135 que según mensura del Ing. Agrimensor Alfonso Duque de diciembre de 1919, que en copia del mismo Ing. Agrimensor se inscribió con el Nº 53, en la Dir. de Avalúos el 2 de abril de 1941, está señalada con el Nº 4, que se compone de una superficie de 178 Hectáreas, 7.750,60 metros2 y se deslinda así; al N.O. el Camino Departamental a T. y Tres sobre Cuchilla de los Ladrones, por medio con Claudio Mero, al N.E. una línea de 1.377 metros, lindando con Petrona Eulalia Sánchez de Marín, al S.E. 1.268 metros con Pedro Melanio Sánchez, que es el mismo lindero al N.E. por el Sur, la punta del Arroyo Yerbal, por medio con Venancio Marín Torrecillas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que no existen planos de mensura y construcciones; 3º) Que la subasta se realizará en Dólares USA y por cada Hectárea; 4º) Que serán de cargo del comprador la comisión al Rematador del 3 % más IVA y el 3 % de Impuesto Municipal Departamental; y de la parte vendedora el 1 % más IVA del precio del Remate; como así también los gastos de escrituración, Honorarios e Impuestos que la Ley pone preceptivamente a su cargo, serán de cargo del comprador; 5º) Que no surge de autos el actual estado de ocupación de los campos, existiendo en la Escritura de Hipoteca, expresa prohibición de arrendar; 6º) Que los Títulos y antecedentes dominiales se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso, para ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.000,00 5/pub 14665 Mar 22- v Mar 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
LUIS ALBERTO IRIGOYEN
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Sichero Luis A. c/ FASANA ALFONZO y Otra, Ejecución de Hipoteca" (Ficha c/ 1197/986), se hace saber que el prximo 28 de marzo, a las 14 y 30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, matrícula 3752 RUC: 211255960016, asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, construcciones y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Salto, Manzana Catastral Nº 750, padrón Nº 8.742, solar 2 del plano del Agrimensor M. Devincenzi Amaro, inscripto el 28 de setiembre de 1953, con el número 175 en la Oficina de Catastro de Salto, con un área libre de ochava de mts.2 3.954.9898 cms.2, que se deslinda así: al Norte con el lote uno del mismo plano; al Este frente a la calle Sauce; al Sur frente a calle Boycuá y al Oeste a Avenida Daymán, unidos estos dos últimos frentes por ochava legal. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda na% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio del remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 1,21 % del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 10 de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 28.000,00 5/pub 14244 Mar 19- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: DE AVILA JUSTINO, MARIA FAUSTINA VIERA Y OTROS.- Rectificación de Partidas- Ficha D 943/89 se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: acta de matrimonio Nº 5 del 9 de noviembre de 1895 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice "Avila", debe decir "De Avila" y donde dice "Vieira debe decir "Viera"; acta de defunción Nº 22 del 17 de julio de 1942 en la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el apellido es "Pereira De Avila" debe decir "De Avila"; acta de defunción Nº 1278 del 17 de octubre de 1978 de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice que los apellidos de la fallecida son "Vieira de de Avila", debe decir "Viera de De Avila"; acta de nacimiento Nº 56 del 16 de junio de 1918 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Anelho Avila" debe decir "Justino Anhelo De Avila", y donde dice que el nombre de la madre es "María Justina Vierao Britos", debe decir "María Faustina Viera"; acta de nacimiento Nº 4 del 12 de enero de 1905 de la 8va. Sección del departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Avila", debe decir ""Justino Anhelo De Avila"; acta de nacimiento Nº 18 del 1º de marzo de 1908 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Avila", debe decir "Justino Anhelo De Avila", y donde dice que el apellido de la madre es "Vieira De Brito" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 9 del 2 de febrero de 1909 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el apellido del padre es "de Avila, debe decir "Justino Anhelo De Avila" y donde dice que el apellido de la madre es "Vieira" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 1 del 2 de agosto de 1916 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido del padre figura "de Avila" debe decir "De Avila" y donde en el apellido de la madre figura "Viera de Britos" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 20 del 14 de marzo de 1921 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino A. Avila", debe decir "Justino Anhelo De Avila"; acta de nacimiento Nº 56 del 28 de setiembre de 1910 en la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido del padre figura "de Avila", debe decir "De Avila" por así corresponder.- Montevideo, 6 de noviembre de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 47.258,00 10/pub 14674 Mar 22- v Abr 04

DE SEXTO TURNO
DANTE IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: NYLIA HEBE QUEIROLO DE RODRIGUEZ CARDOSO C/ALDO REGUSCI QUEIROLO Y JULIA PINEDA DE REGUSCI - Acción de Liquidación y Partición - Ficha E/855/87, se hace saber que el próximo 26 de abril de 1990, a las 14 y 30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de U$S23.334 (2/3 partes de la tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 501 del terreno y edificio ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº106.683, el que según plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de noviembre de 1954 inscripto con el Nº29.757, el 10/12/954, en la Dirección General de Catastro, con 12 mts. al Sureste de frente a la Rambla Mahatma Gandhi (ex-Rambla Wilson). La unidad 501 está empadronada con el Nº106.683/501 (antes padrón 201.752), el que según plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de noviembre de 1954 inscripto con el Nº29.969, en la Dirección General de Catastro el 24/1/55 tiene una superficie de 104 m2. 8.625 cmts. Se previene: 1º) Que el remate se realizará en dólares americanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 4º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio del remate. 5º) Que no obra agregado en autos el Reglamento de Co-propiedad. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria Paysandú 935. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

20) N$ 35.000,00 5/pub 14617 Mar 21- v Mar 27

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: MARGARITA PERI VALLARINO Ficha S 399/87 _ Sucesión , el día 5 de abril de 1990 a las 15 horas en 25 de Mayo 582 se procederá por el martillero Hugo Rodríguez Bartora, Matrícula 2019- RUC 211178130018 a la venta en Remate Público sobre las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles inventariados en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador la comisión, IVA e impuesto del Rematador (12%) y de cargo del beneficiario el 2,21% del precio.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.350,00 3/pub 14759 Mar 22- v Mar 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/AIDA FLEISHMAN- Juicio Ejecutivo (Ficha 1096/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 48882 Mar 05- v Abr 23

DE DECIMOCUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Wilenski, Ana c/ ALEJANDRO SANTOS. J. Ejec. (Ficha 1876/89)," se hace saber que el próximo 5 de abril de 1990 a las 14 y 30 horas en la A.N.C.R. sita en Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Rafael L. Ladaga, a la venta en remate público sobre las 2/3 partes del valor de tasación (N$ 791.000) 50% del siguiente bien inmueble: padrón Nº 150.272 sito en la 14& Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano del Arim. Miguel Horta de julio de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 2.9.30 y consta de un área de 483, 96 m. con 12 cm. de frente al S.E. a calle Andamo Nº 4033, distando el punto medio de su frente 45,86 m. de la ochava con la última; 40,12 m. al N.E. lindando con parte de solar 7; 40,54 m. al S.O. lindando con solar 5 y 12 m. al N.O. lindando con Isidoro Filel y Juana Alboyano. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 889 propuesta 184938). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 1990.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.

20) N$ 22.750,00 5/pub 13606 Mar 19- v Mar 23

DE DECIMOCTAVO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: REGEN SITZER E. c/ MARIA OFELIA VIVONE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 48688), se hace saber que el próximo 28 de marzo a las 16:00 horas, en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remte público con las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien embargado en autos: Un televisor color Pretsa 20" N$ 40.000. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 14186 Mar 21- v Mar 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: "Figueredo, Jorge y otra c/ FRANCISCA DE ASIS, FIGUEREDO BOTTINELLI Y OTROS. Partición, (Ficha 77/88/A), se hace saber que el día 25 de abril de 1990 a la hora 15:50 y en las puertas de esta Sede, sita en la calle Lavalleja 381 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Mario Ricardo Albernaz, R.U.C. 040016980017, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación N$ 493.200,00 del inmueble padrón Nº 525, ubicado en esta Ciudad, sobre calle Uruguay, con un terreno de 720 mts. y con frente sobre la referida calle de 15 mts.42 y sus mejoras anexas. Se hace saber que el mejor deberá consignar el 20 % de su oferta el en el acto se serle

aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. Carmelo, 23 de febrero de 1990.- Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

20) N$ 17.500,00 5/pub 14312 Mar 20- v Mar 26

MALDONADO
INTENDENCIA
MILTON PAREDES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Balnearios y Casas del Uruguay S.R.L. contra NYRO S. A. y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 125/987) por auto Nº 8.531 del 27 de octubre de 1989, por intermedio del martillero Milton Paredes, matrícula 1191, RUC 211327780019, asistido del señor Actuario y del señor alguacil, el próximo 30 de marzo de 1990, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la intersección de las calles 18 de Julio y 25 de Mayo, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, y sobre la base de las dos tercios de su tasación (N$ 15:308.333,00) de la unidad 307 del edificio Alareos Plaza de la ciudad de Punta del Este, empadronada con el Nº 143/307 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano de los agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak, de enero de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4.855 el 18 de marzo de 1981, se ubica en el tercer piso del edificio a cota más 6 metros 93 centímetros y tiene una superficie de 65 metros 28 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "03" y "Q3" y el del lugar Nº 18 en el garage del edificio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 2º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y el IVA, los gastos de escrituración y los impuestos municipales a los remates públicos. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4º) Que existe un compromiso de compra venta inscripto sobre la unidad. - Maldonado, 2 de marzo de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

20) N$ 29.750,00 5/pub 13332 Mar 22- v Mar 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL
ANTONIO CARBONERO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 896 del 21 de marzo de 1984, en autos: "Banco Comercial C/ FERREYRO, ROBERTO, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.502/982), se hace saber que el día 29 de marzo de 1990 a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado sito en 18 de Julio esq. 25 de mayo (ex-Hotel 18) - Maldonado, por intermedio del martillero Antonio Carbonero (Matrícula Nº 1.138), asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 290.250,00), del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 707 en mayor área, ubicado en la manzana 150 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Juan Carlos Bayeto de julio de 1979, e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 8864 el 27 de los mismos mes y año, según el cual mide 942 mtrs. 46 dcm.2 y tiene 13 mtrs. 54 cmt. de frente al Este a calle román Guerra, distando su punto medio 30 mtrs. 33 cmt. de la iniciación de la ochava formada con calle pública de 17 mtrs., Doctor Támmaro; 45 mtrs. 99 cmt. al Sur lindando con solar 2 y padrón 15553; 21 mtrs. 86 cmt. al Oeste lindando con padrón 710 y 45 mtrs. 55 cmt. al Norte lindando con padrón 708.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así la comisión del Rematador e I.V.A.; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que por ley corresponden serán de cargo del adquirente. Los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Maldonado, 6 de marzo de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 31.500,00 5/pub 14270 Mar 20- v Mar 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que por resolución 2068 del 4/6/86, dictada en esta Sede se declaró en estado de Incapacidad a JUAN CARLOS ROMERO (B. 201/85) habiéndose designado curador del mismo a Juan romero, con auxiliatoria de pobreza.- Rivera 19 de febrero de 1990.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) (R. 20/04/55) 10/pub 41010 Mar 15- v Mar 28

LUIS CAPO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: BANCO COMERCIAL c/ ADELIRA AREVALO DUTRA, "Acción Ejecutiva Hipotecaria", (Ficha A/77/89), se hace saber que el día 18 de abril próximo a la hora 16:00 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí 328, al rematador Luis Capó (Mat. 302 R.U.C. 210467870012) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, asistida de la Sra. Actuaria, se sacará a la venta sin base y al mejor postor una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte de la quinta ciento treinta y siete del Ejido de la Ciudad, hoy parte de la manzana setecientos ochenta y cinco de la Planta Suburbana de la ciudad de Rivera, Padrón 5.137, que según plano del Agr. Zoé Taroco, inscripto con el Nº tres mil sesenta y uno, el ocho de setiembre de 1965, en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, y tiene una área de dos Hectáreas, nueve mil quinientos quince metros, veinticuatro decímetros.

Se Previene: A) que los títulos de propiedad del bien ejecutado se encuentran depositados en la Caja Fuerte del Juzgado donde podrán ser examinados; B) que son de cargo del mejor postor los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador y C) que el mejor postor deberá oblar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada. - Rivera, 9 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 24.500,00 5/pub 14435 Mar 21- v Mar 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
JORGE CABRAL VINCI
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: QUAGLIOTO QUARELLO, JOSE c/ LUIS ALBERTO QUAGLIOTO TARUSELLI y otros, "Sesación de Condominio", (Ficha A/645/984), se hace saber, que el día 30 de marzo de 1990 a las 14:30 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas), el martillero Sr. Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de los siguientes Bienes Inmuebles: a) Tres fracciones de terreno situadas en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, zona suburbana de la ciudad de igual nombre, manzana catastral 416, empadronadas con el Nº 4361, antes con el Nº 3348, compuestas según Título de una superficie total de 3.947mts. 5.275cms. y según Plano del Agrimensor Hugo Lanza del 12 de noviembre de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el Nº 7.406 el día 9 de diciembre de 1988, están señaladas como fracciones 1, 2 y 3, constan respectivamente de las siguientes superficies: 383mts. 51dms., 3.096mts. 60dms. y 469mts. 83dms., lo que hace un total de 3.949mts. con 94dms. y que por ser contiguos se deslindan en conjunto; con frente al Este en 22mts. 66cms. a la Avda. José E. Rodó, distando el punto medio de su frente 59mts. y 13cms. a la esquina formada con la Avda. Paraguay. Base: N$ 854.000,00; b) Dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de salto, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana Catastral Nº 497 y Municipal Nº 170, empadronados con los Nos. 6.660 y 6.661, los que constan según Título de una superficie total de 579mts. con 15dms. y según Plano del Agrimensor Hugo Lanza del 28 de noviembre de 1988, inscriptas en la Oficina de Catastro de Salto, con el Nº 7.408 el día 9 de diciembre de 1988, constan de las siguientes superficies y deslindes: I) Padrón Nº 6.660, superficie 344mts. 11dms. cuadrados, con frente al Sur en 32mts. frente a la calle Cervantes entre las calles Morquio y Washington Beltrán, distando el punto medio de su frente 37mts. 06cms. de la esquina con la primera citada. Base N$ 2.278.000,00. II) Padrón Nº 6.661, con una superficie de 216mts. 72dms. cuadrados, con frente al Este en 10mts. 33cms. a la calle Dr. Morquio y que por ser esquina da también frente al Sur a la calle Cervantes en 21mts. 06cms. Base: N$ 1:370.000,00; c) Una fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto, zona rural, empadronada antes con el Nº 2.132 en mayor área, hoy con el Nº 3.777, señaladas como fracciones 5 y 6 en el Plano del Agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de setiembre de 1931, inscriptas en la Inspección Técnica Municipal de Salto el 5 de setiembre de 1931, según el cual constan de las siguientes superficies y frentes: Fracción Nº 5, con una superficie de 9 Hás. 9.438mts. 6.153cms. cuadrados, con frente al Norte en 298mts. 40cms. frente a calle 17 metros. Fracción Nº 6, con una superficie de 54 Hás. 3.837mts. 1.398cms. con frente al Norte en 394mts. a la precitada calle de 17mts. Base: N$ 5.146.216,00.

Se Previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan en el Juzgado, de manifiesto en la Oficina actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 12 de marzo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 36.750,00 5/pub 14549 Mar 21- v Mar 27

JORGE CABRAL VINCI

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Pajoluk Juan Pedro con Juan Carlos Pirotto y Ruedamil Automotores. Rescisión de Compromiso de Compraventa" (Ficha A 513/79), se hace saber que el día martes 3 de abril, a la hora 16 y en calle Schollinsky 24, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar una máquina agrícola sembradora de 24 discos marca Simplex por las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 16.000.oo.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma. 2) Que la comisión e IVA, como asimismo el Impuesto Municipal serán de cargo del adquiriente; 3) Que el bien a subastarse se venderán en el estado en que se encuentra.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, marzo 12 de 1990.- Jorge Cabral Vinci.

20) N$ 8.400,00 3/pub 14551 Mar 21- v Mar 23

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito con Rosas Leal Nelson y Vietro Leal Néstor Mauro. Juicio Ejecutivo" (Ficha A 358/88), se hace saber que el día 30 de marzo de 1989, a la hora 16 y en calles Rivera y 25 de Agosto, el martillero Sr. Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta con las 2/3 partes de su tasación Freezer Cónsul, 320 Base N$ 117.000, Ventilador de techo 4 velocidades Base N$ 20.000.00; Estantería metálica 2x2 Base N$ 12,000.00; Estantería metálica 2x1 Base N$ 10.000.00.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de la oferta al serle aceptada. 2) Que la comisión, IVA e Impuesto Municipal, serán de cargo del adquirente; 3) Que los bienes a subastarse, se venderán en el estado en que se encuentran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, marzo 7 de 1990.- Jorge Cabral Vinci.

20) N$ 10.500,00 3/pub 14545 Mar 21- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
JORGE CABRAL VINCI

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto, dictada en autos: "Sagradini Anildo

con Laurindo Rodríguez Alvez, Juicio Ejecutivo" (Ficha 443/88), se hace saber que el día viernes 30 de marzo a las 16 horas y en calles 25 de Agosto y Rivera, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a las venta con las 2/3 partes de su tasación Heladera General Electric color verde Base N$ 54.000.oo y Radio Grabador Philips Base N$ 25.000.oo.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada la mismma. 2) Que la comisión e IVA del martillero, como asimismo el Impuesto Municipal, serán de cargiente. 3) Que los bienes a subastarse se venderán en el estadop en que se encuentran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, marzo 7 de 1990.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 8.400,00 3/pub 14550 Mar 21- v Mar 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
ROBERTO SOSA BESGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, en autos: "Vidal Puyo Jorge c/SOSA ZERPA DE SERR ROSA ETHEL Y OTRAS. Ejecución de hipteca". (F. A. 336/1983, se hace saber que el día 3 de abril de 1990 a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 621, el martillero Roberto Sosa Besga, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta, en pública subasta, sin base y al mejor postor, el inmueble padrón Nº 1063 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie según títulos de 336 ms., y según plano 323 ms. 4540 cms., y con 26 ms. 8 cms. de frente al N. a calle Detomasi, y 9 ms. 17 cms. también al frente al E. a calle Colón, con número de puerta 749.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo al escriturarse; 2) Que los gasos de escrituración, impuestos, comisión legal del rematador, o sea el 3 % m's I.V.A., serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados; 4) Los certificados registrales serán presentados el día del remate. - San José, marzo 13 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

20) N$ 21.000,00 5/pub 14662 Mar 22- v Mar 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
ARTIGAS SILVA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos: ALVES, FELICIDAD c/a GARCIA CIRILO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A/924/86), se hace saber que el día 22 de marzo de 1990, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado 18 de Julio 181, por intermedio del Martillero Artigas Silva, Matr. Nº 2923, R.U.C. 19002930011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por el Sr. Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 2.500.000 del siguiente bien: fracción de terreno y construcciones, sito en Barrio San Antonio, calle Antonio Chiesa s/n. Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 3.649 con una superficie de 304mts}, mamzana Nº 247.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 30% de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador, así como los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquiriente; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Tacuarembó, 21 de febrero de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

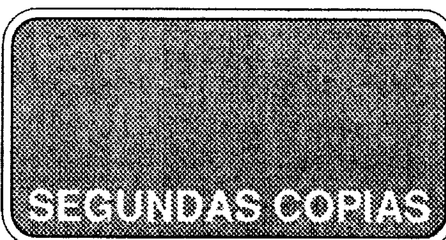
20) N$ 19.250,00 5/pub 13702 Mar 19- v Mar 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO
CARLOS E. BAS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: Silva Cidade, José W. c/JULIO LARROSA PINTOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha A./657/87), se hace saber que el día 6 de abril de 1990 a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Carlos E. Bas, el que será asistido por la Oficina Actuaria y el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación los inmuebles embargados que se detallan: Padrón No. 4078 ubicado en la Tercera Sección del Dpto. de Treinta y Tres, según Plano del Agrimensor Juan B. Vergara consta de un área de 185 Hás. Inscripto en Catastro local con el No. 178 el 27 de noviembre de 1948 con un valor real de N$ 5:089.692.00 y se deslinda así: N.E. Arroyo Ayala: S.E. Felipe Robaina; S.O. Natividad Ramos de Fabeiro; N.O. Fermina Ramos de Ramos. Padrón No. 5422 ubicado en la Tercera Sección del Dpto. de Treinta y Tres, según Plano del Agrimensor Antonio B. Zuluaga consta de un área de 266 Hás. 271 mts. Inscripto en Catastro local con el No. 2029 el 21 de enero de 1964 con un valor real de N$ 7:514.082.00 y se deslinda así: al N.O. separa de la fracción 1; al N.E. con Arroyo Ayala; al S.E. separa de fracción 3 y al S.O. con Arroyo Parao. Padrón No. 5423, ubicado en la Tercera Sección del Dpto. Treinta y Tres, según Plano del Agrimensor Antonio B. Zuluaga consta de un área de 266 Hás. 271 mts. Inscripto en Catastro local con el No. 2029 el día 21 de enero de 1964 con un valor real de N$ 7:318.932.00 y se deslinda así: N.O. línea quebrada en 3 tramos con fracción 3; N.E. Arroyo Ayala; S.E. con Natividad y Oscar Ramos; S.O. Arroyo Parao.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador, no siendo de su cargo solamente aquellos que la ley impone a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco República, Sucursal Treinta y Tres. - Treinta y Tres, 15 de febrero de 1990. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 40.250,00 5/pub 14041 Mar 20- v Mar 26



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: DIEZ de BONILLA, INES "Segunda Copia" (Ficha 2/228/89), se hace saber q ue se ha solicitado la expedición de la Segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 17 de febrero de 1982 por el escribano Elio Nelson Rodríguez Delgado, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 24/2/982 con el No. 382 al Fo. 424 del Lo. 760 por la que Gerardo Monteuri Lamanna vendió a Maisul Sociedadd Anónima, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Quinta (antes Segunda) Sección Judicial de Montevdideo, Padrón No. 184.969, señalado con el No. 9 de la Manzana C en el plano del Agr. Julio H. Cerviño de diciembre de 1948, con una superficie de 804 mts. 30 dms., con frente al Sureste a la Avenida Dámaso Antonio Larrañaga (antes Centenario) entre las calles Londres y Robinson.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 38.500,00 10/pub 14731 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos ROBERTO y ELBIO MARTINEZ ANDRADE "Segunda Copia" (ficha A/158/89), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Isaac Oko el 16 de sietiembre de 1981 por la cual los señores Roberto y Elbio Martínez Andrade, casados respectivamente con Haydée García Esmoris y Aída Custodia Dias Rodríguez adquirieron de los cónyuges Ramón Franco y Norma Elida Baseda la cuarta parte indivisa del bien inmueble que se relacionará; y la Expedición de Tercera Copia de la escritura autorizada el 11 de diciembre de 1968 por el escribano Horacio Jacob Pigni por la cual los antes nombrados adquirentes en igual estado civil, adquirieron de Francisco Vázquez Trigo y María Luisa Baragiola las tres cuartas partes indivisas del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío con sus accesiones dominiales sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones "Balneario Solymar", padrón Nº 12.874 antes en mayor área con el Nº 21.580, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 91 en el plano de fraccionamiento trazado por el Agrimensor Héctor Carlomagno en julio de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 11 de setiembre siguiente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7304 el 16 de los mismos mes y año, segn el cual consta de una superficie de 917 metros 70 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al N.O. a la Avenida Italia, entre calle de Veinte Metros y Avenida de Veinticinco Metros; 61 metros 18 centímetros al N.E. lindando con solares 6, 8 y 9; 15 metros al S.E., confinando con solar Nº 10; y 61 metros 18 centímetros al S.O. por donde linda con solar Nº 4, todos de la manzana y plano citados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Cristina Fraga, Actuaria. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.

21) N$ 70.000,00 10/pub 13960 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "BAEZ RAMOS, MARIA ELENA, Expedición de Segundas Copias" (Ficha A 55/988), se hace saber que se presentó a este Juzgado María Elena Báez Ramos, solicitando expedición de segunda copia de compraventa que autorizó el Escribano José Luis Vilaseca el cuatro de noviembre de 1965, cuya primera copia se inscribió en Montevideo, con el Nº 2012 al Folio 438 del Libro 592, por la cual María Elena Báez Ramos Adquirió de Jacobo Ojankel Friedann Isacovic y Lina Turner Schajevitz el bien padrón 15385/403, sito en la calle Pablo de María 1275 unidad 403 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 36 mts.2 30 dm. según plano del Agr. E. Jauri y E. Larrieux de mayo del 59, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/9/59 con el Nº 38.587.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todo aquel que se considere con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 14355 Mar 20- v Abr 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos "ZAPPETTINI de ECHAGÜE, María Rosa y Otras. Expedición de Segundas Copias" (Ficha V Nº 124/89) se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIA ROSA ZAPETTINI de ECHAGÜE, MARIASELVA EUGENIA ECHAGÜE, JUAN ANTONIO FRANCISCO ECHAGÜE, CARLOS FELIX ECHAGÜE, MARIA DEL ROSARIO INES ECHAGÜE, JUAN VICENTE DARIO ECHAGÜE y MARIA ROSA VALENTINA ECHAGÜE en su calidad de sucesores de JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa que el 24 de marzo de 1960, autorizó en Montevideo el escribano Amílcar Mántaras, cuya primera copia fué inscrpta en el Registro de Trasladaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 539 del Fº 270 del Lº 1, Año 1960, por la cual JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA casado con María Rosa Zappettini adquirió por título compraventa y modo tradición de GEORGE MALCOLM WILSON y ELIZABETH IRENE STOWER el siguiente bien inmueble; un solar ubicado en el Balneario Solís, Barrio "La Loma", quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número quinientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos setenta y

siete, antes en mayor área con el número trescientos cinco, señalado con el número cuatrocientos curenta y uno de la manzana sesenta y uno, con plano del agrimensor Luis Mario de Mula de marzo de 1948, inscripto el 12 del mismo mes y año, con el Nº 1.194 en la Dirección General de Catastro, compuesto de un área de 936 metros, sesenta decimetros, que se deslinda así: 16 metros 47 cm. de frente al Sur a la calle Nº 19; de 17 metros de ancho, hoy Del Pinar; 65 metros 85 cm. al Noroeste lindando en parte con el solar Nº 812 y en parte con el solar Nº 440; 15 metros de frente al Noreste a la calle Nº 3, de 17 metros de ancho, hoy Tala; y 59 metros 3 cm. al Sureste lindando con el solar Nº 442.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatríz Manzo, Actuaria.

21) N$ 73.500,00 10/pub 14168 Mar 20- v Abr 02

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigésimocuarto Turno, en autos caratulados: "MARGULIS HOLZ, IGNACIO y otros, Expedición de Segunda Copia" (Ficha A Nª V1 Año 1989), se hace saber que se han presentado los señores Ignacio Margulis Holz, Santiago Mester Eiberman y Guillermo Bronstein Pisars, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada el 17 de agosto de 1984, por la Escribana Myrna Pardo de Fridman, en la ciudad de Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2.194, al Fº 2486, del Lº 811, relativa al siguiente bien: Solar de terreno, con el Edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptimo Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 17.941, con una Superficie de 85 mts. 36 dms. cuadrados, con frente a la calle Nicaragua Nº 1909, entre las calles Justicia e Inca.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezca a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 2 de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 38.500,00 10/pub 13018 Mar 12- v Mar 23

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos Marta Ester Blanco Aliseri y Juan Carlos Blanco Aliseri, "Exp. Segunda Copia" (Ficha V. 144/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda- copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el día 31/12/1973, por el escribano Oscar Agnetti, cuya primera copia no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio por la cual, María Esther Aliseri de Blanco, enajenó por compra venta y tradición a Marta Ester Blanco Aliseri, soltera y a Juan Carlos Blanco Aliseri, casado en únicas nupcias con Renée Guglia, la mitad indivisa del siguiente bien inmueble Solar de terreno con edificio y demás mejoras dominiales, ubicado en la 14 sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Pad. 55.361, señalado con la letra A, en el plano suscrito en 1875 por el agrimensor Luis Renard, el cual según plano de mensura del agrimensor Esteban Kabier Avila, de diciembre de 1982, inscripto en Catastro, el,día 28 del 12 de 1982, con el Nº 2103,consta de una superficie de 761 mts. 99 dcm. y se deslinda así 15 mts. 82 cms. de frente al Noreste a la Avenida Millán, 50 mts. 8 cm. al Noroeste también al frente a la calle Espinillo, por ser esquina, 47 mts. 39 cms. al Sureste, lindando con el Pad. 55.362 y 15 mts. 64 cm. al Suroeste con parte del Padrón 118.816.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.- María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 35.200,00 10/pub 36371 Mar 19- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos "Ministerio de Salud Pública y Jockey Club de Montevideo, Expedición de segunda copia" (Ficha V/153/1989), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 5 de abril de 1951 en Montevideo por el Escribano Carlos Gascue, por la cual María Luisa Cottel de Penco adquirió, por compraventa y tradición de los esposos Federico Salvador Siciliano y Blanca Cipriana Estévez Suanes, el terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Montevideo, 15a. Sección Judicial, padrón 109.271, señalado con el Nº 1 en el plano levantado por el Agrimensor José M. Obes el 3 de Julio de 1925, inscripto el día 6 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, que se compone de una superficie de 93 metros 7.919 centímetros, con frente al Norte a la calle Canelones donde su puerta de entrada está señalada con el número 2394.
La primera copia de dicha escritura fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 238, al Fº 159 del Lº 418.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Montevideo, 8 de marzo de 1990.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 14606 Mar 21- v Abr 03

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictado en autos BRESCIANO, JORGE "Segunda Copia" (Ficha: C/90/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge B se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. José Nicolás Piccardo extendida el 25 de setiembre de 1974, los señores Manuel Catrufo Conti, Judith Catrufo Conti vendieron a Benjamín Melgar Peña e Hilario Aníbal Melgar Peña el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 60.929 compuesto de una superficie de 426 metros 70 decímetros que se deslindan: doce metros noventa y cinco centímetros al Noreste a la calle Debali; treinta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noreste a la calle Debali; treinta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sureste a la calle Saenz de Zumarán por ser esquina; doce metros noventa y cinco centímetros al Suroeste lindando con el solar número veinte y treinta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noroeste con el solar número dos, todos del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta de octubre de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 13754 Mar 14- v Mar 27

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MUÑOZ LLEO, Inés y CABAL MUÑOZ, Amparo y Ovidio - Segundas Copias" ficha A 511/88, se presentaron Inés Muñoz Lleo y Amparo y Ovidio Cabal Muñoz, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1975 por el esc. Abelardo Alvarez, y por la cual los cónyuges Enrique Cabal González e Inés Muñoz Lleo adquirieron de Mardoqueo Gejler, Luisa Palgón, Moisés Uszer Gejler y Gladys Puyesky, a) la unidad de propiedad horizontal 602, padrón individual 32.239/602 que se ubica en el sexto piso, cota vertical más 19 metros 37 centímetros y que según el plano del Agr. José Luis González y Oscar Weistal de junio de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 78.138 el 16 de julio de 1975, tiene una superficie de 97 metros, 55 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de las terrazas G seis y K seis (bienes comunes). El edificio del que forma parte la unidad aludida obtuvo permiso de construcción cincuenta y tres mil trescientos setenta y siete de mil novecientos cincuenta y cinco y se incorporó al régimen de propiedad horizontal por ley catorce mil doscientos sesenta y uno. El terreno donde se levanta el edificio se ubica en la quince sección judicial de Montevideo y según el mencionado plano tiene una superficie de trescientos cincuenta y seis metros un decímetro que se deslinda así: doce metros noventa y seis de frente al noreste a calle Veintiuno de Setiembre entre calles Ellauri y Berro, distando el punto medio de su frente diecinueve metros treinta y seis centímetros de la esquina con Pedro F. Berro; veintisiete metros cuarenta y cuatro al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; doce metros noventa y seis al suroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y veintisiete metros cincuenta centímetros al noroeste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho. Padrón del terreno treinta y dos mil doscientos treinta y nueve; y b) una séptima ava parte de la unidad garaje SS ciento uno, padrón individual treinta y dos mil doscientos treinta y nueve/ss ciento uno, que según el citado plano se ubica en el subsuelo a cota menos dos metros setenta y un centímetro y con una superficie de doscientos cincuenta y dos metros setenta y cinco decímetros que linda: al noreste con terreno sin excavar que da frente a calle Veintiuno de Setiembre; al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; soroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y noreste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho, sala de máquinas Fs uno, Asc, B, Hall y Escaleras As uno, tanque de agua Ts uno, ductos residuos Ds uno y Cs uno. Dicha unidad integra también el mismo edificio de la mencionada letra a, incorporada por ley catorce mil doscientos sesenta y uno, a propiedad horizontal y ubicada en el terreno padrón matríz treinta y dos mil doscientos treinta y nueve.
La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 73, Fº 89, Lº 715.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de junio de 1988.- Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 98.000,00 10/pub 13978 Mar 16- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ AURORA, JUANA, GLADIZ y CARLOS ESCUDERO RODRIGUEZ "Expedición de Segunda Copia" (Ficha A. 301/89), se hace saber que se presentaron: Aurora Asunción Rodríguez, Juana, Ondina Gladiz y Carlos César Escudero Rodríguez solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada el 16 de mayo de 1945 por el escribano Hugo Jaume Roselló, por la cual el señor Carlos Santiago Escudero Peña adquirió el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2289 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres con una superficie de 24 hectáreas 5960 metros 344.867 milímetros y se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 14239 Mar 20- v Abr 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por eñor Juez Paz Departamental de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo se hace saber que se ha presentado EDISON CALABRIA HORST (Ficha 14 bis, año 1989), solicitando la expedición de Segunda Copía de la escritura de compraventa autorizada por María A. Bartesaghi de Quesada el 28 de febrero de 1985 por la que los cónyuges Scarabino Keenan y Aragon S.A. le vendieron el solar 14 de la manzana C del Barrio Español de Atlántida, Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 4486, esquina sobre las calles 6 y 2, inscripta Nº 740, folio 908, Libro 95.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 14356 Mar 20- v Abr 02

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SOFIA MARGARITA HELGUERA RAFFO, BEATRIZ y ROBERTO HELGUERA SCAGLIA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº C. 9/989) se hace saber que ante esta Sede, se presentaron los comparecientes solicitando que se expidiera la segunda copia de la escritura de disolución y adjudicación que, en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1976, autorizó el Esc. Juan Bautista Parodi Castiglioni, por la cual se adjudicó a los esposos Ramón F. Morixe y María A. Helguera una fracción de terreno con sus construccio-

nes y demás mejoras, empadronado con el Nº 75036, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Gerardo Altieri, inscripto con el Nº 61401, el día 11 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro, se señala con las letras "A" y "C" y se compone de una superficie de 1 hectárea 952 metros 97 decímetros y se deslinda así: 115 metros 52 decímetros al Suroeste, de frente a la calle Aispuría; 76 metros 47 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mateo Cabral, uniendo ambas, ochava curva de 14 metros; 133 metros 60 centímetros al Noreste, limita con padrón Nº 75545, parte del padrón 191.358, el ancho de la calle Lombardini y parte del padrón 191.394; y, al Sureste, 85 metros confinando con las fracciones "B", "D", "E", "F" y "G" del mismo plano, hoy padrón Nº 184.071.
La primera copia se inscribió en el Registro de Traslación de Dominio con el Nº 126, folio 178, libro 726.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites.
Estas publicaciones, se hacen a todos los efectos legales que correspondan. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.
21) N$ 59.500,00 10/pub 11056 Mar 19- v Mar 30

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

~~TRIGESIMOSEPTIMO TURNO~~

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos: FELITTI, ELSA ESTHER "Segundas copias" (Ficha C. 156/990) se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que autorizara en esta ciudad el Esc. Juan C. Mussio Barreto por la cual Elsa Esther Felitti adquirió de Francisca América Cherullo la mitad indivisa del terreno con mejoras padrón Nº 41.319, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, paraje La Teja, en la esquina formada por las calles Manuel Herrera y Obes y Aurora. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 259 folio 141 del libro 465.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 31.500,00 10/pub 13976 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ESTANCIAS Y CABAÑAS SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA - Segundas Copias" (Ficha B 39/89) se ha solicitado la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:
I) Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Pedro Besozzi el día 11 de noviembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 996, folio 580 vuelto del Libro correspondiente al Año 1959, por la cual "Estancias y Cabañas Santa María Sociedad Anónima adquirió del Señor Leonel Juan Cortabarría Zabala la propiedad y posesión de una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Sexta Sección del Departamento de San José, Padrón Nº 119, el que según plano actualizado por el Agrimensor Ruben González Mazini de 1º de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.371 el 13 de octubre de 1959, tiene un área de 864 Hectáreas, 1.361 m., está señalada con el lote 1 y linda: al Norte línea recta de 7.174 metros 70 cm. divisorios con Remigio Díaz Herrera, Quintín Borges, Sebastián Umpiérrez, Juan Páez, Antonio Montalonga, Pedro Páez, Gil Andrade, José Rapetti, José Andrade, Rosalía Perdomo, Francisco Benzán, Bartolo Benzán y la fracción 2 de dicho plano de propiedad del Señor Leonel Cortabarría, y al Este el Arroyo Mauricio por medio con Tiburcio Chacón y Leonor Chacón de Correa, al Sur línea recta de 7.616 metros 80 cm. lindando con Luis Ignacio Ordeig Corrales y al Oeste línea quebrada con carretera de Ruta 1 a Balneario Kiyú II) Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Pedro Besozzi el día 16 de noviembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 1.009, folio 587 del Libro correspondiente al año 1959, por la cual "Estancias y Cabañas Santa María Sociedad Anónima" adquirió del Señor Leonel Juan Cortabarría Zabala la propiedad y posesión de una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Sexta Sección del Departamento de San José, Padrón Nº 118, que según plano actualizado por el Agrimensor Ruben González Mazini de 1º de octubre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.371 el 13 de octubre de 1959, tiene un área de 154 Hectáreas 4.391 metros y linda al Norte recta de 1.929 metros 45 cm. con Dionisia Salvo y otros al Este el Arroyo Mauricio por medio con Tiburcio Chacón al Sur línea de 1.490 metros 90 centímetros con la sociedad compradora y al Oeste con Bartolo Benzán, Padrón 815.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, febrero 13 de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 87.500,00 10/pub 12546 Mar 19- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Trigésimo Sexto Turno, en autos:" Marín Cabrera Juan Delfina; Expedición de Segunda Copia (Ficha B 88/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juana Delfina Marín Cabrera, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Partición autorizada por el Escribano Eugenio Caffaro el 30 de junio de 1972, por la cual se le adjudicó a Juana Delfina Marín Cabrera la fracción de campo sita en la 7& Sección Judicial de Artigas, padrón 2686 m/a que señala como las fracciones 1 y 9 con una superficie total de 768 ha. 8346 mc. todo según el plano del agrim. Jorge Rodríguez Cabard de mayo de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de junio de 1971 con el número 656.- La primera copia de dicha escritura fue inscripta con el número 115 Fº 178/179, Lº 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 35.000,00 10/pub 14437 Mar 21- v Abr 03

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos: FELITTI, ELSA ESTHER "Segundas copias" (F. D. 134/90), se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizara en esta ciudad el Esc. Juan C. Mussio Barreto por la cual Elsa Felitti adquirió de María Angélica Felitti la octava parte indivisa del terreno con mejoras padrón 41.319 sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, paraje La Teja, en la esquina formada por las calles Manuel Herrera y Obes y Aurora. La Primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 381, Fo. 259 del Lo. 458.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 31.500,00 10/pub 13977 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de Primer Turno, dictada en autos: PARALLADA MENDY, María Cristina y otra - Segunda Copia, (Ficha U Nº 219/86), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los arriba nombrados, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eugenio Tancredi, por la que Julio César y Raúl Alejandro Mendy Tornaría y sus esposas respectivas Alba Rosa Staricco y Igoa vendieron a María Josefa Mendy Tornarí de Parallada, las dos terceras partes indivisas de los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Durazno, que se describen así: a) Padrón Nº 3130, se señala con la letra B en el plano del Agr. Angel F. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 17 el 16 de mayo de 1934 y consta de una superficie de 143 Has. 816 m.c. 70 dm.c. y tiene de frente al N.E. al Camino Departamental a San Borja en 2 líneas rectas de 900 ms. 10 cms. y 277 ms. 60 cms; y b) Padrón Nº 5563, señalado con la letra B en el plano del Agr. Angel de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 23 de febrero de 1952 con el Nº 23 y consta de una superficie de 63 Hás. 7314 m.c. 67 dm.c. y tiene frente al N.E. a Camino Departamental, en 2 líneas rectas de 146 ms. 30 dms. y 50 ms. por medio con Padrón Nº 600.
En consecuencia, se cita y llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo a 20 de agosto de 1987.- Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.
21) N$ 59.500,00 10/pub 13808 Mar 21- v Abr 03

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "VARELA, CARMEN GLADYS y FERRO VARELA, MA. DEL CARMEN, ALICIA y MARIO, Segunda Copia", (Ficha C Nº 91 año 1989), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa de fecha 28 de agosto de 1923 ante el Esc. Pedro Gómez Muñoz por la que Vicente Ferro, casado con Rosa Nocella adquirió deble empadronado con el Nº 20.227 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montrevideo, zona urbana, con una superficie de 131,70 metros y según plano del Ingeniero José Llambías de Olivar del 22 de agosto de 1910 está señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 1.015, que dan 9.09 metros de frente al Sur a la calle Cagancha, hoy puerta de acceso Nº 2061 y que más ampliamente se detalla en la escritura correspondiente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales de hacen ests publicaciones en Montevideo, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Partelli, Actuaria.
21) N$ 42.000,00 10/pub 13842 Mar 14- v Mar 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, 1er. Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Oscar E. Algorta en representación del Banco La Caja Obrera (Ficha V. Nº 33/88), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del inmueble que se detalla a continuación: El día 8 de setiembre de 1960, el codemandado Sr. Juan Carlos Toriño Sosa, adquirió de los Sres. Juan Sosa de Toriño y de Selba Renee Toriño Sosa de Cendan, las 3/4 partes indivisas que les corresponden del bien Padrón Nº 49, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Canelones (Progreso) según el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección de Catastro en mayo de 1957 y consta de una superficie de 447 mts. 36 dms; lindando al S.O con carretera Montevideo a Florida; al S.E. con solar 2; al N.E. con solar 1 S.O con solar 4. La primera copia fue inscripta con el Nº 899 al Fº 507 del Libro 1º del año 1960, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse aa esta gestión bajo apercibimiento.- Las Piedras, febrero de 1990.- Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.
21) N$ 24.500,00 10/pub 14573 Mar 21- v Abr 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados: "Artus Geymonat César Armando.- Segunda Copia." (Ficha 277/89), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Néstor Odriozola, el 16 de agosto de 1975, del inmueble un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 1& Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, paraje Real de San Carlos, padrón 3114, con una superficie de 590 mts. 40 dcmts. y que según plano levantado por el Agrim. Manuel E. Ibarra en junio de 1931, inscripto en la Of. T. Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 61 el 15 de junio de 1931, señalado con el Nº 4, su superficie se compone con la

indicada que se deslinda así: 12 mts. de frente al Norte, a carretera al Real de San Carlos; al Este en dos líneas una de 40 mts. con el solar Nº 5 y la otra de 11 mts. 60cmts., con el solar Nº 37; 13 mts. al Sur a Calle Pública; y 46 mts. 80 cmts. al Oeste, con el Solar Nº 3.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.- Colonia, diciembre 8 de 1989.- Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 45.500,00 10/pub 14406 Mar 21- v Abr 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Décimo Turno, dictada en autos rotulados: BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA. "Expedición de Segunda Copias" (Ficha A. Nº 1378, año 1989) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 12 de mayo de 1965, por el Esc. Analio Amonte, por la cual Hugo Lujambio Molina adquirió por título compra venta y modo tradición de Ramírez Purísimo Pereyra Bilbao, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, empadronado con el Nº 356, situado en la manzana 40 de dicha ciudad, el cual se compone de dos fracciones: la primera según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina de empadronamiento de Rocha, consta de una superficie de 590,3048 metros de frente al Sur a la calle Dr. Pedro Ferrer; y la segunda, según plano del mismo Agrimensor. inscripto con el Nº 1207 el 28 de marzo de 1957, en la Oficina de Catastro de Rocha; se señala como fracción B, constando un área de 295,1524 metros de frente al Sur con fraccion antes descrita. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el Nº 371, al folio 205, del libro 35/65.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13491 Mar 12- v Mar 23

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Lavalleja, se presentó PEDRO ANGEL CACERES MELGAR (Fa. 449/89), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública. Según escritura que autorizó el escribano Hn Vergara el 15 de octubre de 1979, Pedro Angel Cáceres Melgar, casado con Inés Gorgoroso, compró una fracción de terreno con construcciones sita en el Balneario Cuchilla Alta, octava sección de Canelones, empadronada con el Número 2180 (dos mil ciento ochenta), solar II de la manzana 62 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro el tres de enero de mil novecientos y se deslinda así: 16 m. al N. con Pons Hermanos Sociedad Colectiva y 25 m. al O. con solar 10.

La escritura fue expedida e inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 4765, Fº 5576, Lº 83.

En consecuencia, se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, 14 de diciembre de 1989.- Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 52.500,00 10/pub 14394 Mar 20- v Abr 02

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juezde Paz Departamental de Primer Turno de San José se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados: DIAZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO, en representación de Antonia Casilda SUSANA MENDEZ SOUTO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 19/989) se presentó Juan Antonio Díaz Fernández en representación de Antonia Casilda Susana Menéndez Souto, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta de fecha 6 de setiembre de 1968, autorizada por el Esc. Jorge Brum en la cual Antonia Casilda Susana Menéndez Souto adquirió de los esposos José María Viloria Dearis y Angelita Frescuolo Frescudo Angelino, dos fracciones de terreno con sus mejoras ubicados en la Sexta Sección de San José (Playa Pascual) padrón rural Nº 11.705 (antes 7310) según plano del agrimensor F. Lacueva Castro que fue inscripto en Avalúos el 25 de junio de 1940 con el Nº 90 constando de un área de 5386 metros 03 decímetros el solar Nº 16 y de 5208 metros 23 decímetros el solar Nº 17.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 21 días del mes de noviembre de 1989. - Dra, Marta Lecchini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 52.000,00 10/pub 13941 Mar 15- v Mar 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno recaída en autos Gaudín Mallet Hugo y Gladys Martha o Marta, Gaudín Salgado María Luisa y Mario César. Segundas Copias Fa. 304/89, se presentaron Hugo Daniel y Gladys Martha o Marta Gaudín Mallet y María Luisa y Mario César Gaudín Salgado solicitando expedición de Segundas Copias de Hijuela de bien inmueble propiedad del Señor Raúl Omar Gaudín Salgado que fue otorgada ante el Escribano Manuel Ferreira el día 8 de octubre de 1983 del inmueble: Fracción de campo ubicado en la novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, paraje "Itacumbú", empadronado en m/á con el Nº 372, hoy Padrón 4525, señalado con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Walter Margall de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, registrado en Catastro de Artigas con el Nº 4925 el 26 de julio de 1983, con una superficie de 867 Há. 2846 m 50 dm. cuadrados que se deslindan: al Sur frente a Ruta Nacional Nº 30 en una extensión de 3331 m 60 cm, al Oeste y Noroeste: dos rectas quebradas de 2140 m 50 cm y del extremo de ésta la otra de 1385 m 92 cm. al Norte; recta de 1422 m 29 cm lindando con fracción Nº 3 del plano citado y al Este partiendo del frente de Ruta Nacional; recta de 340 m 25 cm., del extremo de ésta la tercera de 731 m 86 cm que separa del padrón 452, del extremo de ésta la cuarta de 1500 m. 43 cm. linda con los padrones Nos. 2245 y 451 del extremo de ésta recta de 1820 m 42 cm y 728 mt. 13 cm, linda con los padrones 451 y 2538.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Salto, 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno.

21) N$ 63.000,00 10/pub 13680 Mar 14- v Mar 27

DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno recaída en autos "Silva de Souza Filomena. Segundas Copias. Fa. 1/90", se presentó la Sra. Filomena Silva de Souza solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano Raúl Cazabán Goncalvez el día 31 de octubre de 1945 cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, del inmueble: solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, barrio denominado Progreso, empadronado con el Nº 7054 que según título y plano consta de una superficie de 410 m cuadrados 5000 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Salto, 6 de febrero de 1990.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 28.000,00 10/pub 13678 Mar 14- v Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por dia señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "SECCHI PERDOMO YOLANDA TERESITA - Segundas Copias" (Ficha V/33/89), se presentó la señora Yolanda Teresita Secchi Perdomo, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Ruben Santos Balandro el 8 de diciembre de 1980 en la cual Yolanda Teresita, Secchi Perdomo adquirió de Elbio Pascual y otros un solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de San José, Padrón Nº 1793, que fue inscrip'to en el Registro Gral. de Inhibicioes con el Nº 23 Fs. 25 Lº 27.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos en el término de 30 días bajo apercibimiento.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San José a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13448 Mar 12- v Mar 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTACIA DE DOLORES

Por Disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: (Ficha 6ª Año 1990), se presentó LETICIA MARGARITA VENTURELLI solicitando expedición de segundas copias de la Escritura autorizada por el Esc. Juan Ramón Ruiz el 25 de marzo de 1949 y por la cual adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges José Luis Piazzo y Ana Esther Pagés, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: terreno baldío ubicado en la manzana Nº "74" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano empadronado con Nº "1" en el plano del Ag. Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 202 el 16 de octubre de 1947, según el cual se compone de una superficie de 360 metros, con frente a la calle Misiones. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 72, al folio 42 vto. del libro 9.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 2 de marzo de 1990. Cristina Cánepa, Juez.

21) N$ 42.000,00 10/pub 14262 Mar 20- v Abr 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, dictados en autos: MIGUEL ANGEL FERNANDEZ "Segunda Copia de Escrituras" Ficha 461/989) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedicipón de segundas copias del título propiedad del bien inmueble padrón 3838 ubicado en la manzana 286 de la Primera Sección Judicial de soriano, compuesto de una superficie de 299 metros cuadrados 50 decímetros, que es parte del lote "doce" del plano del agrimensor Felipe Rocco, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1928 y tiene 10 metros de frente al oeste a la calle José Pedro Varela, estando la puerta de entrada señalada con el Nº 69, por 29 metros 95 centímetros de fondo lindando al Norte con el lote "diez" del mismo plano, al Este con parte del mismo lote "doce" y al sur con los lotes "catorce" "quince", "dieciséis" de sucesión Bares, cuya escritura de compra venta autorizó el escribano Aparicio Imas el día 7 de enero de 1937 y cuya primera copia está inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 62 el 30 de los mismos mes y año.

2º) Expedición de segunda copia de escritura de cesión de derechos hereditarios, que en la ciudad de Mercedes autorizó el escribano Juan José Peña el 10 de junio de 1962, por la cual Cruz Teresa y Francisca Sofía Fernández cedieron en favor de don Miguel Angel Fernández los derechos que les correspondería en la sucesión de doña Micaela Fernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 5 de diciembre de 1989. - Dr Adolfo Fernández De La Vega, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 52.500,00 10/pub 13262 Mar 12- v Mar 23

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VALDIMAR LTDA.
Contrato: 1º/12/89.
Inscripción: 7/12/89, Nº 231, Fo. 922 al 926, To. 28.
Socios: MONICA ADRIANA VALCADA LARRALDE, DANIEL EMILIO MARTINEZ DIAZ, MARIA ALEJANDRA DILLMANN y ANDRES HORACIO VALCADA LARRALDE.
Objeto: Restaurante y Marisquería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mónica Adriana Valcada Larralde y María Alejandra Dillmann, indistintamente.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10103 Mar 16- v Mar 29

KIOSCO VIRREY S.R.L.
Cesión de cuota social y Modificación de contrato.
Contrato: 4/12/89.
Registro: Nº 1659, Fº 6294 v. Lº 2.
Cedentes: MIRELA ISABEL ROTUNNO MARTINEZ Y MARCELO ROTUNNO MARTINEZ.
Cesionarios: Nelson Dorelo Gotta y Nora Ethel Cancela González.
Administración: Nora Ethel Cancela González.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10396 Mar 21- v Abr 03

MAVIR S.R.L.
Contrato: 28/7/1989.
Inscripción: Nº 876 Fo. 3289 Lo. 3.
Capital: N$ 800.000.
Socios: LILIANA MACHADO COPPELO y MARIA GLORIA COPPELO MORENO.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Carnicería, fiambrería, mercados de carnes y afines.
Administración: Miguel Angel Baricevich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 30/pub 11185 Feb 08- v Mar 26

OSERBE S.R.L.
Contrato original: 18.6.1986. Nº 994. Fº 3594 Lº 1.
Cesión: 1.4.1989. Nº 1088 Fº 4216 Lº 1.
Cesión: 12.12.1989. Nº 1653 Fº 6272v. Lº 2.
Cedentes: Conyuges ANGEL VEGA Y MARIA TEIJIDO Y HUGO LOMBARDO Y BEATRIZ PETRAGLIA.
Cesionarios: Carmen Beatriz Zelada y Alberto Rodríguez Marghieri.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12722 Mar 12- v Mar 23

REIMER S.R.L.
Contrato: 7 de julio de 1989.
Socios: PEDRO REIMER e ILONA BRUBACHER.
Objeto: Distribución de productos porcinos, alimenticios y de granja.
Inscripto: Nº 743, folio 2805 vta., Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Pedro Reimer.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13020 Mar 12- v Mar 23

DISTRIBUIDORA ALVAREZ LIMITADA
Contrato: 14 de setiembre de 1989.
Socios: HECTOR ALVAREZ VASQUEZ y CLAUDIA PEREIRA VICENTE.
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios en general.
Inscripto: Nº 1243, folio 4687 vuelto, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Héctor Alvarez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13023 Mar 12- v Mar 23

VERAL S.R.L.
Contrato: 13 de noviembre de 1989.
Socios: VERONICA OPEZO y ALVARO OPAZO.
Objeto: Librería, cigarrería, papelera, juguetería, salón y afines,
Inscripción: Nº 3, folio 8 vto., libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Verónica Opazo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000, dividido en 50 cuotas, a Verónica Opazo 49 cuotas y a Alvaro Opazo 1 cuota.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13025 Mar 12- v Mar 23

MONTELAMA LIMITADA
Contrato: 12 enero 1990.
Inscripción: Nº 38 Fº 141 Lº 3.
Socios: MARCELO RAUL MALACHINA ROSSI y ESTELA IRIS CASANOVA GUZMAN.
Objeto: Fábrica de pastas.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 6 años prorrogable automáticamente.
Administración: Marcelo Raúl Malachina Rossi.
22) N$ 4.800,00 10/pub 13295 Mar 16- v Mar 29

"ALFOMBRA'S LTDA"
Partición.
Contrato: 15 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 130, Fº 494/9, Lº 1.
Adjudicatario: Gonzalo Pedro Rocchietti Infante
Copartiente: Elena Ema Darré Otero.
22) N$ 4.800,00 10/pub 13509 Mar 12- v Mar 23

REBOLLO S.R.L.
Cesión de cuotas.
Contrato: 3 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 21, Fº 73/76, Lº 3.
Cedentes: VILMA ELISA Y EDGARDO CESAR REBOLLO REBOLLO.
Cesionario: Edgardo Enrique González Pérez (30 cuotas), Ana María Rebollo Rebollo (10 cuotas).
22) N$ 32.000,00 10/pub 13515 Mar 12- v Mar 23

CAMIN CARGO CONTROL URUGIUAY SRL
Contrato: 21/12/89.
Inscripción: Nº 1682 al Fº 6372 Lº 2.
Socios: HECTOR RAUL CAMIN LAPAJOWKER Y SUSANA BEATRIZ GOMEZ PORTA.
Capital: N$ 600.000 aportado por ambos socios por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supervisión, y verificación de peso y calidad, control de recepción y entrega de carga y descarga.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13518 Mar 12- v Mar 23

OFIBANSEG S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL.
Contrato: 19.07.89.
Registro: Nº 1434 Fº 5846 v. Lº 3.
Cedentes: EDGARDO ABELLA Y GRISEL MARMISSOLLE.
Cesionarios: Julio Lencina Bello y Jorge Lencina Galeano.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13532 Mar 12- v Mar 23

SALERNO LTDA
Contrato: 21.11.89.
Inscripción: Nº 1350 Fº 5526 Lº 3.
Socios: OSCAR NIEVAS LEONE Y JULIANA VERA LEONE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2:000.000.
Objeto: Venta de Pieles.
Plazo: 1 año.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13533 Mar 12- v Mar 23

MARE S.R.L.- Cesión de cuotas
Contrato: 6/12/89.
Inscripción: Nº 1602 Fº 6489 Lº 3.
Cedentes: WALTER HUGO MAHIA RODRIGUEZ Y BEATRIZ YOLANDA RECOBA RETTA.
Cesionarios: Carlos Alberto De León Aquino y Cornelio Florencio De León Alpuin por partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13535 Mar 12- v Mar 23

INTERNATIONAL VALUES S.R.L.
Ley 11.073.
Capital Social: U$S 40.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 14, folio 103, libro 109 el 22/2/990 (Publicación artículo 255 ley 16.060).
22) N$ 9.600,00 10/pub 13541 Mar 12- v Mar 23

LA FRONTERA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 30 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 1107, folio 4160, libro 2 de contratos.
Cedentes: ADHEMAR PEDRO VALLES CABRERA.
Cesionarios: Ernesto Vargas Rodríguez y Amparo Galante Olivera.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13562 Mar 12- v Mar 23

PARRILLADA MALDONADO S.R.L
Contrato: 22/12/89.
Inscripción: Nº Registro Comercio Rocha Nº 31 Lo. 2.
Socios: JAVIER PEREIRA ORTIZ, FRANCISCO ISA-SA TORRES.
Objeto: Compraventa, fabricación, comercialización de comestibles, bebidas, Parrillada, restaurant, bar, almacén, Comraventa bienes muebles, inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000, 36 cuotas sociales cada uno.
Domicilio: Chuy.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13593 Mar 13- v Mar 26

E. HERNANDEZ S.R.L.
Contrato: 29/9/988.
Inscripción: Nº 15/11/88 - Nº 1702. Fo. 6592, Lo. 3.
Socios: ELVELIO ADEMAR HERNANDEZ PERAZA y MARIA ELENA ARBELOA MORALES.
Objeto: Venta de Cigarros, Quinielas, Loterías y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13594 Mar 13- v Mar 26

ESTUDIO AC LTDA.
Contrato: 26/6/89.
Inscripción: Nº 917 Fo. 3436 v Lo. 2.
Socios: BEATRIZ TORRES NEGREIRA, ENRIQUE RUZO, JOSE P. NONINI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Empresa de construcción, Albañilería.
Capital: N$ 900.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13604 Mar 13- v Mar 26

CANAIMA LTDA.
Contrato: 14 de diciembre de 1989.
Socios: ALEXIS RICARDO ESTEBAN LADO, LINDOLFO ARTURO RIUS VIGLIANCHINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparación de relojes y maquinas de calcular.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 700.000. aportado por partes iguales.
Administración: conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1660 al folio 6438 del libro 1 de contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13605 Mar 13- v Mar 26

O'FORNO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato de fecha 27 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 352 Fo. 1422/1424 libro Contrato "Cesión de cuota social" Año 1989 el día 28 de diciembre de 1989, en el Registro Público de Comercio de Canelones.
Cedente/s: INES CARRETTO VACCARO.
Cesionario/s: Daniel Alejandro Goncalves Carretto una cuota social.
Precio: 200.000 moneda nacional.
Administración: Inés Carretto, Francisco Manuel Goncalves Pires; y Daniel Alejandro Goncaleves Carretto, indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13612 Mar 13- v Mar 26

DISTRIMOVIL FERRETERA S.R.L
DONACION DE CUOTA - MODIFICACION
Fecha: 10/11/989.
Inscripción: Nº 1694, folio 6410 v., libro 2

Donantes: EDUARDO MARTINEZ UBERTO; HILDA OCTAVIA FORNO de MARTINEZ.
Donatarios: Sergio Daniel, Fabiana Mónica y Ana Laura Díaz Porcires.
Administración: Julio César Díaz y Susana Porcires de Díaz indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13643 Mar 14- v Mar 27

GATEL S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 31/10/88.
Inscripción: Nº 1667, Fº 6468 vto. Lº 1.
Cedente: JOSE ANTONIO ATEL DELBONO.
Cesionaria: Eva Jiuka Kelmanowsky. Totalidad de participación social.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13744 Mar 14- v Mar 27

EXSOR LTDA.
Contrato: 22/11/89.
Inscripción: Nº 1650, folio 6262, libro 2.
Socios: PEDRO PERALTA DA SILVA y NUSIE MOSER HERTMAN.
Objeto: compra, venta, importación, exportación comercialización de mercaderías, compra, venta, inmuebles y muebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13756 Mar 14- v Mar 27

PROKEPS LTDA.
Contrato: 19 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 1180, folio 4453 vto., libro 3 Registro Público y General de Comercio.
Socios: NESTOR VASSALLUCCI RODRIGUEZ; ANDRES ARREGUI AMADO y SILVANA TRUJILLO CHIARELLI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, venta, fabricación de mercaderías.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13807 Mar 14- v Mar 27

CONDOCUER S.R.L.
Contrato de 27 de diciembre de 1989.
Socios: OSCAR ASDRUBAL CENTENA LOPEZ; HUGO EDUARDO CENTENA LOPEZ y MIGUEL ANGEL DE MARTINI ALEMAN.
Objeto: Compra, venta, importaciones, exportaciones de: cueros, lanas y afines, productos químicos, manufacturas, procesamiento y confecciones en general.
Domicilio: Cno Cibils 4114.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos de los socios cualesquiera.
Inscripción: 30/1/990 Nº 124 folio 473 al 476 del libro I.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13809 Mar 14- v Mar 27

EL AMANECER S. R. L.
MODIFICACION
Contrato: 18/8/87.
Socios: MAURO PERALTA BOERR, ESTERLINA MARQUEZ.
Capital: Negocio Carnicería Peteroa 3202 Estimado N$ 20.000,00.
Administración: Mauro Peralta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13840 Mar 14- v Mar 27

AMERICANA DOS S. R. L.
Contrato: 14 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 127 Fº 445 al Fº 448 Lº 2 Legajo 408.
Socios: BORIS JORGE ROZENCVAIG BAIL y MARIO ROZENCVAIG BAIL.
Objeto: Optica y artículos anexos.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
PLazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13854 Mar 14- v Mar 27

DISTRIBUIDORA ARTEX S. R. L.
Contrato: 1º diciembre 1989.
Inscripción: Nº 42 Fº 148 Lº 2 Legajo Nº 75.
Socios: CARLOS, MARCELO ARECO GEYMONAT, VILMA NORIS GEYMONAT CIOLI, DANIEL ALVARO ARECO GEYMONAT.
Objeto: Compra, venta de mercaderías en general, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 550.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Marcelo Areco.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13855 Mar 14- v Mar 27

RAM S. R. L.
CESION DE CUOTAS
RICARDO VARELA cede 1 cuota a Amelia Rodríguez: 30/4/86, inscripto Registro de Comercio Nº 430, Fº 1581 v., Lº 3, el 22/5/986.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13857 Mar 14- v Mar 27

CAMOR S. R. L.
Contrato: 17/4/988.
Inscripción: Nº 586; fº 2115 v. L. 2.
Objeto: Boite, venta comestibles y bebidas.
Socios: SERGINA DA BOA MORTE, FRANCISCO CAMERA LOPEZ y FERNANDO CAMERA SAID.
Administración: Francisco Cámera López.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: 299.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13858 Mar 14- v Mar 27

WAYBA LIMITADA
Contrato: 27/9/1989.
Inscripción: Nº49 Fº199 Tomo XIX.
Socios: Huber Sirio Sellanes Cabrera, Nancy Walkiria Chalela Perdomo; Huber Claudio y Antonio Iván Sellanes Chalela.
Capital: 5:000.00,00.
Objeto: Explotación en los ramos de tienda, mercería, venta de aparatos electrodomésticos, comestibles, bebidas, productos veterinarios, artículos de granja, mueblería, artículos de electricidad, importación y exportación, fabricación y venta de toda clase de mercaderías y/o bienes muebles.
Domicilio: Libertad.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Huber Sirio Sellanes Cabrera y Walkiria Chalela Perdomo, indistintamente.
22) N$ 80.000,00 10/pub 13875 Mar 14- v Mar 27

MIGUEL A. COLLETTE S.R.L.
Contrato: 20/12/89.
Inscripción: Nº 163 del folio 607 bis al 610 el 22/12/89.
Socios: MIGUEL ANGEL COLLETTE GIUSIANO, MARIA del ROSARIO CALLERO TORRES y ANTONIO CARLOS RATTO CHIESA.
Objeto: Distribución de todo tipo de bebidas y alimentos.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: Miguel Angel Collette Giusiano y María del Rosario Callero Torres, indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Tarariras.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13895 Mar 14- v Mar 27

SERMAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
21 de febrero de 1989.
Registro General Comercio Nº 219, folio 804 v, libro 1.
Cedente: JORGE TITO GOMEZ.
Cesionario: Pedro Rijo Asconegui.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13923 Mar 15- v Mar 28

SERMAR LTDA- Cesión de cuota social
6/4/88.
Registro General de Comercio Nº 220. Fº 807 v. Lº 1.
Cedente: DANILO FIORI PEREYRA.
Cesionario: Jorge Tito Gómez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13924 Mar 16- v Mar 29

TAYTA LTDA.
Contrato: 7/12/989.
Socios: HERMES MARIO TARIGO GIORDANO y CARLOS SERGIO TARIGO GIORDANO.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Venta y fabricación de pastas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Nancy 4484.
Inscripción: 12/12/89 Nº 1603, folio 6082 vto., libro 2.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13927 Mar 15- v Mar 28

VARELA HNOS S.R.L.
Contrato: 20.11.89.
Socios: YOLANDA CELIA MERELLO POMI, GRACIELA VARELA MERELLO, SUSANA VARELA MERELLO, HECTOR RAFAEL VARELA MESIA, JOSE EDUARDO VARELA DIAZ Y MARIA RITA VARELA DIAZ.
Capital: N$ 840.000.
Objeto: Servicio de taller metalurgico y de mantenimiento.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Servidumbre 3317.
Inscripción: 12.02.90 Nº 87 Fº 323 al 326 Lº 3.
Administración: Susana Varela y José Varela, conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13928 Mar 16- v Mar 29

SURCOM LIMITADA
Contrato: 26/12/989.
Inscripción: Nº 1564, folio 6351 v., libro 3.
Socios: WASHINGTON ADHEMAR PORTUGAL, DECLER LUIS y EDUARDO MANUEL LASALVIA y PERLA RENEE MUÑOZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: primer año W. Portugal; segundo año Decler Lasalvia; primer año prórroga: Eduardo Lasalvia: segundo año P. Muñoz. Años sucesivos en el mismo orden,
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Alimentación, artículos de laboratorio y oficina, máquinas, importación, exportación, representaciones, etc
22) N$ 80.000,00 10/pub 13942 Mar 15- v Mar 28

MENINI S. R. L.
Contrato: 4/4/88.
Inscripción: Nº 493 Fº 1873 y Lº 3.
Socios: JOSE LUIS MENINI, ANA MARIA FRANÇA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra venta vehículos y consignación.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13964 Mar 15- v Mar 28

INTERNATIONAL TRADING DEL PLATA LTDA.
Contrato: 30/10/89.
Registro: Nº 1516 Fº 5897 vto. y Lº 1.
Socios: PEDRO ALEJANDRO NUÑEZ y RAUNEL SOUZA.
Administración: Pedro Alejando Núñez.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Comercialización bienes muebles, importación, exportación, representaciones y distribución.

Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14007 Mar 15- v Mar 28

RUWY LTDA

Contrato: 28/12/1989.
Inscripción: Nº 169, Fº 634 al 636 el 29/12/90.
Socios: RUBY ARIEL ROHRER FOSTEL Y WILLY OMAR ROHRER FOSTEL.
Objeto: Explotación agropecuaria, agrícola, ganadera, lechera y pecuaria en general.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 2:000.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Colonia Valdense. 4& Sección Jud. del Dpto. de Colonia, carretera Playa Fomento Km. 119.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14014 Mar 16- v Mar 29

JAQUE MATE S.R.L.

4/12/1989, Registro Comercio Nº 69 Fº 272/275 Lº 14B.
Socios: CARLOS MARIA GUICHON- FLOR DEL ALBA SISTO.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 1.000.000.oo.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14039 Mar 16- v Mar 29

ANTARTIDA S.R.L.
CESION DE CUOTA
y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 8/12/89.
Inscripción: Nº 335, folio 1354/1357, año 1989 del Libro Contrato "Cesión de Cuota y Modificación de Contrato" el día 14 de diciembre de 1989.
Cesiones: I) CARLOS ALBERTO FATIGATTI VILLARREAL cede a Miguel Angel Martínez Schiavoni, veinticuatro cuotas. II) BLANCA LIDIA ROJAS cede a Miguel Angel Martínez Schiavoni una cuota social; y a Blanca Yolanda Caffarelli veinticinco cuotas sociales.
Precio: N$ 500.000 moneda nacional.
Administración: Es ejercida por los esposos entre sí Carlos Alberto Fatigatti Villarreal Y Blanca Lidia Rojas y por los esposos Miguel Angel Martínez Schiavoni y Blanca Yolanda Caffarelli, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, debiendo estar integrada a representación en todos los casos por un integrante de cada matrimonio.
22) N$ 112.000,00 10/pub 14154 Mar 19- v Mar 30

SEGALOR S.R.L.

Contrato: 2 de agosto de 1989
Inscripción: Nº 188 Fº 701/703
Socios: Héctor Ernesto Silvera Giordano y Natalina Amalia Tulunello García
Capital: N$ 600.000
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Héctor Ernesto Silvera Giordano.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de golosinas y afines
Domicilio: Las Piedras. Canelones.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14175 Mar 16- v Mar 29

PAZ LTDA

Contrato: 21/12/1987.
Comercio Nº 4 Fº 13.. Lº de Contratos.
Socios: VIRGINIA MARIA NIN NOBOA Y MARIA DEL ROSARIO GARCIA GONZALEZ.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Librería y Tarjetería. Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14198 Mar 19- v Mar 30

HIELERIA CRISTAL LIMITADA

Contrato: 23/10/1989.
Inscripción: Nº 49, Fº 202 al 206. Tacuarembó.
Socios: JUAN CARLOS CORNELIUS, ZULEMA LINDERVERG CABALLERO.
Objeto: Fabricación y venta de hielo, produc. alimenticios, bebidas, helados, conservadoras.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 532.000.oo.
Domicilio: Paso de los Toros.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14200 Mar 19- v Mar 30

REFRESCOS SAN JOSE S.R.L.

Contrato: 27 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 360- Fº 1448. Lº 1989.
Socios: RUBEN ARIEL FERRARI COLLAZO, WALTER PIETRAFESA BOLAÑA VICTOR HUGO LORENZO.
Capital: N$ 750.000.oo m/n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Arrendamiento de servicios y afines.
Administración: Jorge Wilkoriski.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14213 Mar 19- v Mar 30

ARUVAL LTDA

Contrato: 24 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº Reg. Público de Comercio de Rocha con el Nº 16 del Lº 2.
Socios: MARY NELLYS ARAUJO GALEANO Y RAUL MARIO UVAL ARTIGALAS.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Ejercicio del comercio en todas sus formas, especialmente en el ramo, o de Librería, papelería y joyería.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Mary Nellys Araújo Galeano.
Domicilio: Rocha.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14216 Mar 19- v Mar 30

ARTOMA S.R.L.

Contrato: 6/diciembre/1989.
Inscripción: Nº 1681, Fo. 6515 v., Lo. 1.
Socios: DEOCLIDES ARAUJO MACHADO y JORGE ANDRES TORN TORRES.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento y proyecto, montajes industriales, cañerías, instalaciones en general y mantenimiento y reforma de equipos. Importación y exportación.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14234 Mar 20- v Abr 02

MARY... LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11/10/1988.
Inscripción: Nº 40, Fo. 142 vto., Lo. 2 - Reg. Público y General Comercio.
Dirección y administración de los negocios, uso de la denominación y Representación: Estará a cargo de los socios Juan José Barbazan Roveda, y Alejandro Barbazán Roveda, quienes actuarán conjunta o indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14235 Mar 20- v Abr 02

XIRO LTDA.

Contrato: 6/11/1989.
Inscripción: Nº 1570, Fo. 5950 vto., Lo. 2.
Socios: WASHINGTON OMAR ASTENGO CONDE y MYRIAM del ROSARIO SUSTOV ODETTO.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Wáshington Astengo y Myriam Sustov (indistinta).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14236 Mar 20- v Abr 02

BAJUK LTDA.
CESION DE CUOTA

Cont.: 13/10/88.
Inscripción: Nº 1361, folio 5010 v., libro 2.
Cedente: ELVIRA RUBINSTEIN.
Cesionarias: Verónica y Roberto Bajuk.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14237 Mar 19- v Mar 30

SISTEMAS DE INFORMATICA JUR'IDICA LIMITADA (SIJUR LTDA.)

Socios: MARIELLA LELES DA SILVA ORCOYEN, FERNANDO JOSE GOMEZ DI PIZZO, BEATRIZ TEJERA CABRERA, RAUL ANTONIO ACUÑA BRUGLEMANS, SILVIA ELIZABETH STURLA TAES, GASTON BENJAMIN CABRERA GUBITOSI, MARTA ANGLICA ROCCA MUNDIN.
Contrato: 8/5/1989.
Inscripción: Nº 1254 Fº 4885 v. Lº Nº 1.
Capital: N$ 3:500.000,00.
Administración: Fernando José Gómez, Mariella Leles Da Silva y Beatriz Tejera, actuando conjuntamente dos de ellos por lo menos.
Objeto: Desarrollo, mantenimiento y procesamiento de sistemas de informática jurídica documental y servicios a terceros.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14248 Mar 19- v Mar 30

EL ANCLA S.R.L.- Bachs y Santini Ltda- Cesión de cuota.

Contrato: 10.3.89.
Registro: Nº 1066 Fº 4005 v. Lº 2 de Contratos.
Cedentes: JULIO BACHA MAYADA Y GUILLERMO LUIS SANTINI ABRAHAM.
Cesionarios: Ricardo Fermin Santini Abraham y Ludmila Abraham.
Objeto: Julio Bachs cedió 63 cuotas a Ricardo Santini. Guillermo Santini cedió 61 cuotas a Ludmila Abraham.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14249 Mar 21- v Abr 03

MEZZANO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: Mdeo., 25 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 120, Fo. 455/458, Lo. 1.
Cedente/s: TERESITA MARTIN SABALL y MIRTA MEZZANO YANNUZZI.
Cesionario/s: Alberto Pablo Mezzano Martín y Diana Virginia Pérez Reggiardo.
22) N$ 4.800,00 10/pub 14277 Mar 20- v Abr 02

LA ESPECIALIDAD LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7/III/89.
Cedente/s: GUSTAVO ANIBAL MACHADO PUGLIA, GERARDO HUMBERTO GANBERA DUQUE, GABRIELA CRISTINA GIORDANO ECHEVERRIA.
Cesionario/s: Hipólito Rosas Arias y Josefina Silva.
Inscripción: Nº 770, Fo. 3012 v., Lo. 1.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14293 Mar 20- v Abr 02

PANADERIA LA AMISTAD LTDA.

8/12/1989.
Registro Comercio Florida: No. 68, Fo. 368/271, Lo. 14B.
Socios: FRANCISCO LIDELMAR CABRAL - RENEE DOLORES MARTINEZ.
Objeto: Panadería.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14317 Mar 20- v Abr 02

LA CURVA LTDA.

Contrato: 26 de diciembre de 1989.
Inscripción: 30/1/1990, No. 123, fo. 469 al fo. 472, Lo. 1.

Socios: CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ CRUZ y EUGENIO DOMINGUEZ NOVO.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles en general frutas y verduras y operaciones conexas.
Domicilio: Avenida 8 de Octubre 4663.
Administración: Carlos Alberto Domínguez Cruz.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14335 Mar 20- v Abr 02

DEL SOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento de 17/12/85, inscripto en Reg. Com. con el No. 27, Fo. 92, Lo. 2, PEDRO, BERNARDA, JOSE MARIA, MARIA CARMEN, MARIA PILAR, JULIAN, FRANCISCO JAVIER, IGNACIO ANTONIO y MARIA LOURDES GARMENDIA INSUASTI, cedieron a Olimpida Fernández Suárez la totalidad de sus cuotas en Del Sol S.R.L.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14336 Mar 20- v Abr 02

FARMACIA SAGITARIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 16/11/1981.
Inscripción: Nº 900, Fo. 3390, Lo. 1.
Cedente/s: EDUARDO VILLAR BERRUTTI e ISABEL MARIA REYES LASSUS.
Cesionario/s: Nelson Delgado Camejo y Teresa Nibia Dopazo Garrido.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14337 Mar 20- v Abr 02

BODEGA SAN PEDRO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD (de colectiva a S.R.L.)

Contrato: 1º/11/1989.
Inscripción: Nº 59, Fo. 207, Lo. 2.
Contrato Anterior: Macció Hnos. (Soc. Colectiva) del 8/6/1962.
Socios: CARLOS WALTER y JUAN PEDRO MACCIO VALLE.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00 (50 cuotas a c/u).
Objeto: Vitivinicultura y afines.
Administración: Juan Pedro Maccio Valle (único).
Domicilio: Cno. Mendoza 997 - Mont.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14338 Mar 20- v Abr 02

ING. RUPERTO E. LONG S. R. L.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del ocho de diciembre de 1989, RUPERTO ENZO LONG GARAT, cede a Roberto Abel Vivo Chaneton y Adolfo Marcos Vaeza Baqué, quienes adquieren por partes iguales, cuarenta cuotas sociales. A su vez, JUAN CUMELLAS LONG, cede a Vivo y Vaeza, quienes adquieren por partes iguales, dos cuotas sociales. A su vez, EDMUNDO JAIME CUMELLAS GARIBOTTO, cede a Vivo y Vaéza, quienes adquieren por partes iguales, ocho cuotas sociales.
Modificación: En lo sucesivo, la administración social será ejercida indistintamente por los socios: Long Garat, Cumellas Long, Vivo Chaneton y Vaeza Baqué, con las excepciones establecidas en la reformada cláusula tercera del contrato social.
Inscripción registro Público y General de Comercio: No. 125, folio 437 al 440, Lo. No. 2 de Contratos, legajo 406, el 21 de febrero de 1990.
22) N$ 128.000,00 10/pub 14339 Mar 20- v Abr 02

FARMACIA JUSTICIA LTDA.
Contrato: 31/12/1989.
Registro: Nº 80 Fº 300 Lº 1.
Socios: ALBA RODRIGUEZ, MANUEL PAPANTONAKIS, CARLOS CIPOLINA.
Capital: N$ 600.000,00.
Aportes: Alba Rodríguez N$ 500.000,00, Manuel Papantonakis N$ 40.000,00, Carlos Cipolina N$ 60.000,00.
Administración: Alba Rodríguez, Manuel Papantonakis.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 5 años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14362 Mar 20- v Abr 02

REY Y MARTINEZ S. R. L.
Contrato: 1º/9/988.
Socios: NELSON REY y MANUEL MARTINEZ.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización todo tipo mercadería.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1682, folio 6369 v. Lº

CHAPICUY LTDA.
Contrato: 31/X/989.
Registro: Nº 1563 Fº 6060 Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de negocios de alquiler y venta video- cassette, equipos de video y accesorios.
Socios: JUAN CARLOS LAPORTE BRAZEIRO y MIRTHA GOMEZ POMPILFO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14365 Mar 20- v Abr 02

QUESTOR LTDA.
Contrato: 7 de setiembre de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 105, folios 393 al 395. 03/09/1989.
Socios: JORGE ERINSON QUESTA PEREZ y SUSANA ESTHER TORTEROLO DOTTI.
Objeto: Compraventa, intermediación, consignación y distribución de mercadería de cualquier tipo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente a part ir de la fecha del contrato.
Capital: N$ 1:000.000,00 (cuotas de N$ 10.000 cada una). Aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14405 Mar 20- v Abr 02

URBRAMI S. R. L.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1634, Fº 6202 vto., Lº 2.
Socios: ANIBAL ROBERTO HUGO SONDEREGGER y GRACIELA BEATRIZ TORRES BURGUES.
Domicilio: Grito de Gloria 1368. Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio, Importación, Exportación.
Contrato: 1º de diciembre de 1989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14423 Mar 20- v Abr 02

GRAMAR S.R.L.- Cesión de cuotas

Contrato: 7 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 312, Fos. 1264/1268, Registro Comercio Canelones 1988.
Cedente: NELLY ELSA GONZALEZ BOUTUREIRA.
Cesionaria: María Teresa Crapuchett Montes.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14448 Mar 21- v Abr 03

CHEIRASCO Y DROCCO S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº 196, Fos. 733/737, Registro Comercio Canelones 1989.
Socios: JUAN CARLOS CHEIRASCO SANTOS Y MARIA ESTHER DROCCO BARRIOS.
Objeto: Distribución de artículos de ferretería, bazar y productos varios.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Juan Carlos Cheirasco.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ruta 7, Km 72.400. 10& Sección Canelones.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14449 Mar 21- v Abr 03

MADE S.R.L.
Contrato: 27/11/89.
Inscripción: Nº 1456 Fº 5927 v. Lº 3.
Socios: EDUARDO ARMANDO DI MARTINO PEREZ Y ALICIA DORA RAMAGLI RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización de servicios de procesamiento de datos y estudio de mercados.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Eduardo Di Martino.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14495 Mar 21- v Abr 03

EL TERRUÑO S.R.L.
Contrato de 26 de diciembre de 1989.
Socios: HUGO JUAN SOSA RIGAMONTTI, RAFAEL BASTIDA POSE, DANIEL JORGE IGLESIAS GALAN.
Inscripción: Nº 22/1/1990, Nº 62, Fº 223 del Lº 2 de Contratos.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios y operaciones y actos conexos, importaciones y exportaciones.
Domicilio: avenida del Libertador Nº 1532 piso 11 apto 14.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Dos de los socios cualesquiera.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14496 Mar 21- v Abr 03

PANADERIA LIROPEYA S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: 15 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 70 Fº 257 v. Lº 3.
Cedentes: MARIA AMANDA; HAYDEE; ELSA; ORFILIA; LIRIA PARODI CHIODI; WALTER DELGADO; IRINEO MENDEZ; WASHINGTON D'ANGELO; ANA AMANDA Y ESTEBAN PARODI MELGAREJO, EUGENIO MARTINS Y DOUGLAS NOVAS.
Cesionarios: José Manuel y María Isaura Rebolo Souto, María Isabel González Doval y José Mosquera.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14497 Mar 21- v Abr 03

MARBER LIMITADA
Fecha:
27/11/89.
Inscripción: Nº 1410, Fº 5753 v. Lº 3.
Socios: SANTIAGO MARQUEZ ESPINO- PABLO ENRIQUE BERGEREAU BACHINI.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios, comercialización, exportación, importación en ramo de electricidad.
Administración: Santiago Márquez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14504 Mar 21- v Abr 03

JAMBO S.R.L.

Contrato: 14 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1571, folio 5953 vto., Libro 2.
Socios: ADRIANA EMMA ROSENBERG y WILLIAM RICHARD ROSENBERG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confecciones, venta de telas, importadas, exportaciones.
Capital: N$ 510.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14538 Mar 21- v Abr 03

SCHUBERT GAMBETTA S.R.L.

Contrato: 1º/2/90. Inscripción: 13/2/1990.
Inscripción: Nº 11, folio 39/42, Libro Contratos.
Socios: SCHUBERT DARIO GAMBETTA LABANDERA y DORA NELLY LOPASSIO DI PETTA.
Objeto: Oficina gestora, n[illegible]rial y contable.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 6.400,00 10/pub 14565 Mar 21- v Abr 03

E.W.A. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4.12.89.
Inscripción: 21/12/1989.
Inscripción: Nº 345, folio 1396/1399.
Cedente/s: JOSE ZANOLLI CAMMI y CRISTINA ALBERICA GABARROT BRUM.
Cesionario/s: Ramón Arandiga Larramendi y Rogelio Fortes Gómez.
22) N$ 36.000,00 10/pub 14566 Mar 21- v Abr 03

AGROPAT LTDA.
Inscripción: Nº 1214 al folio 4577, Libro 2 de Contratos. 14-9-1989.
Contrato: 13/09/89.
Socios: LUIS ROBERTO EGOZCUE MARENCO. IRMA ORFILIA MARENCO DIAZ.
Objeto: Comercialización, industrialización y almacenaje de frutos del país.
Capital: N$ 520.000,00.
Plazo: Dos años, prórroga automática.
Administración: Luis Roberto Egoscue e Irma Marenco indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14567 Mar 21- v Abr 03

C.E.T. S.R.L.
Contrato: 30.8.89.
Inscripción: Nº 1265, Fº 4777 v, Lº 2.
Cedentes: SERGIO BORAGNO Y ANTONIO EDUARDO DIAZ.
Cesionario: Susana Travers y Adriana Reyes.
Objeto: Se amplió a compraventa de mercaderías en gral. importación, exportación y representación de toda clase de bienes y mercaderías.
Sergio Boragno cede 3 cuotas Adriana Reyes y Antonio Eduardo Díaz cede 3 cuotas a Susana Travers.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14647 Mar 22- v Abr 04

CENIT S.R.L.
Contrato: 8.12.89.
Inscripción: Nº 1554, Fº 6310 vto. Lº 3.
Socios: JUAN VANNI Y MAURICIO CALVELO.
Objeto: Impresiones varias.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14699 Mar 22- v Abr 04

MARWILL LIMITADA
Contrato: 30.6.87.
Registro: 815, Fº 3056 v, Lº 2
Socios: DARWIN MARCEL PAIS VAZQUEZ Y ROBINSON RENATO PINALES DEFELIPPO.
Capital: N$ 200.000,00 Darwin Pais 190.000, y Robinson Pinales 10.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra- venta de vehículos automotores, permutas, consignaciones de los mismos.
Administración: Darwin Pais.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14701 Mar 22- v Abr 04

ARTE Y DISEÑO LTDA- CESION DE CUOTA
Fecha: 28.4.89.
Registro: Nº 713, Fº 2690, Lº 3.
Cedentes: QUEBRIS ELENA MALZONI PEREYRA Y MARIA DEL CARMEN VIA ALVAREZ.
Cesionarios: Luis Leonel Luzardo Mussini y Graciela Elizabeth Collazo Agriel.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14702 Mar 22- v Abr 04

VIDEO LUX LTDA
Contrato: 23 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1357, Fº 5554 v, Lº 3.
Socios: JOSE VALERIO LOPEZ FERNANDEZ Y JUAN ANTONIO ALVEZ DORIOS.
Capital: N$ 1.000.000,oo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Alquiler, compra y venta de casettes de video y electrodomésticos.
Administración: ambos indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14703 Mar 22- v Abr 04

LEZCUN S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de abril de 1989.
Inscripción: Nº 363, folio 1459/1460, 29 de diciembre de 1989, Canelones.
Cedente: Julio Federico González Bagnasco.
Cesionario: Patricia Medina Rodríguez.
Administración: Aníbal Nelson Picún astaldi y Patricia Medina Rodríguez.
22) N$ 32.000,00 5/pub 14725 Mar 22- v Mar 28

MARO LTDA.
Contrato: 12/11/988.
Socios: BEATRIZ RODDA, BEATRIZ MACCHI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes, fletes y otros.
Inscripción: Nº 1072, folio 4032, libro 3.
Administración: Beatriz Rodda.
Capital: N$ 1:500.000.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14732 Mar 22- v Abr 04

BELEN LTDA.
Contrato: 20/6/989.
Inscripción: Nº 1492, folio 5611 vto., libro 1.
Socios: RUBEN SERGIO ALVAREZ RAMOS, ADRIANA BURGHI GONZALEZ.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Vidal y Fuentes 3086 bis, Apto. 17.
Administración: Ruben Sergio Alvarez Ramos.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Comercialización de vestimenta y calzados.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14736 Mar 22- v Abr 04

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.356. - Montevideo, 6, Feb. 1990. - Con esta fecha V. E. ROMBYS- J. Vitureira,solicitaron la marca: AEROPAC, de la clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11866 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.632. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Billy Fox por, EPI PRODUCTS USA, INC. (USA), marca: "EPI SPA", clase Int. 42. - Reinvindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta Nº 822.632, de fecha 29/8/89. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 26.100,00 10/pub 12630 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.846.- Montevideo, marzo 2 de 1990. Oscar Bacot Silveira, Schlumberger Limited (Estados Unidos), solicita marca: "SCHLUMBERGER", clase/s Int. 1, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 21, 37, 41, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13383 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.927.- Montevideo, marzo 5 de 1990, Oscar Bacot Silveira, por Gramix S.A. (Montevideo), solicita marca: "BENNETT & BRANDON, clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13385 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.847.- Montevideo, marzo 2 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesllschaft (DE), solicita marca: "STABILIC", clase/s Int. 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13386 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.767.- Montevideo, febrero 23 de 1990 con esta fecha Ana María Stezano por Empresa Jackson S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "VIDEO DROMO", clase/s Int. 9-41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13388 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.768.- Montevideo, febrero 23 de 1990 con esta fecha Ana María Stezano por Anan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "AZUFRE", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13389 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.963.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation. (EUA)., solicita marca: "AS/ ENTRY" denunciando prioridad solicitud Francia- Nº 05495- Nice de fecha 6/9/89., clase/s Int. 9, 16, 42, (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13503 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.964.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA). solicita marca: "APPLICATION SYSTEM/ENTRY", denunciando prioridad solicitud Francia- Nº 05517/ Nice de fecha 12/9/89, clase/s Int. 9, 16, 42 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13504 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.965.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca: "MIL", clase/s Int. 1 y 16 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13505 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.489. - Montevideo, febrero de 1990. - Con esta fecha Fernando Camacho y Cristina Possati, solicita registro la marca

LOGO'S

de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13542 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 234.993. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Hotel Nirvana S. A. (Uruguay), solicita marca: "L'Arbalete, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10855 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.639. - Montevideo, febrero 16 de 1990. - Oscar Balot Silveira, por Jorge Pensky Baikovicius (Uruguay), solicita marca: THE LA COSTA SPA, clase/s Int. 3 Y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12779 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.850. - Montevideo, 2 marzo 1990. - Con esta fecha Eduardo Daniel Gularte Patiño solicitó registro de marca:

LOGO'S

de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13199 Mar 13- v Mar 26

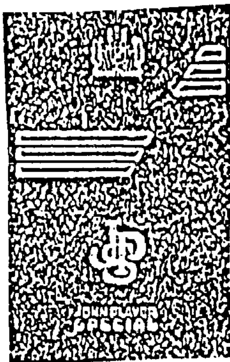
ACTA Nº 235.954. - Montevideo, marzo, 5 de 1990. - Norman Fox por, Ansell Incorporated (USA), solicita marca: SULTAN, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13615 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.955. - Montevideo, marzo 5 de 1990. - Norman Fox por, R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca: CHELSEA, clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13616 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.961. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA), solicita marca: CYTOSHIELD, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13617 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.962. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Norman Fox por, Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: SCHICK 2000, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13618 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.979. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Norman Fox por, BRITISH-AMERICAN TOBACCO COMPANY LIMITED (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 13620 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.969. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SMITHKLINE BEECHAM p.l.c. (Ingaterra), solicita marca:

SB
SmithKline Beecham

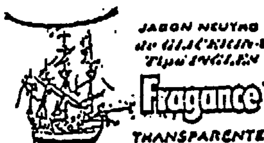
clases Ints. 1, 3, 5, 9, 10, 16, 21, 29, 30, 31, 32, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13624 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.970. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SMITHKLINE, BEECHAM p.l.c. (Inglaterra), solicita marca:

SB

clases Ints. 1, 3, 5, 9, 10, 16, 21, 29, 30, 31, 32, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13625 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.971. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por L. A. GEAR, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.000,00 10/pub 13626 Mar 13- v Mar 26

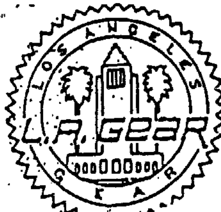
ACTA Nº 235.724. - Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: AXILUR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13113 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.980. - Montevideo, marzo 7, 1990. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. solicita



Int. 30 (detalle).
23) N$ 28.800,00 10/pub 13627 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.981. - Montevideo, marzo 7, 1990. - Angel Numerosky por Irmari Ltda. (Uruguay) solicita



clase Int. 3.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13628 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 234.973. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Con esta fecha Milton José Monzón, solicitó registro de la marca

gunter's

de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13629 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.984.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "AD/CYCLE", denunciando prioridad solicitud francesa Nº 05551- Nice de fecha 26/9/89, clase/s Int. 9 y 16 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13762 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.985.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Alvaro Crocco, por Ridana S.A. (Uruguay), solicita marca: "Del Prado", clase/s Int. 29 Y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13763 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.982. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Filigrana S. A. (Montevideo), solicita marca: SOTHEBY'S Clases Int. 14, 15, 20, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13945 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 235.983. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Filigrana S. A. (Montevideo),solicita marca: LLONGUERAS Clases Int. 3 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13946 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 236.025. - Montevideo, 8 de marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Nissan Chemical Industries Ltd. (Japón), solicita marca:

ELSAN

Clases Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13948 Mar 15- v Mar 28

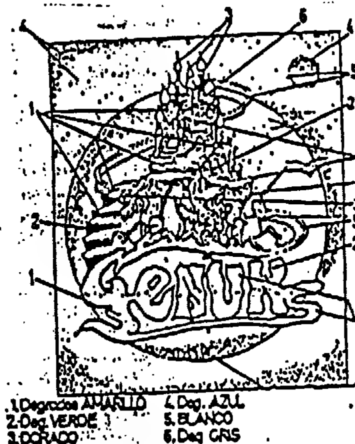
Acta Nº 236.054.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- Manfredo A. Cikato por The Wellcome Foundation Ltd. (Gran Bretaña) solicita renovar marca CARBUMAN clases Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13949 Mar 15- v Mar 28

Acta Nº 236.062.- Montevideo, 9 de marzo de 1990 con esta fecha VERTICE LTDA. solicitó registro de la marca "SPIN", de la clase 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13982 Mar 15- v Mar 28

Acta 235.976.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- Oscar Bacot Silveira, por LAST FASHION S.A. (URUGUAY), solicita marca: CLUB HOUSE, clase Int. 25.- Publíquese diez díaz consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13984 Mar 15- v Mar 28

ACTA 235.875. - Marzo 5, 1990. - Rodolfo Pilas representando a Cadehsur S. A. (Argentina) solicita marca: GENUX clase/s Int. 42.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14009 Mar 15- v Mar 28

ACTA 236.004. - Marzo 7, 1990. - Rodolfo Pilas representando a Cadehsur S. A. (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 42.
23) N$ 72.000,00 10/pub 14010 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 235.500. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Fassanello & Bossolasco (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12242 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.611.- Montevideo, 15 de febrero de 1990. Guzmán González Ruiz por Alceu Gevu Aragao (USA), solicita marca: "MAYFAIR", clase/s Int. 35 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12744 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. Manfredo A. Cikato por The Welcome Foundation LTD. (Inglaterra), solicita renovar marca:"VENVENUTIN", clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.024.- Montevideo, 8 de marzo de 1990. Manfredo A. Cikato por laboratorios Ferrini Saic e I (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 13947 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.010.- Montevideo, marzo 8 de 1990. Claudio Morgado, por Le Carbone-Lorraine, Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 1,6, 7, 9, 11, 12, 17, 22.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14093 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.011.- Montevideo, marzo 8 de 1990. Alvaro Crosa, por Laboratorios Byly S.A. (España), solicita marca:



clase/s Int. 3 y 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14094 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.068.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgado, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia) solicita marca: BI-FACIL clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14095 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.069.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgado, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: clase/s Int. SUVALAN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14096 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.070.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgado, por Ares Trading S.A. (Suiza) solicita marca: METRODIN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14097 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.071.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgado, por Ares Trading S.A. (Suiza) solicita marca: PRONE clase/s Int. 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14098 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.081.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmund, por La Madrileña S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14099 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.082.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmund, por La Madrileña S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 18 y 25 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14100 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.083.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmund, por La Madrileña S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14101 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.063. - Montevideo, marzo 9 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Martín Beraiber Cotignola (Uruguay), solicitó la marca: EXPO PARQUE DEL PLATA NOVENTA Y... de la clase 42 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14105 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.040. - Montevideo, marzo 9 de 1990. - Norman Fox por Société Des Produits Nestlé S. A. (Suiza), marca: MILKYBAR Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14106 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.085. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA), solicita marca: TIMUNOX Clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14107 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.086. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ECOFUNGOL Clase Int. 5. (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14108 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.088. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: MEDEPREN Clase Int. 5. (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14110 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.089. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman por Henry Pierce (Montevideo) marca: GOLLETE Clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14111 Mar 16- v Mar 29

ACTA 236.090. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) marca: ACCORD clase 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14112 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.999. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 29&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14120 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.000. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca:

GOIAS

Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14121 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.001. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca: SOPURE Clase Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14122 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.039. - Montevideo, 8 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Artez Westerley S.A.I. y C. (Argentina), solicita marca: GERMINAL Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14124 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.055. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Egis Gyogyszergyar (Hungría) solicita marca: ZITAZONIUM Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14125 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.056. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Eduardo Aníbal Feig, solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14126 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.057. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Petróleo Brasileiro S. A. PETROBRAS - (Brasil), solicita marca:



Clases Int. 1; 4; 39; 40; 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14127 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.022. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Con esta fecha Ram Ltda. (Uruguay), solicitó Registro la marca RAM-MAR de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14134 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.067. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca PERMET, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14176 Mar 16- v Mar 29

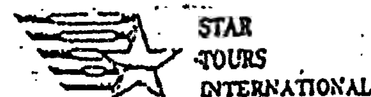
ACTA Nº 235.378.- Montevideo, 07 de febrero de 1990. Guzmán González Ruiz por Chinoin Gyógyszer-és Vegyészeti Termékek Gyára Rt., (Hungría), solicita marca: "CHINODERM", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12238 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.673.- Montevideo, febrero 20 de 1990. Manfredo A. Cikato por Luis Moro Revello (Montevideo), solicita renovar marca:



clase/s Int. 1 a 14, 16 a 23, 26 a 31, 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12847 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.580.- Montevideo, febrero 14, 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Mª Isabel Anso solicita marca:



clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12970 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.926.- Montevideo, marzo 5 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Gramix S.A. (Montevideo), solicita marca "MIMOSA", Clase Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13384 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.120.- Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Con esta fecha Rottweil S.R.L., solicitó registro la marca FELING, de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14156 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.067. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MCB S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "PERMET", clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400.00 10/pub 14176 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.066. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca MUROPANEL 30, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14177 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.065. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca AUTOPANEL T-12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10/pub 14178 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.064. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca TABIGAL, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14179 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.037. - Montevideo, marzo 8, 1990. - Juan A. Pittaluga por Unilever N. V. (Países Bajos) solicita marca PROSECO, int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14180 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.084.- Montevideo, 12 de marzo de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Valentín Martínez & CIA S.A. (Uruguay), solicita marca:

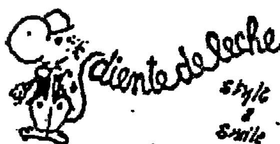


clase/s Int. 29.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14214 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.162.- Montevideo, 14 de marzo de 1990. Atilio Narancio, solicita el registro de la marca:"SANEX", clase/s Int. 37.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14218 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.027. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Con esta fecha Ricardo Vécovi, solicitó registro la marca PNEUMA SEAL, de la clase 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14224 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.975.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Juan Miguel Frejra por Beatriz Futterweit (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25, 28 y 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14297 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.993.- Montevideo, marzo 7 de 1990. - Kakushiki Kaisha Maattori Seiko (Japón) solicita marca DEPORTIVO DX, clase Int. 14.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14301 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.994.- Montevideo, marzo 7/1990. Kabushiki Kaisha Hattoni Seiko (Japón)., solicita marca: "D.X", clase/s Int. 14.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14302 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.995.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Avelino Carreira (Montevideo), solicita marca: "CALOR NEGRO", clase Int. 11.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14303 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.997.- Montevideo, marzo 7 de 1990. - Por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias Cica (Brasil), solicita marca: "RAMY", clase Int. 29.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14305 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 236.061.- Montevideo, 9 de marzo de 1990. Julio César Fernández Telleches, solicita marca:

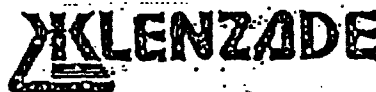


clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14342 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 236.165.- Montevideo, marzo 14 de 1990. Norman Fox por Merck & CO. Inc, (USA) solicita marca: "ONCLAST", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14347 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.974. - Montevideo, marzo de 1990. - Con esta fecha Cramon S. A. solicitó registro de la marca: clase/s Int. 29.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13500 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 235.978. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Norman Fox por, ECOLAB INC. (USA), solicita marca:

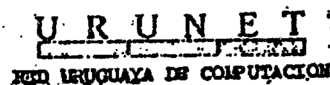


clases Int. 3, 4 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13619 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.038. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ARTEZ WESTERLEY S.A.I. y C. (Argentina), solicita marca: "ARTEZ WESTERLEY". - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14123 Mar 21- v Abr 03

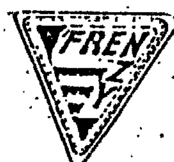
ACTA Nº 236.003. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MARGARETE BURKHARDT, (Alemania), solicita marca: "WASH-CAT", clases Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14181 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 235.996. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Rush Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14304 Mar 21- v Abr 03

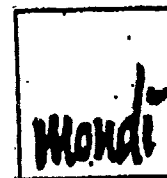
ACTA Nº 235.998. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Julio Buetti (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14306 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.112. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI, (Uruguay), solicita marca: "NORMAZID", clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14374 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.113. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MONDI TEXTIL Gmbh. (Alemania Federal), solicita marca:



clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14375 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.180. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Con esta fecha Oscar Claudio Colello, solicita Registro de la marca: "ASES DEL CIRCUITO", de la clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14460 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.160. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solicitó el registro de la marca:



de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14462 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.161. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solitó el registro de la marca: "COMPAÑIA URUGUAYA DE FUMIGACIONES (C.U.F.), de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14463 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.163.- Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solicitó el registro de la marca: "ORKIN", de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14464 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.164. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solicitó el registro de la marca: "FUMIGADORA AMERICANA (FUAM, de la clase Int. 37. - Publíquese diez da Direcci ón.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14465 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.104. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por TRANSDATA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "GOODWELL", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14498 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.105. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Carlos Pisani, por TRANSDATA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "APEX", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14499 Mar 21- v Abr 03

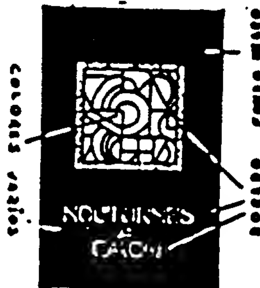
ACTA Nº 236.106. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por SAN ROQUE S. A. (Uruguay), solicita marca: "ST. IVES", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14500 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.136. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Alvaro Crocco, por ROUSSEL-UCLAF Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "GLYCALIUS", denunciando prioridad solicitud Francia Nº 168.741 de fecha 20/11/89, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14503 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.149.- Montevideo, marzo 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay) solicita

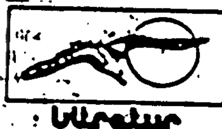
marca: BUNNY'S clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14532 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.134. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por PARFUMS CARON Société Anonyme, (Francia), solicita marca:



clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14501 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.135. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Alvaro Crocco, por ULTRATUR S. A. (España), solicita marca:

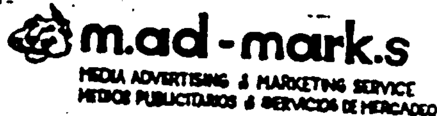


clase Int. 39 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14502 Mar 21- v Abr 03

Acta Nº 236100 Montevideo, marzo 13 de 1990.
José L. Guichon, por Laboratoires Biocodex, de Francia, solicitó marca "Biogine", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14622 Mar 21- v Abr 03

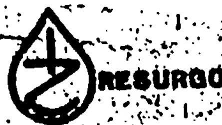
ACTA Nº 235.533. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Claudio Morgade, por L'OREAL Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "LABORATOIRES D'ANGLAS", denunciando prioridad solicitud: Francia Nº 159.139 de fecha 6/10/89, clases Ints. 3 y 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12246 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.150. - Montevideo, marzo 14, 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo C. VArgas Rodríguez y Roberto Sergio TAcón Segalerba (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14533 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.097. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - José L. Guichón, por Carlos J. Ramos & Cía., de Uruguay, solicita renovar marca



clases Ints. 7, 12 y 22 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14619 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.130.-Montevideo, marzo 14 de 1990. - Héctor Lasich, por Automobiles Citroen, de (Francia) solicitó marca: SEDUCTION clase/s Int. 12. Reivindica prioridad en Francia el 21.9.89 Nº 1.553.572. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14623 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.098. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L.Guichón, por Carlos J. Ramos & Cía., de Uruguay, solicita renovar marca



clases Ints. 17, 12 y 22 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14620 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.099. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L. Guichón, por Parfums Givenchy, de francia, solicitó marca

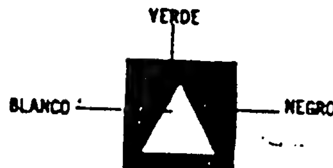


clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14621 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.131.- Montevideo, marzo 14, 1990. - Héctor Lasich, por Automobiles Citroen, de (Francia), solicitó marca: HARMONIE clase/s Int. 12. Reivindica prioridad en Francia Nº 1.553.573, el 21.9.89. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14624 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.132.- Montevideo, marzo 14 de 1990. - José L. Guichón, por Galsea Ltda., de (Uruguay) solicitó marca: AIRWELL clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14625 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.133. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Estudio Delta S.R.L., de Uruguay, solicitó marca



clases Ints. 35, 26, 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14626 Mar 22- v Abr 04

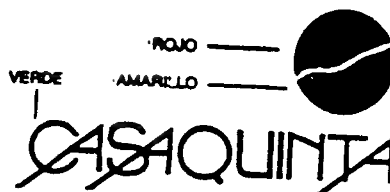
ACTA Nº 236.173. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L. Guichón, por Asociaciones Hijas de San Pablo, de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14627 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.174.- Montevideo, marzo 14, 1990.- José L. Guichón, por Asociación Hijas de San Pablo, de (Uruguay) solicitó marca: SAN PABLO clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14628 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.175. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Casaquinta S. A., de Uruguay, solicitó marca



clases Ints. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14629 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.176.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lasich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile) solicitó marca: GASTRIUM clase/s Int. s/a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14630 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.177.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lasich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile), solicitó marca: ONDAX clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14631 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.178.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lasich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile), solicitó marca: ANTIAX clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14632 Mar 22- v Abr 04

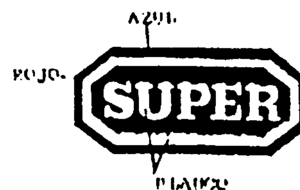
ACTA Nº 236.179.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lasich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile) solicitó marca: SAVAL clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14633 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.209. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Henderson & Cía., de Uruguay, solicitó marca



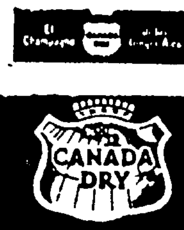
clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14634 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.210. - Montevideo, marzo 16, 1990. - José L. Guichón, por Molson s. A., de Uruguay, solicitó marca



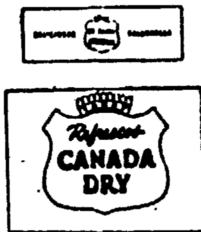
clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14635 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.184. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por CANADA DRY CORPORATION LIMITED (Irlanda), solicita marca:



clases Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14648 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.185.- Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por CANADA DRY CORPORATION LIMITED (Irlanda), solicita marca:



clase Int. 32 s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14649 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.226.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Claudio Morgade, por Rentokil Limited (Inglaterra) solicita marca: RENTOKIL clase/s Int. 1, 2, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14650 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.227.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por Burberrys Limited (Inglaterra) solicita marca: BURBERRYS clase/s Int. 34 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14651 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.228.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por Burberrys Limited (Inglaterra) solicita marca: BURBERRY clase/s Int. 24 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14652 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.189.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: LE JARDIN DE MAX FACTOR clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14653 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.190.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: GALORE clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14654 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.191.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: ROYAL SECRET clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14655 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.192. Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Orben S.A. (Montevideo) solicita marca: ARDILLA clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14656 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.205.- Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman Fox por WEA International Inc. (USA) solicita marca



eastwest

clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14657 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.207.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Norman Fox por Chrysler Corporation (USA) solicita marca: LARAMIE clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14658 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.193.- Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Jo S.A. (Montevideo) solicita marca: MI MADRE DOÑA PALOMA clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14682 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.208.- Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman Fox por, GENERAL EUROPEA S. A. (España), solicita marca:



GESA-ASISTENCIA

clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14659 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.238.- Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por CASA DELLEPIANE S.A.C.I.I. y F. (Argentina), solicita renovar marca:



clases Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14683 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.060.- Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco por, CORAL DEL MAR S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección -
23) N$ 36.000,00 10/pub 14705 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.157.- Montevideo, marzo 14 de 1990. Juan A. Pittaluga por Velcro Industries B.V (Países Bajos), solicita marca: "VELCRO", clase/s Int. 24 y 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14751 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.203.-Montevideo, marzo 15 de 1990. Juan A. Pittaluga por Clintock Limited (Irlanda), solicita marca: "CALIFORNIA COOLER", clase/s Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14752 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº236.256.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Claudio Morgade, por Martell Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase Int. 33 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 14755 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.257.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Claudio Morgade, por Martell Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase Int. 33 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 14756 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº236.258.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Alvaro Crocco, por Cubanacán S. A. Corporación de Turismo y Comercio Internacional (CUBA), solicita marca:



Clase Int. 3 y 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14757 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.261.- Montevideo, marzo 19, de 1990. Alvaro Crocco, por Morelia S.A. (Uruguay), solicita marca: "NARDI", clase/s Int. 16 y 28 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14758 Mar 22- v Abr 04



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.530. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - con esta fecha Miguel a. Font Brisolez, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Palillo Plástico Hueco". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13572 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº U-2771. - Montevideo, enero 31, 1990. - Manfredo A. Cikato por Hora S.R.L. (Montevideo) solicita Modelo Utilidad: "Mejoras en contenedor aplicable para carne o lo similar". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 12844 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 2.531. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Bolsa Flexible", Reivindicando prioridad solicitada estadounidense Acta 328349 de fecha 23.3.89. - De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13621 Mar 13- v Mar 26

ACTA U-2776*. - Montevideo, febrero 23 1990. - González Ruiz por Constante Mala* Bakala (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Molde para la Fabricación de Bloques y Similares". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 14128 Mar 16- v Mar 29

ACTA 23.050. - Montevideo, marzo 6, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Dean Robert Butler (Australia), solicita patente de invención: "Un Método Mejorado de Recuperar Valores de Metal Noble de Mineral, Concentrados o Gangas de Mineral" (Denunciando Prioridad Australiana PJ 3079 (07/3/989), y PJ 4840 (22/6/989). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14129 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 23.053. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Con esta fecha, Alvaro Vergara Piccaluga, de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de invención, para: "Procedimiento para medir Cambios Electromagnéticos en Suspensiones y Equipo Usado" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14140 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº U-2765. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - Con esta fecha Jorge Ciocca Vidal, de Montevideo (Uruguay) solicita patente de utilidad para "Juegos Electrónicos Didácticos para Niños". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14166 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 2687.- Montevideo, mayo 2 de 1989. Gonzalo Fernández Secco por Macritec Ltda., solicita patente de Modelo de Utilidad para: "MULTIPLE CARTEL PUBLICITARIO". De acuerdo con la ley Nº 14.549 se publica.
24) N$ 10.800,00 10/pub 14219 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº U-2780. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Con esta fecha Eduardo Pedro López Duchini de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo utilidad para: "Soplete a super gas, con llama protegida, con temperatura regulable de los gases de combustión" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección
24) N$ 16.200,00 10/pub 14484 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº U/2736. - Montevideo, setiembre 4 de 1989. ALBARUS S. A. Industria e Comercio CBrasil), solicita modelo utilidad: "DISPOSICION CONSTRUCTIVA INTRODUCIDA EN MODELO DE CONTROL LOCALIZADO PARA CONTROLADORES AUTOMATICOS DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS". - Publíquese conforme, Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13216 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 2.532. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Bolsa Flexible", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 328.351 de fecha 23/3/89 de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13622 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 22.980. - Montevideo, setiembre 19 de 1989. - Billy Fox por, INTEL GASGARDS PRIVATE LIMITED (India), solicita patente de invención, para: "MEJORAS EN SENSORES", reivindicando prioridad solicitudes británicas Nº 8826761.2 del 16/11/88 y 8902871.6 del 9/6/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14505 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 22.674.- Montevideo, octubre 7 de 1987. - Oscar Bacot Silveira, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de derivado de 3' Azido - 3' Desoxitimidina". Reválida de la patente griega Nº 860712, concedida el 16/7/1986. - De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 21.600,00 10/pub 14534 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 2553.- Montevideo, 6 de marzo de 1990. María Cristina Lladó Gastambide (de Uruguay), solicita patente modelo industrial: "Diseño de letras geométricas compuestas". Y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13721 Mar 22- v Abr 04

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- RUBENS LUIS GUTIERREZ ROLDAN cedió promesa de compraventa de "Kiosko El Tío", sito en las calles Rivera y Treinta y Tres, de la ciudad de Canelones, giro venta de cigarrillos, golosinas, quiniela y afines. - Acreedores: Esc. Cava, Melo 341, ciudad de Canelones.
25) N$ 43.200,00 20/pub 12384 Feb 21- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- AMELIA FERNANDEZ DEL RIO y JOSE EIBE VILAR prometieron vender a Nafer S.R.L. establecimiento comercial calle Rivera 2771. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12426 Feb 21- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender FARMACIA PROTON. - Corrientes 4502 a Raúl Ernesto Quiroga. - Acreedores: Brandzen 1961 Esc. 202. - Elena Krzemienosvski y Ricardo Dalmao.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12870 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender FARMACIA PROTON. - Corrientes Nº 4502 a "Farm S.R.L." - Acreedores: Brandzen 1961 Esc. 202. - Raúl Quiroga y Aurora Renee Laureiro.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12871 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender despensa y fiambrería, sita en 25 de Agosto 1009, Libertad. - Acreedores: allí. - W. CARLOS ROJAS.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12919 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Se vende Salón Las Vegas calle Charrúa 2204. - Acreedores al mismo.
25) N$ 14.400,00 20/pub 13109 Mar 07- v Abr 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- GAREY LTDA. Prometío en venta a Elena Trilles y otro, lavadero automático y mercería sito en Arrascaeta 1452. - Acreedores en Canelones 1018/302.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13316 Mar 09- v Abr 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROSALIA GARCIA BORRA prometió vender a Niel S. A la propiedad y posesión del establecimiento comercial denominado el Fortín de Santa Rosa, balneario Fortín de Santa Rosa. - Acreedores: en Treinta y Tres 1374, Esc. 302.
25) N$ 43.200,00 20/pub 13575 Mar 12- v Abr 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELIA CRISTINA SIERRA MOSCATELLI y ARTEMIO GONZALEZ GARCIA, ceden sus cuotas sociales de "Sierra Ruiz S.R.L., propietaria de la carnicería La Placita, sita en Pedro Bustamante 1295. - Acreedores: Rincón 625.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13839 Mar 14- v Abr 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- MILTON FERNANDO GRANOTICH GENTILE cede derechos promesa compra Farmacia Maracaná antes Farmacia Jackson) sita en Lorenzo Pérez 3055 a Farmacia Maracaná S.R.L. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13853 Mar 14- v Abr 17

NELSON BOCCHINO e HILDA MARIO
Ley 26-9-904. Acreedores presentarse en Montevideo Colonia 815 Esc. 507.
25) N$ 14.400,00 10/pub 13203 Mar 19- v Mar 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- "La Emiliana Ltda." llama a acreedores. Presentarse en Francisco Rodrigo 2934.
25) N$ 14.400,00 20/pub 13648 Mar 19- v Abr 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Carlos Alberto Neighbour Lapalma y Lina Aurora Toltoiv Zuk prometinçmos vender a Eduardo Narciso Pino de Ogara supermercado de frutas, almacén y afines "El Sol", sito en Paysandú Avenida República Argentina esquina Felipe Argentó. Acreedores: Florida 1611.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14320 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- carnicería Joys Limitada, Yaguarí 2189. Llama a acreedores. Presentarse en Requena 1634, 001.
25) N$ 14.400,00 20/pub 14459 Mar 20- v Abr 24

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS.
Notifica por este único medio a Myriam De Los Santos la resolución de la Preidencia 161 dictada en el expediente 894345 para que se presente por un asunto de su interés (cobro de retención judicial que acumulada de enero/87 a agosto/89 suma N$ 519.810). Notifica por este único medio a Arlette Buero la resolución de la Gerencia Notarial dictada en el expediente 900496 intimándolo a comparecer dentro del tercer día a expresar su voluntad de reanudar su trabajo manifestando sus motivos fundados por haber faltado al mismo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41120 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

A.N.E.P.- CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL.
Llamdo entre funcionarios de ANEP, 5 cargos vacantes, Jefe de Seión Ciencias Económicas.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a aspiraciones entre funcionarios del Ente, para ocupar cinco cargos vacantes, cuatro en Primaria y uno en Secundaria, Grado 12 del Escalafón "D" JSección Ciencias Económicas.
Inscripciones y Bases: en los 10 días hábiles a partir de la presente publicación.
Horario: de 13:30 a 18:30.
Lugar: División Personal No Docente, Soriano 1045 2do. piso.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41121 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Arrendamiento de dos fincas o locales en la ciudad de Chuy y/o La Coronilla
1) Inmueble para oficina.
La Dirección Nacional de Hidrografía convoca a interesados en arrendarle un inmueble con destino a oficina, el cual deberá reunir las siguientes características:
- Ubicación: ciudad de Chuy.
- Superficie edificada: 85 metros cuadrados aproximadamente.
- Mínimo un baño completo.
- Tendrán preferencia ofertas con opción a garage y un número mínimo de 3 ambientes aptos para instalar mobiliario de oficina.
2) Inmueble para casa-habitación.
La Dirección Nacional de Hidrografía convoca a interesados en arrendarle un inmueble con destino a casa-habitación, en cual deberá reunir las siguientes características:
- Ubicación: ciudad de Chuy, opcionalmente La Coronilla.
- Superficie mínima edificada: 80 metros cuadrados.
- Comodidades mínimas: 2 dormitorios, living-comedor, cocina y baño completo.
- Tendrán preferencia ofertas con opción a garage.
Formalidades
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Hidrografía, sita en Ciudadela 1414, 2º piso, Montevideo.
Las ofertas deberán contener: a) El precio mensual pretendido; b) Un croquis de ubicación del inmueble y uno de distribución de sus dependencias; c) Certificado notarial acreditando la propiedad del bien.
Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de abril de 1990 a las 15 horas oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas en la Sala de Licitaciones de la mencionada Dirección. Las propuestas deberán tener un plazo de validez no inferior a noventa días.
En la parte exterior del sobre conteniendo la propuesta deberá hacerse mención al expediente caratulado 484/004/88.
Las propuestas deberán ser presentadas en un original acompañado de dos copias del mismo.
Los interesados pueden presentar ofertas por uno sólo de los inmuebles. Quienes deseen ofertar por los dos inmuebles pueden hacerlo en un solo sobre o en sobres separados.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41149 Mar 22- v Mar 26

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la Empresa: SOCIEDAD CIVIL RETIRO II, la resolución de fecha 7/11/990 recaída en expediente Nº 7522 de fecha 11/7/989 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 646/88 (no poseer ducheros de agua caliente), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables)..
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo

apercibimiento de iniciar acción Judicial.- Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. - Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41093 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: PLESIL S.R.L. la Resolución de fecha 29/8/988, recaída en expediente Nº 6187 de fecha 20/5/988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Ley Nº. 5.032 y Convenio Internacional del Trabajo No. 119 (no colocar las protecciones intimadas a la maquinaria individualizadas a fojas uno y siguientes numerales 6 a 14 y 17 a 21) con multa de 50 U.R. (cincuenta Unidades Reajustables) B) Dto. 680/77, Art. 6º (no proporcionar protecciones personales: máscaras, lentes y guantes; ni adecuar iluminación del local y extracción forzada) con multa de 50 U.R. (cincuenta Unidades Reajustables) C) Dto. 680/77, Art. 6º (no acondicionar vestuarios y duchas) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Doctor Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. - Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41094 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: CHERTKOFF ALEJANDRO la Resolución de fecha 17/1/1990 recaída en expediente Nº 12285 de fecha 6/11/989 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392/80, Cap. II, Art. 5) no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección, con multa de 3 U.R. (tres Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Doctor Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. - Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41095 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: SALON PELUSA (DE ESTELA AZPITARTE) la Resolución de fecha 27/5/989 recaída en expediente Nº 10427 de fecha 9/8/988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley No. 15.903, Art. 293 (no presentó la documentación intimada) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Doctor Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. - Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41096 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: FREDDO S.A. la Resolución de fecha 1º/10/989 recaída en expediente Nº 725 de fecha 21/1/988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Dto. 392/80, Cap. XX, Art. 8º (personal sin registrar en la Planilla de trabajo) con multa de 30 U.R. (treinta Unidades Reajustables) B) Ley No. 15.903, Art. 293 (no exhibir Póliza del Banco de Seguros del Estado) con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Doctor Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. - Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41097 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: NUEVO MICRO S.R.L. la Resolución de fecha 29/9/989 recaída en expediente Nº 6089 de fecha 7/7/989 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: a) Dto. 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibe Planilla de Control de Trabajo), con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables) b) Dto. 392/80, Cap. VII (no exhibe Constancia de Actividad Laboral), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) c) Ley 12.949, Art. 2º (no acredita afiliación al Banco de Seguros del Estado), con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables) d) Ley 15.903, Art. 291 (no exhibe último recibo de aportes al Banco de Previsión Social), con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables) e) Ley 10.449, Art. 32 y 33 (no exhibe recibos de pago de salarios por marzo/89) con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Doctor Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. - Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41098 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: MAITEN LTDA. la Resolución de fecha 25/7/989 recaída en expediente Nº 2169 de fecha 2/3/989 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley No. 12.590 y Decreto 392/80, Capítulo VIII (no otorgar la Licencia en el año siguiente al de su generación y no comunicarla con 5 días de antelación a su inicio) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Doctor Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. - Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41099 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Colonia de Asistencia Siquiatrica "Dr. Santín C. Rossi"

(Departamento de San José

EMPLAZAMIENTO.- Se cita y emplaza a los señores ana María Walker Laner y Luis Alberto Umpierrez Peraza, que deben presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciantes por abandono de carto, conforme a los decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3º.- Marzo 15 de 1990.- Dr. Eduardo Lenzi, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41126 Mar 21- v Mar 23

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Resolución de Directorio de fecha 14.02.90. Habiéndose computado desde el 4.1.90 hasta el 17.1.90 inclusive, diez faltas consecutivas sin aviso y sin justificación, declárase vacante el cargo de Limpiador que desempeñaba el funcionario Sr. EDISON WALDEMAR AFONSO AGUIRRE. Cesará la liquidación de haberes a partir del 18 de enero de 1990.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 41039 Mar 19- v Mar 23

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Visto: el Reglamento de Concursos de Méritos y Oposición para la provisión de cargos de Director de Servicios Docentes Especiales Dependientes del Consejo de Educación Secundaria (Circular 1966/90).

Resuelve: 1) Llamar a Concurso de Méritos y Oposición para proveer un (1) cargo de Director de Servicios Docente Especial "Cátedra Alicia Goyena", entre docentes del área de Literatura y de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Concursos y el Estatuto del Funcionario Docente.

2) Los interesados que reúnan los requisitos dispuestos en el estatuto del Funcionario Docente y el Reglamento de Concursos, y que actúen en el área de Literatura, deberán presentar su solicitud de inscripción personalmente o por quien les represente, en la Oficina de Concursos -sita en la calle Buenos Aires Nº 521- Montevideo, hasta el día 8 de Mayo de 1990.

3) Toda información al respecto será proporcionada por la Oficina de Concursos.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41136 Mar 22- v Mar 26

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Visto: que en sesión Nº 7 del 30 de enero de 1990, se resuelve aceptar la renuncia presentada por la profesora Lilia Ana Cantera Arcos, para su designación como integrante del Tribunal que entenderá en el Concurso de Méritos y Oposición entre Profesores Ayudantes Preparadores de Educación Secundaria con menos 15 años de actividad (Exp. 3/10492/89).

Atento: a la propuesta de un n uevo miembro titular para integrar el tribunal referido elevado por Inpección Docente a solicitud de este Consejo,

RESUELVE:

1) Designar a la profesora Adriana Bonfrisco Mancebo como integrante titular en el Tribunal Nº 2 que actuará en el Concurso de Méritos y Oposición entre Profesores Ayudantes Preparadores de Biología con menos de 15 años de actividad en la función.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la situación del Profesor Rubí Azul Loaces designado Inspector efectiva de Matemática según el resultado del Concurso oportunamente dispuesto (Nota Circular Nº 156/89).

Considerando: I) Que el Consejo en sesión de fecha 20/2/90 resolvió intimar al Prof. Loaces a que manifestara su opción por el cargo para el que fuera designado -y del cual no había tomado posesión- o por el dictado de horas de clase;

II) A que el Prof. Loaces en Acta de fecha 28/2/90, fojas 1 (Exp. Nº 3/2083/90) renuncia a la opción para el cargoo de Inspector de Matemática;

III) A que corresponde por razones de servicio proceder a la provisión del cargo de referencia y a que el Prof. Saverio Casella Saravi, obtuvo el segundo puesto con 165,60 puntos, según la homologación del fallo cuya fotocopia se adjunta,

RESUELVE:

Designar para ocupar un cargo efectivo de Inspecto I, Grado 8 - Inspector de Matemática - al Prof. Saverio Casella Saravi.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41137 Mar 22- v Mar 26

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Laguarda Bianchi, Leonel c./ LAGUARDA, NIBIA A. - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 405/89), se cita y emplaza a doña Nibia Anahir Vilar, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo leonel Laguarda Bianchi solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito del Condado de Arlington, Virginia, Estados Unidos de América el 9 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación - Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 21.000,00 10/pub 12545 Mar 12- v Mar 23

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos "Canova Cano, Mónica Laura c/ ARMANDO LISCANO- Divorcio Exequatur, (Ficha 637/89), se cita y emplaza a don Armando Liscano, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este Expediente iniciado por su ex-esposa Mónica Laura Canova Cano solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gotemburgo, Sección 4, Suecia, el 11 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Carlos María Peruzzo Roman, Escribano.

27) N$ 24.000,00 10/pub 13803 Mar 22- v Abr 04

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a aspirantes para la provisión en Efectividad de 10 (diez) cargos de Profesor Adjunto (Gº3, 20 horas semanales) del Instituto de Matemática y Estadística, correspondientes a los cargos números 6629-6568-6570-6463-6610-6512-6521-6542-6593-6528.- actual-

mente provistos en forma interina. Dicha designación interina quedará sin efectividad cuando se efectúan la toma de posesión de todos los cargos llamados en efectividad.
No se autorizará reducción del horario semanal, y a solicitud de la persona designada se aumentará dicho horario hasta un máximo de 40 horas semanales, en el caso de que haya disponibilidad presupuestal.
Las solicitudes de inscripción se recibirán del 26 de marzo al 25 de mayo de 1990 inclusive, en el horario de 9 a 12, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería.
Las solicitudes deberán acompañarse de la relación completa de los méritos y antecedentes que se pongan a consideración.
Las bases generales serán las establecidas en el estatuto del Personal Docente.
Las bases particulares y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 41158 Mar 22- v Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ALVIRA GUTIERREZ, Alberto, VALDIVIA CABRERA, Ma. Teresa y SILVA CABAÑA, Henry Hermes, ACCION SIMULATORIA, FICHA 593/88, se cita LLAMA Y EMPLAZA a HENRY HERMES SILVA CABAÑA por el término de 90 días, Maldonado, 9 de febrero de 1990.
Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos de del mismo tenor al que antecede.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.
27) N$ 17.500,00 10/pub 13689 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno y por auto Nº 12.160 de fecha 12 de diciembre del corriente año, en autos caratulados: ANTEL c/ VICENTE DATTOLI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 62/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos citándolo además de excepciones a Vicente Dattoli Vittali; bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos con la designación de Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de diciembre de 1989. - Esc. Mara Amalia Berhoue, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 40486 Feb 09- v Mar 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: EXTERBANCA CASA BANCARIA S.A. c/ JOSE LUIS SILVERA TAGLIANES y OTROS. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C/272/83), se cita llama y emplaza a Julio Miguel López García y Gloria Odarcira Silva García a que comprezcan a estar a derecho por el termino de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 21.000,00 10/pub 13205 Mar 19- v Mar 30

DE SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ ARMENIA S. A. y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/330/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Manuel García Saenz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de noviembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Depeso, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 40485 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Madama Rodríguez Arnoldo contra MAX KURT BRANN SACH Y Otro. Escrituración Judicial" (Ficha 241/986) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Max Kurt Brann, para proceder a la escrituración del inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones Nº 20.241, solar 9, manzana 95, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) N$ 17.500,00 10/pub 14238 Mar 20- v Abr 02

ACCION PAULIANA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Trade Development Bank (Uruguay) S.A. c./ JUAN JULIO ACUÑA SUAREZ y LILIAN ACUÑA CERBASI "Acción Pauliana" (Ficha 715/88), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Acuña y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 17.500,00 10/pub 14194 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PESCE ZUNINO, JUAN - "Sucesión" Juan Bartolo y Luis Alberto Pesce c./ JUANA y YOLANDA PESCE - "Partición" (Ficha A/42/88), se cita, llama y emplaza a María Elena Ronco o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 32882 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Elsa Susana Prez dictada en los autos caratulados: Pintos Máximo Odón y Prez de Pintos Juana c/PONZONE GLADYS ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC/146/88), se cita, llama y emplaza a Gladys Esther Ponzone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45499 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Banco República c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS Y Otro. (Fa. 77/89). Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Carlos Figueroa, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán estos procedimientos.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 41075 Mar 20- v May 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.-Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Manuel Fernández Beites. Escrituración de oficio (ficha: A/377/72), se cita llama y emplaza a: Daniel Pérez del Castillo, Margarita Algorta, Alberto Ferrés Arocena, María Inés Terra Algorta, Ricardo Algorta Villegas, elvira Arocena, Alberto Algorta Villegas, María de las Mercedes Llambías Abella, María Josefina Algorta Villegas y Germán Méndez Schiaffino para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de febrero de 1990.- María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 24.500,00 10/pub 14051 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "Electrónica Pulser Ltda." Concordato Preventivo F (361/89), se hace saber que por auto Nº 805 de 20/2/90, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en ésta Sede el día 30 de marzo de 1990 a la hora 15 y 30, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador Interventor Sr. Jorge Bokker, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, marzo 5 de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 42.000,00 10/pub 14084 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: INTERNATIONAL TEACHING CORPOTATION S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha Nº 5/89), se hace saber que por auto Nº 10 de fecha 29 de noviembre de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en ésta Sede el día 22/2/90 a la hora 9, haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador Interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes de la fecha de la presente providencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 28.000,00 10/pub 14525 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO KIRCHHEIMER ROSENFELD, (Ficha 969/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 33438 Mar 19- v May 08

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Santi, Liliana contra JOSE PEDRO MUNIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 227/989) se cita, llama y emplaza a José Pedro Muníz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45222 Feb 16- v Abr 03

HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de Chaja Liba Strusman ó Sturman Bielska, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 373/89).- Montevideo, 20 de febrero de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.500,00 10/pub 13637 Mar 13- v Mar 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO.-El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de sucesión de EMILIO TURNES TURNES, (Ficha E/897/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 19.800,00 30/pub 34058 Feb 16- v Abr 03

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ACOSTA LYLIAN C/HECTOR RAUL ZUBILLAGA" Pérdida de Patria Potestad, Ficha B 192/89, se cita, llama y emplaza a, Héctor Raúl Zubillaga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 40968 Mar 16- v Mar 29

DE NOVENO TURNO

PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: KOZA VON DIESTEIN, CARLOS JOSE "Partición" (Ficha A. 444/983) se cita, llama y emmplaza por el término de noventa días a Betty y Gloria Koza para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Nelly H. García de Cestan, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 33370 Feb 16- v Abr 03

TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Ernesto Saya por el término de noventa días para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Báez de Saya Marta Elena C/ERNESTO SAYA. Tenencia" (Ficha B/76/989), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32394 Mar 19- v May 08

DE DECIMO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Yanieri Pallante Ricardo y Torterolo Aguilar Celia Margarita c/ MONTERO RAMOS. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C/94/89) se cita, llama y emplaza a: Maby Montero Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) Ley 13.209 30/pub. 45370 Feb.22-v.abr.16.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45370 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, lla ma y emplaza a Raúl Arancio, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Saracho Isides contra ARANCIO RAUL. "Disolución y Liuidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820/989) por el término de noventa das, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 1ºde noviembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32937 Feb 21- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Norma Bentancor para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Fernández; José C/ BENTACUR; NORMA.- P.P.P. (Ficha B/284/89), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- MOntevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40767 Mar 19- v May 08

DE DECIMOTERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de decimotercer Turno, (providencia Nº 14.276) dictada en los autos caratulados: "Martini Sergio Amílcar y Malates María Angélica contra SUSY EMA MARTINEZ. P.P.P." (Ficha B. 550/989) se cita, llama y emplaza a susy Ema Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40463 Feb 09- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado Aida C/ JORGE EMED.- P.P.P.. (Ficha B 522/89), se cita, llama y emplaza a: Jorge Emed o Jorge Ernesto Emed a los efectos de la conciliación previa a dicho juicio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de octubre de 1989.- Nidia Iris Martori, actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41159 Mar 22- v Abr 04

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición dse la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Pablo Pontantier para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sienkiewicz Silvia C/ PORTANTIER JUAN PABLO, Pérdida de Patria Potestad" - (Ficha C. 17/989), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40654 Mar 02- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segunto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ LONDON PARIS S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 315/89), se cita, llama y emplaza a London París S.A., por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45598 Mar 09- v Abr 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados ANTEL c/ HORACIO SELVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1173/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Selves a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45596 Mar 09- v Abr 27

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo turno en autos: ANTEL c/ AMELIA CALVETTE "Juicio Ejecutivo" (F& A. 739/89), se cita, llama y emplaza a Amelia Celeste Calvette González para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, veintisiete de octubre de nil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45593 Mar 09- v Abr 27

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ TERESITA TOSIN. Juicio Ejecutivo, (Ficha 1701/89), se cita, llama y emplaza por el término de novenmta días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45508 Mar 05- v Abr 23

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "Antel c/TERESITA TOSIN, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1701/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo epercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novevecientos ochenta y nueve. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) N$ 82.740,00 30/pub 45508 Mar 12- v Abr 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JARMAN S.R.L. y su fiador solidario María Gracielardi "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1521/89), se cita, llama y emplaza a Jarman S.R.L. y su fiador solidario M& Graciela Jardi por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45591 Mar 09- v Abr 27

DE DECIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L c/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuín por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40484 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ HAMLET NELSON CLEDON MOLINA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/1011/89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledon Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Milá Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40483 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/PEDRO MAMBRETTI MEGARI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 278/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Mambretti Megari a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de octubre de 1989. -Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 45283 Mar 07- v Abr 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ JULIAN ROMERO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/2086/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Julián Romero Rau. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Silvia Rectoran, Actuaria Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40482 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Antel c./ DIXANA S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.741/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DIXANA S.A. a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40487 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JOAQUIN LAVIE ARROCHA "Juicio Ejecutivo", (Ficha 751/89), se cita llama y emplaza a Joaquín Lavie Arrocha por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de no-

viembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45592 Mar 09- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "ANTEL c/ANGELITO DAGUERRE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1864/89) se cita llama, y emplaza por el término de noventa días a Angelito Nicasio Daguerre Verde a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Edith E. Baigorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45595 Mar 09- v Abr 27

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ MARIO LOPEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2054/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario López Laguarda a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baugorri, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 40481 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/EMMA ROSA ALZUGARAY APECECHE DE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1939/89), se cita, llama y emplaza a Emma Rosa Alzugaray Apececbe de González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45594 Mar 19- v May 08

AVISO DE CAMBIO DE APELLIDO

El Ministro de Gracia y Justicia de la República Italiana, con decreto de fecha 9 de enero de 1990 dispuso la publicación de la demanda con la cual Miriam Mabel Colace, nacida en Montevideo (Uruguay) el 3 de abril de 1942, residente en Génova, Vía Nizza 16/14 sc. d. pidió la autorización a cambiar su apellido de Colace a Colacci, pues así es conocida y llamada, tanto en Italia, como en Uruguay. Quienquiera interesado puede oponerse en las formas y términos de ley. - Génova, 14 de febrero de 1990.
27) N$ 36.000,00 10/pub 13561 Mar 12- v Mar 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 22/1/90.
Inscr. R. G. T. D. Nº 2, folio 2, Libro 922 el 13/2/90.
Constituyente: SUSANA GRACIELA ALVAREZ PLADA, constituye en bien de familia a su favor el Padrón Nº 96.518/001 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Yaguarí Nº 2030 bis.
Tasación B.H.U.: U.R. 3069 del 2/1/90.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 40893 Mar 12- v Mar 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 26/12/85 Insc. R.G.T.D. Nº 9 Fº 836 el 27/12/85 constituyentes: Horacio José Sequeira Callegari y María Inés Medeiro Gaite, casados entre sí en únicas nupcias consituyen en bien de familia a favor de ambos el Padrón Nº 45207 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Waldemar Hansen Nº 1948.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 40892 Mar 16- v Mar 29

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
Citación para Asamblea Ordinaria de Filial San José

El Consejo directivo de ACAC convoca a Asamblea Ordinaria de Filial San José, en el local de la Radio CW 41 Broadcasting San José, sito en la calle Treinta y Tres 890 de la ciudad de San José, el día 30 de marzo de 1990 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20.30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del acta anterior de la Asamblea Ordinaria de filial San José.
2) Consideración de la memoria y balance de la Filial al 31 de diciembre de 1989.
3) Informe de la actuación del Comité de Créditos de la Filial.
4) Informe del Fiscal de Filial.
5) consideración de la memoria del Consejo Directivo de ACAC correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
6) Informe de la Comisión Fiscal.
7) Informe de la gestión de los Comité de Créditos.
8) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
9) Relaciones institucionales con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC).
10) SERVICIO DE PROTECCIONES.
11) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios, UNICOOP. Acuerdo con COFAC para su formación. Autorización para su transformación en sociedad cooperativa.
12) Tarjeta de crédito. convenio con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC).- Por el Consejo Directivo de ACAC: Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.
27) N$ 56.160,00 5/pub 14345 Mar 20- v Mar 26

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
Citación para Asamblea Ordinaria de Filial Canelones

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Canelones, en el salón de actos del colegio San Isidro, sito en Avda. Artigas 659 de la ciudad de Las Piedras, el día 30 de marzo de 1990 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20.30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los estatutos sociales) para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del acta anterior de la Asamblea Ordinaria de Filial Canelones.
2) Consideración de la memoria y balance de la Filial al 31 de diciembre de 1989.
3) Informe de la actuación del Comité de Créditos de la filial.
4) Informe del fiscal de Filial.
5) Consideración de la memoria del Consejo Directivo de ACAC correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
6) Informe de la Comisión Fiscal.
7) Informe de la gestión de los Comités de Créditos.
8) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
9) Relaciones institucionales con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC).
10) Servicio de protecciones.
11) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios, UNICOOP. Acuerdo con COFAC para su formación. Autorización para su transformación en sociedad cooperativa.
12) Tarjeta de crédito. convenio con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC).
13) Proposición de fiscal de Filial con dos suplentes.
14) Designación Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario de la Filial. - Por el Consejo Directivo de ACAC: Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.
27) N$ 56.160,00 5/pub 14346 Mar 20- v Mar 26

DACARTO URUGUAY S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Dacarto Uruguay S.A., reunida en Montevideo el 9 de marzo de 1990, por unanimidad de votos (100% de capital integrado) resolvió reformar el Art. 3º del contrato social, aumentando el capital autorizado a N$ 400.000.000.-, el cual estará representado por acciones nominativas endosables de N$ 1.000.- cada una. El mismo podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea, hasta el máximo legal.- Montevideo, 13 de marzo de 1990. César A. Bado, Abogado.
27) N$ 36.000,00 10/pub 14185 Mar 21- v Abr 03

El Comité Ejecutivo del Partido Colorado del departamento de Maldonado, pone en conocimiento a los poseedores de Bonos Colaboración Pro Casa del Partido, que fue realizado el sorteo correspondiente conjuntamente con la Lotería Nacional del 20 de octubre de 1989, resultando favorecido el Nº 428.
A la persona que posea el talón debe presentarse a cobrar el premio correspondiente en taller "Los Amigos", calle 19 de Abril, Maldonado dentro de los noventa días a partir de la fecha.
27) N$ 36.000,00 10/pub 14266 Mar 21- v Abr 03

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el 29 de marzo de 1990, a las 20 horas, en el local de Luis A. de Herrera 536; de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora, para el día 5 de abril de 1990, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de dieciséis socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra. El orden del día a considerar será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de reforma del Reglamento Interno (Reglamento General).
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Dr., Eduardo Legnani, Presidente.- Dr. José L. Maynard, Secretario.
27) N$ 39.600,00 5/pub 14361 Mar 21- v Mar 27

CENTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL

Se notifica a los interesados que por resolución de la Dirección del Centro de Diseño Industrial, de fecha 13 de marzo de 1990 se dispuso anular las pruebas de admisión de Matemática e Historia realizadas el día 11 de marzo de 1990; convocándose a los interesados para el día 25/3/90, a las 8:00 Hs. en el Centro de Diseño Industrial, a fin de rendir una Nueva Prueba con las mismas bases y condiciones de la Prueba Original.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41119 Mar 21- v Mar 23

Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Exp. 854902.- Se notifica a los inscriptos de la res. de fecha 14.11.87 Nº3:
1) Teniendo en cuenta la votación nominal y fundada que consta en actas por la cual ninguno de los aspirantes alcanzó la mayoría prescripta en el art. 24 del Estatuto del Personal Docente queda decretada la provisión por concurso de los cargos de Profesores Agregados de Medicina Preventiva y Social (Nos. 1222, 1264, y 237, esc. G, grado 4, 20 hs., rubro Facultad de Medicina).
2) Decretada la provisión por concurso en la forma indicada en el último párrafo del art. 24, el Consejo resuelve: que dicho concurso será abierto y de Méritos y Pruebas de acuerdo a lo previsto en el art. 25 del Estatuto del Personal Docente.
3) Llamar a inscripción con un plazo de cuatro meses a concurso de méritos y pruebas, de acuerdo a lo establecido en el art. 26 del Estatuto del Personal Docente para la provisión titular de los cargos de referencia.- (11 en 11, unanimidad).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41132 Mar 21- v Mar 23

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: FLORES ZULMA.- Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. f/128/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoría de Pobreza.- Bella Unión, 6 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41003 Mar 16- v May 07

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turni, en autos: "GALLEROS, IRENE C/ALBERICO DUARTE "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" F/C/247/1988, se cita llama y emplaza a ALBERICO DUARTE, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45637 Mar 07- v Abr 25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: PODESTA ROSSANA MATILDE c/ LUIS ALBERTO ANIDAPE,

"Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C/67/88), se cita llama y emplaza por el término de 30 días a Luis Alberto Anidapo para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Pando, 10 de marzo de 1988. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45816 Mar 13- v Mar 26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en los autos Ferreyro, Mabel y Antonio Ramírez c./ HECTOR RAUL LAMOGLIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C/ 367/89), se cita, llama y emplaza a Héctor Raúl Lamoglia para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y por el plazo de treinta días. - Pando, 25 de setiembre de 1989. - Esc. María Elhordoy Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41112 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, 1er. Turno en los autos caratulados: BARROSO A. Antonio y Susana BARROS.- Pérdida de la Patria Potestad, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a MARIA DEL CARMEN MENENDEZ, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.- Pando, 1º de febrero de 1990.- Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41148 Mar 22- v Abr 04

DE SEGUNDO TURNO

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

EDICTO - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos caratulados: GARCIA de los SANTOS, HERIBERTO DANIEL. Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha A. 15/989) se emancipó el menor Heriberto Daniel García de los Santos y se autorizó a ejercer el comercio. - Pando, 2 de febrero de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 10.500,00 10/pub 13427 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno en los autos: GUZMAN, JORGE DOMINGO c/MARIA ESTHER CACERES GUARDA, (Ficha C/298/89), se cita llama y emplaza a María Esther Cáceres para que comparezcan en autos a estar a derecho y por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se deja constancia que por auto Nº 7348 se le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Pando, 7 de noviembre de 1989. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45329 Mar 13- v Mar 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Pintos Manuel.- Prescripción Adquisitiva. (Ficha 88/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos Señores Elbio Almada Machado, Valentina Molina y Carlos Santos Arellano, que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras cito en zona urbana de la 7& Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, pueblo Cerro de las Cuentas, empadronado con el Nº 81 (antes con mayor área con el Nº 26), que según plano del Agrim. José Entenza de 24 de octubre de 1927, aprobado por el Consejo Departamental el 14 de los mismos mes y año e inscripto en la Inspección Técnica Municipal el mismo día se señala como solar 4 de la manzana 14 y consta de una superficie de 1000 metros y linda: al Oeste, 20 metros de frente a calle Pública, al Norte 50 metros con el solar 3 hoy Padrón Nº 25; al Este, 20 metros con el solar 10, Padrón Nº 28 y al Sur 50 metros con el solar 5 hoy Padrón Nº 89.- Melo, 10 de octubre de 1989.- Fernando Torres Brayer.- Actuario Adjunto.

27) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Mar 14- v Mar 27

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra AIDA FLEISHMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1096/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aida Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45302 Mar 09- v Abr 27

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra HUGO AMBROA Juicio Ejecutivo" (Ficha 1663/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter ambroa Fleitas a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45597 Mar 09- v Abr 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "SOCA, MARTINA, ALEJO SIMON, JUAN MANUEL, TOMASA JUANA, TERESA EVANGELISTA, ELISO FELIPE, VICTOR MANUEL Y BERNARDINO. Posesión Notoria de Estado Civil F.B.N. 464/89", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bernardino Soca Barreto y María Estela Soca Vaz, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, octubre 26 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 21.000,00 10/pub 14033 Mar 16- v Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de este Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja dictada en autos: "Ivanier S. A. contra Suc. de IGNACIO LAGSNER. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 59/989) se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Ignacio Lagsner Billel por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - José Batlle y Ordóñez, 19 de setiembre de 1989. - Dr. Jorge Radío, Juez de Paz.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14182 Mar 20- v Abr 02

DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de este Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja dictada en autos: Ivanier S. A. c/ SUCESORES DE IGNACIO LAGSNER. "Juicio Ejecutivo". (fa. C. 59/ 89) se cita, llama y emplaza a los Sucesores a cualquier título de Ignacio Lagsner Billel por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - José Batlle y Ordóñez, 19 de setiembre de 1989. - Dr. Jorge Radío, Juez de Paz.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14182 Mar 19- v Mar 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Bombel de Harriague Ma. Lía c/ HARRIAGUE CASTEX, ENRIQUE RAMON PEDRO, MA. HELENA y MA. MARTA, Escrituración" (Ficha A 17/990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a los señores Enrique Ramón Pedro, María Helena y María Martha Harriague Castex y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien consiste en un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 3.221, ubicado en la manzana Nº 555 del Barrio Marconi de la ciudad de Punta del Este, la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. - Maldonado, 12 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 31.500,00 10/pub 12777 Mar 12- v Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: NANCY DE LOS SANTOS GONZALEZ c/ WASHINGTON PEREIRA DAS NEVES "Guarda" (F. C/191/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Washington Pereira Das Neves, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 13 de febrero de 1990. - Esc. Fabiana Borba, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40906 Mar 12- v Mar 23

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Batista, Sara Beatriz C/ ALBARRACIN, RUBEN GUALBERTO. Guarda. (Ficha C/14/1990), se cita, llama y emplaza, al Sr. Rubén Gualberto Albarracín, por el término de 60 días, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. Paysandú, 20 de febrero de 1990. Está auxiliada de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40955 Mar 21- v Abr 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR CARNET BARRIA o EDGAR CARNET (B/69/987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 7 de junio de 1988.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 14.400,00 30/pub 3932 Mar 13- v May 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Giménez Martínez, José Alberto Jesús, Juana Elvira, Juan Antonio, José gervasio y Carlos Wilson González Olivera c/ TERESITA LILA y Ma. ISABEL GIMENEZ MARTINEZ. Partición". (Ficha 130/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Giménez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Treinta y Tres, 5 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Capolletti, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 33884 Feb 22- v Abr 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

ELENA THERESE CHRISTENSEN RILLIET DE MARUM, (Ficha 1119/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14187 Mar 23- v Abr 05

CUARTO TURNO

LEONOR GABINA BARRIOS GONZALEZ "Sucesión", (Ficha A. 1051/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14827 Mar 23- v Abr 05

QUINTO TURNO

ALTINO FELICIANO CROCAMO, (Ficha S. No. 1069/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14845 Mar 23- v Abr 05

SEXTO TURNO

CLARA GASTELU SOAREZ o SOARES de LIMA, (Ficha E Nº 969/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14164 Mar 23- v Abr 05

SEPTIMO TURNO

MARIA ERCILIA FERREIRA ROMERO, (Ficha S. 803/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14803 Mar 23- v Abr 05

DECIMOPRIMER TURNO

BELISARIO CORIA FRUINQUEZ "Sucesión", (Ficha A 634/89).
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14862 Mar 23- v Abr 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA VICENTA PITTA CAYANESSE o CAGGIANESE, (Ficha S. 644/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14832 Mar 23- v Abr 05

WINCE, WINSE O BINSE JULIANA Y FURTADO JOSE ISAAC "Sucesión", (Ficha 126/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14864 Mar 23- v Abr 05

DECIMOQUINTO TURNO

PEDRO REGALADO DELGADO FARES, (Ficha A. 33/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14824 Mar 23- v Abr 05

BESMEN MOREIRA TEME, (Ficha A. 68/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14839 Mar 23- v Abr 05

MARIA LUISA TORRES PEREZ, (Ficha A. 40/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14844 Mar 23- v Abr 05

NELSON EFRAIN FERNANDEZ, (Ficha A 43/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14865 Mar 23- v Abr 05

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE PEDRO CARUSO VIGNOLI, (Ficha A. 22/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14802 Mar 23- v Abr 05

JULIO ERNESTO FERRANDO DOLL, (Ficha A. 29/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14838 Mar 23- v Abr 05

PEDRO NELSON CAMILO DURAN, (Ficha A 24/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14861 Mar 23- v Abr 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

DOLORES ABELLEIRA FREIRE, (Ficha A. 26/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14831 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMO TURNO

JOSE ALVES da CRUZ DOLDAN, (Ficha A. 37/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14787 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIO ANTOLINO RAMBALDO, (Ficha S. 1/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14806 Mar 23- v Abr 05

AMELIA CLOTILDE RIVERO MARTINEZ y PASCUAL ANGEL TOMAS D'AMBROSIO BELUCCI, (Ficha S. 4/21).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14828 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDA PEREZ FERNANDEZ, (Ficha s. 23/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14807 Mar 23- v Abr 05

ANTONIO VAZQUEZ MIRAS, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14840 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ESTHER SUAREZ PENA, (Ficha S. 6/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14794 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ESTHER MONTALDETTI PATZDORF, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13919 Mar 23- v Abr 05

HERMOSINDA PENSADO O MARIA HERMOSINDA PENSADO DE DIAZ, (Ficha S 14/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14867 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ABIDELIA MARTINEZ GALLARDO,
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14804 Mar 23- v Abr 05

MARIA HAYDEE SALOME FERRARI, (Ficha S. 3/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14829 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

DOMINGO ROSARIO FRANCISCO VICENTE MANZO SINISCALCO, (Ficha S. 34/990).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14805 Mar 23- v Abr 05

DE VIGESIMONOVENO

JUAN CARLOS DABO SANKO o DABO SANCO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14826 Mar 23- v Abr 05

NICOLAS DOTRO MAZZITELLI, (Ficha S 2/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14858 Mar 23- v Abr 05

ALFREDO VARELA FERNANDEZ, (Ficha S 32/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14866 Mar 23- v Abr 05

DE TRIGESIMO TURNO

GRACIELA EUGENIA OLIVERA (Ficha: S 18/90).
Montevideo, 16/2/90.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13957 Mar 23- v Abr 05

LAURA LAURITO o LAURITA GUIDETTI, (Ficha s. 39/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14808 Mar 23- v Abr 05

MARIA GRACIA CONSTANTINO GUTIERREZ, (Ficha S 27/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14868 Mar 23- v Abr 05

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIO RICARDO ADIPE MARRONE, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14809 Mar 23- v Abr 05

RAUL ONETTI BORGES, (Ficha S. 7/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14830 Mar 23- v Abr 05

CLARA OFELIA u OFELIA CONTRERA ALEGRE, (Ficha S. 43/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14837 Mar 23- v Abr 05

JULIO AROCENA FOLLE, (Ficha S. 42/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14842 Mar 23- v Abr 05

ARTIGAS LORETO SOPEÑA SAN MARTIN y de NELICA UBELINA RODRIGUEZ, (Ficha S. 32/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14843 Mar 23- v Abr 05

MARIA CRISTINA XIMENO RIVOIRA, (Ficha S 8/ 90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14863 Mar 23- v Abr 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CESAR WASHINGTON CASTILLO MESSANO, (Ficha S. 7 bis/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12809 Mar 23- v Abr 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han duspuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BERNARDINO HUMBERTO ASTECIANO GOUDSCHAAL o GAUDSCHAAL (Ficha V/17/90).
Canelones, 9 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14870 Mar 23- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

MARILU MANGIAS, (Ficha B. 397/89), según lo dispuesto por auto Nº 9.401 de fecha 1º/11/89.
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14823 Mar 23- v Abr 05

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EMILIA SARAIBE o EMILIA YABBOUR SARAIBE o EMILIA YAPUR SARAIVE, (Ficha B. 13/989).
Durazno, 2 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14641 Mar 23- v Abr 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

BAEZ RODRIGUEZ GREGORIO, BAEZ ARCE PERFILIO y GASCO JUANA "Sucesiones", (Ficha 9/989).
Maldonado, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjnta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14584 Mar 23- v Abr 05

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MALDONADO

SUCS. DE ANSELMO LANCASTER e IDA ELIA GARCIA
Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446; fracción 5 plano: agrimensor E. Brun registro 27/7/25, Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metros 23 decímetros.
Ley 8.733 y .999.
02) N$ 43.200,00 15/pub 13207 Mar 23- v Abr 20

CONVOCATORIAS COMERCIALES

EL TRIGAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "El Trigal" S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1990, a las 11.00 horas en su sede de la Avda. San Martín 3270 para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Considerando de la Memoria, Estado de Situación y Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989.
2) Nombramiento de Directores y Suplentes.
3) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo a lo que dispone el artículo 31 de los estatutos sociales, deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos, que se deberá realizar en las oficinas de la Sociedad, con por lo menos 24 horas de anticipación. - El Directorio.
03) N$ 6.480,00 1/pub 14821 Mar 23- v Mar 23

DENEVI S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Denevi S. A. para la Asamblea Extraordinaria señalada para el día 31 de marzo de 1990 a las 10:00 horas en la calle Paysandú 1222, Apto. 301.
Orden del Día: Reforma del estatuto social. - El Directorio.
03) N$ 2.160,00 1/pub 14836 Mar 23- v Mar 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señorita MARIA MAGDALENA RUGO ALONSO, en su calidad de titular del Nicho Nº 426, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 36.000,00 10/pub 14811 Mar 23- v Abr 05

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ELVIRA RODRIGUEZ de LEON, BLANCA VIOLETA RODRIGUEZ BENISCELLI, IRENE de la SOVERA de RODRIGUEZ, OSCAR RUBEN RODRIGUEZ de la SOVERA, JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ BENISCELLI, JACINTA LARRAND de RODRIGUEZ, ARIEL UBALDO RODRIGUEZ QUEREILHAC, ALBA NYDIA AFONSO RODRIGUEZ, ELSA ORFILIA MIRA RODRIGUEZ, AURA SELVA AFONZO RODRIGUEZ, AGUEDA JULIA SENATORE de LEON, EMIR VICENTE de LEON SENATORE, SILVIA AGUEDA de LEON SENATORE, NELI MARIA de LEON AGAZZI Y ANTONIO SANTIAGO de LEON AGAZZI, Y RAUL FRANCISCO de LEON AGAZZI, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 650 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Antonio de León. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Alicia Santos Sosa Escribana.
04) N$ 15.280,00 3/pub 12022 Mar 23- v Mar 27

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JUANA PASTORA OLMOS GARCIA DE SANTANA; ELENA ANA OLMOS MOLINARI; JULIETA ISABEL OLMOS MOLINARI; MIRTHA BEATRIZ OLMOS MOLINARI DE CEPELLINI; SARA ELVIRA OLMOS CAZABONNET; ALBINO JOSE ROMEO OLMOS CAZABONNET Y ELVIRA CAZABONNET, solicitan título del nicho Nº 86 sector del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de ALBINO OLMOS en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. .- Expte. G 158638/89 Agdo. G. 158639/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 25.200,00 5/pub 14726 Mar 23- v Mar 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

FUHRMANN SUSANA ANA C/ ABRAHAM BUENO. (Ficha: D 1/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14767 Mar 23- v Abr 27

DECIMONOVENO TURNO

ALVAREZ, WALDEMAR c/LUCERO, MIRYAM "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./24/89).
Montevideo, 8 de enero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14847 Mar 23- v Abr 27

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBO VOLONTE, MANUEL JULIO y MACHADO DE ALBO, SANTA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/989).

Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 13925 Mar 23- v Abr 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GARCIA SOSA EGNER WILKE c/ ACOSTA DA SILVA OREALIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha: 39/89).
Rocha, 3 de marzo de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14872 Mar 23- v Abr 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

TOMAS, DIEGO NEY y TANTARDINI, LEA BEATRIZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 3/990).
Salto, 12 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14646 Mar 23- v Abr 27

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Notifíquese a la señora ALBANA HORMINOGUEZ, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 de la Ley 7819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31, del Decreto Ley Nº 10388 del 19 de febrero de 1943, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. - Dr. Ricardo Romay, Director.
08) N$ 10.800,00 3/pub 14715 Mar 23- v Mar 27

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS- EMPLAZAMIENTO

Emplázase al funcionario Luis Valdez 7526, carpeta 7526 de la Dirección Nacional de Correo s, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (dec. 241/69 del 20 de mayo de 1969).- Montevideo, 19 de marzo de 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 41163 Mar 23- v Mar 27

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Emplázase al funcionario GUSTAVO MARTINEZ carpeta Nº 7635 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (Dec. 241/69 del 20 de mayo de 1969).
08) (Cta. Cte.) 3/pub 41164 Mar 23- v Mar 27

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Emplázase al funcionario ALBERTO MARTINEZ carpeta Nº 7422 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (Dec. 241/69 del 20 de mayo de 1969).
08) (Cta. Cte.) 3/pub 41165 Mar 23- v Mar 27

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: LUIS EDUARDO FONTELA SILVA "Incapacidad" (Ficha C. 604/87), se hace saber que por auto Nº 16848, de fecha 22 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Fontela Silva, designándose curador/a propietaria a su madre legítima Rosita Margarita Silva Giménez.- Y por auto Nº 5980 de fecha 9 de junio de 1989, se declaró el beneficio de pobreza. - Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40658 Mar 23- v Abr 05

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DOMINGUEZ FELIX, JUANA ELISA. "Incapacidad". (Ficha B/132/87), se hace saber que por auto Nº 205 de fecha 20/2/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Juana Elisa Domínguez Felix, habiéndose designado curador/a de bienes a Alcides Domínguez Félix.- (Auxiliatoria de Pobreza).- Colonia, febrero 22, 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41174 Mar 23- v Abr 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GALLARDO, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha B./56/1989), se hace saber que por auto No. 9782, de fecha 18/12/1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Gallardo, habiéndose designado curador/a de bienes a Alborada Gallardo. - Paysandú, 7 de marzo de 1990. - Está auxiliada de Pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41182 Mar 23- v Abr 05

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PERDOMO ALVAREZ NELSON OMAR. "Incapacidad". (Ficha F. 91/1986), se hace saber que por resolución Nº 11.745 de 11 de diciembre de 1986, se ha decretado en estado de incapacidad a Nelson Omar Perdomo Alvarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Wilma Esther Alvarez Bentancor. - San José, agosto 24 de 1989. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 36742 Mar 23- v Abr 05

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó: VIRGINIA NAHIR ROSCA COLLAZO, (Ficha 11/90), en autos caratulados: Rosca Collazo Virginia, "Información de Vida y Costumbres, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Nancy Rocca y Nibia Mariane. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 17.500,00 10/pub 14529 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIRO RAUL BENITEZ MENDEZ, en los autos caratulados "Benítez Méndez, Ramiro - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 13/89), optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rosina De la Fuente y Olga Guarino. - Y a los efectos legales se hacen estas publicacione. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Haydeé Basterrech, Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 14784 Mar 23- v Abr 05

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos DANIEL CAPDEVIELLE SAN PEDRO, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de Mauricio M y Juan Acuña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 19 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 17.500,00 10/pub 14810 Mar 23- v Abr 05

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY- LICITACION PUBLICA Nº 002/90- Suministro de impresoras conectables a equipos IBM 4381 y S/38

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el departamento de Administración- Sector Adquisiciones, Florida esq. Pysandú (piso 8º., esc. 805) de 13 a 17 horas. Las propuestas se recibirán hasta la hora 15 del día 24 de abril de 1990, efectúandose el acto de apertura de las mismas a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Institución (piso 8º., esc. 804).
En caso de que la apertura de ofertas no pueda concretarse en la fecha prevista por causas de fuerza mayor, el acto

tendrá lugar el primer día hábil siguiente de actividad normal del Banco. Valor de los pliegos N$ 10.000,oo (nuevos pesos diez mil m/n).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41133 Mar 23- v Mar 27

A. N. C. A. P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. 0/1142 - Compra de ácido sulfúrico. Apertura: 3 de mayo de 1990. Hora: 16.00.
Valor del pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).
Lic. Pca. 0/1143 - Compra de gases y arrendamiento de equipos. Apertura: 26 de abril de 1990. Hora: 16.
Valor del pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).
Lic. Pca. 0/1144 - Compra de chapas y barra de acero inoxidable. Apertura: 24 de abril de 1990. Hora: 16.00.
Valor del pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8.00 a 15.30 horas a la División Combustibles, (Caja) sita en Humboldt 3900 "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, 1er. Piso).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41181 Mar 23- v Mar 26

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitaciones Públicas

Lic. Pca. 0/1137 - Cuellos y envolventes (shells) para intercambios.
Apertura: 8 de mayo de 1990. - Hora: 15.00.
Valor del pliego: N$ 10.000 (diez mil nuevos pesos).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8.00 a 15.30 horas a la División Combustibles, (Caja) sita en Humbolt 3900 "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, 1er. Piso).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41135 Mar 23- v Mar 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LICITACION PUBLICA

Llama a interesados en proveer a esta Intendencia un compresor de aire, dos martillos neumáticos y un martillo barrenador.
El Pliego de Condiciones (sin cargo) está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes en Montevideo.
Apertura de ofertas: 20 de abril de 1990 a la hora 17.00 en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Salto.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 41176 Mar 23- v Mar 23

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
Programa: Complementación científica y tecnológica para el desarrollo pesquero
PRESTAMO BID Nº 424/OC-UR

El Instituto Nacional de Pesca en su calidad de Organismo Ejecutor del citado Programa, prorroga la Licitación Pública Internacional Nº 1/90 para la adquisición de:
Grupo 1: Equipos de laboratorio biológico.
Grupo 2: Equipos laboratorio técnico - industrial.
Grupo 3: Materiales y equipos de pesca.
Hasta el día 20 de abril de 1990 en las mismas horas indicadas para el primer llamado y segundo llamado.
La modificaciones que se realizaron en el pliego general podrán ser retiradas a partir del 22 de marzo de 1990 en Constituyente 1497, en el horario de 14.30 a 18.00 horas.- Relaciones Públicas, Prensa y Biblioteca.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41166 Mar 23- v Mar 27

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 2/90

Adquisición de papelería para las sedes del Poder Judicial.
Día de Apertura: 3 de mayo de 1990.
Primer llamado: 15:00 hs.
Segundo llamado: 16:30 hs.
Lugar: Departamento de Adquisiciones Poder Judicial San José 1088.
Retirar Pliego de Condiciones en la sede del Departamento de Adquisiciones de la Suprema Corte de Justicia, San José 1088, de 12:00 a 18:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41173 Mar 23- v Mar 27

U.T.E.
LICITACION PUBLICA 001/90 V

Objeto: Venta de 60.000 Kg. de cobre recuperado.
apertura: 24 de abril de 1990, hora 15, 1er. llamado. - 25 de abril de 1990, hora 15, 2do. llamado.
Los Pliegos de condiciones podrán ser retirados en Gral. Aguilar 1079, Depósio Proveeduría Central, Sección Remates y Ventas en el horario de 13 a 18 hs. los días hábiles. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Sección Remates y Ventas. - Gerencia División abastecimientos. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41167 Mar 23- v Mar 26

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA 792/90
Plaza

Objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL CENTRO DE CONTROL DEL DESPACHO NAL. DE CARGAS.
Apertura: 25 de abril de 1990, hora 17:00. - 26 de abril de 1990, hora 17:00 (2º llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 8.000.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 los días hábiles. La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Departamento de Compras. - Gcia. División Abastecimientos. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41183 Mar 23- v Mar 26

SORIANO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIENO

La Intendencia Municipal de Soriano llama a Licitación Pública para la venta de aproximadamente mil cien (1.100) cueros vacunos salados.
Las ofertas pueden presentarse hasta el día 18 de abril de 1990, a la hora 16.00 en la Oficina Notarial Municipal, PLanta Alta, Edificio comunal, calles Giménez y 18 de Julio (Mercedes), y se abrirán el mismo día, hora 17.00 en primer llamado, o en segundo llamado, a la hora 17.30, con las ofertas que hubieren.
Los Pliegos de Condiciones pueden retirarse en la Oficina mencionada (Mercedes), o en el Congreso Nacional de Intendentes (Mdeo.).

12) (Cta. Cte.) 1/pub 41177 Mar 23- v Mar 23



Marzo 23 de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ENRIQUE AMOROS, 28 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado en Agraciada 3778 bis/12 y MYRIAM TERESA ITURBURUA, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Agraciada 3778/12.

RICHARD GERARDO DE LEON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Francisco 1440 y CAROL ELIZABETH GIMENEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Arno 3375.

CARLOS FRANCISCO ARBIZU, 31 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Gloria 3256 y MARIA SARA FERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Tristán Narvaja 1316.

DIEGO MARTIN ARISMENDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1256/1 y JANET SORANGS CERBASI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1256/1.

OFICINA N.o 2

OSCAR OMAR ESPINOSA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez MArtínez 811 y MARIELA LILIAN SIEVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berindague 508/1.

NELSON EDUARDO BLANCO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4284/2 y ZULMA RENEE PERDOMO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4284/2.

JOSE PEDRO BUENO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7208 y SHIRLEY MARIA GONZALEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3262/2.

EDISON BERNACEDO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1285/003 y ANA MARIA CLAVIJO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1761.

HECTOR DANIEL BADELLINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albeniz 5375 y GLADYS LORELEY MACHIARENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Ellauri 1035.

HECTOR INRIQUE BEIRO, 34 años, divorciado, analista, oriental, domiciliado en Sucre 1142, Apto. 101 y ANA MARIA MICHELENA, 30 años, soltera, estudiante, venezolana, domiciliada en Sucre 1142, Apto. 101.

DANIEL PEDRO ESMORIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1381 y SUSANA GRACIELA LEGIZAMO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2155.

OFICINA N.o 3

EDUARDO FERNANDO CASTILLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Cedros 2468 y MARIA GLADYS SARANTE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Los Cedros 2585.

JORGE ANGEL CHOLAQUIDES, 27 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Grecia 3429/2 y SYLVIA RAQUEL GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3428.

CARLOS ALVARO CARDINI, 20 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Cebollatí 1388/1 y SONIA ANDREA BRIART, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cebollatí 1388/1.

RUBEN ALVARO CASTENCIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4763 y ANA GABRIELA FERRERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva California 1612.

OFICINA N.o 4

ERNESTO LIURNER, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colonia 1768 Apto. 103 y MARIANNA SALOME BEKKER, 27 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859 Apto. 1601.

SERGIO WASHINGTON FONSECA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 3925 y ADRIANA GABRIELA ROMAY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 11- Nº 206 (Cerro).

JOSE ENRIQUE FERRER, 41 años, divorciado, fisioterapeuta, oriental, domiciliado en A. gallinal 1429/302 y CLAUDIA ODRIOZOLA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1573 bis/1.

RICHARD OSVALDO FERNANDEZ, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1120 y GLORIA GUTIERREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4240.

LUIS ALBERTO LASA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Casavalle 4600 y SANDRA PATRICIA BRITOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 5576.

ALFREDO RICARDO LAMAISON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1368/203 y CLAUDIA RAQUEL CLAVIJO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Almería 4339.

OFICINA N.o 5

RUBEN OMAR GUTIEERREZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Portugal 4222 y ANA MARIELA DELGADO, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Japón 1771.

JIANN CHEUN HWANG, 32 años, soltero, marino, chino, domiciliado en Darwin 3621/5 y RAQUEL MARIA IBARRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Darwin 3621/5.

OSCAR DANIEL GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 3818-4 y JACQUELINE DA COSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 893.

LUIS EDUARDO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Illescas 5661 y ADRIANA TAROCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Illescas 5252.

OFICINA N.o 6

SERGIO OMAR MENENDEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 977/202 y MARTA GRACIELA BOASSO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 977/202.

ANGEL RAUL MORISINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 3719 Bis y RAQUEL LUCI DORADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 2973.

LEONARDO MENDIONDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Mas 141 y CARMEN MARIELA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2417 ap. 3.

JOSE ANTONIO MORENO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2436 bis/101 y CARLA TERESA GASTALDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2436 bis/101.

GENARO MARTIRES, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Avenida Brasil 2856 y PATRICIA HELENA ABELENDA, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2856.

CESAR NELSON MERA, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4304 y ENELSA EVA CORBO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4304.

MIGUEL ANGEL MEDINA, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en José Useras 3343/1414 y SANDRA JAQUELINE CUELLO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Torricelli 4643.

ARTURO RIVERA MACHADO, 42 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Euskal Erría 92 Block C3/804 y SIRLEY DAHIR FERNANDEZ, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Euskal Erría 92 Block C4/804.

DANIEL MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1179/5 y LILIANA GRAZIELLA BOGGIO, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2455.

OFICINA N.o 7

JOSE LUIS PIROTTO, 30 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Arocena 1997 y MARCELA DIVER ALMEIDA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1804/1.

HENRY CARLOS POMMERENCK, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Michigan 1373 bis y SILVANA IENO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1373 bis.

ADOLFO PRESTA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pasaje Central 4452- Cerro y LUZ VIOLETA CLAVIJO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada en Guenoas 3611.

EDGARDO MARIO PERNAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno de los Orientales 2291 y ANA CARINA NUÑEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Curuzú Cuatia 2789.

JAVIER ANTONIO QUINTERO, 32 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Luis Cavia 3079 Ap. 302 y MARIA ALEJANDRA ZUBILLAGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Gaceta 1341 Ap. 301.

OSCAR DUILIO PALACIO, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Alférez Real 2685 bis/4 y MONICA BEATRIZ BONIFACINO, 31, años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Doroteo Enciso 880/3.

JAVIER RUBEN PANARIO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en María Espínola 1475 y MARIA DEL ROSARIO PALLAS, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Guayaquí 3378, Apto. 901.

JOSE ANTONIO PEÑA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3736 y MARIA DE LOS ANGELES DOTTA, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en San Martín 3736.

OFICINA N.o 8

SIR WALTER RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3794 y SANDRA YMHOF, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De los Jockeys 4648.

OFICINA N.o 9

NESTOR SARACHO, 35 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Rabón 4304 y BETTY MARIA PELLEJERO, 31 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1962.

CARLOS RAUL SALVATI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernán Gómez 4489 y YOJANA ELIZABETH COLMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Moreno, 2851/3.

OFICINA N.o 10

DANIEL VILLABONA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 439 y NANCI ORQUIDEA MARTINEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 639.

FEDERICO TURCIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1114 y MARIANNA ESPASANDIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3214/601.

14) N$ 2.000.00 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos BARBIERI, María Teresa, Prescripción Adquisitiva, ficha 345/89 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 164.940, ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Parva Domus 2540, designado con la letra "C" en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo de fecha dos de abil de 1937, para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y especialmente a Angélica Purich o Puric Lac o a sus sucesores y a Mercedes Brigger o a sus sucesores.- Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.500,00 10/pub 14537 Mar 23- v Abr 05

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos PORTELA VARGAS, HUGO GREGORIO - PRESCRIPCION Ficha C/139, se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente, solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº177.434 que según plano de los Agrimensores Filippini y A. de Arteaga inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12.8.1940, tiene una superficie de 581 metros cuadrados 31 decímetros, que se deslina así: 10,34 mts. al Eeste de frente a la calla Melendez Pelayo Nº3050; 58 mts. 38 al Norte con el Solar Nº11; 11 mts. 19 al E.S.E., con el solar Nº39 y 54,06 mts. al Sur con el Solar Nº13.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a: A) Los herederos y sucesores a cualquier título de Francisco Vidal Rodriguez; B) Sucesores a cualquier título del lindero Rúben Pose Pensado; C) todos y cualquier interesado a cualquier título, para que se presenten ante esta Sede a estar a derecho, en dichos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 14067 Mar 23- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "TISNEZ GODOY ARMANDO y DIAMANTINA VELAZQUEZ de TISNEZ" Prescripción adquisitiva" (Ficha D/163/88) se hace saber que los actores se presentaron promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 184.641 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (antes Decimosexta) que según plano del agrimensor Horacio Corbo Sugo registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.614 Bis el 13 de junio de 1985, consta de una superficie de 1.196 metros con 20 decimetros y que se deslinda así: 20 metros al Noroeste con frente a la calle Zanja Reyuna Nº 2021; 63 metros con 38 centímetros al Noreste lindando con el padrón 184.642; 21 metros con 24 centímetros al Sureste lindando con los padrones 184.664 y 184.663 y 56 metros con 24 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 184.640. Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a Pedro Díaz Harrichoury, Carmen Peluffo Berninzoni, Zola Díaz Peluffo, Juana Elisa Naville, Hugo Washington Díaz Peluffo, Susana Castarnov Subkov, Luis Paiva Calero y María Carmen Díaz Peluffo a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designár-

seles defensor de oficio, dejándose constancia que se concedió a los promotores beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 16 de noviembre de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 14812 Mar 23- v Abr 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: FOSSATI SILVEIRA RUBEN ANTONIO y otros, "Prescipción Treintenaria", (Ficha 653/89), se hace saber que se han presentado los gestionantes, solicitando la adquisión por prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble un terreno solar ubicado en Balneario Barra de Chuy, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 10 sito en la manzana Nº 11 compuesto de una superficie de mil quinientos cuarenta y ocho metros cuarenta y cinco decímetros y linda: al Sur-Este treinta y seis metros setenta centímetros de frente a Rambla costanera; al Nor-Este, cuarenta y nueve metros setenta y cinco centímetros de frente a calle pública por ser de posición esquinero; al Nor-Oeste, treinta y cuatro metros cuarenta centímetros con parte del padrón 617; y el Sur-Oeste, cuarenta y cuatro metros con el padrón 17.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a anteriores propietarios o poseedores, especialmente a los sucesores a cualquier título de Isaac Saravia, así como a los linderos y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien, a fin de que estén a derecho sobre el bien, a fin de que estén a derecho en autos dentro del referido plazo bajo apercibimmiento de designársele Defensor de Oficio ante quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 17 de noviembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 45.500,00 10/pub 14873 Mar 23- v Abr 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia del Decimocuarto Turno, dictada en autos: NUÑEZ JUAN JOSE y RODRIGUEZ BEATRIZ, "Rectificación de Partida", (Ficha E/106/89 bis), se hace constar que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Juan José Núñez y Beatriz Rodríguez en el sentido de que donde dice "don Juan José Podestá" debe decir "don JUAN JOSE NUÑEZ" por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjuna.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41178 Mar 23- v Abr 05

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno en autos caratulados: "MARCOTE, Eliseo, Rectificación de Partida", Ficha: V/11/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Eliseo el 13 de noviembre de 1934, en la 5ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que donde dice: "Marcoti" debe decir "Marcote" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14801 Mar 23- v Abr 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos: "LIMA, RAMON EDUARDO, ANA MARIA y GLADYS BEATRIZ, Rectificación de Partidas" (F& B/229/988), se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Ramón Lima con Ramona Esther Guerrico, se incurrió en error al establecer el apellido paterno como LIMA en lugar de "Franca de Lima".

Nacimientos. De Ana María Lima Guerrico, Juan Eduardo Lima Guerrico y Gladys Beatriz Lima Guerrico, se incurrió en error al establecer el apellido paterno como LIMA en lugar de "França de Lima".

Matrimonio: De Silfido Ribas con Gladys Beatriz Lima, se incurrió en error al establecer el apellido paterno como LIMA en lugar de "França de Lima".

Nacimientos: De silvina Beatriz Ribas Lima y Ma. de los Angeles Ribas Lima, al establecer el apellido materno como LIMA en lugar de "França de Lima".

Matrimonio: De Jorge José Tolosa con Ana María Lima, se incurrió en error al establecer el apellido paterno.

Nacimientos: De Jorge David y María José Tolosa Lima, al establecer el apellido materno como LIMA en lugar de "Franca de Lima". - Bella Unión, 5 de octubre de 1988. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) N$ 19.250,00 10/pub 14819 Mar 23- v Abr 05

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Moni, Carlos Alberto y Otra c./ SALAZAR GUINEA, FRANCISCO; RODRIGO MARIMON, JOSE y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 282/85), se hace saber que el próximo día treinta de marzo a partir de las 14.15 horas en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de la 2/3 partes de su tasación (tasación U$S 680.000,00) de los derechos de promitente comprador de los siguientes bienes inmuebles: 1) Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en zona urbana, barrio "Marconi" de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número 5127 (antes padrón 1903 en mayor área) que según el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de febrero de 1962, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 23 de febrero de 1962 con el número 2785, se señala como fracción "A", tiene una superficie de 3163 metros 35 decímetros y se deslinda así: 51 metros al Sureste de frente a la calle Río Branco, distando su punto medio 93 metros 50 centímetros de la esquina formada por la intersección de las calles Río Branco y Francia; 67 metros 38 centímetros al Suroeste lindando con los padrones 919 y 4651; 51 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con los padrones 3242 y 3252 y 57 metros 01 centímetros al Noreste lindando con la fracción "B" y el padrón 1906. 2) Terreno con los edificios y mejoras que le acceden ubicado en zona urbana, barrio "Marconi" de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado actualmente con el número 1903 (antes el mismo padrón en mayor área) y que según el plano referido se señala como fracción "B", tiene una superficie de 1366 metros 70 centímetros y se deslinda así: 18 metros al Sureste de frente a la calle Río Branco, distando su punto medio 142 metros de la esquina formada por la intersección de las calles Río Branco y Francia; al Suroeste quebrada de tres rectas que miden respectivamente 25 metros, 14 metros y 32 metros 01 centímetros y lindan las dos primeras con el padrón 1906 y la última con la fracción "A" del plano; 32 metros 18 centímetros al Noroeste lindando con los padrones 3252 y 3253 y 50 metros 51 centímetros al Noreste lindando con el padrón 2650.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea 3.63% y el 3% de impuesto departamental del precio del remate, lo que se abonará en efectivo y en el acto. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, o sea 1.21% del precio del remate. 4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 56.000,00 5/pub 14707 Mar 23- v Mar 29

DE CUARTO TURNO

A. CABRERA YORDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados Staricco, Mario c./ AUREN S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 402/88), se hace saber que el próximo 30 de marzo de 1990, a las 18 horas en 18 de Julio 1083 de Maldonado, se procederá por intermedio del Martillero A. Cabrera Yordi Mat. 1489, al remate de: 1 Moto Honda 100, desarmada e incompleta; su valor: N$ 300.000. 1 Moto Yamaha, su valor: N$ 750.000. El remate se realizará por las dos terceras partes de su ta sación.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada. b) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta más IVA del Rematador. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 12 de 1990.

20) N$ 8.400,00 3/pub 14822 Mar 23- v Mar 27

DE DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Italia y Río de la Plata C/GABRIELA CANESSA Y OTRO, (Ficha C3/ 369/88), se hace saber que el día 4 de abril del corriente a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RC 2112833440013 a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación, o sea N$ 6.666.666.- del siguiente bien inmueble: Aeronave CESSNA- AIRCRAFT, Modelo 182 SKYLANE, Serie 182-579-79, motor continental modelo 0479 R número de serie 133543-6 R, matrícula CX-BFX. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25% de la misma. II) Que serán de su cuenta la comisión del ramatador e IVA, o sea el 12.3%. III) Que serán de su cuenta los gastos que la ley pone a su cargo. IV) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea 1.21%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de marzo de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 12.600,00 3/pub 14869 Mar 23- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

JORGE BETTEGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA ELENA FITZ PATRICK "Herencia Yacente" (ficha No. 298/88), se hace saber que el próximo 30 de abril de 1990, a las 14 y 30, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Jorge Bettega Mat. 2967, R.U.C. 210823920011, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, los siguientes inmuebles:

A) Casa esquina, en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón No. 23138, manzana

No. 1193, solar No. 23, con una superficie de 93 metros cuadrados 96 dm. cuadrados, con 7.5 mts. de frente al Norte a la calle Maldonado con el No. de puerta 2230. Base N$ 2:951.000.00 (2/3 partes de su tasación).

B) Casa, en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón No. 53.845, solar 14, con una superficie de 484 metros cuadrados (que figura en el título como parte del solar 7 del plano del Agr. Eduardo García de Zúñiga de abril de 1893, con una superficie de 470.50 metros cuadrados) con 8.795 mts. de frente al Oeste a Bvar. Artigas No. de puerta 1322, distando su punto medio 91.69 mts. de la esquina formada por la citada Av. y la Av. Rivera. Base N$ 13:574.000.00 (2/3 partes de su tasación).

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20% de la misma, más el 3.63% por concepto de comisión e IVA, debiéndose continuar el remate si se negara a hacerlo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura e impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta más IVA, o sea el 1.21% del precio del Remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú No. 935, piso 2. 5) Que no se tienen planos inscriptos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 38.500,00 5/pub 14840 Mar 23- v Mar 29



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Décimo Turno, dictada en autos rotulados: BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA. "Expedición de Segunda Copias" (Ficha A. Nº 1378, año 1989) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 12 de mayo de 1965, por el Esc. Analio Amonte, por la cual Hugo Lujambio Molina adquirió por título compra venta y modo tradición de Ramírez Purísimo Pereyra Bilbao, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, empadronado con el Nº 356, situado en la manzana 40 de dicha ciudad, el cual se compone de dos fracciones: la primera según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina de empadronamiento de Rocha, consta de una superficie de 590,3048 metros de frente al Sur a la calle Dr. Pedro Ferrer; y la segunda, según plano del mismo Agrimensor, inscripto con el Nº 1207 el 28 de marzo de 1957, en la Oficina de Catastro de Rocha; se señala como fracción B, constando un área de 295,1524 metros de frente al Sur con fraccion antes descrita. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el Nº 371, al folio 205, del libro 35/65.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13491 Mar 23- v Abr 05

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos: SAMBER SOCIEDAD ANONIMA, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha A/V6/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Samber Sociedad Anónima solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Rescate Accionario Parcial y Adjudicación otorgada el 30 de diciembre de 1976 ante el Escribano José Luis Vilaseca, cuya primera copia fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de domino de Maldonado con el Nº 122 al folio 166 del libro 1, por la que dicha sociedad adquirió de "Eson Sociedad Anónima" los siguientes bienes: I) la unidad de propiedad horizontal - Ley 10.751- señalada con el número Cero Cero Uno (001) en el plano del Agrimensor José Rodríguez Mata de marzo de 1974, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 11 de octubre de 1974, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 23 de octubre de 1974 con el Nº 3946, empadronada con el Nº 616/001, que se describe: Dependencias en subsuelo: cota vertical -2m. 49cm.: superficie: 156m. 56dcm. Planta Baja: cota vertical + - 0m. 00cm.; superficie 90m. 58dcm. Primer Piso: cota vertical + 3m. 04cm.; superficie 256m. 55dcm.; Segundo Piso: cota vertical + 5m. 78cm.; superficie 207m. 92 dcm. Tercer piso: cota vertical + 8 m. 52 cm.; superficie 207 m. 73dcm. Superficie total: 919m. 34dcm. Le corresponde a la unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: escaleras "ESS uno", "E uno", "E dos" "E tres" y "E cuatro"; ascensores "ASS uno", "A", "A uno", "A dos" y "A tres"; Terrazas "V uno", "V dos" y "W dos"; Azotea "T cuatro"; Sala de Máquinas "A cuatro". El Edificio fue habilitado el 30 de enero de 1974. La unidad está construída en un terreno ubicado en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz Nº 616 el que según plano citado del Agrimesor Rodríguez Mata, tiene una superficie de 394m. 10dcm. que se deslinda así: 20m de frente al Suroeste, a la calle Inzaurraga Nº 31; 18m 80cm al noreste, con parte del padrón Nº 614; 19m. 84cm. al Noreste con los padrones Nº 2605 y 2607 y 20m. 53cm. al Sureste con los padrones Nos. 619 parte, 618 y 617. II) El establecimiento comercial que en el ramo de Hotel y bajo el nombre "Shelton" gira en el inmueble antes descrito, con sus instalaciones, muebles, útiles, mercaderías; el derecho de clientela, el derecho de llave; el derecho al nombre y demás bienes corporales e incorporales y derechos que acceden al establecimiento comercial.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Daniel Vico Paz, Actuario.

21) N$ 91.000,00 10/pub 14729 Mar 23- v Abr 05

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Pando, en autos: "CAMINARA BARROS, MA. DEL CARMEN, Expedición de Segundas Copias" (Ficha 641/89), se hace saber que se solicitó Expedición de Segundas Copias de la Escritura Pública, autorizada en Montevideo el 9 de abril de 1985 por la Esc. Isabel Vartian, cuya primera copia fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1.583 al Fº 1911 del Libro 95, la que adquirí conjuntamente con mi esposo Francisco García Martínez, por compraventa y tradición de los cónyuges María Clara Orizabal y José María González Sagaria, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, sito en la hoy Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.603, señalado como solar 31 de la manzana 118 en el plano del Agrimensor, Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.009, que tiene una superficie de 507 mts. 38 dms., y el siguiente deslinde: frente al Suroeste a calle Río Santa Lucía; al Noroeste con solar 30; al Este con solar 2 y al Sureste con solar 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri Juez de Paz (Subrogante).

21) N$ 35.000,00 10/pub 14727 Mar 23- v Abr 05

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados: ARTUS GEYMONAT, CESAR ARMANDO, "Segunda Copia", (Ficha 277/89), se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Nestor Odriozola, el 16 de agosto de 1975, del inmueble un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, paraje Real de San Carlos, padrón 3114, con una superficie de 590mts. 40dms. y que según plano levantado por el Agr. Manuel E. Ibarra en junio de 1931, inscripto en la Ofc. T. Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 61 el 15 de junio de 1931, señalado con el Nº 4, su superficie se compone con la indicada que se deslinda así: 12mts. de frente al Norte, a carretera al Real de San Carlos; al Este en dos líneas una de 40mts. con el solar Nº 5 y la otra de 11mts. 60cmts., con el solar Nº 37; 13mts. al Sur a Calle Pública y 46mts. 80cmts. al Oeste, con el Solar Nº 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Colonia, diciembre 8 de 1a. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 45.500,00 10/pub 14406 Mar 23- v Abr 05

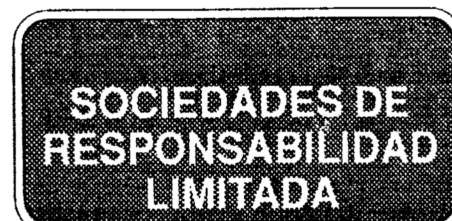
RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juezde Paz Departamental de Primer Turno de San José se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados: DIAZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO, en representación de Antonia Casilda SUSANA MENENDEZ SOUTO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 19/989) se presentó Juan Antonio Díaz Fernández en representación de Antonia Casilda Susana Menéndez Souto, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta de fecha 6 de setiembre de 1968, autorizada por el Esc. Jorge Brum en la cual Antonia Casilda Susana Menéndez Souto adquirió de los esposos José María Viloria Dearis y Angelita Frescuolo Frescudo Angelino, dos fracciones de terreno con sus mejoras ubicados en la Sexta Sección de San José (Playa Pascual) padrón rural Nº 11.705 (antes 7310) según plano del agrimensor F. Lacueva Castro que fue inscripto en Avalúos el 25 de junio de 1940 con el Nº 90 constando de un área de 5386 metros 03 decímetros el solar Nº 16 y de 5208 metros 23 decímetros el solar Nº 17.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 21 días del mes de noviembre de 1989. - Dra, Marta Lecchini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 52.000,00 10/pub 13941 Mar 23- v Abr 05



FARBE INDUSTRIAL S.R.L.

Contrato: 23/10/89.

Inscripción: Nº 1209, Fº 4974 Lº 3 Contratos.

Socios: MIGUEL FERMIN SANCHEZ, CRISTINA HELENA GANSS JAROSS Y CARLOS MANUEL MILANS CIA.

Capital: N$ 504.000.

Administración: Miguel Sánchez y Carlos Milans indistintamente.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de

productos químicos y afines para la compraventa, industrialización, representación, importación y exportación de toda clase de bienes corporales e incorporales o servicios.

22) N$ 64.000,00 10/pub 11930 Mar 23- v Abr 05

VARELA HNOS S.R.L.

Contrato: 20.11.89.
Socios: YOLANDA CELIA MERELLO POMI, GRACIELA VARELA MERELLO, SUSANA VARELA MERELLO, HECTOR RAFAEL VARELA MESIA, JOSE EDUARDO VARELA DIAZ Y MARIA RITA VARELA DIAZ.
Capital: N$ 840.000.
Objeto: Servicio de taller metalurgico y de mantenimiento.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Servidumbre 3317.
Inscripción: 12.02.90 Nº 87 Fº 323 al 326 Lº 3.
Administración: Susana Varela y José Varela, conjuntamente.

22) N$ 48.000,00 10/pub 13928 Mar 23- v Abr 05

FARMACIA LIBERTADOR S.R.L.

Socios: MARIO PANTALEON NOTARI TUANA, JUANA MARY PAREDES MARTINEZ Y NELIS NANCY PAREDES MARTINEZ.
Capital: N$ 600.000.oo.
Cuotas: 50 cáda socio, siendo cada uno de N$ 4.000.oo.
Objeto: La explotación de negocios en el ramo de Farmacia, cosmética, productos farmaceúticos, bazar, juguetería, perfumería y afines.
Domicilio: Bulevar Artigas Nº 1052.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas.
Contrato: 27 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 224. Fº 824 al 829 del Lº 1 de Contratos.
Administración: Cualquier socio en forma indistinta.

22) N$ 6.400,00 1/pub 13954 Mar 23- v Mar 23

NIAS LTDA.

Fecha: 4/1º/1990.
Inscripto: Nº 64, F. 241 2-1.
Socios: MARTHA GALLEGO, GONZALO y DIEGO RODRIGUEZ.
Plazo: 30 años.
Objeto: Distribución de Productos Lácteos y afines; Exportación etc., de productos de cualquier índole.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.

22) N$ 4.800,00 10/pub 14008 Mar 23- v Abr 05

ROLA LTDA.

Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Inscripción: Nº 14, Fº 50 v. Lº 1 de Contratos el 2 de enero de 1990.
Cedente: ELSA M. ALMEIDA FIRPO.
Cesionarios: Laura Larghero Almeida y Roberto Larghero Almeida.
Administración: Indistinta.
Art. 11 del Contrato social: queda sin efecto.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14778 Mar 23- v Abr 05

LUBERMAD LTDA

Socios: LUCIANO MANUEL CABALLERO NAVARRO Y BLANCA BERTA GONZALEZ PRIETO.
Capital: N$ 1.000.000.- Luciano Caballero 25% y Blanca González 75%.
Objeto: Carpintería y Vidriería.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Chuy, Rocha.
Inscripción: Nº Reg. Pco. Rocha: 16/02/90 Nº 2 Lº 2.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14786 Mar 23- v Mar 23

CARRQUE LTDA

Contrato: 16/2/90.
Registro: Nº 123, Fº 430/33. Lº 2.
Socios: LEONEL OSCAR CARRIQUE ETCHART Y LEONEL CARRIQUE ELHORDOY.
Domicilio: Agraciada 3595.
Objeto: Negocios rurales, consignaciones, representaciones e intermediación en todo tipo de bienes.
Capital: N$ 400.000.- div. en 100 cuotas Leonel Oscar Carrique: 80 cuotas, Leonel Carrique: 20 cuotas.
Plazo: 2 años prorrogables.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14792 Mar 23- v Mar 23

RELPAS LTDA.

Contrato: 11/10/1989.
Registro: Nº 58, Fº 236, Tº XIX.
Socios: MARIA ELCIRA COLOMBO CAMEJO Y ANA MARIA RODRIGUEZ COLOMBO.
Domicilio:<delta del Tigre Dpto. San José Manzana. 67 solar 16.
Objeto: Fabricación tejidos de lana, confección ropa vestir, afines, producción y venta.
Capital: N$ 560.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14793 Mar 23- v Abr 05

SALO VIDEO CLUB LTDA.

Contrato: 14/2/90.
Registro: Nº 200, folio 738, Libro 741.
Socios: SALOMON MONKAS (20 c.), ERNESTO MONKAS, RAUL PEREZ (10 c/u.).
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14795 Mar 23- v Mar 23

NOTAS LIMITADA
Cesión de cuotas sociales y Otro

Contrato: 25 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 222, Fos. 827-830. Lº 3 Legajo 649.
Cedente: SANTA ISABEL NOBLE FONSECA.
Cesionario: Héctor César Romero de León.
Plazo: 30 años.
Administración: Rita Elen Recalde Machin.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14796 Mar 23- v Mar 23

VERIMAR S. R. L.

Socios: MARIA RITA y ELSA MANZONI FARIAS.
Capital: N$ 4:000.000,00, 20 cuotas de N$ 100.000,00 cada socio.
Objeto: Almacén, Importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 226, Fº 842, Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14799 Mar 23- v Mar 23

BAZAR COMERCIAL S.R.L.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 27 del folio 99 al folio 102, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARCIAL SANTOS MARTINEZ y SILVIA BEATRIZ DIAZ TOJA.
Capital: N$ 1.000.000 en 10 cuotas de N$ 100.000 correspondiendo 5 a cada socio.
Objeto: Bazar, industrialización y comercialización de bienes y servicios, importación, exportación y representaciones.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Fecha de contrato; 25/1/90.

22) N$ 6.400,00 1/pub 14833 Mar 23- v Mar 23

ATLANTICO SUR LTDA.

Contrato: 21/2/90.
Registro: Nº 154, folio 550 vto., Libro Nº 2, Legajo Nº 446.
Socios: GUSTAVO TROCKI BEITLER y VERONICA SZERMAN.
Capital: N$ 2.000.000.00.
Objeto: Compraventa de mercaderías en general, fabricación, importación, exportación.
Administración: Gustavo Trocki Beitler.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14834 Mar 23- v Mar 23

PECES S.R.L.- Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 9-3-87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 216 Fº 827 v. del Lº 3 de Contratos.
Cedentes: JUAN ANDRES GUISANDE MAIZTEGUI Y ADRIANA DIAZ FASSARI.
Cesionarios: Martín Ponce de León Carrau y Gloria del Pilar Frau Curbelo.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14850 Mar 23- v Abr 05

SIEM S.R.L.

Contrato: 30 de setiembre de 1988.
Registro: Nº 1258 Fº 4612 vto. Lº 2 de Contratos.
Socios: VALERIA PAGNUSSAT PIAZZETTA, WILSON OMAR GNAZZO ANTOGNAZZA E IRMA GONZALEZ GORDILLO.
Objeto: Industrialización y comercialización de marcaderías, materias primas, frutos productos y subproductos del país y del extranjero, representaciones, proyectos e instalaciones eléctricas mantenimiento industrial.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Valeria Pagnussat, Wilson Gnazzo e Irma González actuando los dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000 dividido en 100 cuotas de N$ 5.000.- Pagnussat 30 cuotas, Gnazzo 40 cuotas y González 30 cuotas.

22) N$ 80.000,00 10/pub 14851 Mar 23- v Abr 05

DOSPORDOS S.R.L.

Contrato: 8/3/90.
Inscripción: Nº 240 Fº 889/892 vto. Lº 3.
Socios: LIL BETTINA CHOUHY GONELLA Y EMILIANO COTELO DOMINGUEZ.
Objeto: Producción periodística.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.
Cuotas: 50 cada socio.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14856 Mar 23- v Mar 23

BANCE S.R.L.

Contrato: 1º/2/90.
Registro: 33, Fº 122 Lº 3.
Socios: ANDREA NAZARET Y CESAR AGUSTIN IZQUIERDO VICENTE Y SILVA Y BOLIVAR HOMERO ENCISO GUAZZO.
Objeto: Importación y exportación de todo tipo de prendas de vestir y de productos alimenticios, y la producción, industrialización, intermediación, comercialización y distribución de toda calse de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 420.000 partes iguales.
Administración: Indistinta.

22) N$ 6.400,00 1/pub 14857 Mar 23- v Mar 23

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.553.- Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9-11-18-25-35-37-41-42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 12765 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.586. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Con esta Fecha Editorial Oceano S.A. (Argentina), solicita marca: OCEANO, clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 12990 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por The Welcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita renovar marca: BENVENUTIN clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.774.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Adriana Ibarra (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13177 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.748.- Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Refineent International Corporation (Panamá) solicita marca:



clase/s Int. 1, 3, 5, 10, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13179 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.982. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Filigrana S. A. (Montevideo), solicita marca: SOTHEBY'S Clases Int. 14, 15, 20, 27, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13945 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.024.- Montevideo, 8 de marzo de 1990. Manfredo A. Cikato por Laboratorios Ferrini Saic e I (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese di ez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 57.600,00 10/pub 13947 Mar 23- v Abr 05

Acta 235.977. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A. Filarent (Argentina) solicita marca: PADDLE, clase Int. 14.- Publíquese diez díaz consecutivas. La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13985 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.087. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: LEMIBIL Clase Int. 5 (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14109 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.005. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (Lmvens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) solicita marca: DIVONEX Clase Int. 5 (detalle) reivindicando prioridad acta dinamarquesa 06.589 1989, present. el 8/9/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14113 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.048. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Héctor Corbo Zuasnabar (Uruguay), solicita marca: "NITO'S, clase/s Int. 42.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 1/pub 14215 Mar 23- v Mar 23

ACTA Nº 236.306. - Montevideo, marzo 20, 1990. - Laura Guerra Bauzá (Uruguay), solicita marca: LOS CALVOS, clase Int. 29.

23) N$ 7.200,00 10/pub 14779 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.281.- Montevideo, marzo 19, 1990. - Ramise Limitada, solicita marca: MANABRI clase Int. 25.

23) N$ 7.200,00 10/pub 14781 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.273.-Montevideo, 19 de marzo de 1990. Rafael Ismael Urbin Fierro, Uruguay, solicita registro de marca: "BIOPAC-MAN", clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14783 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.194.- Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Con esta fecha, H. Gerona, p. Oleix S.A. (España) solicitó la marca: XELOR clase Int. 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14790 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.237.- Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Con esta fecha, H. Gerona, p. Fernando J. Sendra, (UY) solicitó la marca: SUPER SWAMPER clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14791 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.245. - Montevideo, marzo 19 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bisal S. A. Uruguay) solicita marca FAIR MATE, clases Int. 9 Y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14813 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.246. - Montevideo, marzo 19 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Izasa Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca DOSI-TROL, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14814 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.216. - Montevideo, marzo 16 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca



clase Int 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 14815 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.195. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Clark Ltda. Uruguay) solicita marca DOPO TROPPO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14816 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.196. - Montevideo, marzo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Pablo Weissman Fever (Uruguay) solicita marca CHANGEMAN, clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14817 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.215. - Montevideo, marzo 16 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Harris Corporation (Estados Unidos) solicita marca HARRIS, clase Int. 9 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14818 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.301.-Montevideo, marzo 20 de 1990. José L. Guichon, por Marcos Trajtenberg de Argentina, solicita marca: "NARA CAMICE", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14853 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 234.871.- Montevideo, 11 de enero de 1990. José L. Guichon, por Univision, Inc (de U.S.A.), solicita marca:

clase/s Int. 38 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14854 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.268.-Montevideo, marzo 19 de 1990. José L. Guichon, por Laboratories de Therapeutique Moderne L.T.M., de Francia, solicita marca: "KEVI-DERM", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14855 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.321.- Montevideo, marzo 21 de 1990. Lorenzo Saavedra por Novaseta S.A. (Uruguay), solicita marca: "PHILIPPE MATIGNON", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14859 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.320.- Montevideo, marzo 21 de 1990. Lorenzo Saavedra por Novaseta S.A. (Uruguay), solicita marca: "KAYSERELLA", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14860 Mar 23- v Abr 05

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U2782. Montevideo, 20 de marzo de 1990. Raul Lareo de Montevideo Uruguay, solicita patente de invención, para :" MODELO DE UTILIDAD PARA: MAQUINA DE JUEGO ACCIONADA A FICHAS O MONEDAS". Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14785 Mar 23- v Abr 05

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- HUMBERTO ROMERO y otra, prometieron venlles, almacén sito en Durán 5642. - Acreedores en el mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 14835 Mar 23- v Abr 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso compra venta Farmacia Diana, General Flores 2441. - Acreedores: Asilo 3829. - Farmacias Bonanata Limitada.
25) N$ 32.000,00 20/pub 14846 Mar 23- v Abr 27

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de JAIRO EMILIO LARA UGALDE, para regularizar una represa construida sobre una cañada afluente del Arroyo Cuaró Grande tributaria del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz.

La presa y el embalse están íntegramente en el padrón Nº 4.388 de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Artigas e inunda los padrones Nos. 4.388 y 773 de la misma Sección Judicial.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del código de aguas, el día 16 de mayo de 1990, a las 15:00 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, Montevideo. - La Dirección.- Ing. Edi W. Juri, Director Nacional de Hidrografía.

27) N$ 17.280,00 3/pub 14430 Mar 23- v Mar 27

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de EDUARDO ALVES PERCOVICH, para embalsar aguas de la Cañada de las Pajas, afluente del Arroyo Parao, tributario del Río Cebollatí en la Cuenca de la Laguna Merín, con fines de riego.

La represa se asentará en el padrón Nº 7.045 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, e inundará parte de los padrones Nos. 7.045 y 7.043 de la misma Sección Judicial.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de aguas, el día 24 de abril de 1990, a las 14:00 horas, en la Sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo. - Susana Casas, Escribana.

27) N$ 17.280,00 3/pub 14438 Mar 23- v Mar 27

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.

Resolución del 28 de febrero de 1990

Berrutti Delgado, Oscar Nicolás: C. I. 2:833.391-0.
Deprix S. A.
Plaka S. A.
Procopio Postella, André: C. I. 1:260.662-0.
Queirolo Howard, Martha Arioma: C. I. 904.556-2.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41170 Mar 23- v Mar 27

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 19 de marzo de 1990
Licitación Pública: Nº 3678.903.

Apertura: 2 de mayo de 1990.
Hora: 15.00.
Objeto: Adquisición de vitaminas y nutrientes para el área de la salud.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Mercedes 1950, Planta Baja, de donde se podrán retirar los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los proponentes que concurran al acto. - Devoto, Subgerente de Departamento.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41171 Mar 23- v Mar 27

INTENDENCIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Nuevos Precios en Obras Sanitarias Interiores

Se pone en conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 78 bis/990 del 23/2/990, se aprobó el porcentaje de aumento propuesto por la Comisión Honoraria designada por Resolución Nº 28.404 del 20/8/1969, para la actualización de los costos que integran el complejo técnico constructivo de obras sanitarias interiores a que se refieren las disposiciones del Decreto Nº 1.750, sus modificativos y/o complementarios con respecto a los precios vigentes.

Se fija en un 23.12 % (veintitrés con doce centésimos por ciento) el aumento en los precios unitarios que integran el costo de las obras en ejecución con trámite normal, cuya primera inspección se hubiera efectado por la oficina técnica competente con posterioridad al 1º de diciembre de 1989 y cuya orden de pago no haya sido firmada por el o los propietarios.

Los aumentos aprobados entrarán en vigencia, una vez que sea publicado el presente aviso en el "Diario Oficial" y en un diario de la Capital. - Montevideo, 22 de marzo de 1990.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41168 Mar 23- v Mar 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Locales Industriales y Comerciales
NOTIFICACION

Se notifica a la firma Carpets Ltda. de la resolución Nº 2161/989, del 23 de mayo de 1989, por el cual se le impone una multa de 44 U.R. 5230, que deberá abonar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación. - Montevideo, 22 de marzo de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41169 Mar 23- v Mar 27

A.N.E.P
<CENT>ANEP
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El consejo de Educación Secundaria resolvió llamar a cotización de Precios para la explotación de la cantina del Liceo Nº 9 "Dr. Eduardo Acevedo", sito en la Avda. Lezica Nº 5.831, de la Capital.
Venta de pliegos: De lunes a viernes, en Rincón 660.
Costo de los pliegos: N$ 500.
Apertura: 27 de marzo de 1990, a la hora 15:00, en R incón 690, 3er. Piso.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41100 Mar 23- v Mar 23

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña JEANETTE ALICE DUHART PLADA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 2.880,00 1/pub 14797 Mar 23- v Mar 23

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña VILMA ANALI BERRETTA IHLENFELD para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 2.880,00 1/pub 14798 Mar 23- v Mar 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Montevideo, 13.3.90.
Rep. 43/90.
Llamados a aspirantes.
Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22.2.90, se resuelve Llamar a aspirantes para la provisión Interina, hasta la provisión titular, supresión o transformación de los cargos y no más allá del 31.12.90:
Exp. 900180.-
-2 Asistentes del Depto. Básico de Biofísica (nos. 2580 y 2581, Esc. G. Gº 2, Rubros Facultad de Medicina) 2º Llamado.
Exp. 865958 adj,. 893609.-
- Asistente del Depto. de Medicina Preventiva y Social (A.P.S.) (Nº 2084, Esc. G, Gº 2, 20 hs).
Plazo de inscripción: Hasta las 17 horas del día 27 de marzo de 1990.
Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección de Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo: relación de méritos (Documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41126 Mar 23- v Mar 23

FACULTAD DE AGRONOMIA

Asamblea del Claustro de la Facultad.
De acuerdo a la Resolución Nº 26.328 adoptada por el Consejo de Facultad en sesión del 9 de marzo de 1990, convócase a la Asamblea del Claustro de Facultad en sesión especial, para el día lunes 23 de abril de 1990, a las 21.00 horas, en el local de la Facultad Avda. E. Garzón 780, a efectos de proceder a la elección de Decano de la Facultad por un período reglamentario.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41157 Mar 23- v Mar 23

FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la facultad de Química, en sesión de fecha 14 de marzo de 1990, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 der diciembre de 1990, de los cargos que se mencionan a continuación:
- Ayudante de Qca. Anal. Cualitativa, Esc. G. grado 1, 24 horas semanales.
- Ayudante de Qca. Inorgánica, Esc. G, grado 1, 20 horas semanales.
- 2 Ayudantes de Fisioquímica, Esc. G, grado 2, 20 horas semanales.
- 2 Ayudantes de Qca. Orgánica, Esc. G, grado 1, 20 horas semanales.

Plazo de Inscripción: Hasta el 21 de marzo de 1990, a la hora 15:00.

- Ayudante de Qca. Inorgánica, Esc. G, grado 1, 20 horas.
- Ayudante de Farmacodinamía, Esc. G, grado 1, 20 horas.
- Asistente de Qca. Cosmética, Esc. G. grado 2, 20 horas.
- 3 Ayudantes de Qca. Anal. Cuantitativa, Esc. G, grado 1, 20 horas.

Plazo de Inscripción: Hasta el miércoles 28 de marzo de 1990, a la hora 15:00.

- Ayudante de Electroquímica, Esc. G, grado 1, 20 horas.
- Ayudante de Física, Esc. G, grado 1, 26 horas.
- Ayudante de Física, Esc. G, grado 1, 20 horas.
- Ayudante del Depto. de instrumentos, Esc. G, grado 1, 20 horas.

Plazo de Inscripción: Hasta el lunes 26 de marzo a la hora 15:00.

- Asisitente de Electroquímica, Esc. G, grado 2, 15 horas.

Plazo de Inscripción: Hasta elmiércoles 21 de marzo de 1990, a la hora 15:00.

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 14 de marzo de 1990, resolvió llamar a Concursos de Méritos y Pruebas para la provisión definitiva de un cargo de Profesor Agregado de Farmacotécnia, Esc. G, grado 4, 18 horas semanales.
Plazo de Inscripción: Hasta el martes 17 de julio de 1990, a la hora quince.
El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 14/3/90, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1990, de cuatro cargos de Asistente de Matemática, Esc. G, grado 2, 20 horas semanales.
Dada la especificidad de los cargos de Matemática y en tanto no se haya resuelto nuevas pautas para la evaluación de los mismos en la Facultad de Química, se tendrá en cuenta como méritos, tanto la formación (escolaridad incluida), así como la experiencia docente en Matemática y materias afines.
Plazo de Inscripción: Hasta el miércoles 28 de marzo de 1990, a la hora 15:00.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41179 Mar 23- v Mar 23

RECTORIA

Se notifica a la Sra. LAURA TEBOT, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 19 de marzo de 1990:

"1) No acceder a la solicitud de prórroga de licencia extraordinaria sin goce de sueldo formulada por la funcionaria Sra. Laura Tebot, intimándola a reintegrarse al desempeño de sus tareas el día 27 de marzo de 1990 ante la Dirección General de Personal. 2) Cometer a dicha Dirección la Asignación de funciones a la Sra. Laura Tebot a partir de la fecha antes mencionada".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41180 Mar 23- v Mar 23

El Consejo de Facultad, en sesión de fecha 14.3.90 ha resuleto efectuar los LLamados a Aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

Llamado Nº 7/90- 1 cargo de Jefe de Sección del ITU (Gr. 3, 20 hs.sem)

8/90- 1 cargo de Asistente del ITU (Gr. 2, 24hs. sem).

9/90- 1 cargo de Ayudante del IHA (Gr. 1, 24 hs. sem)

10/90- 1 cargo Ayudante del IHA (Gr.2, 24 hs. sem).

11/90- 1 cargo de Asistente del ID (Gr. 2, 20 hs. sem)

12/90- 1 cargo de Asistente del ID (Gr. 2, 20hs. sem.) Arquitectura del Entorno.

13/90- 1 cargo de Prof. Adjunto Historia Universal (G. 3, 6 hs).

14/90 - 1 cargo de Ayudante de Historia Universal (Gr. 1, 6hs)

15/90- 1 cargo de Asistente de la Cát. Arquitectura Legal (Gr. 2, 4 hs.)

16/90- 1 cargo de Ayudante de la Cát. Arq. Legal (Gr. 1, 4hs. sem.)

17/90- 1 cargo de Prof. Adj. Construcción II (Gr. 3, 6 hs).

18/90- 1 cargo de Ayudante de Construcción II (Gr. 1, 6 hs.)

19/90- 1 cargo de Ayudante de Matemáticas (Gr. 1, 10 hs.)

20/90- 1 cargo de Asistente de T. Petit (Gr. 2, 10hs. sem). Estabilidad de las Construcciones.

21/90- 1 cargo de Asistente de T. YIM (Gr. 2, 10 hs). Construcción.

22/90- 1 cargo de Asitente de T. YIM (Gr. 2, 6 hs). Sanitario.

Fecha de apertura: 22.3.90.
Fecha y hora de cierre: 4.4.90 hora 12.

Retiro de las Bases que condicionan este Llamado en Sección Concursos, Bvar. Artigas 1031 en el horario de 8 a 12.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41184 Mar 23- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: DEMBO S. A., "Moratoria", (Ficha 186/89), se convoca a Junta de Acreedores para la Junta que se celebrará en este Juzgado el día 26 de abril de 1990 a la hora 15:30, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Zenaida Luján, Esc. Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14721 Mar 23- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictado en autos: VIVIANO SERGIO GOMEZ MARTINEZ. "Emancipación". (Ficha D 1411/88) se hace saber que por resolución Nº 287, del día 9 de febrero de 1989 se concedió la autorización para ejercer el comercio y para emancipar a Viviano Sergio Gómez Martínez, habiéndose otorgado la escritura respectiva por ante el Escribano David Bucheli Huertas, el 29 de agosto de 1989, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 122, Fº 28 vto., del Lº 128, y en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 87, Fº 228 vto. del Lº Nº 1. - Esc. Mónica Paysée de Tomaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.450,00 1/pub 12269 Mar 23- v Mar 23

VARIOS

CARME S. A.

Comunica al Comercio y Público en general que por haber sido hurtadas se consideran nulas y sin ningún valor las facturas numeradas del Nº 54.621 al Nº 54.631 a nombre de diversos clientes y comercio y del Nº 54.633 al Nº 54.650 inclusive en blanco.

27) N$ 2.160,00 1/pub 14509 Mar 23- v Mar 23

DROGUERIA SEVILLA S. R. L.

Habiéndose procedido a la liquidación definitiva de Droguería Sevilla S. R. L., en base al Concordato Privado de Liquidación acordado con la unanimidad de los acreedores, se emplaza a aquellos cuyo crédito pudiera no haber sido considerado, a presentarse antes del día 30 de marzo de 1990, en Juncal 1431 Esc. 303, de 10 a 12 hs. - Comisión Liquidadora.

27) N$ 2.160,00 1/pub 14800 Mar 23- v Mar 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 26/12/85.
Insc. R. G. T. D. Nº 9, folio 9, Libro 836 el 27/12/85.
Constituyentes: HORACIO JOSE SEQUEIRA CALLEGARI y MARIA INES MEDEIRO GAITE, casados entre sí en únicas nupcias constituyen en bien de familia a favor de ambos el Padrón Nº 45207 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Waldemar Hansen Nº 1948.
Tasación BHU: U.R. 4121 del 18/12/85.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40892 Mar 23- v Abr 05

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 19 de marzo de 1990
Concurso de Precios: Nº 1703.903

Apertura: 26 de abril de 1990.
Hora: 15.
Objeto: Arrendamiento de un local en la ciudad de Santa Lucía Departamento de Canelones, para el B. P. S.
Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la calle Mercedes 1950 Planta Baja Sección Compras, en Montevideo, y en la ciudad de Santa Lucía en el local del B. P. S. sito en la calle Legnani Nº 417/19, en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. - Raquel Umbre, Gerente de Departamento.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41172 Mar 23- v Mar 27

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

BALANCE DE SALDOS

AL 31 DE ENERO DE 1988

ACTIVO	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
ACTIVOS INTERNACIONALES	423.780.661.458		423.780.661.458
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	393.567.768.216		393.567.768.216
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	22.324.959.677		22.324.959.677
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	7.887.933.565		7.887.933.565
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	6.569.387.789	23.646.197.235	30.215.585.024
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEPTO FMI)	6.569.387.789	23.646.197.235	30.215.585.024
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	196.375.309.064	712.838.722.319	909.214.031.383
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		665.467.794.754	665.467.794.754
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		46.119.640.869	46.119.640.869
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	41.167.603.146	1.251.068.072	42.418.671.218
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	155.207.705.918	218.624	155.207.924.542
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	205.511.217.681	15.461.462.590	220.972.680.271
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	31.462.637.523	3.700.433.072	35.163.070.595
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	161.936.997.448	6.877.139.356	168.814.136.804
BANCOS PRIVADOS	12.111.582.710	4.883.890.162	16.995.472.872
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	126.789.900.273	2.791.698.511	129.581.598.784
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	126.551.489.749	2.136.239.981	128.687.729.730
OTRAS CUENTAS	238.410.524	655.458.530	893.869.054
OTROS ACTIVOS	104.682.979.351	426.128.359.356	530.811.338.707
BIENES DE ACTIVO FIJO		4.131.139.697	4.131.139.697
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	145.273.020		145.273.020
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	30.618.791.836		30.618.791.836
OTRAS CUENTAS	73.918.914.495	421.997.219.659	495.916.134.154
TOTAL ACTIVO	1.063.709.455.616	1.180.866.440.011	2.244.575.895.627
PASIVO			
BASE MONETARIA		172.822.745.943	172.822.745.943
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		95.547.440.587	95.547.440.587
DEPOSITOS A LA VISTA		77.275.305.356	77.275.305.356
PASIVOS INTERNACIONALES	116.547.729.790		116.547.729.790
BANCOS DEL EXTERIOR	6.981.238.500		6.981.238.500
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	109.263.264.104		109.263.264.104
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	303.227.186		303.227.186
OTROS PASIVOS EXTERNOS	537.621.557.620	141.485.842.995	679.107.400.615
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		119.740.012.424	119.740.012.424
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	3.040.745.572	21.745.830.571	24.786.576.143
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	64.052.539.722		64.052.539.722
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	470.528.272.326		470.528.272.326
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNACIONES DE DEG	19.872.265.551		19.872.265.551
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	92.262.835.929	641.055.129.228	733.317.965.157
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA CON EL GOB.CENTRAL	71.428.012.428	625.050.613.743	696.478.626.171
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.CON EL GOB.CENTRAL	12.903.378.790	15.968.038.214	28.871.417.004
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON EL SECTOR PUBLICO	7.931,444.711	36.477.271	7.967.921.982
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	146.037.374.597	1.419.256.184	147.456.630.781
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	473.637.487		473.637.487
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	76.205.497.818	515.887	76.206.013.705
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	3.877.171.107	454.030.339	4.331.201.446
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	25.360.524.908		25.360.524.908
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BANCOS PRIVADOS	18.244.370.188		18.244.370.188
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	21.876.173.089	964.709.958	22.840.883.047
BONOS Y LETRAS EMITIDOS POR ADQUISICION DE CARTERA	79.744.268.622	475.000.000	80.219.268.622
OTROS PASIVOS	159.181.931.086	65.463.107.737	224.645.038.823
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO	30.618.791.836		30.618.791.836
OTRAS CUENTAS	128.563.139.250	65.463.107.737	194.026.246.987
PATRIMONIAL		70.586.850.345	70.586.850.345

"VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 11 de octubre de 1989.- Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes estados con los registros respectivos"

RICARDO PASCALE	Cr. HUGO ACOSTA de LODRON	JORGE A. SAMBARINO	Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Presidente	Contador General	Gerente General	Secretario General

.C. 040117 -1 Pub- Mar. 23

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

B A L A N C E D E S A L D O S

AL 29 DE FEBRERO DE 1988

A C T I V O	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
ACTIVOS INTERNACIONALES	439.956.690.071		439.956.690.071
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	407.453.229.065		407.453.229.065
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	19.675.311.937		19.675.311.937
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	12.828.149.069		12.828.149.069
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	6.829.002.770	23.646.197.235	30.475.200.005
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEPTO FMI)	6.829.002.770	23.646.197.235	30.475.200.005
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	208.155.312.490	739.327.098.895	947.482.411.385
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		691.058.492.932	691.058.492.932
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		47.017.319.267	47.017.319.267
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	43.054.608.988	1.251.068.072	44.305.677.060
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	165.100.703.502	218.624	165.100.922.126
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	214.524.755.757	15.788.208.151	230.312.963.908
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	32.762.272.393	3.842.068.368	36.604.340.751
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	170.033.420.323	6.868.622.629	176.902.042.952
BANCOS PRIVADOS	11.729.063.051	5.077.517.154	16.806.580.205
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	131.321.117.608	2.668.470.417	133.989.588.025
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	131.121.068.586	1.986.800.642	133.107.869.228
OTRAS CUENTAS	200.049.022	681.669.775	881.718.797
OTROS ACTIVOS	106.216.193.173	438.200.397.489	544.416.590.662
BIENES DE ACTIVO FIJO		4.134.721.618	4.134.721.618
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	151.014.050		151.014.050
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	32.029.897.755		32.029.897.755
OTRAS CUENTAS	74.035.281.368	434.065.675.871	508.100.957.239
T O T A L A C T I V O	1.107.003.071.869	1.219.630.372.187	2.326.633.444.056
P A S I V O			
BASE MONETARIA		184.318.078.585	184.318.078.585
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		98.091.634.292	98.091.634.292
DEPOSITOS A LA VISTA		86.226.444.293	86.226.444.293
PASIVOS INTERNACIONALES	118.357.619.597		118.357.619.597
BANCOS DEL EXTERIOR	7.232.939.113		7.232.939.113
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	110.699.895.782		110.699.895.782
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	424.784.702		424.784.702
OTROS PASIVOS EXTERNOS	558.348.700.694	139.592.403.560	697.941.104.254
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		118.127.556.139	118.127.556.139
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	3.105.536.087	21.464.847.421	24.570.383.508
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	66.583.825.656		66.583.825.656
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	488.659.338.951		480.659.338.951
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNACIONES DE DEG	20.575.807.023		20.575.807.023
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	103.097.830.252	660.028.407.250	763.126.237.502
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA CON EL GOB.CENTRAL	81.746.539.032	643.372.839.574	725.119.378.606
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.CON EL GOB.CENTRAL	13.413.306.131	16.624.558.975	30.037.865.106
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON EL SECTOR PUBLICO	7.937.985.089	31.008.701	7.968.993.790
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	153.157.071.632	2.405.891.447	155.562.963.079
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	104.026.792		104.026.792
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	80.411.847.014	515.887	80.412.362.901
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	5.408.144.504	230.997.811	5.639.142.315
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	26.700.039.038		26.700.039.038
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BANCOS PRIVADOS	18.965.367.635		18.965.367.635
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	21.567.646.649	2.174.377.749	23.742.024.398
BONOS Y LETRAS EMITIDOS POR ADQUISICION DE CARTERA	82.895.674.426	475.000.000	83.370.674.426
OTROS PASIVOS	165.433.814.144	67.360.295.101	232.794.109.245
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO	31.828.812.819		31.828.812.819
OTRAS CUENTAS	133.605.001.325	67.360.295.101	200.965.296.426
PATRIMONIAL		70.586.850.345	70.586.850.345
T O T A L P A S I V O	1.201.866.517.768	1.124.766.926.288	2.326.633.444.056

"VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 11 de octubre de 1989.- Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes estados con los registros respectivos"

RICARDO PASCALE	Cr. HUGO ACOSTA de LODRON	JORGE A. SAMBARINO	Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Presidente	**Contador General**	**Gerente General**	**Secretario General**

C.C. 040118 -1 Pub- Mar. 23

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

BALANCE DE SALDOS

AL 31 DE MARZO DE 1988

ACTIVO	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
ACTIVOS INTERNACIONALES	461.868.768.658		461.868.768.658
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	419.648.126.368		419.648.126.368
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	19.340.227.139		19.340.227.139
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	22.880.415.151		22.880.415.151
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	7.133.768.183	23.646.197.235	30.779.965.418
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEPTO FMI)	7.133.768.183	23.646.197.235	30.779.965.418
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	282.835.312.055	751.489.010.789	1.034.324.322.844
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		702.629.427.938	702.629.427.938
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		47.608.296.155	47.608.296.155
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	110.573.767.023	1.251.068.072	111.824.835.095
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	172.261.545.032	218.624	172.261.763.656
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	166.026.792.260	9.375.001.009	175.401.793.269
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	33.941.784.382	3.395.005.512	37.336.789.894
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	119.744.838.367	789.959.161	120.534.797.528
BANCOS PRIVADOS	12.340.169.511	5.190.036.336	17.530.205.847
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	130.993.630.914	2.657.063.996	133.650.694.910
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	130.784.654.085	1.972.341.988	132.756.996.073
OTRAS CUENTAS	208.976.829	684.722.008	893.698.837
OTROS ACTIVOS	108.147.940.612	443.623.302.948	551.771.243.560
BIENES DE ACTIVO FIJO		4.149.926.152	4.149.926.152
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	157.753.520		157.753.520
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	33.455.085.622		33.455.085.622
OTRAS CUENTAS	74.535.101.470	439.473.376.796	514.008.478.266
TOTAL ACTIVO	1 157.006.212.682	1.230.790.575.977	2.387.796.788.659
PASIVO			
BASE MONETARIA		200.504.977.707	200.504.977.707
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		102.165.504.916	102.165.504.916
DEPOSITOS A LA VISTA		98.339.472.791	98.339.472.791
PASIVOS INTERNACIONALES	123.374.936.042		123.374.936.042
BANCOS DEL EXTERIOR	7.798.891.158		7.798.891.158
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	115.282.211.611		115.282.211.611
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	293.833.273		293.833.273
OTROS PASIVOS EXTERNOS	577.695.595.474	138.625.534.906	716.321.130.380
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		117.248.034.504	117.248.034.504
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	3.248.870.260	21.377.500.402	24.626.370.662
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	69.268.141.045		69.268.141.045
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	505.178.584.169		505.178.584.169
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNACIONES DE DEG	21.687.369.219		21.687.369.219
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	98.875.371.360	674.644.789.340	773.520.160.700
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA CON EL GOB.CENTRAL	76.445.144.990	657.935.054.646	734.380.199.636
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.CON EL GOB.CENTRAL	14.011.916.487	16.688.541.778	30.700.458.265
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON EL SECTOR PUBLICO	8.418.309.883	21.192.916	8.439.502.799
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	161.586.618.549	2.067.780.048	163.654.398.597
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	204.919.219		204.919.219
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	76.559.885.399	515.887	76.560.401.286
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	5.179.226.219	319.886.412	5.499.112.631
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	28.674.847.348		28.674.847.348
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BANCOS PRIVADOS	19.811.755.943		19.811.755.943
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	31.155.984.421	1.747.377.749	32.903.362.170
BONOS Y LETRAS EMITIDOS POR ADQUISICION DE CARTERA	86.595.150.806	380.000.000	86.975.150.806
OTROS PASIVOS	172.588.276.155	66.771.367.009	239.359.643.164
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO	33.245.026.647		33.245.026.647
OTRAS CUENTAS	139.343.249.508	66.771.367.009	206.114.616.517
PATRIMONIAL		62.399.022.044	62.399.022.044
TOTAL PASIVO	1.242.403.317.605	1.145.393.471.054	2.387.796.788.659

"VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 11 de octubre de 1989.- Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes estados con los registros respectivos"

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

JORGE A. SAMBARINO
Gerente General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

C.C. 040119 -1 Pub- Mar. 23

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

BALANCE DE SALDOS

AL 30 DE ABRIL DE 1990

ACTIVO	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
ACTIVOS INTERNACIONALES	473.183.321.141		473.183.321.141
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	427.145.534.203		427.145.534.203
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	20.234.298.660		20.234.298.660
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	25.803.488.278		25.803.488.278
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	7.608.030.773	23.646.197.235	31.254.228.008
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEPTO FMI)	7.608.030.773	23.646.197.235	31.254.228.008
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	291.354.863.538	767.632.265.931	1.058.987.129.469
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		716.718.655.974	716.718.655.974
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		49.662.323.261	49.662.323.261
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	114.379.350.388	1.251.068.072	115.630.418.460
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	176.975.513.150	218.624	176.975.731.774
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	173.846.172.727	9.840.628.291	183.686.801.018
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	35.210.479.669	3.743.344.861	38.953.824.530
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	126.298.678.409	786.083.710	127.084.762.119
BANCOS PRIVADOS	12.337,014.649	5.311.197.720	17.648.212.369
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	135.914.817.114	2.554.735.150	138.469.552.264
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	135.697.904.456	1.860.759.397	137.558.663.853
OTRAS CUENTAS	216.912.658	693.975.753	910.888.411
OTROS ACTIVOS	115.476.260.780	457.864.392.125	573.340.652.905
BIENES DE ACTIVO FIJO		4.151.540.596	4.151.540.596
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	163.744.160		163.744.160
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	34.499.560.687		34.499.560.687
OTRAS CUENTAS	80.812.955.933	453.712.851.529	534.525.807.462
TOTAL ACTIVO	1.197.383.466.073	1.261.538.218.732	2.458.921.684.805

PASIVO	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
BASE MONETARIA		209.565.046.671	209.565.046.671
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		102.394.752.852	102.394.752.852
DEPOSITOS A LA VISTA		107.170.293.819	107.170.293.819
PASIVOS INTERNACIONALES	128.900.379.303		128.900.379.303
BANCOS DEL EXTERIOR	7.922.579.053		7.922.579.053
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	120.611.546.250		120.611.546.250
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	366.254.000		366.254.000
OTROS PASIVOS EXTERNOS	592.733.359.997	138.316.035.811	731.049.395.808
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		117.248.034.504	117.248.034.504
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	3.372.245.080	21.068.001.307	24.440.246.387
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	71.866.309.128		71.866.309.128
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	517.494.805.789		517.494.805.789
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNACIONES DE DEG	22.689.945.822		22.689.945.822
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	96.937.112.102	704.603.475.517	801.540.587.619
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA CON EL GOB.CENTRA	73.857.386.483	687.118.925.382	760.976.311.865
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.CON EL GOB.CENTRA	14.536.873.464	17.493.993.222	32,030.866.686
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON EL SECTOR PUBLICO	8.542.852.155	(9.443.087)	8.533.409.068
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	162.098.129.661	1.698.742.706	163.796.872.367
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	823.347.230		823.347.230
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	83.519.305.791	515.887	83.519.821.678
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO,HIPOTECARIO DEL URUGUAY	5.047.219.684	280.849.070	5.328.068.754
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	27.789.964.662		27.789.964.662
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BANCOS PRIVADOS	20.564.101.106		20.564.101.106
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	24.354.191.188	1.417.377.749	25.771.568.937
BONOS Y LETRAS EMITIDOS POR ADQUISICION DE CARTERA	89.883.574.254	380.000.000	90.263.574.254
OTROS PASIVOS	179.823.547.069	68.893.313.848	248.716.860.917
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO	34.499.560.687		34.499.560.687
OTRAS CUENTAS	145.323.986.382	68.893.313.848	214.217.300.230
PATRIMONIAL		62.399.022.044	62.399.022.944
TOTAL PASIVO	1.273.066.048.208	1.185.855.636.597	2.458.921.684.805

"VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 11 de octubre de 1989.- Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes estados con los registros respectivos"

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

JORGE A. SAMBARINO
Gerente General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

C.C. 040120 -1 Pub- Mar. 23

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

BALANCE DE SALDOS

AL 31 DE MAYO DE 1988

ACTIVO	EN MON. EXTR. N$	EN MON. NAL. N$	TOTAL N$
ACTIVOS INTERNACIONALES	482.678.922.695		482.678.922.695
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	447.783.216.907		447.783.216.907
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	14.330.867.233		14.330.867.233
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	20.564.838.555		20.564.838.555
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	7.886.373.362	23.646.197.235	31.532.570.597
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEPTO FMI)	7.886.373.362	23.646.197.235	31.532.370.597
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	300.130.779.641	794.343.813.234	1.094.474.592.875
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		741.394.560.126	741.394.560.126
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		51.697.966.412	51.697.966.412
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	118.151.510.909	1.251.068.072	119.402.578.981
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	181.979.268.732	218.624	181.979.487.356
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	179.106.496.536	15.183.980.082	194.290.476.618
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	34.326.802.101	8.847.074.295	45.173.876.396
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	130.038.316.254	778.567.349	130.816.883.603
BANCOS PRIVADOS	12.741.378.181	5.558.338.438	18.299.716.619
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	140.820.611.871	2.511.405.321	143.332.017.192
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	140.595.763.384	1.815.084.634	142.410.848.018
OTRAS CUENTAS	224.848.487	696.320.687	921.169.174
OTROS ACTIVOS	152.580.524.538	540.405.491.407	692.986.015.945
BIENES DE ACTIVO FIJO		4.163.985.684	4.163.985.684
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	169.734.800		169.734.000
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	68.518.265.101		68.518.265.101
OTRAS CUENTAS	83.892.524.637	536.241.505.723	620.134.030.360
TOTAL ACTIVO	1.263.203.708.643	1.376.090.887.279	2.639.294.595.922

PASIVO	EN MON. EXTR. N$	EN MON. NAL. N$	TOTAL N$
BASE MONETARIA		216.879.034.755	216.879.034.755
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		104.688.235.010	104.688.235.010
DEPOSITOS A LA VISTA		112.190.799.745	112.190.799.745
PASIVOS INTERNACIONALES	126.516.040.191		126.516.040.191
BANCOS DEL EXTERIOR	8.361.344.733		8.361.344.733
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	117.795.794.593		117.795.794.593
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	358.900.865		358.900.865
OTROS PASIVOS EXTERNOS	611.759.642.607	211.405.584.567	823.165.227.174
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		190.196.390.151	190.196.390.151
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	3.495.619.900	21.209.194.416	24.704.814.316
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	74.462.121.940		74.462.121.940
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	533.801.900.767		533.801.900.767
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNACIONES DE DEG	23.191.437.029		23.191.437.029
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	100.463.268.102	735.195.651.568	835.658.919.670
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA CON EL GOB.CENTRA	77.284.515.650	717.148.104.578	794.432.620.228
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.CON EL GOB.CENTRA	15.068.710.298	18.058.578.480	33.127.288.778
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON EL SECTOR PUBLICO	8.110.042.154	(11.031.490)	8.099.010.664
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	163.942.334.083	1.030.338.259	164.972.672.342
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	170.816.955		170.816.955
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	83.106.574.629	515.887	83.107.090.516
DEP. VISTA DEL BCO. HIPOTECARIO DEL URUGUAY	4.859.559		4.859.559
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	4.214.452.041	112.444.623	4.326.896.664
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	30.528.458.155		30.528.458.155
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BANCOS PRIVADOS	21.316.446.268		21.316.446.268
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	24.600.726.476	917.377.749	25.518.104.225
BONOS Y LETRAS EMITIDOS POR ADQUISICION DE CARTERA	93.165.197.702	380.000.000	93.545.197.702
OTROS PASIVOS	218.712.616.966	74.254.428.049	292.967.045.015
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO	68.518.265.101		68.518.265.101
OTRAS CUENTAS	150.194.351.865	74.254.428.049	224.448.779.914
PATRIMONIAL		62.399.022.044	62.399.022.044
TOTAL PASIVO	1.337.750.536.680	1.301.544.059.242	2.639.294.595.922

"VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 11 de octubre de 1989.- Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes estados con los registros respectivos"

RICARDO PASCALE	Cr. HUGO ACOSTA de LODRON	JORGE A. SAMBARINO	Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Presidente	Contador General	Gerente General	Secretario General

C.C. 040121 -1 Pub- Mar. 23

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

BALANCE DE SALDOS

AL 30 DE JUNIO DE 1988

ACTIVO	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
ACTIVOS INTERNACIONALES	507.853.765.734		507.853.765.734
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	451.647.557.336		451.647.557.336
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	11.629.221.687		11.629.221.687
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	44.576.986.711		44.576.986.711
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	8.176.313.559	30.341.632.163	38.517.945.722
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEPTO FMI)	8.176.313.559	30.341.632.163	38.517.945.722
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	308.051.977.382	822.340.554.262	1.130.392.531.644
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		768.552.818.761	768.552.818.761
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		52.537.623.916	52.537.623.916
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	121.721.225.594	1.249.892.961	122.971.118.555
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	186.330.751.788	218.624	186.330.970.412
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	183.213.627.000	16.250.671.689	199.464.298.689
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	37.706.748.169	9.418.248.159	47.124.996.328
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	132.386.738.922	778.567.349	133.165.306.271
BANCOS PRIVADOS	13.120.139.909	6.053.856.181	19.173.996.090
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	143.881.043.508	2.355.666.397	146.236.709.905
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	143.644.756.032	1.599.209.624	145.243.965.656
OTRAS CUENTAS	236.287.476	756.456.773	992.744.249
OTROS ACTIVOS	150.425.077.385	534.162.733.050	684.587.810.435
BIENES DE ACTIVO FIJO		4.302.473.465	4.302.473.465
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	175.975.050		175.975.050
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	71.037.318.965		71.037.318.965
OTRAS CUENTAS	79.211.783.370	529.860.259.585	609.072.042.955
TOTAL ACTIVO	1.301.601.804.568	1.405.451.257.561	2.707.053.062.129

PASIVO	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
BASE MONETARIA		223.509.371.837	223.509.371.837
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		117.996.606.920	117.996.606.920
DEPOSITOS A LA VISTA		105.512.764.917	105.512.764.917
PASIVOS INTERNACIONALES	125.145.396.987		125.145.396.987
BANCOS DEL EXTERIOR	9.031.130.493		9.031.130.493
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	115.488.844.402		115.488.844.402
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	625.422.092		625.422.092
OTROS PASIVOS EXTERNOS	626.032.679.147	215.586.500.541	841.619.179.688
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		188.435.885.850	188.435.885.850
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	3.415.807.837	27.150.614.691	30.566.422.528
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	77.199.699.953		77.199.699.953
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	545.417.171.357		545.417.171.357
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNACIONES DE DEG	23.088.875.479		23.088.875.479
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	128.029.718.184	760.317.113.814	888.346.831.998
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA CON EL GOB.CENTRA	102.675.516.312	741.754.552.110	844.430.068.422
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.CON EL GOB.CENTRA	15.894.660.750	18.544.491.367	34.439.152.117
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON EL SECTOR PUBLICO	9.459.541.122	18.070.337	9.477.611.459
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	167.521.536.600	1.867.993.027	169.389.529.627
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	243.470.157		243.470.157
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	78.532.680.941	515.887	78.533.196.828
DEP. VISTA DEL BCO. HIPOTECARIO DEL URUGUAY	763.074		763.074
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	3.662.754.025	905.099.391	4.567.853.416
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	35.130.993.011		35.130.993.011
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BANCOS PRIVADOS	22.100.139.146		22.100.139.146
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	27.850.736.246	962.377.749	28.813.113.995
BONOS Y LETRAS EMITIDOS POR ADQUISICION DE CARTERA	95.427.795.326	380.000.000	95.807.795.326
OTROS PASIVOS	226.625.352.168	62.772.242.095	289.397.594.263
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO	71.037.318.965		71.037.318.965
OTRAS CUENTAS	155.588.033.203	62.772.242.095	218.360.275.298
PATRIMONIAL		50.748.486.924	50.748.486.924
TOTAL PASIVO	1.391.871.353.891	1.315.181.708.238	2.707.053.062.129

"VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 11 de octubre de 1989.- Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes estados con los registros respectivos"

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

JORGE A. SAMBARINO
Gerente General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

C.C. 040122 -1 Pub- Mar. 23

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

B A L A N C E D E S A L D O S

AL 31 DE JULIO DE 1988

A C T I V O	EN MON. EXTR. N$	EN MON. NAL. N$	TOTAL N$
ACTIVOS INTERNACIONALES	529.080.052.510		529.080.052.510
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	487.799.651.572		487.799.651.572
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	9.806.127.579		9.806.127.579
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	31.474.273.359		31.474.273.359
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	8.501.046.580	30.341.632.163	38.842.678.743
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEPTO FMI)	8.501.046.580	30.341.632.163	38.842.678.743
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	324.405.404.221	827.191.161.701	1.151.596.565.922
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		772.996.704.511	772.996.704.511
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		52.944.345.605	52.944.345.605
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	126.354.768.429	1.249.892.961	127.604.661.390
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	198.050.635.792	218.624	198.050.854.416
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	191.047.467.690	15.644.770.792	206.692.238.482
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	39.086.810.492	8.995.614.409	48.082.424.901
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	138.349.916.758	774.790.369	139.124.707.127
BANCOS PRIVADOS	13.610.740.440	5.874.366.014	19.485.106.454
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	148.293.892.991	2.305.283.402	150.599.176.393
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	148.048.221.048	1.540.194.725	149.588.415.773
OTRAS CUENTAS	245.671.943	765.088.677	1.010.760.620
OTROS ACTIVOS	159.884.060.779	557.497.474.712	717.381.535.491
BIENES DE ACTIVO FIJO		4.317.774.922	4.317.774.922
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	182.964.130		182.964.130
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	73.838.341.222		73.838.341.222
OTRAS CUENTAS	85.862.755.427	553.179.699.790	639.042.455.217
T O T A L A C T I V O	1.361.211.924.771	1.432.980.322.770	2.794.192.247.541
P A S I V O			
BASE MONETARIA		233.356.694.991	233.356.694.991
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		116.637.000.105	116.637.000.105
DEPOSITOS A LA VISTA		116.719.694.886	116.719.694.886
PASIVOS INTERNACIONALES	130.426.320.600		130.426.320.600
BANCOS DEL EXTERIOR	10.879.379.032		10.879.379.032
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	118.781.071.228		118.781.071.228
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	765.870.340		765.870.340
OTROS PASIVOS EXTERNOS	648.464.048.138	215.751.913.423	864.215.961.561
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		188.435.885.850	188.435.885.850
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	3.551.471.127	27.316.027.573	30.867.498.700
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	80.192.487.327		80.192.487.327
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	564.720.089.684		564.720.089.684
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNACIONES DE DEG	23.747.067.322		23.747.067.322
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	139.384.817.311	756.581.733.769	895.966.551.080
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA CON EL GOB.CENTRA	114.452.341.763	738.156.617.507	852.608.959.270
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.CON EL GOB.CENTRA	16.525.938.056	18.428.283.273	34.954.221.329
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON EL SECTOR PUBLICO	8.406.537.492	(3.167.011)	8.403.370.481
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	184.371.276.232	995.299.608	185.366.575.840
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	961.913.991		961.913.991
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	94.966.646.891	515.887	94.967.162.778
DEP. VISTA DEL BCO. HIPOTECARIO DEL URUGUAY	7.007.861		7.007.861
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	5.367.173.362	74.405.972	5.441.579.334
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	35.350.271.631		35.350.271.631
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BANCOS PRIVADOS	22.977.875.168		22.977.875.168
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	24.740.387.328	920.377.749	25.660.765.077
BONOS Y LETRAS EMITIDOS POR ADQUISICION DE CARTERA	99.217.825.975	380.000.000	99.597.825.975
OTROS PASIVOS	238.239.417.002	72.527.346.246	310.766.763.248
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO	73.838.341.222		73.838.341.222
OTRAS CUENTAS	164.401.075.780	72.527.346.246	236.928.422.026
PATRIMONIAL		50.748.486.924	50.748.486.924
T O T A L P A S I V O	1.463.850.772.580	1.330.341.474.961	2.794.192.247.541

"VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 11 de octubre de 1989.- Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes estados con los registros respectivos"

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

JORGE A. SAMBARINO
Gerente General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

C.C. 040123 -1 Pub- Mar. 23

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

B A L A N C E D E S A L D O S

AL 31 DE AGOSTO DE 1988

	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
A C T I V O			
ACTIVOS INTERNACIONALES	552.975.589.466		552.975.589.466
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	516.307.843.550		516.307.843.550
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	6.027.828.135		6.027.828.135
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	30.639.917.781		30.639.917.781
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	8.837.377.208	30.341.632.163	39.179.009.371
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEPTO FMI)	8.837.377.208	30.341.632.163	39.179.009.371
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	335.939.282.248	817.573.755.328	1.153.513.037.576
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		762.462.283.730	762.462.283.730
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		53.861.360.013	53.861.360.013
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	131.128.334.723	1.249.892.961	132.378.227.684
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	204.810.947.525	218.624	204.811.166.149
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	198.382.028.723	15.415.132.143	213.797.160.966
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	40.589.312.969	8.565.060.071	49.154.373.040
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	143.799.414.498	767.198.601	144.566.613.099
BANCOS PRIVADOS	13.993.301.256	6.082.873.471	20.076.174.727
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	152.526.415.865	2.194.586.007	154.721.001.872
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	152.328.980.042	1.424.175.840	153.753.155.882
OTRAS CUENTAS	197.435.823	770.410.167	967.845.990
OTROS ACTIVOS	168.253.841.906	567.646.161.161	735.900.003.067
BIENES DE ACTIVO FIJO		4.531.939.001	4.531.939.001
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	190.202.820		190.202.820
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	76.754.123.863		76.754.123.863
OTRAS CUENTAS	91.309.515.223	563.114.222.160	654.423.737.383
T O T A L A C T I V O	1.416.914.535.416	1.433.171.266.802	2.850.085.802.218
P A S I V O			
BASE MONETARIA		242.995.599.744	242.995.599.744
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		112.834.423.491	112.834.423.491
DEPOSITOS A LA VISTA		130.161.176.253	130.161.176.253
PASIVOS INTERNACIONALES	130.126.914.014		130.126.914.014
BANCOS DEL EXTERIOR	9.189.917.225		9.189.917.225
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	119.791.175.263		119.791.175.263
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	1.145.821.526		1.145.821.526
OTROS PASIVOS EXTERNOS	675.677.347.909	211.545.041.676	887.222.389.585
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		185.746.225.982	185.746.225.982
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	3.691.979.535	25.798.815.694	29.490.795.229
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	83.365.177.821		83.365.177.821
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	588.620.190.55[illegible]		588.620.190.553
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNACIONES DE DEG	24.528.540.679		24.528.540.679
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	152.685.501.466	756.405.251.454	909.090.753.120
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA CON EL GOB.CENTRA	124.378.038.348	737.421.923.729	861.799.962.077
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.CON EL GOB.CENTRA	17.179.760.981	18.989.129.406	36.168.890.387
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON EL SECTOR PUBLICO	11.127.702.137	(5.801.481)	11.121.900.656
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	179.947.783.325	1.166.711.427	181.114.494.752
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	139.180.036		139.180.036
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	91.187.088.904	515.887	91.187.604.791
DEP. VISTA DEL BCO. HIPOTECARIO DEL URUGUAY	2.802.922		2.802.922
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	5.950.805.971	299.513.221	6.250.319.192
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	33.959.943.251		33.959.943.251
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BANCOS PRIVADOS	23.886.958.906		23.886.958.906
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	24.821.003.335	866.682.319	25.687.685.654
BONOS Y LETRAS EMITIDOS POR ADQUISICION DE CARTERA	99.310.364.274	380.000.000	99.690.364.274
OTROS PASIVOS	247.347.064.440	77.020.848.266	324.367.912.706
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO	76.754.123.862		76.754.123.862
OTRAS CUENTAS	170.592.940.578	77.020.848.266	247.613.788.844
PATRIMONIAL		50.948.833.344	50.948.833.344
T O T A L P A S I V O	1.509.623.516.107	1.340.462.286.111	2.850.085.802.218
C U E N T A S D E O R D E N	221.820.092.842	213.632.105.641	435.452.198.483

* EL ORO ESTA VALUADO A U$S 349.16 LA ONZA TROY

"VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 11 de octubre de 1989.- Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes estados con los registros respectivos"

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

JORGE A. SAMBARINO
Gerente General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

C.C. 040124 -1 Pub- Mar. 23

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

BALANCE DE SALDOS

AL 30 DE SETIEMBRE DE 1988

	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
A C T I V O			
ACTIVOS INTERNACIONALES	541.692.916.851		541.692.916.851
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	513.723.784.824		513.723.784.824
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	12.294.594.699		12.294.594.699
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	15.674.537.328		15.674.537.328
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	9.185.305.445	30.341.632.163	39.526.937.608
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEPTO FMI)	9.185.305.445	30.341.632.163	39.526.937.608
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	397.230.858.443	826.781.039.039	1.224.011.897.482
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		770.514.016.483	770.514.016.483
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		55.016.910.971	55.016.910.971
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	138.832.210.262	1.249.892.961	140.082.103.223
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	258.398.648.181	218.624	258.398.866.805
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	208.169.351.098	16.440.804.398	224.610.155.496
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	42.061.417.299	8.483.220.519	50.544.637.818
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	151.535.922.750	1.234.311.615	152.770.234.365
BANCOS PRIVADOS	14.572.011.049	6.723.272.264	21.295.283.313
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	156.084.666.499	2.171.042.264	158.255.708.763
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	155.879.457.612	1.382.684.309	157.262.141.921
OTRAS CUENTAS	205.208.887	788.357.955	993.566.842
OTROS ACTIVOS	167.532.910.052	580.724.945.113	748.257.855.165
BIENES DE ACTIVO FIJO		4.534.486.796	4.534.486.796
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	197.691.120		197.691.120
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	71.797.609.585		71.797.609.585
OTRAS CUENTAS	95.537.609.347	576.190.458.317	671.728.067.664
T O T A L A C T I V O	1.479.896.008.388	1.456.459.462.977	2.936.355.471.365
P A S I V O			
BASE MONETARIA		252.459.639.800	252.459.639.800
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		111.502.389.794	111.502.389.794
DEPOSITOS A LA VISTA		140.957.250.006	140.957.250.006
PASIVOS INTERNACIONALES	132.925.021.571		132.925.021.571
BANCOS DEL EXTERIOR	9.582.004.825		9.582.004.825
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	123.074.753.365		123.074.753.365
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	268.263.381		268.263.381
OTROS PASIVOS EXTERNOS	762.812.206.010	210.890.230.067	973.702.436.077
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		184.279.139.444	184.279.139.444
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	3.837.333.060	26.611.090.623	30.448.423.683
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	21.462.829.150		21.462.829.150
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	737.512.043.800	-	737.512.043.800
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNACIONES DE DEG	25.537.969.128		25.537.969.128
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	161.691.409.721	755.746.282.690	917.437.692.411
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA CON EL GOB.CENTRA	133.971.325.373	737.318.463.845	871.289.789.218
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.CON EL GOB.CENTRA	17.856.129.523	18.437.804.184	36.293.933.707
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON EL SECTOR PUBLICO	9.863.954.825	(9.985.339)	9.853.969.486
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	181.690.953.523	1.080.701.804	182.771.655.327
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	292.591.744		292.591.744
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	114.647.331.031	515.887	114.647.846.918
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	6.165.651.540	213.773.598	6.379.425.138
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	31.135.634.616		31.135.634.616
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BANCOS PRIVADOS	265.399.200		265.399.200
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	29.184.345.392	866.412.310	30.050.757.711
BONOS Y LETRAS EMITIDOS POR ADQUISICION DE CARTERA	103.220.221.136	285.000.000	103.505.221.136
OTROS PASIVOS	250.111.492.920	81.517.950.112	331.629.443.032
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO	71.797.609.585		71.797.609.585
OTRAS CUENTAS	178.313.883.335	81.517.950.112	259.831.833.447
PATRIMONIAL		16.386.392.883	16.386.392.883
T O T A L P A S I V O	1.617.989.274.009	1.318.366.197.356	2.936.355.471.365
C U E N T A S D E O R D E N	223.440.619.486	322.512.552.278	545.953.171.764

* EL ORO ESTA VALUADO A U$S 315.68 LA ONZA TROY

"VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 11 de octubre de 1989.- Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes estados con los registros respectivos"

RICARDO PASCALE	Cr. HUGO ACOSTA de LODRON	JORGE A. SAMBARINO	Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Presidente	Contador General	Gerente General	Secretario General

C.C. 040125 -1 Pub- Mar. 23

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

BALANCE DE SALDOS

AL 31 DE OCTUBRE DE 1988

ACTIVO	EN MON. EXTR. N$	EN MON. NAL. N$	TOTAL N$
ACTIVOS INTERNACIONALES	559.489.076.259		559.489.076.259
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	525.446.974.302		525.446.974.302
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	14.399.618.976		14.399.618.976
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	19.642.482.981		19.642.482.981
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	9.579.624.113	30.341.632.163	39.921.256.276
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEPTO FMI)	9.579.624.113	30.341.632.163	39.921.256.276
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	417.667.363.105	832.826.885.575	1.250.494.248.680
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		773.718.627.097	773.718.627.097
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		57.858.146.893	57.858.146.893
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	145.142.915.144	1.249.892.961	146.392.808.105
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	272.524.447.961	218.624	272.524.666.585
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	221.921.873.627	16.692.311.243	238.614.184.870
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	43.843.568.731	8.478.881.450	52.322.450.181
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	162.861.124.733	1.227.983.451	164.089.108.184
BANCOS PRIVADOS	15.217.180.163	6.985.446.342	22.202.626.505
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	162.123.956.960	2.114.805.468	164.238.762.428
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	161.909.938.601	1.321.262.110	163.231.200.711
OTRAS CUENTAS	214.018.359	793.543.358	1.007.561.717
OTROS ACTIVOS	173.602.295.904	608.721.334.134	782.323.630.038
BIENES DE ACTIVO FIJO		4.540.611.754	4.540.611.754
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	206.177.860		206.177.860
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	74.869.340.060		74.869.340.060
OTRAS CUENTAS	98.526.777.984	604.180.722.380	702.707.500.364
TOTAL ACTIVO	1.544.384.189.968	1.490.696.968.583	3.035.081.158.551
PASIVO			
BASE MONETARIA		265.009.298.842	265.009.298.842
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		120.334.288.365	120.334.288.365
DEPOSITOS A LA VISTA		144.675.010.477	144.675.010.477
PASIVOS INTERNACIONALES	144.538.119.985		144.538.119.985
BANCOS DEL EXTERIOR	10.003.921.571		10.003.921.571
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	133.881.971.117		133.881.971.117
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	652.227.297		652.227.297
OTROS PASIVOS EXTERNOS	798.228.918.677	210.854.903.815	1.009.083.822.492
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		184.279.139.444	184.279.139.444
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	3.224.388.055	26.575.764.371	29.800.152.426
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	22.384.213.230		22.384.213.230
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	772.620.317.392		772.620.317.392
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNACIONES DE DEG	27.780.463.106		27.780.463.106
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	169.406.[illegible]9.194	751.668.888.777	921.075.347.971
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA CON EL GOB.CENTRA	141.760.316.157	733.375.324.921	875.135.641.078
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.CON EL GOB.CENTRA	18.622.680.538	18.306.504.497	36.929.185.035
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON EL SECTOR PUBLICO	9.023.462.499	(12.940.641)	9.010.521.858
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	197.629.475.386	968.715.206	198.598.190.592
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	719.770.758		719.770.758
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	128.975.530.154	515.887	128.976.046.041
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	5.560.811.895	101.787.000	5.662.598.895
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	32.525.607.104		32.525.607.104
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BANCOS PRIVADOS	276.792.600		276.792.600
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	29.570.962.875	866.412.319	30.437.375.194
BONOS Y LETRAS EMITIDOS POR ADQUISICION DE CARTERA	107.908.812.981	561.385.067	108.470.198.048
OTROS PASIVOS	260.913.763.085	83.225.561.547	344.139.324.632
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO	74.869.340.060		74.869.340.060
OTRAS CUENTAS	186.044.423.025	83.225.561.547	269.269.984.572
PATRIMONIAL		16.386.392.883	16.386.392.883
TOTAL PASIVO	1.706.406.012.414	1.328.675.146.137	3.035.081.158.551
CUENTAS DE ORDEN	232.427.387.564	311.803.279.163	544.230.666.727

* EL ORO ESTA VALUADO A U$S 315.68 LA ONZA TROY

"VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 11 de octubre de 1989.- Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes estados con los registros respectivos"

RICARDO PASCALE Presidente	Cr. HUGO ACOSTA de LODRON Contador General	JORGE A. SAMBARINO Gerente General	Dr. JUAN C. PACCHIOTTI Secretario General

C.C. 040126 -1 Pub- Mar. 23

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

BALANCE DE SALDOS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1988

	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
ACTIVO			
ACTIVOS INTERNACIONALES	588.815.234.599		588.815.234.599
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	543.414.574.461		543.414.574.461
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	12.398.515.383		12.398.515.383
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	33.002.144.755		33.002.144.755
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	10.020.333.213	30.341.632.163	40.361.965.376
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEPTO FMI)	10.020.333.213	30.341.632.163	40.361.965.376
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	438.364.007.923	839.273.853.263	1.277.637.861.186
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		777.674.222.789	777.674.222.789
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		60.349.518.889	60.349.518.889
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	152.364.068.911	1.249.892.961	153.613.961.872
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	285.999.939.012	218.624	286.000.157.636
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	236.035.104.767	16.691.680.748	252.726.785.515
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	45.919.492.808	8.117.205.876	54.036.698.684
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	174.000.831.653	1.221.770.635	175.222.602.288
BANCOS PRIVADOS	16.114.780.306	7.352.704.237	23.467.484.543
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	170.218.000.126	2.058.241.124	172.276.241.250
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	169.994.135.886	1.256.224.205	171.250.360.091
OTRAS CUENTAS	223.864.240	802.016.919	1.025.881.159
OTROS ACTIVOS	189.374.792.015	620.653.862.604	810.028.654.619
BIENES DE ACTIVO FIJO		4.545.179.613	4.545.179.613
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	215.663.040		215.663.040
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	78.310.654.904		78.310.654.904
OTRAS CUENTAS	110.848.474.071	616.108.682.991	724.957.157.062
TOTAL ACTIVO	1.632.827.472.643	1.509.019.269.902	3.141.846.742.545
PASIVO			
BASE MONETARIA		278.038.297.394	278.038.297.394
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		131.628.016.085	131.628.016.085
DEPOSITOS A LA VISTA		146.410.281.309	146.410.281.309
PASIVOS INTERNACIONALES	149.495.907.878		149.495.907.878
BANCOS DEL EXTERIOR	10.537.403.741		10.537.403.741
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	137.837.531.179		137.837.531.179
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	1.120.972.958		1.120.972.958
OTROS PASIVOS EXTERNOS	839.642.181.184	207.209.834.039	1.046.852.015.223
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		180.937.441.925	180.937.441.925
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	3.384.762.768	26.272.392.114	29.657.154.882
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	23.371.503.631		23.371.503.631
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	812.885.914.785		812.885.914.785
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNACIONES DE DEG	29.500.015.748		29.500.015.748
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	188.438.742.779	748.392.210.782	936.830.953.561
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA CON EL GOB.CENTRA	156.978.946.823	731.450.632.098	888.429.578.921
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.CON EL GOB.CENTRA	19.479.414.025	16.949.087.448	36.428.501.473
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON EL SECTOR PUBLICO	11.980.381.931	(7.508.764)	11.972.873.167
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	213.345.329.752	867.388.563	214.212.718.315
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	1.687.083.301		1.687.083.301
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	138.947.437.243	515.887	138.947.953.130
DEP. VISTA DEL BCO. HIPOTECARIO DEL URUGUAY	3.363.150		3.363.150
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	2.357.583.106	460.357	2.358.043.463
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	38.634.880.103		38.634.880.103
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BANCOS PRIVADOS	289.526.400		289.526.400
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	31.425.456.449	866.412.319	32.291.868.768
BONOS Y LETRAS EMITIDOS POR ADQUISICION DE CARTERA	112.873.140.939	561.385.067	113.434.526.006
OTROS PASIVOS	273.773.658.176	83.322.257.361	357.095.915.537
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO	78.310.654.905		78.310.654.905
OTRAS CUENTAS	195.463.003.271	83.322.257.361	278.785.260.632
PATRIMONIAL		16.386.392.883	16.386.392.883
TOTAL PASIVO	1.807.068.976.456	1.334.777.766.089	3.141.846.742.545
CUENTAS DE ORDEN	51.392.433.822	299.108.023.979	350.500.457.801

* EL ORO ESTA VALUADO A U$S 315.68 LA ONZA TROY

"VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 11 de octubre de 1989.- Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes estados con los registros respectivos"

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

JORGE A. SAMBARINO
Gerente General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

C.C. 040127 -1 Pub- Mar. 23

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

BALANCE DE SALDOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
ACTIVO	N$	N$	N$
ACTIVOS INTERNACIONALES	620.796.096.994		620.796.096.994
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	568.599.767.055		568.599.767.055
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	8.370.933.475		8.370.933.475
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	43.825.396.464		43.825.396.464
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	10.437.847.096	38.830.320.475	49.268.167.571
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEPTO FMI)	10.437.847.096	38.830.320.475	49.268.167.571
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	456.669.596.835	841.273.528.878	1.297.943.125.713
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		778.639.100.470	778.639.100.470
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		61.384.316.823	61.384.316.823
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	158.246.633.925	1.249.892.961	159.496.526.886
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	298.422.962.910	218.624	298.423.181.534
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	246.254.948.905	17.403.370.533	263.658.319.438
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	47.743.374.397	8.446.570.399	56.189.944.796
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	181.478.626.542	1.215.537.113	182.694.163.655
BANCOS PRIVADOS	17.032.947.966	7.741.263.021	24.774.210.987
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	177.374.879.505	2.065.706.407	179.440.585.912
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	177.143.712.588	1.390.756.431	178.534.469.019
OTRAS CUENTAS	231.166.917	674.949.976	906.116.893
OTROS ACTIVOS	205.130.412.369	657.107.783.049	862.238.195.418.
BIENES DE ACTIVO FIJO		6.927.962.530	6.927.962.530
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	214.344.000		214.344.000
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	81.567.002.921		81.567.002.921
OTRAS CUENTAS	123.349.065.448	650.179.820.519	773.528.885.967
TOTAL ACTIVO	1.716.663.781.704	1.556.680.709.342	3.273.344.4[illegible]
PASIVO			
BASE MONETARIA		292.381.262.065	292.381.262.065
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		158.617.714.962	158.617.714.962
DEPOSITOS A LA VISTA		133.763.547.103	133.763.547.103
PASIVOS INTERNACIONALES	145.639.405.269		145.639.405.269
BANCOS DEL EXTERIOR	10.982.033.577		10.982.033.577
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	133.552.110.708		133.552.110.708
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	1.105.260.984		1.105.260.984
OTROS PASIVOS EXTERNOS	869.476.350.240	209.081.367.281	1.078.557.717.521
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		175.414.260.647	175.414.260.647
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	3.513.255.750	33.667.106.634	37.180.362.384
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	24.185.837.093		24.185.837.093
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	841.777.257.397	-	841.777.257.397
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNACIONES DE DEG	30.148.725.204		30.148.725.204
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	217.293.790.895	745.424.131.049	962.717.921.944
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA CON EL GOB.CENTRA	182.458.401.462	729.591.665.891	912.050.067.353
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.CON EL GOB.CENTRA	23.009.230.534	15.656.510.480	38.665.741.014
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON EL SECTOR PUBLICO	11.826.158.899	175.954.678	12.002.113.577
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	217.573.935.962	977.562.954	218.551.498.916
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	1.077.867.698		1.077.867.698
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	150.381.483.732	515.887	150.381.999.619
DEP. VISTA DEL BCO. HIPOTECARIO DEL URUGUAY	225.000.000		225.000.000
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	557.483.058	634.748	558.117.806
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	41.945.761.890		41.945.761.890
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BANCOS PRIVADOS	301.590.000		301.590.000
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	23.084.749.584	976.412.319	24.061.161.903
BONOS Y LETRAS EMITIDOS POR ADQUISICION DE CARTERA	115.928.463.807	561.385.067	116.489.848.874
OTROS PASIVOS	289.462.196.146	106.991.120.572	396.453.316.718
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO	81.567.002.920		81.567.002.920
OTRAS CUENTAS	207.895.193.226	106.991.120.572	314.886.313.798
PATRIMONIAL		32.404.794.535	32.404.794.535
TOTAL PASIVO	1.885.522.867.523	1.387.821.623.523	3.273.344.491.046
CUENTAS DE ORDEN	53.984.970.850	268.295.607.794	322.280.578.644

* EL ORO ESTA VALUADO A U$S 327.92 LA ONZA TROY

"VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 11 de octubre de 1989.- Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes estados con los registros respectivos"

RICARDO PASCALE, Presidente — Cr. HUGO ACOSTA de LODRON, Contador General — JORGE A. SAMBARINO, Gerente General — Dr. JUAN C. PACCHIOTTI, Secretario General

C.C. 040128 -1 Pub- Mar. 23

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1988

CUENTAS DEUDORAS		
RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERSONALES	N$	1.669.145.761
SERVICIOS NO PERSONALES	"	1.833.581.353
MATERIALES Y SUMINISTROS	"	348.100.120
CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES	"	589.064.767
SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	"	524.925.253
INTERESES A NUESTRO CARGO	"	177.404.246.822
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	"	873.902.000
RESULTADO ADQUISICION CARTERA DE COLOCACIONES	"	11.610.535.390
PERDIDAS POR PREVISIONES	"	6.085.471.500
AMORTIZACIONES	"	164.899.766
PERDIDAS DE CAMBIO	"	53.195.657.655
OTRAS CUENTAS DE PERDIDAS	"	993.495
TOTAL DE CUENTAS DEUDORAS	N$	254.300.523.962

CUENTAS ACREEDORAS		
INTERESES SOBRE COLOCACIONES BANCA OFICIAL	N$	13.702.454.978
INTERESES SOBRE COLOCACIONES BANCA PRIVADA	"	1.407.274.386
INTERESES SOBRE COLOCACIONES BANCA PRIV. EN LIQ.	"	2.189.403.487
INTERESES SOBRE COLOCACIONES GOB. CENTRAL	"	5.345.563.915
INTERESES SOBRE COLOCACIONES GOB. DEPART.	"	2.527.909
INTERESES SOBRE COLOCAC. ENTES AUT. Y SERV. DESC.	"	19.728.570.312
INTERESES SOBRE COLOCACIONES SECTOR PRIVADO	"	11.819.535.151
INTERESES SOBRE FONDOS DISPONIBLES EN EL EXT.	"	13.571.853.508
INTERESES SOBRE FONDOS ADMINISTRADOS	"	19.768.458
INTERESES SOBRE OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO	"	19.521.535
COMISIONES A NUESTRO FAVOR	"	70.694.799
UTILIDADES DE CAMBIO	"	7.631.753.336
RESULTADOS S/VTAS. INMUEBLES CARTERAS BANC.	"	727.556
OTROS INGRESOS	"	2.314.568.977
DEFICIT CONTABLE	"	175.976.305.655
TOTAL DE CUENTAS ACREEDORAS	N$	254.300.523.962

"VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 11 de octubre de 1989.- Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes estados con los registros respectivos"

RICARDO PASCALE	Cr. HUGO ACOSTA de LODRON	JORGE A. SAMBARINO	Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Presidente	Contador General	Gerente General	Secretario General

C.C. 040129 -1 Pub- Mar. 23

RESERVAS INTERNACIONALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

(En Dólares U. S. A.)

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS		977.097.042,30
ACTIVOS EXTERNOS DE RESERVA		1.382.368.711,88
* O R O	855.390.301,38	
En Tesoro Propio	734.888.450,38	
En Custodia en el Exterior	92.730.064,61	
En Custodia en el País	27.406.378,99	
Ensayos de Acuñación de Monedas	365.407,38	
FONDOS DE TRABAJO	431.797.752,58	
Divisas en Corresponsales	180.810.960,18	
Billetes y Monedas Extranjeras	20.948.646,07	
Tenencia de D.E.G.	18.602.074,39	
Depósitos a Plazo Fijo en Corresponsales	206.405.140,27	
Valores del Exterior	5.030.941,67	
CORRESPONSALES DE CONV. ALADI	91.434.578,25	
Conv. de Créd. Recíproco ALADI	91.434.578,25	
OTROS ACTIVOS	3.746.079,67	
Asistencia Financiera - Banco Nicaragua	920.000,00	
Cheques al Cobro	2.826.079,67	

PASIVOS INTERNACIONALES		405.271.669,58
ACUERDOS COMERCIALES	89.370.150,61	
Banco Do Brasil S.A. - CACEX Conv. 12.6.75	8.712.428,70	
Banco Central Rep. Argentina Conv. 5.6.74	14.783.815,70	
CREDIOP Conv. 17.12.80	888.274,66	
Refinanc. Ext. Conv. 86 BCA y BCB	64.965.611,55	
CORRESPONSALES DE CONV. ALADI	19.119.050,73	
Conv. de Créd. Reciproco ALADI	19.119.050,73	
USO DEL CREDITO DEL F.M.I.	296.782.468,24	
Recursos Extraordinarios 1983	54.560.013,24	
Financiam. Compensatorio 1985	77.514.619,00	
Stand By 1985 - 1er. Giro Rec. Extraord.	11.796.928,00	
Stand By 1985 - 1er. Giro Rec. Ordinar.	11.796.928,00	
Stand By 1985 - 2do. Giro Rec. Extraord.	11.729.900,00	
Stand By 1985 - 2do. Giro Rec. Ordinar.	11.729.900,00	
Stand By 1985 - 3er. Giro Rec. Ordinar.	23.526.828,00	
Stand By 1985 - 3er. Giro Rec. Extraord.	23.526.828,00	
Stand By 1985 - 4to. Giro Rec. Ordinar.	11.796.928,00	
Stand By 1985 - 4to. Giro Rec. Extraord.	11.796.928,00	
Stand By 1985 - 5to. Giro Rec. Ordinar.	15.662.208,89	
Stand By 1985 - 5to. Giro Rec. Extraord.	31.124.419,11	

* El Oro está valuado a U$S 327,92 la onza Troy.

" VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 11 de octubre de 1989.- Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes estados con los registros respectivos."

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

JORGE A. SAMBARINO
Gerente General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

C.C. 040130 -1 Pub- Mar. 23

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA			ENCUADERNADOS		
Años	1970 (1er. semestre)	N$ 1.500.00	Años	1971 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
"	1970 (2do. semestre)	" 1.500.00	"	1971 (2do. semestre)	" 2.000.00
"	1971 (2do. semestre)	" 1.500.00	"	1972 (1er. semestre)	" 2.000.00
"	1972 (1er. semestre)	" 1.500.00	"	1972 (2do. semestre)	" 2.000.00
"	1972 (2do. semestre)	" 1.500.00	"	1973 (1er. semestre)	" 2.000.00
"	1973 (2do. semestre)	" 1.500.00	"	1973 (2do. semestre)	" 2.000.00
"	1975 (2do. semestre)	" 1.500.00	"	1975 (1er. semestre)	" 2.000.00
"	1976 (2do. semestre)	" 1.500.00	"	1979 (1er. semestre)	" 2.000.00
"	1980 (2do. semestre)	" 2.200.00	"	1979 (2do. semestre)	" 2.000.00
"	1981 (1er. semestre)	" 2.200.00	"	1980 (1er. semestre)	" 3.000.00
"	1981 (2do. semestre)	" 2.200.00	"	1980 (2do. semestre)	" 3.000.00
"	1982 (1er. semestre)	" 2.200.00	"	1981 (1er. semestre)	" 3.000.00
"	1982 (2do. semestre)	" 2.200.00	"	1981 (2do. semestre)	" 3.000.00
"	1983 (1er. semestre)	" 3.000.00	"	1982 (1er. semestre)	" 3.000.00
"	1983 (2do. semestre)	" 4.640.00	"	1982 (2do. semestre)	" 3.000.00
"	1984 (1er. semestre)	" 6.500.00	"	1983 (1er. semestre)	" 6.000.00
			"	1983 (2do. semestre)	" 10.320.00
			"	1984 (1er. semestre)	" 11.500.00

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 06/11/89 10/11/89

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	EQUINO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.491,72
01.01.01.07	EQUINO SANGRE PURA DE CARRERA	UNID	1	ARGENTINA	2.086,00
	EQUINO SANGRE PURA DE CARRERA	UNID	1		1.564,00
03.01.02.00	PESCADOS CONGELADOS	KG.	37000	BRASIL	0,50
04.02.01.00	SUERO DE LECHE EN POLVO	KG.	8781	PAISES BAJOS	0,67
04.04.01.19	QUESOS DE PASTA BLANDA EN CAJAS DE 24 LATAS C/U.	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	26,19
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES PARA REPRODUCCION	DOC	3270	BRASIL	8,81
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	KG.	50	ARGENTINA	6,99
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	29,33
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	581	ESTADOS UNIDO	36,52
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	9.027,47
06.02.01.99	PLANTAS DE VID	UNID	11360	FRANCIA	0,72
07.03.01.00	ACEITUNAS	KG.	36800	ARGENTINA	0,50
07.04.01.00	AJO MOLIDO	UNID	24	FRANCIA	2,03
07.04.89.00	ECHALOTE	UNID	24	FRANCIA	1,22
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS PARA SIEMBRA	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	2,65
08.01.01.00	BANANAS	KG.	200000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	875000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	84000	BRASIL	0,12
08.01.02.94	CASTA\A CAJU	KG.	612	BRASIL	1,67
08.01.03.04	ANANA	KG.	16200	BRASIL	0,31
08.01.03.04	ANANAS FRESCOS	KG.	54000	BRASIL	0,31
08.01.89.99	PLATANOS SECOS EN CAJAS	CAJA	10	ESPAÑA	10,40
08.04.02.01	PASAS DE UVA CON SEMILLAS	KG.	250	ARGENTINA	0,86
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	9375	ESTADOS UNIDO	2,13
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	8000	CHILE	2,68
08.12.01.02	OREJONES DE DURAZNO	KG.	1000	ARGENTINA	2,07
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANOS EN SACOS DE 60 KGS.	KG.	12000	PARAGUAY	1,05
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANOS EN SACOS DE 60 KGS.	KG.	12000	BRASIL	1,15
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	3000	BRASIL	1,08
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	6000	PARAGUAY	1,07
09.02.02.00	TE MELROSES DE LUXE EN BOLSITAS	KG.	52	REINO UNIDO	16,71
	TE MELROSES EN BOLSITAS	KG.	53		15,67
	OTROS TES EN BOLSITAS	KG.	254		15,57
09.02.89.90	TE TIPO FORMOSA OOLONG Y JASMINE	KG.	27216	REINO UNIDO	16,73
	TE TIPO EARL GREY, CEYLAN ORANGE PEKOE Y QUEENS	KG.	40824		15,34
	OTROS TES DE OTROS TIPOS	KG.	171623		10,86
09.02.89.90	TE	KG.	34	REINO UNIDO	14,69
09.02.89.90	TE	KG.	43	REINO UNIDO	13,39
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25200	PARAGUAY	0,78
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,35
09.03.02.00	YERBA MATE ELAB.PAQ.0,500 GRS.	KG.	4000	BRASIL	1,59
	YERBA MATE ELAB. EN PAQ. DE 1 KGS.	KG.	20000		1,53
09.04.01.02	POIVRE	UNID	96	FRANCIA	1,51
09.04.02.91	PIMIENTO	UNID	48	FRANCIA	1,28
09.04.02.91	PIMIENTA	UNID	60	FRANCIA	1,22

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
09.06.99.00	CANELA MOLIDA	UNID	48	FRANCIA	1,02
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	3000	SRI LANKA	4,41
09.10.02.93	ESTRAGON	UNID	72	FRANCIA	1,02
09.10.02.93	ESTRAGON	UNID	96	FRANCIA	1,50
09.10.02.99	ESPECIAS	UNID	24	FRANCIA	3,76
09.10.89.90	CURRY	UNID	96	FRANCIA	1,02
10.05.01.00	MAIZ	KG.	7200	ARGENTINA	0,61
10.05.01.00	MAIZ	KG.	5200	ARGENTINA	0,61
10.05.01.00	MAIZ. PARA SIEMBRA	KG.	420	ARGENTINA	4,08
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZ PARA SIEMBRA	KG.	9600	ARGENTINA	1,20
10.05.01.00	SEMILLS DE MAIZ PARA LA SIEMBRA	KG.	7000	ARGENTINA	1,25
10.05.89.99	MAIZ	KG.	3100000	ARGENTINA	0,12
10.07.03.01	SORGO	KG.	11000	ARGENTINA	1,13
10.07.03.01	SORGO PARA LA SIEMBRA	KG.	19000	ARGENTINA	0,79
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO FORRAJERO PARA SIEMBRA	KG.	4000	ARGENTINA	0,74
10.07.03.01	SORGO FORRAJERO P.SIEMBRA	KG.	6000	ARGENTINA	0,70
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	100	REINO UNIDO	9,26
11.09.00.00	GLUTEN DE TRIGO	KG.	2000	ARGENTINA	1,55
12.01.09.01	GIRASOL	KG.	4600	ARGENTINA	2,77
12.01.09.01	GIRASOL PARA LA SIEMBRA	KG.	11000	ARGENTINA	3,50
12.03.01.99	SEMILLAS DE LOTUS	KG.	18000	CANADA	2,49
12.03.01.99	SEMILLA DE LOTUS CORNICULTUS	KG.	15025	CANADA	2,49
12.03.01.99	SEMILLA DE LOTUS	KG.	36000	CANADA	2,35
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA PARA SIEMBRA	KG.	300	ESTADOS UNIDO	6,83
12.03.02.99	SEMILLAS DE ESPARRAGO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	340,00
13.02.01.99	GOMA LACA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,00
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,11
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	UNID	200	BRASIL	1,12
13.03.01.15	EXTRACTOS VEGETALES	KG.	9	BRASIL	10,34
13.03.01.15	EXTRACTO SECO DE ALCACHOFA	KG.	200	ARGENTINA	13,51
13.03.01.28	ESENCIAS PARA TABACO	KG.	546	ESTADOS UNIDO	10,14
13.03.01.99	EXTRACTOS VEGETALES	KG.	20	BRASIL	4,83
13.03.02.10	PECTINAS CITRICAS	KG.	250	BRASIL	9,54
13.03.02.10	PECTINAS CITRICAS	KG.	250	BRASIL	9,54
13.03.03.10	AGAR-AGAR	KG.	300	CHILE	22,69
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	100	ARGENTINA	19,86
14.01.01.49	ROTEN	KG.	840	HONG KONG	6,06
14.03.01.00	FIBRA IXTLE EN BRUTO	KG.	850	MEXICO	3,84
15.03.03.00	OLEOMARGARINA	KG.	7000	ARGENTINA	0,61
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA EN TEGRAPACKS DE 500 GR. ACEITE DE OLIVA EN TEGRAPACKS DE 200 GR.	UNID UNID	192 192	BRASIL	0,66 0,37
15.07.09.00	ACEITE DE COCO FILIPINO	KG.	25000	FILIPINAS	0,66
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,91
15.07.12.00	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	5,32
15.07.12.00	MAT.PRIM.P.ELAB.DE MEDIC.USO HUMANO	KG.	48	FRANCIA	81,33
15.07.39.13	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	LT.	24918	PARAGUAY	0,27
15.07.89.99 15.12.01.05	ACEITE VEGETAL ACEITE HIDROGENADO	KG. KG.	20 20	FRANCIA ARGENTINA	21,97 5,81
15.16.00.00	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	GRPS	500	ESTADOS UNIDO	0,27
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE CAJAS X 24 UNID.	CAJA	30	DINAMARCA	14,38
16.04.01.07	SARDINAS ENTERAS EN AGUA Y SAL EN CAJAS DE 24 LATAS DE 15 ONZAS	CAJA	300	PERU	8,95

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
16.04.01.07	SARDINAS GRATED PERUANAS(CAJ.48LATC.U.	CAJA	2400	PERU	12,49
16.04.01.99	SALMON EN ACEITE	KG.	190	DINAMARCA	6,12
16.04.02.99	CAVIAR NEGRO	KG.	219	DINAMARCA	12,09
16.05.89.00	PATE LANGOSTA CAJAS X 240 UNID. X 90GRS.	CAJA	40	DINAMARCA	5,80
16.05.89.00	MOLUSCOS CONSERVADOS	UNID	96	FRANCIA	3,78
17.02.01.19	DEXTROSA EN POLVO	KG.	15000	ARGENTINA	0,64
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	91	ESTADOS UNIDO	5,59
17.02.01.21	LACTOSA USP/EFC AUTOCOMPRESIBLE LACTOSA USP/MALLA IMPALPABLE	KG. KG.	3000 3000	PAISES BAJOS	1,14 1,12
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	10500	BRASIL	0,61
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	12000	ARGENTINA	0,70
17.04.89.01	CHICLE GLOBO	KG.	2318	BRASIL	0,68
17.04.89.01	PASTILLAS	UNID	9400	ARGENTINA	0,82
17.04.89.01	CHICLES GLOBO	UNID	27900	ARGENTINA	0,45
17.04.89.99	CHUPETINES	KG.	2400	ARGENTINA	1,20
18.01.00.00	CACAO	KG.	10020	BRASIL	1,16
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	15000	BRASIL	0,71
18.06.01.01	CHOCOLATE	KG.	62	FRANCIA	2,87
18.06.01.01	CHOCOLATE EN TABLETA	KG.	219	SUIZA	12,39
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	561	FRANCIA	3,64
18.06.89.01	BOMBONES EN CAJAS DE 250 GRS. C/U.	CAJA	800	BELGICA	3,47
19.02.89.00	ALIMENTO A BASE DE CEREALES MOLIDOS, ELAB.EN ESTUCHES DE 250 GRS.	UNID	11520	ARGENTINA	0,46
19.03.00.00	PASTAS ALIMENTICIAS	KG.	11014	ITALIA	1,01
19.04.00.00	FECULA DE MANDIOCA	KG.	105	BRASIL	3,45
19.08.02.00	GALLETITAS EN CAJAS DE 250 GRS.C/U.	UNID	2500	ARGENTINA	4,29
19.08.02.00	GALLETITAS EN CAJAS	CAJA	175	ESPAÑA	9,08
20.02.01.00	ACEITUNAS	KG.	86	BRASIL	0,91
20.02.01.00	ACEITUNAS	KG.	14080	ARGENTINA	0,76
20.02.89.01	CHAMPIGNON	KG.	1980	ESPAÑA	1,61
20.02.89.05	TOMATES PELADOS ENTEROS(LATAS DE 380GS.)	KG.	11856	ARGENTINA	0,72
20.04.00.00	CEREZAS CONFITADAS	KG.	3413	ESPAÑA	2,09
20.05.01.00	MERMELADA	UNID	2880	BELGICA	0,34
20.06.89.01	ANANA EN ALMIBAR	UNID	4800	ARGENTINA	0,29
20.06.89.01	ANANA EN LATAS DE 1 KG. C/U.	UNID	4800	BRASIL	0,51
20.06.89.02	DURAZNOS EN ALMIBAR (CAJAS DE 24 LATAS)	CAJA	1000	ARGENTINA	13,41
20.06.89.02	DURAZNOS EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	250	ARGENTINA	13,42
20.06.89.02	DURAZNOS EN ALMIBAR	UNID	3552	ARGENTINA	0,38
20.06.89.99	CASTAÑAS EN ALMIBAR	UNID	288	ARGENTINA	0,70
20.07.01.11	JUGOS SABOR NARANJA	UNID	28800	CHILE	0,07
20.07.01.11	JUGOS SABOR NARANJA	UNID	6000	CHILE	0,18
20.07.01.11	JUGO CONCENTRADO DE NARANJA	KG.	35000	ARGENTINA	1,05
20.07.01.11	JUGO CONCENTRADO DE NARANJA	KG.	17500	ARGENTINA	1,05
20.07.01.19	JUGOS SABOR LIMON	UNID	4800	CHILE	0,07
20.07.01.91	JUGOS SABOR PIÑA	UNID	3600	CHILE	0,11
20.07.01.91	JUGOS SABOR PIÑA	UNID	24000	CHILE	0,07
20.07.01.91	JUGO DE ANANA	LT.	8328	BRASIL	0,46
20.07.01.99	JUGOS SABOR MANZANA	UNID	16800	CHILE	0,07
20.07.01.99	JUGOS SABOR FRAMBUESA	UNID	4800	CHILE	0,07
20.07.01.99	JUGOS SABOR DAMASCO	UNID	2400	CHILE	0,11
20.07.01.99	JUGOS SABOR DURAZNO	UNID	6000	CHILE	0,11
20.07.01.99	JUGO DE DURAZNO	LT.	2712	BRASIL	0,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
21.03.02.00	MOSTAZA	KG.	1218	FRANCIA	0,93
21.05.01.01	CALDO DE CARNE	KG.	504	CHILE	16,69
21.05.02.99	CALDOS	KG.	1294	BRASIL	1,40
21.06.01.99	LEVADURA	KG.	3600	PAISES BAJOS	2,65
21.07.89.04	PALMITOS PREPARADOS CAJAS DE 24 UNID.	CAJA	300	BRASIL	24,52
21.07.89.04	PALMITOS EN CONSERVA EN CAJAS DE 24 LATAS DE 850 GRS. NETO	CAJA	500	PARAGUAY	48,80
21.07.89.99	MED. USO HUMANO, LTA. X 45 GRS'	UNID	140000	ARGENTINA	0,11
21.07.89.99	LCITINA	KG.	400	BRASIL	1,13
21.07.89.99	CHICLET DIETETICO	UNID	13200	ARGENTINA	0,91
22.02.89.00	LIMONADAS EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	1000	BRASIL	4,00
22.03.00.00	CERVEZAS EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	1000	BRASIL	4,30
22.03.00.00	CERVEZAS EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	1000	BRASIL	4,30
22.05.01.01	CHAMPAÑA EN BOT.DE LT. 0,750 PME U$S 1,20 EL LT. SON 5400 LITROS	UNID	7200	ARGENTINA	1,87
22.05.01.01	CHAMPAGNE CAJAS 6 UNID.(PME U$S 1,20/LT)	CAJA	100	ARGENTINA	13,69
22.05.03.00	VINO BLANCO EN BOT. DE LTS. 0,750 VINO TINTO EN BOT. DE LTS. 0,750 PME U$S 1,20 EL LITRO, SON 5400 LITROS	UNID UNID	3600 3600	ARGENTINA	1,28 1,28
22.05.03.00	VINO BLANCO EN BOT.DE LTS. 0,35 PME U$S 1,20 EL LT. SON 420 LTS.	UNID	1200	ARGENTINA	0,79
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1 LT.	CAJA	200	REINO UNIDO	37,40
22.09.02.04	WHISKY	LT.	8640	REINO UNIDO	3,50
22.09.02.04	WHISKY	LT.	2400	REINO UNIDO	3,43
22.09.02.04	WHISKY	LT.	10200	REINO UNIDO	5,25
22.09.02.04	WHISKY	KG.	3514	REINO UNIDO	5,40
22.09.02.04	WHISKY	LT.	1200	REINO UNIDO	3,52
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	9600	REINO UNIDO	2,62
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 48 BOTELLAS WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS 1 LT. WHISKY EN CAJAS DD 12 BOTELLAS DE 0,75 L	CAJA CAJA CAJA	10 317 40	REINO UNIDO	57,31 52,80 39,65
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1 LT. WHISKY EN CAJAS DE 6 BOTELLAS DE 1,75 L. WHISKY EN CAJAS DE 3 BOTELLAS DE 3 LTS.	CAJA CAJA CAJA	200 10 10	REINO UNIDO	52,80 49,01 39,65
22.09.03.00	LICORES	LT.	180	ITALIA	7,60
23.07.89.04	ACIDO ASCORBICO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	11,90
23.07.89.04	ALIMENTO P/ANIMALES	KG.	1050	SUIZA	15,57
23.07.89.04	ALIMENTO P/ANIMALES	KG.	45	SUIZA	58,58
23.07.89.06	ZINC BACITRACINA	KG.	5000	HUNGRIA	1,95
23.07.89.07	LUTAVIT A 500000 LUTAVIT E 50%	KG. KG.	200 400	R.F.ALEMANIA	21,90 12,00
24.01.07.00	TABACO	KG.	24000	BRASIL	1,92
25.01.01.11	SAL COMUN	KG.	3000000	CHILE	0,03
25.01.01.11	SAL A GRANEL	KG.	1000000	CHILE	0,03
25.01.01.11	SAL A GRANEL	KG.	3000000	CHILE	0,03
25.01.01.11	SAL A GRANEL	KG.	2000000	CHILE	0,03
25.01.01.19	SAL GRUESA	KG.	4000000	CHILE	0,03
25.01.01.24	SAL GRUESA LAVADA Y SECA	TON.	28	ARGENTINA	88,28
25.01.01.29	AT SAL	KG.	250000	ARGENTINA	0,05
25.01.89.16	CLORURO DE SODIO USP.	KG.	1050	BRASIL	0,72
25.01.89.16	SAL ENTREFINA COMUN	TON.	28	ARGENTINA	59,91
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	20000	BRASIL	0,23
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	100000	BRASIL	0,20
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	60000	BRASIL	0,26
25.07.01.29	BENTONITA SODICA NATURAL COMO MAT.PRIMA	KG.	40000	ARGENTINA	0,17
25.08.00.00	CRETA	KG.	2722	ESTADOS UNIDO	0,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
25.15.01.20	MARMOL	KG.	22800	BRASIL	0,12
25.15.01.20	MARMOL ASERRADO EN CHAPAS	MT2	370	BRASIL	6,00
25.15.89.99	MARMOL EN CHAPAS	KG.	23000	BRASIL	0,11
25.15.89.99	MARMOL EN CHAPA	KG.	23000	BRASIL	0,11
25.16.01.99	GRANITO	KG.	383	BRASIL	0,23
25.19.03.00	MAT.PRIMA USO MED. HUMANO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	7,92
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	30000	RODESIA	0,81
25.27.01.00	TALCO SUPRA	KG.	636	ESTADOS UNIDO	0,94
27.07.89.91	ACEITE AROMATICO	KG.	20000	ARGENTINA	0,33
27.07.89.91	AT ACEITE AROMATICO	KG.	4000	ARGENTINA	0,31
27.10.04.02	ETER DE PETROLEO	LT.	18	ITALIA	9,03
27.10.09.11	ACEITE LUBRICANTE PARA MAQUINAS	KG.	12	TAIWAN	1,00
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	LT.	18022	ARGENTINA	0,87
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	18000	CHILE	0,55
27.10.09.19	ACEITE P.TRANSMISIONES AUTOMOTORAS	LT.	17425	ARGENTINA	0,78
	ACEITES MULTIGRADOS	LT.	25500		0,69
	OTROS ACEITES	LT.	125400		0,57
27.10.09.39	ACEITE P.CORTES	LT.	2050	ARGENTINA	0,57
27.10.09.69	AT ACEITE ANTIESTATICO	KG.	10000	REINO UNIDO	2,18
27.11.01.00	GAS LICUADO	M3	2000000	ARGENTINA	0,17
27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	60000	ARGENTINA	0,27
27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	60000	ARGENTINA	0,27
28.01.01.99	CLORO EN TABLETAS	UNID	400	ESPAÑA	4,16
28.03.00.00	A.T. NEGRO DE HUMO	KG.	10000	ARGENTINA	0,52
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1250	ARGENTINA	0,74
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	12500	ARGENTINA	0,54
28.04.89.12	FOSFORO ROJO	GRMS	262	ESTADOS UNIDO	1,17
28.09.01.00	ACIDO NITRICO	LT.	100	BRASIL	0,56
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	2700	R.F.ALEMANIA	1,19
28.17.01.91	SODA CAUSTICA EN ESCAMAS	KG.	15000	BRASIL	0,44
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	3000	ARGENTINA	2,14
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,08
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	10000	BRASIL	0,27
28.23.89.01	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS EN CAJAS DE 100 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	2,40
28.25.01.00	OXIDO DE TITANIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,55
28.30.03.99	HIDROXICLORUROS	KG.	750	R.F.ALEMANIA	3,20
28.30.03.99	CLOROHIDRATO DE ALUMINIO	KG.	1634	ESTADOS UNIDO	2,97
28.32.03.00	BROMATO DE POTASIO	KG.	3000	JAPON	3,00
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	400	SUIZA	2,97
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,35
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	0,54
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	63000	ESPAÑA	0,12
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	3000	ARGENTINA	1,22
28.38.01.18	SULFATO DE PLOMO	KG.	300	ARGENTINA	1,40
28.38.01.18	SULFATO TRIBAISO DE PLOMO	KG.	2000	ARGENTINA	1,29
28.39.01.01	NITRITOS DE SODIO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	190,20
28.39.02.02	NITRATO DE POTASIO (FERTILIANTE)	KG.	3000	ISRAEL	0,75
28.40.01.15	FOSFITO DE PLOMO	KG.	100	ARGENTINA	1,84
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	10640	R.F.ALEMANIA	1,02
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	10000	BRASIL	0,73
28.40.02.09	FOSFATO TRISODICO	KG.	10000	BRASIL	0,71
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	25000	ARGENTINA	0,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
28.40.02.15	PIROFOSFATO DE SODIO	KG.	7250	R.F.ALEMANIA	1,02
28.40.02.99	POLIFOSFATO DE POTASIO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	2,37
28.40.02.99	FOSFATOS	KG.	140	ESPAÑA	5,30
28.42.01.01	AT SODA SOLVAY	KG.	20500	ESPAÑA	0,15
28.42.01.01	AT SODA SOLVAY	KG.	104500	ESPAÑA	0,15
28.42.01.01	SODA SOLVAY	KG.	416000	ESPAÑA	0,15
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	40040	BRASIL	0,71
28.56.01.00	CARBURO DE CALCIO PME US$ 450 LA TON SON 19,500 TON	KG.	19500	ARGENTINA	0,42
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	12000	BRASIL	0,76
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMEN.	KG.	530	R.F.ALEMANIA	10,20
29.01.02.05	NAFTALENO EN ESCAMA	KG.	10000	BELGICA	0,77
29.01.05.37	SOLVENTE	KG.	1050	REINC UNIDO	1,98
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	9900	ARGENTINA	1,60
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	9900	ARGENTINA	1,52
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	3300	ARGENTINA	1,68
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	2850	ARGENTINA	2,52
29.02.01.99	HEXACLOROETANO	KG.	500	BRASIL	1,30
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	20100	POLCNIA	0,40
29.02.02.03	PERCLORETILENO	KG.	23000	BRASIL	0,50
29.03.89.13	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	275	REINO UNIDO	5,69
29.04.01.00	METANOL	KG.	294000	ARGENTINA	0,18
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	23000	BRASIL	0,70
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	23000	BRASIL	0,70
29.04.02.11	2 ETIL EXANGES	KG.	77377	BRASIL	0,62
29.04.02.11	OCTANOL	KG.	3580	MEXICO	0,87
29.04.03.02	MATERIA PRIMA P.FAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	215	REINO UNIDO	5,62
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	10000	CHILE	1,38
29.06.03.09	AT BISFENOL	KG.	500	BRASIL	2,06
29.07.01.02	MAT.PRIM.P/ELAB.PROD.P/COMB.PLAG.GANADER	KG.	3600	FRANCIA	3,74
29.07.01.02	PENTACLOROFENATO DE SODIO	KG.	6000	ARGENTINA	0,63
29.07.01.09	PARACLOROMETAXILENOL	KG.	900	REINO UNIDO	7,86
29.08.03.03	ANETOL	KG.	20	ARGENTINA	25,65
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	10120	PAISES BAJOS	0,80
29.08.07.00	TRICLOSAN	KG.	34	ESTADOS UNIDO	56,44
29.13.01.04	METILETI\CETONA	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,43
29.13.01.99	DIISOBUTYLCETONA	KG.	10080	ARGENTINA	1,04
29.13.03.99	CETONAS AROMATICAS	KG.	3	ARGENTINA	333,28
29.13.03.99	CETONAS AROMATICAS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	40,50
29.13.07.99	VITAMINA K3	KG.	75	SUIZA	15,20
29.14.01.01	AT DESENCALANTE PARA CUEROS	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,67
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO 99%	KG.	25000	ARGENTINA	0,61
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	25000	ARGENTINA	0,61
29.14.01.23	ACETATO DE BUTILO	KG.	4680	R.F.ALEMANIA	0,78
29.14.01.31	TRIACETINA	KG.	2760	ARGENTINA	1,65
29.14.01.47	OCTOATO DE ESTAÑO	KG.	800	ESTADOS UNIDO	7,60
29.14.01.49	MIRISTATO DE ISOPROPILO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,35
29.14.01.53	PALMITATO DE CALCIO	KG.	504	ARGENTINA	1,28
29.14.01.61	ESTEARATO DE SODIO	KG.	817	ESTADOS UNIDO	2,58
29.14.01.62	A.T. ESTEARATO DE ZINC	KG.	1000	ARGENTINA	1,13
29.14.01.64	A.T. VESTABLIT SP - 50	KG.	2000	ARGENTINA	1,15
29.14.01.66	AT ESTEARATO DE CALCIO	KG.	2000	ARGENTINA	1,14

Z NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	3000	ARGENTINA	1,08
29.14.01.69	ARLACEL 165	KG.	236	ESTADOS UNIDO	3,67
29.14.01.72	PROD.QUIMICO OCTILOPORIESTEARATO	KG.	1800	ARGENTINA	1,15
29.14.01.79	ACIDO DIPROPIL ACETICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	39,02
29.14.01.99	AT TEXANOL	KG.	592	ESTADOS UNIDO	2,31
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	6080	FRANCIA	1,90
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	6,35
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,35
29.15.01.32	ACIDO ADIPICO	KG.	13451	BRASIL	1,15
29.15.01.37	ANHIDRIDO MALSICO	KG.	2000	BRASIL	1,43
29.15.01.37	ANHIDRIDO MALEICO	KG.	3000	BRASIL	1,34
29.15.02.99	FTALATO DE PLOMO	KG.	200	ARGENTINA	1,49
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	1,60
29.16.02.99	ACIDOS CARBOXILICOS	KG.	6	ARGENTINA	114,97
29.22.05.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	6	SUIZA	1.848,71
29.22.05.99	PRODUCTO QUIMICO FARMAC.P/USO HUMANO	KG.	3	IRLANDA	2.065,22
29.23.01.01	ETONOLAMINAS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	8,70
29.23.01.99	PRODUCT.QUIM.FARMAC.P/USO HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	842,53
29.23.02.29	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	432,61
29.23.03.99	AT SUCRET HCL	KG.	1030	R.F.ALEMANIA	65,57
29.23.03.99	ENALAPRIL	KG.	3	ESPAÑA	4.000,00
29.23.89.00	BEÑADRYL	KG.	9	R.F.ALEMANIA	45,59
29.23.89.00	AGENTE BETABLOQUENTE	KG.	8	IRLANDA	1.230,21
29.23.89.00	PRODUCT.QUIM.FARMAC.USO HUMANO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	353,26
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	2000	BRASIL	0,84
29.24.89.01	LECITINA	KG.	1008	BRASIL	0,88
29.24.89.05	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	25	SUIZA	94,73
29.25.01.99	MAT. PRIMA USO MED.	KG.	100	DINAMARCA	15,20
29.25.02.99	AMIDAS CICLICAS	KG.	129	REINO UNIDO	16,00
29.25.02.99	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIOS	KG.	25	SUIZA	27,72
29.25.02.99	DEET	KG.	209	ESTADOS UNIDO	14,31
29.26.01.01	SACARINA	KG.	15	R.F.ALEMANIA	35,85
29.26.01.01	SACARINA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5,50
29.29.02.01	INHIBIDOR INDUSTRIAL	KG.	380	PAISES BAJOS	3,37
29.30.02.00	TDI	KG.	10000	ARGENTINA	2,52
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	2,23
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	2,23
29.31.04.99	CISTEINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	34,32
29.31.89.99	AT HERBICIDA LIQUIDO	LT.	14400	ESTADOS UNIDO	38,15
29.34.89.01	SILOXANE	KG.	2733	ESTADOS UNIDO	4,03
29.34.89.99	COMPUESTOS ORGANO-MINERAL	KG.	250	ARGENTINA	15,73
29.34.89.99	MAT.PRIMA P/USO INDUSTRIAL	KG.	750	BRASIL	2,63
29.35.01.02	FURFURAL	KG.	750	ARGENTINA	1,99
29.35.02.00	KETOTIFENO FUMARATO	GRMS	500	ESPAÑA	4,75
29.35.04.03	MAT.PRIMA P/FAB.DE MEDICAMENTOS USO VET.	KG.	1000	PAISES BAJOS	9,40
29.35.06.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	200	SUIZA	4,62
29.35.07.07	NOVALGINA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	17,90
29.35.13.99	PRODUCT.QUIMICO FARMAC. USO HUMANO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.673,92
29.35.13.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	BELGICA	8.543,00
29.35.14.01	MORFOLINA	KG.	1043	ESTADOS UNIDO	2,86
29.35.18.99	ANTIALERGICO	KG.	1	ITALIA	911,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.35.18.99	ANTIALERGICO	KG.	1	ITALIA	911,00
29.35.18.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	9	BELGICA	2.585,11
29.35.59.12	VALIUM	KG.	6	SUIZA	2.350,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	8	SUIZA	893,97
29.35.89.19	SUSTANCIAS ACTIVAS P/ELAB. DE MEDICAM.	KG.	9	SUIZA	7.500,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	HUNGRIA	78,00
29.35.89.19	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	9600	SUIZA	0,75
29.35.89.96	ERITORBATO DE SODIO	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	6,00
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	50	SUIZA	96,48
29.35.89.99	OLAQUINDOX 98%	KG.	500	ESPAÑA	10,95
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/FAB.MED.DE US HUMANO	KG.	120	FRANCIA	52,25
29.35.89.99	ETOFENAMATO	KG.	20	ESPAÑA	230,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	280	SUIZA	74,73
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	1750	SUIZA	9,14
29.35.89.99	AT COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	4000	BRASIL	7,50
29.35.89.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	500	ITALIA	11,00
29.35.89.99	MATERIA PRIMA MEDICAMENTOS VETERINARIOS	KG.	1	REINO UNIDO	1.303,09
29.35.89.99	PIROXICAM	KG.	1	BELGICA	9.150,00
29.35.89.99	ACIDO ORTO OXIQUINOLIN	KG.	200	FRANCIA	33,79
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/USO INDUSTRIAL	KG.	500	BRASIL	3,76
29.35.89.99	ANTIALERGICO USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	650,23
29.35.89.99	NORFLOXACINA	KG.	5	ESPAÑA	500,00
29.36.01.06	DIURETICO USO HUMANO	KG.	7	R.F.ALEMANIA	438,91
29.38.01.01	VITAMINAS A	GRMS	100	SUIZA	3,99
29.38.01.03	VITAMINAS	KG.	20	SUIZA	40,00
29.38.01.09	VITAMINAS	KG.	125	SUIZA	12,64
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	11,60
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	12,00
29.38.01.25	ALIMENTO P/ANIMALES	KG.	750	SUIZA	6,46
29.38.01.25	ALIMENTO P/ANIMALES	KG.	250	SUIZA	14,73
29.39.02.01	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	250	AUSTRIA	3,10
29.39.03.17	ACETONIDO DE FLUOCINOLONA CAJAS DE 25 G.	CAJA	1	PANAMA	1.560,00
29.39.03.17	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	600	REINO UNIDO	20,30
29.39.05.99	MAT.PRIMA P.MEDIC.EN CAJ. DE 1350 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	12.945,65
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	230	SUIZA	32,11
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	260	SUIZA	71,02
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	300	SUIZA	32,11
29.42.89.99	PRODC.QUIM.FARMAC.USO VETERINARIO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.160,33
29.42.89.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	GRMS	7	R.F.ALEMANIA	2.320,65
29.42.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	300	SUIZA	2,93
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO COMPACTADA	KG.	140	ESPAÑA	70,00
29.44.01.99	MATERIAS PRIMAS PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	50000	ESPAÑA	0,13
29.44.02.23	DOXICICLINA	GRMS	12000	BELGICA	1,59
29.44.02.90	POLIMIXINA	GRMS	500	ESTADOS UNIDO	3,88
29.44.02.90	SULFATO DE NEOMICINA	GRMS	1000	ESTADOS UNIDO	0,31
29.44.02.90	SULFATO DE POLIMIXINA CAJAS DE 130 GRS.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	852,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICO	KG.	5	ITALIA	1.200,00
29.44.02.90	CEFALEXINA TRIHIDRATO COMPACTADA	UNID	50	ESPAÑA	170,00
30.01.02.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	100	ARGENTINA	19,50
30.01.89.18	VALVULAS CARDIACAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.010,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.02.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	200	FRANCIA	23,50
30.02.03.28	OPTIVAC PEDIATRICO	KG.	100	ARGENTINA	19,00
30.03.01.14	MEDICAMENTO PARA USO VETERINARIO	GRMS	10000	BRASIL	0,11
30.03.01.19	TERRAMICINA SOLUCION	KG.	3	ARGENTINA	300,00
30.03.01.19	TERRAMICINA SOLUCION	KG.	3	ARGENTINA	300,00
30.03.01.19	TERRAMICINA SOLUCION	KG.	19	ARGENTINA	160,53
30.03.01.29	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO VET.	KG.	74	ESPAÑA	45,82
30.03.01.29	FOLLTROPIN	KG.	10	CANADA	400,00
30.03.01.29	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	362	ARGENTINA	4,44
30.03.01.29	MEDICAMENTOS VETERINARIOS	UNID	1584	R.F.ALEMANIA	3,29
30.03.01.39	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	12	ARGENTINA	14,60
30.03.01.49	GERMICIDA PARA VACUNOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,03
30.03.01.49	MEDICAMENTOS VETERINARIO	UNID	300	SUIZA	0,80
30.03.01.58	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO VETERINAR	KG.	510	SUIZA	10,04
30.03.01.64	PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANAD.	LT.	4160	SUIZA	9,21
30.03.01.64	PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANAD.	LT.	2000	SUIZA	9,35
30.03.01.99	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	178	ARGENTINA	7,56
30.03.01.99	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	20	ESTADOS UNIDO	98,90
30.03.02.11	MEDICAMENTO A BASE DE ANTIBIOTICO (CAJAS X 100 FRASCOS)	CAJA	250	AUSTRIA	20,90
30.03.02.16	POLIMIXINA	GRMS	500	ARGENTINA	1,75
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	240	FRANCIA	8,05
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	55000	BRASIL	0,04
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS D 92U	UNID	10	REINO UNIDO	171,00
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS 384UN	CAJA	10	REINO UNIDO	2.481,00
30.03.02.22	SOLUCORTRIL	GRMS	1800	ARGENTINA	4,30
30.03.02.22	SOLUCORTRIL	GRMS	1000	ARGENTINA	2,38
30.03.02.22	SOLUCORTRIL	GRMS	5000	ARGENTINA	2,06
30.03.02.23	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	UNID	4000	REINO UNIDO	4,23
30.03.02.23	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	UNID	6000	REINO UNIDO	4,27
30.03.02.23	CORTICOIDE INY(AMPOLLAS)	UNID	500	ARGENTINA	2,64
30.03.02.27	MEDICAMENTOS A BASE DE INSULINA	KG.	4	DINAMARCA	399,50
30.03.02.28	MEDICAMENTO A BASE DE HORMONAS	CAJA	100	SUIZA	61,08
30.03.02.28	MED.USO HUMANO, BLISTER X 21 TAB.	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	1,70
30.03.02.28	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,19
30.03.02.28	MED. USO HUMANO	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	0,21
30.03.02.28	MED. USO HUMANO	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,30
30.03.02.28	MED. USO HUMANO	UNID	60000	R.F.ALEMANIA	0,18
30.03.02.30	MEDICAM. DE USO HUMANO (BLISTER X 10 CAP	UNID	16000	MEXICO	0,52
30.03.02.41	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	KG.	35	SUIZA	61,11
30.03.02.96	PTN 1+5	KG.	100	SUIZA	8,51
30.03.02.97	FIBRINUCLEASE CAJAS DE 600 GRS.	CAJA	1	IRLANDA	10.000,00
30.03.02.97	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,59
30.03.02.97	EXTRACTOS DE POLEN	KG.	5	ESTADOS UNIDO	779,08
30.03.02.97	VITAMINA A ACETATO	KG.	12	SUIZA	86,81
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO (CAJAS X 1 G)	CAJA	100	SUIZA	60,87
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1500	FRANCIA	2,29
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	200	FRANCIA	27,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	5	ARGENTINA	403,55
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO CAJAS DE 100UN	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	534,94
30.03.02.99	VAMIN 18 SIN ELECTROLITO	UNID	2	SUECIA	9,54
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	4	SUECIA	1.368,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	20	SUIZA	51,11
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	30	ESPAÑA	57,08
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	30	ESPAÑA	52,02
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	12	PANAMA	531,58
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	KG.	13	R.F.ALEMANIA	256,85
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA DE USO HUMANO	KG.	13	R.F.ALEMANIA	491,30
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	KG.	420	R.F.ALEMANIA	64,70
30.03.02.99	MED. USO HUMANO X 20 TAB.	UNID	100000	R.F.ALEMANIA	0,30
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO (CAJAS X 25 FCO. AMP.)	CAJA	200	AUSTRIA	14,40
30.03.02.99	PRODUCT.QUIMICO FARMACEUTICO USO VETER.	KG.	110	R.F.ALEMANIA	69,17
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	54	SUIZA	108,89
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	280	SUIZA	76,30
30.03.02.99	MEDICAMENTOS	KG.	9	BELGICA	203,44
30.03.02.99	HISTAGLOBIN	KG.	133	SUIZA	242,58
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	500	FRANCIA	3,30
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	200	FRANCIA	6,70
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	200	FRANCIA	14,80
30.03.02.99	XILOCAINA	KG.	305	ARGENTINA	16,24
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	240	FRANCIA	25,84
30.03.02.99	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	KG.	15	SUIZA	603,33
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	144	BRASIL	183,33
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	10000	ARGENTINA	0,51
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	15000	ARGENTINA	0,57
30.04.01.01	CURITAS	UNID	3200	ARGENTINA	0,26
30.04.02.29	VENDAS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	13,70
30.04.02.91	APOSITO AUTOADHESIVO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,98
	CINTA QUIRURGICA TELA 2 X 10	UNID	2348		2,10
	CINTAS QUIRURGICA	UNID	2348		2,10
30.04.02.99	CURITAS	UNID	500	ARGENTINA	0,31
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS C/CAJA 36 SOBRES	CAJA	34	ESTADOS UNIDO	64,12
30.05.89.50	CEMENTO DENTAL	KG.	5	ESTADOS UNIDO	136,40
30.05.89.50	PRODUCTOS DE OBTURACION DENTAL	KG.	38	ESTADOS UNIDO	64,53
30.05.89.50	CEMENTO P/OBTURACION DENTAL	KG.	2	ESTADOS UNIDO	513,02
31.02.04.00	AT SULFATO AMONICO	KG.	120500	R.F.ALEMANIA	0,17
31.02.04.00	AT SULFATO DE AMONIO	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,23
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	250000	BRASIL	0,17
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	250000	BRASIL	0,17
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	250000	BRASIL	0,17
31.04.89.01	PRODUCTOS QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMENT	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,16
31.05.02.16	ORTOFOSFATO MONOAMONICO	KG.	250000	BRASIL	0,21
31.05.02.16	ORTOFOSFATO MONOAMONICO	KG.	250000	BRASIL	0,21
31.05.02.16	ORTOFOSFATO MONOAMONICO	KG.	250000	BRASIL	0,21
32.01.01.01	TANINOS VEGETALES	KG.	20000	ARGENTINA	1,04
32.03.01.00	TANINOS PARA CUEROS	KG.	12122	ESTADOS UNIDO	1,64
32.03.01.00	TANINOS SINTETICOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,88
32.03.01.00	TANINOS SINTETICOS	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	1,34
32.03.03.01	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,62
32.05.01.10	PIGMENTO	KG.	200	REINO UNIDO	17,67
32.05.01.10	PIGMENTO	KG.	400	REINO UNIDO	13,63
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO (ROJO)	KG.	150	BRASIL	12,74
32.05.01.10	A.T. PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	40	SUIZA	58,95

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.10	A.T. PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	300	SUIZA	14,48
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	2000	BRASIL	1,99
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	660	BRASIL	14,89
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	200	SUIZA	15,66
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	50	SUIZA	19,26
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	200	SUIZA	12,75
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	28,10
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUEROS	KG.	2000	ARGENTINA	4,95
32.05.01.90	A.T. MATERIAS COLORANTES	KG.	700	ESPAÑA	13,60
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	130	SUIZA	33,52
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	ARGENTINA	19,83
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	75	SUIZA	31,90
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	175	SUIZA	17,32
32.05.01.90	COLORANTES COMO MATERIA PRIMA	KG.	5	SUIZA	34,03
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	PAISES BAJOS	21,96
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	210	SUIZA	30,35
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	50	SUIZA	25,41
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	500	ARGENTINA	9,89
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	3000	ARGENTINA	5,10
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	50	REINO UNIDO	35,72
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	24,42
32.05.01.90	AT CURTIENTES P/CUEROS EN BOLSAS DE 25KG	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	16,36
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	625	MEXICO	9,96
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	250	ESTADOS UNIDO	23,82
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	25,43
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	330	SUIZA	20,96
32.05.01.90	COLORANTE AZUL	KG.	100	ARGENTINA	9,50
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	3000	BRASIL	2,01
32.05.01.90	NEGRO DIRECTO	KG.	1000	ARGENTINA	5,50
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS	KG.	350	R.F.ALEMANIA	17,93
32.05.01.90	COLORANTE TURQUESA	KG.	800	ESTADOS UNIDO	8,10
	COLORANTE NARANJA	KG.	400		11,97
32.05.01.90	COLORANTE PARDO	KG.	20	SUIZA	27,65
	COLORANTE AZUL	KG.	30		25,15
	COLORANTE NEGRO	KG.	25		15,61
32.05.02.11	COLORANTES ORGANICOS	KG.	1000	ARGENTINA	3,00
32.05.02.11	NEGRO AL SULFURO	KG.	6000	ARGENTINA	1,85
32.05.02.11	COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	500	ARGENTINA	1,85
32.05.02.19	PIGMENTO	KG.	210	REINO UNIDO	11,47
32.05.02.19	COLORANTES PARA PERFUMES	GRPS	50	SUIZA	0,01
32.05.02.72	CAROPHILL	KG.	80	SUIZA	108,36
32.05.02.90	ANILINAS PARA CUEROS	KG.	180	R.F.ALEMANIA	9,58
32.05.02.90	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	12,37
32.05.02.90	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	8,80
32.05.02.90	AT DISPERSIONES CONCENTRADAS	KG.	75	R.F.ALEMANIA	9,60
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	50	SUIZA	6,10
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	30	SUIZA	23,81
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	120	SUIZA	31,28
32.05.03.90	COLORANTES DE BLANQUEO OPTICO	KG.	30	ARGENTINA	18,10
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO OPTICO	KG.	205	SUIZA	5,67
32.05.03.90	AUXILIAR TEXTIL	KG.	150	ARGENTINA	8,30
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO OPTICO COMO MATERIA PRIMA	KG.	500	ARGENTINA	5,01

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.06.01.00	LACAS COLORANTES	KG.	25	MEXICO	9,58
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	100000	BRASIL	2,90
32.07.01.09	PIGMENTO DE DIOXIDO DE TITATIO	KG.	15000	MEXICO	2,90
32.07.01.99	PIGMENTO	KG.	500	REINO UNIDO	6,70
32.07.01.99	PIGMENTO	KG.	1000	REINO UNIDO	3,62
32.07.01.99	A.T. MATERIAS COLORANTES	KG.	2400	BRASIL	2,00
32.07.01.99	A.T. MATERIAS COLORANTES	KG.	3600	BRASIL	1,97
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,50
32.07.01.99	PIGMENTO	KG.	25	REINO UNIDO	7,32
32.07.89.42	MASTERBACH	KG.	5000	FRANCIA	2,29
32.07.89.42	MASTERBACH	KG.	100	TAIWAN	3,22
32.08.01.00	PIGMENTOS	KG.	1550	REINO UNIDO	9,19
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	1000	ARGENTINA	2,27
32.08.03.00	COLORES TERMOPLASTICOS	KG.	2150	BRASIL	5,48
32.09.07.01	BARNIZ	KG.	5400	BRASIL	3,25
32.09.07.02	AT BARNICES P/EL ACABADO DE CUEROS	KG.	180	R.F.ALEMANIA	9,17
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,11
32.09.07.02	BARNICES P.CUEROS EN TAMBORES 50KG.C.U.	KG.	1300	R.F.ALEMANIA	5,61
32.09.07.18	BARNICES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	14,07
32.09.07.25	BRILLO FARMACEUTICO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	40,00
32.09.07.99	AT BARNIZ	KG.	5130	BRASIL	1,80
32.09.07.99	BARNICES ACRILICOS	KG.	206	BRASIL	6,07
32.09.07.99	AT BARNICES	KG.	3960	BRASIL	0,97
32.09.07.99	AT BARNICES	KG.	2340	BRASIL	0,90
32.09.07.99	AT BARNICES	KG.	4500	BRASIL	2,42
32.09.07.99	BARNIZ ADHERENTE	KG.	570	ARGENTINA	1,55
32.09.09.12	ESMALTE	KG.	600	ARGENTINA	2,07
32.09.09.99	ROLLOS DE CINTA TERMOPLASTICA P/MEDIDORA DE CUEROS	UNID	600	ITALIA	5,14
32.09.09.99	TINTAS P/EL CABELLO	KG.	65	BRASIL	52,31
32.09.09.99	PINTURAS	KG.	1603	BRASIL	8,54
32.09.13.03	PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	10,76
32.09.13.06	PIGMENTO ALUMINIO	KG.	113	ESTADOS UNIDO	13,33
32.09.13.06	PIGMENTO ALUMINIO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	15,93
32.09.13.11	CHIP NEGRO	KG.	625	REINO UNIDO	11,00
32.09.13.99	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	7,24
32.09.15.01	HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO	KG.	394	R.F.ALEMANIA	18,10
32.10.89.00	TEMPERAS POR DOCENA	UNID	2500	BRASIL	0,58
32.11.00.00	SECATIVO PREPARADO	KG.	3276	BRASIL	1,78
32.11.00.00	OCTOATOS	KG.	2890	BRASIL	1,98
32.12.01.99	RESINA P/TELECOMUNICACIONES	UNID	480	BRASIL	2,54
32.12.01.99	MACILLA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	3,26
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA P/PERIODICOS	KG.	570	BRASIL	4,44
32.13.01.19	TINTA NEGRA	KG.	5890	BRASIL	0,96
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	9000	ARGENTINA	0,98
32.13.01.19	TINTAS P/EMPRESAS PERIODISTICAS PARA IMPRESION DE PERIODICOS	KG.	1007	BRASIL	4,17
32.13.01.99	TINTAS RELIEVE	KG.	40	REINO UNIDO	17,45
32.13.02.01	TINTA NEGRA P/MIMEOGRAF. DE 500 CC	UNID	50	ESTADOS UNIDO	10,45
32.13.02.99	CARTUCHOS DE TINTA COLOR DE 500 C.C.	UNID	120	ESTADOS UNIDO	11,00
32.13.03.03	CARTUCHOS DE TINTA	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	0,05
32.13.04.01	FRASCOS DE TINTA CHINA	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.13.05.99	TINTA PARA MARCADORES	UNID	1416	JAPON	0,85
33.01.01.05	ACEITE ESENCIAL DE CITRONELLA	KG.	1000	ARGENTINA	3,65
33.01.01.07	ACEITES DE MENTA	KG.	181	ESTADOS UNIDO	57,81
33.04.01.99	AT FRAGANCIA	KG.	300	ARGENTINA	18,34
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	195	FRANCIA	20,50
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	155	FRANCIA	44,36
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	179	ESPAÑA	18,78
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	300	ARGENTINA	15,03
33.04.01.99	ROCELIA (ESENCIA) GOA (ESENCIA)	KG. KG.	20 20	SUIZA	27,75 81,23
33.04.01.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	150	SUIZA	23,63
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMES	KG.	11	SUIZA	320,49
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	100	ESTADOS UNIDO	17,58
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	600	REINO UNIDO	12,07
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	20	ARGENTINA	52,25
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMES	KG.	10	ARGENTINA	91,72
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	11	ESPAÑA	11,25
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	4	ESPAÑA	160,92
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	200	SUIZA	16,79
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	133	ARGENTINA	123,36
33.04.01.99	MEZCLAS ESENCIAS	KG.	435	BRASIL	18,06
33.04.01.99	ESENCIA(22065) ESENCIA(24235)	KG. KG.	20 25	ESTADOS UNIDO	61,69 49,45
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	60	ARGENTINA	38,58
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	311	ESPAÑA	31,31
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA (FLOREAL)	KG.	75	ARGENTINA	75,90
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	6	ARGENTINA	30,75
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	204	ESTADOS UNIDO	52,27
33.04.02.99	PERFUME CREMA	KG.	1	SUIZA	205,67
33.04.02.99	ESENCIA DE PERFUME PARA USO INDUSTRIAL EN LA FAB. DE PASTILLAS PARA INODORO	KG.	25	SUIZA	18,13
33.04.02.99	ESENCIAS PARA ALIMENTOS	KG.	430	ARGENTINA	16,80
33.04.02.99	ESENCIA DE TUTTI FRUTTI	KG.	80	SUIZA	16,69
33.04.02.99	SABOR NARANJA	KG.	1500	ARGENTINA	11,26
33.04.02.99	ESENCIA DE FRESA	KG.	300	SUIZA	8,90
33.04.02.99	ESENCIAS PARA TABACO	KG.	857	ESTADOS UNIDO	6,61
33.06.01.90	PREPARACIONES PARA PERFUMAR LOCALES	KG.	30	ESTADOS UNIDO	7,34
33.06.01.90	MUESTRA PERFUME	UNID	1380	FRANCIA	0,13
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	50	ITALIA	0,74
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	3700	FRANCIA	0,07
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	2326	FRANCIA	12,68
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	3000	ESPAÑA	0,13
33.06.01.90	PERFUMES	KG.	130	FRANCIA	33,68
	PERFUMES	UNID			
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	4761	BRASIL	0,92
33.06.01.90	PERFUME EN FRASCOS DE 75 ML	UNID	900	FRANCIA	0,94
33.06.01.90	PROBADORES	UNID	3651	ESPAÑA	0,07
33.06.01.90 33.06.01.90	PERFUME EN FRASCOS DE 50 ML. PRODUCTOS DE PERFUMERIA EN CAJA	UNID CAJA	2400 1	FRANCIA ESPAÑA	0,63 68,00
33.06.02.99	SHAMPOO EN FRASCOS DE 300 ML.	UNID	31920	CHILE	0,37
33.06.02.99	COLONIA P/DESPUES DE AFEITAR	UNID	216	FRANCIA	7,78
33.06.02.99	LOCION PARA DESPUES DE AFEITARSE TALCOS	UNID	618	BRASIL	0,63
	TALCOS FEITARSE	UNID	298		0,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.06.03.99	BALSAMO EN FRASCOS DE 300 ML.	UNID	8400	CHILE	0,34
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	33	FRANCIA	3,90
33.06.03.99	COSMETICOS P/ROSTRO	UNID	840	FRANCIA	1,68
33.06.03.99	CREMA P/ROSTROS	UNID	12	FRANCIA	1,15
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	1584	BRASIL	0,37
33.06.03.99	MASCARAS P/ROSTRO A GRANEL	KG.	108	ARGENTINA	5,96
34.01.01.01	JABON GLICERINA EN FRASCOS [illegible]	[illegible]	[illegible]	CHILE	0,53
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	60	FRANCIA	4,39
34.01.02.00	GEL DE BAÑO	UNID	20	ESPAÑA	1,63
34.02.01.19	AGENTES DE IGUALACION	KG.	100	SUIZA	2,96
34.02.01.29	AUXILIAR TEXTIL	KG.	60	SUIZA	3,34
34.02.01.29	PRODUCTOS P/ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,65
34.02.01.29	HERAPON N 70	KG.	1950	R.F.ALEMANIA	1,05
34.02.01.29	DIETANOLAMIDA	KG.	3	ARGENTINA	4,30
34.02.01.40	AUXILIAR P/FAB. DE DETERGENTES	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,95
34.02.01.50	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	240	SUIZA	3,56
34.02.01.90	[illegible]OPHEN	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,56
34.02.01.90	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	630	R.F.ALEMANIA	3,29
34.02.01.90	ULTRANEX NP95(DETERGENTE)	KG.	2100	BRASIL	1,48
34.02.01.90	AT PRODUCTOS TENSOACTIVOS NO IONICOS	KG.	2040	SUIZA	3,10
34.02.01.90	PRODUCTOS P/ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	3,90
34.02.01.90	NONILFENOL	KG.	20000	REINO UNIDO	1,18
34.02.01.90	PRODUVTOS ORGANICOS, TENSOACTIVOS(ULTRANE	KG.	5100	BRASIL	1,41
34.02.01.90	PRODUCTOS DE LA CONDENSACION DE ALCOHOLE	KG.	.850	R.F.ALEMANIA	1,76
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,30
34.02.02.11	AUXILIAR INDUSTRIA TEXTIL	KG.	1020	SUIZA	3,49
34.02.02.11	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	400	SUIZA	5,93
34.02.02.11	AT CUTAFIX LGA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,14
34.02.02.11	OLEOSOL	KG.	1800	ARGENTINA	3,98
34.02.02.22	DE-EMULSIFICANTE	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,82
34.02.02.28	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	8	ESPAÑA	234,05
34.02.03.99	LIMPIADOR DE TAPIZADOS LIMPIA ALFOMBRAS	UNID UNID	20 15	ESTADOS UNIDO	8,11 7,59
34.03.01.99	ACEITE LUBRICANTE	KG.	180	R.F.ALEMANIA	18,82
34.03.01.99	PASTA LUBRIFICANTE EN BOLSAS	UNID	350	BRASIL	0,23
34.03.03.11	SPRAY PARA ENSIMADO DE TEXTILES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,26
34.03.03.90	WALKOEL R 1	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,72
34.03.03.90	AT AGENTE NUTRIENTE PARA CUEROS	KG.	36080	R.F.ALEMANIA	2,12
34.03.03.90	AT AGENTES NUTRIENTES	KG.	330	R.F.ALEMANIA	7,55
34.03.03.90	ACEITE PARA CUEROS	KG.	905	ESTADOS UNIDO	2,66
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	550	R.F.ALEMANIA	7,45
34.03.03.90	ATENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	2,41
34.03.03.90	ATENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,34
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,98
34.04.01.90	AT CERAS ARTIFICIALES	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,80
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	150	ARGENTINA	6,05
34.04.01.90	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	40	REINO UNIDO	6,88
34.05.89.09	POTES DE ABRASIVOS EN PASTA	UNID	150	BRASIL	0,43
34.05.89.99	PASTA PARA PULIR RELOJES	KG.	2	SUIZA	5,21
34.07.01.00	PASTAS PARA MODELAR	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,97
35.02.01.00	ALBUMINA DE HUEVO	KG.	8	R.F.ALEMANIA	48,76
35.04.39.99	CROTEIN H.	KG.	50	BRASIL	10,43

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
35.06.01.09	CEMENTOS	KG.	1005	CHILE	8,15
35.06.01.09	CEMENTO PARA FIJAR JUNTAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,11
35.06.01.09	ADHESIVO EN BARRA	UNID	10	BRASIL	30,68
35.06.01.09	ADHESIVO EN CARTUCHOS	KG.	110	ARGENTINA	8,13
35.06.01.09	JET MELT ADH. EN BARAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	2,13
35.06.01.99	ADHESIVOS	KG.	3000	ARGENTINA	2,41
35.06.89.94	ADHESIVO EN AEROSOL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	19,28
35.06.89.94	ADHESIVO	KG.	250	BRASIL	2,62
35.07.89.11	REACTIVOS	UNID	380	ARGENTINA	25,04
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	4000	ARGENTINA	3,91
35.07.89.99	ENZIMA	KG.	35	ARGENTINA	19,50
37.01.01.00	PELICULAS PARA RAYOS X	UNID	23	MEXICO	57,02
37.01.01.00	PELICULA P/RAYOS X	UNID	104	ESTADOS UNIDO	10,37
37.01.01.00	PELICULAS P/RAYOS X	UNID	23	MEXICO	57,02
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	162	ARGENTINA	46,19
37.01.89.29	PLANCHAS DE ALUMINIO	UNID	5500	BRASIL	2,51
37.01.89.49	PELICULA PLANA	KG.	40	R.F.ALEMANIA	23,69
37.01.89.49	PELICULA B Y N EN HOJAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	5,54
37.01.89.49	MICROFICHAS EN CAJAS DE 4000 UNID.	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	126,55
37.01.89.49	PELICULAS FOTOGRAFICAS DE DISCO COLOR	UNID	200	JAPON	0,85
37.02.02.00	PELICULA PARA CINEMATOGRAFIA	KG.	41	R.F.ALEMANIA	23,84
37.02.89.10	ROLLOS DE MICROFILM (PELICULAS)	UNID	72	ESTADOS UNIDO	8,76
37.02.89.34	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	102	MEXICO	93,00
37.02.89.34	PELICULAS FOTOGRAFICAS	UNID	120	ARGENTINA	105,00
37.02.89.34	ROLLOS DE PELICULAS FOTOGRAFICAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	116,67
37.02.89.36	FILM P/FOTOMECANICA EN ROLLOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	349,50
37.02.89.36	PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS	UNID	8	MEXICO	301,01
37.02.89.91	PELICULA B Y N	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,21
37.02.89.93	PELICULA B Y N	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,11
37.02.89.99	PELICULA FOTOGRAFICA EN ROLLO	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,83
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,62
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	6600	MEXICO	1,11
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	240,75
37.02.89.99	PELLICULA COLOR	UNID	3000	MEXICO	1,23
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	38100	MEXICO	1,06
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	24900	MEXICO	0,91
37.02.89.99	PELIC.FOTOG.COLOR ROLLITOS 135X36 EXP.	UNID	1000	JAPON	1,65
	PELIC.FOTOGRAF.COLOR ROLLITOS 135X24 EXP	UNID	3600		1,15
	OTRAS PELICULAS FOT.COLOR EN ROLLITOS	UNID	16000		1,01
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	1254	ESTADOS UNIDO	1,62
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICA COLOR TIPO PROFES. 135 POR 36 EN CAJAS DE 50 ROLLOS	CAJA	200	BRASIL	53,92
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 POR 36 EXP.	UNID	1000		1,20
	OTRAS PELICULAS FOTOG.COLOR EN ROLLITOS	UNID	2000		0,81
37.02.89.99	PELICULAS FOTOG.COLOR EN LATAS DE 30 MTS	UNID	500	JAPON	13,60
	PELICULAS FOTOG.COLCR EN ROLLITOS DE 135 POR 36 EXP.	UNID	200		2,04
	OTRAS PELICULAS FOTOG. COLOR EN ROLLITOS	UNID	27300		0,71
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	14820	MEXICO	1,44
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS 110 X 12 EXP.	UNID	4000	JAPON	0,95
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	18300	MEXICO	0,82
37.03.01.12	PAPEL P.ARTES GRAFICAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	14,60
37.03.01.19	PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	22,49
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL COLOR	UNID	190	BRASIL	89,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 102 MMS X 175 MTS	UNID	384	JAPON	57,42
37.03.01.93	MATRICES	UNID	200	SUECIA	2,40
37.08.01.13	FRASCOS DE SENSIBILIZADOR	UNID	156	ESTADOS UNIDO	9,07
37.08.01.15	REVELADOR P/ARTES GRAFICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	33,25
37.08.01.20	EMULSIONES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	11,94
37.08.01.30	TONNER REVELADOR	KG.	261	ESTADOS UNIDO	22,53
37.08.01.30	TONNER	KG.	10	ESTADOS UNIDO	29,30
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORA	UNID	1460	JAPON	8,59
37.08.01.93	FCOS.REVELADOR P/PLANCHAS LITOGRAFICAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	5,30
37.08.01.93	PROD. QUIMICOS COMO MATERIA PRIMA	KG.	612	BRASIL	1,75
37.08.01.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/USO FOTOGRAFICO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	27,37
37.08.01.99	REVELADOR B Y N	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,41
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	64,52
37.08.02.90	PRODUCTOS QUIMICOS P/USO FOTOGRAFICO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	23,91
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	26	ESTADOS UNIDO	36,09
37.08.02.90	SUPER ACONDICIONADOR DE REVELADOR COLOR	UNID	20	JAPON	2,11
37.08.02.90	FIJADOR DE BLANQUEADOR EN UNIDADES PARA 8 LATAS	UNID	100	JAPON	12,00
	REFORZADOR DE REVELADOR	UNID	300		8,40
	OTROS QUIMICOS COLOR	UNID	10		3,21
38.03.01.01	CARBON VEGETAL ACTIVADO	KG.	3960	REINO UNIDO	2,41
38.03.01.99	CARBONES ACTIVADOS	KG.	100	ESPAÑA	5,63
38.06.00.00	LIGNOSULFITO	KG.	10800	NORUEGA	0,36
38.11.01.60	HORMIGUICIDA	KG.	11000	BRASIL	0,58
38.11.01.60	HORMIGUICIDA	KG.	10000	BRASIL	0,85
38.11.01.70	ACEITE INSECTICIDA ACARICIDA	LT.	69400	ARGENTINA	0,67
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1069	ESTADOS UNIDO	9,38
38.11.01.99	INSECTICIDAS UTILIZADOS EN AGRICULTURA	KG.	2397	ARGENTINA	6,76
38.11.01.99	INSECTICIDAS PREPARADOS	LT.	840	ARGENTINA	10,41
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	400	REINO UNIDO	15,43
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN AEROSOL	UNID	10000	ARGENTINA	0,64
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	21,50
38.11.02.49	FUNGICIDAS	KG.	500	ARGENTINA	1,33
38.11.02.49	MAT. PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	570	BRASIL	3,37
38.11.03.15	TYK	LT.	3000	BRASIL	3,40
38.11.03.15	PREPARADO DE USO AGRICOLA	KG.	3500	TAIWAN	2,43
38.11.03.15	PLAGUICIDAS	LT.	400	ARGENTINA	15,67
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	500	BRASIL	8,78
	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	4500		8,08
38.11.04.29	ANTICEPTICO GLUTAREX	UNID	16	ESTADOS UNIDO	8,00
38.11.04.91	CONSERVADOR DE MADERAS	LT.	600	ARGENTINA	2,08
38.11.04.91	MICROBICIDA DE AMPLIO ESPECTRO	KG.	4800	BRASIL	1,43
38.11.04.91	BRONIDOX L	KG.	30	R.F.ALEMANIA	10,25
38.11.06.39	CLORO PARA PISCINAS	KG.	50	ARGENTINA	8,97
38.11.89.11	ESPIRALES CONTRA MOSQUITOS CAJAS DE 10UN	CAJA	24000	ARGENTINA	0,13
38.11.89.11	ESPIRALES CONTRA MOSQUITOS	UNID	120000	ARGENTINA	0,01
38.11.89.19	TABLETAS INSECTICIDAS CAJAS DE 18 UNID.	CAJA	5000	ARGENTINA	0,37
38.11.89.19	GEL REPELENTE UNID. 100GS. C/U.	UNID	10000	ARGENTINA	0,37
	TABLETAS INSECTICIDAS	UNID	100000		0,04
38.12.01.11	AUXILIAR EN CURTIDURIA	KG.	120	SUIZA	33,05
38.12.01.19	AT ADEREZOS Y APRESTOS PREPARADOS	KG.	450	R.F.ALEMANIA	5,44
38.12.01.93	PROD.AUXILIAR P/LA IND.TEXTIL	KG.	600	SUIZA	3,26
38.12.01.94	AT ADEREZOS Y APRESTOS PREPARADOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.12.02.01	MORDIENTES DE USO TEXTIL	KG.	120	SUIZA	3,12
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITE LUBRICANTE	LT.	2040	ARGENTINA	2,08
38.14.01.00	ADITIVO PARA LUBRICANTE	LT.	2040	ARGENTINA	2,08
38.14.89.01	MEJORADOR DE COMBUSTION	LT.	204	ARGENTINA	1,32
38.14.89.04	ADITIVO PARA GAS-OIL	LT.	1428	ARGENTINA	1,47
38.16.01.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	3	ARGENTINA	13,90
38.16.01.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	25	ARGENTINA	47,49
38.16.89.01	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	425	SUIZA	30,52
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVO	KG.	130	R.F.ALEMANIA	54,25
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVO	GRMS	400	ESTADOS UNIDO	0,10
38.19.01.01	MEZCLA DIOXIDO DE TITANIO	KG.	102	ITALIA	61,87
38.19.01.01	CATALIZADOR	KG.	1120	R.F.ALEMANIA	11,00
38.19.01.99	CATALIZADORES	KG.	7	BRASIL	10,60
38.19.01.99	CATALIZADORES COMPUESTOS (ADITIVO)	KG.	436	ESTADOS UNIDO	4,27
38.19.89.04	AT LESTARFLEX	KG.	10000	ARGENTINA	0,91
38.19.89.04	A.T. VINESTAB E - 755	KG.	500	ARGENTINA	2,08
38.19.89.04	A.T. VINESTAB BC - 539	KG.	3000	ARGENTINA	2,45
38.19.89.04	A.T. VINESTAB CA - 112	KG.	500	ARGENTINA	1,29
38.19.89.04	A.T. VINESTAB BC - 640	KG.	200	ARGENTINA	2,86
38.19.89.04	ESTABILIZANTE	KG.	700	ARGENTINA	2,75
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA RESINAS	KG.	760	ARGENTINA	1,92
38.19.89.04	MAT.PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	2000	ARGENTINA	1,86
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTE PARA RESINA PVC	KG.	2120	ARGENTINA	2,49
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	100000	R.F.ALEMANIA	0,66
38.19.89.15	PARAFINA CLORADA	KG.	1600	ARGENTINA	0,89
38.19.89.21	ADITIVO RADIADOR	UNID	720	BRASIL	0,73
38.19.89.29	LIQUIDOS DE FRENOS EN FRASCOS	UNID	6660	BRASIL	1,00
38.19.89.33	BENTONE	KG.	200	ESTADOS UNIDO	3,84
38.19.89.34	ESCAYOLAS DE USO DENTAL	KG.	2	ESTADOS UNIDO	198,66
38.19.89.38	FLUSSUM	KG.	500	BRASIL	0,96
38.19.89.49	ANTILUX 654	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,82
38.19.89.49	ANTIOXIDANTES P/CAUCHO	KG.	200	ARGENTINA	2,10
38.19.89.49	PREPARADOS UTILIZADOS EN LA IND. DEL CAUCHO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,00
38.19.89.49	PREPARACION EN LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	4,98
38.19.89.49	PREPARADOS EM LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	4,98
38.19.89.59	PREPARADOS UTILIZADOS EN IND.TEXTIL	KG.	1837	ESTADOS UNIDO	1,83
38.19.89.59	DEKOL	KG.	280	R.F.ALEMANIA	3,24
38.19.89.59	PREPARADO DE USO TEXTIL	KG.	170	SUIZA	3,69
38.19.89.59	PREPARADOS UTILIZADOS EN TEÑIDO DE INDUSTRIA TEXTIL	KG.	660	SUIZA	3,13
38.19.89.59	PREPARADO DE USO TEXTIL	KG.	300	SUIZA	2,19
38.19.89.61	PARAFINA SULFOCLORADA	KG.	660	ARGENTINA	1,02
38.19.89.69	AT PREPARADOS USADOS EN CURTIDURIA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,55
38.19.89.71	SILICAGEL	KG.	30	ESTADOS UNIDO	30,43
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	1238	ARGENTINA	7,65
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1	ESPAÑA	149,58
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	160	SUIZA	47,40
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	400	ESTADOS UNIDO	0,13
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	97,23
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	15	ARGENTINA	40,78
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	75	ESTADOS UNIDO	44,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	21	ESPAÑA	15,04
38.19.89.75	LAPICES BORRADORES	UNID	36	REINO UNIDO	6,48
38.19.89.82	GOMA BASE P.FAB.GOMA DE MASCAR	KG.	4800	ESPAÑA	1,26
38.19.89.82	GOMA BASE	KG.	3200	BRASIL	2,13
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	12000	BRASIL	2,29
38.19.89.99	POLVO SELLADOR DE PAJUELAS	UNID	5	FRANCIA	28,81
38.19.89.99	A.T. SOLUCION TENSOACTIVA	KG.	2700	BRASIL	1,48
38.19.89.99	A.T. SOLUCION DE ADITIVOS	KG.	4500	BRASIL	1,47
38.19.89.99	A.T. SOLUCION HIDROXILICA	KG.	9000	BRASIL	1,46
38.19.89.99	AUTOCORROSIVO EN LATAS	UNID	2016	BRASIL	1,02
38.19.89.99	POLIESTER EN SOLUCION	KG.	380	BRASIL	1,58
38.19.89.99	CALCIO SILICIO	KG.	1000	BRASIL	2,16
38.19.89.99	ESENCIAS	KG.	30	BRASIL	6,03
38.19.89.99	GAZA IMPREGNADA EN RESINA	KG.	204	ESTADOS UNIDO	15,10
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE	KG.	350	R.F.ALEMANIA	1,91
38.19.89.99	ADITIVO ANTIESPUMANTE	KG.	3990	R.F.ALEMANIA	2,01
38.19.89.99	ESTABILIZANTE DESFIBRADOR P/PLASTICO	KG.	5000	BRASIL	2,15
38.19.89.99	POLVO RELIEVE TRANSPARENTE	KG.	165	REINO UNIDO	3,95
38.19.89.99	FLUIDO A P	KG.	618	ESTADOS UNIDO	3,52
39.01.02.01	RESINA P/LA INDUSTRIA DE LA SERIGRAFIA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	5,85
39.01.02.99	RESINA FURAMICA	KG.	1000	ARGENTINA	2,93
39.01.05.11	RESINA UREA FORMALDEHIDO	KG.	2070	BRASIL	1,08
39.01.05.15	RESINA KAURAMIN	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,99
39.01.05.49	MELAMINA	KG.	2100	ITALIA	2,26
39.01.06.00	REVESTIMIENTO DECORATIVO	MT2	340	ARGENTINA	3,38
39.01.08.06	DESMOPHEN	KG.	520	R.F.ALEMANIA	3,17
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	16500	BRASIL	1,23
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	6600	BRASIL	1,30
39.01.08.13	RESINA POLYESTER (URALAC)	KG.	1000	PAISES BAJOS	2,55
39.01.09.01	PELICULAS DE CONTROL SOLAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	410,24
39.01.09.19	FILM CARBONICO	KG.	130	ARGENTINA	6,18
39.01.09.19	CARBONICO PLASTICO	KG.	410	REINO UNIDO	12,52
39.01.09.99	AT POLIESTER METALIZADO	KG.	435	ESPAÑA	12,17
39.01.09.99	CINTA ENGOMADA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	17,04
39.01.11.01	A.T. POLIMERO P/LA FABRICACION DE HILADO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	2,48
39.01.11.07	POLIAMIDA	KG.	250	ARGENTINA	2,12
39.01.11.07	DURETHAN	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,07
39.01.11.15	RESINA SINTETICA	KG.	2000	SUIZA	6,66
39.01.12.12	TRIPAS ARTIFICIALES DE POLIAMIDAS	KG.	180	BRASIL	9,26
39.01.14.04	PROD.DE TERMIN.DEL CUEROTAMBOR.20KGC.U.	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,50
39.01.14.05	A.T. IMPRANIL DLN.	KG.	3520	R.F.ALEMANIA	5,23
39.01.15.99	CINTA DE POLIURETANO CON ADHESIVO	UNID	72	ESTADOS UNIDO	11,03
39.01.15.99	CINTAS ADHESIVAS	UNID	99	ESTADOS UNIDO	0,15
39.01.16.07	A.T. RESINA EPOXIDA	KG.	13000	BRASIL	2,39
39.01.16.07	RESINAS EPOXI	KG.	7275	BRASIL	1,99
39.01.16.07	AT RESINAS EPOXIDAS	KG.	27020	BRASIL	2,39
39.01.16.07	AT RESINA EPOXI	KG.	7130	BRASIL	2,75
39.01.18.11	SILICONAS	KG.	650	ESPAÑA	3,17
39.01.18.19	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	8,48
39.01.18.19	ACEITE	KG.	6840	BRASIL	3,87
39.01.18.19	RESINA DE SILICONA	KG.	840	R.F.ALEMANIA	6,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	45	R.F.ALEMANIA	11,79
39.01.19.01	VORANOL 3322	KG.	20000	ARGENTINA	1,56
39.01.19.01	BAYTHERM	KG.	7140	BRASIL	2,15
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	216000	ARGENTINA	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	0,99
39.02.02.10	POLISUL GC7260LS	KG.	100000	BRASIL	0,70
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	100000	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	1,22
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,99
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	ARGENTINA	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	20000	ARGENTINA	0,93
39.02.02.10	RESINA POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,95
39.02.02.10	RESINA DE POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,93
39.02.03.00	TUBOS PLASTICOS P/SPRAY CAJA DE 10000UND	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	650,00
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,93
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,97
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,92
39.02.06.10	POLIPROPILENO ENGANCHE	KG.	2000	ARGENTINA	1,00
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,02
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	5000	ARGENTINA	2,45
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	100	FRANCIA	10,76
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	1879	ARGENTINA	2,85
39.02.07.99	CINTAS AUTOADHESIVAS DE AUDIO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,58
39.02.07.99	HOJAS DE PAPEL METALIZADO	UNID	40000	COREA DEL SUR	0,07
39.02.07.99	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	3300	ESPAÑA	1,68
39.02.07.99	AT PLACA DE POLIPROFILENO	UNID	26	R.F.ALEMANIA	78,11
39.02.07.99	CINTA DE POLIPROPILENO	UNID	1296	ESTADOS UNIDO	1,12
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	1,28
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,30
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	4000	ARGENTINA	1,25
39.02.09.19	ARLATEX POLIESTIRENC	KG.	2000	MEXICO	1,59
39.02.11.99	TELA PARA CONTRAFUERTE	KG.	1650	BRASIL	2,6[illegible]
39.02.13.11	A.T. P.V.C.	KG.	50000	R.DE SUDAFRIC	0,7[illegible]
39.02.13.11	VESTOLITA 7021 P/FABRICACION DE BARNICES P/ENVASES DE HOJALATA	KG.	3650	R.F.ALEMANIA	1,4
39.02.13.11	ETINOX	KG.	10000	ESPAÑA	1,1
39.02.13.11	RESINAS DE PVC	KG.	11700	R.F.ALEMANIA	1,3
39.02.13.11	MAT.PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	20000	ARGENTINA	0,8
39.02.16.05	PVC PVDC	KG.	164	SUIZA	6,3
39.02.16.09	PELICULAS DE PVC	KG.	3000	BRASIL	2,4
39.02.16.17	CINTA AISLANTE DE PVC	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,[illegible]
39.02.16.99	FILM DE PVC.	KG.	453	BRASIL	1,[illegible]
39.02.16.99	FILM DE PVC	KG.	11485	BRASIL	1,[illegible]
39.02.16.99	AT PELICULA DE PVC	KG.	76	ESPAÑA	5,[illegible]
39.02.16.99	PAPEL PLASTIFICADO	KG.	82	ESTADOS UNIDO	7,
39.02.16.99	FILM DE PVC BLANDO	KG.	8100	ESPAÑA	2,
39.02.16.99	TELA DE CLORURO DE POLIVINILO	KG.	2327	ESTADOS UNIDO	3,
39.02.23.19	AT KANE ACE	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	2,

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.23.21	ADHESIVOS	KG.	4000	CHILE	2,34
39.02.23.21	COLA P/EMPLOCAR	KG.	20	JAPON	9,50
39.02.23.23	EMULSION ACRILICA	KG.	5000	ARGENTINA	1,59
39.02.23.23	AT LIGANTE PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,87
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	4094	ESTADOS UNIDO	1,95
39.02.23.23	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	408	ESTADOS UNIDO	4,31
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	2000	BRASIL	1,75
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	2000	BRASIL	1,50
39.02.23.23	MAT. PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	240	BRASIL	2,44
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	3000	BRASIL	1,37
39.02.26.21	ADHESIVOS	KG.	2000	CHILE	1,70
39.02.26.21	MEZCLA POLIVINIL ACETATO	KG.	30	ITALIA	7,02
39.02.26.23	DISPERSION VINILICA	KG.	5000	BRASIL	1,01
39.02.27.12	ELVALOY 741	KG.	1123	ESTADOS UNIDO	2,58
39.02.27.12	CORVIC S 71/106	KG.	10000	ARGENTINA	0,78
39.02.27.12	POLIOLEFINAS	KG.	1123	ESTADOS UNIDO	2,80
39.02.27.19	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION UTILIZADO COMO MATERIA PRIMA	KG.	236	ESTADOS UNIDO	0,64
39.02.27.19	POLIPROPILENO COPOLIMERO	KG.	5000	BRASIL	1,19
39.02.27.19	RESINA DE HIDROCARBURO	KG.	20000	BRASIL	0,83
39.02.27.19	POLIOLEFINAS	KG.	5000	BRASIL	1,29
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	3000	ARGENTINA	0,97
39.02.27.19	POLIOLEFINAS AV	KG.	10000	BRASIL	1,55
39.02.27.22	POLIMEROS	KG.	1550	R.F.ALEMANIA	1,70
39.02.27.22	RESINAS PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	2,00
39.02.27.22	DISPERSIONES VINILICAS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,78
39.02.27.29	BARNIZ SOBREIMPRESION	KG.	570	ARGENTINA	2,07
39.02.27.59	TIRAS DE POLIMEROS P/CONTINUAS DE HILAR EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	20	REINO UNIDO	6,30
39.02.27.79	BANDAS PARA ENCUADERNAR	KG.	20	ARGENTINA	16,36
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	10000	BRASIL	3,01
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	1000	MEXICO	3,01
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	2795	ARGENTINA	2,99
39.03.02.29	CINTA DE CELOFAN C/ADHESIVOS	UNID	1440	ARGENTINA	0,44
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA CAJAS 7680 M.C/U.	CAJA	216	ESPAÑA	285,55
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	21879	FRANCIA	2,17
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	12060	BRASIL	2,02
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	10935	BRASIL	1,81
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	50000	ESTADOS UNIDO	2,11
39.03.07.11	AT ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	14000	ESTADOS UNIDO	4,62
39.03.07.11	AT ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	30020	ESTADOS UNIDO	4,62
39.03.07.11	AT ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	6700	ESTADOS UNIDO	4,62
39.03.07.11	AT ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	0,55
39.03.07.11	ACETATO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	476	ESTADOS UNIDO	4,98
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	BRASIL	1,52
39.03.07.14	CARBOXIMETIL CELULOSA	KG.	3000	MEXICO	1,18
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	2000	FINLANDIA	3,44
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,90
39.03.07.19	HIDROXIETILCELULOSA	KG.	1000	BRASIL	5,13
39.03.07.19	HIDROXIETILCELULOSA	KG.	12000	BRASIL	4,82
39.03.07.19	METILCELULOSA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,00
39.03.08.39	PERFILES PLASTICOS	MTL	500	BRASIL	0,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.06.01.99	GLICOLATO DE AMIDO SODICO	KG.	20000	BRASIL	1,20
39.07.01.00	TAPA WATER ACOLCHADO CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	11	ESTADOS UNIDO	89,10
39.07.03.01	ALVEOLOS	UNID	257000	ITALIA	0,01
39.07.03.16	TAPONES DE PLASTICO P/TERMOS	UNID	500	ARGENTINA	0,09
39.07.03.16	TAPONES DE PLASTICO	UNID	1100	SUIZA	0,33
39.07.03.16	TAPAS P/GASEOSAS	UNID	8000	ARGENTINA	0,01
39.07.03.16	TAPONES	UNID	6050	ESPAÑA	0,08
39.07.03.16	TAPONES P.LLAVES EN CAJAS DE 100UNIDADES	CAJA	100	ISRAEL	1,50
39.07.03.16	TAPONES,	KG.	107	BRASIL	15,90
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIURETANO (PME U$S 1,70/KG)	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,39
39.07.03.99	A.T. BOLSAS CRYOVAC	KG.	1925	ARGENTINA	6,30
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES C/TAPAS	UNID	100000	ARGENTINA	0,05
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO	UNID	40500	BRASIL	0,12
39.07.03.99	TAPAS	UNID	2000	ESPAÑA	0,45
39.07.03.99	ENVASES P/RESIDUOS	KG.	755	ARGENTINA	2,98
39.07.03.99	AT TAMBORES TERMOPLASTICOS DE ALTA DENSIDAD 220 LTS.	UNID	160	ARGENTINA	20,16
39.07.03.99	BOLSAS DE SANGRE	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,55
39.07.03.99	BOLSAS DE PLASTICO EN CAJAS DE 100 UNID. PME U$S1.9 EL KG SON 698,500 KGS	CAJA	106	ITALIA	18,19
39.07.03.99	ENVASES Y TAPAS PLASTICAS	UNID	27830	ARGENTINA	0,16
39.07.04.01	CUCHARON	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,97
39.07.04.99	ART.DE PLASTICO DE USO DOMESTICO (NO.402	UNID	18	ITALIA	9,99
	ARTS.DE PLASTICO USO DIMEMESTICO (NO.319	UNID	36		6,59
	OTROS ARTS.DE PLASTICO USO DOMESTICO	UNID	1104		1,40
39.07.04.99	ARTICULOS DE USO DOMESTICO	UNID	4710	ITALIA	1,08
39.07.04.99	VASOS P/CAFE	UNID	68000	ARGENTINA	0,01
39.07.04.99	SACAHOJAS PLASTICO	UNID	50	ARGENTINA	3,42
39.07.04.99	CUCH.P/SERVIR PIZZA	UNID	288	HONG KONG	0,58
	CUCH.P/SERVIR HELADO	UNID	432		0,34
	OTROS ARTICULOS	UNID	4224		0,27
39.07.04.99	RAPADOR, MINIRODILLO, RODILLO MEDIANO CUCHARA CALADA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,85
39.07.04.99	VAJILLA ACRILICO	UNID	180	DINAMARCA	2,08
39.07.04.99	PLATOS	UNID	120	ITALIA	1,51
39.07.04.99	JGOS. DE CAJE DE PLASTICO	UNID	72	ESTADOS UNIDO	2,03
39.07.05.00	PROTECTOR AURICULAR	UNID	800	BRASIL	0,10
39.07.06.01	SELLOS (POLIURETANO)	UNID	156	BRASIL	0,67
39.07.06.99	JUNTAS.	UNID	138	DINAMARCA	4,11
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	2520	R.F.ALEMANIA	1,0[illegible]
39.07.07.99	CAJAS DE PLASTICO P/DISKETTES	UNID	45	TAIWAN	4,52
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	4380	ITALIA	0,80
39.07.07.99	TAPAS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,56
39.07.07.99	FIGURAS TRANSFERIBLES USO ESCOLAR)MOP 11A MOP 65A)	UNID	20	CANADA	41,84
	FIGURAS TRANSFERIBLES USO ESCOLAR MOP 41A KOP 65AE)	UNID	15		25,85
	OTRAS FIGURAS TRANSFERIBLES USO ESCOLAR	UNID	234		7,97
39.07.07.99	CORRECTORES UNIVERSALES	UNID	1500	FRANCIA	0,21
39.07.07.99	ADORNOS PARA ESCRITORIOS	UNID	720	ESTADOS UNIDO	0,63
39.07.08.99	PASTILLERO	UNID	280	ARGENTINA	0,15
39.07.09.99	PONCHOS P.AGUA DE PVC	UNID	64	ESTADOS UNIDO	1,43
39.07.89.04	AROS DE TEFLON	UNID	8	ESTADOS UNIDO	7,91
39.07.89.05	CASSETTES C-0	UNID	50000	SINGAPUR	0,24
39.07.89.06	TORNILLOS	UNID	1000	ARGENTINA	0,01
39.07.89.21	PALILLOS PARA CABLE TELEFONICO EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	6,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.26	PUNTERO ASPIRADORA	UNID	17	PAISES BAJOS	3,98
39.07.89.31	BROCHES PARA AUTOMOTORES	UNID	859	ESTADOS UNIDO	5,18
39.07.89.49	BOLSAS DE COLOSTOMIA EN CAJAS DE 500	CAJA	10	JAPON	61,25
39.07.89.52	CORREA PARA RELOJ	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,25
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	3600	ARGENTINA	0,27
39.07.89.57	MANGUERAS	UNID	180	ARGENTINA	1,71
39.07.89.57	MANGUERA	UNID	3	ITALIA	4,55
39.07.89.57	MANGUERAS PLASTICAS	MTL	120	ESPAÑA	8,70
39.07.89.72	CORREA DE POLIAMIDA P/MAQ.RETORCEDORA	UNID	1	SUIZA	687,74
39.07.89.77	BURLETE DE GOMA	MTL	50	R.F.ALEMANIA	10,96
39.07.89.88	CONECTORES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,22
39.07.89.88	FITTINGS PARA MANGUERAS	UNID	1376	BRASIL	0,52
39.07.89.88	FITTINGS P/TUBERIAS	UNID	180	ARGENTINA	1,85
39.07.89.88	CONEXION DE PVC	UNID	147614	BRASIL	0,57
39.07.89.89	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	25	ESTADOS UNIDO	60,01
39.07.89.89	VALVULA DE PLASTICO P/LIMPIAPARABRISAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	25,69
39.07.89.89	ELEMENTOS FILTRANTE	UNID	9	ESTADOS UNIDO	60,01
39.07.89.89	TAPA RODAMIENTO	UNID	2	REINO UNIDO	1,26
	CONJUNTO DE CORREAS	UNID			
39.07.89.89	CONJUNTO DE CORREAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,97
39.07.89.99	AT CARABANAS DE IDENTIFICACION DE GANADO	UNID	50000	NUEVA ZELANDI	0,05
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	300	ARGENTINA	0,34
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,02
39.07.89.99	MAGAZINES DE PLASTICO	UNID	169	ESTADOS UNIDO	13,24
39.07.89.99	TAPONES DE PLASTICO P/ENVASES (NO.294) TAPONES DE PLASTICO P/ENVASES (NO.293)	UNID UNID	288 288	ITALIA	0,46 0,40
39.07.89.99	PARTES Y PIEZAS PARA PLANCHAS	UNID	20	ITALIA	0,94
39.07.89.99	SOPORTE CUBETAS PEINE ASPIRACION ACCESORIOS VS.P.REPRODUCCION ANIMAL	UNID UNID UNID	5 20 105	FRANCIA	73,00 52,00 1,32
39.07.89.99	CARAVANAS DE PLASTICO	UNID	3500	BRASIL	0,17
39.07.89.99	CARAVANAS P/IDENTIFICACION DEL GANADO	UNID	43500	BRASIL	0,13
39.07.89.99	GUARDAPOLVO PVC P/AUTOS BUJE PVC P/AUTOS	UNID UNID	500 200	ITALIA	1,23 0,12
39.07.89.99	AISLADORES P/TERMOSTATOS EN CAJAS DE 100	CAJA	56	BRASIL	3,25
39.07.89.99	LLAVEROS PLASTICOS	UNID	250	BELGICA	0,43
39.07.89.99	DUCHA SOLAR	UNID	72	CHILE	3,17
39.07.89.99	ETIQUETAS CELOFAN EN CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	22	SUIZA	0,26
39.07.89.99	MONEDEROS DE PLASTICO	UNID	216	CHILE	0,44
39.07.89.99	TOPES DE PLASTICO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,11
39.07.89.99	LLAVEROS DE PLASTICO	UNID	1993	ITALIA	1,06
39.07.89.99	OBTURADORES	UNID	10	FRANCIA	3,06
39.07.89.99	FAJA DECORATIVA	UNID	40	BRASIL	2,77
39.07.89.99	PROTECTORES P.CABLES CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	50	ITALIA	12,73
39.07.89.99	SOPORTE PARA MANGUERA	UNID	156	BRASIL	1,26
39.07.89.99	AUTOADHESIVOS GEMELOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	37,49
39.07.89.99	VAINAS C(ADAPTADOR BLANCO	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,03
39.07.89.99	CONSOLAS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	2,59
39.07.89.99	FORRO DE PLASTICO	UNID	120	TAIWAN	0,54
39.07.89.99	TACOS DE PLASTICO PARA MARTILLO	UNID	50	ESPAÑA	0,51
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	100	FRANCIA	1,23
39.07.89.99	SORBETES	UNID	26000	ARGENTINA	0,01
39.07.89.99	BUJES DE PLASTICO	UNID	60	CANADA	5,68

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.99	BANDAS LATERALES	UNID	447	BRASIL	1,20
39.07.89.99	BROCHES PLASTICOS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,29
39.07.89.99	BOYA CANADIENSE	UNID	30	ARGENTINA	3,70
	TERMINALES PARA MANGUERA	UNID	90		1,14
39.07.89.99	BOLSOS PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	44,86
39.07.89.99	PERCHERA MULTIPLE	UNID	144	HONG KONG	0,69
39.07.89.99	CINTAS BORRADORAS	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	0,28
39.07.89.99	PANELES PARA CAMA FRIGORIFICA	UNID	19	ARGENTINA	126,88
39.07.89.99	GRAMPAS DE PLASTICO PARA AUTOMOTORES	UNID	3500	ARGENTINA	0,03
39.07.89.99	GUIAS DE PLASTICO PELICULAS	UNID	5	JAPON	22,00
39.07.89.99	TAPAS REJILLAS P/PISO	UNID	18860	BRASIL	0,16
39.07.89.99	CAJAS PLATICAS	UNID	232	ESTADOS UNIDO	0,70
39.07.89.99	CORTINAS	UNID	624	TAIWAN	1,06
39.07.89.99	CORTINAS	UNID	336	TAIWAN	1,45
39.07.89.99	PICO INYECCION DE RESINA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	6,68
	TRANSPARENCIAS P.FOTOCOPIAD.CAJ.100 UNID	CAJA	40		9,93
39.07.89.99	CANALES	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,08
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	120	ESPAÑA	3,98
39.07.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	20	ARGENTINA	8,79
39.07.89.99	CONSERVADORA PLASTICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,40
	REPUESTOS PARA SKATE	UNID	132		4,85
39.07.89.99	ESCUDO RECTAL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,39
39.07.89.99	MONEDEROS DE PLASTICO CAJAS DE 24 UNID.	CAJA	15	ESTADOS UNIDO	13,36
39.07.89.99	MANIJA P/BAFLE	UNID	96	ESTADOS UNIDO	2,37
39.07.89.99	TABIQUES PLASTICOS	KG.	965	ARGENTINA	2,98
39.07.89.99	CAJAS PARA BISUTERIA	UNID	900	ITALIA	1,96
39.07.89.99	EXHIBIDOR	UNID.	5	SUIZA	3,09
39.07.89.99	EXHIBIDOR DE PERFUME	UNID	2	FRANCIA	2,00
39.07.89.99	ACCESORIOS P/PISCINAS	UNID	170	ESPAÑA	23,46
40.01.01.00	LATEX	KG.	8200	MALASIA	0,76
40.01.01.00	LATEX	KG.	7175	MALASIA	0,76
40.01.01.00	LATEX NATURAL	KG.	5125	MALASIA	0,76
40.02.03.00	POLIBUTADIENO	KG.	40000	BRASIL	1,09
40.02.04.00	POLIBUTADIENO ESTRIENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,89
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	1200	FRANCIA	3,10
40.02.07.00	PERBUNAN N 3307 NA CAUCHOS SINTETICOS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,40
40.05.01.99	CINTA AISLANTE DE CAUCHO	UNID	550	ESTADOS UNIDO	1,95
40.08.01.05	MANTILLAS P/ROTATIVA	UNID	28	ESTADOS UNIDO	146,88
40.08.01.05	MANTILLAS P/EMPRESAS PERIODISTICAS	UNID	26	ITALIA	86,23
40.08.01.99	MANTILLA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.311,03
40.08.89.01	CONTRAVIENTO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	21,41
40.08.89.01	GUARNICIONES DE GOMA	UNID	318	BRASIL	1,28
40.08.89.01	BURLETE DEL VIDRIO DE LA PUERTA	UNID	29	ARGENTINA	0,88
40.08.89.01	GUARNICION INTERIOR DE PTA. DELANTERA	UNID	6	BRASIL	4,82
40.08.89.01	CONTRAVIENTO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	7,90
40.08.89.01	CONTRVIENTO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,04
40.08.89.01	BURLETE P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	36,97
40.08.89.01	BURLETES DE GOMA	KG.	531	ITALIA	5,50
40.09.01.00	MANGUERA DE VAPOR	UNID	3	ITALIA	6,16
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA	MTL	300	ARGENTINA	2,77
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA (19 MM.)	MTL	200	ARGENTINA	3,69
	MANGUERAS DE GOMA (8 MM.)	MTL	2000		0,46
	MANGUERAS DE GOMA (6 MM.)	MTL	8000		0,38
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE P/VEHICULO AUTOM.	UNID	5	BRASIL	2,63

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.09.02.00	CAÑO NAFTA P/AUTOS	UNID	50	ITALIA	1,24
40.09.02.00	MANGAS DE FRENO AUTOMATICO DE 27"X2" MANGAS DE FRENO AUTOMATICO DE 24"X1.1/2"	UNID UNID	2000 400	ARGENTINA	11,33 11,14
40.09.02.00	CAÑO P/VEHIC. AUTOMOTOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,50
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	103	BRASIL	1,78
40.09.02.00	MANGUERAS PARA AUTOMOTORES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	1,85
40.09.02.00	FLEXIBLES	UNID	44	BRASIL	0,28
40.09.02.00	TUBOS	UNID	10	REINO UNIDO	17,83
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,16
40.09.02.00	CAÑO GOMA P/AUTOS	UNID	2	JAPON	2,18
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	4	REINO UNIDO	51,70
	CORREA DE DISTRIBUCION	KG.			
40.09.02.00	CORREA DE DISTRIBUCION	KG.	2	FRANCIA	22,00
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA	UNID	5	JAPON	16,14
40.10.01.00	CORREA	UNID	12	PAISES BAJOS	2,09
40.10.01.00	CORREA LAVARROPA	UNID	5	ITALIA	4,21
40.10.01.00	CORREAS	MTL	100	COREA DEL SUR	22,65
40.10.01.00	CORREAS PARA IMPRESORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,53
40.10.01.00	CORREA	UNID	56	ITALIA	3,99
40.10.89.00	CORREAS P/MAQUINAS DE TEJEDURIA	UNID	8	FRANCIA	40,88
40.10.89.00	CORREAS PARA MAQUINAS DE TEJEDURIA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	341,07
40.10.89.00	CORREAS P/TELARES	UNID	10	FRANCIA	28,47
40.10.89.00	CORREAS	UNID	15	JAPON	1,65
40.10.89.00	ACCIONADOR P/CANILLERA	UNID	6	SUIZA	12,56
40.10.89.00	CORREA TRAPEZOIDAL P/VEHIC. AUTOM.	UNID	90	BRASIL	1,75
40.10.89.00	CORREAS PARA AUTOMOTORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,87
40.10.89.00	CORREA	UNID	70	BRASIL	3,41
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	30,04
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	31,46
40.10.89.00	CORREA DE GOMA	UNID	100	JAPON	3,06
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,50
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,33
40.10.89.00	CORREAS EN V 22 X 6020 CORREAS EN V 32 X 3350 CORREAS EN V, VARIAS	UNID UNID UNID	10 10 11250	R.F.ALEMANIA	16,90 14,40 1,71
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS (PME U$S 4,50/KG)	UNID	50	R.F.ALEMANIA	39,14
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMIONES (PME U$S 4,10/KG)	UNID	110	BRASIL	261,21
40.11.03.99	NEUMATICOS PARA CAMIONES	UNID	38	BRASIL	260,08
40.11.03.99	NEUMATICOS	UNID	8	BRASIL	116,81
40.11.03.99	NEUMATICOS 1100.20 UT PME U$S 4,10 EL KG 1820 KGS.	UNID	30	ARGENTINA	253,33
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA OMNIBUS	UNID	35	BRASIL	268,56
40.11.05.01	CUBIERTAS P/BICICLETAS (PME U$S 4,50/KG)	UNID	13800	ARGENTINA	3,28
40.11.05.02	CUBIERTAS P/CICLOMOTOR (PME U$S 4,50/KG)	UNID	1000	ARGENTINA	6,01
40.11.06.27	CUBIERTAS PME U$S 4,50 EL KG. SON 4 KG.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,04
40.11.06.51	NEUMATICOS MEDIDA 18.4-34 PR 6 TT NEUMATICOS MEDIDA 23.1-30 PR. 8 TT	UNID UNID	6 6	ESTADOS UNIDO	428,25 574,11
40.11.06.51	NEUMATICOS	UNID	18	ARGENTINA	170,98
40.11.06.59	NEUMATICOS MED. 20.8-38 PR 8 TT	UNID	24	ESTADOS UNIDO	618,45
40.11.06.59	NEUMATICOS MED.750.18 PRATT SURE GRIP TR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	48,02
40.11.07.04	CAMARAS DE CAMION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,15
40.11.07.06	CAMARAS PARA NEUMATICOS DE CAMIONES	UNID	150	BRASIL	14,45
40.11.07.06	CAMARA DE AIRE P/CAMIONES	UNID	110	BRASIL	11,22

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	35	BRASIL	12,96
40.11.07.10	CAMARAS	UNID	1500	ARGENTINA	0,39
40.11.07.22	CAMARAS PARA TRACTORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	18,10
40.11.07.24	CAMARAS DE AIRE MED. 20.8-38	UNID	14	ESTADOS UNIDO	41,42
40.11.07.26	CAMARAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,74
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CAMIONES	UNID	110	BRASIL	7,49
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CAMIONES	UNID	46	BRASIL	7,31
40.11.89.00	PROTECTORES PARA OMNIBUS	UNID	35	BRASIL	6,48
40.11.89.00	CUBIERTAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	46,43
40.12.01.00	PERAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	10,76
40.12.01.00	APARATOS DE ASPIRACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17,07
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	CAJA	1500	JAPON	6,02
40.12.89.03	PRESERVATIVOS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	576	R.F.ALEMANIA	40,86
40.12.89.99	PARCHE DE CAUCHO	UNID	120	ARGENTINA	1,23
40.12.89.99	DEDILES EN CAJAS POR 100 C.U.	CAJA	20	MALASIA	52,00
40.13.01.01	GUANTES	PAR	3750	FRANCIA	2,13
40.13.01.01	GUANTES INDUSTRIALES	PAR	1000	ARGENTINA	4,15
40.13.89.99	GUANTES DE NEOPRENO	PAR	47	ESTADOS UNIDO	4,02
40.14.01.11	JUNTAS P/CAJA DE CAMBIOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	61,14
40.14.01.11	JUNTAS P/AUTOS	UNID	100	ITALIA	0,06
40.14.01.11	JUNTA P/VEHIC. AUTOMOTOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,12
40.14.01.11	JUEGO DE MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	40	BRASIL	0,14
40.14.01.11	JUNTA GOMA TERMO	UNID	30	FRANCIA	1,12
40.14.01.12	JUNTAS DE GOMAS PARA TRACTORES	UNID	200	REINO UNIDO	0,50
40.14.01.13	JUNTAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1,83
40.14.01.19	JUEGO DE CINTAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	90,08
40.14.01.19	JUNTA PLANCHA	UNID	30	PAISES BAJOS	0,63
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	300	R.F.ALEMANIA	4,63
40.14.01.19	JUNTA PLANCHA	UNID	155	PAISES BAJOS	0,67
40.14.01.19	GOMA TUNEL	UNID	40	ITALIA	9,00
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	5	ARGENTINA	1,11
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	15	ITALIA	6,25
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	19	R.F.ALEMANIA	1,14
40.14.01.21	JGO.DE RETENES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	3,75
40.14.01.21	RETEN P/VEHIC. AUTOMO.	UNID	28	BRASIL	2,19
40.14.01.21	RETEN TAPA EJE DE BOMBA P/OMNIBUS	UNID	700	REINO UNIDO	1,09
	AROS DE RETEN PARA OMNIBUS	UNID	25		1,15
40.14.01.21	ANILLO "O"	UNID	210	REINO UNIDO	0,38
40.14.01.21	SELLOS DE INYECTOR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,58
40.14.01.23	SELLOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1,73
40.14.01.23	RETENES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,82
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQUINAS OBRAS VIALES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,55
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQUINAS OBRAS VIALES	UNID	428	ESTADOS UNIDO	1,17
40.14.01.29	RETENES DE GOMA	UNID	200	ITALIA	3,08
40.14.01.29	REPUESTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,22
40.14.01.29	RETENES DE GOMA	UNID	20	DINAMARCA	3,33
40.14.01.29	ANILLOS DE GOMA NATURAL	UNID	9800	ARGENTINA	0,32
40.14.01.29	AROS O	UNID	37	R.F.ALEMANIA	1,47
40.14.01.31	AT RETENES DE GOMA	UNID	1400	FRANCIA	0,17
40.14.01.31	AT RETENES	KG.	4	FRANCIA	160,26
40.14.01.31	RETENES P/TRACTORES	UNID	10	BRASIL	1,04
40.14.01.39	SELLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	730,73

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.02.01	MANGUITO P/VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	11	BRASIL	1,41
40.14.02.01	FUELLES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	74,25
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	12000	ITALIA	0,79
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	544	FRANCIA	1,39
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	3456	FRANCIA	1,38
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	900	FRANCIA	2,22
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	100	FRANCIA	2,22
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	1008	FRANCIA	2,04
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	392	FRANCIA	2,04
40.14.02.01	GUARNICIONES DE GOMA P/AUTOS	UNID	1630	ITALIA	0,68
40.14.02.01	CAPUCHONES DE BUJIAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	500	TAIWAN	0,16
40.14.02.01	GUARDA POLVO EMBRAGUE	UNID	34	ARGENTINA	4,13
40.14.02.01	GUARDAPOLVO HORQUILLA EMBRAGUE	UNID	110	BRASIL	3,73
	PROTECTOR HORQUILLA EMBRAGUE	UNID	100		1,21
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,67
40.14.02.01	EMPAQUETADURA	UNID	32	BRASIL	1,25
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	2	BRASIL	0,35
40.14.02.01	FUELLE DE CARDAN	UNID	20	FRANCIA	10,58
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	1000	BRASIL	1,01
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	8000	BRASIL	1,86
40.14.02.02	GUARDAPOLVOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	20	BRASIL	0,44
40.14.02.02	GUARDAPOLVO P/TRACTORES	UNID	5	REINO UNIDO	1,22
40.14.02.03	JUEGO DE REPARACION DE FRENO P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	24,75
40.14.02.03	JUEGO DE REPARACION DE FRENO P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	24,66
40.14.89.85	RECUBRIMIENTOS DE GOMA P/MAQ.IND.TEXTIL	UNID	250	ITALIA	2,21
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA P/MAQ. DE COSER IND	UNID	40	ITALIA	1,13
40.14.89.85	CUBIERTA DE GOMA PARA RODILLO EXPANSOR	UNID	2	SUIZA	10,09
40.14.89.85	RECUBRIMIENTO DE GOMA P.MAQ.HILADORA	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,80
40.14.89.85	MOLDES DE GOMA P/NEUMATICOS	UNID	50	BRASIL	38,24
40.14.89.89	SOPORTE DE GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	0,90
	ANILLO DE GOMA P/VEHIC. AUTOMOT.	UNID	12		5,29
40.14.89.89	DISCO FLEXIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	212,89
40.14.89.89	CUBIERTAS	UNID	4	RUMANIA	15,21
40.14.89.89	CAPUCHONES (C/CAJA 18300 UNID.)	CAJA	1	BRASIL	752,71
40.14.89.89	ARANDELAS (C/CAJA 8000 UNID.)	CAJA	1	BRASIL	1.029,25
40.14.89.89	ACCESORIOS DE GOMA P/VEHIC.AUTOMOVILES	UNID	250	BRASIL	0,37
40.14.89.89	BUJE GOMA P/AUTOS	UNID	1000	ITALIA	0,22
	GOMA TENSORA P/AUTOS	UNID	1500		0,13
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	2200		0,10
40.14.89.89	GOMA DE PORTAPLATO P/VEHIC.MOTOCICLETAS	UNID	250	TAIWAN	0,66
40.14.89.89	CUBIERTA PEDAL EMBRAGUE	UNID	100	BRASIL	0,74
	TAPA GOMA LLENADO ACEITE	UNID	40		0,32
	REP.VARIOS	UNID	50		0,11
40.14.89.89	BURLETE DE GOMA	UNID	20	BRASIL	6,44
40.14.89.89	TAPA DE GOMA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,31
	CODO FLEXIBLE	UNID	1		1,74
	REP. VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	12		0,24
40.14.89.89	BUJE DE GOMA P/TRACTORES	UNID	40	REINO UNIDO	0,83
40.14.89.89	REPUESTOS PARA ORDENADORA	UNID	50	REINO UNIDO	4,78
40.14.89.89	JGO.DIAFRAGMA BOMBA COMBUST.P/OMNIBUS	UNID	400	REINO UNIDO	1,24
40.14.89.89	REPUESTOS P/SERVOFRENO	UNID	20	BRASIL	1,11
40.14.89.89	AT CAPUCHONES (C/CAJA 2500 UNID.)	CAJA	1	BRASIL	214,82
40.14.89.89	JUEGO REPARACION VALVULAS DE FRENO	UNID	22	REINO UNIDO	17,62
	JUEGO REPARACION FRENO DE MANO	UNID	20		10,80
40.14.89.89	PEZONERAS	UNID	2000	ESPAÑA	2,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.99	JUNTAS	UNID	40	ITALIA	0,48
40.14.89.99	SUJETADOR	UNID	100	FRANCIA	1,24
40.14.89.99	RODILLOS DE PRESION	UNID	13	ESTADOS UNIDO	20,14
40.14.89.99	RODILLO DE GOMA	UNID	22	ITALIA	8,82
40.14.89.99	GOMA PARA RADIO GRABADOR	UNID	4	PAISES BAJOS	0,09
40.14.89.99	BOLSAS ANESTESIA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	8,32
40.14.89.99	BOLSAS	UNID	20	FRANCIA	55,98
40.14.89.99	REPUESTO DE GOMA P/CUBRIR DEL AGUA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	16,49
40.14.89.99	TAPONES DE GOMA	KG.	555	ARGENTINA	6,72
40.14.89.99	CAMARAS DE INSTRUMENTO MEDICO	UNID	100	JAPON	1,64
41.01.04.00	A.T. CUEROS OVINOS SECOS CRUDOS C/LANA	KG.	20889	ARGENTINA	3,55
41.01.04.00	AT CUEROS DE CORDERITO	UNID	50000	NUEVA ZELANDI	1,50
41.01.04.00	AT CUEROS DE CORDERITO	UNID	36000	NUEVA ZELANDI	0,98
41.01.04.00	CUEROS OVINOS SECOS Y SALADOS CON LANA	UNID	10715	BOLIVIA	2,93
41.10.00.00	AT TIRAS DE CUERO BONDED	KG.	402	ITALIA	29,11
42.02.01.90	BOLSOS PLASTICOS	UNID	1000	FRANCIA	0,04
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	144	CHILE	1,50
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	53	ESTADOS UNIDO	2,79
42.02.02.99	BOLSOS DE VIAJE	UNID	480	CHILE	1,81
42.02.02.99	NECESAIRE PARA DAMA	UNID	80	CHILE	11,61
42.02.02.99	BOLSAS DE LONA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,02
42.02.03.92	PORTAFOLIOS DE PLASTICO	UNID	1236	CHILE	1,63
42.02.03.99	BILLETERAS Y PORTALENTES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,18
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	7000	JAPON	0,45
42.02.04.99	MOCHILAS	UNID	18	BRASIL	10,67
42.02.04.99	BOLSOS DE MANO	UNID	5400	HONG KONG	0,57
42.02.04.99	VALIJA	UNID	3	FRANCIA	9,58
42.02.04.99	BOLSAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	10	REINO UNIDO	14,70
42.02.04.99	MOCHILAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,53
42.03.01.00	AT CAMPERAS DE CUERO BOVINO	UNID	2750	ARGENTINA	25,12
42.03.01.00	PRENDAS DE CUERO	UNID	45	ARGENTINA	44,83
43.02.01.99	ATCUEROS DE CABRA	KG.	4500	PAKISTAN	37,11
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO	M3	25	PARAGUAY	108,00
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO DE 2.40M POSTES DE QUEBRACHO DE 2.20M	UNID UNID	320 280	ARGENTINA	4,10 3,00
44.05.01.11	MADERA DE CEDRO	M3	32	PARAGUAY	181,70
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	26	PARAGUAY	307,08
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	6	PARAGUAY	308,33
44.05.89.99	MADERA DE CURUPAY	M3	5	PARAGUAY	196,99
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU	M3	15	PARAGUAY	184,96
44.05.89.99	MADERA DE PETERIBY	M3	15	PARAGUAY	271,10
44.05.89.99	CEDRO MADERA-ASERRADA	M3	45	PARAGUAY	280,00
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO	M3	20	PARAGUAY	308,63
44.05.89.99	CURUPAY	M3	20	PARAGUAY	118,41
44.05.89.99	LAPACHO	M3	75	PARAGUAY	213,15
44.05.89.99	LAPACHO	M3	20	PARAGUAY	118,41
44.05.89.99 44.05.89.99	CURUPAY PETEREBY	M3 M3	45 25	PARAGUAY PARAGUAY	120,78 177,62
44.05.89.99	PETEREBY	M3	20	PARAGUAY	118,41
44.05.89.99	CEDRO	M3	20	PARAGUAY	118,41
44.05.89.99	CEDRO	M3	75	PARAGUAY	213,15
44.05.89.99	GUATAMBU	M3	18	PARAGUAY	166,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.05.39.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	6	PARAGUAY	308,33
44.05.89.99	MADERA PALO TREBOL	M3	26	PARAGUAY	305,62
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	26	PARAGUAY	307,08
44.05.89.99	CURUPAY	M3	25	PARAGUAY	161,20
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU ASERRADA	M3	21	PARAGUAY	119,29
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU ASERRADA	M3	27	PARAGUAY	113,16
44.11.01.01	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA P.R. U$S 115 EL MT. 2 SON MTS. 502335	KG.	1	ARGENTINA	0,20
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA PRECIO DE REF. U$S 1,15 MT2. SON 6631,940 MTS.2	KG.	21420	ARGENTINA	0,28
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA PRECIO DE REF. U$S 1,15 EL MT2. SON MTS.2 602,800	KG.	1980	ARGENTINA	0,44
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA PRU$S 1,15 EL MT2. SON 2009,34 MT2.	KG.	1	ARGENTINA	0,51
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA P.R. UZS 115 EL MT. 2 SON 689316 MTS' 2	KG.	1	ARGENTINA	0,34
44.11.89.01	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA P.R. U$S 240 EL MT. 3 CIF SON 85604	KG.	68500	ARGENTINA	0,21
44.11.89.01	TABLEROS DE GUILLERMINA	KG.	22500	ARGENTINA	0,21
44.14.02.10	LINAS DE PINO BRASIL	KG.	24000	BRASIL	0,39
44.14.02.20	MADERAS EN CHAPAS	MT2	4000	BRASIL	0,40
44.14.02.92	MADERA	KG.	3100	BRASIL	0,32
44.15.01.00	MADERA COMPENSADA DE CEREJEIRA P.R. U$S 454,= EL MT3. SON 19,008 MTS.3	KG.	10300	BRASIL	0,96
44.15.01.00	COMPENSADO DE GUATAMBU (PR U$S 454/M3)	M3	47	PARAGUAY	161,86
44.15.01.00	COMPENSADO DE CEDRO (PR U$S 454/M3)	M3	13	PARAGUAY	270,33
44.15.01.00	MADERA CONTRACHAPADA DE GUATAMBU (PR U$S U$S 454/M3)	M3	40	ARGENTINA	200,00
44.15.02.00	MADERA COMPENSADA DE ALMA GRUESA P.R. U$S 329,= EL MT.3 SON 42,878 MTS.3	KG.	23000	BRASIL	0,35
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR (PR U$S 210/MT3)	KG.	92000	ARGENTINA	0,19
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR (PR U$S 210/MT3.)	KG.	70050	ARGENTINA	0,19
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR P.R. U$S 210 EL MT. 3 SON MTS. 28511	KG.	22000	ARGENTINA	0,13
44.18.00.00	PLACAS DE AGLOMERADO(16MM)5,2X1,83 PLACAS DE AGLOMERADO 19MM.(5.2X1.83)	M3 M3	25 5	BRASIL	116,50 111,00
44.19.00.00	MOLDURAS	KG.	50	ARGENTINA	2,97
44.28.01.01	BAUL DE MADERA	UNID	1	DINAMARCA	41,97
44.28.89.99	TABLEROS EXHIBIDORES	UNID	6	BRASIL	4,36
44.28.89.99	BATIDOR	UNID	2	BRASIL	41,00
45.03.01.01	JUNTA	UNID	30	BRASIL	0,31
45.03.01.99	JUNTAS DE CAUCHO P/MQ.DE COSER INDUST.	UNID	10	ITALIA	0,91
45.04.02.01	JUNTAS	UNID	520	BRASIL	0,04
45.04.02.01	JUNTAS	UNID	10	JAPON	14,84
45.04.02.01	EMPAQUETADURAS	UNID	3000	BRASIL	0,11
45.04.89.01	TAPONES DE CORCHO AGLOMERADO EN CAJAS DE 2500 CADA UNA	CAJA	20	ARGENTINA	133,70
46.02.89.01	CONFECCIONADAS	UNID	70	HONG KONG	34,82
46.02.89.01	ESTERAS	UNID	200	CHILE	1,63
46.03.89.29	CANASTOS Y BAULES DE MIMBRE	UNID	40	CHILE	5,89
47.01.04.20	CELULOSA SULFATO CRUDA	KG.	100000	ARGENTINA	0,60
47.01.05.10	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA	KG.	100000	BRASIL	0,76
47.01.07.20	CELULOSA SULFITO BLANQUEADA	KG.	120000	BRASIL	0,76
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/INDUSTRIAS PERIODISTICAS	KG.	50000	ARGENTINA	0,58
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	96907	CANADA	0,65
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	98040	CANADA	0,65

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	105722	CANADA	0,65
48.01.01.01	PAPEL PARA PERIODICOS	KG.	100737	BRASIL	0,62
48.01.01.01	PAPEL PARA PERIODICOS	KG.	100031	BRASIL	0,62
48.01.02.99	CARTULINA MARFIL	KG.	3314	R.F.ALEMANIA	1,77
48.01.02.99	PAPEL BIBLOS	KG.	34	ESPAÑA	5,22
48.01.11.03	CARTON MADERA BLANCO	KG.	4000	FINLANDIA	1,37
48.01.89.14	PAPEL SECANTE	KG.	430	ESPAÑA	3,68
48.03.39.01	PAPEL CALCO	KG.	843	ESPAÑA	3,87
48.05.89.00	PAPEL FINO GOFRADO	KG.	1008	R.F.ALEMANIA	2,54
48.07.01.01	PAPEL LUMINOVA	KG.	5376	FINLANDIA	1,35
48.07.01.05	CARTULINA METALICA	KG.	35	R.F.ALEMANIA	4,47
	CARTULINA MADREPERLA	KG.	53		4,17
	CARTULINAS VARIAS	KG.	3274		2,72
48.07.01.12	RESMA PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	50	JAPON	259,80
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOPIANTE	KG.	2500	BRASIL	2,14
48.07.01.21	PAPEL AUTOSCRIPT EN ROLLOS DE 7,6 CM. DE BUJE 230 MM. ANCHOY70CM.DIAMET.EXTERIOR	KG.	2500	BRASIL	1,78
48.07.01.21	RESMA PAPEL AUTOSCRIPT COLOR MEDIO	UNID	160	JAPON	48,87
	RESMA PAPEL AUTOSCRIPT COLOR BLANCO	UNID	50		47,61
	RESMA PAPEL AUTOSCRIPT COLOR VARIOS	UNID	230		36,26
48.07.04.99	MATRICES COMUNES P/IMPRES.DIG. EN ROLLOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	58,06
48.07.04.99	MATRICES EN ROLLOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	53,92
48.07.07.01	A.T. PAPEL BASE PARA SENSIBILIZAR	KG.	19000	REINO UNIDO	3,00
48.07.07.52	PAPEL TERMICO,EN CAJAS,DE 10 ROLLOS C/U.	CAJA	15	ESTADOS UNIDO	201,90
48.07.07.52	PAPEL PARA FACSIMIL	UNID	600	JAPON	3,78
	ROLLO PAPEL TERMOSENSIBLE	UNID			
48.07.07.52	ROLLO PAPEL TERMOSENSIBLE	UNID	600	JAPON	3,22
48.07.07.52	PAPEL FAX EN ROLLOS DE 50 MTS.	UNID	710	BRASIL	3,39
48.07.07.84	MASTERS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	500	JAPON	1,03
48.07.09.51	PAPEL FANTASIA	KG.	1	FRANCIA	1,09
48.07.09.99	SOBREENVOLTURA P/SOBRES DE TE EN BOBINAS	UNID	6	ARGENTINA	2.170,00
	ETIQUETAS SOBRES TE EN BOBINAS	UNID	6		308,00
	ETIQUETAS SOBRES TE EN BOBINAS	UNID	6		3,08
48.11.01.00	PAPELES PINTADOS EN ROLLOS DE 10 MTS. POR 0,50 DE ANCHO	UNID	3732	R.F.ALEMANIA	5,44
48.11.01.00	PAPELES PINTADOS EN ROLLOS DE 10MTS.X 0,50 ANCHO	UNID	1875	ESPAÑA	2,10
48.13.02.17	MATRICES COMUNES P/MIMEOG.	UNID	18000	ESTADOS UNIDO	0,15
48.15.01.13	PAPEL FILTRO DE CELULOSA	KG.	2000	REINO UNIDO	5,10
48.15.01.99	CINTA DE PAPEL	UNID	9	ESTADOS UNIDO	25,05
48.15.01.99	ROLLOS DE PAPEL P/CALCULADORAS	UNID	400	JAPON	0,20
48.15.01.99	PAPEL AL BIOXIDO DE TITANIO	KG.	1203	ARGENTINA	5,08
48.15.01.99	PAPEL AL BIOXIDO DE TITANIO	KG.	1181	ARGENTINA	5,08
48.15.01.99	ATPAPEL ENGOMADO	MTL	91440	ESTADOS UNIDO	0,02
48.15.02.99	PAPEL IMPRESO EN HOJAS	KG.	176	ARGENTINA	3,16
48.15.02.99	MANTELITOS	KG.	1800	ARGENTINA	5,71
48.15.03.07	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	10	ARGENTINA	64,21
48.15.03.07	DISCOS DE SENSIBILIDAD	UNID	250	REINO UNIDO	8,72
48.15.03.07	DISCOS DE SENSIBILIDAD	UNID	250	REINO UNIDO	8,70
48.15.05.99	CINTA P/ENMASCARAR	UNID	30	BRASIL	0,52
48.15.05.99	CINTA PAPEL REACTIVO CON ADHESIVO	UNID	288	ESTADOS UNIDO	1,05
	CINTA DE PAPEL REMOVIBLE	UNID	192		0,47
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO (PME US$ 800/TON)	KG.	13650	BRASIL	0,80
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	21000	BRASIL	0,25
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL KRAFT	UNID	40000	ARGENTINA	0,38
48.16.01.00	ESTUCHES DE CARTON	UNID	96	SUIZA	0,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.16.01.00	A.T. CAJAS DE CARTON CORRUGADO PME U$S 800,00 LA TON. SON 6 TON.	UNID	6000	BRASIL	0,91
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON (PME U$S 800/TON)	UNID	100000	BRASIL	0,55
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	2200	SUIZA	0,15
48.16.01.00	FUNDAS CARTON CORRUGADO PR U$S 800/TON.	UNID	2200	SUIZA	0,07
48.16.01.00	BOLSAS ASPIRADORAS	UNID	252	PAISES BAJOS	2,61
48.16.01.00	FUNDAS DE CARTON CORRUADC P.R. U$S 800 LA TON. X KGS. 41	UNID	5550	ESPAÑA	0,05
48.16.01.00	ESTUCHES	UNID	6500	ESPAÑA	0,27
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	166	FRANCIA	0,15
48.16.01.00	ENVASES	KG.	3682	ARGENTINA	2,98
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	5500	ESPAÑA	0,14
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	5750	BRASIL	0,26
48.16.01.00	ATCAJAS DE CARTON	KG.	151000	BRASIL	0,81
48.18.89.11	ALBUM PARA FOTOS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,53
48.18.89.20	INDICES TELEFONICOS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,14
48.18.89.90	AGENDA	UNID	1	SUIZA	4,94
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	192	CHILE	1,59
48.18.89.90	DIARIO INTIMO	KG.	60	ARGENTINA	5,40
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	360	FRANCIA	3,00
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	3	ESPAÑA	6,53
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PARA DISKETTES EN CAJAS DE 200 UNIDADES	CAJA	15	ESTADOS UNIDO	5,00
	BLOCK DE PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	864		0,20
48.21.02.01	JUNTA COLADOR DE ACEITE P/AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	0,03
48.21.02.01	JUNTA DE LA BOMBA	UNID	13	BRASIL	0,16
48.21.02.01	JUNTAS P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	27	BRASIL	0,13
48.21.02.01	JUEGOS DE JUNTAS DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	103,71
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQUINAS OBRAS VIALES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	19,63
48.21.02.01	JUNTAS DE CARBURADOR	UNID	70	ITALIA	2,52
48.21.02.99	JUEGO DE JUNTAS DE PAPEL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	24,84
48.21.05.00	SERVILLETAS	KG.	500	ARGENTINA	3,47
48.21.06.02	PA\ALES DESECHABLES	UNID	501608	CHILE	0,11
48.21.06.02	PA\ALES TIPO CALZON DESECHABLES	DOC	830	CHILE	21,95
48.21.89.04	MONTURAS P/SLIDES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	105,77
48.21.89.19	PAPEL P.GRAFICADORES EN CAJAS DE 100	CAJA	110	BRASIL	3,67
48.21.89.99	BLANCOS DE PAPEL PARA TIRO EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/U	UNID	17	ESTADOS UNIDO	1,21
48.21.89.99	FILTROS DE PAPEL EN CAJAS DE 40 UNID.	CAJA	60000	BRASIL	0,31
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	176	MEXICO	0,10
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	2	MEXICO	0,10
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	35	MEXICO	0,10
49.01.00.00	MANUAL CON DISKETTES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	109,79
49.08.89.02	CALCOMANIAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	10,30
49.09.00.00	POSTALES	UNID	141800	ESPAÑA	0,02
49.10.00.00	ALMANAQUES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	7,00
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	200	FRANCIA	1,69
49.11.01.99	AFICHES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,53
49.11.01.99	CARTELES DE CARTON	UNID	60	ITALIA	0,85
49.11.01.99	FOLLETOS IMPRESOS	UNID	100	SUIZA	0,01
49.11.01.99	CARTELES IMPRESOS	UNID	20	SUIZA	0,13
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	80	FRANCIA	0,27
49.11.01.99	CARTEL DE CARTON	UNID	10	ESPAÑA	4,52

Z NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
49.11.01.99	AFICHES PUBLICITARIOS	KG.	20	ARGENTINA	30,00
49.11.01.99	IMPRESOS	UNID	150	ESPAÑA	3,16
49.11.01.99	POSTER	UNID	6	FRANCIA	0,67
49.11.89.99	MANUALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	29,59
49.11.89.99	POSTERS	UNID	500	CHILE	0,24
49.11.89.99	MANUAL PROPIETARIO	UNID	10	JAPON	1,04
49.11.89.99	FOLLETOS Y MANUALES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	2,50
49.11.89.99	MANUALES Y FOLLETOS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	2,11
49.11.89.99	FOLLETOS P/PUBLICIDAD DE COSMETICOS	UNID	560	FRANCIA	0,04
49.11.89.99	FOLLETOS=MANUALES	UNID	6	IRLANDA	1,00
49.11.89.99	POSTERS DE PROPAGANDA	UNID	2	AUSTRIA	2,73
51.01.01.37	HILADO POLIAMIDA ROLLOS X 1000 MT.	UNID	30000	ITALIA	0,69
51.01.01.40	HILO DE COSER PR U$S 4,2 KG SON 76 KGS	MTL	2475000	R.F.ALEMANIA	0,00
51.01.01.59	HILADOS POLYESTER (PR U$S 3,6/KG)	KG.	1163	R.F.ALEMANIA	9,31
51.01.01.59	HILADOS DE POLIESTER DE FIBRA CONTINUA P.R. U$S 3,96 EL KG. CIF(20,000 KG.) EN CAJAS DE 1000 MTL.	CAJA	1590	ITALIA	0.44
51.01.01.59	HILADOS POLIFTER PR U$S3.60 X 1059 KGS	KG.	1059	ISRAEL	7,56
51.01.01.60	HILADOS	MTL	1250000	ARGENTINA	0,00
51.01.01.99	A.T. HILADO POLIPROPILENO	KG.	4990	ESTADOS UNIDO	2,71
51.01.01.99	HILADOS DE POLIPROPILENO	KG.	2000	ARGENTINA	2,97
51.01.01.99	HILADOS DE PROPILENO	KG.	1000	ARGENTINA	3,03
51.02.01.13	MONOFILAMENTOS EN CARRETES	UNID	16725	BRASIL	0,61
51.02.01.14	MONOFILAMENTOS	KG.	2200	ITALIA	1,95
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	361	ISRAEL	6,00
51.04.01.00	AT TELA NYLON	KG.	52	ISRAEL	6,60
51.04.03.99	AT TEJIDO DE PLASTILLERA	MT2	108000	ARGENTINA	0,22
51.04.03.99	TEJIDOS 100% POLIESTER	MT2	1242	ARGENTINA	2,29
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBR.SINTET.GR.SUP.150GR.XM2	MT2	4540	ARGENTINA	1,62
51.04.03.99	TEJIDO DE POLIESTER PR U$S 15 EL KG SON 350 KGS	MT2	6000	ITALIA	1,31
51.04.03.99	TELA 100%POLIESTER PR U$S 15 KG SON 5 KG	MTL	95	ESTADOS UNIDO	2,74
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS FANTASIA TEJIDOS SINTETICOS LISOS	MTL MTL	231 138	ESTADOS UNIDO	5,84 6,33
51.04.05.00	TELA RAYON	KG.	393	MEXICO	4,79
51.04.06.99	A.T. FORRO INTERIOR 1,40 MTS DE ANCHO	KG.	212	R.F.ALEMANIA	31,09
51.04.06.99	AT FORRO INTERIOR, ANCHO DE 1,40 MTS.	KG.	128	R.F.ALEMANIA	23,86
51.04.06.99	TEJIDOS RAYON FANTASIA TEJIDOS RAYON CUADROS TEJIDOS RAYON VARIOS	MTL MTL MTL	23 91 328	ESTADOS UNIDO	8,00 4,90 6,20
51.04.09.00	TEJIDO DE RAYON Y ACETATO	MTL	326	ESTADOS UNIDO	3,00
53.06.89.00	HILADO DE LANA	KG.	1100	ARGENTINA	8,16
53.11.03.00	TEJIDOS 100% LANA ANCHO 1,50 MTS.	MTL	200	REINO UNIDO	21,33
53.11.03.00	TEJIDOS 100% LANA PEINADA	MTL	54	FRANCIA	17,67
53.11.03.00	TEJIDO 100% LANA ANCHO 1,50 MTS.	MTL	1160	REINO UNIDO	4,10
53.11.04.00	TEJIDO 70% LANA,30% OTRAS FIBRAS, ANCHO 1,50 MTS. 430GR/M2.	MTL	3100	ITALIA	4,53
53.11.89.00	TEJIDOS 73% LANA PEINADA Y 27% MOHAIR ANCHO MTS. 1,50	UNID	1	FRANCIA	15,41
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	20000	ARGENTINA	1,40
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	120000	PARAGUAY	1,72
55.01.01.00	ALTGODON	KG.	100000	ARGENTINA	1,42
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	25000	BRASIL	0,52
55.03.01.00	RESIDUOS DE HILANDERIA	KG.	15000	ARGENTINA	0,20
55.03.01.00	DESPERDICIOS DE ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	0,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
55.03.01.00	RESIDUOS DE HILANDERIA	KG.	20000	PARAGUAY	0,28
55.05.01.99	AT HILADO DE ALGODON 100% TEÑIDO,MERCE-PIZADO TITULO NE 8 CABOS 2	KG.	1000	BRASIL	8,00
55.05.01.99	AT HILADO DE ALGODON-EN CAJAS DE 1000 MTL.	CAJA	9600	BRASIL	0,99
55.05.01.99	HILADO DE ALGODON NE 8/3 COLOR OSCURO	KG.	130	PERU	9,77
	HILADO DE ALGODON NE 8/3 COLOR MEDIO	KG.	110		8,91
	HILADO DE ALGODON NE 8/3 VS.COLORES (PR U$S 3,60/KG)	KG.	460		7,85
55.05.01.99	HILADO DE ALGODON,CARDADO,TEÑIDO NO MER-CERIZADO,CONOS 500 GRS.(PR U$S 3,60/KG)	KG.	200	PERU	8,61
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON (PR U$S 13/KG)	MT2	65	SUIZA	8,01
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MTL	523	ARGENTINA	2,76
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON 100%	MTL	2281	ESTADOS UNIDO	3,24
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	27000	MEXICO	2,56
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	32000	MEXICO	2,36
55.09.89.91	TEJ. DE ALGODON PR U$S9 EL KG SON 494 KG	MTL	2164	FRANCIA	3,39
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON PR U$S9 KG SON 620 KG	MT2	3500	BRASIL	1,56
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON	MTL	1076	ESTADOS UNIDO	1,90
55.09.89.99	FIELTROS P/DECATIZADORES	UNID	2	REINO UNIDO	4.262,53
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON Y ACETATO (PR U$S 9/KG	MTL	129	ESTADOS UNIDO	2,92
56.01.01.02	FIBRA POLIESTERICA	KG.	2000	PAISES BAJOS	2,20
56.01.01.02	FIBRA POLIESTERICA	KG.	2000	PAISES BAJOS	2,20
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	3815	ESTADOS UNIDO	1,58
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	10000	BRASIL	2,00
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	1410	ESTADOS UNIDO	1,77
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	2600	ESTADOS UNIDO	2,22
56.01.02.11	FIBRA VISCOSA	KG.	11800	CANADA	2,21
56.01.02.11	AT FIBRA VISCOSA	KG.	64000	BRASIL	2,47
56.01.02.11	FIBRA VISCOSA	KG.	17500	ITALIA	1,75
56.02.01.21	AT TOW DE POLIESTER	KG.	20000	BRASIL	1,91
56.02.01.21	AT TOW DE POLIESTER	KG.	20000	BRASIL	1,91
56.02.01.21	ATTOW DE POLIESTER	KG.	20000	BRASIL	1,91
56.05.01.11	HILADO POLIACRILICO TEJIDO PR U$S5.5 SON 3870 KGS	KG.	3870	MEXICO	4,50
56.07.03.99	A.T. TEJIDO BLANQUEADO	MT2	16000	BRASIL	0,71
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MTL	1046	ARGENTINA	2,10
56.07.03.99	TELA TAPICERIA EN ROLLOS DE 54X1,15MT. DE ANCHO (PR U$S 15/KG)	MT2	490	ESTADOS UNIDO	4,56
56.07.04.00	TEJIDOS 55% POLIESTER 30% LANA 15% MOHAI (PR U$S 15/KG)	MTL	198	REINO UNIDO	15,86
56.07.04.00	TEJIDOS 55% POL.30% LANA 15% MOHAIR	MTL	251	FRANCIA	13,25
56.07.15.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MTL	616	ARGENTINA	2,55
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	92903	INDIA	0,26
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	UNID	111483	BANGLADESH	0,28
58.02.02.52	ALFOMBRAS ARTIFICIALES	MT2	554	BELGICA	3,66
58.06.00.00	CINTAS EN ROLLOS	UNID	1	FRANCIA	1,09
58.09.02.90	ENCAJE COLORES LISOS	MTL	150	ESTADOS UNIDO	10,72
	ENCAJE COLORES FANTASIA	MTL	49		8,11
59.01.02.02	FLOCK	KG.	1200	ITALIA	6,43
59.02.01.99	FIELTRO	KG.	100	BRASIL	50,45
59.02.01.99	FIELTROS P/PRENSA INVERSORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	490,00
59.02.02.11	ALFOMBRA	UNID	3	BRASIL	51,03
59.03.01.99	ENTRETELA NO TEJIDA FUSIONABLE	MTL	21000	ARGENTINA	0,64
59.03.02.00	MASCARILAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	3	ESTADOS UNIDO	139,59
59.04.89.52	CUERDAS PARA LENTES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,30
59.14.89.99	MANTILLAS PARA FAROLES	UNID	60000	CHINA	0,08

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
59.16.01.00	BANDA TRANSPORTADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.137,34
59.17.89.01	MALLA PROTECTORA PLASTICA	UNID	1	BRASIL	673,71
59.17.89.06	TELA PARA CERNIDO	KG.	139	SUIZA	33,76
59.17.89.89	LONA SECADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.220,00
59.17.89.89	TELA PLASTICA FORMADORA	KG.	30	ARGENTINA	75,90
59.17.89.89	FORROS MOJADORES	KG.	68	REINO UNIDO	21,04
59.17.89.89	TELAS SECADORAS (2,45 X 22)	UNID	2	ARGENTINA	2.633,30
59.17.89.99	KIT LIMPIADOR	UNID	20	TAIWAN	1,75
60.01.02.99	TELA DE ALGODON		250	BRASIL	1,34
60.01.03.02	FELPAS MEDICAS (PR U$S 10/KG)	KG.	220	ESPAÑA	11,99
60.01.03.99	TEJIDOS	MT2	170	ESPAÑA	40,18
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		895	ITALIA	2,97
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		150	ITALIA	7,43
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	108	ITALIA	7,88
60.03.00.00	MEDIAS DEPORTIVAS PR U$S 13.50 EL KG SON 20 KG	PAR	250	ESTADOS UNIDO	2,30
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	60	ESTADOS UNIDO	0,87
60.04.03.00	REMERAS ALGODON PR U$S 22,50 EL KG.	UNID	444	ARGENTINA	4,84
60.04.04.00	ROPA INTERIOR P/HOMBRES (PR U$S 19,50/KG	UNID	70	ITALIA	11,08
60.04.04.00	CONJUNTOS DE AIRE P.R. U$S 19,50 EL KG. SON 66 KG. 200	UNID	91	ARGENTINA	11,60
60.04.04.00	REMERAS DE PIQUE PR U$S 13.5 X 90 KGS	UNID	380	ARGENTINA	3,61
60.04.04.00	REMERAS	UNID	90	ARGENTINA	13,33
60.04.04.00	CAMISETAS PR U$S 13.50 KG SON 25500 KG	UNID	150	ESTADOS UNIDO	2,88
60.04.04.00	CAMISETAS	UNID	192	ESTADOS UNIDO	3,54
60.05.02.00	CONJUNTOS DEPORTIVOS	UNID	200	ARGENTINA	11,00
60.05.03.00	CONJUNTOS JOGGING	UNID	48	ESTADOS UNIDO	9,00
60.05.07.00	VESTIDOS (PR U$S 19,50/KG)	UNID	12	ITALIA	38,46
60.05.07.00	VESTIDOS (PR U$S 19,50/KG)	UNID	16	ITALIA	20,91
60.05.08.00	POLLERA (PR U$S 22,50/KG)	UNID	1	ITALIA	32,41
60.05.09.00	VESTIDOS (PR U$S 22,50/KG)	UNID	13	ITALIA	62,52
60.05.12.99	ENTERITO (PR U$S 19,50/KG)	UNID	2	ITALIA	65,38
60.05.13.99	TRAJES DE BA\O TALLES 2 AL 10 PR U$S 22.5 EL KG.=KG. 4.000	UNID	147	ARGENTINA	3,40
60.05.13.99	TRAJES DE BA\O ENT.DE NI\A T.11 AL 16	UNID	53	ARGENTINA	3,40
60.06.89.01	GUANTES DE TEJIDO DE PUNTO PR: U$S 15,00 + 50% EL KG SON 10,206 KG.	PAR	60	ESTADOS UNIDO	0,14
61.01.04.20	PANTALONES 100% ALGODON (PR U$S 19,50/KG	UNID	22	ARGENTINA	9,64
61.01.04.20	SHORTS (PR U$S 19,50/KG)9	UNID	47	ITALIA	30,32
61.01.04.20	PANTALONES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	8,00
61.01.04.20	PANTALONES	UNID	1500	ARGENTINA	10,46
61.01.04.30	SHORT DE BAÑO (PR U$S 22,50/KG	UNID	605	ARGENTINA	5,96
61.01.05.20	CHAQUETAS DE ALGODON	UNID	32	ESTADOS UNIDO	11,11
61.01.05.30	CAMPERAS NYLON GRAMAJE INF. 150GR/M2	UNID	8	R.F.ALEMANIA	51,54
61.01.05.30	CAMPERAS DE NYLON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	17,00
61.01.05.30	CAMPERAS (PR U$S 15/KG)	UNID	26	ESTADOS UNIDO	16,46
61.01.89.20	CAMISAS Y BUZOS 100% ALGODON (PR U$S 19,50/KG)	UNID	39	ARGENTINA	8,31
61.01.89.20	SHORTS	UNID	144	ARGENTINA	2,43
61.01.89.20	CAMPERAS	UNID	220	ARGENTINA	18,45
61.01.89.30	CAMISAS Y SHORTS 100% SINTETICO (PR U$S 22,50/KG)	UNID	36	ARGENTINA	6,81
61.01.89.30	SHORTS	UNID	24	ARGENTINA	5,00
61.01.89.30	SHORTS PR U$S15.00 KG SON 36350 KG	UNID	25	ESTADOS UNIDO	25,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
61.01.89.30	BUZOS PR U$S22.50 EL KG SON 2800 KG	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,45
61.01.89.90	CAMISAS Y SHORTS P.R.U$S 2250 X 6 KG.	UNID	31	ARGENTINA	4,74
61.02.02.10	CHAQUETA DE LANA	UNID	2	FRANCIA	33,46
61.02.02.20	JACKETAS	UNID	18	BRASIL	10,53
61.02.02.30	CHAQUETAS 100% POLIESTER PR U$S 22,50KG	UNID	3	FRANCIA	29,27
61.02.04.20	VESTIDOS	UNID	50	INDIA	3,44
61.02.04.20	VESTIDOS	UNID	6	BRASIL	13,23
61.02.04.20	VESTIDOS	UNID	70	ARGENTINA	9,24
61.02.04.30	VESTIDOS 12% ALGODON 30% POL.58% VISCOSA	UNID	6	FRANCIA	98,21
61.02.04.30	VESTIDOS	UNID	2000	ARGENTINA	12,15
61.02.04.30	VESTIDOS	UNID	48	BRASIL	13,23
61.02.04.30	VESTIDOS	UNID	6	BRASIL	13,23
61.02.05.20	FALDAS	UNID	100	ARGENTINA	8,20
61.02.05.20	POLLERAS	UNID	200	INDIA	3,58
61.02.05.20	FALDAS 100% ALGODON PR U$S 19,50 EL KG.	UNID	2	FRANCIA	25,09
61.02.05.20	FALDAS DE ALGODON	UNID	16	BRASIL	6,89
61.02.05.20	FALDAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	7,00
61.02.05.20	FALDAS	UNID	70	ARGENTINA	8,69
61.02.05.30	FALDAS 50% POLIESTER 50% VISCOSA	UNID	3	FRANCIA	18,82
61.02.05.30	PANTALONES 50% POL.50% VISCOSA	UNID	7	FRANCIA	17,92
61.02.05.30	FALDAS	UNID	5	BRASIL	11,02
61.02.05.90	POLLERAS DE ALGODON Y VISCOSA VOILE.	UNID	200	INDIA	4,72
61.02.06.20	BLUSAS	UNID	122	BRASIL	8,26
61.02.06.30	BLUSAS PR U$S 16.5 EL KG X 8.00 KGS	UNID	30	BRASIL	8,60
61.02.06.90	BLUSASX 100% LANA	UNID	1	FRANCIA	12,03
61.02.89.10	PANTALONES 100% LANA	UNID	9	FRANCIA	12,92
61.02.89.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	350	ARGENTINA	12,57
61.02.89.20	PANTALONES PAREOS	UNID UNID	200 1000	INDIA	7,06 1,40
61.02.89.20	CAMPERAS	UNID	200	ARGENTINA	16,25
61.02.89.20	PANTALON DE ALGODON PR U$S 19,50 EL KG.	UNID	14	FRANCIA	15,38
61.02.89.20	PANTALON 100% ALGODON PR U$S 1950 EL KG.	UNID	1	FRANCIA	12,03
61.02.89.20	PANTALONES	UNID	90	BRASIL	8,81
61.02.89.20	BERMUDAS	UNID	48	BRASIL	6,61
61.02.89.20	PANTALONES	UNID	78	ESTADOS UNIDO	8,01
61.02.89.30	PANTALONES	UNID	50	ARGENTINA	11,00
61.02.89.30	PANTALONES 100% POLIESTER PR U$S 22.50KG	UNID	3	FRANCIA	12,03
61.02.89.30	PANTALONES 55% POL.45% LANA,PR 22,50 KG.	UNID	4	FRANCIA	18,04
61.02.89.30	PANTALONES 67% POL.33% VISCOSA PR 22,50	UNID	6	FRANCIA	18,71
61.02.89.30	PANTALONES 65% VISCOSA 35% POL.PR 22,50	UNID	10	FRANCIA	15,23
61.02.89.30	PANTALONES	UNID	6	BRASIL	8,82
61.02.89.90	PANTALONES DE LANA	UNID	4	FRANCIA	19,87
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	320	ARGENTINA	4,96
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	600	ARGENTINA	7,04
61.03.01.20	CAMISETAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	6,20
61.03.01.20	CAMISAS	UNID	350	ARGENTINA	9,22
61.03.01.90	CAMISAS	UNID	100	ARGENTINA	6,90
61.03.02.20	CAMISETAS DE ALGODON PR U$S13,0 SON 3.84 KG	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,20
61.03.02.20	REMERAS ESTAMPADAS T.2 AL 16 100%ALGODON 224,72 GRS.XMETRO	UNID	50	ARGENTINA	2,38
	SHORTS ESTAMPADOS T.2 AL 16 100%ALGODON 224,72 GRS, X METRO	UNID	50		2,49
61.04.01.00	CAMISAS DE ALGODON	UNID	200	ARGENTINA	8,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
61.04.02.00	BOMBACHAS P.R. U$S 15 EL KG. MAS 50% KG. 260	UNID	490	ITALIA	17,54
61.06.01.02	PAÑOLETAS 100% POLIESTER PR U$S 22,50 KG	UNID	5	FRANCIA	10,02
61.06.01.02	PAÑUFLOS DE SEDA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	130,00
61.06.01.02	PAÑUELOS DE CUELLO PR U$S13 SON 1.08 KG	UNID	36	ESTADOS UNIDO	0,11
61.06.01.02	PAÑUELOS (PR U$S 2,50/KG)	UNID	220	ESPAÑA	0,93
61.07.00.00	CORBATAS DE SEDA	KG.	53	ESTADOS UNIDO	61,89
61.09.01.00	SUTIEN (PR U$S 22,50/KG)	UNID	370	ITALIA	19,10
61.11.01.00	ESCUDOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,95
61.11.89.00	FORROS PARA CAMPERAS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	6,10
62.01.02.00	FRAZADAS	UNID	1000	ARGENTINA	5,92
62.02.01.01	JUEGOS DE SABANAS DE ALGODON	UNID	43	ITALIA	24,65
62.02.01.99	CUBRE-CAMA P.R. U$S 16,50/KG.(KGS.65,20)	UNID	26	FRANCIA	17,48
62.02.03.01	TOALLAS (PR U$S 6/KG)	UNID	2640	ESTADOS UNIDO	3,87
62.03.89.00	BOLSAS P/PAPAS	UNID	50000	BRASIL	0,12
62.04.01.19	ANTECARPAS	UNID	12	ARGENTINA	187,67
62.04.01.19	CARPAS	UNID	90	CHILE	15,48
62.05.89.99	FLORES DE SEDA	UNID	19	SUIZA	6,18
62.05.89.99	CORREAS DE NYLON PARA ARMAS	UNID	208	ESTADOS UNIDO	1,36
64.01.89.00	ZAPATOS DEPORTIVOS PR U$S 5,62 EL PAR SON 32 PARES	PAR	32	ESTADOS UNIDO	15,54
64.02.01.00	ZAPATOS DEPORTIVOS PR U$S 10.00 EL PAR SON 142 PARES	PAR	142	ESTADOS UNIDO	14,43
64.02.89.99	ZAPATOS DEPORTIVOS PR U$S 5,62 EL PAR SON 75 PARES	PAR	75	ESTADOS UNIDO	13,68
64.02.89.99	BOTAS DE NEOPRENO	PAR	14	ESTADOS UNIDO	7,46
65.02.01.00	CLOCHES DE PAJA TOQUILLA P/CONFECCIONAR SOMBREROS	UNID	840	ECUADOR	3,29
65.05.02.00	GORROS CONFECCIONADOS	UNID	1581	ARGENTINA	0,75
65.05.02.00	SOMBREROS PARA PESCA	UNID	50	JAPON	1,60
65.05.02.00	GORROS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,35
65.05.02.00	GORRAS DE LANA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	0,95
65.06.89.00	CASCOS PARA DECORACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,45
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	2	CHILE	312,50
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	150	ITALIA	8,65
66.01.01.00	SOMBRILLA	UNID	1	FRANCIA	204,27
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES X 120	UNID	5360	HONG KONG	2,63
68.04.03.00	DISCOS	UNID	807	BRASIL	0,75
68.04.03.00	DISCOS DE CORTE	UNID	2596	BRASIL	1,55
68.04.89.00	LAMAS DE TELAR P/ASERRAR GRANITO	KG.	6000	ITALIA	1,07
68.04.89.00	PIEDRAS	UNID	1950	BRASIL	0,62
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR P.DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	8,13
68.06.01.99	BANDAS ABRASIVAS	UNID	65	BRASIL	19,46
68.06.01.99	DISCOS Y ROLLOS DE LIJA SOBRE PAPEL	UNID	4386	BRASIL	1,20
68.06.01.99	PAPEL DE LIJA	KG.	525	R.F.ALEMANIA	8,92
68.06.02.00	ROLLOS DE LIJA COMBINADA	UNID	7	BRASIL	151,53
68.06.03.15	FIBRA POLIAMIDICA C/ABRASIVO	UNID	83	BRASIL	17,43
68.06.03.99	ROLLOS,BANDAS,DISCOS,HOJAS LIJA S/TELA	UNID	2208	BRASIL	0,37
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA	UNID	1500	BRASIL	0,25
68.03.89.00	ROLLOS MEMBRANA BITUMINOSA 20 X 1.10 MTO	UNID	80	ARGENTINA	25,15
68.03.89.00	MEMBRANA ASFALTICA PREF.	MT2	2760	ARGENTINA	1,91
	MEMBRANA ASFALTICA	MT2	2300		1,43
68.13.02.01	CARTON DE ABESTO P/FAB.DE JUNTAS	KG.	971	BRASIL	1,55
68.13.03.01	HILO DE AMINANTO	KG.	3000	ARGENTINA	2,92

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
68.13.04.01	JUNTA DE TAPON	UNID	160	BRASIL	0,12
68.13.04.01	JUNTAS DE TAPA DE CILINDRO	UNID	540	ITALIA	3,07
68.14.01.99	CINTAS DE FRENO TEJIDAS	MTL	230	BRASIL	9,01
68.14.03.01	FORROS DE EMBRAGUES P/VEHICULOS	UNID	3860	CHILE	2,17
68.14.89.99	TEJAS MOLDEADAS EN BRUTO DE FRICCION	UNID	2146	BRASIL	4,83
68.14.89.99	PLANCHAS DE MATERIAL DE FRICCION	UNID	151	BRASIL	10,75
68.16.01.99	ANILLO DE CARBON	UNID	10	DINAMARCA	115,24
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	UNID	3090	BRASIL	4,70
69.03.01.00	CRISOLES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	7,62
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	23550	ITALIA	0,90
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	67596	ITALIA	0,61
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	576	ITALIA	1,72
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	295	ITALIA	7,10
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	99	ITALIA	10,07
69.08.89.00	AZULEJOS	KG.	115882	ARGENTINA	0,48
69.09.89.05	ANILLOS DE ESTEATITA	KG.	1800	ITALIA	9,48
69.11.89.00	JUEGOS P/SERVICIOS DE MESA	UNID	300	R.F.ALEMANIA	15,49
69.11.89.00	PLATOS PORCELANA TAZAS PORCELANA	UNID UNID	18 24	R.F.ALEMANIA	5,93 4,58
69.12.01.10	JARRAS DE LOZA	UNID	70	REINO UNIDO	1,01
69.12.01.20	CERAMICA DE USO DOMESTICO	UNID	126	ITALIA	1,96
69.12.01.90	PIEZAS PARA COCINA	UNID	510	R.F.ALEMANIA	2,92
69.12.01.90	PORCELA PARA MESA (JUEGOS DE 117 PIEZAS) PORCELANA PARA MESA (JUEGOS DE 22 PIEZAS	UNID UNID	24 48	REINO UNIDO	139,98 28,34
69.12.02.90	ACCESORIOS SANITARIOS	UNID	467	ARGENTINA	1,56
69.13.02.00	ESTATUILLAS Y OBJETOS DE CERAMICA	UNID	136	ARGENTINA	8,20
69.13.02.00	JUEGOS DE PORCELANA P/ADORNO	UNID	106	R.F.ALEMANIA	1,78
69.13.02.00	ARTICULOS DE ILUMINACION	UNID	36	ESPAÑA	15,49
69.13.02.00	CERAMICAS DE ADORNO	UNID	6	ITALIA	2,94
69.14.00.00	OJETES DE CERAMICA PARA TELARES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,61
70.03.04.00	VARILLAS DE VIDRIO	KG.	7204	BRASIL	1,15
70.05.01.00	VIDRIO ESTIRADO	UNID	18997	BRASIL	0,43
70.06.01.02	CRISTALES ESP. IGUAL O SUP. A 10 MMS.	KG.	9029	ARGENTINA	0,72
70.07.89.90	VIDRIOS PARA VITRINAS REFRIGERADAS	UNID	19	FRANCIA	144,50
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA	UNID	27	JAPON	31,61
70.08.01.01	CRISTALES	KG.	1230	ARGENTINA	4,31
70.08.01.01	VIDRIO DE LA VENTANA DE VENTILACION	UNID	2	BRASIL	6,54
70.08.01.01	PARABRISAS PARA AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	51,14
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA P/AUTOS	UNID	8	JAPON	11,38
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	10	FRANCIA	109,02
70.08.01.02	PARABRISAS P/AUTOMOVILES	UNID	15	JAPON	176,29
70.08.01.02	PARABRISAS USADOS	UNID	3	BELGICA	26,90
70.08.01.99	CRISTALES P/AUTOMOVILES	UNID	5	BELGICA	13,45
70.09.01.00	RETROVISORES PARA MOTOCICLETAS	UNID	75	TAIWAN	1,63
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,53
70.09.01.00	ESPEJO P/AUTO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	32,90
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR EXT.P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	6	BRASIL	13,64
70.09.01.00	RETROVISORES P/AUTOS	UNID	1	JAPON	14,68
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	100	BRASIL	12,35
70.09.89.99	ESPEJOS DE PARED	UNID	2	ITALIA	24,66
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	8	BRASIL	5,39
70.09.89.99	ESPEJOS DECORADOS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	2,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.09.89.99	ESPEJOS DE POSAR EN CAJAS DE 24 UNID.	CAJA	12	ESTADOS UNIDO	26,73
70.10.01.00	FRASCOS P/PERFUME	UNID	5350	FRANCIA	1,51
70.10.01.00	FRASCOS P/PERFUME	UNID	1100	FRANCIA	4,75
70.10.01.00	FRASCOS DE PERFUME	UNID	5	FRANCIA	4,17
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	800	SUIZA	0,13
70.10.01.00	ENVASES	UNID	77	FRANCIA	0,19
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	5550	ESPAÑA	0,27
70.10.01.00	FRASCOS PARA PERFUMES	UNID	7900	ESPAÑA	1,45
70.10.01.00	ENVASES DE VIDRIO	UNID	17240	ARGENTINA	0,16
70.11.01.01	BULBOS	UNID	500625	ARGENTINA	0,05
70.12.00.00	AMPOLLAS DE VIDRIO PARA TERMOS	UNID	204	ARGENTINA	0,74
70.13.01.00	ARTICULOS DE ADORNO	UNID	1650	R.F.ALEMANIA	0,86
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	1153	ITALIA	3,05
70.13.01.00	ARTS.DE ADORNO (FLOREROS Y PORTARRETRATO (NO:345568)	UNID	16	ITALIA	21,23
	ARTS.DE ADORNO (FLOREROS Y PORTARETRATOS (NO.345600)	UNID	16		20,58
	OTROS ARTS.DE ADORNO (FLOREROS Y PORTA-RETRATOS)	UNID	2100		1,54
70.13.01.00	ART.PARA ADORNO DE VIDRIO	UNID	55	ITALIA	47,05
70.13.01.00	BOMBONERAS	UNID	120	BRASIL	1,17
70.13.01.00	VASOS DE VIDRIO P/ADORNO	UNID	610	ISRAEL	13,45
70.13.02.11	CAFETERAS Y TETERAS	UNID	1392	DINAMARCA	10,47
70.13.02.19	PLATOS LLANOS FUME VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	3600	ARGENTINA	0,24
	JARRITO AMBAR VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	1512		0,20
	ARTICULOS VIDRIO VARIOS	UNID	57060		0,18
70.13.02.19	CACEROLA MAS TAPA	UNID	400	ARGENTINA	2,75
	JUEGO 3 BOLS	UNID	200		2,63
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID	2940		1,05
70.13.02.90	VASOS CAMPEON LISO	UNID	85248	ARGENTINA	0,11
	VASOS CAMPEON DECORADO	UNID	14400		0,13
70.13.02.90	COPAS DE VIDRIO DE AGUA	UNID	2400	ARGENTINA	0,22
	COPAS DE VIDRIO DE CHAMPAGNE	UNID	6012		0,22
	COPAS DE VIDRIO VARIAS	UNID	7200		0,21
70.13.02.90	ARTICULOS VIDRIO P/MESA (CAJA CON TAPA)	UNID	12	ITALIA	12,93
	ARTICULOS VIDRIO P/MESA(COPA MAGNOLIA FL-2)	UNID	96		3,52
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA	UNID	240		3,03
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA (NO.4040/2)	UNID	24	ITALIA	13,02
	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA (NO.4039/2)	UNID	24		11,62
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA	UNID	5520		0,91
70.13.02.90	TULIPAS	UNID	8000	ARGENTINA	0,11
70.13.02.90	ARTICULOS PARA SERVICIO DE MESA	UNID	3620	R.F.ALEMANIA	1,13
70.13.02.90	ENSALADERA DE VIDRIO	UNID	240	ITALIA	1,50
	JUEGO VASOS Y PIEZAS	UNID	240		1,20
	VARIOS	UNID	6400		0,50
70.13.02.90	VASOS DE MESA Y COCINA	DOC.	3762	ARGENTINA	1,11
70.13.02.90	ARTS.DE VIDRIO P/MESA (NO.341285)	UNID	24	ITALIA	14,54
	ARTS.DE VIDRIO P/MESA (NO.345684)	UNID	12		14,37
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA	UNID	1812		1,74
70.13.02.90	ARTS.DE VIDRIO P/MESA (NO.404,4056)	UNID	520	ITALIA	4,55
	ARTS.DE VIDRIO P/MESA (NO.4014)	UNID	180		3,70
	OTROS ARTS.DE VIDRIO P/MESA	UNID	2380		2,36
70.13.02.90	ARTS.VIDRIO P/MESA (NO.2050/17, 2050/19)	UNID	420	ESPAÑA	3,26
	ARTS.VIDRIO P/MESA (NO.2050/12, 2050/15)	UNID	276		3,03
70.13.02.90	BANDEJAS DE VIDRIO	UNID	5	ITALIA	32,87
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	1800	BRASIL	15,72
70.13.02.90	JUEGOS DE PLATOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	51,85
70.13.04.00	CENICEROS	UNID	204	R.F.ALEMANIA	1,45
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	480	ITALIA	0,16
70.13.04.00	CENICEROS	UNID	6000	BRASIL	0,17
70.13.06.00	JUEGOS DE TOCADOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	16,25
70.14.05.00	CRISTAL P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	4,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
70.14.05.00	VIDRIOS PARA FARO	UNID	110	BRASIL	5,41
70.14.89.00	PLAFONES DE CRISTAL	UNID	4	ITALIA	446,84
70.17.89.01	ACCESORIOS DE LABORATORIO	UNID	2	ARGENTINA	28,74
70.17.89.01	CAMARAS DE RECUENTO	UNID	75	R.F.ALEMANIA	2,11
70.17.89.01	CUCHILLAS DE VIDRIO	UNID	60	AUSTRIA	0,21
70.20.02.90	TELA DE FIBRA DE VIDRIO,AUTOADHESIVA	MT2	20	REINO UNIDO	21,34
	TELA DE FIBRA DE VIDRIO IMPREGNADA CON PTFE.(228A/10T)	MT2	15		21,61
	TELAS DE FIBRA DE VIDRIO,IMPREGNADAS CON PTFE (VARIAS)	MT2	320		10,50
70.20.89.90	TUBO AISLADORES DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	165	BRASIL	6,31
70.20.89.90	FILTROS EN ROLLOS P/CABINA DE PINTURA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	295,80
70.21.89.00	VIDRIOS PARA COCINA	UNID	10	ITALIA	5,69
71.16.89.99	PULSERAS	UNID	320	ARGENTINA	0,49
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	22230	ESTADOS UNIDO	0,22
71.16.89.99	PULSERAS	UNID	170	R.F.ALEMANIA	1,61
	CADENAS	UNID	50		1,18
	ANILLOS Y BROCHES	UNID	252		0,84
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	90	ESTADOS UNIDO	1,65
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	10000	BRASIL	0,86
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	590000	ARGENTINA	0,27
73.10.01.00	ALAMBRON DE ACERO PFE US$330 LA TON SON 2000 TON	KG.	2000	CANADA	0,40
73.10.03.12	ACERO REDONDO	KG.	23400	BRASIL	0,41
73.10.03.19	BARRAS ACERO REDONDO DE PASO E 38 MMS.	KG.	31800	BRASIL	0,40
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	9090	BRASIL	0,73
73.13.01.00	CHAPAS MAYORES DE 4,75 MMS.	KG.	41000	BRASIL	0,46
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	49805	BRASIL	0,31
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	85000	BRASIL	0,49
73.13.02.00	CHAPAS ENTRE 3 Y 4.75 MM	KG.	22000	BRASIL	0,48
73.13.02.00	CHAPAS ENTRE 3 Y 4,75 MM	KG.	31000	BRASIL	0,45
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN FRIO	KG.	17220	ARGENTINA	0,59
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN FRIO	KG.	16000	ARGENTINA	0,59
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	55305	BRASIL	0,44
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	45330	BRASIL	0,44
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	150000	BRASIL	0,58
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	348000	BRASIL	0,49
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE 2 MMS.	KG.	134735	R.DE SUDAFRIC	0,37
73.13.03.00	CHAPAS MENORES DE 3 MM.	KG.	16000	BRASIL	0,44
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	490,00
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	201000	ARGENTINA	0,58
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE 2 MM. DE ESPESOR	KG.	50000	BRASIL	0,51
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	430,00
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	24800	BRASIL	0,82
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	12300	BRASIL	0,80
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	6950	BRASIL	0,67
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	1690	BRASIL	0,59
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	880	BRASIL	0,59
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	3490	BRASIL	0,62
73.13.04.90	HOJALATA DE 41 KGS	KG.	4060	BRASIL	0,59
73.13.04.90	HOJALATA DE MENOS DE 41 KGS	KG.	18790	BRASIL	0,60
73.14.39.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	5000	ARGENTINA	1,02
73.15.10.90	ACERO	KG.	30000	BRASIL	0,58
73.15.10.90	ACERO EN VARRAS REDONDAS,LAM.EN CALIENTE	KG.	16000	BRASIL	0,54
73.15.10.90	ACERO EN BARRAS	KG.	4252	AUSTRIA	3,31

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO	KG.	15272	MEXICO	1,97
73.15.45.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	3000	BRASIL	1,21
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO INOX.	KG.	80	BRASIL	13,30
73.18.02.99	CA\OS DE DISTRIBUCION PARA MAQ. DE COSER	UNID	1	ITALIA	14,94
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO	KG.	1272	BRASIL	1,82
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE 2"X16 SWG	UNID	10	REINO UNIDO	13,40
73.18.02.99	LANZAS PARA HORNO	UNID	250	JAPON	10,11
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO SIN COSTURA	KG.	11485	ARGENTINA	0,84
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO SIN COSTURA DE 168,3MM. DE DIAM.	KG.	4278	ARGENTINA	0,85
73.18.02.99	LANZAS PARA HORNO ELECTRICO	UNID	200	JAPON	12,56
73.18.89.99	TUBOS ROCHESTER	MTL	21000	ARGENTINA	0,22
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOX.	UNID	1000	ITALIA	16,23
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO C/COSTURA DE 273MMS.DIAM.	KG.	1500	ARGENTINA	0,71
73.20.01.11	CODOS 50 MM.	UNID	658	BRASIL	1,85
73.20.01.11	CURVAS HEMBRAS 4" CURVAR MH 4" OTROS ACCESORIOS DE TUBERIAS	UNID UNID UNID	2 10 374	BRASIL	12,66 12,55 3,73
73.20.01.19	TEES DE HIERRO P/CA\ERIAS CODOS DE HIERRO P/CA\ERIAS CUPLAS,UNIONES UNIVERSALES,BUCHING, CUPLAS DE REDUCCION	UNID UNID UNID	11046 15018 10643	BRASIL	0,48 0,32 0,44
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIA	UNID	66753	BRASIL	0,26
73.20.01.19	CODOS PARA TUBERIAS 12 MM.	UNID	67645	BRASIL	0,29
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE FUNDICION	UNID	51979	BRASIL	0,30
73.20.01.19	TE 2" CURVA H. 1 1/2" OTROS ACCESORIOS DE TUBERIA	UNID UNID UNID	153 204 69036	BRASIL	1,52 1,48 0,23
73.20.01.90	ACCESORIOS DE TUBERIA	UNID	660	ARGENTINA	0,46
73.20.01.90	CONEXION DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1,78
73.20.89.00	ACOPLES P/LANZAS DE HORNO	UNID	1	JAPON	147,75
73.20.89.00	DESLIZADOR DE MANGUERA HIDRAULICA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	41	ESTADOS UNIDO	8,91
73.20.89.00	ADAPTADORES DE HIERRO	UNID	510	ARGENTINA	1,01
73.20.89.00	VISOR DE LICUADOS	UNID	55	BRASIL	7,23
73.21.89.00	POSTES DE ACERO GALVANIZADO	UNID	2000	ARGENTINA	10,89
73.21.89.00	ESTRUCTURAS P/MUEBLES	KG.	246	ARGENTINA	2,99
73.24.01.00	BOTELLONES PARA GASES,OXIGENO ETC.	UNID	40	ARGENTINA	104,26
73.24.01.00	RECIPIENTES PARA GASES COMPR.O LICUADOS	UNID	200	BRASIL	43,32
73.24.89.99	AT TANQUES P/GAS FREON	UNID	3	ARGENTINA	1.000,00
73.24.89.99	GARRAFAS PARA GASES	UNID	50	BRASIL	13,71
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	252	BRASIL	4,15
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	252	BRASIL	4,34
73.25.89.00	CABLE ACELERADOR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	65,78
73.29.01.01	CADENA DISTRIB.PARA MOTOCICLETAS	UNID	500	TAIWAN	0,92
73.29.01.01	CADENAS PARA BICICLETAS	UNID	4000	CHINA	0,82
73.29.01.01	CADENAS	UNID	500	JAPON	0,99
73.29.01.99	CADENA DE DISTRIBUCION	UNID	20	FRANCIA	8,31
73.29.90.01	PIEZA DE ACCIONADORA P/CANILLERA	UNID	4	SUIZA	22,30
73.29.90.01	ESLABON DE AJUSTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,02
73.31.01.21	SEMILLAS PARA CALZADO	KG.	5400	CHILE	0,89
73.32.02.99	CUÑA DE AJUSTE TUERCAS PINOS CONICOS	UNID UNID UNID	1 2 2	BRASIL	10,31 1,32 5,83
73.32.02.99	TORNILLOS P/TELARES AUTOMATICOS TUERCAS P/TELARES AUTOMATICOS	UNID UNID	15 12	FRANCIA	0,12 0,31
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	5000	INDIA	0,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	TUERCAS P/AUTOMOVILES	UNID	21	BRASIL	14,83
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TRACTORES	UNID	50	BRASIL	0,32
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	11	ITALIA	0,04
73.32.02.99	TORNILLOS P/VEHICULOS AUTOM.	UNID	33	BRASIL	1,65
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12,21
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	20	BRASIL	0,40
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS PARA TELARES	UNID	200	FRANCIA	1,55
73.32.02.99	TUERCAS PARA TELARES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,20
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQUINAS DE TEJEDURIA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,76
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOMOVILES	UNID	16	BRASIL	2,09
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	1000	TAIWAN	0,02
	TUERCAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	3000		0,03
73.32.02.99	PERNOS	UNID	168	ESTADOS UNIDO	0,24
73.32.02.99	TORNILLOS P/TERMOSTATOS CAJAS 100 UNID.	CAJA	47	BRASIL	2,20
73.32.02.99	TORNILLOS MULTIPLE ESCAPE P/OMNIBUS	UNID	40	ARGENTINA	0,46
73.32.02.99	TORNILLO PARA MAQUINA AUTOMATICA	UNID	10	ITALIA	0,04
73.32.02.99	PERNO ELASTICO	UNID	55	ARGENTINA	1,12
73.32.02.99	TORNILLOS REGULADOR DE OPTICA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,15
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	495	BRASIL	0,59
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQUINA DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	260	R.F.ALEMANIA	0,39
73.32.02.99	TUERCAS PARA VALVULAS	UNID	2500	ITALIA	0,06
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	140	ITALIA	0,75
73.32.02.99	TUERCAS DE HIERRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,11
73.32.02.99	PERNOS ROSCADOS	UNID	10	SUIZA	3,43
73.32.02.99	TORNILLO P/VEHIC. AUTOMOTOR	UNID	90	R.F.ALEMANIA	0,06
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	95	ESTADOS UNIDO	1,03
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	36	BRASIL	0,40
73.32.02.99	PERNO	UNID	445	BRASIL	0,42
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1	BRASIL	7,72
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	85	ESTADOS UNIDO	0,23
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS	UNID	63	R.F.ALEMANIA	0,25
73.32.02.99	TORNILLO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS	UNID	3140	ARGENTINA	0,17
73.32.02.99	TORNILLOS HEXAGONALES ENCAJAS 1000 UNID.	CAJA	305	ARGENTINA	52,29
73.32.02.99	TORNILLOS DE BIELA	UNID	30	REINO UNIDO	1,71
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	500	ITALIA	0,07
73.32.02.99	PERNOS DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	19,52
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	118	REINO UNIDO	0,82
73.32.02.99	PERNO ROSCADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,27
	TORNILLO	UNID	5		0,58
73.32.02.99	TORNILLOS BOMBA DIRECCION	UNID	170	FRANCIA	1,08
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	0,16
73.32.02.99	TORNILLOS P.MAQUINAS DE COSER	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,20
73.32.02.99	TUERCA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	11	BRASIL	1,37
	TORNILLO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	85		1,75
73.32.02.99	RESORTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,27
73.32.02.99	TORNILLOS P/CAJEROS AUTOMATICOS	UNID	5	SUECIA	0,22
73.32.02.99	TORNILLOS CABLES FINO P/OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	7,16
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	28,81
73.32.03.99	REMACHES	UNID	18000	ARGENTINA	0,01
73.32.04.01	PASADORES	UNID	20	RUMANIA	0,09
73.32.04.01	SEGURO DE PIÑON PARA MOTOCICLETAS	UNID	200	TAIWAN	0,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	15	BRASIL	0,48
73.32.04.01	CHAVETA P/VEHIC. AUTOM.	UNID	3	BRASIL	0,38
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	190	BRASIL	0,16
73.32.04.01	CHAVETA DE ACERO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,09
73.32.04.01	SUPLEMENTOS PARA OMNIBUS	UNID	8	REINO UNIDO	3,82
	SEGURO DE PARE PARA OMNIBUS	UNID	40		2,37
73.32.04.01	CHAVETA CLIP	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,01
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	122400	CHINA	0,02
73.32.04.01	CHAVETA CLIP	UNID	58	ESTADOS UNIDO	0,12
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	5300	TAIWAN	0,09
73.32.04.01	CHAVETAS PARA CAJEROS AUTOMATICOS	UNID	4	SUECIA	0,22
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,51
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION PARA MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	1	ITALIA	0,21
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	243	ARGENTINA	3,80
73.32.05.07	ARANDELAS PARA TELARES	UNID	3	FRANCIA	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	43	ESTADOS UNIDO	8,99
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	32	RUMANIA	1,15
73.32.05.07	ARANDELAS DE PRESION P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	3	BRASIL	3,31
73.32.05.07	ARANDELAS P/TELARES	UNID	20	FRANCIA	0,04
73.32.05.07	ARANDELA DE AJUSTE PIÑON P/OMNIBUS	UNID	10	ARGENTINA	6,74
	ARANDELA DISTANCIADORA PARA OMNIBUS	UNID	6		7,17
	OTRAS ARANDELAS PARA OMNIBUS	UNID	40		2,76
73.32.05.07	ARANDELA DE EMPUJE	UNID	13	ARGENTINA	0,35
73.32.05.07	ARANDELA P/CANILLERA	UNID	80	SUIZA	0,39
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQ.COSER INDUSTRIALES	UNID	20	ITALIA	0,65
73.32.05.07	ARANDELAS (CAJAS X 100 UNIDADES	CAJA	250	REINO UNIDO	2,12
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,10
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	80	BRASIL	0,15
73.32.05.07	ARANDELA PARA VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	9	BRASIL	2,22
73.32.05.07	ARANDELA DE DISPARO PARA OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	10,19
	ARANDELA SEGURO CIGUEÑAL OMNIBUS	UNID	3		5,67
	OTRAS ARANDELAS PARA OMNIBUS	UNID	140		2,73
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	45	ESTADOS UNIDO	0,24
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	0,20
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2500	CHINA	0,08
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	0,05
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1500	ARGENTINA	0,05
73.32.05.07	ARANDELAS INYECTOR	UNID	60	REINO UNIDO	0,16
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQUINAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	18	ARGENTINA	2,90
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,01
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	14,95
73.32.05.07	ARANDELAS EN CAJAS DE 100 UN.	CAJA	80	BRASIL	10,05
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1000	TAIWAN	0,20
73.32.05.07	ARANDELAS P/CAJEROS AUTOMATICOS	UNID	2	SUECIA	0,22
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,96
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	6	ITALIA	0,04
73.32.05.99	ARANDELAS PARA VALVULAS	UNID	1500	ITALIA	0,08
73.33.89.00	JUEGOS DE COSTURA	UNID	1080	ESTADOS UNIDO	0,53
73.35.01.00	RESORTE DELANTERO PARA TOPE	UNID	120	ARGENTINA	34,40
	ELASTICOS P/MACHOS DE TOPES	UNID	250		33,04
	ELASTICOS P/BOGIE Y P/TOPES	UNID	320		16,87
73.35.03.00	BALLESTA P/VEHIC. AUTOM.	UNID	6	BRASIL	255,19
73.35.04.00	RESORTES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.35.04.00	RESORTE	UNID	30	ARGENTINA	0,35
73.35.04.00	RESORTES	UNID	17	BRASIL	0,20
73.35.04.00	MUELLES (CAJAS X 50 UNIDADES)	CAJA	40	REINO UNIDO	8,56
73.35.04.00	RESORTES	UNID	204	BRASIL	0,67
73.35.04.00	RESORTE P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	2	BRASIL	0,45
73.35.04.00	RESORTES DE VALVULAS P/TRACTORES	UNID	400	REINO UNIDO	0,18
73.35.04.00	RESORTE DIAFRAGMA PARA OMNIBUS RESORTE EJE PARA PARA OMNIBUS OTROS RESORTES PARA OMNIBUS	UNID UNID UNID	40 11 520	REINO UNIDO	2,12 2,42 1,14
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	7,55
73.35.04.00	RESORTE HELICOIDAL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,07
73.35.05.00	RESORTES PARA SEPARADOR DE ACEITE	UNID	250	ESTADOS UNIDO	3,58
73.35.05.00	MUELLES P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	275,00
73.35.05.00	RESORTES P/MAQ.DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,28
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQ. DE COSER INDUSTRIALES	UNID	30	ITALIA	0,26
73.35.05.00	RESORTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,53
73.35.05.00	RESORTES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,42
73.35.89.01	RESORTE	UNID	26	PAISES BAJOS	0,30
73.35.89.01	RESORTE TAPA CASSETTE	UNID	1	PAISES BAJOS	0,31
73.35.89.99	RESORTES	UNID	30	JAPON	0,69
73.35.89.99	RESORTES	UNID	51	JAPON	0,22
73.35.89.99	MUELLE PARA MAQUINA AUTOMATICA	UNID	10	ITALIA	0,11
73.35.89.99	MUELLE P/MAQ.AUTOMATICAS	UNID	25	ITALIA	0,09
73.35.89.99	AMORTIGUADORES	UNID	2	BRASIL	0,15
73.35.89.99	RESORTES	UNID	88	ESTADOS UNIDO	0,31
73.35.89.99	RESORTE	UNID	76	ESTADOS UNIDO	0,10
73.35.89.99	RESORTE	UNID	35	ESTADOS UNIDO	1,26
73.35.89.99	RESORTES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	0,34
73.35.89.99	RESORTES PARA CAJEROS AUTOMATICOS	UNID	34	SUECIA	1,70
73.36.90.21	TAPA QUEMADOR	UNID	15	ITALIA	3,76
73.36.90.22	DIVERSAS PARTES DE COCINAS	UNID	12	ITALIA	11,18
73.36.90.29	DIVERSAS PARTES DE COCINA	UNID	14	ITALIA	8,46
73.36.90.29	TAPAS JUNTAS DE METAL P/COCINAS	UNID	200	ITALIA	0,16
73.38.01.11	OLLAS A PRESION	UNID	102	ESPAÑA	39,83
73.38.01.12	TORNILLOS OLLAS	UNID UNID	15	ARGENTINA	60,38
73.38.01.19	OLLAS Y PAVAS (NO.R 012) OLLAS Y PAVAS (NO.6554/24) OTRAS OLLAS Y PAVAS	UNID UNID UNID	4 4 32	BRASIL	48,52 16,78 12,80
73.33.01.19	OLLAS	UNID	158	ARGENTINA	20,01
73.38.01.19	MOLDES DECORADOR DE TORTA OTROS ARTS.	UNID UNID UNID	144 216 384	HONG KONG	1,11 0,79 0,64
73.38.01.19	MOLDES, VAPORERAS ,COLADORES	UNID	586	ESTADOS UNIDO	2,10
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	42	ITALIA	7,11
73.38.01.20	FUENTES DE ACERO	UNID	10	ARGENTINA	6,19
73.38.01.90	ARTICULOS DE COCINA	UNID	1284	CHILE	2,34
73.38.02.30	MESADAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	106	ESPAÑA	16,01
73.38.02.90	ARTICULOS PARA BAÑO	UNID	1016	CHILE	1,00
73.40.89.15	TENSORES PARA CABLES DE ACERO	UNID	325	BRASIL	1,32
73.40.89.17	APRETACABLES PARA CABLES DE ACERO	UNID	700	BRASIL	0,28
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	2800	FRANCIA	0,26
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	2000	FRANCIA	0,39

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	1000	FRANCIA	0,16
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	8000	FRANCIA	0,24
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOMOVILES	UNID	220	BRASIL	0,20
73.40.89.23	ABRAZADERA P/VEHIC. AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,84
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	1,20
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	3000	ITALIA	0,09
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	5	ARGENTINA	6,83
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	5000	BRASIL	0,28
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	13000	BRASIL	0,32
73.40.89.45	JUNTAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	26,93
73.40.89.89	APLICADOR DE PINTURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	643,00
73.40.89.99	DIFUSORES DE FRIO	UNID	127	ARGENTINA	8,05
73.40.89.99	FLEJE DE TANQUE	UNID	8	BRASIL	13,26
73.40.89.99	RESORTES PARA CATALIZADOR	UNID	2300	ITALIA	0,30
73.40.89.99	PERCHERO	UNID	24	ITALIA	12,46
73.40.89.99	APLICADORES DE PERFUME	UNID	500	FRANCIA	4,51
73.40.89.99	CAJA P/INSTRUMENTAL MEDICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,19
73.40.89.99	TURBINAS DE VENTILACION P/PASAJE DE VENTILACION DE HILANDERIA	UNID	2	ITALIA	334,97
73.40.89.99	CUELA PAPAS	UNID	35	ARGENTINA	24,61
73.40.89.99	ESCALERAS DE HIERRO	UNID	72	BRASIL	13,26
73.40.89.99	GANCHO TRANSPORTADOR	UNID	200	ESTADOS UNIDO	12,22
73.40.89.99	SOPORTES P/BOTELLAS DE 3 LTS.	UNID	32	REINO UNIDO	4,88
73.40.89.99	CAJAS METALICAS PARA MUNICION	UNID	80	ESTADOS UNIDO	1,22
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	6	ITALIA	0,55
73.40.89.99	RE\ONES DE ACERO INOXIDABLE	UNID	250	JAPON	2,83
73.40.89.99	REJILLAS PARA PARLANTES	UNID	24	BRASIL	1,63
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE NO ALEADO DE 6,5 MMS. DE DIAMETRO	KG.	30000	PERU	3,27
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	4000	BRASIL	3,86
74.07.89.00	CAÑOS	UNID	250	ARGENTINA	1,84
74.07.89.00	CA\O DE COBRE X 3/16 CA\O DE COBRE 1/4 CA\O DE COBRE VARIOS	UNID UNID UNID	500 500 1600	BRASIL	4,42 4,42 4,42
74.15.02.10	REMACHES	UNID	6000	ARGENTINA	0,01
74.18.03.99	ESPONJA	UNID	9600	ARGENTINA	0,19
74.19.02.01	JUNTAS PARA TRACTORES	UNID	550	REINO UNIDO	3,05
74.19.89.99	BALAS INTERTES PARA DECORACION	UNID	44	ESTADOS UNIDO	3,54
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	20000	ARGENTINA	1,97
76.01.02.00	BARROTES DE ALUMINIO	KG.	20000	ARGENTINA	2,27
76.04.89.99	ETIQUETAS P/VHS	UNID	1000	ARGENTINA	0,20
76.04.89.99	CINTA DE ALUMINIO	KG.	26	ITALIA	12,31
76.06.01.00	TUBOS PARA CONDUCCIN DE LIQUIDOS	UNID	72	ESPAÑA	12,28
76.10.01.99	ENVASES DE ALUMINIO	UNID	500	ESPAÑA	0,31
76.10.89.01	ENVASES PARA AEROSOLES	UNID	20000	REINO UNIDO	0,10
76.10.89.01	BALON P/AEROSOL	UNID	3000	ARGENTINA	0,20
76.11.01.00	CILINDROS GAS CARBONICO	UNID	15	BRASIL	128,99
76.11.89.00	BIOSTATO P/CONSERVACION DE SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	819,56
76.11.89.00	BIOSTATO P/LA CONSERVACION DE SEMEN BO-VINO CONGELADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	735,96
76.11.89.00	BIOSTATOS (SEMEN) P/CONSERVACION DE SE-MEN CONGELADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	708,09
76.15.01.10	COCINILLAS	UNID	1	ARGENTINA	12,00
76.15.02.19	ARTICULOS DE COCINA P/USO DOMESTICO NO.STAR CAKE 32 CMS.	UNID	36	ITALIA	4,68
	ARTICULOS DE COCINA PARA USO DOMESTICO NO.STEMPAN-ROASTER	UNID	84		4,21
	OTROS ARTICULOS DE COCINA P/USO DOMEST.	UNID	1884		1,79

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
76.15.02.19	CAFETERAS DIRECTO A FUEGO (P/24 TAZAS)	UNID	120	ITALIA	8,42
	CAFETERAS DIRECTO A FUEGO (P/9 TAZAS)	UNID	240		5,56
	CAFETERAS DIRECTO A FUEGO (P/6 TAZAS)	UNID	360		3,56
76.15.02.19	ARTS.P/COCINA (FRIGGITRICI 24 1,5MMS)	UNID	36	ITALIA	7,38
	ARTS.DE COCINA (OMELLETTE)	UNID	96		7,17
	OTROS ARTICULOS PARA COCINA	UNID	4380		1,91
76.15.02.19	SARTENES TEFLON	UNID	324	ESPAÑA	8,32
76.15.02.19	VAJILLA DE ALUMINIO	UNID	3690	BRASIL	3,47
76.15.02.19	ARTS.DE COCINA P/EL HOGAR NO:121 CML.000	UNID	60	ITALIA	15,91
	ARTS.DE COCINA P/EL HOGAR NO:021 C226000	UNID	96		5,24
	OTROS ARTS.DE COCINA PARA EL HOGAR	UNID	1824		2,57
76.15.02.29	KIT DE VAJILLA PARA CAMPING	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,50
76.16.04.40	REMACHES	UNID	12000	ARGENTINA	0,01
76.16.89.99	CANTIMPLORAS	UNID	192	CHILE	2,89
76.16.89.99	BARRA TELESCOPICA	UNID	20	ARGENTINA	9,40
76.16.89.99	BAQUETAS DE ALUMINIO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,10
76.16.89.99	CARRO PORTATIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	548,85
76.16.89.99	BANDEJAS DE ALUMINIO	UNID	270	ARGENTINA	5,00
79.01.02.00	ZINC ELECTROLITICO EN LINGOTES	KG.	20000	MEXICO	1,81
79.01.02.00	ZINC EN LINGOTES	KG.	29268	ARGENTINA	1,79
80.02.89.01	ESTAÑO	KG.	60	PAISES BAJOS	8,25
80.02.89.01	ESTAÑO	KG.	40	PAISES BAJOS	7,80
81.01.02.00	ELECTRODOS DE TUNGSTENO	KG.	10	REINO UNIDO	118,34
81.01.02.00	ELECTRODOS	UNID	600	AUSTRIA	1,18
81.02.02.00	MOLIBDENO	KG.	1	PAISES BAJOS	199,37
82.01.02.14	HACHITAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,40
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA	UNID	30	CANADA	73,36
82.03.01.99	ALICATES DE CORTE	UNID	841	SUECIA	10,74
82.03.01.99	HERRAMIENTAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	4,97
82.03.01.99	ALICATE ARTICULADO	UNID	10	ESPAÑA	18,00
	ALICATE PARA ELECTRICISTA	UNID	10		9,00
	ALICATES PINZAS ETC,VARIOS	UNID	1100		7,71
82.03.01.99	PINZAS	UNID	50	ITALIA	1,91
82.03.01.99	PINZAS	UNID	52	R.F.ALEMANIA	7,70
82.03.01.99	ALICATE	UNID	15	BRASIL	5,55
82.03.89.07	LLAVES AJUSTABLES	UNID	66	SUECIA	54,27
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	1	ITALIA	123,65
82.03.89.07	LLAVES HEXAGONALES MANGO T	UNID	528	ARGENTINA	2,11
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE(14P.)	UNID	3	ESPAÑA	80,00
	LLAVES COMBINADAS	UNID	3		60,00
	LLAVES DE AJUSTE VARIAS	UNID	3400		5,12
82.03.89.07	LLAVES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	1,32
82.03.89.07	LLAVES AJUSTABLES	UNID	960	CHINA	1,31
82.03.89.08	LIMAS DE CHAPISTA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	8,45
82.03.89.99	LLAVE ESTIRARRAYOS	UNID	1000	CHINA	0,17
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	120	ESPAÑA	5,55
82.04.01.19	MARTILLOS DE PLASTICO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,47
82.04.01.30	DESTORNILLADOR INTERCAMBIABLE	UNID	24	ARGENTINA	9,64
	DESTORNILLADOR TIPO TORX	UNID	24		2,59
	DESTORNILLADORES	UNID	4658		0,74
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	70	ESPAÑA	3,73
82.04.01.30	DESTORNILLADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,20
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	68	ESTADOS UNIDO	2,86
82.04.01.46	CORTAFRIOS	UNID	70	ESPAÑA	11,65
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO (SUNCHO NO.8344)	UNID	30	ESTADOS UNIDO	12,62
	HERRAMIENTAS DE MANO (PINZA NO.8322)	UNID	20		12,15
	OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	160		5,70
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	557	SUECIA	6,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	7,58
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	190	ESPAÑA	1,83
82.04.01.90	HERRAMIENTAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	3,04
82.04.01.90	RASQUETAS PARA TORNOS	UNID	44	R.F.ALEMANIA	5,81
82.04.01.90	TERRAJAS	UNID	1913	BRASIL	2,79
82.04.01.90	PISTOLA INYECCION DE RESINA	UNID	4	BRASIL	43,76
82.04.01.90	ALARGADOR DE TUBOS	UNID	50	BRASIL	1,22
82.04.01.90	HERRAMIENTAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,31
82.04.01.90	TERRAJAS	UNID	300	BRASIL	1,31
82.04.02.07	JUEGOS DE BAR (NO. 246)	UNID	72	ITALIA	4,13
	JUEGOS DE BAR(NO.169)	UNID	24		3,52
	JUEGOS DE BAR (NO. 170)	UNID	72		3,21
82.04.02.12	CASCANUECES	UNID	72	ITALIA	1,84
82.04.02.13	RALLADORES	UNID	216	HONG KONG	0,68
82.04.02.99	PELA PAPAS	UNID	2	ARGENTINA	63,95
82.04.02.99	PELADOR, PINCHOS,AFILADOR,ABRELATAS	UNID	396	ESTADOS UNIDO	1,17
82.05.89.00	SOPORTE MAS GUIA PARA ROSCA	UNID	11	BRASIL	28,30
82.05.89.00	DADOS	UNID	466	SUECIA	4,81
82.05.89.00	RUEDA CORTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,05
	PEINES	UNID	8		97,24
82.05.89.00	BARRERAS INTEGRALES PARA ROCA	UNID	140	BRASIL	61,87
82.05.89.00	PIEDRAS DE TUNGSTENO	UNID	160	BRASIL	4,56
82.06.02.00	CUCHILLAS MULTIUSO	UNID	3	PAISES BAJOS	0,33
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQUINA DE TRABAJO DEL CUERO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	120,90
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	350	R.F.ALEMANIA	4,31
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA TELAR	UNID	6	ITALIA	42,05
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA CEPILLADORA DE CUEROS	UNID	4	ARGENTINA	69,00
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	40	CHECOSLOVAQUI	11,48
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DESPELLEJADORA PESCADO	UNID	100	NORUEGA	34,86
82.06.90.90	CUCHILLA	UNID	1	JAPON	25,43
82.06.90.90	JGOS DE CUCHILLAS	UNID	670	BRASIL	2,25
82.06.90.90	CORTADOR DE HILO PARA MAQUINA DE COSER	UNID	26	ESTADOS UNIDO	5,66
82.06.90.90	CUCHILLAS DE CINTA P.DIVIDIDORA DE CUERO	UNID	300	R.F.ALEMANIA	57,84
82.07.00.00	PLAQUETAS DE METAL	UNID	1848	BRASIL	0,86
82.08.89.01	MAQ.DE PICAR CARNE	UNID	96	HONG KONG	2,24
82.08.89.04	MAQUINA DE RALLAR QUESO	UNID	12	BRASIL	10,62
82.08.89.09	COLADOR A MANO	UNID	144	HONG KONG	1,07
82.08.89.99	ABRELATAS Y SACACORCHOS	UNID	1080	ITALIA	1,24
82.08.89.99	PORCIONADOR DE HELADOS	UNID	216	ITALIA	0,63
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	300	ITALIA	0,77
82.09.01.11	CUCHILLAS DE MESA DE ACERO INOX.	UNID	3600	BRASIL	0,27
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	192	ESTADOS UNIDO	2,67
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	1182	BRASIL	1,07
82.09.02.90	NAVAJA	UNID	20	ESPAÑA	3,93
82.09.03.99	HOJAS P/CUCHILLAS	UNID	50400	COREA DEL SUR	0,04
82.12.00.00	TIJERAS PROFESIONALES	UNID	240	ARGENTINA	3,25
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	600	ARGENTINA	1,57
82.13.01.90	CORTADOR DE RAMAS	UNID	60	BRASIL	2,04
82.13.02.90	PEINES P/ESQUILADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12,48
82.13.89.39	AFILALAPICES	UNID	40000	R.F.ALEMANIA	0,16
82.13.89.49	JGOS. DE MANICURA	UNID	240	ESTADOS UNIDO	1,30
82.14.01.10	CUBIERTOS P/MESA DE ACERO INOXIDABLE	UNID	750	BRASIL	0,98
	CUBIERTOS P/MESA DE ACERO INOXIDABLE (NO. S 222)	UNID	1400		0,80
	OTROS CUBIERTOS P/MESA DE ACERO INOX.	UNID	2056		0,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS	UNID	2	BRASIL	317,87
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOX.	UNID	370	ITALIA	4,41
82.14.01.10	CUBIERTOS EN JUEGOS DE 24 UNID.	UNID	150	ARGENTINA	11,32
82.14.01.10	CUCHARAS Y TENEDORES DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	UNID	12024	BRASIL	0,19
82.14.01.10	TENEDORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,16
83.01.01.01	TRABA DE DIRECCION P/MOTOCICLETAS	UNID	25	TAIWAN	2,23
83.01.01.01	CERRADURA DE PUERTA	UNID	4	ARGENTINA	3,52
83.01.01.01	CERRADURA P.AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	12,15
83.01.01.01	CILINDRO DE CERRADURA CON LLAVE	UNID	30	BRASIL	13,08
83.01.01.17	CERRADURA PARA MARROQUINERIA	UNID	8000	REINO UNIDO	0,39
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,26
83.01.02.99	CANDADOS PARA BICICLETA	UNID	1200	CHINA	0,80
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	22440	CHINA	0,46
83.01.89.05	TAPONES DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	51	BRASIL	3,04
83.01.89.11	ESPOSAS METALICAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,05
83.01.89.99	TAPON DE CARTON CON SERRADURA P/OMNIBUS	UNID	40	BRASIL	1,33
83.02.03.02	PLACA CERRADURA	UNID	33	ARGENTINA	2,63
83.02.03.02	TRABA DE CAPOTA	UNID	2	BRASIL	0,33
	CERRADURAS PARA AUTOS	UNID	15		7,05
	OTROS RESPUESTOS PAR AUTOMOVILES	UNID	150		0,22
83.02.03.02	CIERRE DEL CAPO P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	1	BRASIL	5,00
	CERRADURA DE PUERTA	UNID	3		6,92
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,40
83.02.03.02	MANIJAS P/AUTOS	UNID	12	JAPON	3,15
	CERROJO BAUL P/AUTOS	UNID	1		1,47
83.02.03.02	TIRANTE UNION CERRADURA	UNID	200	ARGENTINA	0,56
	RODILLO LEVANTA CRISTAL	UNID	200		0,42
	HERRAJES VARIOS P/AUTOMORES	UNID	3768		0,09
83.02.03.04	CENICEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	3,64
83.02.03.04	CENICERO DE AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	73,93
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTO	UNID	526	ESPAÑA	0,54
83.02.03.06	MANIJAS PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	1,53
83.02.03.06	EMBLEMAS	UNID	31	BRASIL	1,17
83.02.03.06	DESIGNACION P/VEHIC. AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,96
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	1345	BRASIL	1,49
83.02.03.06	ESTRELLA MERCEDES=BENZ P/VEHIC. AUTOMOT.	UNID	6	BRASIL	20,27
83.02.03.06	INSIGNIA P/AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11,71
83.02.03.06	MOLDURA DEL ESTRANGULADOR	UNID	10	BRASIL	0,32
83.02.03.06	ORNAMENTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	3800	ARGENTINA	0,07
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOS	UNID	28	R.F.ALEMANIA	3,03
83.02.06.01	RUEDAS DE SKATE	UNID	232	ESTADOS UNIDO	1,11
83.02.89.08	BISAGRA DE PUERTA	UNID	123	ARGENTINA	3,26
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	350	BRASIL	0,10
[illegible]	[illegible]	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,27
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ARGENTINA	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,22
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
83.07.01.90	FAROLA	UNID	50	ARGENTINA	43,25
83.07.90.19	PANTALLA	UNID	60	PAISES BAJOS	4,78
83.07.90.19	PANTALLAS	UNID	77	PAISES BAJOS	9,77
83.08.89.00	TUBOS FLEXIBLE DE ENGRASE	UNID	300	ARGENTINA	1,50
83.09.89.21	REMACHES TIPO POPS	UNID	30000	REINO UNIDO	0,09
83.09.89.29	REMACHES PARA PANTALONES CAJ.1000UNID.CU	CAJA	52	ARGENTINA	35,94
83.09.89.41	CLIP P/VEHIC. AUTOMOTOR	UNID	17	R.F.ALEMANIA	0,09
83.09.89.41	GRAMPAS PARA AUTOMOTORES	UNID	7200	ARGENTINA	0,06
83.11.01.01	TIMBRES PARA BICICLETAS	UNID	1008	CHINA	0,48
83.13.02.99	TAPONES DE METAL	UNID	144	ITALIA	1,07
83.15.89.00	SOLDADURAS EN ALAMBRE	UNID	10	ARGENTINA	5,48
83.15.89.00	PINOS PARA SOLDAR	UNID	34000	BRASIL	0,12
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.AUTOMATICAS	KG.	3	ITALIA	142,95
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	680	JAPON	8,47
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	146	R.F.ALEMANIA	2,74
84.00.00.00	VARIOS REP. P/AUTOMOVILES	KG.	1065	BRASIL	7,11
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	4	ESTADOS UNIDO	92,47
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	10	ESTADOS UNIDO	180,29
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	80	ESTADOS UNIDO	59,51
84.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	85	REINO UNIDO	27,12
84.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	29	REINO UNIDO	26,94
84.03.01.99	MAQUINA GENERADORA DE OXIGENO	UNID	1	CANADA	11.195,00
84.05.89.00	RUEDA DE ACCION	UNID	1	ITALIA	3.803,00
	RUEDA DE BOMBA	UNID	2		2.620,80
	REP.P/TURBINA DE VAPOR	UNID	170		332,86
84.06.03.00	MOTORES PARA EMBARCACION	UNID	1	CHINA	1.434,19
84.06.05.10	MOTORES CAMION DIESEL USADOS DE 71 HP.	UNID	10	REINO UNIDO	357,48
84.06.05.10	MOTOR SEMIARMADO DIESEL P/TRACTOR	UNID	1	ARGENTINA	3.676,94
84.06.05.10	MOTORES DIESEL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.693,18
84.06.05.20	MOTORES DE 50 C.C.	UNID	50	ARGENTINA	168,63
84.06.05.20	MOTORES DE MOTOCICLETAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	403,81
84.06.05.30	MOTOR PARCIALMENTE ARMADO	UNID	1	BRASIL	383,54
84.06.05.40	MOTORES DIESEL CON CAJA USADOS DE 140HP	UNID	3	REINO UNIDO	1.073,00
	MOTORES DIESEL CON CAJA USADOS DE 105HP	UNID	2		715,00
	OTROS MOTORES DIESEL CON CAJA USADOS P/ CAMIONES	UNID	15		658,92
84.06.89.01	MOTORES P/RIEGO	UNID	5	BRASIL	978,49
84.06.89.01	BOMBAS	UNID	20	JAPON	178,04
84.06.89.01	MOTORES DE EXPLOSION	UNID	70	ESTADOS UNIDO	14,67
84.06.89.99	MOTORES	UNID	3	BRASIL	8.030,11
84.06.90.41	BLOQUE DE MOTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	442,50
84.06.90.41	BLOQUE MOTOR	UNID	1	BRASIL	205,67
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	32	R.F.ALEMANIA	3,92
84.06.90.48	PISTONES	UNID	22	RUMANIA	44,04
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOCICLETAS	UNID	20	TAIWAN	1,99
84.06.90.48	PISTON	UNID	8	ARGENTINA	8,34
84.06.90.48	PISTONES	UNID	3	BRASIL	45,35
84.06.90.48	PISTONES PARA TRACTORES	UNID	428	REINO UNIDO	5,25
84.06.90.48	PISTONES P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	148	ARGENTINA	5,62
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOS	UNID	110	JAPON	4,63
84.06.90.48	PISTONTES MOTOR	UNID	42	R.F.ALEMANIA	20,90
84.06.90.48	PISTONES	UNID	70	BRASIL	14,67

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
84.06.90.48	PISTONES	UNID	45	TAIWAN	1,42
84.06.90.55	PERNO PISTON	UNID	20	JAPON	1,58
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/TRACTORES	UNID	428	REINO UNIDO	4,23
84.06.90.55	PERNO DE PISTON	UNID	8	ARGENTINA	2,05
84.06.90.55	JGOS.PERNOS Y SEGUROS P/PISTONES V.AUTOM	UNID	148	ARGENTINA	0,81
84.06.90.55	PERNOS	UNID	200	TAIWAN	0,15
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	9,63
84.06.90.56	VALVULAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	200	TAIWAN	0,72
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	130	BRASIL	12,51
84.06.90.56	GUIA DE VALVULAS	UNID	24	BRASIL	2,55
84.06.90.56	VALVULAS DE ADM. Y ESCAPE P.TRACTORES	UNID	1060	REINO UNIDO	0,82
84.06.90.57	DIAFRAGMA CARBURADOR	UNID	60	BRASIL	2,41
	ANTILLAMA CARBURADOR	UNID	100		0,66
84.06.90.57	SETS DE FLOTADOR P/MOTOCICLETAS	UNID	25	TAIWAN	1,88
84.06.90.57	CARBURADOR USADO	UNID	1	BELGICA	40,35
84.06.90.57	CUERPO DEL CARBURADOR	UNID	20	BRASIL	17,29
84.06.90.57	ROTULA DE CARBURADOR	UNID	1000	ARGENTINA	0,08
84.06.90.57	FLOTADOR	UNID	150	TAIWAN	5,00
84.06.90.61	TAPA DE TUBO DE ACEITE	UNID	30	BRASIL	2,82
84.06.90.61	TAPON TANQUE ACEITE P/MOTOCICLETAS	UNID	25	TAIWAN	0,42
84.06.90.61	TAPON ACEITE	UNID	20	BRASIL	2,49
84.06.90.90	BIELAS	UNID	109	RUMANIA	2,89
84.06.90.90	BIELAS DE COMPRESOR	UNID	1030	ESTADOS UNIDO	1,84
84.06.90.90	AROS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,93
84.06.90.90	TAPA P/VEHICULOS AUTOM.	UNID	4	BRASIL	4,50
	ANILLO DISTANCIADOR P/VEHIC. AUTOM.	UNID	2		5,00
	COLECTOR DE ESCAPE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2		68,96
84.06.90.90	BIELA COMPLETA PARA MOTOCICLETAS	UNID	93	TAIWAN	4,77
	TAPON CARTER PARA MOTOCICLETAS	UNID	500		0,15
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/TRACTORES	UNID	950	REINO UNIDO	3,22
84.06.90.90	BIELA P/TRACTORES	UNID	10	REINO UNIDO	19,12
84.06.90.90	ANTIVIBRADOR MOTOR PARA OMNIBUS	UNID	3	ARGENTINA	80,79
	JUEGOS DE AROS MOTOR PARA OMNIBUS	UNID	10		64,28
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	65		19,52
84.06.90.90	PISTON CON AROS	UNID	10	ARGENTINA	11,00
84.06.90.90	TAPA CILINDROS	UNID	2	BRASIL	129,00
	TAPA CILINDRO VALVULAS	UNID	6		97,80
	REP.VARIOS P/AUTOMOTOR	UNID	612		2,22
84.06.90.90	JGO.AROS PISTON YS10949	UNID	6	ARGENTINA	9,89
	JGO.AROS PISTON CSC 0078	UNID	30		9,53
	JGO.AROS PISTON VARIOS	UNID	64		5,47
84.06.90.90	BIELAS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	4	ITALIA	85,56
84.06.90.90	TOBERAS INYECTOR RANGER P/OMNIBUS	UNID	80	REINO UNIDO	6,51
84.06.90.90	SEGURO Y VALVULA DE ADMISION	UNID	231	BRASIL	1,37
84.06.90.90	TOBERA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	30	BRASIL	20,29
84.06.90.90	TAPA DE METAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,23
84.06.90.90	TENSOR DE CADENA	UNID	23	FRANCIA	75,40
84.06.90.90	ROTADORES	UNID	24	REINO UNIDO	12,00
	VARILLA BALANCIN	UNID	20		2,75
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	192	ITALIA	3,90
84.06.90.90	BIELAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	116,00
84.06.90.90	CIGUEÑAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.443,33
84.06.90.90	AROS DE PISTON (NO. 9700 KX)	UNID	6	ESTADOS UNIDO	111,29
	AROS DE PISTON (NO. 605 KX)	UNID	2		47,15
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	41		30,31
84.06.90.90	AROS DE PISTON (NO.10194 KX)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	37,24
	AROS DE PISTON (NO.9678 KX)	UNID	3		32,52
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	79		12,96
84.06.90.90	BIELAS	UNID	100	TAIWAN	4,59

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.07.90.00	REPUESTOS P/TURBINA	UNID	19	R.F.ALEMANIA	89,49
84.10.01.11	BOMBA DE MANO	UNID	5	BRASIL	4,90
84.10.01.19	BOMBA NAFTA	UNID	5	JAPON	43,34
84.10.01.19	BOMBAS DE GASOLINA	UNID	905	R.F.ALEMANIA	5,19
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA	UNID	3723	ITALIA	9,38
84.10.01.19	BOMBAS DE COMBUSTIBLE P/TRACTORES	UNID	52	REINO UNIDO	9,82
84.10.01.19	BOMBA EXTRACTORA GAS OIL P/OMNIBUS	UNID	8	REINO UNIDO	295,68
84.10.01.19	BOMBA COMBUSTIBLE P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	73,24
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	7	BRASIL	31,81
84.10.01.19	MOTORES	UNID	10	JAPON	21,78
84.10.01.19	BOMBA	UNID	6	ITALIA	13,18
84.10.01.23	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	BRASIL	2.000,00
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P/AUTOMOVILES	UNID	45	R.F.ALEMANIA	8,51
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	16,52
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	320	ARGENTINA	12,52
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	44	R.F.ALEMANIA	431,26
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA PARA OMNIBUS	UNID	3	ARGENTINA	193,57
84.10.01.29	BOMBAS SUMERGIBLES	UNID	69	ESTADOS UNIDO	167,34
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	436	ARGENTINA	6,93
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA P/VEHIC. AUTOMOTOR	UNID	3	BRASIL	99,58
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	294	ITALIA	57,95
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3.334,20
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	15	FRANCIA	45,20
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	2	BRASIL	8.877,91
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P/CAMION	UNID	20	REINO UNIDO	40,12
	BOMBAS DE AGUA P/CAMION OTRO MODELO	UNID	10		30,82
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	4	FRANCIA	3.241,20
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	256	ITALIA	12,57
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	330	BRASIL	10,71
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA 354	UNID	5	ITALIA	35,16
	BOMBA DE AGUA 4026	UNID	1		35,16
	BOMBAS DE AGUA VARIAS	UNID	289		12,18
84.10.01.30	BOMBA ACEITE	UNID	1	JAPON	22,20
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	872,56
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	2	BRASIL	31.381,10
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	20	BRASIL	5,29
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE PARA TRACTOTES	UNID	42	REINO UNIDO	14,24
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	3	ITALIA	2.080,88
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	30	FRANCIA	15,38
84.10.01.30	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	37	BRASIL	130,97
84.10.01.30	BOMBAS PARA MAQ. DE CAFE	UNID	30	ITALIA	78,16
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE P/MAQ.DE COSER INDUST.	UNID	2	ITALIA	2,86
84.10.01.90	BOMBA DE NYECCION PVEHIC. AUTOM	UNID	1	BRASIL	502,83
84.10.89.99	INYECTORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	17,14
84.10.89.99	BOMBA P/CARGA MANUAL DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	105,00
84.10.89.99	BALDE P.DIFERENCIAL	UNID	5	ARGENTINA	72,20
84.10.90.19	PISTON CILINDRO	UNID	10	JAPON	3,44
84.10.90.19	DIAFRAGMA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,32
84.10.90.19	JUEGO DE REPUESTOS DE BOMBA	UNID	11	ARGENTINA	26,82
84.10.90.19	EMBOLO DE BOMBA P/TRACTORES	UNID	20	BRASIL	27,05
84.10.90.19	JGO.REP.BOMBAS DE AGUA P/TRACTORES	UNID	15	REINO UNIDO	5,39
84.10.90.19	PLATOS DIAFRAGMA PARA OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	5,33
	JGO. REPARACION BOMBA OMNIBUS	UNID	70		5,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.90.19	REPUESTO P/BOMBA DE FRENO	UNID	75	BRASIL	8,78
84.10.90.29	REPUESTOS P/BOMBAS CENTRIFUGAS	KG.	42	R.F.ALEMANIA	23,03
84.10.90.29	JGO.REPARACION DE BOMBA DE AGUA	UNID	170	ARGENTINA	3,40
84.10.90.29	JUEGO DE REPARACION DE BOMBA DE AGUA	UNID	50	BRASIL	8,67
84.10.90.29	JGO. REP.BOMBA AGUA P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	5	BRASIL	14,10
84.10.90.29	KIT DE BOMBAS	UNID	24	ARGENTINA	29,62
84.10.90.29	IMPULSORES P/BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	80	ITALIA	4,38
84.10.90.29	REPUESTOS PARA BOMBA CENTRIFUGA	UNID	80	DINAMARCA	6,20
84.10.90.90	BOMBA DE CONVERTIDOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	381,87
84.10.90.90	LEVA BOMBA INYECCION P/OMNIBUS TAPA BOMBA ACEITE PARA OMNIBUS	UNID UNID	5 3	ARGENTINA	13,31 14,88
84.10.90.90	PARTES DE BOMBA	UNID	560	REINO UNIDO	39,78
84.10.90.90	DISCO DE EMPUJE	UNID	1	REINO UNIDO	196,64
84.10.90.90	JUEGP DE REPARACION DE LA BOMBA DE VACIO	UNID	2	BRASIL	35,92
84.10.90.90	SOLENOIDE BOMBA ONYECCION P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	169,51
84.10.90.90	PARTES DE BOMBA	UNID	348	REINO UNIDO	26,97
	VARILLA DE BOMBA DE ACEITE	UNID			
84.10.90.90	VARILLA DE BOMBA DE ACEITE	UNID	20	FRANCIA	2,30
84.10.90.90	ELEMENTOS DE BOMBAS DE INYECCION	UNID	2054	ITALIA	1,85
84.11.01.11	COMPRESORES	UNID	6	BRASIL	24,72
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE 1/6 HP.	UNID	1360	BRASIL	32,98
84.11.01.15	COMPRESORES	UNID	3	BRASIL	21,15
84.11.01.19	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	112	ESTADOS UNIDO	172,15
84.11.01.21	COMPRESORES DE AIRE	UNID	4	ARGENTINA	498,66
84.11.01.22	COMPRESORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	20,02
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	689,42
84.11.01.29	MOTOCOMPRESOR CAUDAL 5M/MIN. A PRESION DE 7 KGS.C/CM2.	UNID	1	ARGENTINA	12.600,00
84.11.01.39	BOMBAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	53,19
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	1	BRASIL	185,54
84.11.01.90	INFLADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,46
84.11.02.99	VENTILADORES P/TRACTORES	UNID	3	BRASIL	8,30
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	FRANCIA	29,48
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	RUMANIA	7,82
84.11.90.19	EJE DE PISTON DE VALVULA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	157,78
84.11.90.19	CAJAS DE CONTROL TAMBOR DE FRENO PALANCAS	UNID UNID UNID	2 1 2	ESTADOS UNIDO	2.785,02 76,23 43,57
84.11.90.21	ANILLOS P.COMPRESOR	UNID	32	BRASIL	6,46
84.11.90.29	CAÑO DE ASPIRACION P/OMNIBUS	UNID	5	ARGENTINA	3,84
84.11.90.29	PISTON P/COMPRESOR	UNID	67	BRASIL	24,17
84.11.90.30	VENTILADOR P/VEHIC. AUTOMOTOR	UNID	3	BRASIL	47,64
84.11.90.30	PIEZA INTERMEDIA VENTILADOR P/OMNIBUS	UNID	3	ARGENTINA	8,86
84.11.90.30	VENTILADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	43,35
84.11.90.99	JUEGO DE REPUESTOS DE COMPRESOR	UNID	13	ARGENTINA	17,56
84.12.01.99	ATACONDICIONADORES DE AIRE MOD.1AC2904XS ACONDICIONADORES DE AIRE MOD.1AC2504XS VS.ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID UNID UNID	5 5 20	ESTADOS UNIDO	769,62 613,13 462,19
84.13.90.99	BOQUILLAS P/QUEMADOR	UNID	1260	ESTADOS UNIDO	2,10
84.13.90.99	PARTES P/CALDERA DE FLUIDO TERMICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	167,32
84.14.01.99	HORNO CONVECTOR	UNID	1	ARGENTINA	2.034,89
84.14.90.99	BANDEJAS PARA HORNO ROTATIVO DE PANADER.	UNID	180	ARGENTINA	8,10
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	106	BRASIL	366,25
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	90	BRASIL	279,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.15.01.11	HELADERAS EXHIBIDORAS	UNID	4	ARGENTINA	1.759,51
84.15.01.11	VITRINA EXHIBIDORA DE HELADOS	UNID	1	ITALIA	1.349,21
84.15.01.11	FREEZER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.935,95
84.15.01.19	CAMARAS FRIGORIFICAS	UNID	19	ESPAÑA	739,84
84.15.01.26	EQUIPOS FRIGORIFICOS 3 HP	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1.367,20
84.15.01.29	EQUIPO FRIGORIFICO COMPL. (PLANTA FRIGORIFICA)	UNID	1	BRASIL	247.250,00
84.15.01.29	CAMARA FRIG. COMPLETA P.PLANTA FRIGORIF.	UNID	1	BRASIL	72.000,00
84.15.01.92	ENFRIADORES DE MESA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6.237,77
84.15.01.92	TANQUE DE FRIO P/CONSERVACION DE LECHE	UNID	1	ARGENTINA	4.038,80
84.15.01.94	FABRICADORA DE HIELO	UNID	1	BRASIL	8.120,00
84.15.01.94	MAQ. DE FABR.CUBOS DE HIELO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2.090,47
84.15.01.99	MAQUINA BATIDORA DE CREMA HELADA TINA DE MADURACION ENFRIADOR DE AGUA	UNID UNID UNID	1 2 1	ARGENTINA	2.700,00 1.387,80 910,00
84.15.01.99	CREMERA	UNID	1	ITALIA	730,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECTRICOS S/FREEZERS MOD.0U09B PME U$S 3,60 EL KG.- 522.KGS.	UNID	18	BRASIL	172,45
84.15.03.19	HELADERA CON FREEZER PME U$S 4,10 EL KG. SON 61 KG.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	656,26
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZERS PME U$S 4.1 KG SON 4335 KG = U$S17773.50	UNID	51	BRASIL	345,20
84.15.90.14	PLACAS EVAPORADORAS	UNID	600	ARGENTINA	10,68
84.15.90.14	CUBETERAS PARA REFRIGERADORES	UNID	5000	ARGENTINA	0,17
84.15.90.14	CUBETA VEGETALES	UNID	9	ITALIA	2,89
84.15.90.14	CONJ.PLACAS=EVAPORADORES P/REFRIGERADORE	UNID	750	ARGENTINA	11,72
84.15.90.14	EVAPORADORES PARA REFRIGERADORES	UNID	500	ARGENTINA	15,17
84.15.90.14	EVAPORADORES PARA REFRIGERADORES	UNID	900	ARGENTINA	9,45
84.17.01.01	BA\OS MARIA DE LABORATORIO	UNID	2	FRANCIA	1.257,91
84.17.01.06	FREIDORAS	UNID	6	ARGENTINA	729,87
84.17.01.09	MAQUINA DE CAFE	UNID	1	ARGENTINA	1.997,76
84.17.01.11	CONDENSADOR EVAPORATIVO	UNID	1	BRASIL	1.872,50
84.17.01.99	TANQUE TEMPERADOR PARA CHOCOLATE	UNID	1	ARGENTINA	3.356,81
84.17.01.99	ASADORES	UNID	12	BRASIL	239,17
84.17.01.99	BAÑO HIDROMETRICO	UNID	1	ARGENTINA	1.065,59
84.17.01.99	BAÑO DE AGUA PARA TESTIGOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.113,10
84.17.02.01	CALENTADORES DE AGUA	UNID	35	FRANCIA	328,12
84.17.02.01	CALENTADORES	UNID	5	FRANCIA	114,44
84.17.02.01	CALENTADORES	UNID	35	FRANCIA	134,80
84.17.90.11	COMPUTADORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	80,04
84.17.90.99	TAPA P/BAÑO DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	48,52
84.18.01.05	CENTRIFUGA DE LABORATORIO	UNID	1	FRANCIA	1.455,82
84.18.01.99	CENTRIFUGA P/LABORATORIO (USADA)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.255,63
84.18.01.99	CENTRIFUGADORA	UNID	1	SUECIA	1.508,52
84.18.01.99	CENTRIFUGADORA PARA SECADO DE ROPA	UNID	1	ARGENTINA	8.214,57
84.18.02.09	FILTROS DE AGUA	UNID	21	ARGENTINA	73,19
84.18.02.13	FILTRO NAFTA	UNID	85	JAPON	5,50
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE Y GASOIL	UNID	7028	ITALIA	2,58
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	79	BRASIL	7,12
84.18.02.13	FILTRO GAS OIL P/OMNIBUS	UNID	10	ARGENTINA	32,93
84.18.02.13	ELEMENTO FILTRANTE PARA TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,64
84.18.02.13	FILTROS D/ACEITE P/TRACTORES	UNID	184	REINO UNIDO	0,98
84.18.02.13	FILTROS	UNID	2	BRASIL	40,01
84.18.02.13	FILTROS ACEITE	UNID	300	BRASIL	10,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.18.02.13	FILTROS	UNID	12	RUMANIA	1,01
84.18.02.13	FILTROS	UNID	200	FRANCIA	5,25
84.18.02.13	FILTROS	UNID	60	JAPON	5,69
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE SIN P/REF.	UNID	9558	BRASIL	1,48
84.18.02.99	FILTROS DE ACEITE	UNID	329	DINAMARCA	6,54
84.18.02.99	CAJA DE FILTROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	39,68
	FILTROS PARA FRENOS	UNID	2		1,87
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE P/VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	499,84
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE P/OMNIBUS	UNID	8	ARGENTINA	55,65
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE USADO	UNID	1	BELGICA	13,45
84.18.03.99	FILTROS	UNID	18	DINAMARCA	181,77
84.18.03.99	FILTRO	UNID	5	ITALIA	3,02
84.18.03.99	FILTROS A BURETA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,20
84.18.03.99	FILTROS	UNID	20	ITALIA	4,94
84.18.03.99	SEPARADOR DE ACEITE COALESCENTE MOD.DOC. 36E ESPECIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.962,24
	SEPARADOR DE ACEITE COALESCENTE MOD.DOC 20	UNID	1		2.135,73
84.18.03.99	FILTRO PARA AIRE	UNID	80	ITALIA	6,91
84.18.03.99	FILTROS DE 1"	UNID	5	ARGENTINA	23,49
	FILTROS DE 1/2"	UNID	5		13,34
84.18.03.99	FILTROS DE AIRES P/COMPUTADORAS	UNID	41	ESTADOS UNIDO	23,20
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	29,52
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,43
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE P/VEHIC.AUT..	UNID	60	BRASIL	12,00
	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	150		6,61
84.18.90.04	COLADOR DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	0,78
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE PARA MOTOCICLETAS	UNID	70	TAIWAN	0,76
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO GAS OIL P/OMNIBUS	UNID	300	ARGENTINA	1,82
84.18.90.04	FILTROS PARA AUTOMOVILES	UNID	2772	BRASIL	1,33
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	5000	REINO UNIDO	0,27
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	165	BRASIL	3,78
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO P/VEHIC. AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	16,49
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO AIRE	UNID	980	CHILE	2,67
84.18.90.04	FILTROS PARA TRACTOR	UNID	344	BRASIL	3,84
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	14	BRASIL	6,17
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	30	JAPON	6,76
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES SIN P/REF.	KG.	50	BRASIL	6,44
84.18.90.99	TAPA DE FILTRO PARA OMNIBUS	UNID	2	ARGENTINA	72,64
84.18.90.99	PARTES DE FILTROS	UNID	10	BRASIL	0,60
84.18.90.99	PLACAS FILTRANTES	UNID	1500	ARGENTINA	1,67
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRO DE LIQUIDOS	UNID	15	JAPON	48,74
84.18.90.99	DEPOSITO DE FILTRO DE AIRES	UNID	32	ITALIA	2,97
84.18.90.99	RESONADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,82
84.18.90.99	CARTUCHOS P/FILTROS DE LIQUIDOS	UNID	20	ESPAÑA	13,33
84.19.01.99	ENSACADORA DE TORNILLO SIN FIN MOD. MWPU 300	UNID	1	SUIZA	19.080,39
84.19.01.99	CERRADORAS DE BOLSAS DE POLIETILENO	UNID	1	BRASIL	6.750,00
84.19.04.00	ATLAVAVAJILLA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	391,23
84.19.90.99	EQUIPO P/APLICACION DE CINTA ABRIDORA CONTINUA	UNID	1	ARGENTINA	2.190,50
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	100	ARGENTINA	171,77
84.20.01.05	BALANZAS COMERCIALES	UNID	50	COREA DEL SUR	249,80
84.20.01.05	BALANZA DE PRESICION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.058,35
84.20.01.99	BALANZAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	470,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.20.02.99	PESAS P/BALANZA EN CAJA CON 13 UNID.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	110,89
84.20.90.99	CUCHARON Y CONTRA PESA P/BALANZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27,00
	ACCESORIO P/PESO ESPECIFICO P/BALANZA	UNID	1		20,13
84.21.01.19	VALVULAS25 DAN (KP)	UNID	500	SUIZA	0,28
84.21.01.19	VALVULAS	UNID	550	ESPAÑA	0,23
84.21.01.19	BOMBAS PULVERIZADORAS	UNID	25000	BRASIL	0,16
84.21.01.99	EQUIPOS DE PINTURA	UNID	50	BRASIL	99,99
84.21.01.99	EQUIPOS DE RIEGO	UNID	1	FRANCIA	12.256,41
84.21.01.99	ASPERSORES DE RIEGO	UNID	1392	BRASIL	1,96
84.21.01.99	IRRIGADORES CAÑON	UNID	2	ITALIA	775,00
84.21.01.99	MAQUINAS DE LAVAR	UNID	6	ITALIA	617,93
84.21.89.00	PISTOLAS PARA PINTAR	UNID	350	BRASIL	26,92
84.21.89.00	MAQUINAS DE LAVAR	UNID	2	ITALIA	1.553,56
84.21.89.00	EQUIPO DE RIEGO COMPLETO	UNID	1	ISRAEL	91.279,45
84.22.01.05	APAREJOS MANUALES DE CADENA	UNID	13	ARGENTINA	104,86
84.22.02.03	ELEVADORES P/AUTOMOVILES	UNID	2	ESPAÑA	2.224,56
84.22.02.99	GATOS	UNID	1	ARGENTINA	204,51
84.22.03.99	MESA MECANICA USADA	UNID	1	BRASIL	5.005,00
84.22.04.99	ELEVADORES PARA ENE Y PAJA	UNID	10	FRANCIA	1.444,62
84.22.05.07	ROSCA DE ACERO INOXIDABLE CON TRANSMISION Y MOTOR	UNID	1	ARGENTINA	4.840,63
84.22.89.00	ENROLLADORES PARA GRASA	UNID	3	ARGENTINA	206,43
84.22.89.00	GRUPO MOTOR PARA CERRAMIENTO	UNID	2	ITALIA	696,98
84.22.90.19	GUIADOR (PARTE DE SUSPENSION P/ASCENSOR	UNID	60	BRASIL	2,39
84.22.90.99	SOLTADORES ELECTRI HIDRAULICOS, FUERZA DE PRESION 75 DAN (KP)	UNID	1	HUNGRIA	495,78
	CONJUNTO DE CILINDRO DE FRENO	UNID	5		377,74
	SOLTADORES ELECTROHIDRAULICOS,FUERZA DE PRESION 25 DAN (KP)	UNID	4		339,97
84.23.01.20	MOTONIVELADORAS	UNID	1	BRASIL	80.796,53
84.23.01.30	PALA RETROEXCAVADORA USADA	UNID	2	BELGICA	7.094,38
84.23.01.30	PALAS RETROEXCAVADORAS	UNID	2	PAISES BAJOS	7.210,14
84.23.01.30	PALA CARGADORA MICHIGAN 125 C	UNID	1	BRASIL	94.287,75
84.23.01.40	PALA CARGADORA USADA	UNID	1	BELGICA	7.039,83
84.23.01.59	POCEADORAS	UNID	6	BRASIL	814,35
84.23.01.60	HOJA NIVELADORAS	UNID	10	BRASIL	275,21
84.23.90.99	TALONES PARA MAQUINAS VIALES	UNID	22	BRASIL	42,35
84.23.90.99	TALONES PA D8H	KG.	72	R.F.ALEMANIA	16,37
84.23.90.99	PALANCA PARA TRACTOR	UNID	86	BRASIL	5,53
84.24.01.03	ARADO DE DISCOS	UNID	1	BRASIL	918,00
84.24.01.03	ARADOS	UNID	6	BRASIL	644,26
84.24.02.11	SEMBRADORAS (USADAS)	UNID	3	ITALIA	876,30
84.24.03.00	ESTERCOLERAS Y REPUESTOS	UNID	6	BRASIL	3.541,22
84.24.04.03	RASTRAS USADAS MARCA CONDOR	UNID	2	BRASIL	1.400,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	10	BRASIL	2.960,19
84.24.89.00	RASTRILLO ROTATIVO	UNID	1	ITALIA	328,61
84.24.89.00	SEMBRADORA ABONADORA DE 6 LINES	UNID	1	BRASIL	4.988,00
84.24.89.00	RODILLOS	UNID	1	BRASIL	1.353,93
84.24.90.02	DISCOS PARA ARADOS Y RASTVRAS	UNID	560	BRASIL	18,13
84.25.01.01	CORTADORA DE CESPED	UNID	1	ESTADOS UNIDO	100,41
84.25.01.01	CORTADORAS DE CESPED A MOTOR	UNID	200	ARGENTINA	38,50
84.25.02.99	COSECHADORS USADAS	UNID	2	BRASIL	21.000,00
84.25.02.99	COSECHADORA AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	42.724,00
84.25.02.99	COSECHADORAS AGRICOLAS	UNID	1	BRASIL	32.376,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.25.03.05	GUADA\ADORAS	UNID	10	BRASIL	831,26
84.25.03.99	RECOLECTOR	UNID	2	ITALIA	328,62
84.25.03.99	PASTERA P/MAIZ	UNID	2	ITALIA	1.095,38
84.25.03.99	SACAPAPAS	UNID	12	BRASIL	702,33
84.25.03.99	ENFARDADORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	9.050,00
84.25.03.99	RASTRILLOS HILERADORES	UNID	5	ARGENTINA	1.040,00
84.25.90.99	MARCO DE TRISURS	UNID	1	SUECIA	496,00
	SILEMBLOCK	UNID	60		12,66
	BIELAS	UNID	2		171,24
84.26.01.00	ORDEÑADORAS	UNID	5	ARGENTINA	2.393,25
84.26.90.00	REPUESTOS PARA ORDEÑADORA	UNID	10	REINO UNIDO	171,88
84.26.90.00	COLECTORES	UNID	300	ESPAÑA	30,16
84.29.90.00	RUEDAS DE ACERO INOXIDABLE P.SALADINES	UNID	36	ARGENTINA	256,50
84.29.90.00	ZARANDAS	UNID	22	SUECIA	402,66
84.30.01.01	BATIDORA	UNID	1	ARGENTINA	465,25
84.30.01.01	MAQUINARIA PARA PANADERIA	UNID	6	ARGENTINA	1.541,67
84.30.01.99	ZARANDA DE ACERO INOXIDABLE COMPLETA CON MOTOR TRIFASICO	UNID	1	ARGENTINA	3.011,96
84.30.05.02	PICADORAS DE CARNE	UNID	10	BRASIL	303,26
84.30.05.02	MAQ.PICADORAS DE CARNE	UNID	25	ARGENTINA	243,82
84.30.05.03	MAQ.CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	25	ARGENTINA	237,72
84.30.05.03	CORTADORA DE FIAMBRE	UNID	1	ARGENTINA	470,30
84.30.05.99	PICADORAS DE CARNE	UNID	10	BRASIL	408,44
84.30.07.01	MAQ.PELA PAPAS	UNID	1	ARGENTINA	398,11
84.30.90.90	PASTILLAS PARA MOLDES DE FIDEOS	UNID	13	ITALIA	584,33
84.30.90.90	TAMICES DE ACERO INOXIDABLE FORMA D ARO	UNID	8	ARGENTINA	161,36
84.30.90.90	REP.P/MAQ.PICADORA	UNID	70	R.F.ALEMANIA	31,72
84.31.02.00	TAMIZ VIBRADOR	UNID	1	BRASIL	26.506,18
84.31.90.99	ROTOR	UNID	1	BRASIL	3.951,15
84.31.90.99	JUEGOS DE PLACAS PERFORADAS	UNID	1	SUECIA	22.326,31
84.32.01.00	MAQUINAS DE ENCUADERNAR	UNID	5	ARGENTINA	147,18
84.34.02.01	LAMINAS DE ALUMINIO P/EMP.PERIODISTICAS	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	4,07
84.35.01.30	IMPRESORA DIGITAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.451,80
84.35.01.40	CARBONICADORA DE PAPEL	UNID	1	ARGENTINA	40.410,00
84.35.01.40	NUMERADORAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	58,06
84.35.90.00	PARTES Y PIEZAS DE MAQ.DE IMP.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	593,13
84.37.01.10	MAQ. DE TEJER RECTILINEA DE USO INDUSTR.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	33.951,37
84.38.90.12	AGUJAS P/MAQ.DE TEJER	UNID	15000	R.F.ALEMANIA	0,15
84.38.90.19	SOPORTE DE CORREDERA P/TELARES AUTOMATICOS	UNID	6	FRANCIA	91,10
	ROTULAS P/TELARES AUTOMATICOS	UNID	6		189,72
	OTROS REPUESTOS P/TELARES AUTOMATICOS	UNID	61		60,70
84.38.90.19	PEINES P/TELARES	UNID	2	BRASIL	214,66
84.38.90.19	PEINES P/TELARES	UNID	5	BRASIL	212,16
84.38.90.19	REPUESTOS PARA TELARES	UNID	285	FRANCIA	17,32
84.33.90.19	TECLADOS PARA TELARES AUTOMATICOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	191,00
	PIEZAS DE TRACCION P/TELARES AUTOMATICOS	UNID	4		62,00
	OTROS REPUESTOS P/TELARES AUTOMATICOS	UNID	326		13,18
84.33.90.19	JUEGOS DE HERRAMIENTAS P/TELARES	UNID	4	ITALIA	1.300,00
84.38.90.19	CABEZAS Y CINTAS DE AGUJA P/TELARES	UNID	106	FRANCIA	46,59
84.33.90.19	EXCENTRICAS	UNID	2	SUIZA	441,55
	RODILLOS	UNID	2		57,99
84.33.90.19	BRAZO CONECTOR DE ESPADA	UNID	14	REINO UNIDO	30,10
34.33.90.19	ANILLOS	UNID	10	SUIZA	2,16
84.33.90.19	PEINES PARA TELARES	UNID	9	BRASIL	220,28
84.38.90.19	CINTA P/TELARES JACQUARD	KG.	78	R.F.ALEMANIA	20,83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.19	RALLADOR FINO PARA TELAR	UNID	197	ESTADOS UNIDO	17,36
84.38.90.31	GUARNICIONES RIGIDAS	KG.	181	FRANCIA	13,66
84.38.90.31	GUARNICIONES RIGIDAS	KG.	56	SUIZA	23,36
84.38.90.32	DOFFERS PARA CARDAS	UNID	8	REINO UNIDO	1.160,68
84.38.90.32	CILINDROS PARA CARDAS	KG.	170	REINO UNIDO	79,03
84.38.90.39	REPUESTOS PAPA TELAR	UNID	576	ITALIA	9,07
84.38.90.39	INSERTOS	UNID	350	ITALIA	16,35
84.38.90.39	BANDAS C/AGUJAS Y REGLETAS P/TELARES	UNID	130	R.F.ALEMANIA	16,90
84.38.90.39	AGUJAS P/TELARES	UNID	45	SUIZA	38,96
84.38.90.39	REPUESTOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	300	R.F.ALEMANIA	4,34
84.38.90.39	PERCHAS COMPLETAS PARA MECHERAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	52,25
84.38.90.39	CURSORES PARA MECHERAS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,05
84.38.90.39	PARTES PARA HILADORA	UNID	365	R.F.ALEMANIA	2,80
84.38.90.39	SOPORTE P/CANILLERAS	UNID	4	SUIZA	138,34
84.38.90.39	AMORTIGUADOR PAPA CARDA	UNID	1	SUIZA	162,51
84.38.90.39	CURSORES EN CAJAS DE 50000 UNIDAZDES	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	384,98
84.38.90.39	REPUESTOS ESPECIALES P/CONERAS DE HILAN-DERIA	UNID	16	SUIZA	14,11
84.38.90.39	LAMINAS DENTADAS DE PEINE VIBRADOR P/ CARDA DE LANA	UNID	6	ITALIA	292,01
84.38.90.39	CURSORES EN CAJAS DE 1310 UNID.	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	5,45
84.38.90.39	CURSORES PARA HILADORA	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,01
84.38.90.39	SOPORTES DE FRENO D.BOBINADOR DE CONTINU DE HILAR	UNID	50	ITALIA	0,56
84.40.01.10	LAVARROPAS	UNID	1	SUECIA	3.023,14
84.40.01.10	ATLAVARROPAS AUTOMATICOS MOD.3LA5800XS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	378,39
84.40.01.33	SECADORA	UNID	1	SUECIA	2.596,56
84.40.01.99	APARATO P/TEÑIR USADO APISONADOR USADO	UNID UNID	1 1	ITALIA	9.079,57 7.263,65
84.40.01.99	LAVADORAS A COSPEL	UNID	2	ARGENTINA	1.851,04
84.40.01.99	ENDEREZADOR DE TRAMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	67.221,53
84.40.01.99	PLANCHADORA SECADORA	UNID	1	ARGENTINA	2.018,04
84.40.02.00	SECARROPA AUTOMAT.4 KG.DE CAP.ROPA SECA	UNID.	6	BRASIL	147,00
84.40.02.00	LAVADORAS	UNID	25	ESPAÑA	305,41
84.40.02.00	MINILAVARROPAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	70,45
84.40.90.01	UNIDAD CONTROL	UNID	7	ITALIA	6,52
84.40.90.01	PERILLA TIMER	UNID	22	ITALIA	5,76
84.40.90.01	PATA LAVARROPAS	UNID	46	ITALIA	1,01
84.40.90.01	CAJON DEL DETERGENTE PLACA REPUESTOS VARIOS DE LAVARROPA	UNID UNID UNID	3 3 18	ITALIA	3,34 2,67 1,01
84.40.90.99	PLACA DE METAL P/MAQ.FUSIONADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	45,41
84.40.90.99	GUIADOR DE LA TELA P/TERMOFIJADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.196,84
84.40.90.99	MED.USO HUMANO X 10 ML.	UNID	1500	SUIZA	2,00
	RODILLO CURVO EXPANSOR DE TELA	UNID			
84.40.90.99	MANIJA SECARROPA	UNID	25	ITALIA	0,84
84.40.90.99	TAPA LEVA	UNID UNID	6 9	ITALIA	0,84 0,27
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.753,30
84.41.01.90 84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER MAQUINA DE COSER CUERO	UNID UNID	6 1	COREA DEL SUR ESTADOS UNIDO	550,00 1.915,00
84.41.02.99	AGUJAS	UNID	8000	R.F.ALEMANIA	0,26
84.41.02.99	AGUJAS CAJAS X 449 UNIDADES	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	59,32
84.41.02.99	AGUJAS P.MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	12600	R.F.ALEMANIA	0,13
84.41.90.90	SOPORTES P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	78	ITALIA	44,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.41.90.90	TABLAS=ESTANTES P/MAQ.COSER INDUSTRIALES	UNID	2000	TAIWAN	38,25
84.41.90.90	VAIVEN P/MAQ.DE COSER	UNID	22	ESTADOS UNIDO	48,01
84.42.01.99	BARRIL COMPLETO P/LABORATORIO	UNID	1	ITALIA	7.967,24
84.42.01.99	MAQUINA ESTIRADORA Y PALONIZADORA DE CUEROS (USADA)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15.103,50
84.42.01.99	MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS	UNID	1	ITALIA	127.467,39
84.42.90.02	CILINDRO ESTRIADO P/MAQ.DIVIDIDORA CUERO	UNID	1	ARGENTINA	1.965,00
84.42.90.99	RODILLOS COMPLETOS P/MAQUINA DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	38,21
	PROYECTORES P/MAQUINA DIVIDIDORA	UNID	10		15,18
	VARIOS RESPUESTOS P/MAQUINA DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	70		12,39
84.42.90.99	VARILLAS PARA MAQUINA DE CURTIEMBRE	UNID	6	ITALIA	95,00
84.45.01.99	AMOLADORA MONOFASICA PARA PIEDRAS,750 W.	UNID	6	PAISES BAJOS	99,07
	AMOLADORA MONOFASICA PARA PIEDRAS,575 W.	UNID	20		73,78
	AMOLADORA MONOFASICA PARA PIEDRAS	UNID	76		51,65
84.45.01.99	AMOLADORAS MONOFASICAS	UNID	14	CHECOSLOVAQUI	57,59
84.45.13.99	MAQUINA DOBLADORA DE TUBOS USADA	UNID	1	ARGENTINA	1.115,00
84.45.14.00	CIZALLA	UNID	1	U.R.S.S.	19.000,00
84.45.89.00	MAQUINA ROSCADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.601,02
84.46.89.99	PULIDORAS-ESMERILADORAS PARA EL TRABAJO EN VIDRIOS OPTICOS.	UNID	9	BRASIL	698,18
84.46.89.99	LAPIDADORA DIAMANTADA CON BOMBA PARA EL TRABAJO DE VIDRIOS OPTICOS	UNID	1	BRASIL	1.500,56
84.47.06.00	PRENSAS HIDRAULICAS	UNID	2	ARGENTINA	20.865,00
84.47.89.00	MAQUINA LIVIANA P/TRABAJO DE LA MADERA	UNID	1	ARGENTINA	1.225,02
84.48.01.00	BRUÑIDORAS NO.3800	UNID	50	ESTADOS UNIDO	23,14
	BRUÑIDORAS NO.8275	UNID	20		18,23
	OTRAS BRUÑIDORAS	UNID	90		8,49
84.48.02.00	PROTECTOR DE PRISMA	UNID	4	BRASIL	111,66
	TORNILLO TRANSVERSAL	UNID	1		110,95
	TUERCAS TRANSVERSAL	UNID	6		78,70
84.48.02.00	REPUESTOS P/MAQ.HERRAMIENTA	UNID	32	U.R.S.S.	329,89
84.48.02.00	SOPORTE P/DISCO DE PULIDO	UNID	1	BRASIL	12,24
84.48.02.00	PLACA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	34,96
84.48.02.00	HERRAMIENTAS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	190,97
84.49.01.00	LLAVE ANGULAR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	889,34
	LLAVE IMPACTO	UNID	1		808,15
	MAQUINAS HERRAMIENTAS VARIAS	UNID	32		335,20
84.49.01.00	PULIDORAS NEUMATICAS	UNID	180	TAIWAN	20,03
84.49.01.00	MARTILLOS NEUMATICOS ROMPEPAVIMENTOS	UNID	6	ARGENTINA	546,93
84.50.01.01	MAQUINAS DE CORTE PORTATIL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	998,01
84.50.01.01	CORTADOR POR PLASMA	UNID	1	SUECIA	1.543,95
84.50.90.99	REGULADOR.	UNID	1	SUECIA	122,44
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	14	JAPON	96,13
84.51.01.11	MAQUINA ESCRIBIR	UNID	48	JAPON	91,06
	MED.USO HUMANO	UNID			
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	500,26
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	15	MEXICO	496,67
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	60	BRASIL	143,50
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	200	BRASIL	116,15
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	40	ARGENTINA	41,44
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	1075	JAPON	13,32
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	55	TAIWAN	16,41
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	15	JAPON	43,80
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	3105	ESTADOS UNIDO	5,62
84.52.01.10	CALCULADORA	UNID	3134	JAPON	8,63
84.52.01.10	MAQ.CALCULAR TIPO TARJETA	UNID	841	ESTADOS UNIDO	0,96
	MAQ.CALCULAR MESA/BOLSILLO	UNID	3029		3,73
	MAQUINA CALCULAR MESA	UNID	18		20,37

% NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	610	HONG KONG	2,28
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	75	R.F.ALEMANIA	70,04
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	15	JAPON	244,99
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	15	JAPON	328,53
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	699,61
84.53.02.00	COMPUTADORAS DE BOLSILLO	UNID	12	JAPON	81,56
84.53.02.00	MIMICOMPUTADORA	UNID	60	JAPON	38,54
84.53.03.00	COMPUTADORAS	UNID	5	TAIWAN	475,86
84.53.05.00	TERMINALES DE COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	260,58
84.53.05.00	TECLADO	UNID	22	TAIWAN	47,88
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	175,79
84.53.05.00	TECLADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	102,17
84.53.05.00	TERMINALES DE CAPTURA DE DATOS	UNID	2	ISRAEL	1.557,50
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	159,93
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	43,22
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	144,53
84.53.05.00	DISCOS PERIFERISO P/COMPUTADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	438,33
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	135,83
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	375,40
84.53.05.00	TECLADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	58,15
84.53.05.00	TERMINALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	438,52
84.53.05.00	PERIFERICOS DE COMPUTADOR	UNID	6	IRLANDA	598,88
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	359,73
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	87,66
84.53.05.00	CONTROLADOR TECLADOS	UNID UNID	3 5	ESTADOS UNIDO	610,00 2.012,55
84.53.05.00	COMPUTADORA,MAQUINAS TERMINALES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	1.117,82
84.53.05.00	PERIFERICOS PARA COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.699,66
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	518,27
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTACION	UNID	18	ESTADOS UNIDO	440,01
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	381,39
84.53.05.00	PERIFERICOS PARA COMPUTACION	UNID	15	TAIWAN	30,78
84.53.89.00	SISTEMA GERBER COMPLETO P/GRADUACION Y TISADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	53.000,00
84.53.89.00	CASSETTERO DE COMPUTADORA	UNID	100	TAIWAN	14,81
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	15	TAIWAN	667,60
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	10	HONG KONG	797,81
84.53.89.00	COMPUTADOS	UNID	5	TAIWAN	535,42
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	9	TAIWAN	586,26
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	596,19
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	597,68
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	656,57
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.173,59
84.53.89.00	SISTEMA COMPUTACION DE U.C.46 TERMINALES	UNID	1	FRANCIA	26.451,70
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.388,00
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.936,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	40	ESTADOS UNIDO	866,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	52	TAIWAN	780,31
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	16	TAIWAN	1.495,56
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.470,05
84.53.89.00	SISTEMA DE COMPUTACION COMPLETO	UNID	1	JAPON	1.300,00
84.53.89.00	SISTEMAS DE COMPUTACION	UNID	53	ESTADOS UNIDO	943,96

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.53.89.00	SISTEMAS DE COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1.398,92
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.859,39
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	818,29
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1.260,17
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	4	MEXICO	1.696,29
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	709,67
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	948,50
84.53.89.00	COMPUTADORA PERSONAL	UNID	1	MEXICO	2.030,25
84.53.89.00	LECTO CLASIFICADORA DE CHEQUES	UNID	1	CANADA	18.163,63
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	20	HONG KONG	529,58
84.53.89.00	SISTEMAS COMPLETOS DE COMPUTACION	UNID	11	ESTADOS UNIDO	1.408,88
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	18	TAIWAN	828,37
84.54.89.17	DISPENSADOR DE CINTAS	UNID	2	JAPON	150,98
84.54.89.99	PROCESADORES PALABRAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	463,00
84.54.89.99	MAQUINAS CONTAR BILLETES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.687,86
84.55.01.00	PALANCA DE HIERRO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,08
	VARILLA METALICA	UNID	3		2,09
	PARTES Y PIEZAS P.MAQ. ESCRIBIR	UNID	75		1,75
84.55.01.00	SOPORTE METALICO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	0,39
	CUERDA DE ACERO	UNID	10		12,50
	PARTES Y PIEZAS P.MAQ.ESCRIBIR	UNID	89		0,13
84.55.01.00	SOLENOIDE DE MARTILC IMPRESION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	10,30
	VARILLA	UNID	2		1,50
	OTROS REPUESTOS P/MAQ. ESCRIBIR	UNID	75		0,98
84.55.01.00	SOPORTE DE REGLILLA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,13
	TRINQUETE DE HIERRO	UNID	5		0,64
	REPUESTOS P/MAQUINAS ESCRIBIR	UNID	308		2,09
84.55.01.00	MONOELEMENTOS P/MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	118	ESTADOS UNIDO	5,36
84.55.02.00	CIRCUITO IMP.C/ELEMENTOS	UNID	17	JAPON	61,38
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADORES	UNID	310	JAPON	1,34
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADOS P/MAQ.DE CALCULAR	UNID	480	ITALIA	2,89
84.55.02.00	ENTINTADOR P/CALCULADORA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,78
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTACION	UNID	12	TAIWAN	117,32
84.55.03.00	REPUESTOS P/SISTEMAS DE COMP.TARJETAS	UNID	37	ESTADOS UNIDO	168,23
84.55.03.00	CUBIERTA DE HIERRO PARA COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	327,67
	CI CON ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	1		205,92
	OTROS RPTOS. DE COMPUTADORA	UNID	2		175,53
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	505,00
84.55.03.00	CARRO P/CONJUNTO DE IMPRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	164,75
84.55.03.00	CABEZAS DE DISCO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	71,39
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	586,59
	TARJETA LOGICA	UNID	1		22,99
	OTROS REPUESTOS P/COMPUTADORA	UNID	8		181,61
84.55.03.00	PLAQUETAS DE COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	160,45
84.55.03.00	DISKETTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	69,37
	CAONTROLADORES	UNID	50		68,09
84.55.03.00	REPUESTOS P/COMPUTADORAS	KG.	50	JAPON	61,63
84.55.03.00	CI CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	685,08
84.55.03.00	BANDAS DE METAL PARA COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	223,34
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.043,68
84.55.03.00	CI CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	514,76
84.55.03.00	TECLA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,72
	GUIA PLASTICA	UNID	20		0,85
	PARTES Y PIEZAS P/COMP.	UNID	25		66,96
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	41	TAIWAN	32,19
84.55.03.00	RED DE COMUNICACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.340,57
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	303,18
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	72	ESTADOS UNIDO	115,25
84.55.03.00	DISPLAY P/COMPUTADORA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	489,06

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
84.55.03.00	DISKETTERAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	576,05
84.55.03.00	TARJETAS RAM	UNID	8	JAPON	34,36
84.55.03.00	DISCOS FIJOS PARA COMPUTADORAS	UNID	2	IRLANDA	2.397,50
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	9	FRANCIA	160,39
	RODILLO	UNID	2		57,63
	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	UNID	10		72,60
84.55.03.00	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,13
	TECLA PLASTICA P/COMPUTADORA	UNID	3		9,00
	REPUESTOS P/COMPUTADORA	UNID	5		15,01
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR DE CINTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	716,23
	CONJUNTO PROPULSOR DE CINTA	UNID			
84.55.03.00	TARJETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	213,00
84.55.03.00	RUEDAS DE IMPRESION	UNID	21	ESTADOS UNIDO	7,23
84.55.03.00	SOPORTE DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	135,41
84.55.03.00	CABEZA DE IMPRESORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	236,00
84.55.03.00	CI CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	40	ESTADOS UNIDO	386,04
	CI CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	15		126,58
	OTROS REPTOS. PARA COMPUTADOR	UNID	28		36,17
84.55.03.00	CABEZALES DE UNIDAD DE DISCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.614,50
84.55.03.00	DISKETERAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	190,03
84.55.03.00	REPUESTOS PARA IMPRESORAS (PERILLAS)	UNID	7	ESTADOS UNIDO	8,48
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTACION	UNID	38	ESTADOS UNIDO	232,80
84.55.03.00	TARJETA C/CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	164,69
84.55.03.00	TARJETAS PRINCIPAL	UNID	2	TAIWAN	265,11
84.55.04.90	ACCESORIOS P/CAJEROS AUTOMATICOS	UNID	5	ITALIA	239,94
84.55.04.90	RUEDAS DE PLASTICO P/CAJEROS AUTOMATICOS	UNID	24	SUECIA	13,04
84.56.90.01	MARTILLOS PARA MAQUINA PULVERIZADORA	UNID	42	BRASIL	205,71
84.56.90.99	FONDOS DE GOMA	KG.	40	ITALIA	32,75
84.56.90.99	MARQUITOS PARA BALDOSAS	KG.	45	ITALIA	75,40
84.57.90.99	ELEMENTOS PARA MAQUINA	UNID	79	MEXICO	420,85
84.59.03.99	PRENSA	UNID	1	ARGENTINA	14.514,79
84.59.04.99	MAQ'INYECTORA DE PLASTICO	UNID	1	BRASIL	33.509,85
84.59.07.00	PRENSA P.CUPLAS	UNID	1	JAPON	1.292,77
84.59.89.06	AGITADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	223,14
84.59.89.99	BOCINA ELECTRONEUMATICA	UNID	10	ITALIA	29,55
	BOCINA NEUMATICA	UNID	150		18,71
84.59.89.99	BOCINAS	UNID	43	R.F.ALEMANIA	11,38
84.59.89.99	EQUIPO DE ABSORCION PARA MAQUINA REBAJADORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	302,86
84.59.89.99	MAQUINA PARA RECARGA DE CARTUCHOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	29,39
84.59.89.99	LUBRIFICADOR	UNID	45	ITALIA	8,57
84.59.89.99	HIDROESFERAS DE BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	25	ITALIA	34,17
84.59.89.99	REACTOR P/INUDUSTRIA PLASTICA	UNID	1	ARGENTINA	9.650,00
84.59.89.99	LIMPIAFONDOS PARA PISCINA	UNID	76	ESPAÑA	19,44
84.59.90.99	DEPOSITO DE LUBRIFICADOR	UNID	8	ITALIA	2,29
84.59.90.99	RECIPIENTE DE MOLIENDA P.MOLINO DE ACERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14.479,55
84.60.00.00	MOLDES PARA PLOMO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	6,00
84.60.00.00	MOLDES DE ACERO P/ANALISIS	UNID	3	ARGENTINA	43,05
84.61.01.01	LLAVE DE PASO	UNID	80	ARGENTINA	16,09
84.61.01.01	LLAVES ESCLUSA	UNID	280	ARGENTINA	2,24
84.61.01.01	VALVULAS ESCLUSA	UNID	780	ITALIA	2,60
84.61.01.04	VALVULA DE RETENCION	UNID	1	BRASIL	335,00
84.61.01.12	VALVULA DE PRESION	UNID	40	RUMANIA	0,87
84.61.01.12	VALVULAS(300.01/8)	UNID	5	BRASIL	60,74
	VALVULAS(212.01/0)	UNID	4		52,94
	VALVULAS (VARIAS)	UNID	115		12,96

7 N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.61.01.13	JGOS. DE GRIFERIA CROMAOS	UNID	24	ARGENTINA	9,91
84.61.01.14	JGO. GRIFERIA DE COCINA	UNID	20	ARGENTINA	102,24
84.61.01.14	JUEGOS DE GRIFERIA	UNID	6	ARGENTINA	102,34
84.61.01.14	JUEGOS DE GRIFERIA CROMADOS	UNID	30	ARGENTINA	40,37
84.61.01.15	JUEGO GRIFERIA DE DUCHA	UNID	100	ARGENTINA	63,73
84.61.01.15	JUEGOS DE GRIFERIA	UNID	11	ARGENTINA	66,11
84.61.01.15	JGOS. DE GRIFERIA CROMADOS	UNID	141	ARGENTINA	13,85
84.61.01.16	JGO. DE GRIFERIA DE LAVATORIO	UNID	82	ARGENTINA	64,82
84.61.01.16	JGOS. DE GRIFERIA	UNID	10	ARGENTINA	60,46
84.61.01.16	JUEGOS DE BAÑO CROMADOS	UNID	42	ARGENTINA	34,93
84.61.01.17	JGO. DE GRIFERIA DE BIDET	UNID	80	ARGENTINA	68,23
84.61.01.17	JUEGOS DE GRIFERIA	UNID	8	ARGENTINA	55,02
84.61.01.17	JUEGOS DE GRIFERIA CROMADOS	UNID	23	ARGENTINA	57,36
84.61.01.18	VALVULA DE DESCARGA DE INODORO	UNID	20	ARGENTINA	50,32
84.61.01.21	VALVULA ESFERICA	UNID	3	BRASIL	203,00
84.61.01.22	PISTOLA SOPLADORA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	16,20
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOLES	UNID	10000	ARGENTINA	0,10
84.61.01.32	VALVULAS	UNID	20000	REINO UNIDO	0,58
84.61.01.99	VALVULAS PARA BOMBAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,58
84.61.01.99	VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE	UNID	69	RUMANIA	5,32
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	8	ITALIA	6,70
84.61.01.99	EXTRANGULADOR	UNID	4	BRASIL	59,04
84.61.01.99	TERMOLCUPLAS	UNID	10	ITALIA	3,91
84.61.01.99	VALVULA NAFTA	UNID	7	ARGENTINA	0,35
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	81,78
84.61.01.99	VALVULA EXPANSORA P/SEPARADOR DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	360,43
84.61.01.99	REGULADOR DE BAJA PRESION	UNID	5000	DINAMARCA	4,93
84.61.01.99	VALVULAS (C/CAJA 1000 UNIDADES)	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	339,67
84.61.01.99	GRIFOS PARA JARDIN	UNID	1412	BRASIL	0,72
84.61.01.99	LLAVES DE 3 VIAS (C/CAJA 1000 UNIDADES)	CAJA	21	R.F.ALEMANIA	272,59
84.61.01.99	VALVULA P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	7	BRASIL	48,36
84.61.01.99	VALVULAS REGULAD. DE TEMPERATURA DE 1/2"	UNID	5	ARGENTINA	232,25
	VALVULAS ESFERICAS DE 4"	UNID	4		187,52
	ARTICULOS DE GRIFERIA(VARIOS)	UNID	471		30,14
84.61.01.99	VALVULAS SANITARIAS	UNID	40	ARGENTINA	615,23
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	20	REINO UNIDO	72,38
84.61.01.99	VALVULA SELENOIDE	UNID	12	ITALIA	5,47
84.61.01.99	VALVULAS COMPLETAS	UNID	5000	ITALIA	0,78
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	500	REINO UNIDO	2,65
84.61.01.99	VALVULAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,85
84.61.01.99	VALVULAS GLOBO (3018B)	UNID	8	ESTADOS UNIDO	90,07
	VALVULA GLOBO (3017B)	UNID	4		77,43
	VALVULAS VARIAS	UNID	55		37,82
84.61.01.99	VALVULAS DIRECCIONALES	UNID	2	BRASIL	325,00
84.61.01.99	LLAVES DE PASO	UNID	30	ARGENTINA	19,75
84.61.01.99	VALVULA PILOTO	UNID	20	DINAMARCA	30,84
84.61.01.99	RAMPAS PLASTICAS P/MEDICINA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	8,05
84.61.01.99	CANILLA DE CALERA	UNID	50	FRANCIA	11,70
84.61.01.99	VALVULAS PARA REFRIGERACION	UNID	105	BRASIL	23,84
84.61.01.99	VALVULAS CONTROL	UNID	16	ARGENTINA	14,25
84.61.01.99	FILTROREGULADORES DE PRESION	UNID	160	ITALIA	11,62
84.61.01.99	VALVULA INYECTORA DE RESINA EN CAJAS	CAJA	60	ESTADOS UNIDO	5,40
84.61.01.99	VALVULAS FOXBORO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.900,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	268,80
84.61.01.99	ELECTROVALVULA	UNID	8	ITALIA	6,26
84.61.01.99	VALVULAS P/CUBIERTAS	UNID	8700	BRASIL	0,26
84.61.01.99	VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION 2"	UNID	2	ARGENTINA	226,22
	VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION 1 1/2"	UNID	2		180,77
	VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION (VARIAS)	UNID	7		15,95
84.61.01.99	VALVULAS MARIPOSA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.203,19
84.61.01.99	VALVULA DE BOLA DE ACERO INOX.	UNID	1	CANADA	3.905,00
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	1	SUECIA	78,91
84.61.01.99	VALVULAS P/CAMARAS DE AIRE	UNID	3400	BRASIL	0,55
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	1800	ITALIA	5,56
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	60	ESPAÑA	22,08
84.61.01.99	VALVULAS PARA GARRAFAS	UNID	200	ARGENTINA	20,05
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA	UNID	600	TAIWAN	1,45
84.61.90.99	OVULOS DE VALVULAS DE NIVEL	UNID	130	ESTADOS UNIDO	0,72
84.61.90.99	JUEGO DE REPARACION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	BRASIL	11,39
84.61.90.99	LAMINAS DE ASPERACION PARA SEP.DE ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	262,93
	LAMINAS DE DESCARGA P/SEPARADOR ACEITE	UNID	4		47,02
84.61.90.99	EMBOLO DE RETENCION	UNID	155	ARGENTINA	0,35
84.61.90.99	JGO. DE REP. VALVULA P/VEHIC. AUTOMOTOR	UNID	6	BRASIL	25,89
84.61.90.99	ASIENTO VALVULA BOMBA COMBUST.P/OMNIBUS	UNID	400	REINO UNIDO	5,34
84.61.90.99	CUERPO(FT=700	UNID	1	ARGENTINA	26,81
	ASIENTO PRINCIPAL 2"	UNID	2		18,90
	PARTES Y PIEZAS(VARIAS)P/ART. GRIFERIA	UNID	24		9,22
84.61.90.99	REPUESTO P/COMPRESOR	UNID	79	BRASIL	2,10
84.61.90.99	VASTAGOS DE APERTURA MANUAL	UNID	70	DINAMARCA	18,53
84.62.02.00	RODAMIENTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	79,90
84.62.02.00	RODAMIENTOS	UNID	60	BRASIL	21,94
84.62.89.00	RULEMAN TRASERO TURBINA P/OMNIBUS	UNID	80	JAPON	7,07
	RULEMAN TRASERO TURBINA N.305 WW	UNID	160		7,59
	RULEMANES PARA OMNIBUS	UNID	650		3,33
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	2	BRASIL	43,75
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	50	JAPON	2,52
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	10,39
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	3704	JAPON	5,23
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1314	JAPON	2,29
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	900	JAPON	7,14
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	300	BRASIL	2,70
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	670	JAPON	2,48
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1136	JAPON	2,30
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	460	JAPON	4,66
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	420	JAPON	3,40
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	600	BRASIL	4,21
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	380	BRASIL	1,35
84.62.89.00	RODILLO P/VEHIC. AUTOM.	UNID	1	BRASIL	8,00
	CORONA DE RODILLOS P/VEHIC. AUTOM.	UNID	6		5,00
	RODAMIENTOS P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	4		4,67
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	34,33
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	800	FRANCIA	18,21
84.62.89.00	AT RODAMIENTOS	UNID	200	FRANCIA	3,87
84.62.89.00	RULEMAN DE EMBRAGUE P/AUTOMOVILES	UNID	15	BRASIL	5,76
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	65	ARGENTINA	8,40
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	100	BRASIL	6,83
84.62.89.00	BOLA PARA RODAMIENTO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,11
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1555	JAPON	3,45
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	82,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	100	ITALIA	12,26
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	666	JAPCN	3,30
84.62.89.00	RULMANES	UNID	4360	JAPCN	3,37
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	3300	JAPCN	4,07
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	440	SUIZA	4,57
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	230	FRANCIA	14,35
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1827	JAPON	2,99
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	10	REINO UNIDO	1,89
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	100	REIAC UNIDO	0,86
84.62.89.00	RULEMAN DE EMPUJE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	411,43
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS	UNID	44	BRASIL	7,75
84.62.89.00	RODAMIENTO DE RODILLOS P/VEHIC. AUTOM.	UNID	44	BRASIL	30,50
84.62.89.00	RODAMIENTO DE BOLAS P.VEHIC. LAUTOMOTOR	UNID	25	BRASIL	14,64
84.62.89.00	RODAMIENTOS 3222	UNID	100	CHECOSLOVAQUI	22,99
	RODAMIENTOS NJ315	UNID	5		15,43
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	16940		1,64
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1351	REINO UNIDO	0,50
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	50	JAPON	10,12
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1890	REINO UNIDO	5,62
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA TELAR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	81,32
84.62.89.00	RULEMAN CAJA DE CAMBIO PARA OMNIBUS	UNID	25	REIAC UNIDO	59,14
	RULEMANES DOBLE TURBINA PARA OMNIBUS	UNID	173		34,37
	OTROS RULEMANES PARA OMNIBUS	UNID	328		15,97
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	5	DINAMARCA	68,30
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	320	BRASIL	6,07
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	890	BRASIL	2,16
84.62.89.00	RULEMANES PARA CAMION	UNID	40	REIAC UNIDO	14,25
84.62.89.00	CASILLERO	UNID	4000	JAPON	0,45
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	23,01
84.63.01.01	EJES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	17,69
84.63.01.01	EJES PARA TELARES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	2,39
84.63.01.01	EJES P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	7	ITALIA	86,84
84.63.01.01	EJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	275,65
84.63.01.99	EJE	UNID	2	JAPCN	52,68
84.63.01.99	EJE DE PISTON	UNID	17	RUMANIA	21,62
84.63.01.99	ARBOL EXCENTRICO P/TELARES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	736,70
84.63.01.99	CABLE CUENTA KMS.P/MOTOCICLETAS	UNID	50	TAIWAN	0,69
84.63.01.99	ARBOL SECUNDARIO	UNID	16	ARGENTINA	12,07
84.63.01.99	CIGUEÑAL MOTOR P/OMNIBUS	UNID	6	ARGENTINA	752,17
84.63.01.99	EJE	UNID	14	ESTADOS UNIDO	16,75
84.63.01.99	EJES	UNID	20	REIAO UNIDO	37,67
84.63.01.99	ARBOL LEVAS BOMBA INYECCION PARA OMNIBUS	UNID	40	REINO UNIDO	148,79
84.63.01.99	EJES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	134,85
84.63.01.99	EJES	CAJA	300	REINO UNIDO	1,88
84.63.01.99	CODO REDUCTOR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	19,03
84.63.01.99	EJES	UNID	60000	ARGENTINA	0,05
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	1	BRASIL	189,20
	COJINETE	UNID	5		12,31
84.63.01.99	EJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,44
84.63.01.99	EJE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	27,77
84.63.01.99	EJE LEVAS	UNID	24	BRASIL	20,01
84.63.01.99	EXCENTRICA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	20,70
84.63.02.01	CASQUILLOS PARA TELARES AUTOMATICOS	UNID	120	FRANCIA	9,12
84.63.02.01	COJINETES PARA TELARES AUTOMATICOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	7,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
84.63.02.01	COJINETE DE BRIDA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,82
84.63.02.01	BUJES P/MAQ.DE COSER	UNID	9	ITALIA	12,96
84.63.02.01	JUEGO COMPLETO DE COJINETES (NO.99820)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	72,55
	JUEGO COMPLETO DE COJINETES (NO.157620)	UNID	16		5,13
84.63.02.01	BUJES	UNID	26	R.F.ALEMANIA	20,50
84.63.02.04	CASQUILLOS Y BUJES	UNID	51	RUMANIA	7,70
84.63.02.04	CASQUILLOS P/VEHICULOS AUTOM.	UNID	30	BRASIL	0,67
84.63.02.04	BUJES	UNID	20	BRASIL	1,13
84.63.02.04	CASQUILLO BIELA P/OMNIBUS	UNID	12	ARGENTINA	3,28
	CASQUILLO BIELA NORMAL P/OMNIBUS	UNID	80		1,44
	CASQUILLO P/OMNIBUS	UNID	72		0,44
84.63.02.04	BUJES P/TRACTORES	UNID	115	REINO UNIDO	0,64
84.63.02.04	CASQUILLO ESPACIADOR	UNID	269	ARGENTINA	3,24
84.63.02.04	BUJES	UNID	76	BRASIL	2,24
84.63.02.04	BUJES	UNID	580	BRASIL	0,35
84.63.02.04	BUJE ESCOBILLA PARA OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	2,90
84.63.02.04	CASQUILLO P/VEHIC. AUTOM.	UNID	10	BRASIL	13,96
84.63.02.04	CASQUILLO P/VEHIC. AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,88
84.63.02.04	BUJES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	20,46
84.63.02.99	CASQUILLO PARA TORNO	UNID	1	BRASIL	16,10
84.63.02.99	COJINETES	UNID	5	RUMANIA	13,53
84.63.02.99	COJINETES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	409,59
84.63.02.99	BUJES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,69
84.63.02.99	COJINETES DE BANCADA P/TRACTORES	UNID	990	REINO UNIDO	0,55
84.63.02.99	SOPORTE COJINETE P/OMNIBUS 352 010 01 23	UNID	5	ARGENTINA	13,15
	SOPORTE COJINETE P/OMNIBUS 352 010 23	UNID	3		20,04
	OTROS SOPORTES DE COJ.Y COJ.P/OMNIBUS	UNID	60		6,54
84.63.02.99	COJINETE AFEITADORA	UNID	2	PAISES BAJOS	2,62
84.63.02.99	COJINETE DLT 07950	UNID	36	FRANCIA	102,77
	COJINETE DLT 15210	UNID	36		88,47
84.63.02.99	COJINETES NO.126-6,C,25 Y 0,50 MMS.	UNID	20	ESPAÑA	36,76
	COJINETES NO.128-6 STD	UNID	5		33,42
	OTROS COJINETES	UNID	3395		8,63
84.63.02.99	BUJES DE PLASTICO	UNID	70	REINO UNIDO	0,59
84.63.02.99	METALES DE BIELA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5,23
84.63.02.99	BUJE DE FRICCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,21
84.63.02.99	COJINETES	UNID	292	BRASIL	2,39
84.63.02.99	COJINETES DE ACERO	UNID	2	BRASIL	1,07
84.63.03.01	ENGRANAJES	UNID	4	BRASIL	65,00
84.63.03.01	ENGRANAJES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	75,15
84.63.03.02	ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	362,42
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	426,46
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	456,32
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	10	JAPON	1,48
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	20	BRASIL	11,02
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	15,14
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	8	JAPON	4,95
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	1	RUMANIA	12,04
84.63.03.99	ENGRANAJE DE CAJA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	67,90
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	13	ARGENTINA	3,51
84.63.03.99	CORONA MOTOR P/OMNIBUS	UNID	10	ARGENTINA	29,45
84.63.03.99	RUEDA DENTADA	UNID	36	PAISES BAJOS	0,40
84.63.03.99	ENGRANAJE MULSIUSO	UNID	2	PAISES BAJOS	0,36
84.63.03.99	ENGRANAJE CORTAF.	UNID	10	PAISES BAJOS	1,72
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	24	BRASIL	4,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I	
84.63.03.99	ENGRANAJES PLASTICOS	UNID	170	R.F.ALEMANI.	
84.63.03.99	ENGRANAJE DE VELOCIMETRO	UNID	6	BRASIL	
84.63.03.99	ENGRANAJE P/EQUILIBRADOR DE TRACTOR	UNID	12	REIAC UNIDO	
84.63.03.99	ENGRANAJE DE HIERRO	UNID	20	ESTADOS UNLDO	
84.63.03.99	PI\ONES	UNID	30	REIAO UNIDO	8,.
84.63.03.99	PI\ONES	UNID	60000	ARGENTINA	0,03
84.63.03.99	ENGRANAJE PLASTICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,41
84.63.04.10	REDUCTORES	UNID	1	BRASIL	5,60
.	REDUCTORES	UNID			
84.63.04.20	REDUCTOR DE VELOCIDAD	UNID	1	CHINA	2.124,23
84.63.04.90	EQUIPO MOREDUCTOR	UNID	1	ITALIA	5.274,31
84.63.05.01	VOLANTES PARA MAQ. DE COSER INDUSTRIALES	UNID	5	ITALIA	5,84
84.63.05.99	VOLANTE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	68,84
84.63.05.99	VOLANTE MOTOR PARA OMNIBUS	UNID	5	ARGENTINA	72,85
84.63.05.99	VOLANTE MOTOR	UNID	1	BRASIL	24,82
84.63.06.01	POLEA DE VENTILACION PARA MAQ. DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	ITALIA	7,04
84.63.06.99	POLEA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,27
84.63.06.99	POLEA BOMBA DE AGUA	UNID	15	FRANCIA	3,84
84.63.06.99	POLEA DE ALUMINIO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,45
84.63.06.99	RUEDAS DE CADENA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,82
84.63.08.01	ACOPLAMIENTOS	UNID	5	BRASIL	44,00
84.63.08.99	TRANSMISIONES	UNID	60	ESPAÑA	49,72
84.63.90.00	LEVAS PARA TELAR	UNID	9	ITALIA	37,29
84.63.90.00	SOPORTE Y PISTON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	984,38
84.63.90.00	ENTRE EJES PARA TELARES	UNID	60	FRANCIA	8,58
84.63.90.00	ESTRIA ACOPLE	UNID	25	PAISES BAJOS	0,48
84.63.90.00	REPUESTOS VARIOS P.CENTR.TELEF.MANUALES	KG.	6	ESPAÑA	93,97
84.63.90.00	DISCO DE EMBRAGUE PARA TELAR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	163,66
84.64.01.00	EMPAQUETADURAS	UNID	80	RUMANIA	0,32
84.64.01.00	JUNTA SILENCIOSO P/AUTOMOVILES	UNID	445	BRASIL	0,10
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS PARA OMNIBUS	UNID	15	ARGENTINA	21,20
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS 19285 JUNTAS METALOPLASTICAS 3238 REP.VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	2 10 678	ARGENTINA	11,35 9,95 1,70
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	109	BRASIL	4,45
84.64.01.00	JUNTAS PARA OMNIBUS JUEGO JUNTAS P/OMNIBUS	UNID UNID	4 75	REINO UNIDO	3,10 5,17
84.64.01.00	JUNTAS P/COMPRESOR	UNID	22	BRASIL	2,99
84.64.01.00	JGOS. DE JUNTAS FS2000 JGOS. DE JUNTAS FS9584 JGOS. DE JUNTAS VARIOS	UNID UNID UNID	5 10 1959	ESPAÑA	30,04 27,82 8,18
84.64.01.00	JGO.DE JUNTAS	UNID	350	ITALIA	12,39
84.64.01.00	JUNTA TAPA DE CILINDROS	UNID	20	FRANCIA	47,92
84.64.01.00	JJUNTAS TAPA CILINDRO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	6,10
84.64.01.00	JGOS. DE JUNTAS	UNID	150	ITALIA	0,84
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	800	BRASIL	3,35
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS (NO.3277753) JUEGOS DE JUNTAS (NO.3801658)	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	144,85 48,26
84.64.89.99	JUNTAS DE ESCAPE DE ASBESTO Y ESPIRAL DE ACERO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,77
84.64.89.99	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	173,45
84.64.89.99	EMPAQUETADURA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,43
84.65.01.01	RETEN DE BANCADA PARA AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	0,52
84.65.01.01	RETEN	UNID	102	ARGENTINA	1,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.65.01.01	RETENES DE BANCADA	UNID	170	REINO UNIDO	1,37
84.65.01.01	RETEN	UNID	32	BRASIL	0,34
84.65.01.01	SELLOS P/AUTOMOVILES	UNID	5	JAPON	4,68
84.65.01.01	RETENES	UNID	430	BRASIL	2,63
84.65.01.01	RETEN ARBOL INTER	UNID	150	FRANCIA	5,64
84.65.01.02	RETENES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31,69
84.65.01.02	RETENES PARA MOTOCICLETAS	UNID	150	TAIWAN	0,28
84.65.01.02	RETEN BOMBA DE AGUA PARA OMNIBUS	UNID	50	ARGENTINA	13,31
84.65.01.02	RETENES DE ACEITE P/OMNIBUS	UNID	120	REINO UNIDO	1,51
84.65.01.02	RETENES	UNID	1000	ITALIA	0,09
84.65.01.02	RETEN DE BANCADA	UNID	30	REINO UNIDO	12,24
84.65.01.03	SELLOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,07
84.65.01.99	SEGMENTOS	UNID	25	RUMANIA	29,92
84.65.01.99	SELLOS	UNID	28	ARGENTINA	4,13
84.65.89.01	EJES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	322,60
84.65.89.99	ALEMITE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,32
84.65.89.99	TOMA BAYONETA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,26
84.65.89.99	VOLANTES	KG.	20	ESTADOS UNIDO	35,00
85.00.00.00	VARIOS REP.P/AUTO	KG.	39	ESPAÑA	64,64
85.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.AUTOMATICAS	UNID	125	ITALIA	18,58
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	KG.	3	JAPON	24,85
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINAS AUTOMATICAS	KG.	1	ITALIA	802,31
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	84,68
85.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	6	REINO UNIDO	161,13
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/CAJEROS AUTOMATICOS	UNID	14	SUECIA	7,40
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS	KG.	15	ESTADOS UNIDO	196,03
85.01.01.04	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	REINO UNIDO	4.374,03
85.01.02.01	MOTOR ASINCRONICO	UNID	12	PAISES BAJOS	6,32
85.01.02.01	MOTOR ASINCRONICO	UNID	23	PAISES BAJOS	6,46
85.01.02.01	MOTOR ASINCRONICO	UNID	6	PAISES BAJOS	6,32
85.01.02.01	MOTOR ASINCRONICO	UNID	5	PAISES BAJOS	6,45
85.01.02.01	AT MOTORES ASINCRONICOS	UNID	6000	BRASIL	6,40
85.01.02.01	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	60,76
85.01.02.01	MOTORES PARA MAQ, DE CAFE	UNID	30	ITALIA	37,76
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	48	BRASIL	75,36
85.01.02.07	MOTORES	UNID	4	ITALIA	7,40
85.01.02.07	MOTOR DE PASOS DE C.C.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,74
85.01.02.07	MOTORES	UNID	2	JAPON	31,36
85.01.02.07	MOTOR	UNID	6	PAISES BAJOS	6,57
85.01.02.07	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA DE 250 W	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.133,92
85.01.02.07	MOTOR 9 V.	UNID	7	PAISES BAJOS	6,74
85.01.02.07	MOTOR	UNID	13	PAISES BAJOS	6,71
85.01.02.07	MOTOR CC	UNID	3	FRANCIA	54,40
85.01.02.09	MOTORES	UNID	73	ESTADOS UNIDO	145,25
85.01.02.99	MOTOR REPUESTOS P/RHEOMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	64,82
85.01.02.99	MOTORES	UNID	2	BRASIL	7.176,90
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	4	BRASIL	350,06
85.01.04.11	TRANSFORMADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	74,21
85.01.04.94	TRANSFORMADOR	UNID	2	PAISES BAJOS	6,11
85.01.04.99	TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	75,40
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	94	JAPON	38,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	14,93
85.01.05.20	CARGADOR NICADNIO	UNID	12	PAISES BAJOS	6,27
85.01.05.39	RECTIFICADOR DE CORRIENTE	UNID	75	TAIWAN	0,58
85.01.05.90	CONVERTIDOR SHAVE	UNID	12	PAISES BAJOS	6,92
85.01.05.90	FUENTES DE ALIMENTACION P.COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	222,30
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	5	ESTADOS UNIDO	62,34
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	60,50
85.01.05.90	UNIDAD DE MANIOBRA	UNID	2	DINAMARCA	6.925,68
	CONVERTIDORES	UNID	2		112,99
85.01.06.09	BOBINA FM	UNID	6	PAISES BAJOS	0,59
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	5	FRANCIA	62,94
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	20	DINAMARCA	9,97
85.01.06.99	BOBINA AFEITADORA	UNID	2	PAISES BAJOS	3,49
85.01.90.19	ROTOR AFEITADORA	UNID	13	PAISES BAJOS	2,30
85.01.90.90	KIT DE REP.P/CONVERTIDOR	UNID	1	DINAMARCA	4.646,96
85.02.89.00	IMANES PARA TELARES AUTOMATICOS	UNID	55	R.F.ALEMANIA	15,88
85.02.89.00	IMANES	UNID	100	ESPAÑA	0,89
85.02.89.00	NUCLEOS	UNID	186000	ARGENTINA	0,06
85.03.01.10	BATERIAS DE 1,5 V	UNID	96	ESTADOS UNIDO	0,60
85.03.01.91	BATERIAS RECARGABLES	UNID	24	JAPCN	21,72
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	120240	BRASIL	0,05
85.03.01.94	PILA DE CARBON	UNID	200	BRASIL	0,10
85.03.01.94	CELDAS PARA PILAS	UNID	57960	BRASIL	0,03
85.03.01.94	CELDAS PARA PILAS	UNID	255024	BRASIL	0,03
85.03.01.94	PILAS DE 1,5 VOLTS	UNID	2520	ARGENTINA	0,05
85.03.01.95	PILAS 1,5 V	UNID	72	ESTADOS UNIDO	1,18
85.03.01.95	PILAS 1,5 V	UNID	72	ESTADOS UNIDO	1,18
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	36000	BRASIL	0,07
85.03.01.95	CELDAS PARA PILAS	UNID	99840	BRASIL	0,05
85.03.01.95	CELDAS PARA PILAS	UNID	38064	BRASIL	0,05
85.03.01.95	CELDAS PARA PILAS	UNID	62400	BRASIL	0,05
85.03.01.96	PILAS	UNID	15000	PAISES BAJOS	0,26
85.03.01.96	CELDAS PARA PILAS	UNID	74160	BRASIL	0,07
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	85248	BRASIL	0,10
85.03.01.96	CELDAS PARA PILAS	UNID	111960	BRASIL	0,07
85.03.01.96	CELDAS PARA PILAS	UNID	163440	BRASIL	0,07
85.03.01.99	PILAS ALCALINAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	9,93
85.03.90.99	BLINDAJES PARA PILAS	KG.	1670	BRASIL	0,88
85.03.90.99	BLINDAJES P/PILAS CAJAS X 207 UNIDADES	KG.	1950	BRASIL	0,87
85.03.90.99	BLINDAJES P/PILAS CAJAS X 482 UNIDADES	CAJA	1000	BRASIL	3,28
85.04.01.01	BATERIA P/CENTRAL	UNID	12	JAPON	23,68
85.04.01.03	BATERIAS P/AUTOELEVADOR	UNID	3	FRANCIA	1.731,57
85.04.01.05	BATERIA SHAVE	UNID	30	PAISES BAJOS	2,25
85.04.01.06	BATERIAS	UNID	16	JAPCN	63,38
85.04.01.99	BATERIAS PARA AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	50,84
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	100	TAIWAN	2,15
85.04.01.99	PAQUETES DE CELDAS	UNID	10	REINO UNIDO	184,91
85.05.01.00	CIZALLAS	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	118,00
	PERCUTORA	UNID	10		92,00
	TALADROS,CIZALLAS VARIOS	UNID	120		61,20
85.05.90.00	SOPORTES DE TALADROS	UNID	80	CHECOSLOVAQUI	37,75
85.05.90.00	REPUESTO TALADRO Y TAPON ESCOBILLA	UNID	34	REINO UNIDO	2,27
85.06.01.01	ASPIRADORAS PARA AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	9,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.06.01.59	ASPIRADORAS DE POLVO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	223,22
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	70	SUIZA	39,99
85.06.01.69	ENCERADORAS	UNID	128	BRASIL	64,18
85.06.02.01	VENTILADORES PARA AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	19,17
85.06.03.99	EXTRACTOR DE JUGO	UNID	168	CHILE	4,31
85.06.90.01	TUBO CROMADO	UNID	3	PAISES BAJOS	2,78
85.06.90.01	GABINETE ASPIRADORA	UNID	2	PAISES BAJOS	2,29
85.06.90.01	BOLSA TELA	UNID	5	PAISES BAJOS	4,21
85.06.90.99	MEZCLADOR MULTIUSO	UNID	1	PAISES BAJOS	1,42
85.06.90.99	BOLS MULTIUSO	UNID	2	PAISES BAJOS	2,88
85.07.01.10	ESQUILADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	180,23
85.07.90.30	PROYECTOR CABEZALES	UNID	30	PAISES BAJOS	0,20
85.07.90.30	PORTA CUCHILLA	UNID	4	PAISES BAJOS	0,51
85.08.01.00	REPUESTOS PARA AVION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	50,59
85.08.89.02	DISYUNTORES CAJA CONTROL P/OMNIBUS	UNID	4	REINO UNIDO	134,91
	PLATINA RELAY DISYUNTORES CAJA CONTROL	UNID	40		20,51
85.08.89.02	REGULADOR DISYUNTOR P/VEHIC. AUTOMOTOR	UNID	3	BRASIL	17,69
85.08.89.02	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	15	FRANCIA	40,72
85.08.89.02	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	72,73
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO P/AUTOMOVILES	UNID	13000	JAPON	0,66
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	3	ARGENTINA	8,78
85.08.89.05	BOBINA DE ALTA PARA MOTOCICLETAS	UNID	70	TAIWAN	3,92
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	200	JAPON	7,82
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	100	REINO UNIDO	1,14
85.08.89.07	PARTES DE DISTRIBUIDOR	UNID	7490	ITALIA	1,10
85.08.89.07	PLATINO DE DISTRIBUCION	UNID	15	FRANCIA	12,37
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	4	BRASIL	60,18
85.08.89.09	PLATINOS	UNID	5000	JAPON	0,93
85.08.89.14	BOBINAS	UNID	6	RUMANIA	14,01
85.08.89.14	ARRANQUES USADOS	UNID	4	REINO UNIDO	55,61
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE 35	UNID	30	BRASIL	8,59
	BENDIX DE ARRANQUE 486	UNID	10		8,13
	BENDIX DE ARRANQUE VARIOS	UNID	1360		3,99
85.08.89.14	SOLENOIDES DE ARRANQUE	UNID	135	ARGENTINA	12,61
85.08.89.14	SOLENOIDES DE ARRANQUE	UNID	265	ARGENTINA	9,05
85.08.89.14	PARTES DE ARRANQUE	UNID	28	ARGENTINA	8,08
85.08.89.14	PARTES DE ARRANQUE	UNID	150	ARGENTINA	6,96
85.08.89.14	CARCAZA EMBRAGUE ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	80,64
	CARCAZA EMBRAGUE ARRANQUE P/OMN.5586=111	UNID	8		39,53
	OTROS REPUESTOS DE ARRANQUE	UNID	48		28,89
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE P/VEHIC. AUTOMOT.	UNID	4	BRASIL	195,55
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	6	REINO UNIDO	43,74
85.08.89.14	APARATOS DE ARRANQUE	UNID	50	JAPON	21,75
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	15	REINO UNIDO	9,53
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	15,21
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	2	BRASIL	188,27
85.08.89.99	GENERADOR P/VEHIC. AUTOM.	UNID	2	BRASIL	89,54
85.08.89.99	BUJIAS	UNID	[illegible]	REINO UNIDO	[illegible]
85.08.[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	UNID	1		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.09.01.19	ZUMBADOR P/VEHIC. AUTOM.	UNID	2	BRASIL	6,08
85.09.01.91	OPTICA	UNID	29	JAPON	15,40
85.09.01.91	SEMIOPTICA PARA MOTOCICLETAS	UNID	100	TAIWAN	2,70
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	24,59
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	80	BRASIL	22,71
85.09.01.91	SEMIOPTICAS P/TRACTORES	UNID	12	REINO UNIDO	4,52
85.09.01.91	OPTICA P?VEHIC.AUTOM.	UNID	60	BRASIL	13,24
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	16,81
85.09.01.91	FARO SEMI OPTICO	UNID	50	BRASIL	26,39
85.09.01.91	FAROS P.AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	81,42
85.09.01.91	OPTICAS Y SEMIOPTICAS P/AUTOMOVILES	UNID	380	BRASIL	10,99
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	70,03
85.09.01.94	SE\ALEROS USADOS	UNID	30	BELGICA	14,35
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	160	BRASIL	5,77
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	9	BRASIL	9,52
85.09.01.94	SE\ALERO P/AUTO	UNID	32	R.F.ALEMANIA	53,11
85.09.01.94	FAROLES SE\ALEROS	UNID	100	BRASIL	11,17
85.09.01.94	SE\ALEROS	UNID	8	BRASIL	17,59
85.09.01.96	FAROS ADICIONALES	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	2,56
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	1163	R.F.ALEMANIA	7,22
85.09.01.96	FARO PILOTOS	UNID	20	BRASIL	17,73
85.09.01.96	FARO P. AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	9,71
85.09.01.99	FARO TRASERO	UNID	5	BRASIL	13,06
85.09.01.99	FAROS CAMINEROS	UNID	6	BRASIL	11,65
85.09.01.99	LUZ DE TECHO	UNID	94	BRASIL	2,75
85.09.01.99	FAROS P.AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	9,45
85.09.01.99	FAROL COMPLETO P/AUTOS	UNID	1	JAPON	28,23
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO PARA AUTO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	10,74
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO P/VEHIC. AUTOMO.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	77,91
85.09.90.94	PLASTICO REFLECTIVO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	27,25
85.09.90.95	ESCOBILLAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	37,00
85.09.90.95	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	39	ARGENTINA	7,83
85.09.90.95	ESCOBILLA LIMPIAPARABRISA P/VEHIC. AUTO.	UNID	36	BRASIL	1,97
85.09.90.95	TANQUE PLASTICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,45
	LAVADOR	UNID	1		0,04
85.09.90.95	REP. DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	60	BRASIL	1,88
85.09.90.99	PLASTICO FAROL	UNID	100	TAIWAN	1,09
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	7200	CHINA	0,29
85.10.00.00	LINTERNAS HALOGENAS	UNID	48	PAISES BAJOS	7,43
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	24	PAISES BAJOS	8,15
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,49
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,50
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,78
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,82
85.11.01.01	HORNOS ELECTRICOS DE PANADERIA	UNID	2	ARGENTINA	10.050,00
85.11.01.01	HORNOS PARA PANADERIA	UNID	1	BRASIL	3.444,00
85.11.01.99	HORNO PARA FUNDIR PLOMO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,90
85.11.01.99	HORNOS DE CERA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	513,60
85.11.02.01	MAQUINA DE SOLDAR ELECTRICA (USADA)	UNID	1	ISRAEL	120,00
85.11.02.99	MAQUINA DE SOLDAR	UNID	1	BRASIL	472,65
85.11.02.99	MAQ.DE SOLDAR A RECTIFICADOR RANGO AMPERAJE 40-400	UNID	12	BRASIL	340,26
	MAQ.DE SOLDAR A RECTIFICADOR RANGO AMPERAJE 30-200	UNID	20		154,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.12.02.99	ACUMULADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	180,08
85.12.03.00	ONDULADOR DE PELO	UNID	192	CHILE	1,27
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS	UNID	30	COREA DEL SUR	179,88
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	54	ESPAÑA	18,99
85.12.06.03	CALEFACTORES	UNID	12	ITALIA	28,83
85.12.06.04	PESISTENCIA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	23,27
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	12	BRASIL	37,87
85.12.06.99	RESISTENCIA	UNID	4	ITALIA	6,54
85.12.06.99	RESISTENCIA	UNID	16	PAISES BAJOS	6,69
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALEFACTORAS P/REFRIGERAD.	UNID	1110	BRASIL	1,53
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	3	JAPON	41,91
85.12.06.99	RESISTENCIAS PARA REFRIGERADORES	UNID	700	ARGENTINA	2,06
85.12.90.99	CARCAZAS	UNID	5	ITALIA	1,20
85.12.90.99	RESORTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,14
85.12.90.99	CARCAZA INFERIOR	UNID	7	PAISES BAJOS	1,89
85.12.90.99	PORTA FILTRO	UNID	6	PAISES BAJOS	1,39
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	398,85
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS 2/8 CENTRALES TELEFONICAS 6/16 CENTRALES TELEFONICAS 12/32	UNID UNID UNID	1 10 4	ESTADOS UNIDO	130,17 554,64 792,35
85.13.01.19	CENTRAL TEL. AUTOMATICA	UNID	6	JAPON	4.117,15
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	204,16
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	393,06
85.13.01.21	TELFONOS DE MESA	UNID	152	ESTADOS UNIDO	18,07
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	53,26
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	92	JAPON	65,56
85.13.01.29	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	90,97
85.13.01.29	TELEFONOS PARED C/SOPORTE TELEFONOS P/CENTRALES TELEFONICAS	UNID UNID	2400 13	ESTADOS UNIDO	2,43 59,53
85.13.01.29	APT.TEL. AUTOMATICO	UNID	10	JAPON	113,66
85.13.01.29	TELEFONO CON T.V. DE 2"	UNID	66	ESTADOS UNIDO	46,01
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	87,94
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	91,37
85.13.01.39	ALTAVOCES DE PUERTA	UNID	15	JAPON	37,49
85.13.01.90	PANEL CENTRAL P/CENTRAL TELEFONICA	UNID	14	JAPON	68,03
85.13.01.90	APARATO FAXIMIL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	774,38
85.13.89.00	MAQUINAS DE FAX	UNID	3	ESTADOS UNIDO	686,31
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	10	FRANCIA	1.073,81
85.13.89.00	APARATO FAX	UNID	6	ESTADOS UNIDO	450,21
85.13.89.00	EQUIPOS FASCIMILES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	635,00
85.13.89.00	APARATO FACSIMIL	UNID	14	JAPON	1.017,94
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	5	JAPON	1.297,94
85.13.89.00	MODEMS Y GABETA DE MONTAJE MODEMS	UNID UNID	1 67	ESTADOS UNIDO	370,50 351,93
85.13.89.00	APARATO FACSIMIL	UNID	35	JAPON	1.003,49
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	686,50
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMILES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	578,98
85.13.90.90	PLAQUETA DE CIRCUITO IMPRESO CON COMPO-TES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	285,58
85.13.90.90	TARJETAS DE LINEAS URBANAS P/TELEFONIA	UNID	5	JAPON	87,85
85.13.90.90	TARJETAS EXPANSORAS P/TELEFONIA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	54,96
85.13.90.90	TARJETAS EXPANSORAS P/TELEFONIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	57,11
85.13.90.90	PLACA	UNID	11	PAISES BAJOS	693,70
85.13.90.90	PLACA	UNID	5	PAISES BAJOS	952,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,95
85.14.01.99	MICROFONO UNIDIRECCIONAL	UNID	2	PAISES BAJOS	13,31
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	10	PAISES BAJOS	8,96
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	7	JAPON	104,44
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	5	JAPON	85,85
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	5,20
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	6	JAPON	25,00
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	7	JAPON	24,18
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	124,94
85.14.02.04	PARLANTE RADIO	UNID	40	PAISES BAJOS	4,82
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	23	PAISES BAJOS	5,56
85.14.02.05	PARLANTE CIRCULAR 12" 30 GT PARLANTE CIRCULAR 12" 30 GT OTROS PARLANTES CIRCULARES	UNID UNID UNID	12 40 124	BRASIL	22,58 20,45 10,00
85.14.02.05	PARLANTES REDONDOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	31,06
85.14.02.05	PARLANTES CIRCULARES 6'	UNID	44	BRASIL	8,65
85.14.02.06	PARLANTES ELIPTICOS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	44,88
85.14.02.99	PARLANTE CIRCULAR DIAM.15" 38 GTP PARLANTE CIRCULAR DIAM.15" 38 GTO OTROS PARLANTES CIRCULARES	UNID UNID UNID	9 42 94	BRASIL	29,42 25,15 13,69
85.14.02.99	AURICULAR	UNID	48	PAISES BAJOS	2,97
	ALTAVOCES	UNID			
85.14.02.99	RADIOGRABADOR MONOAURAL RADIOGRABADOR STEREO RADIOGRABADOR STEREO PARL.DESM.	UNID UNID UNID	204 523 13	ESTADOS UNIDO	14,15 35,87 84,89
	AURICULARES	UNID			
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	1400	HONG KONG	0,64
85.14.02.99	PARLANTES CIRCULARES 15'	UNID	456	BRASIL	7,99
85.14.02.99	ALTAVOZ 15"	UNID	62	ESTADOS UNIDO	45,14
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	58,68
85.14.03.01	PARLANTES DE TIPO BAFLE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	55,75
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	94,86
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	88,13
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	5	JAPON	90,00
85.14.03.99	AUDIOAMPLIFICADOR	UNID	36	ESTADOS UNIDO	199,37
85.14.90.99	ESPONJAS PARA AURICULARES	UNID	4000	HONG KONG	0,07
85.14.90.99	REDES DE CRUCES PARA PARLANTES	UNID	40	BRASIL	2,80
85.14.90.99	REPUESTOS PARA PARLANTES	UNID	10	BRASIL	3,57
85.14.90.99	PARTE DE ALTAVOZ	UNID	96	ESTADOS UNIDO	22,52
85.15.01.16	T.V. COMBINADO CON RADIO GRABADOR	UNID	108	TAIWAN	59,42
85.15.01.21	KITS TV. COLOR 14"	UNID	621	COREA DEL SUR	165,91
85.15.01.21	KITS TV COLOR	UNID	540	R.F.ALEMANIA	198,28
85.15.01.22	TELEVISORES COLOR 14"	UNID	6	ESTADOS UNIDO	202,64
[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	BRASIL	154,30
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	JAPON	[illegible]
[illegible]	[illegible]		5	ESTADOS UNIDO	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.01.29	TELEVISORES 32"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	827,14
85.15.01.29	TELEVISORES DE MAS DE 24"	UNID	4	ESTADOS UNIDO	305,41
85.15.01.29	PROYECTOR DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	854,94
85.15.02.00	MONITORES PARA COMPUTACION	UNID	2	TAIWAN	377,50
85.15.02.00	CONJ. DE REPRESENTACION VISUAL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	56,35
85.15.02.00	MONITOR P/COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	131,21
85.15.02.00	CONJUNTO REPRESENTACION VISUAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	285,84
85.15.02.00	MONITOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	215,88
85.15.09.99	RADIOS PARA COCHE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	115,59
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	62,04
85.15.09.99	RADIO COCHE C/CASSET RADIO COCHE C/CASSET 3 BANDAS	UNID UNID	75 120	ESTADOS UNIDO	20,10 25,50
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTE PARA AUTO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	100,13
85.15.09.99	RADIOS DE AUTO	UNID	10	JAPON	160,00
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	54	ESTADOS UNIDO	87,17
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	164	ESTADOS UNIDO	65,09
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	48,58
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	710	ESTADOS UNIDO	32,26
85.15.13.09	MINICOMPONENTES SIN TOCADISCOS	UNID	86	ESTADOS UNIDO	112,35
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1312	CHINA	22,82
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	600	HONG KONG	15,37
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	88	PAKISTAN	43,07
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	21,75
85.15.13.09	RADIO GRABADOR STEREO	UNID	144	SINGAPUR	77,71
85.15.13.09	RG.MONO	UNID	1920	HONG KONG	18,85
85.15.13.99	RADIORECEPTORES	UNID	559	PANAMA	6,35
85.15.13.99	RADIOREPRODUCTORES	UNID	120	PANAMA	16,66
85.15.13.99	RADIOS	UNID	248	ESTADOS UNIDO	13,39
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	150	ESTADOS UNIDO	10,70
85.15.13.99	RADIOS	UNID	199	ESTADOS UNIDO	39,57
85.15.13.99	RADIO PORTATIL AM RADIO PORTATIL C/AURICULAR	UNID UNID	500 300	ESTADOS UNIDO	1,67 7,20
85.15.13.99	RECEPTOR PORTATIL	UNID	1460	HONG KONG	4,83
85.15.17.01	EQUIPOS DE MUSICA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	297,85
85.15.17.01	COMBINADO 3/1 3 BANADAS COMBINADO 3/1 COMBINADO 3/1 BANAD/EQUALIZ.	UNID UNID UNID	100 100 50	ESTADOS UNIDO	62,26 82,06 111,49
85.15.17.01	COMBINADOS 3 EN 1	UNID	30	ESTADOS UNIDO	101,31
85.15.17.01	DOS EN UNO CENTRO MUSICAL	UNID	5	JAPON	230,00
85.15.17.01	SISTEMA DE SONIDO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	540,12
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	440	SINGAPUR	134,77
85.15.17.99	RADIO RELOJ AM RADIO RELOJ AM/FM RADIO RELOJ AM FM C/TELEFONO	UNID UNID UNID	300 2604 50	ESTADOS UNIDO	4,81 5,38 6,68
85.15.17.99	RADIOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	14,36
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	166,01
85.15.25.00	CAMARA	UNID	1	JAPON	4.531,90
85.15.25.00	CAMARA DE VIDEO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	640,02
85.15.25.00	CAMARA	UNID	1	JAPON	1.933,67
85.15.29.99	TRANSCEPTORES TRANSCEPTORES CABLES	UNID UNID UNID	2000 5000 14000	JAPON	632,00 6.156,62 40,67
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	5	JAPON	210,91
85.15.90.10	BASES ANTENAS LLAVES CONMUTADORAS	UNID UNID UNID	14 21 7	ESTADOS UNIDO	33,68 31,81 20,21

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
85.15.90.46	MANIJA RADIO GRABADOR	UNID	20	PAISES BAJOS	1,07
85.15.90.46	TAPA PILAS RADIO	UNID	6	PAISES BAJOS	2,45
85.15.90.46	PARTES TC	UNID	500	BRASIL	0,24
85.15.90.46	GABINETES	UNID	84	ARGENTINA	5,51
85.15.90.46	MUEBLES P/EQUIPO ESTEREOFONICO	UNID	15	JAPON	80,00
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	1	BRASIL	545,00
85.15.90.47	ANTENA FERRITE	UNID	3	PAISES BAJOS	1,86
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	4	PAISES BAJOS	1,82
85.15.90.47	ANTENA TELESCOPICA	UNID	9	PAISES BAJOS	2,12
85.15.90.47	BOCINA REDUCTORA DE RUIDOS BRAZO ACTUADOR DE ANTENA OTRAS PARTES DE ANTENAS PARABOLICAS	UNID UNID UNID	16 10 83	ESTADOS UNIDO	179,62 56,13 17,60
85.15.90.47	AMPLIFICADORES DE SE\AL (LBN) MOTORES POSICIONADORES	UNID UNID	11 12	ESTADOS UNIDO	118,28 64,02
85.15.90.47	MOTOROTOR P/ANTENA PARABOLICA DIELECTRIC P/ANTENA PARABOLICA	UNID UNID	10 10	ESTADOS UNIDO	43,87 5,35
85.15.90.49	POLEA	UNID	5	PAISES BAJOS	0,09
85.15.90.49	TECLA RADIO	UNID	45	PAISES BAJOS	0,42
85.15.90.49	RECEPTORES SATELITALES FILTROS PASABANDAS AJUSTABLES OTRAS PARTES DE RECEPTORES	UNID UNID UNID	18 3 6	ESTADOS UNIDO	322,93 123,49 89,82
85.15.90.49	RECEPTORES P/ANTENAS PARABOLICAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	171,28
85.15.90.49	PARTES TV.	UNID	170	BRASIL	0,14
85.15.90.49	RECEPTORES P/ANTENAS PARABOLICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	663,38
85.17.01.07	ALARMAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	163,70
85.17.01.07	ALARMAS PARA COCHES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	41,31
85.17.01.07	VEHICULOS	UNID	20	ESPAÑA	114,02
85.17.01.25	SEÑALEROS	UNID	10	FRANCIA	3,34
85.17.01.99	ALARMAS CONTRA ROBO CASA	UNID	10	ARGENTINA	104,00
85.17.01.99	TIMBRES MUSICALES P/PUERTAS	UNID	5000	TAIWAN	1,17
85.17.90.07	INTERFASE PARA ALARMA COCHE	UNID	18	ESTADOS UNIDO	4,24
85.17.90.07	SIRENAS	UNID	20	ESPAÑA	10,76
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS	UNID	500	HONG KONG	0,79
85.18.89.11	CONDENSADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	19,13
85.18.89.19	CAPASITORES	UNID	45000	ARGENTINA	0,04
85.18.89.19	CONDENSADOR POLYESTER	UNID	40	PAISES BAJOS	0,15
85.18.89.19	CONDENSADOR VARIABLE	UNID	5	PAISES BAJOS	2,68
85.18.89.19	CONDENSADOR VARIABLE	UNID	4	PAISES BAJOS	3,37
85.18.89.19	CONDENSADORES CERAMICOS	UNID	15000	HONG KONG	0,02
85.18.89.19	CAPACITADOR 220 VF/300	UNID	1	SUECIA	26,80
85.18.89.90	CONDENSADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	0,52
85.18.89.90	CONDENSADOR PARA MOTOCICLETAS	UNID	150	TAIWAN	0,61
85.18.89.90	CONDENSADOR 16 MF	UNID	12	ITALIA	4,21
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	2640	ITALIA	0,91
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	1500	ITALIA	0,79
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	500	JAPON	1,08
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	3	ITALIA	5,56
85.19.01.12	CONTACTOR	UNID	1	ITALIA	172,01
85.19.01.19	SWITCHERS P/USO TELEFONICO	UNID	10000	TAIWAN	0,08
85.19.01.20	LLAVE BANDAS	UNID	8	PAISES BAJOS	2,20
85.19.01.20	SWTCH WALKMAN	UNID	6	PAISES BAJOS	1,33
85.19.01.20	LLAVE BANDAS	UNID	6	PAISES BAJOS	1,36
85.19.01.20	SWITCH WALKMAN	UNID	6	PAISES BAJOS	1,36
85.19.01.31	INTERRUPTOR	UNID	10	RUMANIA	20,71

Z NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.33	RELE DE LUCES	UNID	515	BRASIL	3,15
85.19.01.33	RELES	UNID	25	BRASIL	2,04
85.19.01.33	RELAY DE LUZ	UNID	40	JAPON	7,65
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	30	ARGENTINA	2,20
	RELAY DE LUCES	UNID	400		2,00
	RELAY DE LUCES	UNID	510		1,55
85.19.01.39	INDICADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,98
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	16,49
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	6	BRASIL	40,00
	LLAVE	UNID	8		15,00
	INTERRUPTOR Y LLAVES VARIAS	UNID	17		9,98
85.19.01.39	AUTOMATICOS	UNID	12	RUMANIA	13,42
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	16	ARGENTINA	6,36
85.19.01.39	LLAVE DE CONTACTO PARA MOTOCICLETAS	UNID	25	TAIWAN	3,00
	CAJA DE LUCES PARA MOTOCICLETAS	UNID	80		2,99
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	1260	R.F.ALEMANIA	2,31
85.19.01.39	TRABAS DIRECCION	UNID	25	BRASIL	7,85
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	20	BRASIL	7,26
85.19.01.39	PULSADOR DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	30	REINO UNIDO	11,16
	PORTA FUSIBLES PARA OMNIBUS	UNID	10		21,87
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHIC. AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	18,90
85.19.01.39	INTERRUPTOR DEL INDICADOR DE TEMPERATURA	UNID	60	BRASIL	2,36
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	5730	ITALIA	1,31
85.19.01.39	FUSIBLES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	135	ITALIA	29,34
85.19.01.39	BULBO MANOMETRO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	16,14
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	82	BRASIL	1,61
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE TEMPERATURA	UNID	22	REINO UNIDO	11,08
85.19.01.39	BULBO DE TEMPERATURA	UNID	20	FRANCIA	4,71
85.19.01.39	BULBOS	UNID	50	JAPON	4,36
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	82	BRASIL	3,34
85.19.01.39	RELAY PARA AUTOMOTORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,48
85.19.01.39	CAJAS DE LUCES	UNID	850	TAIWAN	2,00
85.19.01.39	RELAY DE LECTURA	UNID	1	SUECIA	17,80
85.19.01.41	INTERRUPTOR	UNID	6	ITALIA	1,55
85.19.01.43	INTERRUPTORES	UNID	9	ITALIA	1,52
85.19.01.43	INTERRUPTORES PARA COCINA	UNID	12	ITALIA	0,41
85.19.01.44	FUSIBLES DE TABLERO	UNID	50	DINAMARCA	0,61
85.19.01.44	RELES DE TIEMPO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	174,57
85.19.01.49	FUSIBLE	UNID	2	ITALIA	1,41
85.19.01.99	SENSORES PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	50,13
85.19.01.99	ARRANCADORES	UNID	50	ESTADOS.UNIDO	33,99
85.19.01.99	PLAFON DE TECHO	UNID	1	ARGENTINA	2,64
85.19.01.99	RELES	UNID	3017	BRASIL	0,46
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	135	PAISES BAJOS	1,20
85.19.01.99	LLAVES	UNID	782	FRANCIA	26,46
85.19.01.99	INTERRUPTORES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	61,69
85.19.01.99	LLAVE DIGITAL	UNID	4	ITALIA	38,46
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	30	REINO UNIDO	10,34
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA COMPRESORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	116,18
85.19.01.99	LLAVE	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	43,37
85.19.01.99	INTERRUPTOR FREEZER	UNID	52	ITALIA	4,78
85.19.01.99	RELES TERMICOS	UNID	410	ITALIA	7,80
85.19.01.99	INTERRUPTOR NO AUTOM.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,86
85.19.01.99	RELE	UNID	36	BRASIL	2,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	LLAVE DE DATOS	UNID	10	TAIWAN	13,32
85.19.01.99	FUSIBLE INTERRUPTOR	UNID UNID	21 2	FRANCIA	12,46 51,41
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	2550	BRASIL	44,05
85.19.01.99	INTERRUPTOR NO AUTOMATICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,42
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	57,59
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,63
85.19.01.99	RELES TERMICOS	UNID	50	BRASIL	2,24
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	1110	ITALIA	9,21
85.19.01.99	CONTACTOS PRINCIPALES	UNID	920	ITALIA	5,52
85.19.01.99	FUSOR ULTRA RAPIDO	UNID	12	DINAMARCA	4,32
85.19.01.99	SWITCH	UNID	8	ESTADOS UNIDO	104,30
85.19.01.99	FUSIBLES INTERRUPTORES	UNID	8	SUECIA	8,67
85.19.01.99	DISYUNTORES 250 AMP. OTROS DISYUNTORES	UNID UNID	6 100	BRASIL	150,00 52,00
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	13,85
85.19.02.10	TOMA Y FICHA TELEFONICA	UNID	6000	TAIWAN	0,15
85.19.02.10	CAJA CONEXION TELEFONICA	UNID	24	JAPON	1,50
85.19.02.10	CONECTORES	CAJA	1000	BRASIL	3,60
85.19.02.10	CONECTOR PARA TELEFONIA	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,55
85.19.02.20	ZOCALO 220V	UNID	16	PAISES BAJOS	1,92
85.19.02.20	FICHA AURICULAR	UNID	12	PAISES BAJOS	0,99
85.19.02.20	CONECTORES P/CABLES COAXIALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	24,70
85.19.02.20	INTERFACE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	52,49
85.19.02.20	PORTAPILAS	UNID	20500	HONG KONG	0,04
85.19.02.20	JACK AURICULAR	UNID	11	PAISES BAJOS	1,36
85.19.02.31	BORNES PARA BATERIA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,42
85.19.02.39	TERMINALES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	135,13
85.19.02.39	CONTACTOS	UNID	140	ARGENTINA	1,81
85.19.02.39	PORTALAMPARAS P/MOTOCICLETAS	UNID	50	TAIWAN	0,60
85.19.02.39	CONTACTOS ELECTRICOS	UNID	35	BRASIL	2,62
85.19.02.39	PUENTE LARGO ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	15	REINO UNIDO	15,60
85.19.02.39	APARATOS DE EMPALME EN CAJ.DE 100 UNID.	CAJA	420	ITALIA	29,71
85.19.02.39	CAJA DE FUSIBLES	UNID	5	BRASIL	0,80
85.19.02.39	CONECTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,33
85.19.02.42	CAJA DE CONEXION	UNID	600	PAISES BAJOS	1,46
85.19.02.49	CHAPITAS DE CONTACTO	UNID	8	ITALIA	0,30
85.19.02.49	TOMAS	UNID	5	FRANCIA	3,78
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	190	ESTADOS UNIDO	3,94
85.19.02.90	CONECTOR P/ASCENSOR	UNID	30	BRASIL	0,58
85.19.02.90	PINZA COCODRILO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	25,55
85.19.02.90	CONECTORES DE RED	UNID	18	ESTADOS UNIDO	4,58
85.19.02.90	TERMINALES P/TERMOSTATOS CAJAS DE 100UND	CAJA	9	BRASIL	3,23
85.19.02.90	TERMINACIONES DE KITS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	13,98
85.19.02.90	FICHAS	UNID	30000	ARGENTINA	0,01
85.19.02.90	PORTAFUSIBLES	UNID	850	BRASIL	54,36
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,20
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	151	REINO UNIDO	3,72
85.19.02.90	CONTACTO 20A/24V	UNID	1	SUECIA	82,77
85.19.03.19	POTENCIOMETRO VOLUMEN	UNID	50	PAISES BAJOS	1,50
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	31	PAISES BAJOS	1,06
85.19.03.19	RESISTENCIA CARBON	UNID	20	PAISES BAJOS	0,08

Z NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	5	PAISES BAJOS	1,16
85.19.03.19	POTE CONJUNTO	UNID	5	PAISES BAJOS	7,44
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	8	PAISES BAJOS	1,03
85.19.03.90	RESISTENCIA PARA AUTOMOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5,07
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	460	ESTADOS UNIDO	0,05
85.19.03.90	VARISTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	462,40
85.19.05.99	A.T. CONMUTADORES	UNID	5000	TAIWAN	1,15
85.19.05.99	PANELES DE COMANDO	UNID	2	JAPON	33,72
85.19.05.99	CAJAS	UNID	85	FRANCIA	7,45
85.19.05.99	BOTONERASDE CABINA	UNID	1	BRASIL	15,00
85.20.01.10	LAMPARAS VELAS	UNID	9000	PAISES BAJOS	0,32
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	1,26
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	800	R.F.ALEMANIA	1,20
85.20.01.40	LAMPARAS DE 6V P/MOTOCICLETAS	UNID	1550	TAIWAN	0,16
85.20.01.40	LAMPARAS P/SEMI OPTICAS DE TRACTORES	UNID	20	REINO UNIDO	0,70
85.20.01.40	BOMBILLAS	UNID	700	JAPON	0,37
85.20.01.60	LAMPARA 300 W 82 V	UNID	15	ESTADOS UNIDO	16,95
85.20.01.60	LAMPARAS PROYEC	UNID	18	PAISES BAJOS	20,85
85.20.01.91	LAMPARAS PARA LINTERNAS	UNID	120000	CHINA	0,03
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	15	ITALIA	3,30
85.20.01.92	LAMPARAS SOLAR	UNID	1500	PAISES BAJOS	0,56
85.20.01.92	LAMPARITAS P.M.E. U$S 0,22 C/U. X 5 UNID	UNID	5	ITALIA	0,63
85.20.01.93	LAMPARAS SOLAR	UNID	1000	PAISES BAJOS	0,57
85.20.01.93	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	144	PAISES BAJOS	3,40
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	44	REINO UNIDO	70,09
85.20.01.94	LAMPARAS DE 1000 WATTS	UNID	18	REINO UNIDO	46,67
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	200	PAISES BAJOS	4,12
85.20.01.95	LAMPARAS PAR	UNID	806	PAISES BAJOS	1,98
85.20.01.99	LAMPARA INCANDESCENTE Q1000	UNID	120	ESTADOS UNIDO	22,53
85.20.02.49	LAMPARAS DE LUZ NEGRA	UNID	25	PAISES BAJOS	7,01
85.20.02.49	LAMPARAS	UNID	53000	ARGENTINA	0,73
85.20.02.49	LAMPARAS	UNID	240	PAISES BAJOS	2,72
85.20.02.49	LAMPARAS	UNID	500	PAISES BAJOS	1,83
85.20.02.49	LAMPARAS	UNID	50	PAISES BAJOS	4,51
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	204	PAISES BAJOS	9,38
85.20.03.00	LAMPARAS INFRAFHIL	UNID	372	PAISES BAJOS	2,97
85.20.03.00	LAMPARA INFRAPHIL	UNID	60	PAISES BAJOS	2,79
85.20.90.00	CATODOS	GRMS	700	ESTADOS UNIDO	0,68
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	55	PAISES BAJOS	32,27
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	120	PAISES BAJOS	21,13
85.20.90.00	FILAMENTOS DE TUNGSTENO EN CAJ.1000UN.CU	CAJA	10	BRASIL	15,00
85.20.90.00	FILAMENTOS DE TUNGSTENO CAJ.1000UNID.CU	CAJA	210	BRASIL	16,34
85.21.01.49	MONITOR DE 19' Y 28'	UNID	10	ESTADOS UNIDO	196,88
85.21.01.49	TUBOS IMAGEN TV.COLOR	UNID	24	BRASIL	38,58
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	150	FRANCIA	1,74
	DIODOS	UNID	135		2,16
85.21.01.50	DIODO P/VEHICULOS AUTOM.	UNID	60	BRASIL	1,61
85.21.01.50	DIODOS	UNID	8	ITALIA	1,09
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	35	PAISES BAJOS	0,45
85.21.01.50	TRANSISTORES Y DIODOS	UNID	13	JAPON	1,55
85.21.01.50	DIODOS	UNID	41500	BRASIL	0,07
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	5	PAISES BAJOS	0,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.50	DIODO	UNID	10	PAISES BAJOS	0,13
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	9000	MEXICO	0,20
85.21.01.50	DIODOS	UNID	4000	MEXICO	0,53
85.21.01.50	REP.VARIOS P.CENTRALES TELEF. MANUALES	UNID	300	ESPAÑA	0,93
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	36,50
85.21.01.50	DIODOS	UNID	3	SUECIA	3,93
85.21.01.60	PANELES CELULAS SOLARES	UNID	30	FRANCIA	227,30
85.21.01.60	PANELES SOLARES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	59,79
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	192,89
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	60	FRANCIA	3,13
85.21.01.70	PARTES ELECTRONICAS	UNID	650	ESTADOS UNIDO	3,47
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	500	BRASIL	0,41
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	119,63
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	22,53
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	102	JAPON	5,74
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	5	JAPON	3,43
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,90
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	4	PAISES BAJOS	3,76
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	6	PAISES BAJOS	3,55
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	30	PAISES BAJOS	4,37
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	10	PAISES BAJOS	7,11
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	55	PAISES BAJOS	3,07
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	9	PAISES BAJOS	2,00
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	11	PAISES BAJOS	6,17
85.21.01.70	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	32,75
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,68
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	2	FRANCIA	20,11
85.21.01.70	CHIP DE MODEM MICROPROCESADOR	UNID UNID	100 500	ESTADOS UNIDO	26,44 5,82
85.21.01.90	BLOCK DE TIRISTORES	UNID	3	ARGENTINA	974,02
85.21.01.90	CRISTAL DE SINTONIA	UNID	10	PAISES BAJOS	2,25
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	20	ESTADOS UNIDO	12,62
85.22.89.99	PROCESADORES DE AUDIO	UNID	26	ESTADOS UNIDO	40,00
85.22.89.99	CONGELADOR DE IMAGENES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.230,00
85.22.89.99	MAQUINA LEVANTA CRISTALES	UNID	4	BRASIL	50,73
85.22.89.99	RED DIVISORA DE FRECUENCIA	UNID	20	BRASIL	2,98
85.22.89.99	MEZCLADORES DE AUDIO	UNID	17	ESTADOS UNIDO	73,66
85.22.89.99	GRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	712,27
85.23.01.10	CABLE	UNID	4	PAISES BAJOS	22,16
85.23.01.10	CABLE	UNID	2	PAISES BAJOS	42,90
85.23.02.02	CABLE	UNID	100	BRASIL	1,57
85.23.02.99	METROS DE CABLE		105	SUECIA	7,72
85.23.02.99	JGO.CABLES	UNID	8	BRASIL	33,05
85.23.02.99	CABLE DE BOCINA	UNID	15	BRASIL	2,65
85.23.02.99	CHICOTE CABLES P/AUTOS	UNID	4	JAPON	25,22
85.23.02.99	CABLE DE FRENO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,30
85.23.03.10	CABLES CONEXION P/COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	59,83
85.23.03.10	CABLE C/CONECTORES	UNID	38	FRANCIA	26,29
85.23.03.10	CABLES CORTADOS A MED.P/COMPUTADOR	UNID	25	TAIWAN	4,49
85.23.03.10	CABLE PARA IMPRESORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,78
85.23.03.10	CABLES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	4,41

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.23.03.10	CABLES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,66
85.23.03.10	CABLE	UNID	10	FRANCIA	14,39
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,11
85.23.03.90	CABLES PARA COMPUTADORA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	15,12
85.23.04.10	CINTA CABLE	UNID	20	PAISES BAJOS	3,49
85.23.04.10	CABLE RED	UNID	1	PAISES BAJOS	2,34
85.23.04.10	CABLE CONEXION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	31,49
85.23.04.90	CABLE DE COBRE C/REVESTIMIENTO POLIVINILICO	KG.	15	ESTADOS UNIDO	9,26
85.23.04.90	CABLES COAXIALES P/ANTENAS	MTL	3283	ESTADOS UNIDO	0,05
85.23.04.90	CABLE COAXIAL P/ANTENAS PARABOLICAS 1000 PIES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	456,53
85.23.89.90	CABLE	UNID	2	ITALIA	2,61
85.23.89.90	CABLES	KG.	651	ESTADOS UNIDO	12,72
85.23.89.90	CABLE AFEITADORA	UNID	5	PAISES BAJOS	2,16
85.23.89.90	CABLE EMISOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	28,19
85.23.89.90	CABLE CONEXION	UNID	1	JAPON	26,95
85.23.89.90	AT CABLES ELECTRICOS (CAJAS 1000 UNID)	CAJA	2000	TAIWAN	2,51
85.23.89.90	CABLE P.MAQUINA DE FLOCKING	KG.	1	R.F.ALEMANIA	691,02
85.23.89.90	CONJ.DE ALAMBRES DESLIZANTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	733,76
85.24.89.99	CARBONES	UNID	8660	BRASIL	0,74
85.24.89.99	CARBON ASPIRADORAS	UNID	10	PAISES BAJOS	1,19
85.24.89.99	EMPUÑADURAS	UNID	2	REINO UNIDO	11,82
85.24.89.99	ELECTRODO DE GRAFITOS	KG.	24000	BRASIL	2,17
87.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	211	REINO UNIDO	20,02
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	8	REINO UNIDO	7.641,04
87.01.89.01	UN TRACTOR MARCA FORDL 6600 USADO	UNID	1	BRASIL	8.400,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	2	BRASIL	16.325,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS USADOS	UNID	1	BRASIL	7.700,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	17.833,33
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	ARGENTINA	13.108,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	25.000,00
87.01.89.01	TRACTORES DE MAS DE 10HP	UNID	6	BRASIL	10.166,67
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	12.666,67
87.01.89.01	TRACTORES DE MAS DE 10 HP	UNID	6	BRASIL	17.833,33
87.01.89.99	MOTOCULTIVADOR	UNID	3	BRASIL	2.097,69
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	3.854,62
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	3.861,79
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	3.861,79
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	3.850,19
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	3.850,19
87.02.01.02	UM AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	6.610,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	5.000,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.750,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	3.853,17
87.02.01.02	VEHICULOS ARMADOS DE 1600CC	UNID	5	BRASIL	6.159,55
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS DE 1600 CC	UNID	12	BRASIL	5.255,47
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	9.804,88
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	9.097,46
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	CANADA	20.592,64
87.02.01.03	AUTOS	UNID	1	ITALIA	5.998,46
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	6.991,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	10.612,81
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA.	23.697,11
87.02.01.05	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	6.937,00
87.02.01.05	CAMIONETA DOBLE CABINA	UNID	2	MEXICO	6.725,92
87.02.01.05	CAMIONETA DOBLE CABINA	UNID	1	MEXICO	6.127,67
87.02.01.05	CAMINETA DOBLE CABINA	UNID	1	MEXICO	6.725,92
87.02.01.06	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15.835,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	25	ARGENTINA	3.136,00
87.02.01.13	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	5.360,00
87.02.01.13	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	5.360,00
87.02.01.13	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	5.360,00
87.02.01.13	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	4.506,00
87.02.01.13	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	4.506,00
87.02.01.13	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	5.360,00
87.02.01.13	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	5.360,00
87.02.02.11	KITS DE CHASIS PARA OMNIBUS	UNID	5	BRASIL	40.123,99
87.02.89.03	CAMIONETAS PICK UP	UNID	3	MEXICO	6.186,33
87.02.89.03	VEHICULOS ARMADOS PICK=UP DE 3900 CC	UNID	10	BRASIL	8.612,35
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	12	BRASIL	17.071,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	11.996,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	19.122,00
87.02.89.13	KITS DE VEHICULO SUTOMOTOR P.R. US$ 3,20 EL KG. (19514,00 KGS.)	UNID	20	JAPON	6.275,74
87.05.01.00	CASCO DE CARROCERIA	UNID	1	ARGENTINA	2.000,00
87.05.89.00	CABINAS P/CAMION	UNID	2	BRASIL	1.475,00
87.06.01.02	TAZAS PARA RUEDAS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	11,67
87.06.01.02	ARO DE LLANTA	UNID	64	ARGENTINA	4,53
87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO PARAGOLPE TRASERO REP.VARIOS P/AUTOMOTOR	UNID UNID UNID	1 20 1736	BRASIL	27,42 21,62 5,21
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS USADAS	UNID	4	BELGICA	5,38
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	10	BELGICA	40,36
87.06.01.02	GOMA PARAGOLPE P.AUTO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	19,70
87.06.01.02	LISTON DE IMPACTO	UNID	579	BRASIL	2,94
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	160	BRASIL	3,92
	PARAGOLPES	UNID			
87.06.01.06	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO P/VEHIC.AUT	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.721,06
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	750	ESTADOS UNIDO	4,65
87.06.01.09	COLIZA P.VEHIC. AUTOM.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,52
87.06.01.09	COLIZAS	KG.	29	ITALIA	16,16
87.06.01.15	CARETAS	UNID	11	ARGENTINA	17,56
87.06.01.15	CARETAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	68,83
87.06.01.15	REJILLAS PARA AUTOMOTOR	UNID	399	BRASIL	9,10
87.06.01.15	CARETAS USADAS	UNID	7	BELGICA	26,90
87.06.01.15	REJILL P/VEHIC. AUTOM.2	UNID	3	BRASIL	58,05
87.06.01.15	CARETA P/TRACTORES	UNID	3	REINO UNIDO	5,47
87.06.01.15	CARETA P.AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	70,43
87.06.01.16	LUNETAS CON DESEMPAÑGADOR PARA AUTOS	UNID	15	JAPON	194,53
87.06.01.19	ALFOMBRAS DE GOMA	UNID	80	R.F.ALEMANIA	10,15
87.06.01.99	CUBREASIENTOS CUBREVOLANTES	UNID UNID	500 1200	TAIWAN	3,51 1,14
87.06.01.99	PIEZAS DE CARROCERIA PARA AUTO	UNID	166	ESPAÑA	18,50
87.06.01.99	TAPA DE ADORNO P/VEHIC. AUTOM. PUERTA EN BRUTO P/VEHIC. AUTOM.	UNID UNID	2 1	BRASIL	20,60 87,83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	GUIA PARAGOLPE DE AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	0,56
87.06.01.99	SPOLIER	UNID	47	R.F.ALEMANIA	32,28
87.06.01.99	CAJA PANEL	UNID	28	ARGENTINA	6,14
87.06.01.99	SPOLIER DELANTERO	UNID	19	BRASIL	32,50
	CONSOLA SEP.ASIENTO	UNID	2		5,95
	REP.VARIOS P/AUTOMOTOR	UNID	16		0,27
87.06.01.99	ESPOLONES USADOS	UNID	24	BELGICA	43,58
87.06.01.99	REPUESTOS DE CARROCERIAS DE AUTOMOVILES	UNID	581	BRASIL	7,72
87.06.01.99	PUERTA EN BRUTO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	84,75
	BISAGRA	UNID	4		12,00
	PARTES Y PIEZAS P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	15		11,59
87.06.01.99	SALIDA DE AIRE P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,98
87.06.01.99	SOPORTE	UNID	4	BRASIL	12,64
87.06.01.99	PALANCA P.VEHIC. AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,98
	CUBIERTA P/VEHIC. AUTOM.	UNID	1		0,17
	PARTES Y PIEZAS P/VEHIC. AUTOM.	UNID	10		11,34
87.06.01.99	TABLEROS DE AUTOMOVILES USADOS	UNID	63	BELGICA	27,54
87.06.01.99	MARCOHABRE PUERTA	UNID	300	ARGENTINA	0,38
	RETEN REGISTRO OPTICA	UNID	400		0,21
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	12300		0,09
87.06.01.99	ENCAUSADOR DE AIRE	UNID	10	FRANCIA	6,06
87.06.01.99	CONSOLA PARA AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	96,41
87.06.89.01	BUJE BRAZO SUSPENSION	UNID	22	JAPON	4,16
87.06.89.01	SILENBLOCK PARA AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	1,42
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	64	BRASIL	0,71
87.06.89.01	BUJE BARRA ESTABILIZADORA	UNID	600	ARGENTINA	0,01
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	30	FRANCIA	2,91
87.06.89.01	SILENTBLOCK CAMION	UNID	100	REINO UNIDO	3,22
	SILENTBLOCK CAMION, OTRO MODELO	UNID	100		2,64
87.06.89.06	MANCHON CARDAN PARA AUTOS	UNID	20	ITALIA	5,23
	ACOPLE PALANCA CAMBIO P/AUTOS	UNID	100		1,20
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.512,06
87.06.89.15	RADIADOR P/VEHIC. AUTOM.	UNID	1	BRASIL	226,73
87.06.89.15	RADIADOR CALEFACTOR	UNID	5	ARGENTINA	8,78
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	42	BELGICA	13,45
87.06.89.15	RADIADOR DEL CALEFACTOR	UNID	15	BRASIL	13,60
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	42,56
87.06.89.15	RADIADOR P.AUTOS	UNID	1	JAPON	94,66
87.06.89.24	SOPORTE	UNID	13	ARGENTINA	15,67
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	5	BRASIL	5,99
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR P/AUTOS	UNID	31	ITALIA	5,18
	SOPORTE CARDAN P/AUTOS	UNID	20		5,09
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	1000		1,80
87.06.89.24	SOPORTE	UNID	1	BRASIL	7,34
	SOPORTE MOTOR	UNID	5		3,02
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	65		2,73
87.06.89.24	SOPORTES SUSPENSION	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,92
87.06.89.29	RUEDAS	UNID	20	BRASIL	5,41
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOMOVILES USADOS	UNID	18	BELGICA	21,52
87.06.89.29	LLANTA P.AUTO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	67,91
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION	UNID	1	ARGENTINA	272,65
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION USADA	UNID	1	BELGICA	13,45
87.06.89.41	JGO. DE REPARACION	UNID	100	FRANCIA	2,90
87.06.89.71	TAPA DEPOSITO COMBUSTIBLE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	30	BRASIL	4,74
87.06.89.71	TAPAS DE RADIADOR	UNID	15	BRASIL	6,22
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR	UNID	1600	ITALIA	1,16
87.06.89.71	TAPAS DE RADIADOR	UNID	30	JAPON	2,39
87.06.89.71	TAPA CARGA DE ACE	UNID	30	FRANCIA	4,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.71	TAPON RADIADOR PARA CAMION	UNID	40	REINO UNIDO	2,26
	TAPON RADIADOR P/CAMION OTRO MODELO	UNID	50		1,33
87.06.89.97	REPUESTOS MECANICOS PARA AUTOS	UNID	286	ESPAÑA	9,90
87.06.89.97	AROS DE PISTON	UNID	92	ESTADOS UNIDO	19,01
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	125	ESTADOS UNIDO	125,41
87.06.89.97	TAPON ROSCADO P/VEHIC. AUTOM.	UNID	19	BRASIL	0,35
	CRUCETA DIFERENCIAL P/VEHIC. AUTOM.	UNID	3		16,67
	REPUESTOS P/VEHIC. AUTOMOTOR	UNID	91		17,71
87.06.89.97	AT TRABAS	UNID	1400	FRANCIA	0,06
87.06.89.97	AT CAPOTS	UNID	1400	FRANCIA	1,95
87.06.89.97	AT CAPOTS	UNID	4000	FRANCIA	1,36
87.06.89.97	AT EJES	UNID	970	ARGENTINA	9,27
87.06.89.97	AT TULIPAS P/SEMIEJES	UNID	2000	ARGENTINA	14,15
87.06.89.97	REPUESTOS P/AUTOMOVILES (BARRA 4605/2630	UNID	12	ARGENTINA	13,51
	REPUESTOS P/AUTOMOVILES (BARRA 6604)	UNID	6		10,39
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	988		4,06
87.06.89.97	REP.P/AUTOMOVILES (BRAZOS OSCILANTES)	UNID	449	BRASIL	3,21
87.06.89.97	JUEGO REPUESTOS FRENO METAL	UNID	994	ARGENTINA	5,37
87.06.89.97	MAZA TRASERA P/OMNIBUS	UNID	10	ARGENTINA	31,72
	BARRA CORTA DIRECCION P/OMNIBUS	UNID	12		69,48
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	45		2,83
87.06.89.97	CORONA Y PIÑON CAMION	UNID	5	ESPAÑA	300,51
	CORONA Y PIÑON CAMION OTRO MODELO	UNID	5		214,51
	OTRAS CORONAS Y PIÑONES PARA CAMION	UNID	32		136,50
87.06.89.97	PLACA EMBRAGUE	UNID	6	BRASIL	52,53
	ENGRANAJE INTERMEDIO	UNID	6		37,02
	REP.VARIOS P/AUTOMOTOR	UNID	358		12,20
87.06.89.97	PEDALERA USADA	UNID	1	BELGICA	13,45
87.06.89.97	SERVO FRENO USADO	UNID	1	BELGICA	26,91
87.06.89.97	SEMIEJES USADOS	UNID	6	BELGICA	42,60
87.06.89.97	VOLANTE DE DIRECCION USADOS	UNID	4	BELGICA	20,18
87.06.89.97	CONJUNTOS TRIPODE	UNID	1500	ARGENTINA	9,21
87.06.89.97	CONJUNTOS TRIPODE	UNID	1500	ARGENTINA	9,21
87.06.89.97	TULIPAS PARA SEMIEJES	UNID	1400	FRANCIA	35,87
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	2276	BRASIL	8,49
87.06.89.97	PUNTA DE EJE	UNID	2	BRASIL	37,31
	ENGRANAJE CORREDIZO DEL EMBRAGUE	UNID	5		32,91
	VARIOS RESPUESTOS DE VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	493		3,07
87.06.89.97	VOLANTE DE DIRECCION P/VEHIC. AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	139,80
	ZAPATA DE FRENO	UNID	2		40,50
	REPUESTOS	UNID	126		38,31
87.06.89.97	TAPA DE PALANCA CAJA CAMBIOS P/V.AUTOMO.	UNID	20	BRASIL	4,41
87.06.89.97	TUBERIA DE ACEITE P/VEHIC. AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,76
87.06.89.97	DISCO DE FRENO P:VEHIC. AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	48,97
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENOS PARA AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	2,58
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIOS P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.145,82
87.06.89.97	AMORTIGUADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	36,72
	SOPORTE METALICO	UNID	1		20,30
	REP.VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	14		4,79
87.06.89.97	SERVOFRENOS	UNID	8	BRASIL	21,79
87.06.89.97	PATINES DE FRENO	UNID	120	BRASIL	5,66
87.06.39.97	SEGURO P.VEHIC.AUTOM.2	UNID	18	R.F.ALEMANIA	0,04
	SOPORTE P.VEHIC.AUTOM.	UNID	1		0,80
	REPUESTOS P.VEHIC.AUTOM.	UNID	2		138,54
87.06.89.97	REPUESTOS P.SERVOFRENOS	UNID	101	BRASIL	1,21
87.06.89.97	PIÑON	UNID	3	ESTADOS UNIDO	188,10
87.06.89.97	AT RABAS P/SEMIEJES CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	60	ARGENTINA	2,58
87.06.89.97	AT BRIDAS DE FIJACION	UNID	1000	ARGENTINA	0,98
87.06.89.97	JUEGO DE CORONA	UNID	43	FRANCIA	37,03
87.06.89.97	MEDIA NUEZ PALANCA CAMBIOS	UNID	400	ARGENTINA	0,13
	BUJE PALANCA CAMBIOS	UNID	1000		0,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	PLACA EMBRAGUE	UNID	9	R.F.ALEMANIA	9,87
	DISCOS EMBRAGUE	UNID	4		7,84
87.06.89.97	TANQUES DE COMBUSTIBLE	UNID	13	BRASIL	41,23
87.06.89.97	CORONA Y PI\ON	UNID	13	ARGENTINA	140,01
	EJES	UNID	278		29,66
87.06.89.97	PLACA DE EMBRAGUE	UNID	360	JAPON	10,50
87.06.89.97	DISCO DE FRENO 3258	UNID	6	ITALIA	24,33
	DISCO DE FRENO 3371	UNID	8		18,41
	DISCO DE FRENO VARIOS	UNID	192		8,87
87.06.89.97	PIÑON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	205,54
87.06.89.97	JUEGOS PERNOS PUNTA DE EJE P/CAMION	UNID	6	REINO UNIDO	77,34
	JUEGOS PERNOS PUNTA DE EJE P/CAMION OTRO MODELO	UNID	40		28,04
	OTROS REPUESTOS PARA CAMION	UNID	295		13,33
87.06.89.98	CILINDROS	UNID	36	RUMANIA	15,47
87.06.89.98	JGO.REPRACION EQUILIBRADO P.TRACTOR	UNID	6	REINO UNIDO	20,17
	CUBIERTA D/EMBRAGUE P.TRACTOR	UNID	4		12,87
	LOS DEMAS REPUESTOS P.TRACTOR	UNID	2567		0,38
87.06.89.98	TORNIQUETA P/TRACTORES	UNID	20	BRASIL	3,10
	EJE PARA TRACTORES	UNID	5		68,00
	OTROS REPUESTOS P/TRACTORES	UNID	28		28,07
87.06.89.99	BLOCK CONTACO CAJA AUTOMATICA	UNID	21	ESTADOS UNIDO	52,12
87.06.89.99	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	1400	FRANCIA	10,87
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIOS USADAS	UNID	18	BELGICA	67,26
87.07.01.00	AUTOELEVADORES USADOS	UNID	4	BELGICA	3.337,46
87.07.01.00	AUTOELEVADORES USADOS	UNID	5	PAISES BAJOS	4.397,93
87.09.01.01	CICLOMOTORES DE 50 CC	UNID	50	ARGENTINA	353,20
87.09.01.01	CICLOMOTORES 50 CC .	UNID	50	ARGENTINA	442,76
87.09.01.01	MOTOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	649,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	8	JAPON	660,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	9	JAPON	606,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	8	JAPON	653,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	9	JAPON	618,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	16	TAIWAN	434,56
87.09.01.03	MOTOS USADAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	610,36
87.09.01.03	MOTOS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	1.076,83
87.09.01.03	MOTICICLETAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.144,43
87.09.01.03	MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.970,00
87.09.01.11	KITS DE MOTOS P.R. US$ 3,20/KG.(4,627KG)	UNID	100	JAPON	348,00
87.09.01.11	KITS DE CICLOMOTORES	UNID	180	ARGENTINA	213,27
87.09.01.99	MONOPATIN CON MOTOR	UNID	40	BRASIL	163,58
87.10.01.00	BICICLETA USADA	UNID	1	ISRAEL	80,00
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	16	TAIWAN	5,88
87.12.01.18	CUBREPIERNAS P/MOTOCICLETAS	UNID	50	TAIWAN	6,03
87.12.01.19	CAÑO ESCAPE P/MOTOCICLETAS	UNID	5	TAIWAN	15,07
	GUARDABARROS P/MOTOCICLETAS	UNID	30		6,99
	CARCAZA FAROL P/MOTOCICLETAS	UNID	10		2,71
87.12.01.19	CUBRECADENAS P.CICLOMOTORES	UNID	682	ARGENTINA	0,58
87.12.01.19	TAPA CADENA	UNID	350	TAIWAN	1,07
87.12.01.36	ASIENTOS P/CICLOMOTORES	UNID	60	ARGENTINA	22,59
87.12.01.38	TANQUES DE ACEITE P/CICLOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	0,46
87.12.01.38	EMBRAGUES P/MOTOCICLETAS	UNID	100	TAIWAN	4,50
	AMORTIGUADOR TRASERO P/MOTOCICLETAS	UNID	10		4,40
	OTROS REP.P/MOTOCICLETAS	UNID	710		1,32
87.12.01.38	PATIN DE FRENO	UNID	2950	TAIWAN	1,45
87.12.01.90	VARILLA DE FRENO TRASERO P/MOTOCICLETAS	UNID	50	TAIWAN	0,36
87.12.01.90	BASE ASIENTO DE MOTO	UNID	30	ARGENTINA	2,51
87.12.01.90	PALANCA DE CAMBIO	UNID	6000	TAIWAN	0,16
87.12.02.19	ASIENTOS P/BICICLETAS NO. 36A Y 38A	UNID	1975	ESPAÑA	2,18
	ASIENTOS P/BICICLETAS 31 PD	UNID	600		1,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.12.02.89	REP.P/BICICLETAS, CINTAS P/MANILLAR	UNID	1400	ESPAÑA	1,32
87.12.02.89	PI\ON PARA BICICLETA	UNID	1000	CHINA	1,48
87.12.02.99	SOPORTE PARA BICICLETA	UNID	1500	CHINA	0,86
87.14.01.01	CASA RODANTE DE 1 EJE USADA	UNID	1	BRASIL	1.100,00
87.14.02.99	UNA ZORRA DE CARGA USADA	UNID	1	BRASIL	2.450,00
87.14.03.99	CARROS P/RESIDUOS	UNID	2	ARGENTINA	634,29
87.14.90.05	CAMPANAS DE FRENO	UNID	6	ARGENTINA	42,75
87.14.90.99	AROS GIRATORIOS	UNID	5	ARGENTINA	181,70
	MAZAS ARTILLERAS	UNID	13		91,92
89.01.02.01	BOTES DE GOMA	UNID	67	ESTADOS UNIDO	6,77
89.01.02.99	LANCHA SKY	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.433,30
90.01.01.10	LENTES DE CONTACTO	UNID	1000	ARGENTINA	8,41
90.02.00.00	LENTES MONTADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	44,63
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	58	AUSTRIA	6,36
	MONTURAS DE GAFAS	UNID			
90.03.01.90	MONTURAS DE GAFAS	UNID	154	R.F.ALEMANIA	10,63
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	176	ITALIA	10,85
90.04.01.00	LENTES PLASTICOS PROTECTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,25
90.04.89.00	MASCARAS PARA NADAR	UNID	106	CHILE	4,06
90.04.89.00	MASCARAS DE BUCEO	UNID	150	CHILE	3,65
90.04.89.00	LENTES	UNID	31	AUSTRIA	12,59
90.04.39.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	250	ARGENTINA	2,48
90.05.01.00	BINOCULARES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,00
90.06.01.00	TELESCOPIOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	21,00
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO	UNID	190	JAPON	27,89
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	10	COREA DEL SUR	70,00
90.09.01.30	LECTOR DE MICROFICHA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	339,25
90.09.01.30	LECTORES DE MICROFILM	UNID	10	ESTADOS UNIDO	262,80
90.09.01.90	PROYECTOR SLIDES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	198,80
90.09.01.90	RETROPROYECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	376,30
90.09.90.00	ACARREADOR DE ROLLOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	304,76
90.10.01.19	LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19.197,53
90.10.01.19	PROCESADORA P/ARTES GRAFICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.510,00
90.10.01.19	LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11.805,08
90.10.01.19	IMPRESORA DE PELICULAS	UNID	1	JAPON	17.557,63
	PROCESADORA DE PELICULAS	UNID	1		5.500,00
90.10.01.20	PORTA NEGATIVOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	64,68
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.100,00
90.10.02.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2.740,86
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	20	ITALIA	1.547,50
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	30	JAPON	1.619,23
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	531,18
90.10.90.01	RODILLOS DE CALOR (REP.P/MAQ.FOTOCOPIAD.	KG.	20	ESTADOS UNIDO	36,23
90.10.90.01	PROTECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,36
90.10.90.01	REP.P/EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	246,33
90.10.90.01	BANDEJAS DE PLASTICO P/FOTOCOPIADORAS	UNID	45	ITALIA	0,46
90.10.90.01	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	76	ESTADOS UNIDO	92,41
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	100	JAPON	59,24
90.10.90.01	CILINDRO DE SELENIO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	69,00
	RODILLO FUSOR	UNID	20		32,20
	OTROS REPUESTOS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	127		4,80
90.10.90.99	PORTANEGATIVOS PELICULAS	UNID	5	JAPON	259,00
	LENTES CON SOPORTE	UNID	5		238,00
	LENTES CON SOPORTE	UNID	5		238,00
	OTROS REPUESTOS DE APARATOS FOTOGRAFICOS	UNID	25		6,59

Z NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.13.89.04	LUPAS	UNID	7500	R.F.ALEMANIA	0,14
90.13.89.07	MONTAJE PARA MIRAS TELESCOPICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	31,13
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	130	ESTADOS UNIDO	30,01
90.14.02.00	BRUJULA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,30
90.16.01.11	PLANTILLAS DE LETRAS	UNID	856	ARGENTINA	0,51
90.16.01.11	PATRONES PARA LETRAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	10,12
90.16.01.12	PLANTILLAS TECNICAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	3,50
90.16.01.13	CAJAS DE COMPASES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	24,64
90.16.01.16	ESCUADRAS	UNID	30	ESPAÑA	4,10
90.16.01.17	ESCUADRAS ESCOLARES	UNID	320	ARGENTINA	0,27
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	3,80
90.16.02.19	REGLAS EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	165	ARGENTINA	2,67
90.16.02.49	ALINEADORAS DE RUEDAS	UNID	3	BRASIL	3.227,44
90.16.02.90	GALGAS 26 H. DE 0,0015	UNID	24	R.F.ALEMANIA	2,64
	CALIBRADORES DE LATON 100 MMS.	UNID	36		2,59
	OTRAS GALGAS Y ESCUADRAS	UNID	84		1,22
90.16.02.90	NIVELES	UNID	160	ESPAÑA	7,00
	GALGAS	UNID	150		7,23
90.16.02.90	CINTA DE ACERO	UNID	61	ESTADOS UNIDO	3,32
90.16.02.90	GALGAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,91
90.17.01.99	MONITOR CARDIACO USO NEONATAL	UNID	3	JAPON	3.554,30
	APARATO PARA TOMA PRESION ARTERIAL	UNID	1		2.465,56
	ELECTROCARDIOGRAFO	UNID	1		1.505,56
90.17.01.99	MONITOR CARDIACO	UNID	2	REINO UNIDO	557,92
90.17.01.99	EQUIPO DE TOMOGRAFIA COMPUTADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	437.380,63
90.17.01.99	APARATO ELECTROMEDICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	29.347,83
90.17.01.99	MONITOR	UNID	1	JAPON	3.200,00
90.17.02.19	VAINAS P/PAILLET (PAJUELAS)	UNID	45000	ESTADOS UNIDO	0,04
90.17.02.19	ACCESORIO VARIOS P.INSEMINACION ARTIFIC.	UNID	51039	FRANCIA	0,04
90.17.03.90	INSTRUMENTOS DE USO DENTAL	UNID	4610	BRASIL	1,02
90.17.04.00	MICROSCOPIO DE OPERACION EN OFTALMOLOGIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15.760,00
90.17.04.00	APARATOS DE OFTALMOLOGIA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	449,88
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES DE 5 CC.CON AGUJA EN CAJAS DE 100 UNIDADES	UNID	1000	MEXICO	2,40
	JERINGAS DESCARTABLES DE 3 CC.SIN AZGUJA EN CAJAS DE 100 UNID.	UNID	100		1,40
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	KG.	225	ESTADOS UNIDO	11,71
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	40	DINAMARCA	0,87
90.17.89.05	AGUJAS EN CAJAS DE 500	CAJA	20	JAPON	22,65
90.17.89.09	SONDAS	UNID	2226	R.F.ALEMANIA	5,24
90.17.89.99	CATETERES (CAJAS X 173 UNID.)	CAJA	100	BRASIL	72,01
90.17.89.99	TUBOS ENDOTRAQUIALES	UNID	91	ESPAÑA	3,14
	AGUJAS DE TROCAR	UNID	180		2,79
	REGULADORES DE INFUSION	UNID	1000		1,82
90.17.89.99	CATETERE	UNID	13110	R.F.ALEMANIA	0,56
90.17.89.99	CATETERES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,61
90.17.89.99	AGUJAS DE FISTULA	UNID	15732	ESTADOS UNIDO	0,92
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES	CAJA	2900	JAPON	14,18
90.17.89.99	INSTRUMENTOS DE USO MEDICO	UNID	500	PUERTO RICO	1,99
90.17.89.99	TUBULADURAS VENOSAS	UNID	600	ARGENTINA	1,47
90.17.89.99	EQUIPO DE INFUSION	UNID	5000	ISRAEL	0,21
90.17.89.99	LANCETAS DE SANGRE EN CAJAS DE 500	CAJA	20	JAPON	6,66
90.17.89.99	CATETERES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	292,89
90.17.89.99	GUIAS PARA CATETERES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	8,99
90.17.89.99	CATETERES	UNID	46	ESTADOS UNIDO	10,37
90.17.89.99	AGUJAS P/INYECCIONES	KG.	2	DINAMARCA	7,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
90.17.89.99	ASPIRADORES QUIRURGICOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	338,89
90.17.90.00	ELECTRODOS DESCARTABLES	UNID	8000	ESPAÑA	0,15
90.17.90.00	DISPOSITIVO PARA PINZA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,73
90.17.90.00	PALETAS TAPADORAS	UNID	2650	R.F.ALEMANIA	0,82
90.17.90.00	PIEZA P/INSTRUMENTAL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,69
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI EN CAJAS DE 500	CAJA	46	JAPON	34,59
90.17.90.00	CENSORES P.ELECTROCARDIOGLAMAS C.1000UN. CENSORES P.ELECTROCARD.CAJ.1000UNIDADES	CAJA CAJA	5 80	ESTADOS UNIDO	111,87 3,34
90.17.90.00	ELECTRODOS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	90	ESTADOS UNIDO	15,60
90.17.90.00	TUBOS ANESTESIA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,30
90.17.90.00	ELECTRODOS P/ELECTROCARDIOGRAFOS	UNID	100	ARGENTINA	2,56
90.18.89.00	MASCARAS	UNID	100	ESPAÑA	0,88
90.18.89.00	REANIMADORES RESPIRATORIOS MANUALES PARA BEBES	UNID	2	FRANCIA	185,69
90.19.02.10	DIENTES ARTIFICIALES	KG.	13	TRIN. TOBAGO	355,60
90.19.02.10	DIENTES ARTIFICIALES	KG.	1	TRIN. TOBAGO	448,00
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.010,88
90.19.02.91	VALVULAS AHORTICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.424,26
90.19.89.00	MARCAPASOS C/ELECTRODOS	UNID	5	AUSTRALIA	679,73
90.20.01.00	TUBOS RAYOS X	UNID	1	SUIZA	1.994,39
90.20.01.00	PANTALLAS DE RAYOS X	UNID	4	ESTADOS UNIDO	147,61
90.20.01.00	PANTALLAS P.RAYOS X	UNID	8	ESTADOS UNIDO	68,71
90.22.01.00	MAQUINA DE ABRASION	UNID	1	ITALIA	4.779,96
90.22.01.00	FLEXIMETRO	UNID	1	ARGENTINA	118,40
90.22.90.00	ESFERAS	UNID	18	ITALIA	8,26
90.22.90.00	MORDAZA P/ENSAYO DE ESTABILIDAD	UNID	1	ARGENTINA	182,98
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	44640	CHINA	0,24
90.23.89.20	DENSIMETROS AREOMETROS LOTE DE APARATOS	UNID UNID UNID	78 100 77	ARGENTINA	2,32 1,66 4,16
90.23.89.20	TERMOMETRO PARA LABORATORIO	UNID	462	ARGENTINA	2,60
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	29,03
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,55
90.24.00.00	TRANSMISORES DE PRESION P/PLANTA DE SEPARACION DE GASES	UNID	6	FRANCIA	1.178,15
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	8	ITALIA	2,65
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	13	BRASIL	16,41
90.24.00.00	TERMOSTATO P/AUTOMOVILES	UNID	15	BRASIL	2,60
90.24.00.00	TERMOSTATO CAFETERA	UNID	30	PAISES BAJOS	1,86
90.24.00.00	INDICADOR COMBUSTIBLE	UNID	9	ARGENTINA	3,51
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA REFRIGERADORES	UNID	2808	BRASIL	2,57
90.24.00.00	AT TERMOSTATOS	UNID	8000	ITALIA	1,55
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	70,97
90.24.00.00	TERMO FUSIBLE	UNID	5	ITALIA	2,00
90.24.00.00	PRESOSTATO LAVARROPA	UNID	7	ITALIA	6,62
90.24.00.00	TERMOSTATOS P.TRACTORES	UNID	50	REINO UNIDO	1,22
90.24.00.00	INDICADOR DE TEMPERATURA	UNID	25	BRASIL	24,29
90.24.00.00 90.24.00.00	TERMOSTATO TERMOSTATOS	UNID UNID	117 7	BRASIL ESTADOS UNIDO	2,33 162,49
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	13,36
90.24.00.00	MEDIDOR COMPRESION P.AUTOS	UNID	1	JAPON	118,40
90.24.00.00	INDICADORES DE NIVEL	UNID	100	ITALIA	10,68
90.24.00.00	VALV.MEDIDORAS DE PRESION	UNID	2	ITALIA	492,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	1	ITALIA	339,05
90.24.00.00	MANOMETRO DE PRESION DE AIRE PARA MAQ. OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,17
90.24.00.00	TERMOSTATOS PAR MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,79
90.24.00.00	MANUVACUMETROS	UNID	50	BRASIL	6,37
90.24.00.00	MEDIDOR PRESION 2 BOCAS	UNID	100	BRASIL	5,73
90.24.00.00	MEDIDOR DE PRESION	UNID	1	SUECIA	31,74
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1200	ITALIA	3,12
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA CAMION	UNID	50	REINO UNIDO	1,49
90.25.89.20	MICROTOMO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11.498,11
	ESTRACTOR	UNID	1		261,76
	OTROS RESPUESTOS	UNID	8		199,73
90.25.89.90	APARATOS PARA ANALISIS BIOLOGICOS	UNID	1200	ISRAEL	1,06
90.25.89.90	TERMOMETROS QUIMICOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,93
90.25.89.90	APARATOS P/ANALISIS BIOLOGICO	UNID	1200	ISRAEL	0,84
90.25.89.90	EQUIPO P/ENSAYO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	501,80
90.26.89.00	REP.VARIOS P.CENTRALES TELEF.MANUALES	UNID	170	ESPAÑA	146,93
90.27.01.99	HOROMETRO	UNID	7	BRASIL	18,22
90.27.02.00	CONJ.CUENTA KM. PARA AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	54,11
90.28.01.00	CONTROLADOR P/PLANTA DE SEPARACION DE GASES	UNID	1	FRANCIA	2.519,96
	INDICADOR DE 3 VIAS P/PLANTA DE SEPARACION DE GASES	UNID	1		824,36
	PANEL DE EXTENSION P/PLANTA DE SEPARACION DE GASES	UNID	1		457,31
90.28.01.00	REGULADOR AUTOMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.044,22
90.28.01.00	EQUIPO MEDICION Y REGULACION DE HUMEDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10.316,13
90.28.01.00	REGULADOR DE VOLTAJE INTEGRAL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	23,00
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	20	JAPON	9,34
90.28.01.00	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	58,77
90.28.03.01	CROMATOGRAFO DE GAS	UNID	1	JAPON	38.347,01
90.28.03.01	PURIFICADOR DE OXIGENO	UNID	1	FRANCIA	1.026,62
90.28.03.01	PEHACHIMETROS TIPO HI8415 ELECTRONICOS	UNID	2	SINGAPUR	126,55
	PEHACHIMETROS TIPO HI8080 ELECTRONICOS	UNID	10		68,46
	OTROS PEHACHIMETROS ELECTRONICOS DE LABORATORIO	UNID	26		28,66
90.28.03.01	ESPECTROFOTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.332,89
90.28.03.99	MULTIMETRO DIGITAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	103,93
90.28.03.99	TESTER ELECTRONICO	UNID	18	TAIWAN	46,02
90.28.03.99	MEDIDORES DE HUMEDAD	UNID	2	ESTADOS UNIDO	690,50
90.28.03.99	CONDUCTIMETROS ELECTRONICOS	UNID	4	ARGENTINA	254,83
90.28.03.99	DENSITOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.210,00
90.28.04.00	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	61,93
90.28.89.99	TESTER	UNID	3	R.F.ALEMANIA	49,48
90.28.89.99	TACOGRAFOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	113,61
90.28.89.99	TESTEADOR ELECTRONICO PARA AUTOS	UNID	2	JAPON	215,09
90.28.89.99	INSTRUMENTO DE MONITOREO P/SERVICIO DE EQUIPOS DE COMUNICACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.337,16
90.29.01.00	PARTES PARA MEDS ELECTRICOS	UNID	120000	ARGENTINA	0,18
90.29.02.00	PLAQUETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.182,55
	CABEZAL TERMICO	UNID	2		112,49
90.29.02.00	ELECTRODOS DE VIDRIO	UNID	20	SUIZA	6,07
90.29.89.00	PORTAPILAS PARA DISTANCIOMETROS	UNID	1	CANADA	20,48
	BASTON PARA DISTANCIOMETRO	UNID	1		120,58
	SOPORTE DE BASTON	UNID	1		68,24
90.29.89.00	BATERIA DE RETROCESO P/PLANTA DE SEPARACION DE GASES	UNID	5	FRANCIA	58,17
	BATERIA DE MODULOS P/PLANTA SEPARACION DE GASES	UNID	3		158,73
	CIRCUITO DE ENTRADA P/PLANTA SEPARACION DE GASES	UNID	5		73,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE NAFTA	UNID	16	JAPON	13,84
90.29.89.00	IMPULSOR DE GASOLINA P/AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	7,94
90.29.89.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	50	BRASIL	17,49
90.29.89.00	EQUIPO DE PRUEBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.028,03
90.29.89.00	CARCAZAS DE MEDIDORES DE AGUA 01/2"	UNID	10000	REINO UNIDO	9,05
90.29.89.00	EMISOR TACOGRAFO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	26,66
91.01.89.10	RELOJES ENCHAPADOS DE METALES PRECIOSOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	48,42
91.01.89.90	RELOJES PULSERA 200 RELOJES PULSERA 100	UNID UNID	4 4	ESTADOS UNIDO	180,25 110,25
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	700	HONG KONG	15,78
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	3736	ESTADOS UNIDO	15,37
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	12000	HONG KONG	0,60
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	1042	HONG KONG	11,05
91.01.89.90	RELOJ DE ACERO C.MALLA BICOLOR RELOJ DE ACERO C.MALLA OTROS RELOJES DE ACERO	UNID UNID UNID	1 1 8	ESTADOS UNIDO	123,20 116,50 76,17
91.01.89.90	RELOJ ORO SRA,BRAZALETE ORO,CUARZO E.15 RELOJ CRO.ACERO BRAZ.ACERO.CUARZO E.23	UNID UNID	1 1	SUIZA	7.976,16 2.139,95
91.01.89.90	RELOJES DE PLASTICO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,07
91.02.89.00	RELOJES PEQUEÑOS DE MESA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	46,06
91.02.89.00	RELOJES DE MESA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,28
91.03.00.00	RELOJES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	12,47
91.03.00.00	RELOJES DE TABLERO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	22,40
91.04.03.00	RELOJES CON DESPERTADOR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,23
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	66	SUIZA	14,69
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	320	TAIWAN	8,53
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	620	CHILE	5,45
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	220	TAIWAN	10,52
91.05.00.00	CUENTA MINUTOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,28
91.06.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS	UNID	5	FRANCIA	19,49
91.06.00.00	INTERRUPTOR 5 MINUTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	87,58
91.06.00.00	TIMER LAVARROPA	UNID	18	ITALIA	25,68
91.06.00.00	TIMER PARA LAVARROPAS	UNID	200	ARGENTINA	4,66
91.06.00.00	TIMER	UNID	18	ITALIA	23,89
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	181,31
92.07.00.00	INSTRUMENTO MUSICAL ELECTRONICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	135,57
92.08.01.11	JOYEROS MUSICALES	UNID	180	ESTADOS UNIDO	3,18
92.10.89.99	MECANISMOS	UNID	2135	TAIWAN	0,83
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	240	ESTADOS UNIDO	10,39
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	44	ESTADOS UNIDO	19,31
92.11.01.00	DECK DE CASSETTE	UNID	2	JAPON	240,00
92.11.01.00	GRABADOR DECK	UNID	16	ESTADOS UNIDO	91,90
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	456,81
92.11.05.01	BANDEJAS AUDIO	UNID	5	JAPON	90,00
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	59,29
92.11.05.99	COMPACT DISC	UNID	10	ESTADOS UNIDO	120,68
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	204	ESTADOS UNIDO	6,54
92.11.05.99	BANDEJA LASER	UNID	20	ESTADOS UNIDO	143,80
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	150	PANAMA	214,79
92.11.07.00	AP.VIDEOGRABADORES	UNID	50	PANAMA	244,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	120	JAPON	278,59
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	249,58
92.11.07.00	VIDEOS DE MESA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	256,61

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	249,58
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR	UNID	1	JAPON	245,00
92.12.01.20	CINTAS DE AUDIO TAPE	UNID	50300	ESTADOS UNIDO	0,52
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	5200	SINGAPUR	3,60
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFINICAS	UNID	130	R.F.ALEMANIA	18,03
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	10,10
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	16000	COREA DEL SUR	0,21
92.12.01.20	AUDIO TAPE	UNID	10440	ESTADOS UNIDO	0,39
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO VIRGENES	UNID	900	JAPON	0,83
92.12.01.90	CASSETTE CINTA MAGNETICA P/TELARES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	9,82
92.12.01.90	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	380	R.F.ALEMANIA	16,44
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	500	ESTADOS UNIDO	2,41
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	1040	MEXICO	4,37
92.12.01.90	CINAS VIDEO P/DUPLICACION	UNID	5760	COREA DEL SUR	2,46
92.12.01.90	VIDEO TAPA CINTAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	3,00
92.12.01.90	CASSETES PARA AUDIO	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,43
	CASSETES PARA VIDEO	UNID	240		2,26
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,60
92.12.01.90	DISCARTRIDGE SIN GRABAR	UNID	25	ESTADOS UNIDO	116,00
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	13,21
92.12.01.90	CASSETTES P/VIDEOCASSETTES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	5,58
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	5600	ESTADOS UNIDO	0,73
92.12.01.90	CINTAS VIDEO	UNID	270	ESTADOS UNIDO	5,37
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	1000	COREA DEL SUR	1,38
92.12.01.90	DATA CARTRIDGE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	9,74
	VIDEO CASETTE VIRGEN	UNID	80		11,32
	DISKETTES P.COMPUT.CAJ.10 UNIDADES	CAJA	770		5,95
92.12.01.90	CARTUCHOS DE RESPALDO	UNID	20	FRANCIA	29,13
	CARTUCHOS STANDARD	UNID	60		5,77
	DISKETTES	UNID	2000		1,39
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO VIRGENES	UNID	950	JAPON	3,96
92.12.02.20	CASSETTES GRABADOS	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,34
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA	UNID	2	MEXICO	144,45
92.12.02.40	CASETTES VIRGENES P/MAQ.AUTOMATICAS	UNID	360	ITALIA	4,22
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	16,81
92.12.02.50	CATALOGO CON DISKETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,79
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO	UNID	1	FRANCIA	109,44
92.12.02.50	MANUALES TECNICOS C/DISQUETTE	UNID	10	FRANCIA	44,55
92.12.02.50	MINIDISCOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	6,22
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	21,12
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	41	MEXICO	28,11
92.12.02.50	DISCOS GRABADOS P/MAQ.AUTOMATICAS	UNID	3	ITALIA	88,99
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO	UNID	1	MEXICO	70,15
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	23,50
92.12.02.50	DISKETE GRABADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,49
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	600	ESTADOS UNIDO	1,12
92.12.02.50	MEMORIAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	59,49
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	59,94
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	79,76
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	0,62
92.12.02.50	DISKETTES PARA COMPUTADORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,53
92.12.02.50	DISCO MAGNETICOS GRABADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	59,31
92.12.02.50	DISCO MAGNETICOS GRABADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	62,35
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	46,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.12.02.50	CATALOGOS CON DISKETTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	384,10
92.12.02.50	CATALOGOS CON DISKETTE	UNID	15	TAIWAN	4,15
92.12.02.90	NEUMATICOS	UNID	83	ARGENTINA	12,00
92.12.02.90	U/MATICS	UNID	83	ARGENTINA	12,00
	U/MATICS	UNID			
92.12.02.90	U/MATICS	UNID	83	ARGENTINA	12,00
92.12.02.90	CINTAS MAGNETICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	30,29
92.12.02.90	U-MATIC 3/4"	UNID	20	ARGENTINA	90,00
92.13.01.00	CABEZAL	UNID	6	PAISES BAJOS	4,38
92.13.01.00	RUEDA DECK	UNID	64	PAISES BAJOS	1,89
92.13.01.00	CABEZAL GRABADOR	UNID	595	PAISES BAJOS	0,52
92.13.01.00	TECLA CASSETTERO	UNID	3	PAISES BAJOS	1,44
92.13.01.00	CABEZALES	UNID	12	PAISES BAJOS	4,85
92.13.01.00	CABEZAS DE GRABADORES	UNID	500	HONG KONG	0,79
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	8	PAISES BAJOS	5,43
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	3	PAISES BAJOS	2,95
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	22	PAISES BAJOS	4,87
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	5	PAISES BAJOS	2,88
92.13.90.10	TAPAS CASSETTE	UNID	5	PAISES BAJOS	2,17
92.13.90.90	CINTAS DE LIMPIEZA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	3,56
92.13.90.90	ADAPTADOR DE VIDEO CASETTE	UNID	15	JAPON	55,89
93.02.01.00	PISTOLAS CALIBRE 22	UNID	35	ESTADOS UNIDO	190,74
93.02.01.00	REVOLVER	UNID	15	BRASIL	66,01
93.02.89.00	REVOLVERES CALIBRE .357 Y .44	UNID	12	ESTADOS UNIDO	312,45
93.02.89.00	REVOLVERES DE FUEGO CENTRAL	UNID	104	ESTADOS UNIDO	249,78
93.02.89.00	REVOLVER	UNID	70	BRASIL	63,94
93.04.01.00	RIFLES CALIBRE 22	UNID	400	BRASIL	57,77
93.04.01.00	RIFLES CALIBRE .22	UNID	20	ESTADOS UNIDO	155,28
93.04.01.00	RIFLES	UNID	10	BRASIL	75,25
93.04.89.01	RIFLES CALIBRE .243	UNID	1	ESTADOS UNIDO	488,31
93.04.89.05	ESCOPETAS DE CAZA CALIB.16	UNID	200	BRASIL	43,86
93.04.89.05	ESCOPETAS	UNID	60	ESPAÑA	76,45
93.04.89.05	ESCOPETAS	UNID	60	BRASIL	36,64
93.06.01.01	CARGADORES P/RIFLES CAL. 22	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,60
93.07.01.05	BALAS CAL.44 EN CAJAS DE 1000 UNDS. BALAS CAL.38 EN CAJAS DE 1000 UNDS. BALAS CAL.32,6 - 35 - 7,65 Y 32 EN CAJAS DE 1000 UNDS.	CAJA CAJA CAJA	5 35 75	BRASIL	254,00 111,72 99,20
94.01.01.00	SILLAS DE METAL	UNID	55	ARGENTINA	50,41
94.01.89.99	SILLAS	UNID	6	SUIZA	129,71
94.01.89.99	SOFA-CAMA Y SILLAS	UNID	51	BRASIL	122,11
94.01.89.99	SILLAS PARA NIÑOS (NO.63500) SILLAS PARA NIÑOS (NO.64348) SILLAS PARA NIÑOS (NO.404)	UNID UNID UNID	8 12 12	ITALIA	57,00 21,17 13,95
94.01.89.99	ASIENTOS	UNID	41	ITALIA	13,77
94.01.89.99	SILLAS	UNID	6	ARGENTINA	31,27
94.01.89.99	SILLAS	UNID	3	DINAMARCA	19,59
94.01.89.99	SILLAS DE PLASTICO	UNID	1100	ITALIA	5,94
94.01.89.99 94.01.89.99	ASIENTOS P/AUTOMOVILES USADOS SILLAS	UNID UNID	3 517	BELGICA FRANCIA	40,35 5,68
94.01.89.99	REPUESTOS DE ASIENTOS DE VEHICULOS	UNID	17	BRASIL	6,66
94.01.89.99	SILLAS	UNID	489	BRASIL	6,33
94.02.89.00	MESA P/APARATOS OFTALMOLOGICOS	UNID	2	ARGENTINA	155,00
94.03.01.01	MESA DE DIBUJO	UNID	1	ITALIA	19,64

Z NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
94.03.01.99	CORRALES P/NIÑOS	UNID	8	ITALIA	67,00
94.03.01.99	MESAS DE METAL	UNID	1200	ITALIA	15,09
94.03.01.99	MUEBLES METALICOS P/EL HOGAR (NO.764)	UNID	6	ITALIA	85,95
	MUEBLES METALICOS P/EL HOGAR (NO.556)	UNID	3		41,27
	OTROS MUEBLES METALICOS P/EL HOGAR	UNID	31		29,30
94.03.01.99	MUEBLES PARA INTERIORES (NO.750/BN)	UNID	1	ITALIA	122,70
	MUEBLES PARA INTERIORES (NO.705/0-710/0)	UNID	4		89,98
	OTROS MUEBLES PARA INTERIORES	UNID	78		40,00
94.03.01.99	ARMARIO ARCHIVO DE METAL	UNID	2	ARGENTINA	70,00
94.03.01.99	ESCRITORIO DE METAL	UNID	1	ITALIA	38,66
94.03.01.99	MESAS DE METAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	175,22
94.03.01.99	GONDOLAS	UNID	8	ARGENTINA	888,91
94.03.01.99	JGOS. DE DIVISORES METALICOS DE VIDRIERA	UNID	6	ITALIA	74,35
	PERCHEROS DE METAL	UNID	10		66,91
94.03.02.99	MESAS DE MADERA	UNID	5	SUIZA	140,83
94.03.02.99	MUEBLE EXHIBIDOR	UNID	1	FRANCIA	117,37
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	35	ITALIA	56,78
94.03.02.99	COMODAS	UNID	2	DINAMARCA	18,89
94.03.02.99	MESAS DE ESCRITORIOS	UNID	20	ARGENTINA	73,07
94.03.02.99	MODULOS DE MADERA	UNID	10	ITALIA	364,31
	MOSTRADORES DE MADERA	UNID	4		241,64
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	231	BRASIL	25,17
94.03.02.99	EXHIBIDORES DE ARMAS DE PARED	UNID	17	ESTADOS UNIDO	35,70
94.03.02.99	MUEBLES PARA COMBINADOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	59,40
94.03.03.00	MESAS DE PLASTICO	UNID	100	ITALIA	14,71
94.03.03.00	MESAS	UNID	104	FRANCIA	21,06
94.03.03.00	GONDOLAS	UNID	118	ARGENTINA	45,95
94.03.03.00	MESAS PARA ESCOLARES	UNID	32	BRASIL	12,62
94.04.01.00	ALMOHADONES	UNID	89	FRANCIA	7,50
94.04.89.00	SOBRES DE DORMIR	UNID	21	ESTADOS UNIDO	9,80
95.05.89.99	ADORNOS	UNID	252	ESTADOS UNIDO	0,18
95.08.05.01	CAPSULAS GELATINA EN CAJAS DE 10000 UN.	CAJA	45	BRASIL	8,89
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA EN CAJAS DE 1000 UND.C/U	CAJA	50	CANADA	7,50
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	1050	ARGENTINA	2,13
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA CAJ.1000 UNIDADES	CAJA	500	ARGENTINA	2,35
96.01.02.11	CEPILLO PARA DIENTES	UNID	330	ARGENTINA	0,35
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	770	R.F.ALEMANIA	2,79
96.01.02.19	CEPILLOS 2 POSICIONES	UNID	50	PAISES BAJOS	5,66
96.01.02.19	CEPILLO PARA PISCINA	UNID	10	ARGENTINA	8,97
96.01.02.19	CEPILLOS PARA PELO	UNID	576	ESTADOS UNIDO	0,73
96.01.02.19	CEPILLOS DE BAÑO EN CAJAS DE 24 UNID.	CAJA	6	ESTADOS UNIDO	33,41
96.06.00.00	TAMICES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	101,42
96.06.00.00	TAMICES	UNID	18	ITALIA	57,86
97.01.00.00	ANDADORES P/NIÑOS	UNID	12	ITALIA	21,25
97.01.00.00	CARRITOS P/NIÑOS (S044-S051)	UNID	103	COREA DEL SUR	9,99
	CARRITOS P/NIÑOS (S041)	UNID	82		9,73
	CARRITOS P/NIÑOS (SC50)	UNID	83		9,57
97.01.00.00	VELOCIPEDOS	UNID	964	BRASIL	11,23
97.02.01.00	MU\ECAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	63,10
97.02.01.00	MUÑECAS NO.7747	UNID	1	ESTADOS UNIDO	56,26
	MUÑECAS NO.1391	UNID	120		52,58
	LAS DEMAS MUÑECAS	UNID	192		8,89
97.02.01.00	BLISTER MUÑECA	UNID	432	HONG KONG	0,85
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	440	ARGENTINA	1,54
97.02.01.00	MU\ECAS	UNID	5184	HONG KONG	0,17
97.02.01.00	MU\ECAS	UNID	180	HONG KONG	3,53

85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	9240	HONG KONG	0,30
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	70	JAPON	5,12
97.03.01.01	JUEGOS A CUERDA	UNID	480	HONG KONG	2,01
97.03.01.01	JUGUETES A FRICCION	UNID	192	ARGENTINA	3,15
97.03.01.01	JUGUETES A FRICCION	UNID	168	BRASIL	5,79
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	42	ESTADOS UNIDO	25,47
97.03.01.01	JGOS. ELECTRONICOS	UNID	145	HONG KONG	26,02
97.03.01.01	JGOS. ELECTRONICOS	UNID	140	JAPON	10,94
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	780	TAIWAN	6,01
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	120	HONG KONG	3,79
97.03.01.01	AUTOPISTAS DE JUGUETE	UNID	2520	ARGENTINA	3,71
97.03.01.99	ANIMALITOS MOVILES	UNID	2880	HONG KONG	0,36
97.03.01.99	JUGUETES A RESORTE	UNID	144	TAIWAN	0,84
97.03.02.02	MODELOS REDUCIDOS EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	1650	HONG KONG	4,42
97.03.02.02	VEHICULOS DE COLECCION	UNID	24	BRASIL	4,91
97.03.02.02	JUGUETES DE COLECCION CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	4800	HONG KONG	1,78
97.03.89.99	PAYASOS MUSICALES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,47
97.03.89.99	BLISTER CON JUEGOS	UNID	1008	HONG KONG	0,69
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	464	ARGENTINA	1,52
97.03.89.99	JUGUETES (NO. 8LL)	UNID	144	ARGENTINA	4,84
	JUGUETES (NO. 822)	UNID	72		4,77
	OTROS JUGUETES	UNID	4446		1,79
97.03.89.99	JUGUETES (NO.JAT 15102	DOC	60	CHINA	30,24
	JUGUETES (NO. JAT 1599)	DOC	100		19,45
	OTROS JUGUETES	DOC	536		8,83
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	240	BRASIL	0,46
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	1368	BRASIL	1,37
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	555	ESTADOS UNIDO	10,65
97.03.89.99	JUGUETES VRIOS DE PLASTICO	UNID	2380	ARGENTINA	0,63
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	3052	TAIWAN	2,14
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	258	ESTADOS UNIDO	5,52
97.03.89.99	PISTOLAS DE JUGUETE	UNID	1152	ESTADOS UNIDO	0,69
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	19512	HONG KONG	0,31
97.03.89.99	JUGUETES NO.93420	UNID	12	ARGENTINA	12,18
	JUGUETES NO.94190	UNID	12		11,97
	OTROS JUGUETES	UNID	3124		1,64
97.04.01.00	ENTRETENIMIENTOS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	509,46
97.04.01.00	MAQ.PARA JUEGO DE SOCIEDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.414,00
97.04.89.00	FUTBOLITO	UNID	24	BRASIL	2,52
97.04.89.00	PUZLE	CAJA	2124	ESTADOS UNIDO	1,97
97.04.90.00	PALOS Y BOLAS PARA POOL	UNID	288	ESTADOS UNIDO	5,76
97.04.90.00	BOLAS PARA BILLAR	UNID	1044	BELGICA	1,28
97.05.89.00	PAPA NOEL	UNID	1	ITALIA	692,02
97.05.89.00	ORMANENTO P/NAVIDAD NO.MODB626 CJAS 36UN.	CAJA	18	TAIWAN	26,39
	ORMANENTO P/NAVIDAD NO.MCDB1230 CJS.144U	CAJA	36		11,74
	OTROS ARTS.P/NAVIDAD (CAJAS DE 144 UNID.	CAJA	716		1,65
97.05.89.00	ADORNOS P/ARBOLES DE NAVIDAD	UNID	30672	TAIWAN	0,08
97.06.01.00	APARATOS P/GIMNASIA	UNID	1	BRASIL	70,00
97.06.02.00	RAQUETAS PARA TENIS	UNID	37	FRANCIA	13,32
	PELOTAS PARA TENIS	UNID	48		0,53
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	528	ESTADOS UNIDO	0,84
97.06.02.00	RAQUETAS DE AGUA	UNID	10	ARGENTINA	46,30
97.06.02.00	ART. TENIS EN CAJAS DE 12	CAJA	358	COREA DEL SUR	8,04
97.06.89.99	TABLAS DE SKATE	UNID	52	ESTADOS UNIDO	9,11
97.06.89.99	ARTICULOS P/DEPORTE, DISNEY	UNID	200	ARGENTINA	0,75
	ARTICULOS PARA DEPORTE, VOLEY	UNID	270		0,54
	OTROS ARTICULOS P/DEPORTE	UNID	1480		0,31

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
97.06.89.99	PATINES	UNID	36	BRASIL	11,08
97.06.89.99	PALETAS DE MADERA	UNID	36	ARGENTINA	6,74
97.06.89.99	PELOTAS DE FOOTBALL	UNID	83	COREA DEL SUR	6,31
97.06.89.99	SKATES INFANTILES	UNID	200	ARGENTINA	7,00
97.06.89.99	TABLAS INFANTILES	UNID	100	BRASIL	19,02
97.07.00.00	CAÑAS P/LA PESCA DEPORTIVA	UNID	5	JAPON	17,91
97.07.00.00	REEL P/LA PESCA DEPORTIVA	UNID	82	JAPON	14,77
	CAÑAS P/LA PESCA DEPORTIVA	UNID	30		13,75
	REPARACION DE CARRETE P/PESCA DEPORTIVA	UNID	32		4,48
97.07.00.00	CAÑAS P/PESCA DEPORTIVA 2 TRAMOS 1,85 MT	UNID	6	JAPON	37,76
	CAÑAS P/PESCA DEPORTIVA 3 TRAMOS 3,90 MT	UNID	15		30,44
	CAÑAS P/PESCA DEPORTIVA	UNID	43		9,53
97.07.00.00	CAÑAS PESCA DEPORTIVA 2 TRAMOS 2,75 MTS.	UNID	3	JAPON	17,22
	REELS FRONTAL, CAPACIDAD 175 MTS.	UNID	10		12,95
	REELS Y CAÑAS P/PESCA DEPORTIVA	UNID	50		25,49
97.07.00.00	REELS FRONTALES P/PESCA DE PORTIVA	UNID	13	JAPON	37,95
	CAÑAS P/LA PESCA DEPORTIVA	UNID	20		13,05
	REPARACION DE CARRETES PARA PESCA	UNID	80		1,56
98.01.89.00	BOTONES DE PRESION EN CAJAS DE 5000 UND	CAJA	56	ESTADOS UNIDO	60,83
98.02.01.00	CIERRES	UNID	3000	TAIWAN	0,05
98.02.90.01	A.T. CURSORES	UNID	250000	TAIWAN	0,03
98.02.90.01	CURSORES	UNID	17000	TAIWAN	0,02
98.02.90.99	CIERRES	UNID	8000	TAIWAN	0,17
98.03.01.00	LAPICERAS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	33,96
98.03.01.00	AT CONJ.BOQUILLA LAPICERA	UNID	4000	ARGENTINA	1,52
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	520	R.F.ALEMANIA	4,05
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	8856	JAPON	0,23
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,50
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	840	R.F.ALEMANIA	0,85
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	23340	JAPON	0,32
98.03.03.10	BOLIGRAFO MODELO 05	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,45
	BOLIGRAFO MODELO 15	UNID	2		25,55
	OTROS BOLIGRAFOS	UNID	4		17,50
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	10103	ESTADOS UNIDO	0,97
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	160	ESTADOS UNIDO	0,98
98.03.03.10	BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	166	ARGENTINA	4,83
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	51000	R.F.ALEMANIA	0,08
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	9516	JAPON	0,16
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	72	JAPON	5,64
98.03.03.99	AT PUNTAS DE ACERO INOX.Y TUNGSTENO	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,05
98.03.03.99	AT DOSIFICADOR PLASTICO DE TINTA	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,04
98.03.03.99	AT ALIMENTADOR PLASTICO	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,01
98.03.03.99	AT DEPOSITO DE TINTA	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,03
98.03.03.99	AT BOQUILLA METALICA	UNID	150000	ESTADOS UNIDO	0,03
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	720	JAPON	0,08
98.03.04.00	MARCADORES EN ESTUCHES DE 12 UNID.	UNID	720	HONG KONG	2,37
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	22180	R.F.ALEMANIA	0,11
98.03.04.00	MARCADORES EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	40	ARGENTINA	3,28
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	33264	JAPON	0,11
98.04.00.00	PLUMILLAS	UNID	920	R.F.ALEMANIA	[illegible]
[illegible]	LAPICES [illegible]	[illegible]	55123	BRASIL	[illegible]
[illegible]	[illegible]	UNID	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]				

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
98.08.01.24	CINTAS DE POLIEITLENO	UNID	400	REINO UNIDO	1,60
98.08.01.24	CINTAS DE IMPRESION	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	2,10
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORAS 100% SINTETICA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,18
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	1368	ITALIA	5,28
98.08.01.25	CINTAS P/MAQ.DE OF.DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	1121	FRANCIA	3,75
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS	UNID	15	JAPON	1,85
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	1300	ESTADOS UNIDO	2,68
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRE.	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,20
98.08.01.29	CINTAS TERMICAS	UNID	15	JAPON	2,22
98.08.01.29	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	2076	ITALIA	1,07
98.08.01.29	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	216	ESTADOS UNIDO	2,24
98.08.01.29	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	1300	ESTADOS UNIDO	0,65
98.08.01.90	CINTA ENTINTADA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	32,71
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	33,25
98.10.01.00	ENCENDEDORES ELECTRONICOS (CRI CRI) ENCENDEDORES ELECTRONICOS (VISPO)	UNID UNID	3000 1000	ITALIA	1,44 1,13
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	240	CHILE	2,11
98.10.01.00	ENCENDEDORES DE CIGARRILLOS	UNID	100	BRASIL	6,16
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	624	JAPON	5,67
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	200	ARGENTINA	0,76
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	840	ESTADOS UNIDO	0,18
98.12.02.00	PEINES	UNID	78	ARGENTINA	1,91
98.12.02.00	PASADORES	UNID	14400	ESTADOS UNIDO	0,16
98.12.89.01	SUJETADORES DE CABELLO	UNID	200	ARGENTINA	0,27
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	300	ARGENTINA	0,79
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	384	ESTADOS UNIDO	0,42
98.12.89.99	PEINETAS	UNID	1500	ARGENTINA	1,13
98.12.89.99	JUEGO DE PEINE Y ESPEJO	UNID	576	CHILE	0,22
98.15.01.04	JARAS TERMOS DE METAL (NO.6318) JARAS TERMOS DE METAL (NC.6307)	UNID UNID	12 60	ESPAÑA	14,41 7,39
98.15.01.99	HELADERITAS	UNID	1120	ITALIA	4,87
98.15.01.99	JARRAS TERMICAS	UNID	204	R.F.ALEMANIA	3,36
98.15.01.99	TERMOS	UNID	2202	ARGENTINA	1,24
98.15.01.99	TERMOS Y SIMILARES (NO.6313/19/1) TERMOS Y SIMILARES (NO.6215/36) OTROS TERMOS Y SIMILARES	UNID UNID UNID	48 72 1116	ESPAÑA	11,81 3,66 5,21
98.15.90.00	RECIPIENTES TERMICOS(NO.270) RECIPIENTES TERMICOS(NO.359)	UNID UNID	36 36	ITALIA	10,28 4,68

27) (Cta. Cte.) 45901 marz. 23 vto. Marz. 23